

Número 11
2004

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales • Giza eta Gizarte Zientzien Fakultatearen Aldizkaria

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

HUARTE DE SAN JUAN

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

Número 11
2004



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Título: Revista Huarte de San Juan. Geografía e Historia

Edita: Universidad Pública de Navarra : Nafarroako Unibersitate Publikoa

Director: Ángel García-Sanz Marcotegui

Consejo de Redacción: Joaquín Bosque Sendra
Amparo Cabanes Pecout
Juan Carrasco Pérez
Constancio de Castro Aguirre
Carlos Forcadell Álvarez
Juan Pablo Fusi Aizpurúa
Isabel Ostolaza Elizondo
Ángel Sesma Muñoz

Fotocomposición: Pretexto. pretexto@cin.es

Imprime: Ona Industria Gráfica

Depósito Legal: NA-2.002/1994

ISSN: 1134-8259

Correspondencia: Universidad Pública de Navarra
Revista "Huarte de San Juan. Geografía e Historia"
Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Campus de Arrosadía
31006 Pamplona
Teléfono 948 169 658. Fax 948 169 300. Correo publicaciones@unavarra.es

Distribución y venta: Universidad Pública de Navarra
Dirección de Publicaciones
Campus de Arrosadía
31006 Pamplona
Fax: 948 169 300
Correo: publicaciones@unavarra.es

Índice

Los diarios liberales de Pamplona durante la Restauración

Gabriel Imbuluzqueta Alcasena <i>Los inicios de El Eco de Navarra (1875-1913), un periódico más anticarlista que liberal</i>	9
César Layana Ilundáin <i>“Libertad y Fueros”: El Navarro (1881-1884)</i>	27
Guillermo Herrero Maté <i>El portavoz de los fusionistas: El Liberal Navarro (1886-1897)</i>	95
Jesús Martínez Torres <i>La sociedad finisecular, desde un periódico liberal: el Heraldo de Navarra (1897-1898)</i>	123
Ángel Zoco Sarasa <i>El Demócrata Navarro (1904-1913), un reculsivo liberal</i>	163
Javier García Senosiain y Zuriñe Sáinz Pascual <i>Los comienzos de El Pueblo Navarro (1916-1931), el último diario liberal dinástico pamplonés</i>	187

Estudios

Santiago Leoné <i>“Bascones navarros verdaderos cántabros”: La Historia Apologética y descripción del Reyno de Navarra de García de Góngora y Torreblanca</i>	209
Reyes Berruezo Albéniz <i>El clero ilustrado y los proyectos de enseñanza de la agricultura en Navarra, 1787-1821</i>	233

Juan Antonio Sáez García	
<i>La fortificación de la frontera hispano-francesa a finales del siglo XIX: la batería de la Sagüeta y las torres fusileras en Canfranc (Huesca)</i>	253

Notas

Xabier Irujo Ametzaga	
<i>Euskal Herria eta Amerika itsasontziz elkar ukitzen. Monte Udala eta Monte Ayala itsasontziak</i>	289

Recensión

Larrinaga, Carlos	
<i>Peironcey, San Sebastián y el ferrocarril de los Alduides a mediados del siglo XIX ...</i>	297

Noticia de Tesis Doctorales

Xabier Irujo Ametzaga: <i>Euskal erbeste politikoa Uruguain (1943-1955) [El exilio político vasco en Uruguay (1943-1955)]</i>	303
Marcelino Beroiz Lazcano: <i>Justicia y delincuencia en Navarra bajo el reinado de los primeros Ezzeux (1328-1349)</i>	306

Los diarios liberales de Pamplona
durante la Restauración

Los inicios de *El Eco de Navarra* (1875-1913), un periódico más anticarlista que liberal

Gabriel Imbuluzqueta Alcasena

El miércoles 3 de noviembre de 1875 salió por primera vez a la calle *El Eco de Pamplona*, periódico bisemanal que, desde su mancheta, se proclamaba “periódico liberal y defensor de los intereses de Navarra”.

Nótese esta autoproclamación ideológica, ya que pronto, quizá una vez superados los momentos más duros de la guerra y la posguerra consiguiente, va a olvidarse del adjetivo “liberal”, si bien se mantiene como defensor de los intereses de Navarra, unos intereses que eran e iban a continuar siendo fueristas y anticarlistas.

El Eco de Pamplona, que habría de cambiar su nombre por el de *El Eco de Navarra* (5 de enero de 1876) fue el diario (periodicidad ésta que inicia el 29 de abril de 1877) navarro más importante del último cuarto del siglo XIX y el de más larga duración –hasta entonces– de la historia del periodismo navarro (anunció su desaparición, al ser absorbido por *Diario de Navarra*, el 29 de junio de 1913).

El periódico se declaró católico repetidamente. En cuanto a su línea política, fue oficialmente apolítico o independiente, salvo en sus inicios en que intentó sumar todos los esfuerzos de las distintas ideologías contra el enemigo común que era el carlismo; no obstante, parece lógico encasillarle como conservador, monárquico partidario del régimen constituido, y se puede estimar, más que confirmar documentalmente con sus propias afirmaciones, que bebía aguas próximas al partido liberal canovista para terminar haciéndolo en las del liberal conservador silvelista y maurista.

En ese su primer número de 3 de noviembre de 1875 dio a conocer, mediante un amplio artículo, su programa ideológico¹:

1. En las citas textuales, por razones de comodidad en la transcripción y en la lectura, se actualiza el uso de tildes, suprimiéndolas o añadiéndolas, así como el uso de comas, puntos y coma, dos puntos y puntos. No se corrige, sin embargo, la ortografía de las palabras.

Al aparecer en la arena de las discusiones políticas, *El Eco de Pamplona* viene a satisfacer la necesidad por todos reconocida de que en esta capital haya un periódico que, a la vez que impugne las doctrinas o ideas exajeradas y las ilusorias esperanzas que en el ánimo del pueblo procuran despertar los fanáticos del absolutismo, desmienta los falsos rumores y abultadas noticias que proclaman en sus conversaciones privadas y aun por medio de sus órganos clandestinos². Para esto fundamos hoy *El Eco de Pamplona*, para defender lo justo, lo recto, lo legal; para desvanecer el error de los ilusos o incautos que se dejan arrastrar por los impulsos del fanatismo; y procurar restañar la sangre y curar las heridas que en nuestro desgraciado país han abierto con cruel mano los sostenedores de la guerra civil.

Impugnar esas ideas, que no representan, como ellos dicen, la razón y el derecho, sino la reacción y la violencia; patentizar que la legitimidad que ellos invocan no es más que un pretexto, que el móvil verdadero de la guerra que sostienen es la codicia y el afán de escalar el poder, no como medio de felicidad pública, sino como un instrumento de goces personales; demostrar que la ambición de mando y la sed de venganza es lo que sintetiza la causa de los que bajo el manto de la Religión están explotando la sencillez de este pueblo, y que don Carlos no combate por la fe; hacer ver la indignación que en nosotros, hombres honrados y de buena fe, no puede menos de causar el que hagan una arma de la Religión los que con sus violencias de todas clases en las personas y en la propiedad afectan ignorar los santos principios; persuadir de que la palabra *patria* en la boca de los que siempre han aprovechado los disturbios del país para levantar el estandarte de la rebelión, haciendo alguna vez causa común con las facciones demagógicas y los constantes enemigos de la sociedad, es un sarcasmo; en una palabra, poner en evidencia que la guerra que alimentan no tiene razón de ser; que hoy la sostienen más por terquedad que por esperanza de triunfo; que esa lucha de españoles contra españoles, de hermanos contra hermanos, no puede menos de ser tan funesta para los vencedores como para los vencidos; y que la terminación de este estado de cosas es la primera aspiración de los amantes de esta provincia, será el objeto constante de nuestras tareas.

Grave, penosa y trascendental es la empresa que acometemos, mas no por eso desfallecerá nuestro ánimo ni se mitigará nuestro entusiasmo, pues no habrá esfuerzo ni peligro que no estemos resueltos a hacer y a arrostrar por conseguir y alcanzar nuestro patriótico objeto. Para ello trabajaremos un día y otro día, y a ello consagraremos nuestra constante solicitud, sin que la indiferencia con que algunos nos miren ni la desconfianza y hasta la ira que a otros podamos causar nos hagan desmayar ni ceder en nuestros nobles propósitos. Creado nuestro periódico a impulsos del más acendrado patriotismo y dirigido exclusivamente a los fines que acabamos de espresar, escusado es manifestar que no pretendemos ser instrumentos de este o del otro bando, y que, sin compromisos de ningún género con los partidos que en el campo de la política liberal se disputan uno y otro día el triunfo y con él la dirección de los negocios de nuestra desventurada Nación, aspiramos sólo a militar y a que se nos cuente entre el número de los muchos españoles que, verdaderos amantes de su patria, lamentan sus

2. Desconozco a qué órganos clandestinos se refiere el editorialista. Las únicas publicaciones periódicas pamplonesas que aparecieron durante la guerra a las que he tenido acceso son la liberal y anticarlista *La Hoja Volante*, nacida al parecer en 1873 y que duró, al menos, hasta el 3 de julio de 1874; y el fuerista y asimismo anticarlista *El Fuerista Navarro*, cuyo primer –y quizá único– número salió el 2 de septiembre de 1874, recién comenzado el bloqueo de la ciudad por las tropas carlistas. Vid. IMBULUZQUETA ALCASENA, G., *Periódicos navarros en el siglo XIX*, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona, 1993.

males presentes, odian la guerra, defienden el derecho y la justicia y aman la paz y el trabajo como fuente única de toda riqueza³.

Por lo tanto, los redactores de *El Eco de Pamplona*, que, desde el principio de la fratricida lucha de que son teatro varias provincias de España, han demostrado profundo respeto a los Gobiernos que se han sucedido en el poder, continuarán en esa misma actitud y acatarán a cuantos en el porvenir se sucedan, prestando desde luego su débil apoyo al que defienda la bandera liberal contra el absolutismo⁴.

El Eco de Pamplona no viene, pues, a la arena periodística a defender mezquinas ambiciones de determinadas personas, ni menos a aumentar la confusión que debilita y postra a la gran familia liberal; pues, por el contrario, se propone estrechar las filas de los liberales de esta provincia, agrupándolos y aunando los esfuerzos de todos para contrarestar las miras del enemigo común. Así, pues, dentro de las ideas que *El Eco de Pamplona* trata de sustentar, pueden tener cabida todos los Navarros que no se hayan dejado arrastrar por la ceguera y delirante pasión de la causaalzada en armas; y los que no hayan caído en la demencia de abrazar delirios, que, reconocidos ya como tales por sus mismos autores, perturbaron nuestra sociedad sin acertar a dejar ningún grato recuerdo. En una palabra, dentro de este periódico pueden tener cabida todos los Navarros que profesen la idea liberal en cualquiera de sus formas y matices.

El estado actual de intranquilidad y angustia en los ánimos, de paralización absoluta del comercio, la industria y demás profesiones, la destrucción de los pueblos y abandono de los campos, y el sacrificio constante de los tesoros de la patria y la fortuna de los particulares, es ruinoso para la Nación entera, lo es en mayor escala para esta provincia, lo es para cada localidad, para cada familia y para cada individuo en particular; todos, pues, tenemos un interés inmediato en que este estado cese y todos estamos en el deber de hacer algún sacrificio para conseguirlo. Por eso, y convencidos de que no hay nadie, por pequeño que sea, que no pueda contribuir en algo a este patriótico fin y que uno de los mayores males que sobre nuestro tan noble como desgraciado suelo pesan es la inercia, nos lanzamos hoy a proclamar sin rebozo el sin fin de males y ruinas que a la Nación causa la guerra, los arroyos de lágrimas y sangre que corren, los inmensos caudales que se gastan, las crecidas pérdidas que experimenta, y de las que en muchísimos años no ha de poder reponerse, y lo urgente y necesario que es acabar con esta odiosísima lucha.

No es tampoco nuestro periódico una especulación material, ni a su publicación nos mueven cálculos personales, pues vamos a espenderlo a un precio que no ha de sufragar seguramente los gastos que nos ocasiona; pero si con ello conseguimos ahuyentar en parte la perspectiva de los grandes males que a todos nos amenazan, habremos alcanzado nuestro objeto y satisfecho al propio tiempo nuestro interés. Por lo demás, nada esperamos personalmente y nuestro más vivo deseo y nuestra más viva satisfacción será que luzca pronto el día en que, soltando la pluma de periodistas, podamos condenarnos al silencio y en el retiro del hogar doméstico dedicarnos a nuestras habituales tareas, menos ingratas y más de nuestro gusto que la del periodismo.

La Redacción.

3. Ya en este primer número, *El Eco* deja clara su postura de no militancia liberal, pese a lo que hace figurar en la mancheta del periódico. Esta postura ideológica será ratificada con mayor claridad en otros editoriales posteriores.

4. *El Eco de Pamplona* opuso la bandera liberal a la absolutista, que es tanto como decir que intentó agrupar a cuantos (monárquicos, republicanos, liberales, etc.) se situaban frente a los carlistas, como claramente se recoge en el párrafo siguiente del artículo.

Oficialmente deja de ser liberal

Para entender la línea ideológica de este periódico bueno es fijarse en lo que él mismo proclamó a través de sus páginas. Por ejemplo, en su tercer número, del día 10 de noviembre de 1875, se definió nuevamente como “una publicación que sin matiz político viene al estadio de la prensa a abogar por la pronta terminación de la guerra”.

El 22 de diciembre se presentó como navarro y fuerista.

El 1 de enero de 1876, al anunciar que a partir del siguiente número, el del 5 de enero, iba a cambiar de nombre (“teniendo en cuenta los justos deseos de los señores suscriptores de esta provincia”) por el de *El Eco de Navarra*, recordó que la misión de este periódico era “defender los intereses generales de la provincia” y manifestó que el cambio no iba a afectar “en nada a la marcha y tendencias de la publicación”.

El 5 de enero, al salir por primera vez como *El Eco de Navarra*, aunque figurando en la cabecera el ordinal 19 como señal de que continuaba siendo el mismo periódico, mantuvo en la mancheta su postura ideológica “Periódico liberal y defensor de los intereses de la misma”.

A partir del 7 de junio de 1876 desapareció de la cabecera la referencia ideológica liberal del periódico.

El 29 de abril de 1877 el periódico dio un salto cualitativo importante al convertirse en diario. Bajo el título de la mancheta se proclamó como “Periódico de intereses materiales, morales y políticos”. Esto le hizo presentarse nuevamente ante sus lectores con un amplio editorial titulado “Nuestros propósitos”, del que se reproducen a continuación algunos párrafos:

Con el alma llena de nobles creencias, rebosando la mente gratísimas ilusiones y henchido el corazón de amor profundo por la noble tierra que los vio nacer, concibieron unos cuantos jóvenes el proyecto de dar a luz una publicación bi-semanal en Pamplona y apareció en el estadio de la prensa *El Eco de Navarra*, dispuesto en aras del patriotismo a depurar la verdad de las doctrinas, la inflexibilidad de los principios que pudieran un día hacer la ventura de la provincia, a quien sus desvelos y mejores horas consagraban.

Ante la vista de ruines pugilatos, viendo por todas partes falta absoluta de fe, completa carencia de entusiasmo y sobra de egoísmo personal, temor más que fundado asaltó a sus redactores de que su voz se perdiese en el vacío sin encontrar un eco en el corazón de Navarra. Por fortuna, bien pronto hubieron de convencerse de que sus esfuerzos no eran estériles, de que sus voces no habían caído como semilla arrojada en dura roca para no germinar nunca, sino que, recogidas con solicitud al principio y con cariño después, bien pronto se las vio brotar y crecer y ser árbol frondoso dispuesto a cobijar bajo su sombra todo lo que es honor de este glorioso e imperecedero solar navarro, cuya grandeza se alza coronada cien codos sobre el nivel de sus infortunios y al que se le ve caminar con su limpia frente levantada, a la manera que aquellos antiguos y robustos guerreros que llevaban sin trabajo sus pesadas armaduras.

El favorable éxito obtenido por *El Eco de Navarra*, que desde hoy inaugura una nueva época, es indudablemente debido a que, apartado de esa atmósfera de decadencia en que una gran parte de la prensa española se agita haciendo de la política grangería, ha vivido en virtud de ideas propias y de principios exclusivos, dirigiéndose siempre a la opinión, esperando sólo de ella el veredicto, y demandando, al amparo de innegables derechos, cuanto ha

creído que puede convenir a los intereses que representa o a los elevados fines que se propuso al pisar la arena periodística.

Apareció en días bien tristes, cuando una lucha fratricida y desoladora ensangrentaba los campos, cuando la pobre España, como viuda desolada, veíase sin amparo, sin confianza, sin seguridad, sin porvenir, y cuando su eterno espíritu se agitaba por decirlo así en las regiones del dolor y de la muerte. En la medida de sus escasas fuerzas luchó por que la dignidad de los españoles dejase de arrastrarse por el lodo, por impedir que hermanos queridos se despedazasen y porque la patria, arrancada de una región de miseria, se elevase a aquellas donde vive la paz y se labra la felicidad y ventura de los pueblos. Puso sus fuerzas a contribución para que, abjurando pasados errores, se adoptasen vigorosas medidas, para que se rehiciese el orden material y para que, reanimado el abatido espíritu público, se imprimiese a la máquina gubernamental la energía suficiente y la virilidad necesaria a fin de sacar a flote los públicos intereses que tanto peligraron en aquellas angustiosas circunstancias.

Pero los hechos, como es sabido, llegan siempre a despecho de la fuerza y las leyes fatales no encuentran jamás obstáculo y se cumplen arrollando cuanto estorba o quiere estorbar el cumplimiento de los sucesos. Por eso, la guerra civil terminó y, cuando rebosando en alegría la España entera hacía desaparecer bajo flores el suelo y temblar el aire con hirvientes aclamaciones, *El Eco de Navarra* unió las suyas a las generales del país y saludó con júbilo a la Paz, hermosa Virgen que risueña se presentaba, coronada por los laureles de la gloria y bendecida por el genio de la civilización.

Vivos todavía los recuerdos de nuestras desdichas, abiertas las heridas causadas por nuestra imprevisión y palpitantes los sonrojos inferidos a nuestra dignidad, *El Eco* ha venido uno y otro día, después de terminada la guerra, luchando para que se extendiese un generoso olvido sobre todo. Ha procurado que no se haga distinción alguna entre el hijo inocente y el hijo arrepentido y porque se realice en toda su latitud la interesante parábola del hijo pródigo.

Y ha hecho todo esto por el respeto que le merecen altísimas instituciones, a las cuales no quiere, porque las ama con verdad, ver encerradas en los estrechos límites de un partido político, de una fracción más o menos exigua o desprestigiada, más o menos fuerte y numerosa; sino que las quiere levantadas sobre el pavés de todas las fuerzas sociales, en razón a que sería locura insigne el intentar convertir la autoridad real en patronato de un partido y atendiendo a que sólo la universalidad puede servir a las monarquías de constante garantía y de inquebrantable sustentáculo.

Ha defendido además *El Eco de Navarra* todo aquello que tiene hondas raíces en las instituciones de este país, todo lo que tiene gran preponderancia en las costumbres y profundo ascendiente en la sociedad; ha salido en una palabra a la defensa de las ideas morales y religiosas, en razón a que, mientras unas y otras no se robustezcan, no puede haber justicia, ni concierto, ni libertad en ningún pueblo del mundo.

Y ¿qué línea de conducta seguirá nuestra publicación en lo sucesivo? La misma de siempre: seguirá fijando en Navarra el sentimiento de sus propias fuerzas y mostrándole la conciencia de sus destinos; proseguirá la tarea de acentuar más si cabe su amor profundo a los intereses del país cuya representación ostenta, de este noble país que, a pesar de sus detractores, sigue y se queda en pie guardando solícito el inextinguible fuego de su idea para iluminar a los mismos que le persiguen y le atormentan.

Estaremos siempre al lado de todo gobierno que, aleccionado en las desgracias pasadas, sepa resolver los problemas pendientes, tales como salvar el crédito del país, consolidar las conquistas del orden, allanar las dificultades pavorosas de la cuestión de hacienda y poner a cubierto a la patria de nuevos trastornos y desprendimientos.

Pese a lo que él mismo expuso, *El Eco de Navarra* no debió contar con el favor de todos aquellos que se unieron a su causa inicialmente –o tal vez simularon unirse– en los duros momentos de la guerra y el bloqueo de la ciudad. Precisamente en este número en que aparece como diario publicó una nota a modo de advertencia: “Remitimos los primeros números de este periódico a todos aquellos que residen fuera de la capital y que anteriormente fueron suscriptores, para que vean las importantes mejoras que hemos introducido”.

Al servicio de las ideas conservadoras

El número del 29 de agosto de 1877 fue denunciado por el fiscal de imprenta y fueron secuestrados por el inspector de orden público los ejemplares que obraban tanto en la redacción como en la imprenta del periódico. *El Eco de Navarra* informó a sus lectores en el número siguiente de que “a la hora en que trazamos estas líneas, que son las cinco de la tarde, ignoramos qué escrito es el que ha motivado el secuestro”. Si se examina el ejemplar, la única razón que puede explicar la denuncia –y que de hecho la explica, como reconocería días más tarde el periódico– es un artículo de Serafín Olave y Díez titulado “¿Qué es el principio federativo?”. La vista de la causa tuvo lugar inmediatamente, el 1 de septiembre, y en ella el fiscal pidió 25 días de suspensión y las costas. Dos días después, el Tribunal de Imprenta condenó a *El Eco de Navarra* a 20 días de suspensión, pago de las costas e inutilización de los ejemplares secuestrados. Agotado el plazo de tres días para interponer el recurso de casación ante el Tribunal Supremo, *El Eco* suspendió la publicación desde el 7 de septiembre.

Al reaparecer el 6 de octubre de 1877, una vez cumplida la sentencia, escribió un editorial que es una manifestación de autodefensa ideológica y una reafirmación de la postura del periódico:

Quizás nuestras fuerzas no hayan correspondido a la noble y levantada misión que nos impusiéramos; tal vez nuestros escritos no hayan sabido inspirarse siempre en los principios que consideramos fundamentales de la sociedad; pero si alguna disonancia se ha escapado de nuestra pluma, si algún concepto poco ortodoxo hemos transmitido a la imprenta, culpa habrá sido de nuestra inesperienza en las tareas periodísticas o de nuestra insuficiencia, que reconocemos de buen grado, pero nunca, jamás de nuestros deseos, de nuestras intenciones, de nuestra voluntad, puestos *siempre al servicio de las ideas conservadoras*⁵.

No ha faltado, sin embargo, algún ánimo poco benévolo que haya visto en el escrito objeto de la denuncia fiscal, no un rasgo de consideración y deferencia, sin duda excesivo, con un escritor navarro que milita en campo muy distinto que nosotros⁶, sino un cambio brusco de postura, un nuevo derrotero en la actitud y tendencias de *El Eco de Navarra*. Y como estas súbitas transiciones no pueden efectuarse por móviles levantados cuando hay fe, cuando hay convicción profunda en la bondad de los principios que se han sustentado uno y otro día

5. El subrayado no está en el original sino que ha sido colocado aquí para resaltar el contenido.

6. En aquel momento Serafín Olave pertenecía al Partido Republicano Federal.

con perseverancia, con entusiasmo, como hay un abismo insondable entre la causa del orden y la causa de la revolución, entre la monarquía y la república, entre el principio de autoridad y la anarquía que atropella todos los derechos, que quebranta todos los deberes, que mata toda libertad, por eso nos creemos autorizados a protestar con firme altivez de toda apreciación, de todo juicio que pueda menoscabar en lo más mínimo la pureza de nuestras intenciones, única prenda de valía que podemos ostentar con orgullo. Habrá habido, repetimos, consideración mal entendida, imprevisión, todo lo concedemos, y por severo que sea el juicio de la opinión pública siempre lo consideraremos justo y acertado; pero no podemos conceder cargos de inconsecuencia que han producido en nuestro ánimo más honda impresión que los perjuicios de otro orden que trae consigo la suspensión de toda publicación periódica, cargos de inconsecuencia que rechazan nuestra conciencia, nuestros antecedentes, nuestros escritos encaminados todos a la defensa del orden; y si el respeto debido a la ley, que hemos quebrantado sin voluntad, si la consideración al fallo del tribunal, que acatamos, no nos lo hubieran impedido, porque el principio de autoridad y el respeto a la ley, por fuertes que sean los resortes de aquélla, por dura que nos parezca ésta, son dogmas sagrados de nuestros principios políticos, habríamos protestado desde luego, en el día, en la hora misma en que nos fue notificada la sentencia, de ese juicio tan severo como inmerecido, que ha puesto en duda la inflexibilidad de nuestras opiniones.

Somos los que hemos sido siempre; representamos ahora, como hemos procurado representar antes de aceptar en las columnas de nuestro periódico el artículo denunciado, *los principios conservadores*⁷; rechazamos en términos absolutos la federación política, utopía revolucionaria que colocó a nuestra pobre España al borde del abismo, y para evitar en lo sucesivo la dura prueba por que acabamos de pasar nos reservamos toda la libertad de acción necesaria para rechazar, sin consideración de ningún género, cualquier escrito que por su fondo y por su forma no responda de una manera cumplida a los fines de nuestra publicación.

No está de más que repitamos aquí que la principal y casi la única misión de *El Eco de Navarra* es defender los intereses de la provincia, y entendemos defenderlos mejor, sin prevención sistemática ni hostilidad apasionada al gobierno central, buscando en la armonía, sin debilidad, o en la entereza bien entendida, según el caso y circunstancias, las soluciones más favorables a los problemas que los sucesos políticos puedan ofrecer en el curso del tiempo, coadyuvando en este terreno a la acción de las autoridades, de un modo franco, levantado y patriótico.

Procuraremos también borrar antiguas reminiscencias, extirpar prevenciones, encaminar, en una palabra, todos nuestros esfuerzos a la más cordial, a la más franca unión de los hijos de Navarra, interesados todos por igual en la suerte de la provincia; defenderemos, sobre todo, sean cuales fueren las circunstancias, la paz querida, porque de la paz emana el verdadero progreso moral y material de los pueblos y como símbolo de esta paz que ha restañar con el tiempo las heridas causadas por sucesos pasados, la monarquía Constitucional de don Alfonso XIII.

Ofrecemos, por último, modesto apoyo a todas las situaciones políticas que amparen y defiendan los principios fundamentales de nuestro credo y nuestros privativos derechos, sea cual fuera la agrupación a que pertenezcan, sin incurrir en ese apasionamiento censurable, en ese exagerado pesimismo y optimismo a que conduce, por desgracia, la ambición de nuestros partidos y que ha hecho de la política una granjería, un *modus vivendi*, perjudicial en alto grado a los verdaderos intereses de la nación; aplaudiremos lo que sea digno de

7. Vide nota 5.

aplauzo; censuraremos lo que merezca censura, procurando conservar siempre una completa independencia, primera condición y casi garantía segura de acierto en los juicios.

No fue la única condena ni la última suspensión que hubo de sufrir. El ejemplar con cabecera de 20 de octubre de 1878 fue denunciado por un párrafo del artículo de fondo en el que se contestaba al comunicado suscrito por el encargado de la oficina de suministros. En la vista, el día 25 de dicho mes, el fiscal pidió diez días de suspensión por injurias a la Diputación de Navarra. Al día siguiente, el juez condenó a *El Eco de Navarra* a siete días de suspensión y a las costas. El periódico hubo de depositar mil pesetas para poder utilizar el recurso de casación. La vista ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo de Justicia, en Madrid, tuvo lugar el 5 de diciembre y el Tribunal desestimó el recurso de *El Eco*. El 1 de enero de 1879 dejó de publicarse para cumplir los siete días de suspensión y reapareció el día 11, porque “la ley de imprenta no cuenta los días festivos como de sanción”.

Periódico independiente

El 23 de noviembre de 1879 explicó una vez más a sus lectores el espíritu permanente del periódico, aunque como puede verse, hay “matices” que dejan un poco en el aire el mantenimiento en puridad de esa línea permanente:

El Eco de Navarra es un periódico independiente; *El Eco de Navarra* no subordina ni se ha subordinado, ni se subordinará nunca a influencias de ninguna especie. Inspirándose siempre en convicciones arraigadas y atento al bien del país, sin compromisos con nadie y sin otras miras que pregonar constantemente los altos principios sociales y todo cuanto conduce al bien general, no es posible que, sin incurrir en temeridad notoria, pueda tachársele de parcial o de apasionado, ni para censurar sistemáticamente, ni para condenar todo lo que estime injusto o perjudicial.

Más de una vez hemos dicho que nuestro ánimo está exento de prevenciones; más de una vez hemos repetido que nos gusta más prodigar aplausos que emitir juicios que puedan parecer censuras. Ésta es la verdad.

Pues bien: cuando se trata de principios sociales; cuando se trata de doctrinas fundamentales, procuramos huir cuidadosamente de todo lo que sea exclusivismo, de todo lo que sea sistema, de todo lo que sea pasiones, pues, por fortuna, ni las preocupaciones de escuela, ni las pasiones de partido, anublan nuestra mente y extravían nuestra pluma.

No somos de los que pretenden imponer arrogantemente su opinión. Muy al contrario.

Cuando enunciamos una tesis, procuramos demostrarla cumplidamente. Cuando sentamos una proposición, procuramos probarla con razonamientos oportunos.

Todo esto en lo que se refiere al orden de las ideas abstractas y concretas, a la teoría y a la aplicación.

Pero cuando de la región más o menos serena de los principios generales y de las aplicaciones prácticas descendemos al orden de los hechos, a ese orden en que hay que ocuparse de las corporaciones gubernativas o administrativas, entonces es cuando procuramos extremar nuestras demostraciones para juzgar los actos que interesan a las colectividades y que entran por lo tanto en el dominio del público; entonces es cuando ahogaríamos toda pasión miserable si fuésemos capaces de albergarla; entonces es cuando nos inspiramos no sólo en

sentimientos generosos sino en algo más grande que lo humano, en el espíritu católico, en las máximas sublimes de la caridad cristiana; pero todo esto sin traicionar la justicia; todo esto sin incurrir en pecado de omisión ni de misericordia intempestiva.

Conste, pues, que todo cuanto escribimos ya para sustentar doctrinas, ya para juzgar actos, no tiene más objeto que difundir la verdad, tal como la comprendemos, y contribuir, en cuanto nos sea dable, al bien público.

Hay, por desgracia, demasiadas preocupaciones y pasiones en el espíritu público para que la prensa, que debe ser siempre un sacerdocio social, se complazca en fomentarlas; hay demasiado egoísmo, demasiados odios, demasiados rencores en el corazón humano para que los que cultivan el periodismo no procuren atenuar semejantes móviles, para que no traten de difundir los principios bajo los cuales el ánimo se temple, la inteligencia se aclara y la voluntad se vigoriza; para que no procuren hacer cuanto puedan a fin de que, en vez de disturbios y conflictos, sólo haya concordias y armonías, porque sólo conciliando todo lo que sea conciliable es como puede salvarse la sociedad, es como puede progresar el mundo, es como pueden engrandecerse las naciones.

El 3 de noviembre de 1880 se le presentó a *El Eco* una nueva excusa –el cambio de diseño en la mancheta y el aumento del formato– para insistir en su ideario, de forma muy significativa:

No necesitamos hacer una nueva profesión de fe, porque ya saben nuestros lectores que no sólo somos católicos por la dicha de haber nacido en el seno de la religión divina, sino que lo somos por el convencimiento más profundo de que esa religión se hermana por vínculos admirables con las grandes leyes del universo, que se armoniza con la verdadera ciencia, que responde a la sed purísima del corazón, que es, en fin, el elemento salvador de la humanidad en el mundo.

Por eso todas nuestras consideraciones, todo cuanto expongamos, digamos o relatemos estará dentro de la enseñanza sublime de la Iglesia.

Y en cuanto al orden puramente político, ya saben nuestros lectores que, alejándonos del estrecho troquel en que se modelan los partidos, buscamos siempre los grandes principios que hacen luz, que ilustran las conciencias, que despiertan simpatías profundas y que son capaces de unir todos los elementos que son indispensables para hacer la paz en el mundo.

Enfrentamientos con la prensa liberal

Hay noticias que, rebasando el ámbito de lo meramente informativo, se convierten en pequeños editoriales. Tal ocurrió por ejemplo con la que *El Eco de Navarra* recogía en las páginas del 11 de febrero de 1881. En ellas decía que el diario liberal *El Navarro* había expresado el día anterior su esperanza de que el gobierno protegiese las ideas liberales. El decano de los diarios navarros se extrañaba de que un periódico publicado en Pamplona “sea capaz de pedir protección al gobierno para ningún partido político porque eso es lo mismo que dividir en bandos a un pueblo”.

El Navarro no encajó de buen grado la opinión de su colega. El día 13, en respuesta a lo publicado por éste el día anterior, *El Eco de Navarra* recordó que “*El Eco de Pamplona* se fundó en esta capital en el periodo álgido de la guerra por personas de di-

versos partidos políticos, pero que convenían en la necesidad de hacer la paz”. Añadió que, terminada la guerra, lo que se buscó fue la unidad que aglutinase a todos los navarros para fortalecer la paz. Dijo que “*El Navarro* se ha titulado liberal y defiende estos principios” e insistió en que “al pedir protección para un solo partido, que no se halla amenazado, propende inconscientemente a la desunión, a la discordia entre los navarros”. Aseguró también que “*El Navarro* defiende en la paz las ideas liberales. *El Eco*, en la paz, defiende las ideas de todos los navarros; para él no hay republicanos, no hay liberales, no hay moderados, no hay carlistas, no hay más que navarros, sólo navarros”.

El 25 de mayo de 1881 fue *El Navarro* el que denunció la línea política tanto de *El Eco de Navarra* como del diario pamplonés fuerista y vasquista *El Arga*, acusándoles de hacer una “guerra traidora” al principio de libertad política “queriendo apagar en Navarra todo amor a la libertad que falsamente suponen origen de divisiones perturbadoras, cuando es fuente de justicia y moralidad”. Resulta, cuando menos, curioso, ese supuesto *compañerismo* ideológico entre *El Eco de Navarra* y *El Arga*, sobre todo cuando se ve que el 9 de junio del mismo año, aquél dijo de éste que “es vecino del extremo izquierdo” (el 17 de noviembre le señala como “colega de la izquierda”). Por otra parte, *El Eco* calificó a *El Navarro* de “colega del centro” (2 de agosto de 1881).

El 10 de junio de 1881, *El Eco de Navarra* volvió a definirse: “Somos, como navarros, partidarios ardientes de nuestros fueros y los defenderemos con todas nuestras fuerzas. No somos políticos en la acepción que se da a esta frase, pues que no somos ni liberales, ni absolutistas, ni demócratas; respetamos todas las opiniones en lo que hace relación al individuo pero combatimos y combatiremos toda tendencia política que se presente con caracteres exclusivistas”.

La pugna con la prensa liberal le llevó a *El Navarro* a tildar a los representantes de *El Eco* de “beatos, caritativos y jesuitas”. Por su parte, *La Iberia*, de Madrid, terció también y calificó a *El Eco* de “carlista y neo”. *El Eco de Navarra* (9-VIII-1881) les respondió llamándoles “presupuestívoros”, por aquello de que eran descaradamente sagastinos y que sólo trabajaban por el presupuesto que les mandaba Práxedes Mateo Sagasta desde el Gobierno central. Continuaron las puyas entre los periódicos navarros hasta el punto de que llegaron a interrumpir el intercambio de ejemplares diarios y las relaciones en septiembre, siendo rechazado por *El Navarro* incluso el intento de *El Eco* de conseguir una suscripción a nombre del administrador o del director,

Católico a macha martillo

El 7 de noviembre de 1882, con motivo de haber ampliado el formato del periódico, *El Eco de Navarra* expuso una vez más –la última a efectos de este trabajo, por ser una visión ya muy reiterada– su programa ideológico:

En la existencia del espíritu, en la existencia de lo inmaterial, en la existencia de ese regulador de nuestras acciones, creado por Dios para destinos más altos que los del mundo de la materia, nuestro fin es uno solo; las verdades proclamadas desde el cruento madero y sos-

tenidas por la única institución perfecta, como fundada y creada y establecida por el Libertador de la humanidad; por Jesucristo.

La vida del pueblo navarro en sus relaciones con el resto de la nacionalidad española está ligada a un pacto solemne, a una ley sancionada por los más altos poderes del estado y esa ley, ese contrato, ese pacto, debe ser profundamente respetado por ambas partes. A que no se conculque, pues, a que no se desconozca, a que no se rompa, a que no se vulneren los derechos que en él se reconocen a Navarra y que constituyen un resto glorioso de aquel momento foral modelo de sabiduría y testimonio de verdadera legislación tenderán en adelante, como han tendido siempre, nuestros leales esfuerzos.

Para que no sean estériles ni infructuosos, para que nuestra voz no se pierda en el vacío, nos esforzaremos también en aunar las voluntades de todos los navarros en interés del engrandecimiento del país y en aras de su propia tranquilidad, procurando que todos estén prontos a reunirse en torno de la bandera donde van escritas nuestras leyes privativas, como única política –entiéndase bien– que debe imperar en el territorio de Navarra (...)

Y no porque *El Eco de Navarra* sea un periódico consagrado en primer término a la defensa de los intereses provinciales, abandonará cuando las circunstancias sean oportunas, el estudio de los grandes intereses del hombre.

El individuo se agrupa y constituye la familia; se agrupa aún más y forma el Estado y el Estado unido a otros pueblos, ligado con ellos por intereses de raza, por intereses comerciales, por vínculos de sangre, por la historia, por la tradición, por las costumbres, por el lenguaje, constituyen la humanidad. Y existen leyes que regulan la humanidad entera; existen reglas invariables para el hombre; existen intereses comunes al mundo, y a esos grandes intereses morales, a esas leyes decretadas por el Legislador Supremo, a esas reglas impuestas por Dios a la criatura y al mundo que habita consagraremos también nuestra atención; porque, si bien son reglas fijas, inmutables, como es eterno y sabio hasta lo infinito el Supremo Ser que las dictó, hay hombres a quienes la soberbia arrastra hasta el escepticismo y producen hondas y sangrientas perturbaciones en el seno de la sociedad.

Tal es el programa que de nuevo presentamos a nuestros constantes lectores y al país en general. Dentro de ese programa caben todos, porque es de unión, de concordia, de fraternidad; es programa trazado en aras de nuestro engrandecimiento moral y material.

El 8 de febrero de 1885 *El Eco de Navarra* confesó que “no se precia de católico” sino que es “católico, apostólico y romano”.

El 18 de noviembre de 1886, por recoger una última referencia ideológica, se declaró “independiente, completamente independiente” y añadió que estaba dispuesto a “defender a todo trance y contra cualquier partido, llámese como se llame, la religión, los fueros y la paz de Navarra”.

Dirección y propiedad

Nicanor Espoz y Redín (Pamplona, 1836-1911), que solía utilizar el seudónimo de *José* y era abogado, fue el primer director. De hecho, permaneció al frente del periódico hasta el 1 de agosto de 1898, en que fue sustituido por el redactor José Vicente Berazaluze.

El 2 de diciembre de 1876 Nicanor Espoz se dio a conocer como director al firmar la siguiente nota:

“Nada se publica en las columnas de *El Eco de Navarra* sin que antes sea leído y examinado por mí. De todo lo que dice el periódico, excepto en los escritos que llevan la firma al pie, soy el único, el exclusivo responsable y estoy a la disposición de cuantos me busquen por considerarse lastimados.

En la Redacción, San Miguel, 18, 2º, se me encontrará la mayor parte de los días de once a dos y de cuatro a seis de la tarde.

A pesar de que nunca ha entrado, ni entrará jamás, este periódico en la vida privada del individuo, me veo hoy en la precisión de hacer esta advertencia que parecería escusada.

El Director de *El Eco de Navarra*
Nicanor Espoz”.

Fue elegido concejal del Ayuntamiento de Pamplona en febrero de 1877 (permaneció hasta febrero de 1879) y, al constituirse la Corporación, fue designado síndico. En junio del mismo año fue nombrado por el Gobierno central miembro de la Junta de Instrucción Provincial.

Junto con Nicanor Espoz figuró como copropietario principal el industrial y exdiputado a Cortes Pedro Ribed⁸. En 1895 ambos vendieron sus participaciones y el periódico pasó a ser propiedad al 100% de Julián Felipe Pérez⁹, a la sazón secretario de la Diputación Foral de Navarra, y que renunció a su cargo porque –dice el periódico el 2 de junio (el mismo número en que *El Eco* da la noticia de la venta)– “tiene precisión absoluta de dedicarse con toda preferencia a asuntos propios”.

La noticia de la venta fue recogida por *La Tradición Navarra* (diario tradicionalista), *La Lealtad Navarra* (diario carlista) y *El Liberal* (de Madrid) señalando que el nuevo propietario apoyaba al partido liberal silvelista y que el periódico, por tanto, iba a defender esta ideología política.

El Eco de Navarra, aunque tardó en hacerlo, respondió a los ataques a su proclamada independencia política. Lo hizo mediante un breve editorial:

Jamás hemos dicho que no somos políticos en el sentido de que prescindamos por completo de la política, absurdo enorme que nadie debe sostener y menos, mucho menos, los que estamos convencidos de que la política es la atmósfera inseparable de toda sociedad y de todo gobierno, y que es el elemento de vida o de muerte para los pueblos. Lo que hemos dicho, y repetiremos siempre, es que no hacemos política de partido, sino política fundamental, atenta a los grandes principios, exenta de preocupaciones y prevenciones, y agena a las pasiones de bandería; en una palabra, política independiente. Y, por eso, todo lo que, dentro del orden moral y de las circunstancias del actual momento, creemos oportuno al bien público y a los intereses de Navarra lo defenderemos ardientemente; y a todas las personas que, dentro de tales condiciones, merezcan aplausos y elogios se lo prodigaremos con

8. Su trayectoria y la de algunos de sus allegados en LAYANA ILUNDÁIN, C., “Biografías de los parlamentarios por Navarra (1869-1889)”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 3-4 (1996-1997), pp. 376-378.

9. El corresponsal del diario madrileño *El Liberal* aportó el dato de que la venta del periódico se llevó a cabo por cien mil pesetas. Algunas noticias sobre Felipe en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. *et alii*, *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1998, pp. 395-397.

satisfacción inmensa, sin tener en cuenta para nada el partido en que militen y la bandera que enarboles.

Ni antes ni después del cambio de propietario de este periódico ha observado otra conducta.

La “doctrina católica, la independencia política, la caridad cristiana y la justicia en todo y para todos” ha sido siempre el lema de *El Eco de Navarra*.

Secciones y suplementos

Al margen de la línea editorial, no está de más exponer algunos datos sobre cómo era el periódico en aspectos tales como contenidos, economía, funcionamiento..., a fin de tener una visión más amplia de la publicación y del tiempo en que fue editada.

En este sentido, en cuanto a contenidos, aparte de algunas secciones sin periodicidad fija, como la de “modas de periódicos madrileños” o la culinaria, el 14 de octubre de 1876 incluyó por primera vez la “revista extranjera” que iba a publicarse semanalmente. Desde el 1 de abril de 1877 contó con los servicios de un corresponsal en París, “un paisano y amigo nuestro” (ya tenía uno en Madrid). En su último número como bisemanario (28-IV-1877) anunció que el periódico diario iba a presentar “mejoras importantísimas”.

En concreto, señaló que “además de la parte política y literaria, aparecerán desde mañana en *El Eco* secciones de noticias, telegramas y cartas de Madrid y del extranjero, variedades, misceláneas, novedades teatrales, folletín que se podrá encuadernar y desde primero del mes esperamos que el Centro Telegráfico Español nos remita un alcance epistolar –servicio especial del *Eco*– con noticias de la guerra de Oriente que adelantarán a las de los periódicos procedentes de Madrid”. También expresó su propósito de publicar “todas las leyes que aparezcan en la *Gaceta de Madrid* y sean de interés general, dándoles la forma conveniente, a fin de que tanto los Ayuntamientos como los particulares que lo deseen puedan encuadernarlas y sin hacer desembolso alguno reúnan la colección”. Además, como lo había anunciado días antes, había preparado una red de corresponsales en las principales localidades de la provincia.

Desde octubre de 1877 los despachos telegráficos del exterior aparecen firmados por la agencia Fabra. En abril de 1879 incorporó el parte telegráfico desde Madrid y la sección de bolsa. El 2 de agosto de 1879 comenzó a publicar las sesiones del Ayuntamiento de Pamplona.

En cuanto a los suplementos, recién salido como *El Eco de Pamplona*, el 28 de noviembre de 1875 publicó el primero, de una página, para dar cuenta de “las brillantes operaciones de guerra que el ejército ha verificado en estos últimos días”.

El 15 de febrero de 1876 (ya como *El Eco de Navarra*) publicó un nuevo suplemento, de un cuarto de página, con un telegrama oficial de guerra. El suplemento no gustó nada a la autoridad gubernativa, ya que al día siguiente *El Eco* publicó que “los agentes de la autoridad civil recogieron y secuestraron los ejemplares sacados a la venta” del suplemento con el telegrama oficial. “¿Qué disposición autoriza al Sr. Gobernador civil para secuestrar los ejemplares del periódico o de sus suplementos? ¿No es al Sr. Fiscal

de imprenta a quien el decreto reciente atribuye la facultad de recoger los ejemplares en caso de infracción? ¿Es uno o son dos los funcionarios revestidos de esas facultades?”.

Otros suplementos se fueron publicando esporádicamente cuando se producía alguna noticia que, por su importancia, requería una difusión urgente que no podía esperar a la salida del ejemplar diario. Así, el 2 de marzo de 1878 para dar a conocer el texto de un telegrama con el fin de la guerra de Cuba (?) con victoria española. O el 26 de octubre de 1878, con el telegrama recibido por el Capitán General de Navarra sobre el atentado fallido contra el rey en Madrid.

Por otra parte, el 1 de marzo de 1876 fue un día grande para la historia de la ciudad y del periódico. Liberada ya la zona de las tropas carlistas, el rey Alfonso XII visitó la ciudad. *El Eco de Navarra*, con este motivo, encuadró con una orla su primera página.

Las orlas se irían sucediendo con otros motivos, como la celebración anual de la Semana Santa (la primera orla corresponde al 12-IV-1876), la boda de Alfonso XII con Mercedes de Orleans y Borbón (23-I-1877), la muerte de ésta (28-VI-1878), etc.

Si bien el periódico tuvo unas medidas de 40,5 cm de alto por 30,3 de ancho (el primer número tuvo dos centímetros menos de alto), al convertirse en diario redujo sensiblemente su formato y lo dejó en 23 cm de alto por 14,5 de ancho. No debió gustar demasiado a los lectores el que pudiera denominarse *tamaño cuartilla*. Dos semanas después, el 12 de mayo, “en atención a las respetables indicaciones que se nos han hecho por muchos de nuestros suscritores”, amplió su tamaño a 38,5 de alto por 28,5 de ancho, prácticamente igual al de la época anterior. A lo largo de su vida iba a cambiar el tamaño de sus páginas en numerosas ocasiones hasta alcanzar, a fin del siglo XIX un formato de 54,5 de alto por 37,5 de ancho.

La tirada

Aunque figura que el periódico se tiraba en la “Imprenta de *El Eco de Navarra*”, el diario reconocía el 9 de octubre de 1877 que “estamos componiendo el periódico en diferentes imprentas desde su reaparición”¹⁰, si bien anunciaba que desde el día 15 de ese mes la composición y la tirada se iban a efectuar en una imprenta propia.

A este respecto, cabe señalar que al nacer el periódico (3-XI-1875), como *El Eco de Pamplona*, la imprenta utilizada era la de Román Velandía de Espada, en San Nicolás 15 y 17. La redacción y la administración se situaban en la calle San Nicolás, 28, principal. Pronto (9-X-1876), redacción y administración se mudaron de domicilio y pasaron al segundo piso del número 18 de la calle San Miguel, frente a la iglesia de San Nicolás. Al convertirse en diario, *El Eco de Navarra* comenzó a tirarse en la imprenta de Sixto Díaz de Espada. Dos meses y medio después volvió a los talleres tipográficos de Román Velandía.

En octubre de 1877 trasladó la redacción y administración al Paseo de Valencia, nº 36. Como dato anecdótico, puede señalarse que el 25 de diciembre de 1879 anunció

10. Tras haber cumplido una condena de 20 días de suspensión.

que “hoy principiamos a emplear para la tirada de Pamplona papel de la fábrica de Villava¹¹ y, tan pronto como concluyamos la existencia del timbrado, se hará toda la impresión en dicho papel. El que empleábamos hasta ahora no era de esta provincia”.

En cuanto a la tirada, no es fácil saber la que tenía el periódico, si bien fue éste el que informó el 14 de enero de 1880 de que “hace ya bastante tiempo *El Eco de Navarra* hace una tirada de más de mil quinientos ejemplares y la suscripción continúa aumentando de día en día”.

Otro dato que aporta de vez en cuando es el de la cantidad abonada por “derechos de timbre”, cantidad que, por ejemplo, para el mes de abril de 1880 subió a “288 reales”; y que al mes siguiente se elevó a 324 reales, si bien matizaba *El Eco* que “en esta cantidad no están comprendidos los periódicos que se remiten al extranjero, a la Habana, a Filipinas y a las repúblicas del Sur de América”. Afirmaba que “indigna, después de pagar tal suma, que los números de *El Eco* no lleguen todos a su destino y que algunos los reciban los suscritores con considerables retrasos y pagando un cuarto contra lo que dispone la ley”. Otras cifras abonadas, según detallaba el periódico en sus páginas, fueron 324 reales (agosto y septiembre de 1880), 99 pesetas o 396 reales (octubre del mismo año), etc.

El 30 de mayo de 1883 aportó un dato interesante –por incompleto que resulte– sobre su venta en la calle. Tras recordar que los promotores del diario *Lau-Buru* (nacido el 1 de enero de 1882) decían que, cuando saliera éste iba a morir *El Eco*, afirmaba que “cerca de 300 ejemplares vende una sola mujer en las calles de esta ciudad, doscientos más que antes de nacer el *Lau-Buru*”¹².

Dato no menos significativo, sobre todo por proceder de otra publicación, es la petición a *El Eco de Navarra* formulada por Casiano Díaz, director del semanario administrativo *El Auxiliar*, para que hiciera pública una nota de interés, debido a que éste “no sale de los centros oficiales y municipios dada la índole del mismo”, en tanto que *El Eco de Navarra* “es buscado y leído por todas las clases de la provincia” (17-X-1883).

El 25 de julio (día de Santiago) de 1894 distribuyó en Pamplona, entre suscripciones y venta en la calle, 1.300 ejemplares (según confesión del propio periódico), cifra que correspondía a la de un día festivo cualquiera.

En febrero de 1896 contaba con 2.800 suscriptores y en marzo de 1897 *El Liberal Navarro* reconocía que *El Eco de Navarra* era el periódico de mayor circulación en Navarra.

Los precios

El periódico se vendió inicialmente por suscripción y su coste era de cuatro reales para un mes y 12 para tres meses; fuera de la capital no se admitían suscripciones que no

11. Propiedad de la familia Ribed.

12. Al parecer, esa mujer era la única persona que se encargaba de la venta de *El Eco de Navarra* por las calles de la ciudad (*El Eco de Navarra*, 1-II-1885).

fueran por un mínimo de tres meses. Los anuncios y comunicados, “a precios convencionales”; las esquelas mortuorias, a 20 reales. Decir que los anuncios tienen precios convencionales, resulta indefinido. Como indefinidos podían ser los precios de los insertados en un “suplemento hoja de anuncios para repartir y vender en Pamplona” con motivo de las fiestas de San Fermín de 1880, durante ocho días, comenzando el 4 de julio. El periódico afirmaba que iban a ser “baratos”, pero que “no se admitirán anuncios por menos tiempo que las ocho veces”.

El 7 de junio de 1876 el periódico anunció que la suscripción era de 12 reales para tres meses en toda España, y de 22 reales para el extranjero.

El 29 de abril de 1877, al convertirse en diario, *El Eco de Navarra* informó de que, con la nueva periodicidad, “a pesar de los gastos que originan el timbre de correos y las fajas, sólo costará cuatro pesetas por tres meses a los suscritores de fuera de Pamplona. En esta capital, llevado a domicilio, cinco reales un mes y catorce tres meses”.

Dos días más tarde, el 1 de mayo de 1877, daba a conocer que “aunque por ahora ponemos a la venta por las calles *El Eco de Navarra*, no contraemos compromiso alguno para con el público, pues el seguir o no con esta determinación depende de los resultados que en la práctica nos produzca”. Advertía también de que, para evitar que los suscriptores decidieran comprarlo en la calle por encontrarlo antes que en sus domicilios (el reparto a domicilio tenía lugar a las nueve de la mañana), la Administración de la empresa había decidido “que no se saque a la venta, hasta media hora después de repartido a domicilio a los abonados”. No nos consta la hora en que se realizaba la tirada, si bien el 5 de abril de 1879, *El Eco de Navarra* señalaba que “la tirada del periódico se hace por la mañana a fin de poder publicar el parte telegráfico que se recibe en la madrugada”.

El precio de venta del número suelto era de “un cuarto de real” (6,25 céntimos de peseta). El 8 de septiembre de 1880, *El Eco de Navarra* dio a conocer a sus lectores que desde ese día el periódico “se venderá por las calles de esta ciudad a cinco céntimos de peseta o a cuatrena como aquí se llama. Hemos acordado esta rebaja en atención a las muchas dificultades con que tropieza el comprador para entregar el precio a que hasta ahora se ha vendido”.

La economía, aun con la rebaja en el precio, era la base imprescindible de la empresa. Por ello, y por expresar una vez más su independencia de los poderes políticos, llegó a confesar que “*El Eco de Navarra* no recibe auxilio ni subvención de nadie, absolutamente de nadie; por esta razón, necesita que sus abonados paguen con puntualidad sus suscripciones” (25-V-1878). No obstante lo señalado, el periódico se vio obligado a reconocer poco después que el argumento utilizado para urgir a los suscriptores al pago era falso. El enfrentamiento con la Diputación (el 20 de octubre de 1878 el periódico fue denunciado y tras el oportuno juicio fue condenado a siete días de suspensión y al pago de las costas, como ya se ha señalado) tuvo como consecuencia que la institución provincial retirase la subvención que daba al diario; pese a ello, *El Eco* se ufanaba el 12 de diciembre de 1878 de que “desde que la Diputación nos ha quitado la subvención ha aumentado en más de seiscientos el número de suscritores”.

Condiciones de trabajo

A título meramente anecdótico, en relación con las condiciones en que se trabajaba en aquellos años del último cuarto del siglo XIX, vamos a recoger algunas incidencias que mencionaba el periódico en sus páginas.

Así, el 11 de julio de 1877 (en fiestas de San Fermín), *El Eco de Navarra* daba cuenta de que “como este periódico se confecciona por la tarde y no nos ha sido posible hacer que los operarios de la imprenta, que son españoles, se abstuvieran de asistir a las corridas de toros, privamos ayer del número a nuestros abonados y nos vemos hoy en el caso de publicar sólo una hoja”. Lo que no dice es que el periódico del domingo, día 8, no salió porque el día anterior, San Fermín, fue festivo; y tampoco el del día 9, porque el anterior fue domingo. Debido a que no se trabajaba ni en domingos ni en festivos, los lectores se quedaron sin la publicación tres días seguidos.

Y es que, en los sanfermines..., ya se sabe. El 7 de julio de 1878 escribía que “con motivo de ser los días de San Fermín, nuestros lectores nos dispensarán nos veamos en la imprescindible necesidad de no poder ofrecerles tanta lectura como de ordinario. Son días de expansión y no podemos negársela a los cajistas y operarios de la imprenta”. Sin embargo, dos días después, la dirección del periódico tuvo que anunciar, no sin un deje de humor, que “los operarios de la imprenta están enfermos... Esta enfermedad, que en estos días es contagiosa, hace que mañana no publiquemos periódico”.

El 13 de octubre de 1877 decía que “ayer, con motivo de ser la Virgen del Pilar, nos vimos en la precisión de pedir dos tubos de quinqué prestados para poder trabajar por la noche, porque las tiendas donde se venden, así como otras muchas, se hallaban cerradas”.

El 23 de enero de 1878, con motivo del enlace del rey Alfonso XII con Mercedes de Orleans, no se trabajó en la imprenta, por lo que al día siguiente no hubo periódico. Pero pasó algo más. El día 25 el periódico salió con dos páginas, en lugar de con las cuatro habituales, porque “la mayor parte de los operarios no se presentaron a trabajar, a pesar de que no hubo corrida de toros ni el comercio guardó fiesta”.

Además de las citadas, podrían citarse otras referencias anecdóticas. Tal, por ejemplo, la que ocurría en los carnavales. El periódico, que algunos años criticaba durante los días anteriores la celebración de las carnestolendas, avisaba de que el miércoles de Ceniza no habría periódico porque los operarios de la imprenta iban a disfrutar de la fiesta del martes de carnaval (en 1878 trabajaron, aunque sólo salió “medio periódico”).

Por último, y a fin de no alargar innecesariamente este apartado, citaremos la “Advertencia” publicada por *El Eco de Navarra* el 15 de agosto de 1879:

Ayer a las cinco y media de la tarde los cajistas de esta imprenta nos reclamaron para continuar trabajando, el jornal que pudiera devengar uno de sus compañeros durante los ocho días que con licencia se encuentra tomando baños en San Sebastián, o en su defecto otro que ocupara su lugar. Ofrecimos a dichos operarios la mitad de los jornales que aquí devengara, reservándonos nosotros la otra mitad; pero no habiéndose aceptado nuestra proposición, hicimos la indicación de “el que no esté contento que se vaya”.

No hallándose concluida la composición del periódico a la hora en que los operarios dejaron la imprenta, rogamos a nuestros abonados nos dispensen mientras organizamos el servicio el que no demos el número con la variedad ordinaria y con el original de costumbre.

Poco duraron los efectos de la protesta, ya que dos días más tarde anunciaba el periódico que “ha vuelto a organizarse el servicio de cajistas de esta imprenta tal como se hallaba establecido anteriormente”.

“Libertad y Fueros”: *El Navarro* (1881-1884)

César Layana Ilundáin

“Hay también dos palabras que concentran en sí todos sus deseos y esperanzas, que expresan por sí solas todas sus aspiraciones, borran todas las diferencias y reúnen a todos sus hijos bajo una sola bandera: las mágicas palabras de *libertad* y *fueros*”

(*El Navarro*, 16 de mayo de 1881)

El 7 de febrero de 1881 veía la luz un nuevo periódico liberal, que recogía una herencia ya iniciada con *El Progresista Navarro* en los últimos años del período isabelino y continuada con la prolífica prensa liberal del período democrático. Una herencia que aspiró a recoger a partir de 1875 *El Eco de Navarra* pero que pronto dejó desatendida debido a su evolución hacia posiciones bastante más conservadoras. En una tierra mayoritariamente tradicionalista, la difusión de los postulados liberales y el amalgamamiento de las diferentes corrientes en un proyecto electoral único requería de un medio de comunicación que fijara diariamente estas posiciones en el seno de la sociedad navarra.

El momento elegido para su fundación no es, por ello, casual. *El Navarro* nace en el marco de la última crisis de un gobierno conservador, que hablaba ya del agotamiento de un ciclo iniciado en 1876. Llegaba el momento de ensayar uno de los principios fundamentales del sistema diseñado por Canovas: la transmisión pacífica del poder al principal partido de la oposición, el liberal-fusionista, y el inicio del turno. Ocurría, sin embargo, que esa oposición no había concluido todavía su proceso unificador, para lo que era necesario acceder al poder. En febrero de 1881, ante la eventualidad de unas elecciones generales próximas en el tiempo (aunque finalmente retrasadas hasta agosto), resultaba urgente en Navarra articular un proyecto político que representara los intereses de ese liberalismo heredero del Sexenio que iba a ocupar el poder. Todo ello sin ser un periódico estrictamente gubernamental, capaz, como veremos, de

marcar diferencias con determinadas políticas o estrategias impulsadas por el ejecutivo, y con un sesgo que le situaba en las posiciones más izquierdistas, próximas a los demócratas. Pese a ello, como tendremos ocasión de comprobar, uno de sus objetivos fundacionales será la unión de los liberales navarros en torno a una estrategia política común, en un momento peculiar de la política navarra en que el debate clave del enfrentamiento político venía marcado por el que mantenían desde el año anterior estos liberales, que copaban prácticamente la Diputación, y el fuerismo político representado por los éuskaros.

En el presente trabajo se pretende mostrar las líneas fundamentales del pensamiento de *El Navarro*, no solo en materia política, que fue evidentemente su preocupación esencial, sino también en cuestiones económicas y sociales, que ocuparon no poco su atención.

La colección

El presente trabajo está basado en el análisis de la colección más completa que se conserva de *El Navarro*, y cuya conservación y acceso debemos agradecer a D. Gaspar Castellanos Gastón. Pueden distinguirse en ella dos grandes bloques. El primero está formado por 268 ejemplares correspondientes al año 1881, desde el inicial de 7 de febrero hasta el 31 de diciembre. En realidad, *El Navarro* publicó aquel año 269 números (el 196 está repetido y no se corrigió el fallo)¹, pero falta el número 195, de 2 de octubre. El segundo bloque está compuesto por 388 ejemplares, desde el número 464, de 2 de septiembre de 1882, hasta el 834, de 30 de diciembre de 1883². Faltan aquí los números 592, de 28 de febrero de 1883, y 769, de 5 de octubre del mismo año. No se conservan en esta colección los ejemplares comprendidos entre el 31 de diciembre de 1883 y el 15 de noviembre de 1884, en que desapareció.

1. En ocasiones anteriores se había dado un error similar, pero después se había subsanado. Así, el 9 y 10 de junio están numerados como 103, pero el 11 de junio pasa a ser 105; el 27 y el 29 de agosto coincidían en el número 165, pero el día 30 se numeró como 167; o el 10 y 12 de septiembre, numerados como 176, aunque luego el 13 de septiembre es 178 recuperándose el orden correcto.

2. Los errores en este segundo bloque son más frecuentes, y también graves, ya que alteran la numeración. El 3 de septiembre de 1882 se repetía el 464, aunque el día 5 se recuperaba el orden correcto. El 13 y 14 de octubre de 1882 se numeraron como 498, y el 15 y 17 del mismo mes como 499. Estos errores no se subsanaron, como tampoco los de 3 y 16 de noviembre de aquel año, en que se repitieron los números 512 y 522. Días más tarde, el 25, se numeró como 560 aunque le correspondía el 530, pero el error no se subsanó. El 18 de enero de 1883 se numeró como 560, cuando debería haber sido el 600, por lo que los cuarenta números siguientes repitieron los que se habían publicado entre noviembre y diciembre. Todavía quedaron algunos errores por repetición, como el 563 que vio la luz por tercera vez el 23 de enero, o ya a finales de año con los números 794 y 805, de 6 y 20 de noviembre, y 828 y 833, de 20 y 28 de diciembre.

La empresa periodística de *El Navarro*

La identificación de los propietarios y redactores de la prensa de este período se ve dificultada porque no se revela abiertamente y permanece en cierto anonimato. En el caso de *El Navarro*, esta actitud se justificaba insistentemente por el deseo de centrar los debates en las ideas y no en las personas. Claro que esto daba pábulo a todo tipo de especulaciones y rumores, como el que le persiguió constantemente desde su fundación, que afirmaba que el propietario del periódico era José María Gastón, a la sazón gobernador civil de la provincia y conspicuo liberal, y más aún, que su objetivo fundacional y casi único era la defensa de su personalidad.

En ocasiones el fragor del combate dialéctico con los otros periódicos locales obligó en ocasiones a *El Navarro* a revelar, siquiera parcialmente, la identidad de sus propietarios y redactores. No fue esta la única razón: con motivo de algunas reestructuraciones también salieron a la palestra cambios en la redacción. Con todas esas noticias hemos podido reconstruir una historia parcial de *El Navarro*, que debería ser completada con referencias a documentos públicos de constitución hasta hoy no disponibles.

En un primer momento la administración se ubicó en la Plaza de la Constitución 11, bajo. Tres semanas después de su nacimiento, se trasladó al Paseo de Valencia, nº 32, donde permaneció hasta el final. Allí estaba localizada la Imprenta y Litografía de Sixto Díaz de Espada, donde se tiraba el periódico. En algún momento entre el 1 de enero y el 2 de septiembre de 1882 la imprenta pasó a ser propiedad de *El Navarro*, a cargo de Lucio Azpilicueta.

La suscripción mensual valía una peseta en Pamplona, mientras que el número suelto tenía un precio de 5 céntimos de peseta. Otros precios de suscripción eran 2,50 ptas. para fuera de Pamplona, 9 para Antillas españolas y 10 para el extranjero.

No contamos con datos objetivos sobre la tirada de *El Navarro*. En aquel momento se medía a partir de las cantidades abonadas en concepto de derechos de timbre, lo que, dado el carácter indirecto de la medida, provocaba no pocas polémicas entre los diferentes periódicos locales, que se acusaban mutuamente de inflar esos datos. La primera referencia es de su primer mes de existencia. En el número de 28 de febrero de 1881 comenta los datos ofrecidos por *El Eco de Navarra*, según los cuales el decano de la prensa pamplonesa habría pagado 91 ptas., *El Arga* 36 y *El Navarro* 27, datos que eran valorados positivamente por este último para llevar solo dos semanas de existencia. El 5 de abril esos datos habían variado: 33 ptas. había abonado *El Arga*, por 39 de *El Navarro* y 73 de *El Eco*. *El Navarro* seguía considerando positivos estos datos, pese a las alusiones de *El Eco*, a quien invitaba a establecer comparaciones con los inicios de uno y otro, y se preguntaba con cierta ironía si el descenso de 18 pesetas en poco más de un mes no estaría relacionado con la desaparición de *El Diario de la Ribera*, aludiendo a que la cantidad de *El Eco* incluía también la cuota de aquel³.

3. *El Navarro* también fue acusado de inflar sus datos de derechos de timbre al sumar los que debía satisfacer *La Revista Agrícola*, que se editaba en la misma imprenta. Un enfoque del asunto desde la perspectiva de *El Eco de Navarra* en IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del siglo XIX*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1993, pp. 198-199.

En otoño de 1882, los derechos de timbre apuntaban a una posición preeminente de *El Navarro*. Según se afirmaba el 1 de octubre, había pagado 120 ptas. en septiembre, por 93 de *Lau Buru*, el sucesor de *El Arga*, y 99 de *El Eco*, que atribuía estas cantidades al aumento de tamaño del periódico liberal, para regocijo de este último en su ejemplar del día 4. La situación, empero, no debía ser muy estable, porque un mes más tarde, el 3 de noviembre, la diferencia entre ambos era casi inapreciable: 127,50 ptas. de *El Navarro* por 124,75 de *El Eco*, mientras que *Lau Buru*, con 90 ptas. quedaba distanciado. Precisamente este último atribuía los buenos resultados de *El Navarro* a unas tiradas demasiado extensas, aunque reconocía el influjo positivo de los cambios formales y en contenidos que había introducido desde finales del verano.

En lo que se refiere al equipo humano que formaba la redacción de *El Navarro*⁴, hay que comenzar necesariamente refiriéndose a la figura de Severo Simavilla Sagastibelza (Pamplona, 1856), *alma mater* del periódico y director durante buena parte de su existencia. Fue el primer director, aunque durante el verano de 1881 dejó el cargo por asuntos familiares, según afirmó el propio periódico (1 de agosto), y no por desavenencias internas como insinuaba *El Eco de Navarra*⁵. Simavilla tardó, al parecer, en reincorporarse a la dirección, ya que hasta el 2 de septiembre de 1882 no encontramos referencia a ello, aunque no sabemos qué ocurrió en los ocho primeros meses de aquel año, que no se encuentran en la colección.

Severo Simavilla era un hombre cercano a los postulados demócratas. El 18 de marzo de 1881 había participado en el banquete de Unión Democrática, en Tudela, pero lo hacía en representación del periódico. Posteriormente, formó parte, como vicepresidente, del comité demócrata-progresista formado el 3 de septiembre de 1882. Su nombre incluso sonó como candidato a la Diputación en las páginas de *Lau Buru*, rumor que fue desmentido el 29 de septiembre de 1882. Años después, fue elegido concejal de Pamplona en las filas republicanas en 1885 y 1887.

Sin embargo, la línea política que había definido Simavilla y que en el último trimestre de 1883 había mostrado un tono marcadamente crítico con el gobierno fusionista terminó por enfrentarle con una parte importante del accionariado, lo que precipitó su salida de la dirección, que fue recogida escuetamente en una gacetilla de 29 de diciembre de aquel año: “A consecuencia de ciertas diferencias de carácter político entre D. Severo Simavilla y algunos señores accionistas de El Navarro ha dejado el primero la dirección de este periódico”. Tras su dimisión, Benigno Pascual Biurrun, oficial cesante del gobierno civil, se hizo cargo de la dirección en febrero de 1884⁶.

Tras la primera ausencia de Severo Simavilla se hizo cargo de la dirección de *El Navarro* Pedro M. Irigoyen, tal y como él mismo anunció públicamente el 5 de octubre de 1881 en un artículo titulado *Aclaraciones*, donde afirmaba ocupar el puesto inte-

4. Las noticias que se presentan a continuación pueden completarse con las referencias biográficas de GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., “Los liberales navarros ante la irrupción del euskarismo”, en JIMENO, R. (coord.), *El euskera en tiempo de los éuskaros*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2000, pp. 162 y 175-177.

5. De hecho, su madre Laureana Sagastibelza murió el 26 de agosto.

6. IMBULUZQUETA, G., *op. cit.*, p. 200.

rinamente mientras concluía la reorganización de la redacción del periódico que se estaba llevando a cabo en aquellas fechas. Como el asunto había sido polémico, en un momento de relaciones muy tensas con *El Eco*, que terminarían en ruptura, Irigoyen dio publicidad a una carta que remitió a José López Pereira y Antonio Larrondo, comisionados de *El Eco* ante *El Navarro* para que ellos atestiguaran que era el director, como así lo hicieron en carta de 30 de septiembre. Todo ello en un contexto en que el decano de la prensa navarra exigía saber quiénes eran los redactores que escribían a las órdenes directas del citado José María Gastón. De hecho, tanto *El Eco* como *El Arga* insistieron con frecuencia desde los inicios de *El Navarro* que su director era su hijo Joaquín María Gastón, y que el periódico estaba al servicio de los intereses políticos de su padre. En cualquier caso, Irigoyen aparece como propietario de *El Navarro*, aunque no debió ser el único, ya que se habla de otros accionistas cuyos nombres desconocemos, y entre los que con toda probabilidad se encontraban la familia Gastón, Juan Miguel Astiz (*Lau Buru*, 15 de febrero de 1882), Miguel María Zozaya (*Lau Buru*, 9 de mayo de 1883) y los hermanos Badarán. Sobre la filiación liberal de Irigoyen hablan su participación en la comisión de liberales que reclamaba indemnizaciones de guerra, de la que se hablará más tarde, y su participación en el comité de 21 destacados liberales navarros que intentó la reorganización del partido cara a las elecciones (*Lau Buru*, 28 de enero de 1886).

Sobre otros miembros de la redacción tenemos menos referencias. Uno de ellos fue J. José García Velloso, que se vio salpicado por varias polémicas. El 1 de octubre de 1881 se vio obligado a publicar un comunicado en que desmentía una gacetilla de *El Eco* que lo señalaba como suplente en la dirección en las ausencias y enfermedades de Gastón, el verdadero director. Se presentó entonces únicamente como colaborador, que no cobraba por sus escritos, guiados por el único fin de unir a todos los liberales de Navarra, todo lo cual le daba independencia de criterio.

Semanas más tarde, García Velloso fue atacado duramente por *El Arga*, que el día 28 de noviembre lo tildaba de “ex-republicano, federal y unitario, ex-progresista, ex-amadeísta, ex-unionista, ex-conservador liberal y ex-poeta, actual funcionario público y por ende alfonsino, amén de redactor del susodicho periódico”, y le atribuía un artículo de contenido carlista cuando se le suponía liberal. Al día siguiente, publicó un comunicado en que se presentaba nuevamente como colaborador, y no como redactor, y en el que explicaba que acudió a la redacción de *El Arga* para examinar aquel escrito, que estaba datado en 1871, cuando él residía en Madrid y en la capital navarra no había ningún medio de comunicación carlista. Atribuía estas acusaciones, por las que estaba dispuesto a acudir a los tribunales, a que antiguos correligionarios liberales, en aquel momento adscritos ya a las filas euskaras, no le perdonaban no seguir el mismo camino. El periódico se sumó a su defensa el día 2 de diciembre ante la insistencia de *El Arga* en su tesis. En definitiva, lo principal era lo que Velloso escribía en 1881, y no en el pasado, que veían de difícil investigación y, en todo caso, de ser ciertas sus veleidades carlistas de antaño, habría que celebrar la conversión al liberalismo de un carlista.

En aquel contexto polémico, la redacción experimentó algunos cambios, el más importante de ellos la incorporación como redactor jefe de Arturo Cayuela Pellizari, miembro de una conocida familia liberal pamplonesa, que se anunció el 5 de octubre

de 1881. Procedía de *El Diario de San Fernando*, que le despidió en términos muy elogiosos. Cayuela era un prolífico escritor, como tendría ocasión de demostrar en el diario pamplonés, donde publicó numerosos artículos de fondo, de referencia histórica, de variedades, poemas y crónicas. Tras su paso por *El Navarro*, Cayuela dirigió, entre otros proyectos, el periódico semanal *El Ateneo*, según se anunció en la edición de 17 de abril de 1883.

A la redacción perteneció también Juan Pedro Barcelona, quien a finales de agosto de 1882 la abandonó para pasar a trabajar al periódico bilbaíno *El Norte*. Posteriormente, Barcelona pasó a dirigir *El Pacto Aragonés*, periódico federal de Zaragoza (*El Navarro*, 14 de abril de 1883). El relevo de Barcelona fue tomado a partir del 19 de septiembre de 1882 por Cesáreo Castillo Hernández, que había sido director de *El Semanal Tudelano*. Castillo permaneció en la redacción poco más de un año, ya que el 25 de septiembre de 1883 se anunciaba su toma de posesión como oficial de la administración de correos en Sevilla. Su última actuación importante había sido la participación, como representante de *El Navarro*, en una reunión en Tudela sobre el proyecto de construcción del canal de Lodosa.

No hay más noticias dentro de la colección analizada sobre los miembros de la redacción, así como tampoco sobre la red de corresponsales que mantenía, que quedaron en el anonimato.

La estructura del periódico era muy similar a la de otros colegas de la época, aunque en absoluto era rígida, ya que la aparición o desaparición de algunas secciones estaba relacionada con la capacidad (variable, como puede suponerse, en plantillas tan reducidas y con colaboradores sin remuneración) de ofrecer esos contenidos. Consta de cuatro páginas, escritas primero a tres columnas, y a cuatro desde el 24 de octubre de 1881, entre las que se distribuían las siguientes secciones más o menos habituales, y sobre cuyos contenidos profundizaremos a lo largo del presente trabajo:

- La primera plana solía abrirse habitualmente con un artículo que reflejaba la línea editorial del periódico. Si bien su temática es muy diversa, mayoritariamente eran de carácter político, aunque también abundaban los contenidos económicos (en especial relacionados con la agricultura, y dentro de ella con la viticultura), mientras que las cuestiones sociales se reflejaban en menor medida. En numerosas ocasiones, no eran producción propia de *El Navarro*, sino que estaban tomados de otros medios de comunicación con cuyas opiniones es de suponer que coincidían, al menos en el tema concreto del artículo. Era frecuente que algunos temas, bien por su complejidad, su extensión o su carácter polémico, se desarrollaran a lo largo de varios números. Por último, señalar que desde el 3 de octubre de 1882, los martes solía abrirse el periódico con los llamados “Apuntes semanales”, un repaso de tono más bien satírico a los acontecimientos de la semana, firmada por César (probablemente Cesáreo Castillo).
- “Noticias provinciales” era una sección en la que se recogían los principales acuerdos tomados por la Diputación, y cumplía una misión divulgadora de los mismos.
- “Revista de la prensa” (más tarde “Los periódicos de Madrid”) era la sección en la que se resumían, con citas textuales, los principales debates y preocupaciones

de la prensa española, sobre todo de los grandes periódicos de partido. Su función, como la del corresponsal de Madrid del que se hablará más tarde, era la de socializar la política estatal en el ámbito provincial y local, de manera que el periódico se convertía en vaso comunicante de espacios poco relacionados entre sí.

- “Noticias extranjeras”, después llamada “Revista extranjera”, debía desempeñar un papel similar a la sección anterior, pero en relación a los asuntos exteriores. Lo cierto es que las limitaciones propias de un periódico local de la época hacía que tuvieran que ser tomadas de otros medios (habitualmente de *La Correspondencia de España*, de París), y que en muchas ocasiones estuvieran más interesadas por lo exótico o curioso que por la comprensión de los problemas internacionales. Volveremos sobre este particular.
- Las cartas de los corresponsales, sobre quienes, como ya se ha dicho, no tenemos datos. Conviene situar en un nivel diferente, al corresponsal de Madrid, el único que no faltaba a la cita diaria, sin duda el más importante, y que contribuyó a divulgar, desde una perspectiva liberal, los grandes asuntos, debates y polémicas de la política nacional. La participación de otros corresponsales es más esporádica, como es el caso, fuera de la provincia, del de Zaragoza y del de Burdeos. La red de corresponsales de Navarra era muy diversa, y da la sensación, en muchos casos, de tratarse de suscriptores de una determinada localidad que de vez en cuando comunican acontecimientos relevantes de la vida local, a veces, simplemente la marcha de la cosecha, y que cobran mayor importancia cuando hay que referirse a asuntos electorales.
- Una serie de secciones del periódico tienen relación con el entretenimiento. El periódico solía contar con un folletín que ocupaba la parte inferior de la primera y segunda páginas. “Variedades” era una sección que combinaba las curiosidades, la divulgación cultural y la moralización social, y que abordaba temas de lo más variopinto. Con ocasión de los cambios introducidos en otoño de 1881 se incluyó una “Revista de la moda”, claramente dirigida al público femenino. De manera más esporádica, aparecían algunos pasatiempos, poemas, etc.
- “Suelos” primero y “Gacetillas” después eran el cajón de sastre del periódico, donde cabían multitud de noticias breves, que lo mismo servían para la polémica más o menos informal con otros medios, para la difusión de acontecimientos culturales, deportivos o sociales, para divulgar noticias sobre las vicisitudes personales y familiares de las élites sociales navarras, o para lanzar el rumor que todavía no podía ser demostrado.
- En la tercera página, tras las gacetillas, quedaba espacio para avisos, edictos y comunicados de personas aludidas en polémicas. La última página y parte de la tercera se destinaban íntegramente a la publicidad.

Aunque a lo largo de su existencia se fueron produciendo con frecuencia pequeños cambios, hubo algunos momentos en que las reformas y mejoras fueron más significativas, y el propio periódico puso mayor interés en darlas a conocer. En el contexto de los cambios ya referidos de otoño de 1881, el 24 de octubre se presentaban ante el público una serie de reformas, la principal de ellas el paso a la impresión a cuatro columnas, que implicaba un significativo aumento de los contenidos y por ende de la capa-

cidad de producción propia, que permitió reducir la dependencia de préstamos de otros medios de comunicación. Se incorporaba la revista de moda y se iniciaba el 3 de noviembre la publicación de novelas de la escritora andaluza Mercedes Gutiérrez de Valle. Finalmente, el 7 de noviembre *El Navarro* cambió de cabecera, lo que fue motivo de burla por parte de *El Eco*, que le acusaba de haber cambiado dos veces (el 2 de octubre y el 7 de noviembre), aunque el periódico liberal (9 de noviembre de 1881) afirmaba, con razón, que sólo lo había hecho en la última de estas fechas. En definitiva, *El Navarro* había mejorado notablemente.

El segundo cambio de importancia se presentó el 2 de septiembre de 1882. Consistió en un nuevo cambio de cabecera, por el que el título del periódico se agrandó, y también por un aumento de su tamaño que propició la alusión a que esto explicaría sus elevados derechos de timbre. Además, esporádicamente incorporó artículos de plumas conocidas, y así el día 14 del mismo mes nos encontramos con un escrito de Clarín en la sección de Variedades.

Los principios ideológicos de *El Navarro*

No resulta sencillo sistematizar el pensamiento político de un periódico como *El Navarro*. En primer lugar, como podrá comprobarse a lo largo del artículo, no se trata de una doctrina estática e inmutable, sino que va rehaciéndose y corrigiéndose, añadiendo nuevos matices e incluso importantes cambios de rumbo en función de la coyuntura política y de la actuación política y evolución del resto de agentes políticos, tanto afines como rivales. En segundo lugar, esta ideología no se expone organizadamente, sino que muchos temas se entremezclan y son tratados en conjunto, en especial durante las campañas electorales, por lo que, sirva como disculpa, cualquier intento de organización tiene algo de arbitrario. En nuestro caso, hemos optado por recoger en este epígrafe tan solo las afirmaciones en positivo de principios ideológicos generales. En otro capítulo se analizarán sus relaciones con las diferentes fuerzas políticas y los otros medios de comunicación, donde se recogerá la opinión que le merecían en cada momento, de manera que en relación a ellos también encontraremos elementos de definición ideológica, siquiera por oposición. También se ha dejado aparte el capítulo electoral y las ideas de *El Navarro* en materia religiosa, económica y social.

El 29 de abril de 1881, en el contexto de una de sus habituales polémicas con *El Eco de Navarra*, *El Navarro* resumía a la perfección cuáles eran sus principios básicos:

“Propaganda asidua en favor de la causa del país, dentro de las doctrinas liberales, para todos los fines y exigencias del movimiento político actual.

Unión de todos los partidos liberales de Navarra sin abdicaciones de dogma y sin excluir a cuantos de nuestros hermanos quieran ingresar en ellos para realizar aspiraciones que a todos son comunes.

Consagración de los principios liberales, en razón a que nuestros fueros son la más acabada práctica de la libertad, y ésta la única que hoy puede devolver a Navarra su prosperidad y su bienestar perdidos, afianzando su autonomía administrativa y asegurando todas sus costumbres políticas”

La defensa de los principios liberales

La defensa del liberalismo, y por ende la oposición al absolutismo, fue una de las razones de ser de *El Navarro*, a la que apeló en cuantas ocasiones que se vio obligado a sentar cátedra. En este sentido, participaba de ese espíritu optimista burgués, que consideraba al siglo XIX como el mejor de los siglos (“decididos partidarios de las gloriosas conquistas del siglo en que viven”, se reconocían en su número inicial), en la medida en que el desarrollo de la libertad y el espíritu moderno había permitido el progreso material (un progreso que se entendía de manera lineal y sin retroceso posible). Sólo en la ruptura con las ideas retrógradas y la apertura a las nuevas corrientes (que, según ellos, sintonizaban profundamente con la tradición navarra), podía estribar la felicidad y la dicha de la provincia (21 de marzo de 1881). Libertad que se definía como “la intervención de todos en el gobierno del Estado, derecho que sólo abdicar los pueblos que merecen ser esclavos” (6 de abril de 1881).

El propio concepto de libertad tenía un alto contenido simbólico y mítico, como se puede comprobar a lo largo de sus páginas: “bandera de paz”, “ideas salvadoras”, “regeneradora sabia para ese cuerpo enfermo”, “sacrosantas ideas de libertad”, el “mágico acento de la libertad”, “iris de paz”... Incluso aparecían connotaciones religiosas:

“es (...) la continuación de la obra divina, puesto que al dar al hombre inteligencia, discernimiento y albedrío, le colocó en condiciones de poder comprender toda la sublimidad de las grandes ideas sabiamente vertidas en las prácticas cristianas; cuando las virtudes morales que desarrolla aquella encantadora palabra, dejen para Navarra de ser un mito...” (*El Navarro*, 18 de febrero de 1881).

A partir de esta concepción definía su misión como un “sacerdocio dentro del cual no cabe la menguada lucha de pasiones, sino la razonada defensa de ideas” (15 de octubre de 1882). *El Navarro*, en sintonía con el periodismo de la época, se atribuía una función educativa de la sociedad en los nuevos valores políticos y en el funcionamiento del sistema político liberal-parlamentario. Los periódicos, junto con los discursos parlamentarios, “es en donde debe enseñarse al pueblo lo que es, lo que vale y lo que significa la libertad que apetece” (11 de noviembre de 1881).

Sin embargo, la defensa de la bondad filosófica o política de los principios liberales, aunque está presente a lo largo de sus tres años de historia, no tuvo sin embargo la importancia que concedió *El Navarro* a otra línea de argumentación: la que afirmaba la matriz liberal de toda la historia navarra. Así lo resumía muy gráficamente en su primer número:

“Amamos, pues, con vehemente pasión las instituciones modernas, como amamos las nuestras, tan antiguas, por la similitud que entre ambas encontramos; y nos declaramos sus paladines en el Periódico, porque en la defensa de las primeras se hará envuelta la de las segundas, hasta confundirse en una sola la de ambas”.

Pese a que el propio periódico reconocía que en Navarra las ideas liberales “hasta ayer eran tan solo sustentadas por muy pocos” (20 de diciembre de 1881), defender el

absolutismo era incoherente con la misma historia del territorio y significaba “conspirar contra esas mismas seculares y venerandas instituciones” (7 de febrero de 1881); la libertad es “la verdadera tradición navarra” (6 de abril de 1881). Desde los inicios de su organización política hasta los agitados avatares del siglo XIX, la constante, lo permanente en los navarros había sido su amor por la libertad, de manera que su ordenamiento jurídico no había sido sino la antesala de las revoluciones liberales contemporáneas. Así lo defendía el destacado político liberal corellano Cayo Escudero Marichalar en la introducción a una larga serie de once artículos sobre la Unión de Pamplona que publicó entre los días 10 de febrero y 4 de marzo de 1881. Pero quizá es el artículo editorial “Carácter liberal de Navarra”, de 19 de ese mismo mes y año, el que mejor refleja esta mitología liberal:

“Nada hay, tan ageno a la verdad, como el creernos por nuestros antecedentes liberales emancipados completamente de la gloriosa cadena de nuestros recuerdos históricos y de nuestras altísimas tradiciones; nada tan contrario a la razón como tacharnos de hijos espúreos que rechazamos el apoyo de nuestros padres, cuando en el pasado tenemos precisamente cifrados nuestros mejores timbres, y cuando en las épocas más grandes de nuestra vida la libertad ha sido el único amparo de nuestros derechos y la más segura salvación de nuestra independencia.

El carácter distintivo del pueblo navarro, aunque otra cosa digan nuestros adversarios políticos, es el de la libertad (...); no hemos venido a destruir y aniquilar nuestras glorias, sino a luchar un día y otro porque se pongan al servicio de la razón y de la justicia; no hemos venido a profanar el sepulcro de nuestros mayores, sino a recibir el inmortal y vivificador aliento de su espíritu.

Basta con volver los ojos al pasado; basta con leer los anales de nuestra historia, para que desapasionadamente juzgando se diga que Navarra es por tradición eminentemente liberal. Si nos fijamos en sus antiguos municipios, veremos que siempre nacen en el pueblo; si en sus Cortes, veremos que la influencia popular tenía en ellas una gran preponderancia; si en sus reyes, los veremos siempre unidos al pueblo, ayudándolo en sus luchas de emancipación, sosteniéndolo en todos sus combates, y declarando tan buenos a los hombres de los consejos como a los hidalgos de los castillos; y todo, en fin, nos servirá de ejemplo para convencernos hasta la evidencia de que el carácter distintivo del noble solar navarro ha sido siempre el del más puro sentimiento de la libertad”.

Y ese carácter genuinamente liberal de Navarra, plasmado en su legislación privativa, los fueros, que se suponen nacidos a la vez que la comunidad política, recorre medularmente toda su historia desde los orígenes hasta la lucha contra la reacción que estaba sosteniendo el periódico, que no se sentía sino heredero genuino del verdadero espíritu navarro. Así se manifestaba en el artículo “Glorias navarras”, de 16 de mayo de 1881, destinado a conmemorar la batalla de Roncesvalles.

“En el largo trayecto que media, desde los orígenes de la Vasconia hasta la fundación del reino de Navarra, a través de grandes y titánicas guerras de sangrientas y frecuentes insurrecciones, se ve dibujada la figura de un pueblo original y viril, pujante y decidido, cuyo carácter firme, resuelto, constante, invariable, se presenta a los ojos atónitos del mundo, como una gran enseñanza para todos los pueblos.

En su gigantesca lucha con los romanos, en sus terribles e incesantes guerras con los francos y los godos, en sus frecuentes formidables rebeliones contra el imperio gótico, en su guerra a muerte con los mahometanos, un mismo sentimiento es el que hace palpitar el corazón de los indomables vascones, una misma la idea que alumbró su alma, una misma esperanza la que los alienta en los sangrientos combates: el amor a la libertad e independencia de su patria (...)

Y así como hay una idea que resume toda su historia, hay también dos palabras que concentran en sí todos sus deseos y esperanzas, que expresan por sí solas todas sus aspiraciones, borran todas las diferencias y reúnen a todos sus hijos bajo una sola bandera: las mágicas palabras de *libertad y fueros*".

Por ello, la osadía de Carlomagno, que mancilló la libertad e independencia de los vascones, le llevó a sufrir su indignación; la misma que habían sufrido y sufrirían romanos, godos y mahometanos. Esos navarros "que quebraron en las Navas de Tolosa las cadenas que tenían opreso nuestro espíritu nacional"; los que desafiaron al "vencedor de Matengo y Austerlitz (que) se consideraba dueño del mundo"; los que, en definitiva, "cuando las libertades perecían faltas de vida, contribuyeron a que surgiesen de su seno genios como el de Espoz y Mina".

Un pueblo tan celoso de sus libertades y de su independencia, "que tenía el fuero escrito en el corazón y su lanza siempre apercebida para defenderlo", por fuerza debió hacerse valedor de ellas ante quienes, desde dentro, intentaran limitarlas o coartarlas. No pudo ser, por tanto, el feudalismo tan opresivo como en otras partes, ni los señores feudales obtuvieron "ciertos privilegios odiosos e infamantes", ya que el pueblo navarro no iba a permitirlo; "porque tenían en frente municipios que, con sus invencibles y gloriosas milicias, no sólo llevaban la victoria a los campos de batalla, sino que siempre que era preciso rompían en mil pedazos las oprobiosas cadenas de la servidumbre". Desde el principio, pues, el sistema político navarro sería reflejo de ese amor a la libertad:

"Aun nos parece que, remontando nuestro espíritu a los tiempos antiguos, vemos a los pueblos de Navarra reunidos en consejos para nombrar sus jefes, que los sostenían a costa de su vida contra los desafueros de la nobleza y que los guiaban a la guerra desplegando el rojo pendón de la victoria; aún descubrimos aquella pléyade de nobles ancianos, queridos y respetados de todos que, siendo la encarnación de la justicia, tan perfectamente armonizaban las voluntades y dirimían las contiendas; aún nos maravilla recordar a aquellos valerosos y esforzados monarcas, que jamás daban tregua a sus afanes de guerra, doblando su cerviz ante la autoridad popular y suprema de las Cortes" (*El Navarro*, 19 de marzo de 1881).

Libertad, independencia, fueros... y también fe, porque a aquellos navarros, a lo largo de su historia, habían conseguido que "Navarra, en brazos de la religión y de la fe, ligue su conciencia al Cielo, abriéndole los horizontes de la única y verdadera inmortalidad".

No quedaba duda que más allá de las variantes que introdujera el tiempo, el consenso inicial entre representación del pueblo y monarquía, testimoniado en el juramento de los fueros, contenía "los gérmenes de la monarquía representativa", y se

mantendría inmutable a lo largo de la historia. Ni siquiera habría de lamentarse por la pérdida de su independencia, porque tras 1512 “se verificó la unión de igual a igual con el reino de Castilla, conservando sus fueros, sus leyes y sus magistrados, aceptando tan sólo la dinastía castellana”. Y, como recordaba al periódico madrileño *La Época*, crítico con el mantenimiento de los fueros:

“al establecer en la nación española ese mismo sistema representativo, tan antiguo en Navarra, este Reino cedía su soberanía y sus instituciones políticas y se reservó las administrativas al modificar sus fueros por medio de la Ley de 16 de Agosto de 1841, ley de carácter constitucional que ha sido calificada de pacto entre Navarra y la nación española, en todos tiempos y por todos los gobiernos” (*El Navarro*, 1 de abril de 1881).

Las referencias al siglo XIX, en todo caso, son menores y ya se confunden con el fragor de la disputa política cotidiana. Hay ardorosos recuerdos patrióticos para la Navarra que se levantó en la guerra napoleónica: “Tú también, querida Navarra, secundaste el movimiento nacional con patriótico entusiasmo: también tus hijos abandonaron sus campos y hogares para ir a defender la independencia patria rechazando al invasor” (*El Navarro*, 2 de mayo de 1881). El recuerdo de las Cortes de Cádiz, en polémica con *Lau-Buru*, era el del penúltimo capítulo de la lucha contra el Antiguo Régimen y la opresión, y en defensa de la revolución liberal, de los derechos y libertades ciudadanas (*El Navarro*, 29 de octubre y 3, 7 y 14 de noviembre de 1882).

De hecho, pese a esa tradición liberal, la Navarra del siglo XIX no había seguido precisamente el rumbo que le habían marcado sus antepasados en situaciones similares, como la Guerra de Sucesión, en que por su actitud neutral conservaron su autonomía. Sin embargo, no se había continuado con aquel ejemplo de cordura y patriotismo:

“Desgraciadamente en el corto espacio de cuarenta años se ha coadyuvado al sostenimiento de dos guerras civiles locas y temerarias; porque locura y temeridad ha sido amparar la guerra en esta provincia, abrazando precisamente la causa cuyos principios más se apartaban de los que informan la antigua legislación de Navarra” (*El Navarro*, 2 de febrero de 1881).

Cambiar este orden de cosas exigía una actitud decidida por parte de los liberales de todas las tendencias a favor de una unidad estratégica que permitiera derrotar a los enemigos de la libertad en Navarra. A esta cuestión se dedicará el siguiente epígrafe.

La unión de los liberales

Pese a tantas y tan reiteradas argumentaciones históricas, entre los liberales navarros no era novedosa la conciencia de sentirse minoría en una provincia mayoritariamente tradicionalista. Esto, unido a la presión que experimentaban, especialmente en el ámbito rural, muchas veces desde las instancias municipales, otras muchas desde los púlpitos, y en dos ocasiones en los campos de batalla, había extendido la necesidad de la unión. Sin embargo, este propósito nunca fue sencillo de llevar a la práctica. En Nava-

rra, a finales del período isabelino y durante el Sexenio democrático, estuvieron representadas, con mayor o menor pujanza, todas las tendencias liberales, tanto en su vertiente monárquica como en la republicana. Esto provocó constantes desavenencias entre ellos, por lo que el común denominador de todos los intentos de unidad fue su fragilidad.

En el contexto de los primeros años ochenta, además, había comenzado a difundirse un programa político, el de los éuskaros, que también planteaba el objetivo de la unión; pero en este caso la unión de todos los navarros, o mejor, de todos los vasco-navarros, bajo la común bandera de los fueros. Con un carlismo todavía en el letargo de posguerra, los éuskaros habían pasado a ser los principales rivales políticos de los liberales navarros. Si bien más adelante nos detendremos en sus controversias, ahora nos fijaremos en la influencia que tuvo en la necesidad de oponer una unión de toda la población en torno a los principios liberales frente a otra en torno a los fueros. Era deseo de *El Navarro* que “todos los buenos navarros se unan, pero que sea para levantar sobre sus robustos hombros la estatua de la civilización moderna”, en otras palabras, “para proseguir la obra salvadora de regenerar a Navarra por la libertad y para la libertad” (19 de febrero de 1881). Por tanto no cabía una unión que se pretendiera neutra de las ideas políticas, como la de los éuskaros:

“Nosotros deseamos la unión absoluta, íntima, noble y desinteresada de todos los navarros (...).

Pero entiéndase que esta unión a que nos referimos estriba en el concierto puramente absoluto del régimen liberal, a cuya defensa nos hallamos consagrados; por ser el único a cuyo favor pueden desarrollarse todos los gérmenes de riqueza intelectual, moral y material de nuestro país” (*El Navarro*, 28 de noviembre de 1881)

Sin embargo, desde una perspectiva más práctica, *El Navarro* se ocupó profusamente de la unión de los liberales navarros en torno a unas mismas estrategias políticas y electorales. Ya en sus primeros días afirmaba que “teniendo en cuenta la situación especial de esta provincia, cree que es necesaria la unión de todos los liberales navarros”, mientras que calificaba de “utopista” la propuesta de los éuskaros (10 de febrero de 1881). De hecho, aunque no negaban que en la redacción hubiera miembros de partidos concretos, dejarían al margen esos matices en pro del objetivo común de la unidad liberal, idea que defendieron en su número inicial y también en la renovación del periódico de 2 de septiembre de 1882, en que afirmaba que “no bastan los principios de un partido para contrarrestar los dogmas de una escuela”. La situación de Navarra era excepcional, lo que hacía que los diferentes partidos de la escuela liberal estuvieran más próximos entre sí y dispuestos a la mutua colaboración (22 de febrero de 1881). La excepcionalidad venía dada, como cabe suponer, por el predominio del absolutismo (que volvía a reconocerse), y por ello

“no nos hemos de fraccionar, sino que nos hemos de unir contra el enemigo común. Quizá no nos preocupa tanto que Navarra sea constitucional o republicana, como que sea absolutista. Nuestro programa es liberalizar el país” (*El Navarro*, 10 de junio de 1881)

Según su perspectiva, esta conducta era aprobada por gran número de liberales navarros, lo que se reflejó en el gran número de felicitaciones que recibieron por su nacimiento y objetivos fundacionales desde todos los puntos de la provincia y desde personas que “pertenecen a diferentes ramas de la escuela liberal” (15 de febrero de 1881). Al no haberse ceñido a la defensa de una única tendencia política,

“a nuestro lado hemos visto en este trabajo monárquicos de distintos matices y republicanos de diferentes criterios cuantos de liberales se precian en Navarra han coadyuvado con nosotros a la empresa, dándonos así prueba de que a todos igualmente agrada nuestra conducta” (*El Navarro*, 2 de septiembre de 1882).

En la medida de que las organizaciones políticas del momento no respondían al modelo de “partidos de masas”, y tenían (cuando la tenían) una estructura organizativa muy endeble e intermitente, los períodos electorales se convertían en los momentos más propicios para redoblar los esfuerzos a favor de candidaturas unitarias. Ahí se elevaba el tono con los más grandilocuentes adjetivos cuando el objetivo se cumplía, o se vertían las más duras críticas si se frustraba. Si bien dedicaremos un capítulo propio a la cuestión electoral, sirva de ejemplo el enfoque que dio *El Navarro* a las municipales de Pamplona de mayo de 1881. La necesidad de la unión era “imperiosa” y “más imprescindible que nunca”, pues era la única que podía “salvar la nave que pelagra, llevándola a puerto seguro de salvación”. Había que unirse, “firmes en la fe”, “inquebrantables en nuestros propósitos”, “en pro de su santa causa” (20 de abril de 1881). Lo cierto es que el objetivo, en aquella ocasión, parecía cumplido (aunque posteriormente hubo más dificultades de las previstas): los liberales pamploneses llegaron al acuerdo de buscar un entendimiento con el partido democrático para forjar una candidatura mixta. Los elogios y parabienes para los impulsores de la propuesta eran constantes: “liberales probados, con una historia inmaculada”, “representantes legítimos de una generación de campeones”, “conservan puro el fuego de su entusiasmo por la libertad”, “mantienen incólume el sentimiento sublime de nuestros fueros”. No se trataba únicamente de una cuestión organizativa, de que sólo desde una organización fuerte, pero plural, pudieran obtenerse resultados positivos para el liberalismo:

“Tiempo era ya de que se estableciese entre nosotros una corriente no interrumpida de ideas y de afectos; tiempo era de que nos convirtiéramos en una gran familia, en una sola inteligencia, en un solo inmenso corazón” (*El Navarro*, 13 de abril de 1881)

Pese a tan elevados deseos, lo cierto es que las realizaciones fueron bastante más modestas. Los liberales presentaron candidatura propia en un colegio, mientras que los republicano-demócratas lo hicieron en todos. Quienes parecían más débiles salieron mejor parados, puesto que los tres candidatos liberales del distrito del Teatro alcanzaron la concejalía con el apoyo de los demócratas, mientras que en el resto de los distritos la candidatura democrática tan sólo obtuvo un concejal. Este triunfo parcial, muy magnificado por *El Navarro* ya que, en todo caso, los liberales quedaban en franca minoría en el ayuntamiento de la capital, mostraba el camino de la unión como el

único viable para derrotar al enemigo común: “las intransigencias personales y los odios mezquinos nos han llevado siempre a la muerte, para que luego los reaccionarios (...) se aprovechen de nuestras discordias y consigan triunfos”. Pero no se trataba tan sólo de una unidad estratégica, pues de ésta se derivaría la victoria de la libertad y de todas las aspiraciones de los liberales en Navarra. De su triunfo se esperaba que:

“proteja intereses altísimos, que forman parte de su existencia, y saque incólumes los grandes principios salvadores en el orden social y en el político, así como en el religioso, a cuyo amor entrañable también los liberales sabemos levantar el alma y hacer frente a las vicisitudes de la vida” (*El Navarro*, 5 de mayo de 1881)

El periódico no encubrió, aunque tampoco magnificó, las dificultades para la unión y su carácter parcial. De hecho, calificó como “perjudicial” lo que denominaba “puritanismo de los liberales”, y aludía a cuestiones personales e intransigencias. En aquella ocasión, había sido la actitud del partido democrático (del que se decía que “más alto que su amor propio raya su cariño a la libertad”) la que había salvado la precaria unidad en el colegio del Teatro, y ese debía ser el ejemplo a seguir en el futuro (7 de mayo de 1881).

En realidad, se trataba de seguir el ejemplo que se había dado en períodos anteriores. En dos artículos de 8 y 12 de septiembre de 1883 se repasaba aquella historia de encuentros y desencuentros, al final del período isabelino, con el advenimiento de la Revolución y el nuevo período democrático, con la guerra y por último los primeros años de la Restauración. Si bien había presencia de los diferentes partidos políticos, para *El Navarro* la diferencia básica era la que separaba a monárquicos y republicanos, lo que no impedía unas relaciones de lealtad y de identidad básica en torno a los principios liberales (en un balance que parece excesivamente optimista a la luz de las divisiones entre unos y otros que se manifestaron entonces y que se recogen sistemáticamente en el periódico republicano *La Montaña*). Tras el fin de la guerra civil, las dificultades organizativas fueron muy considerables, y se limitaron a algunas elecciones municipales y a la creación de *Unión Democrática*, de carácter republicano. E insistía *El Navarro* en que, pese a los datos de la realidad que él mismo reconocía, no se daban en la provincia las divisiones de otros lugares, sino que había una cohesión basada en dos principios fundamentales: el combate al carlismo y la defensa de la autonomía administrativa. En todo caso, esto no implicaba la renuncia a los postulados propios ni a la caracterización monárquica o republicana de cada fuerza.

La defensa de la Ley de Modificación de Fueros de 1841

El tercero de los grandes principios ideológicos de *El Navarro* era su compromiso con la defensa de la autonomía administrativa de la provincia, tal y como se había regulado en la ley de 1841, que pretendía armonizar la existencia de los fueros con el nuevo régimen liberal. Antes, una advertencia. En la medida en que las posiciones del periódico liberal ante la ley de 1841, el españolismo y la unión vasco-navarra son conocidas

por los análisis del profesor García-Sanz⁷, nos limitaremos a recoger sus aspectos más relevantes.

De la importancia que tenía esta norma para el liberalismo navarro dan testimonio los calificativos que se le atribuían: “arca santa de las libertades del pueblo navarro”, “sagrado depósito de nuestras instituciones”, “secular y venerable monumento” o “tesoro” son algunos de ellos. La ley, en sintonía con la tradición del liberalismo navarro, tenía “carácter constitucional” y era considerada “pacto entre esta provincia y la Nación Española” (7 de febrero de 1881). Haber llegado a aquel acuerdo había sido el gran acierto de los navarros con respecto de los vascongados, pues, aunque la ley del 41 no siempre había sido respetada por los gobiernos centrales, el mero hecho de su existencia dejaba a Navarra en una situación claramente más beneficiosa que el de las otras tres provincias forales (9 y 14 de marzo de 1881). La ley de modificación de fueros había permitido acomodar a las instituciones forales a los beneficios del nuevo sistema liberal representativo (22 de marzo).

Ya en su primer número manifestaba su disposición a subordinar sus opiniones políticas “en todas circunstancias” a la defensa de las instituciones forales. Esto se concretaba en que, pese a las acusaciones de ministerialismo, para *El Navarro* “será el mejor Gobierno el que, dentro de las instituciones modernas, se muestre más respetuoso con las privativas nuestras” (7 de febrero de 1881). Ocurría que, como veremos más adelante, el gobierno liberal se mostró en un primer momento condescendiente con la provincia y suspendió algunas de las medidas de los gobiernos conservadores, lo que le valió el elogio de *El Navarro*, no sin advertir que de cambiar aquella actitud también lo haría el juicio del periódico (23 y 28 de febrero de 1881).

Sin duda, la cuestión foral fue el eje central sobre el que basculó toda la política navarra de principios de los ochenta. En torno a la defensa de los fueros se aglutinaron dos grandes corrientes, una partidaria de una defensa intransigente y frontal ante las políticas centralizadoras de Madrid, y otra que apostaba por una política de compromiso y negociación que evitara la ruptura abierta. Como es lógico, *El Navarro*, en coherencia con la actitud del liberalismo de la provincia, se adscribió abiertamente a esta segunda opción, sustentada en la defensa de la ley de 41 y el combate al proyecto de unión vasco-navarra de los éuskaros (19 de febrero de 1881).

El equilibrio no era sencillo. Tras la guerra no eran pocas las voces que se habían alzado contra el mantenimiento de los fueros, a los que se culpaba de las desgracias bélicas que habían sacudido al país. Ante ellas, *El Navarro* negaba el carácter de privilegio de la ley, afirmaba su condición de inviolable y advertía del fortalecimiento del común enemigo absolutista que significaba cada agresión, cada ataque a la autonomía navarra, y lo que podría ocurrir en un hipotético futuro si se optaba por la derogación de la ley. Sin embargo, esto no ahorra a los navarros la necesidad de “agotar todos los recursos de la habilidad y de la diplomacia” (10 de marzo de 1881). Entre esos re-

7. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., “Los liberales navarros...”, pp. 177-183; y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., IRIARTE LÓPEZ, I. y MIKELARENA PEÑA, F., *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2002, pp. 156-162.

cursos, además de la apuesta sistemática por la vía de la conciliación, se encontraba la elección de una representación parlamentaria que no desagradase al gobierno. La recomendación era clara: ni “imprudentes alardes” ni “alianzas inconvenientes”, sino “exquisita prudencia” (14 de marzo), para no poner en peligro aquello que se pretendía defender (2 de septiembre de 1882).

Uno de los aspectos en que más abiertamente se manifestaron las divergencias entre liberales y éuskaros era en la negativa de éstos a participar de lo que calificaban como “política española”. Para *El Navarro*, no podía hacerse abstracción de esta, ya que los fueros no recogían los principios fundamentales de los sistemas representativos de carácter liberal, como el derecho al sufragio, las libertades de pensamiento e imprenta, la cuestión religiosa o la regulación de la educación. Una política exclusivamente navarra no servía, pues la mayor parte de la regulación del marco político, social y económico procedía de un ámbito más amplio, el de la unidad constitucional (25 de abril de 1881). Es más, la apertura a España tendría un carácter benéfico para Navarra:

“porque Navarra es España; porque en esta provincia existirán siempre las corrientes políticas que se agitan en la patria común; porque de allende el Ebro han de venir, merced a las ideas liberales, los misteriosos gérmenes de nuestro engrandecimiento” (*El Navarro*, 22 de febrero de 1881)

De hecho, la defensa expresa del españolismo fue otra de las características ideológicas de *El Navarro*, que consideraba compatible y armónica con la defensa de la ley de 1841. Así lo defendió en un extensísimo artículo titulado “Somos españoles”, publicado a lo largo de los días 29 y 31 de octubre y 3, 7 y 14 de noviembre de 1881⁸. Arrancaba el escrito con una serie de reflexiones genéricas sobre patria y patriotismo, que nos permiten aproximarnos a los contenidos que subyacían detrás de estos conceptos. Llama la atención que, si bien se comprueba la influencia de un nacionalismo de corte liberal, no faltan las referencias a un espíritu patrio, a la manera de *volksgeist*, a un esencialismo patriótico, que hacía que a lo largo de toda la historia ibérica, muy especialmente en la Reconquista, pudiera adivinarse una idea de patria detrás de los esfuerzos bélicos de los reinos peninsulares (*El Navarro*, 31 de octubre de 1881). Ejemplo de la primera afirmación sería este párrafo de 29 de octubre:

“Amor a la patria y amor a la libertad son sinónimos, porque los países que una y otra vez luchan con heroico esfuerzo por su defensa, con objeto de no rendirse nunca al yugo de sus opresores, tienen por necesidad que alzar sus ojos hacia ese fulgente sol que alumbr a las sociedades modernas y bajo cuyos rayos se destacan con viva luz las gigantes conquistas por el progreso realizadas”.

Sin embargo, aquel mismo día se recogían afirmaciones como las que siguen, más próximas a la segunda concepción:

8. Este último día, se decía que el artículo habría de concluir en un siguiente número, pero ya no llegó a publicarse ningún fragmento más antes de final de año, que es cuando termina la primera parte de la colección.

“El amor patrio, sobre todos, como es el más puro, el más sublime y el más grande de cuantos se conocen, es el que por más tiempo logra sostenerse vivo en el corazón (...)

La patria no la constituyen ciertamente los pequeños territorios con los cuales ha logrado en épocas lejanas formarse toda una nacionalidad; la patria es esta misma nacionalidad cuyo nombre, de gloria en gloria, de acontecimiento en acontecimiento, se eleva siglo tras siglo a esas regiones inmortales donde la fama vive y en donde el genio tutelar de todo un pueblo, vela sin descanso por su independencia, su suerte y su esplendor”.

A la hora de aplicar estos principios teóricos a la realidad política de la Navarra de los ochenta, no podía obviarse la situación peculiar de la provincia dentro del Estado español. Para *El Navarro*, podía hallarse un equilibrio, difícil sin duda, entre el “exclusivismo de provincia” y el centralismo uniformizador, y apostaba por la defensa de la autonomía, sin dejarse arrastrar por lo que denominaba “doctrinas disolucionistas”, sino combatiendo “cuando tienda a destruir la unidad nacional por fortuna realizada” (17 de mayo de 1881). En definitiva, aparecía aquí el debate ideológico clave de la época, ante el que tomaron postura bien definida:

“El pretender que Navarra olvide que es española y que se pertenece por completo a la Nación que un día tras otro la ha sabido defender de los ataques reaccionarios, ni es justo, ni conveniente, ni es posible que pueda traer consigo más que perjuicios, en los que nunca y de ningún modo saldrían bien librado los santos derechos que nosotros tenemos orgullo en defender, quizás mucho mejor que algunos que, *por sus fines particulares*, se constituyen en sus mantenedores más *generosos y desinteresados*” (*El Navarro*, 14 de noviembre de 1881).

Si en el terreno de los principios generales, la posición de *El Navarro* apenas varió a lo largo de su existencia, no ocurrió igual con aspectos concretos que se derivaban de la aplicación de la ley. Quizá el más interesante y relevante es el que tiene que ver con el poder que la norma de 1841 otorgaba a la Diputación, que no estaba sometida a ningún tipo de control y cuya composición tradicional de tan sólo siete diputados fue respetada. Los periódicos fueristas, primero *El Arga* y después *Lau-Buru*, fueron muy críticos con esta situación, probablemente porque no les beneficiaba. La actitud de *El Navarro* fue ambigua. Por una parte, polemizó con estos medios para defender la bondad de la regulación de 1841 (que suprimió el carácter estamental e introdujo los principios liberales) y la necesidad de contar con una Diputación fuerte para una mejor defensa de las instituciones forales (algunos ejemplos el 9, 22 y 23 de marzo de 1881 y el 25 de noviembre de 1882). Por otra, sin embargo, reconocía la existencia de abusos en el ejercicio de poder (que el 6 de octubre de 1882 calificaban como de “autonomía absolutista”) y se lamentaba de la adulteración del sistema que suponía el hecho de que cada diputado entendiera en solitario y sin control de los asuntos que afectaban a su distrito, aunque disculpaba a los liberales (entonces en el poder) por considerar que el mal venía de lejos.

El Navarro ante la política de su época

Si bien hasta ahora hemos abordado algunos principios ideológicos que *El Navarro* defendió a lo largo de su historia, teniendo en cuenta que su elaboración y explicita-

ción se hizo en no pocas ocasiones en proceso dialéctico con sus rivales ideológicos, en este capítulo se pretende aproximarse a los análisis que realizó *El Navarro* sobre la política de la época, tanto a escala provincial como estatal, y el tratamiento que dispensó a los distintos grupos políticos y opciones ideológicas de la primera mitad de los ochenta. Primero se abordarán los referidos a los más próximos (liberales, demócratas, republicanas), y después a sus rivales políticos (conservadores, y sobre todo éuskaros y carlistas).

El fusionismo en el poder

El acceso de Sagasta al gobierno fue saludado con abundantes dosis de optimismo desde las páginas de *El Navarro*, tanto desde los artículos editoriales como desde la columna del corresponsal de Madrid e incluso algunos corresponsales locales [“A pesar de que (...) en estas localidades preocupa poco la política, se manifiesta, sin embargo, el buen efecto que ha producido el cambio de gabinete”, concluía el cronista el 16 de febrero al referirse a las ferias de Tafalla].

En la medida en que se prolongó algo más de lo pensado la crisis gubernamental, la crónica de Madrid mostró, en los primeros días, cierta impaciencia por el desenlace, apostando por la solución liberal que iniciara un turno pacífico “de los partidos que se hallan dentro de la legalidad vigente” (*El Navarro*, 8 de febrero de 1881). Dos días más tarde, ya resuelto el dilema, llegó la hora de fijar la posición propia ante el nuevo gobierno. ¿Qué se esperaba de él? Las dos actitudes fundamentales, vistas desde Navarra, deberían ser el respeto a la ley de 1841 y la protección de los liberales navarros en una tierra donde eran minoritarios y donde más de una vez habían tenido que defender la causa liberal con las armas:

“La constante y acreditada lealtad de los liberales navarros, les hace acreedores por parte de los gobiernos liberales a toda la protección que pueda serles dispensada; si para nuestra desgracia volvieran días de luto y amargura, lo que en verdad no esperamos, los liberales navarros cumplirían como siempre, con el deber de defender las ideas que la conciencia les dicta; harían todos ellos caso omiso de cuál era la parcialidad que dentro de la comunión liberal empuñara el timón del poder, y le prestarían su concurso para conducir a puerto seguro la nave de la libertad.

Y respecto al exacto cumplimiento de la Ley paccionada, nos basta con decir que todos, en Navarra, ven en ella el depósito de sus libertades tradicionales; que es común el amor de los navarros todos hacia ella, y que pocas medidas más impolíticas pudieran dictarse por el nuevo gobierno, que aquellas cuyo objeto fuera cercenar libertades, tan solemnemente garantizadas por la nación española” (*El Navarro*, 10 de febrero de 1881).

En términos de política estatal, el corresponsal en Madrid valoraba la mayor apertura que se apreciaba en la defensa de las libertades individuales (18 de febrero) y en lo que él entendía como un deseo de mayor sinceridad del proceso electoral (21 de febrero). Todo ello aceptando, en expresiva sentencia, que “España ha pasado de las pa-

siones inquietas y de las aspiraciones vagas de la juventud, al sentido reflexivo y al espíritu práctico de edad más experimentada”. Quería señalarse con eso el deseo de que el país pudiera atravesar por una etapa de reformas liberales sin necesidad de abrir un proceso revolucionario que, como tal, dificultaba mucho más (y ahí estaba la experiencia septembrina) el control y blindaje del sistema político. Los cambios podían llevarse a cabo, y el ciudadano participar en política “sin abandonar el bufete, la oficina, el almacén, la fábrica o los terrones donde busca el sustento de su familia”. La historia reciente había transmitido “amargas lecciones recibidas a fuerza de desencantos”, a partir de las cuales el liberalismo había perdido “aquel sabor de intransigencia (...), efecto del irreflexivo entusiasmo propio de la primera edad”. Ahora, que había madurado, podía afirmar que “antes dominaba el corazón, ahora la cabeza”. El marco político de la Restauración, con los límites ineludibles que marcaba a cualquier avance en sentido democratizador, ofrecía la oportunidad de introducir una serie de reformas liberales sin los riesgos de una radicalización democrática o de una revolución social:

“Habrá sí luchas de ideas, pero esta lucha no dará origen a la alteración del orden, sino a la adquisición de la verdad. Ni haya temor de que triunfen exageradas utopías que traigan consigo el desquiciamiento de la sociedad. Está ya probado que no encuentran eco entre las masas cierta clase de doctrinas y que el mejor medio para combatir las consiste en emplear procedimientos francamente liberales en la gobernación de los Estados. Buena prueba de esto, y frecuentemente citada, es que ni en Francia, ni en Inglaterra, ni en los Estados Unidos, ni en Italia, ni en ningún país que pueda llamarse verdaderamente libre hallan otra cosa que el descrédito los secuaces y propagadores de esas aberraciones de la inteligencia que se conocen con el nombre de comunismo, socialismo y nihilismo; al paso que estas sectas tienen abundantes prosélitos en los pueblos oprimidos por el yugo del despotismo” (*El Navarro*, 26 de marzo 1881).

No solo los asuntos internos, sino también la política exterior podía servir para alabar las bondades del cambio de gobierno. Así, cuando en junio de 1881 se dio noticia de las malas condiciones en que se encontraban unos sesenta mil judíos rusos perseguidos en aquel país, de donde habían pasado a Turquía, y la oferta del gobierno español para instalarse en “su antigua patria” de la que habían sido expulsados hacía cuatro siglos “por un ciego egoísmo y una cruel intransigencia”, el periódico aplaudió esa “política verdaderamente liberal” que corregía errores del pasado y beneficiaría a la economía del país al adquirir “brazos, capitales y aptitudes económicas de que no está ciertamente sobrada”, sobre todo en el comercio y la industria (*El Navarro*, 10 y 18 de junio de 1881).

Pese a estas reflexiones que, insistimos, se debían más a las crónicas desde la corte que a artículos editoriales, el tema clave para enjuiciar la bondad del gobierno de Sagasta habría de ser el foral. Y sus inicios no pudieron ser más prometedores para los liberales, con la suspensión de algunas medidas de los gobiernos conservadores que afectaban a la autonomía de la provincia (7 de abril de 1881) y el mismo hecho de ser nombrado gobernador civil José M^a Gastón, miembro de la Diputación (22 de marzo de 1881). De hecho, las expectativas que se generaron en Navarra debieron ir más allá

del círculo más acérrimo de seguidores liberales, según reconoció un cualificado rival político como Arturo Campión⁹.

Aunque en un primer momento el gobierno liberal tuvo algunos gestos al desbloquear conflictos como el de la sal, las carreteras a Francia o los nombramientos de maestros, lo cierto es que el entusiasmo se fue enfriando al comprobar que no todos los conflictos se resolvían (y entre ellos destacaban, a juicio de *El Navarro*, el pago de los suministros de guerra debidos a los pueblos y las indemnizaciones a los liberales, asuntos de los que se hablará más adelante), y que además se abrían otros nuevos a partir de los proyectos tributarios del ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho. Pese a todo, el 8 noviembre de 1882 se alababa todavía el tratamiento de la cuestión foral por parte de Sagasta, pese a que la comisión formada por los diputados forales Pujadas y Guelbenzu no había conseguido todo lo que pretendían en su viaje a Madrid por aquellos días; y un mes más tarde aseveraba categóricamente:

“No puede negarse que en la cuestión foral el espíritu del gobierno es para Navarra todo lo favorable que puede ser y de ello nos ha dado repetidas pruebas. Mas aún: en nuestro concepto es sumamente difícil que otro gobierno por liberal que sea, haga más que el actual a favor de las instituciones de esta provincia, como no se proponga implantar el sistema autonómico-administrativo en las demás provincias de la Nación” (*El Navarro*, 6 de diciembre de 1882).

Estas afirmaciones se hacían en abierta polémica con *Lau Buru*, que criticaba duramente la política de Sagasta con respecto a Navarra y optaba por un enfrentamiento directo, cuya oportunidad era negada a su vez por *El Navarro*. En todo caso, como se afirmaba en un artículo titulado “Jus suum cuique tribuere”, no estaba dispuesto a apoyar incondicionalmente al gobierno, y aunque los conflictos, que los había, se iban resolviendo con mayor o menor dificultad, e incluso se habían recuperado algunos millones correspondientes a las ventas de propios de gobiernos anteriores, sin embargo algunos asuntos no avanzaban como se esperaba, y ahí el periódico liberal iba a ser crítico:

“No dejaremos de consignar que respecto al abono de los suministros y de las indemnizaciones por los daños causados por las tropas durante la guerra frutos ambos de nuestras contiendas civiles, deja bastante que desear la conducta del gobierno; pero esperamos que se hará justicia a Navarra y si así no sucediese cuente el Lau-Buru que nuestra modesta pluma no será la última en pedir el pago de nuestros débitos.

La actitud independiente en que nos hallamos colocados nos autoriza para poner en claro la verdad de los hechos sin que nuestra pluma los altere impulsada por el odio o movida por la complacencia” (*El Navarro*, 19 de septiembre de 1882).

9. “Ni entonces había –ni después hubo– muchos sagastinos en Navarra; pero el *puñadico* encontró atmósfera simpática para entregarse al regodeo de su entronizamiento. La postrera etapa de la situación canovina se distinguió por su ojeriza contra nuestra patria. ‘Pero que aquéllos no serán éstos’, decía la opinión pública”, CAMPIÓN, A., *D. Juan Iturralde y Suiz*, en *Obras completas*, Mintzoa, Iruña, 1985, t. XIV, p. 279.

No se olvide que, para *El Navarro*, los ataques a la ley de 1841 eran en definitiva agresiones a los liberales de la provincia, ya que aquella norma era la que garantizaba la difusión de sus ideas en Navarra. Los conflictos forales sólo alimentaban a los “enemigos de la libertad”, algo que a su juicio no estaba teniendo en cuenta el gobierno central.

“Y como el más acertado medio de asegurar el orden y propagar las ideas liberales en Navarra, debe el Gobierno en nuestro concepto proteger franca y resueltamente el desenvolvimiento de la Ley de modificación de fueros de 1841, tan descentralizadora y liberal como corresponde al partido político que hoy ocupa el poder” (*El Navarro*, 10 de enero de 1883).

A partir de la crisis gubernamental de enero de 1883, *El Navarro* cambió paulatinamente de actitud. Conviene aquí tener en cuenta también los silencios. Por razones que no acaban de expresarse abiertamente, el periódico, tras un final de 1882 muy activo en torno a las elecciones provinciales, quizá como consecuencia de un resultado no demasiado positivo y también por una actitud gubernamental que en poco ayudaba al avance del liberalismo navarro, durante el primer semestre de 1883 mantuvo un llamativo silencio sobre la actualidad política, inclusive en campañas electorales con candidatos liberales en liza. Ese silencio parecía denunciar la frustración de las expectativas que se habían puesto en el cambio gubernamental ocurrido dos años antes. Expectativas que todavía se recordaban con un punto de desengaño a principios de año:

“La verdad es que pocas veces el país ha cifrado tantas esperanzas en los nuevos gobernantes; cierto que nunca el pueblo ha rogado con tanta insistencia la mejoría de su situación angustiosa, innegable es que jamás el elemento contribuyente español ha dirigido sus suplicantes miradas con tal convergencia hacia sus nuevos administradores” (*El Navarro*, 16 de enero de 1883)

En las pocas ocasiones en que se rompió ese silencio comenzó a vislumbrarse una actitud cada vez más crítica con el nuevo gobierno. Así, el relevo de Venancio González, autor de la ley provincial, por Pío Gullón en Gobernación significó la retirada del proyecto de ley municipal, lo que se achacaba “al amor que todos los gobiernos profesan a los procedimientos conservadores” (*El Navarro*, 9 de marzo de 1883). Ocho días más tarde, el criticado era Pelayo Cuesta, a la sazón nuevo ministro de Hacienda, por presentar un proyecto presupuestario que contemplaba un superávit de seis millones:

“¿a qué viene eso de presentar con remanente los presupuestos de una nación como la nuestra, donde multitud de servicios se encuentran desatendidos, donde hay infinitas necesidades públicas para cubrir, donde existen clases numerosas cuyos justos clamores jamás hallaron eco en las altas esferas, donde reina la miseria en extensas comarcas, donde en fin, el proletario vive agonizando, el industrial sufriendo y el hacendado arruinándose bajo el peso de gabelas y apremios? ¿No es, después de esto, ridículo el alarde del Gobierno que pretende ocultar nuestra pobreza llamando *remanente* a una cantidad que ojalá bastara para remediar una parte de los males apuntados?”.

Tres meses más tarde ya no era sólo el gobierno, sino también el legislativo el objetivo de las críticas, con expresiones muy duras (así, “la infinidad de ambiciones, el cúmulo de egoísmo que puebla todo” o “el desprecio y la avaricia de los prohombres egoístas que pudieron guiarla por el buen camino”), por el parón veraniego, que dejaba sin solucionar asuntos como el de la ley municipal, que eran considerados de urgente tramitación, y en un país que tenía demasiados asuntos pendientes:

“Próxima la época del veraneo, los señores Diputados y Senadores, subyugan a la propia comodidad, los intereses sagrados y venerandos de un país que hambriento pide pan, socorro y trabajo; sediento demanda agua y riegos, y desnudo, andrajoso y harapiento, solicita tratados de comercio, protección de industria, obras públicas, fomento de la agricultura, arreglo de la hacienda, legislación, concierto, administración y actividad” (*El Navarro*, 23 de junio de 1883).

Pero el punto de inflexión definitivo se produjo a partir del mes de agosto, cuando *El Navarro* fue objeto de persecución judicial. El día 5 se produjo en Badajoz una sublevación republicana, que se vio reflejada ampliamente en sus páginas (7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15 de agosto de 1883). Posteriormente, el 5 de septiembre reproducía un artículo de *La Charente* de Angulema, en el que se hacía eco de una carta del capitán Higinio Mangado que justificaba la sublevación republicana. Aunque otros periódicos también publicaron este mismo texto, *El Navarro* fue el único afectado por una denuncia, interpuesta por Eusebio Rodríguez Undiano. En primera instancia, el juez municipal Mauricio Sagardía, a instancias del fiscal Alberto Larrondo, le condenó a una multa de 75 pesetas más las costas, aunque fue recurrida (13 de septiembre de 1883). Dos días más tarde recogían en sus páginas la reacción de sorpresa y protesta de buena parte de la prensa nacional, así como la sorpresa de sus colegas y rivales de la prensa pamplonesa por la condena.

Según explicó en sus ediciones de 25 y 26 de septiembre, en la vista del recurso el propio Severo Simavilla se encargó de la defensa del periódico que dirigía, y la acusación fue ejercida por el fiscal municipal Francisco Mendiri, “nuestro amigo y colaborador”, lo que era una muestra más, según ellos, de la mala fe que rodeaba todo el proceso. *El Navarro* siempre defendió que no hubo una intencionalidad de respaldar la sublevación, y consideró una injusticia flagrante la desigualdad que habían sufrido. En cualquier caso, su posición era firme:

“Las persecuciones que venimos sufriendo no nos arredran: al contrario, nos infunden valor para proseguir nuestra propaganda liberal, aunque con ello escitemos el odio que nos tienen algunos funcionarios carlo-conservadores”

Y de hecho, pese a las dudas, el 19 de septiembre publicaron otra carta de Mangado, porque consideraban que esta cuestión se había tomado de pretexto para combatir la difusión de las ideas liberales en Navarra. Además, este incidente contribuyó a reforzar la campaña crítica contra el giro conservador del gobierno fusionista y la ausencia de garantías tras la sublevación de Badajoz. *El Navarro* no se conformó con la sentencia condenatoria, y recurrió ante el Tribunal Supremo. El 10 de diciembre se verificó

en Madrid la vista del recurso de casación interpuesto, que fue admitido según se anunció en la edición del 29 de ese mes.

Este asunto molestó profundamente a *El Navarro*, que desde primeros de septiembre criticó con extraordinaria contundencia al gobierno central. Le acusaban de “dar al traste con los últimos restos de las esperanzas que hizo un día concebir al país el triunfo de la fusión”. Su política había dejado de ser liberal, y ni siquiera se atrevían a mantener la tímida apertura, inferior a lo prometido, que habían llevado a cabo desde su acceso al poder de 1881. La limitación de las libertades públicas que se vivía desde la intentona republicana llevada por quienes “se proponen dar quince y raya a los Cánovas y a los Narváez” demostraba que “se han asustado de su propia obra, y por más que digan otra cosa, temen a la libertad”. El gobierno de Sagasta, pese a haber llegado al poder con un importante apoyo popular después de los seis años de reacción conservadora, lo había perdido ya, lo que no era de extrañar después de haber tomado “el camino de la represión y del castigo”. Y si duro era el juicio a la política general del gobierno, no lo era menos el referido a la actitud con Navarra y sus liberales, “más aherrojados, más escarnecidos, más vilipendiados (...) que durante la guerra”.

“Aquí, por obra y gracia de Sagasta y compañía, estamos completamente dominados por los que en otro tiempo militaron en el campo de D. Carlos y en la actualidad disfrutan los destinos oficiales y vigilan a los únicos que en la provincia infunden temores, sospechas y desconfianzas, a los leales de siempre, a los liberales” (*El Navarro*, 7 de septiembre de 1883).

Durante los días siguientes, en un artículo titulado “El gobierno fusionista”, *El Navarro* pasaba revista a lo que estaba ocurriendo en Navarra. El día 11 criticaba a Sagasta por apoyar en la provincia menos a los liberales que a los carlistas, a quienes afirmaba se estaban dando puestos oficiales (y ponía como ejemplo el caso del inspector de policía Beruete, capitán de D. Carlos). Al día siguiente, alababa la actitud de los liberales navarros, tanto en su vertiente monárquica como en la republicana, que, dejando diferencias de criterio al margen, ponían por encima los intereses comunes y mantenían una estrategia común, ante la desconsideración del gobierno de Sagasta, que respondía “abofeteando al partido liberal navarro; oprimiéndolo, vejándolo, escarneciéndolo, negándole hasta lo que de justicia se le debe”, como “émulos de los conservadores”. La conclusión mostraba bien a las claras la profundidad del abismo abierto: “Póngase un poco más de talento en un Sagasta y resultará un Canovas”¹⁰.

Para comprender mejor este profundo viraje en la consideración que el gobierno fusionista merecía a *El Navarro*, registrado en apenas nueve meses, hay que prestar atención a dos de las grandes reivindicaciones del liberalismo navarro, que, en la medida en que quedaron incumplidas, alimentaron su frustración. Estas no son otras que la necesidad de indemnizar a los liberales afectados por la última guerra carlista y el

10. No fue este el único caso de un duro ataque personal. En la edición de 20 de octubre de 1883 se afirmaba que “difícil es recordar un hombre más funesto que el general Martínez Campos en ministerio de la Guerra”.

pago de la deuda que el Estado había contraído con los municipios navarros por los suministros de guerra.

El primero de los dos asuntos es uno de los más recurrentes a lo largo de la existencia de *El Navarro*. El compromiso asumido por el general Quesada y por la Diputación seguía sin cumplirse seis y ocho años después del fin de la contienda bélica, y la paciencia de los afectados tendía a agotarse. *El Navarro* apoyó decididamente las iniciativas de este conjunto de particulares afectados, a lo que no debió ser ajeno el hecho de que entre ellos estuviera Pedro M. Irigoyen, propietario y director interino del periódico, como ya se ha señalado.

La primera de las campañas de que dio noticia el diario liberal se produjo en noviembre de 1881. Braulio Mendiluce y Juan Yanguas, dos de los liberales afectados, convocaron una reunión para el día 15, mediante una carta que reprodujo *El Navarro* en su edición del 11. Al día siguiente del evento, dio noticia de los acuerdos alcanzados y de la comisión que se había constituido para conferenciar al respecto con la Diputación, que estaba formada por los dos convocantes, a los que se añadían los nombres de José Manterola, Tirso Lacalle y Pedro María Irigoyen. Yanguas sería su presidente, y el resto figuraría como vocales.

En ese contexto, Segismundo Moret respaldó la iniciativa en las Cortes mediante un discurso que mereció numerosas felicitaciones desde diferentes municipios navarros y desde el propio periódico, que destacaba que:

“La voz del Sr. Moret, al resonar con elocuente frase en el augusto recinto de la representación nacional, lleva hoy a todos los buenos patricios el convencimiento de que el partido liberal de Navarra, que en tantas y tantas ocasiones supo sacrificar intereses de todo género en pro de las ideas que defiende, necesita esa justa protección a que le dan derecho su patriótica conducta y modo de obrar en todas épocas” (*El Navarro*, 14 de noviembre de 1881).

En definitiva, era de agradecer, decían el 21 de noviembre, que Moret hubiera participado a la nación de la situación en que habían quedado los liberales de Navarra en la posguerra, ya que no se habían atendido sus reclamaciones ni cumplido el acuerdo tomado por la Diputación en 1873. Mientras los carlistas, culpables de haber iniciado aquella guerra, se habían reintegrado a la sociedad sin problema alguno para facilitar la reconciliación, las reivindicaciones de quienes habían defendido la causa de la libertad quedaban en el olvido, desanimando la consolidación del partido liberal en Navarra:

“Pero no sólo razones de justicia, sino también razones de conveniencia política aconsejan la solución de este asunto en el sentido que venimos sosteniendo, porque esta solución contribuiría de una manera eficaz a dar vigor y consistencia al partido liberal de Navarra y a confirmarle en su adhesión al fuero, haciendo imposible toda sombra de antagonismo o de incompatibilidad entre éste y sus ideales políticos” (*El Navarro*, 24 de noviembre de 1881).

La apertura de este debate, que fue recogido por periódicos liberales madrileños, como *La Opinión* y *La Iberia* (30 de noviembre), provocó también la polémica con los fueristas de *El Arga*, que no eran partidarios de que la Diputación sufragara aquellos

gastos, lo que les enfrentó, como en tantas ocasiones, con *El Navarro* (6 de diciembre de 1881).

El asunto quedó aparcado y sin solución, lo cual fue resultando cada vez más insoportable para los afectados, sobre todo habida cuenta de que el gobierno aprobó indemnizaciones a los franceses víctimas de estragos cometidos por los carlistas (*El Navarro*, 10 de marzo de 1883). Los liberales navarros parecían ser los únicos que habrían de quedar sin indemnizar. A partir del verano, tras la remisión por parte de la comisión de liberales de una exposición al ministro de la Gobernación el 15 de junio, el tono de la crítica fue endureciéndose, y el 29 de junio acusaba al gobierno de actuar “como el tramposo por costumbre a quien ya la vergüenza no puede producir disgustos”, ya que se les daba la razón teórica, pero no se introducían partidas presupuestarias para resarcirlos, con el argumento de que no había fondos para ello.

Tras el verano la campaña se hizo más persistente. *El Navarro* comenzó una serie de entregas, tituladas la mayoría de ellas “Las indemnizaciones no indemnizadas”, publicadas los días 26, 27, 28, 30 y 31 de octubre, y 1, 3, 4, 6, 7, 11, 13 y 14 de noviembre de 1883. Se hablaba en ellas del origen del problema, el bando del general Quesada y el acuerdo de Diputación. El primero de ellos había cerrado la vía a la reclamación en los tribunales, por lo que sólo quedaba el recurso a la indemnización a través de las instancias públicas. Claro que, llegados a este punto, había que dilucidar cuál de ellas sería la responsable, el Gobierno o la Diputación de Navarra, a la que acusaba nuevamente de tratar mejor a los carlistas que a los liberales. Mientras se exponían estos argumentos a examen público, la comisión de liberales mantuvo una reunión con el gobernador interino de la provincia, lo que apunta a que la campaña de prensa tenía como objetivo crear una opinión pública favorable a la solución del contencioso. Así se explica que se reprodujera íntegramente la exposición presentada el 15 de junio al ministro de la Gobernación. Como era previsible, la campaña culminó con un nuevo enfrentamiento dialéctico con los éuskaros, esta vez representados por *Lau Buru*, que se recogió en los números de 11 y 13 de noviembre. En definitiva, se comprobaba en este asunto que las heridas de la guerra distaban de estar cicatrizadas.

La segunda de las reivindicaciones, la cuestión de los suministros, al margen del interés que cobró en la campaña electoral de agosto de 1881, fue abordada con especial atención en otoño de 1882, con artículos el 6 y 28 de septiembre, el 10, el 26 y el 29 de octubre, con títulos tan expresivos como “¡Despierta, Navarra!”, “Deuda sagrada” o “Queja justísima”, y en los que se aludía a la injusticia de que tan sólo se hubiera resuelto la deuda con varios ayuntamientos del distrito de Tudela mediante el concurso de prácticas dudosas, y a la necesidad de que la representación en Cortes defendiera colectivamente los intereses de los pueblos acreedores, en la convicción que la consecución de ese dinero era fundamental para sacar a Navarra de su estado de postración. Si bien en un primer momento, la confianza del periódico en que el nuevo gobierno solucionaría el problema era palmaria (“el Gobierno tiene deseos de pagar con preferencia esa deuda justísima a Navarra”, apuntaba el corresponsal de Madrid el 11 de abril de 1881), el paso del tiempo sin resultados positivos rebajó considerablemente su entusiasmo hasta convertirse en un elemento más de la crítica al gobierno liberal-fusionista en el otoño de 1883.

En definitiva, las críticas al gobierno continuaron su intensidad en el último trimestre de 1883. Así, el 14 de septiembre se insistía en el giro conservador del gobierno y la ausencia de garantías tras la sublevación de Badajoz. El 10 de octubre se comparaban las expectativas que se habían creado tras la primera fusión de constitucionales y centralistas en 1881, pese a que habían incumplido su programa, y la surgida de la última crisis gubernamental, que solo se justificaba por el apego al poder. El análisis de las causas de la caída del gobierno no era más condescendiente:

“En la primera van incluidos la falta de cumplimiento de los compromisos contraídos en la oposición, la desgraciada gestión del gobierno en la mayor parte de los asuntos importantes que se han presentado, su impotencia ante las dificultades internacionales o interiores que surgen a cada momento, y por último, la imprevisión e incapacidad demostradas para la conservación del orden” (*El Navarro*, 12 de octubre de 1883).

Esta actitud crítica también era extensible a la Diputación que, pese a haber sido elegida como liberal en diciembre de 1882, también había traicionado aquellos principios, no resolvía el problema de las indemnizaciones de los liberales y protegía más a los carlistas que a sus supuestos correligionarios. En ese contexto se enmarca la publicación el 1 de diciembre de 1883 de un artículo sobre la Diputación (a la que el día 6 tildaba de “desgraciada”), publicado en el periódico zorrillista madrileño *El Porvenir*; y calificado como “valiente” por *El Navarro*, en el que se afirmaba textualmente que

“la Diputación de Navarra es una especie de *señora* de horca y cuchillo que hace y deshace a su antojo, sin más ley que su capricho ni más trabas que las que a sí misma se impone”.

En esas condiciones adversas, a los liberales sinceros no les quedaba otra opción que la resistencia y seguir luchando por el triunfo futuro de sus ideales:

“He ahí una palabra que por sí sola expresa el trabajo a que sin cesar debemos dedicarnos los partidarios de las ideas modernas. Luchar es la misión de los liberales hasta tanto que nuestros principios políticos arraigando profundamente en el país se perpetúen con la fuerza y vigor necesarios. Luchar en busca del triunfo; luchar aun en la seguridad de una derrota parcial y momentánea; luchar aunque la apostasía, la debilidad o el arrepentimiento de los hombres a quienes hayamos sacado de la oscuridad confiándoles la defensa de nuestros derechos, nos proporcionen amargos desengaños” (*El Navarro*, 5 de diciembre de 1883).

Como ya se ha dicho, esta línea editorial tan crítica con los elementos constitucionales y centralistas del partido liberal que habían protagonizado la labor de gobierno, a quienes se cuestionaba por su oposición al sufragio universal en aquel momento, cuando lo habían apoyado en 1869, y el apoyo al gobierno formado por individuos procedentes del campo demócrata (25 de diciembre de 1883), provocaron las disensiones entre varios accionistas de *El Navarro* y el director del periódico, Severo Simavilla, conflicto que concluyó con la salida de este último, y que coincidieron prácticamente con el fin del primer turno liberal.

Los republicanos

Cuando surgió *El Navarro*, la principal organización política de carácter liberal que existía en Navarra era Unión Democrática. El periódico liberal trató con bastante cuidado y profundidad las informaciones referentes a este partido y sus actos públicos, dando cuenta de las reuniones de carácter electoral. Así, a primeros de marzo de 1881 se anunciaba una reunión para deliberar sobre la elección a diputado provincial de Pamplona, en la que, tal y como se decía en la edición del día 14, se acordó apoyar “al candidato más afín a las ideas políticas que sustenta el partido” y presentar candidaturas a las municipales de mayo. Días más tarde, Unión Democrática celebró sendos banquetes en Tudela y Tafalla. Al primero de ellos asistió el director de *El Navarro*, Severo Simavilla, que el día 22 de marzo publicó una extensa crónica. Cuando la cita electoral de mayo se aproximaba, en una nueva reunión se acordó la coalición con el partido liberal, a condición de que se aceptara la imposición de la contribución directa en Pamplona (19 de abril de 1881). Unos días después, el 4 de mayo, se informaba extensamente de un banquete democrático en Valtierra. Todos estos acontecimientos hablaban de la pujanza del movimiento republicano-democrático en la provincia a inicios de los ochenta.

El Navarro también informó profusamente de la disolución del comité de Unión Democrática en la reunión de 16 de octubre de 1881. En ella se acordó cambiar de nombre y tomar el de republicano “sin adjetivo de ninguna clase”, aunque hubo un apoyo generalizado a la autonomía administrativa reconocida en la ley de 1841.

Las relaciones con el republicanismo federal no fueron tan sencillas. Por una parte, estaría la peculiar relación establecida con Serafín Olave, el principal líder del federalismo navarro. Olave colaboró en *El Navarro* y publicó en él numerosos artículos, tanto de contenido político como en torno a proyectos como el de Alduides. La relación con él fue fluctuante, en parte por la peculiar personalidad del militar residente en Calahorra, con más de una polémica pero también con colaboraciones y calificativos elogiosos. Sin embargo, esto no podía ocultar que el republicanismo federal no contaba con las bendiciones del periódico liberal. Si el republicanismo que representaba Unión Democrática se ajustaba a los principios ideológicos de *El Navarro*, y era propenso a la unidad de acción con los liberales, los federales se alejaban de esta perspectiva. Así se percibe en la edición de 19 de abril de 1881, cuando se da cuenta de la presentación del manifiesto democrático-autonomista, firmado por Juan Burgaleta y Eusebio Sánchez, que convocaban al partido pactista, es decir, el que reconocía como líder a Pi i Margall. Criticaban de ellos que calificaran a los carlistas navarros de verdaderos liberales por la defensa de los fueros, que consideraban una legislación liberal. El tono empleado provocó la respuesta de Burgaleta y Sánchez el 3 de mayo, en el que criticaban a su vez que se apoyara a liberales como Ruiz Zorrilla y Salmerón que se habían manifestado como enemigos de los fueros.

En cualquier caso, *El Navarro* reconocía la supremacía del republicanismo sobre el liberalismo, al menos en la capital (8 de diciembre de 1882), y mostraba cierta simpatía por él. En esa relación de cercanía y alguna complicidad con sectores del republicanismo puede adscribirse la adhesión e impulso a la suscripción popular a favor de los

huérfanos del histórico dirigente Estanislao Figueras (fallecido el 11 de noviembre de 1882), que se inició el 28 de enero de 1883 como “prueba elocuente de respetuosa consideración y cariño a la familia del desinteresado patricio, modelo de ciudadanos, insigne estadista, elocuente orador y distinguido abogado”. Lo cierto es que la colecta no fue demasiado exitosa, sobre todo si se compara con la que durante el mes de agosto de ese mismo año se realizó a favor de la viuda de Berástegui y las víctimas del incendio de su casa y almacén de pirotecnia: en esta última se recogieron cerca de 2.500 ptas. por 461,55 ptas. en la de Figueras (datos de 31 de agosto y 13 de mayo de 1883 respectivamente).

Todo ello no obstaba para que también fueran objeto de sus críticas por la habitual tendencia de los republicanos a la división. Así, el 7 de noviembre de 1881 se hablaba de la existencia de once agrupaciones democrático-republicanas, lo que le llevó a afirmar que

“Si todas esas fuerzas perdidas se uniesen bajo una sola y única bandera, la de la libertad; si todas esas personalidades se agruparan para combatir con decidido empeño los continuos ataques de la reacción, otra sería la suerte de nuestra España”.

Los conservadores y “El Eco de Navarra”

Bajo este mismo epígrafe se abordarán las relaciones de *El Navarro* con el conservadurismo navarro y con el periódico que, sin ser directamente su órgano, más se identificaba con sus postulados políticos.

Pese a que el partido conservador era el rival político natural del liberalismo fusionista, *El Navarro* no se ocupó en exceso de la confrontación dialéctica con sus representantes en Navarra. No es de extrañar, ya que los conservadores no jugaban un papel definido en el debate fundamental de aquellos años, el que enfrentaba a los partidarios del fuerismo político representados por los éuskaros y a los liberales. Por ello, el mayor número de referencias al conservadurismo, en sentido crítico, procedieron del corresponsal de Madrid, y se acumularon sobre todo en los primeros meses del relevo de gobierno. Las alusiones tenían como argumento fundamental las resistencias que estarían mostrando los conservadores para abandonar el poder y aceptar la nueva experiencia política. Así, el 11 de marzo de 1881, el corresponsal de Madrid se expresaba de este modo:

“Los conservadores no pueden ver impasibles que España haga el ensayo de la práctica de la libertad con la monarquía constitucional, y que Sagasta haga aquí lo que Lord Gladstone en Inglaterra, Cairoly en Italia y los progresistas en Bélgica”.

El rotundo triunfo del partido gubernamental en las elecciones municipales se explicaba porque “el país estaba ya muy cansado de la política y administración conservadoras, cuyo yugo ha estado sufriendo, porque estaba atado de pies y manos” (*El Navarro*, 5 de mayo de 1881). El malestar conservador ante el decreto de disolución de las Cortes también fue motivo de amonestación, pues consideraba el corresponsal que

“ataca irrespetuosamente al mismo Rey” (*El Navarro*, 30 de junio de 1881). Incluso quedaba tiempo para la chanza:

“a pesar de ser Miércoles de Ceniza, discurren por el Prado y Canal numerosas máscaras, que se resisten a dejar los disfraces, como si fueran empleados conservadores que no quieren entrar en la Cuaresma a hacer penitencia por los pecados canovistas” (*El Navarro*, 4 de marzo de 1881).

Tampoco tuvo un tono más positivo la referencia al partido moderado, que terminaría por disolverse y sumarse sus restos a las filas conservadoras. El 22 de abril de 1881, el cronista de Madrid se refería a sus miembros como “momias”, afirmaba que contaban con “tantos adeptos como individuos de la citada junta (directiva)” y concluía categóricamente:

“Es lástima que la bandera de los moderados no esté ya colocada como monumento histórico en las bóvedas de la basílica de Atocha, o en uno de los museos arqueológico o de Romero Ortiz, por que la época de sus doctrinas pasó hace muchos años para no volver”.

El escaso protagonismo de los políticos conservadores, que solo obtuvieron representación por Tudela en las generales de 1881 y tampoco tuvieron una presencia relevante en la renovación completa de la Diputación en diciembre de 1882, provocó que no hubiera demasiadas referencias concretas, más allá de la crítica genérica a la escasa implicación fuerista de la anterior representación en Cortes, y las referencias concretas a algunos de los candidatos, a las que aludiremos al abordar la cuestión electoral.

En cualquier caso, las críticas a los conservadores nunca llegaron al extremo de cuestionar el sistema turnista establecido por Canovas, que se defendió explícitamente. Así se hizo, por ejemplo, en un artículo de 11 de noviembre de 1881, en que se alababa el sistema político inglés y se hacía un elogio de la política práctica, y no utópica, que significaba el sistema de la Restauración.

Más intensas, y tensas, fueron las relaciones con *El Eco de Navarra*, decano de la prensa provincial, el periódico de más tirada (aunque ese liderazgo fue en algún momento amenazado por *El Navarro*) y que desde su liberalismo inicial, todavía en el contexto de la guerra carlista, había evolucionado hacia posturas más conservadoras e incluso contemporizadoras con el tradicionalismo, según denunció reiteradamente el órgano liberal (llegaba a calificarlo como “sucesor del Cuartel Real”. Así, el 14 de febrero de 1881). No debe extrañar la tirante relación entre ambos, ya que se trataba de algo habitual entre los periódicos de la época. Lo cierto es que se llegó incluso a la ruptura de relaciones en octubre de 1881, con el pretexto de lo que hoy se nos aparece como una cuestión menor¹¹. Ya el 2 de agosto *El Navarro* había deseado pública-

11. El incidente, recogido por IMBULUZQUETA (*op. cit.*, p. 195) desde la perspectiva de *El Eco*, era explicado por *El Navarro* el 1 de octubre por su negativa a aceptar una suscripción por parte de *El Eco*, quien justificaba esa actitud en la necesidad de contestar a los sueltos del periódico liberal. Sin embargo, éste consideraba que el método debía ser el intercambio de periódicos, y no el cobro de la suscripción.

mente su desaparición en beneficio de Navarra, y en septiembre había publicado un extenso artículo criticando su trayectoria. En todo caso, los ataques mutuos se concentraron en 1881, mientras que durante los años siguientes ambos tendieron a ignorarse.

Los principales motivos que esgrimía *El Navarro* para criticar a *El Eco* se centran en su traición a los principios liberales de sus orígenes, su aproximación al carlismo y la defensa exaltada de un catolicismo que no estaba siendo atacado. En realidad, estos dos últimos aspectos eran consecuencia del primero, de la evolución ideológica hacia posiciones próximas a las de sus antiguos enemigos. Ya desde sus inicios, *El Navarro* afirmaba que venía a llenar el hueco que *El Eco*, “desertor pasado”, había dejado. De hecho, compartía el objetivo que aquel se había propuesto en su número inicial de 3 de noviembre de 1875: “estrechar las filas de los liberales de esta provincia, agrupándolos y aunando los esfuerzos de todos para contrarrestar las miras del enemigo común”. De aquellos ideales iniciales había pasado a convertirse en

“el órgano de una parte más o menos considerable de aquel partido que execraba, de la porción del mismo que sólo ha renunciado a la jefatura del Pretendiente, para defender así mejor las caducas y antiforales ideas de su credo” (12 de febrero de 1881).

Frente a la pretensión de *El Eco de Navarra* de buscar la unión de los habitantes de la provincia dejando al margen las luchas partidistas que los habían dividido, *El Navarro* respondía afirmando que la división fundamental entre liberales y absolutistas permanecía. Sin embargo, se acusaba de exclusivismo sólo a los primeros, a los únicos a quienes se pretendía obligar a abandonar su ideario y únicos a quienes atacaba, lo que no era sino una muestra más de su aproximación al carlismo. Esto les llevaba a afirmar que “*El Eco* no tiene más fines conocidos que atacar a los hombres liberales del país” (22 y 29 de abril de 1881). Por otra parte, sorprendía al periódico liberal la insistencia en la defensa de la religión “cuando aquí nadie la ataca, sino que es profesada y venerada” (12 de febrero de 1881). Esto les llevó a denominarlo, en tono burlón, “órgano sensato-católico y de las ideas de paz, orden, unión, catolicismo puro y fueros” (2 de agosto de 1881).

Conforme se aproximaba la cita electoral de agosto, las disputas se centraron en torno a los apoyos o ataques a las diferentes candidaturas. Así, *El Navarro* cuestionó las críticas, más bien soterradas, de *El Eco* a la Diputación (a la que, según él, debió una fuerte ayuda económica en sus inicios, 13 de junio de 1881) y al gobierno fusionista, mientras no lo había hecho contra los gabinetes conservadores, más beligerantes contra los fueros (1 de agosto), por lo que no se comprendía su apoyo a candidatos de ese color político (2 de agosto).

¿A qué se habría debido este giro ideológico de *El Eco de Navarra*? *El Navarro* trató de explicarlo en un extenso artículo titulado “Apuntes para escribir la historia de un periódico navarro en Navarra”, publicado a partir del 19 de septiembre de 1881. El problema habría estribado en las dificultades económicas para consolidar la empresa, que, como se ha dicho, necesitó de subvenciones y dependía de la ayuda de la Diputación:

“Así las cosas, se le presentaron a *El Eco* en sus crisis dos caminos. O reivindicarse ante la opinión pública que lo había conocido, y seguir el noble sendero de la defensa de las ideas

liberales sin mistificaciones de ningún género, o renegar de ellas, dar un cuarto de conversión y pasarse con armas bagajes al partido que por tan poca cosa combatía”.

La elegida habría sido la segunda opción, manifestada tanto en la redacción como en los colaboradores admitidos, en la desaparición de la palabra “liberal” de su encabezamiento y también en la línea editorial, en la que debía alardear, como nuevo converso, de su cambio ideológico. Según *El Navarro*, pasó a vilipendiar a la Diputación, olvidando el tiempo de las ayudas, y en general todo lo que tenía significado liberal; y abandonó la defensa de unos fueros atacados por el gobierno de Cánovas, sin criticar la tibieza de los representantes parlamentarios. Los excesos de *El Eco* en sus ataques a la corporación provincial habían terminado en juicio y suspensión de quince días, de la que *El Navarro* se congratulaba. Por todo ello, probablemente la ruptura de relaciones que se manifestaría días más tarde tenía su explicación en el elevado tono que había alcanzado la discrepancia entre ambos.

Los éuskaros y su prensa: “El Arga” y “Lau Buru”

Durante la mayor parte de la vida de *El Navarro* su principal enemigo político fueron tanto las personalidades que llevaron al terreno político las inquietudes fueristas de la Asociación Euskara de Navarra como sus medios de comunicación, primero *El Arga* y después *Lau-Buru*. Como ya se ha dicho, el debate clave de la política navarra de principios de los ochenta fue el que enfrentó a ambos. Como dato significativo de esta centralidad puede consignarse el hecho de que, durante sus dos primeros meses de vida, tiempo que dedicó esencialmente a definir sus planteamientos ideológicos, *El Navarro* se refirió a los éuskaros, su ideología y programa nada menos que en 16 artículos editoriales o de opinión, o en forma de cartas de lectores¹². En todo caso, los debates entre liberales y fueristas en torno a la cuestión foral, el vasquismo, y las relaciones con las Vascongadas, entre otros, son bien conocidos por los trabajos, ya mencionados (ver nota 7) del profesor García-Sanz Marcotegui, por lo que no viene al caso insistir al respecto. Baste recordar algunos de los argumentos más reiterados por el periódico liberal: la defensa de la identidad vasca y la defensa de los fueros no estaban necesariamente relacionadas, como afirmaban los éuskaros; había que mantener una independencia de criterio y actuación con respecto a las Vascongadas (31 de marzo de 1881), ya que se trataba de problemáticas diferentes; negaba la identidad de raza y relativizaba la unidad lingüística, además de criticar haber dejado fuera de la unión vasco-navarra a la sexta merindad (11 de febrero, 3 y 18 de marzo de 1881)

Los calificativos que dirigió *El Navarro* a los éuskaros fueron tan duros como los que éstos le dirigieron desde sus órganos¹³. Ya se ha dicho que era un fenómeno habi-

12. Se trata de los ejemplares de los días 11, 14, 15, 17, 19, 21, 25 y 26 de febrero, y 1, 9, 11, 15, 18, 22, 29 y 31 de marzo de 1881.

13. Una recopilación de estos en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*, Pamplona, 1992, p. 61, n. 123.

tual en la época. El periódico liberal se lamentaba que no se hubiera sido más contundente al final de la guerra y que se hubiera permitido surgir a los éuskaros y “el peligro en que pone a la provincia y a todos sus intereses morales y materiales”, y les atribuía ambiciones personales (22 de diciembre de 1882). Asimismo, les acusaba de haber formado un movimiento político con “desertores de uno y otro campo y por otros que en ninguno tendrían cabida” (12 de febrero de 1881). Apreciaba una clara contradicción entre sus pronunciamientos contra los partidos políticos y el hecho de haber formado uno,

“con todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas de los demás. Con ninguna de las ventajas porque carece de credo determinado sobre los principios que deben informar la administración pública, y con todos los inconvenientes, porque puede, fundándose en los hechos, decirse que enconar las pasiones es su misión, atacar destempladamente a las personas, e imprimir a sus afiliados la intransigencia extremada de que tantas pruebas tienen dadas” (28 de febrero de 1881).

La mayoría de aquellos que denominaba desertores procedían del derrotado bando del pretendiente. Eso le llevó a una exagerada identificación entre carlismo y éuskaros, lo que explicaría la escasa atención que le merecieron los primeros. Eso le llevaba a avisar a “algunos alucinados” que corrían el riesgo de despertar bajo el manto de la bandera que había cubierto la provincia “de sangre y luto” (15 de marzo de 1881). De aquí se derivaron no pocas polémicas con los sectores de origen liberal que sintonizaban o se mostraban comprensivos con los éuskaros. Así, las polémicas con Serafín Olave el 27 y 28 de octubre de 1882 revelaban una severa crítica con lo que *El Navarro* entendía era una actitud mutuamente contemporizadora, cuando no de abierta inteligencia, entre éuskaros y republicanos federales (“¿acabará por declararse *federal partidario de la intransigencia religiosa* creando así un bonito credo?”, se preguntaba el 31 de marzo de 1881). *El Navarro* fue más allá, y se refirió a contactos entre “el señor Obispo de la diócesis, Pi y Margall, Olave, Mata y Oneca, Mena, Roncal y Nagore”. De hecho, entre los éuskaros estaban “aquellos que ningún régimen encontraban suficientemente liberal y que quizá adornaban sus kepis de milicianos con el triángulo masónico”¹⁴. Esta sintonía entre extremos provocaba la contradicción de que

“aquí tienen VV. a los defensores de la religión, del trono, y de los fueros doblando la rodilla ante quien puso en duda sagradas verdades del cristianismo, ante quien trabajó toda su vida por la caída de las testas coronadas y ante quien fue un día, y tenemos serios motivos para afirmarlo, enemigo temible de nuestras instituciones” (17 de mayo de 1881).

14. Esta identificación habría llegado también al campo de las empresas periodísticas. El 30 de mayo de 1883 afirmaba que en *Lau-Buru* había personas que habían pertenecido al semanario republicano federal del Sexenio *La Montaña*. En ese mismo número se publicaba la carta dirigida por Joaquín Ochoa de Olza, antiguo destacado dirigente carlista, a Serafín Olave en que le manifestaba su actitud positiva hacia la república federal.

Para *El Navarro*, una defensa de los fueros que pretendiera dejarlos incólumes no era viable, porque se trataba de una legislación de Antiguo Régimen, ya estancada, que no podía ofrecer claves de solución para los problemas religiosos, políticos y sociales del siglo XIX (15 de marzo de 1881). Por ello, la única defensa racional de los fueros era hacerlo “bajo la bandera de la libertad” (31 de marzo). La defensa de los fueros no implicaba la abstracción de toda política, porque la existencia de la ley de 1841 no cuestionaba la pertenencia a España, a su ordenamiento legal (comenzando por la Constitución) y a sus instituciones, que abarcaban múltiples aspectos no contemplados por los fueros (23 de abril de 1881). En todo caso, las transformaciones profundas del último siglo se habían ido abriendo paso en muchos lugares, y Navarra no debía permanecer ajena a ellas (20 de mayo de 1881). Todos estos argumentos descalificaban el proyecto éuskar de que Navarra no participara en otra política que la defensa de los fueros.

Las disensiones con los éuskaros se reflejaron, como no podía ser menos, en cuestiones de política práctica. Así, la sesión de constitución del ayuntamiento de Pamplona surgido de las elecciones de mayo de 1881 dio lugar a una larga y fuerte polémica durante el mes de julio. También polemizaron con *Lau-Buru* con motivo de las críticas de este medio a los parlamentarios navarros en Cortes que habían logrado altos cargos en la administración del Estado, hecho que parecía positivo a *El Navarro*, ya que eso aumentaba su capacidad de influencia tanto para la provincia como para sus distritos (1 de junio de 1883). Otra de las instituciones afectada por la controversia fue la Diputación de Navarra, aunque, tal y como se ha dicho, la actitud de *El Navarro* pasó de una defensa sistemática (3 de marzo de 1881) a la crítica abierta, lo que también le valió la réplica de *Lau-Buru* por su cambio de rumbo (5 de diciembre de 1883). Incluso la referencia a las cuestiones de Polonia e Irlanda, en la medida que eran espejos internacionales en que se quisieron mirar los éuskaros, enfrentaron a ambos (3 de marzo de 1881).

Los carlistas

Para completar el espectro político de la época, queda por abordar la relación de *El Navarro* con el tradicionalismo. De todo lo dicho hasta ahora puede deducirse que nos encontramos ante el enemigo natural del liberalismo navarro, con el que había peleado en las urnas, en la prensa y en los campos de batalla. Buena parte de las críticas a conservadores y éuskaros venían dadas por su connivencia con el carlismo. Cabría esperar, pues, que fuera este último el objetivo principal y más acusado de los ataques de *El Navarro*. Sin embargo, resulta llamativa la escasa atención que le mereció, no tanto en el terreno de los principios ideológicos como en el de la política práctica. Y tampoco los epítetos con que se refirió a él fueron tan gruesos como los dedicados a sus otros rivales. Lo que parece un contrasentido puede encontrar explicación en el hecho de que en aquellos momentos el carlismo permanecía en el retraimiento político. Por ello, el tradicionalismo como doctrina ideológica era históricamente la antítesis

de lo que significaba el liberalismo; pero a principios de los ochenta el carlismo no era el rival político de los liberales, sino más bien lo eran aquellos que aspiraban a recoger su herencia. En ocasiones, incluso podían coincidir estratégicamente, ya que, por motivos radicalmente distintos, dirigentes tradicionalistas y liberales criticaron el intento de los éuskaros por atraer a conocidos carlistas a sus candidaturas, como ocurrió en las provinciales de 1882. Por todo lo dicho, se comprenderá que las críticas se dirigieran, en general, al terreno doctrinal:

“La escuela absolutista, tradicionalista o como se la quiera llamar, esencialmente es negativa, porque a las teorías liberales sobre los derechos políticos de los ciudadanos y la misión del Estado, no opone más sistema que la soberanía de un magistrado cuya voluntad esté por encima de las doctrinas como medio seguro de ahogar las libertades populares” (*El Navarro*, 27 de octubre de 1882).

Al carlismo, y las guerras tan destructivas que había lanzado, se le consideraba el obstáculo fundamental que había impedido el desarrollo económico y social de una Navarra que contaba con recursos naturales suficientes, una “raza fuerte, sobria, honrada y laboriosa” y una independencia administrativa muy favorable para haber alcanzado mayores cotas de progreso material (*El Navarro*, 5 y 6 de abril de 1881).

En cualquier caso, no faltaron críticas y comentarios mordaces en un terreno más concreto. Así, se criticó la “muy poca caridad cristiana” que demostraban los periódicos ultramontanos al rechazar, por motivos religiosos, el proyecto de acoger a unos cuantos miles de judíos expulsados de Rusia, aun cuando “piden libertad con justa razón para los cristianos en los remotos países en que aun estamos en minoría los que seguiremos la sublime doctrina del Crucificado” (20 de junio de 1881). Sobre Luis Echeverría, de adscripción carlista, candidato éuskaro por el distrito de Aoiz se decía “jefe de aquellos soldaditos de plomo de que hablaba el ‘solitario de Cestona’” (12 de diciembre de 1882). *El Navarro* se congratulaba de la crisis del carlismo (19 de mayo de 1883), aunque no le quedaba otro remedio que reconocer, y por ello apelaba al gobierno liberal, que:

“el partido carlista, con un descaro que raya en el cinismo, con una arrogancia que excede a toda ponderación, influye, o mejor dicho, pondera tanto en aquel territorio, que hoy puede asegurarse está en sus manos la gestión política y administrativa de los municipios” (*El Navarro*, 16 de mayo de 1883).

Poca cosa, en todo caso, comparado con las decenas de páginas dedicadas a otros adversarios políticos.

La cuestión religiosa

Como todo el liberalismo en su conjunto, *El Navarro*, pese a reconocerse como periódico católico, tuvo que afrontar a lo largo de su existencia acusaciones de ser contrario a la religión. Por ello, mostró especial interés en defender la compatibilidad entre li-

beralismo y cristianismo, en una tierra donde la defensa de la religión había llevado a una parte significativa de su población a la sublevación armada, y en la que el argumento principal del tradicionalismo había sido precisamente la radical contraposición entre ambos. Una polémica con el *Beti-Bat* de Bilbao sobre esta materia a los pocos días de su nacimiento, el 19 de febrero de 1881, le sirvió para sentar algunos principios que le acompañarían durante su existencia. Afirmaron entonces que “nuestras creencias religiosas son de la ortodoxia más pura”, aunque no tenían intención de escribir artículos sobre religión por no considerarse competentes¹⁵. Incluso llegaron a retirar una gacetilla el 5 de septiembre de 1882 porque algunos datos que contenía “son contrarios al dogma católico” y se ratificaban en su deseo de no ocuparse de temas religiosos. Eran conscientes de que la creencia de que el liberalismo era antirreligioso frenaba su expansión, pero consideraban que se trataba de una falsedad que terminaría por desvelarse:

“el día que la ilustración desvanezca las tinieblas en que la masa del partido absolutista está sumida, ese día en que el partido absolutista comprenda que la libertad política tal como nosotros la entendemos, no se opone a la religión, sino que la garantiza y la completa; ese día dejará de existir el partido absolutista, no para hacer alianzas imposibles, sino para identificarse en ideales sus afiliados con los que, amando la libertad, guardan la religión, contribuyen al progreso, y veneran lo que constituye la gloria de su pueblo”.

De hecho, dos años más tarde daba por solucionado este dilema, y afirmaba que las dudas sobre la sinceridad religiosa de los liberales se habían disipado:

“Hoy ya todo el mundo sabe a qué atenerse respecto al supuesto catolicismo de los liberales, que no en valde (*sic*) pasan los tiempos y los tiempos han demostrado que los liberales predicán y practican el respeto a los sagrados derechos de la conciencia, garantía segurísima de los intereses de la Religión” (*El Navarro*, 26 de mayo de 1883).

La pretensión de *El Navarro* se antoja demasiado optimista, ya que durante buena parte de su existencia tuvo que defender la compatibilidad entre liberalismo y cristianismo, y permanecer alerta ante la intromisión del clero en los procesos electorales a favor de candidatos tradicionalistas y antiliberales y ante la agitación constante de la cuestión religiosa como núcleo del debate político. En efecto, el propio periódico reconocía los “funestos resultados” para la causa liberal que había provocado la acusación “de herejía, de irreligiosidad y de heterodoxia” (*El Navarro*, 4 de abril de 1881). Se había conseguido así el engaño del pueblo sencillo, que había tomado las armas en el pasado en lo que consideraba defensa de la religión. Pero, además, en aquel momento se estaba intentando agitar nuevamente la bandera religiosa, lo que parecía una

15. *El Navarro* abordó artículos de contenido religioso en pocas ocasiones, casi siempre en torno a festividades religiosas importantes. Así, hemos contabilizado un artículo sobre el bautismo el 30 de marzo de 1881, y otro sobre el Jueves Santo el 14 de abril ese mismo año. Por otra parte, no era infrecuente la información sobre actos religiosos relevantes en la sección de Gacetillas, y con motivo de la Semana Santa en 1881 se suspendieron las discusiones sobre política.

actitud irresponsable cuando todavía no habían “cicatrizado las profundas heridas que se causaron a la patria en fraticida lucha”. Y desde luego *El Navarro* (7 de abril de 1881) tenía claro quién estaba realizando mayores esfuerzos en esa dirección, con el fin de ganarse a los seguidores carlistas, cuyo partido se mantenía en el retraimiento: *El Eco de Navarra*, a quien tachaba de sucesor del periódico tradicionalista *El Cuartel Real*. Según él, no era de recibo emprender una campaña de este tipo “en un país, como el nuestro, en que todos veneran la religión y nadie osa atacarla, ni profanarla”, más si cabe si se consideraba que ese afán de atraer a las masas carlistas estaba llamado al fracaso, pues aquellas no olvidarían los inicios liberales y las duras críticas que sufrieron de su parte al final de la guerra. Dos meses más tarde, insistía en las acusaciones a *El Eco* (“apóstoles del oscurantismo”), que se empeñaban en la defensa de una causa innecesaria:

“En Navarra la idea religiosa, por lo arraigada que se encuentra, ni es combatida por nadie, ni aun cuando lo fuera conseguiría el que tal hiciere otra cosa que el desprestigio y la impopularidad: en Navarra, más que en otra provincia cualquiera, es innecesaria la defensa de la Religión, que todos respetamos” (*El Navarro*, 7 de junio de 1881).

Esta polémica no sólo se mantuvo con *El Eco*, sino que en ella también participó *El Arga*. Ambos pedían insistentemente una definición del periódico liberal en torno a la unidad religiosa, que finalmente consiguieron: el 4 de junio de 1881 *El Navarro* se mostraba partidario de la separación de religión y política¹⁶. Desde este momento, se esforzó en apoyar y elogiar todos los movimientos de la Iglesia jerárquica en contra del exclusivismo católico de los diferentes tradicionalismos europeos. Más concretamente, se felicitó de la derrota del legitimismo francés como único defensor de la religión, cuando tal pretensión fue desmentida por el órgano vaticano *L'Aurora* (*El Navarro*, 4 y 7 de abril de 1881), y de la posición del papa León XIII a favor del accidentalismo de las formas de gobierno, que confiaban se reflejara en Navarra en el fin del intento del tradicionalismo por mostrarse único defensor legítimo de la religión católica.

“Es preciso que todo católico rechace con indignación esos falsos testimonios a que tan acostumbrados estamos, que en días de agitación política constituyen un arma incalificable, y que consisten en excomuniones sobre las personas a quienes se trata de perjudicar, calificándolas de poco afectas o de enemigas de la iglesia (...)”

Desde las columnas de *El Navarro* hemos de hacer ruda campaña si hay en adelante quien se atreva a poner en juego medios como el que motiva estas líneas. Nos preciamos de católicos, de católicos se precian todos nuestros amigos, como navarros que son, y no podemos transigir con que sea profanado el nombre de la Iglesia a que pertenecemos” (*El Navarro*, 21 de abril de 1881).

16. Ya con anterioridad, el 15 de marzo, el corresponsal en Madrid había expresado la conveniencia de una actitud firme por parte del gobierno ante la solicitud por parte del Nuncio, a quien consideraba “poder extranjero”, de la derogación de la Real Orden de Fomento sobre enseñanza y derogación del decreto de Orovio.

En todo caso, los desencuentros con representantes de la Iglesia en Navarra fueron notorios. La mayoría de ellos se debieron a la participación del clero en defensa de candidaturas antiliberales. En mayo de 1881, en las elecciones al ayuntamiento de Pamplona criticaron la actividad clerical a favor de Unión Pamplonesa, en especial en los colegios de Calderería y Música. Con motivo de la publicación por parte de León XIII de una encíclica a los obispos españoles oponiéndose a la participación de la Iglesia en la vida política, se denunciaba la intervención de muchos sacerdotes en la lucha electoral de las provinciales de 1882 y se mostraba cierto escepticismo en que el documento papal consiguiera cambiar esa conducta

“Lástima no se hubiera dado a conocer esa encíclica hace ocho o quince días, pues tal vez se hubiera evitado que gran número de sacerdotes, especialmente de los distritos de Pamplona y Huarte-Araquil tomaran una parte muy activa, impropia de su ministerio, en la lucha electoral.

Sin embargo son de tal índole algunos de los presbíteros de nuestra provincia que en las primeras elecciones que tengan lugar los veremos lanzarse de nuevo a lucha, prefiriendo mejor complacer a los candidatos que representen sus ideales políticos que seguir los saludables consejos del Romano Pontífice” (*El Navarro*, 22 de diciembre de 1882).

Con todo, la polémica más seria y prolongada se estableció con motivo de las municipales de Pamplona de mayo de 1883. El día 5, al dar cuenta de los primeros resultados, afirmaba rotundamente que “con sentimiento profundo, pero con la resuelta decisión que nos da nuestra convicción religiosa y política, debemos protestar contra la actitud que una parte considerable del clero está tomando en la presente lucha de las elecciones municipales”. Se había rescatado el espíritu de la insurrección carlista contra la candidatura liberal, y se recordaba la responsabilidad del clero en la última guerra, recordando unas palabras de Arturo Campión, hoy en las filas antiliberales (6 de mayo). Además, publicaron día a día la lista de los curas que habían votado, lo que motivó la queja del canónigo Pedro M^a Ilundain, con quién se abrió una fuerte polémica, que salpicó al resto de la prensa local y que se reflejó en diversos artículos los días 8, 11, 17, 20, 22 y 23 de aquel mes.

Si bien el tema electoral fue el que desató mayor número de polémicas, también hubo críticas a la actuación de párrocos concretos, como la que protagonizó el cura de Alsua con sus descalificaciones a un difunto (*El Navarro*, 4 de octubre de 1883), las disputas entre ayuntamientos y párrocos de varias localidades a causa de un rito de Jueves Santo (20 de abril de 1881) o al sermón de Dámaso Legaz en una función de la Asociación San Luis de Gonzaga por hacer “apreciaciones poco favorables al periodismo cuando el orador no debe ignorar que la prensa tiene una misión elevada, moral y civilizadora en la sociedad” (30 de mayo de 1881).

El Navarro ante los procesos electorales

Como el resto de la prensa política, *El Navarro* desempeñaba un papel activo en las campañas electorales en la difusión de rumores de presentación o retirada de candida-

turas, publicación de manifiestos de los candidatos y definición de apoyos a unos u otros candidatos. Al menos esto solía ser así cuando la campaña tenía un fuerte perfil político, sobre todo en la disyuntiva fuerismo-liberalismo, porque en otras ocasiones, y por motivos que no siempre quedan claros, como veremos, permanecieron al margen, incluso aun tratándose de candidaturas liberales.

No hay que olvidar que *El Navarro* surgió, no por casualidad, en el contexto del acceso al poder del partido liberal, con el propósito de galvanizar la opinión liberal de la provincia en torno a unas referencias comunes. En la medida en que se consideraba que las elecciones a Cortes iban a celebrarse con cierta inmediatez, urgía la difusión de su ideario, lo que se reflejó en que durante su primer mes de existencia se publicaran buen número de artículos editoriales con amplias dosis de carga ideológica. Lo cierto es que finalmente las generales se pospusieron a agosto, por lo que las municipales de mayo y, previamente, la elección parcial de diputado provincial por Pamplona se convirtieron en las primeras citas. En esta última no se registró lucha, y la única candidatura presentada fue la del liberal Miguel M^a Zozaya, que contaba con amplios apoyos en la Montaña (*El Navarro*, 2 de marzo de 1881). Lo único destacable de la elección fue el apoyo que recibió por parte de Unión Democrática (17 de marzo), por lo que en esta primera convocatoria se había conseguido el objetivo de la unión de los liberales. Objetivo este que en las elecciones al ayuntamiento de Pamplona resultó de consecución más compleja, ante lo que parecieron ser las reticencias de los liberales pamploneses para apoyar a la candidatura de Unión Democrática, algo que, aunque tíbiamente y con matices (presentaron candidatura propia en el colegio del Teatro) se logró finalmente (*El Navarro*, 29 de abril de 1881)¹⁷.

Cada ámbito de elección tenía sus especificidades, y así solían reiterarlo los periódicos de la provincia en sus polémicas. Una de las ideas que tenía cierto éxito en la época era que las elecciones para los ayuntamientos, e incluso las diputaciones, debían regirse por criterios esencialmente administrativos, y no políticos. Sin embargo, la vara de medir la implicación política de los candidatos solía ser bastante rígida con los rivales y laxa con los amigos, lo que alimentaba nuevas discusiones. Así, *El Navarro* (19 de febrero de 1881) negaba que los candidatos apoyados por *El Eco de Navarra* fueran “ajenos a la política”, como se decía, sino que estaban “afiliados a una bandera bien definida y bien determinada, y que por desgracia dista mucho de ser la que sustentamos”. Y si bien consideraba que a los candidatos debía exigírseles una correcta administración y

17. En aquellas dificultades debió influir el debate sobre la reforma tributaria del ayuntamiento de Pamplona, tal y como se desprende de un artículo del demócrata Seoane (*El Navarro*, 26 de abril de 1881), en que contestaba a *El Eco de Navarra*, que les acusaba de defender la tributación directa por motivos electorales. Seoane aseguraba que la Unión Democrática prefería la contribución directa por más equitativa, al contrario que los impuestos basados en el consumo, que beneficiaban a las clases acomodadas y promovían el contrabando. En lo que se refería a la coalición con los liberales, no les exigían el compromiso de implantar la tributación directa, sino el de elaborar el catastro. Por ello, veía un interés en romper la coalición, cuando sólo se pretendía acabar con el “privilegio y exención que favorece a acaudalados propietarios, que, no habitando en Pamplona, nada consumen, nada pagan, sin perjuicio de disfrutar cuantiosas rentas, productos de su considerable propiedad”.

el fomento de los intereses materiales, parecía resignarse a que “pretender llevar al municipio o a la provincia personas indiferentes a toda idea política, es pretender un imposible”. Por ello, tanto en estas elecciones como también en las generales (como habrá ocasión de comprobar), en la medida de que era inevitable que estuviera presente la política, *El Navarro* se las ingenió para defender los intereses electorales de los liberales y el gobierno fusionista no por sus convicciones políticas, sino por la apelación a un supuesto interés general, por lo que su táctica no se diferenció demasiado de la que criticaba en sus rivales. Véase su editorial de 9 de febrero sobre elecciones:

“Pero conviene muy mucho que se confíe la administración municipal a personas que ofrezcan la seguridad completa de no ejercer desde los puestos que ocupen una influencia política que pueda no convenir a los intereses del país.

Y no es que pidamos hombres desprovistos de ideas políticas; pediríamos un absurdo. Lo que pedimos es que los hombres a quienes el cuerpo electoral encargue la gestión administrativa de los Municipios no apoyen con el prestigio de sus cargos política que a Navarra perjudique, ya con debilidades, ya con intemperancias. Pedimos que toda la influencia y prestigio de los Ayuntamientos se emplee por estos en robustecer la autoridad de la Diputación de Navarra, que así podrá a su vez velar por ellos, cumpliendo su alta misión”.

Olvidaba mencionar que esa Diputación estaba íntegramente formada por liberales, que era lo que le llevaba a defenderla con tanto entusiasmo. Pues, como veremos, hubo más tarde diputaciones y diputados que no merecieron tal consideración.

También se reservaba un protagonismo especial para la Diputación en el caso de las generales. En este ámbito se insistía en el papel que debía desempeñar la representación navarra en Cortes en la defensa de la ley de 1841 y de los intereses de la corporación provincial en su pulso frente al gobierno por la cuestión foral. Esto llevaba a considerar que esos parlamentarios estaban obligados “no solo a ser fueristas de convicción, sino a subordinar sus ideas particulares al derrotero que le marquen los intereses de la provincia cuya representación ostentan” (*El Navarro*, 4 de marzo de 1881). Por tanto, quien deseara la mejor defensa del régimen foral debía reconocer que era la Diputación quien mejor conocía el estado de los asuntos en discusión y por tanto estaba en condiciones óptimas para marcar la estrategia más adecuada.

“Por eso los electores no podrán hacer nada que sea más conveniente a los intereses de Navarra, que enviar al Senado y al Congreso, votando como un solo hombre, personas identificadas completamente con nuestra Diputación foral y provincial”.

En esta tesis se insistía en un nuevo artículo editorial del 10 de marzo. La Diputación, a la que, pese a ser sus miembros reconocidos liberales, consideraba “agena a las luchas de los partidos”, era la más indicada para señalar los candidatos más adecuados. En definitiva, pese a las críticas que había dirigido contra el proyecto unionista de los éuskaros, *El Navarro* defendía otra unión articulada en torno a la Diputación, que

“aunando todas las voluntades en apretado haz de bien entendido patriotismo, evite fustas disensiones que, si son inevitables allá donde la lucha en las urnas no significa más

que el choque de encontradas opiniones, podían ser un gravísimo mal y un peligro inminente aquí donde solo debe tremolar aquella gloriosa bandera bajo cuyos anchos pliegues caben holgadamente todos los que aman con sinceridad nuestras venerandas instituciones”.

Este planteamiento electoral se completaba con la opinión de que no era conveniente soliviantar al Gobierno enviando parlamentarios de oposición, cuya eficacia sería nula y no tendrían apenas posibilidades de defender los intereses de la provincia en el parlamento. Tras los numerosos conflictos con los gobiernos conservadores, y la actitud propicia que mostraba el gobierno de Sagasta, lo más prudente era no enemistarse con él. Todo ello, según el periódico, siguiendo el criterio de que la mejor defensa de la ley de 1841 era seguir las indicaciones de la Diputación, y de no haberlas, votar a

“hijos del país y amantes de sus instituciones, ajenos a todo exclusivismo político, y si esto no pudiera ser, adictos a la política del gobierno actual, el primero que después de muchos años de dolorosas pruebas ha sabido hacer justicia a nuestro derecho y a la rectitud de nuestras intenciones”.

Como no puede sorprender, esta sospechosa argumentación, que siempre terminaba por favorecer a candidatos adictos, era tildada de ministerialismo vergonzante por los fueristas de *El Arga*. No estaban actuando, decía, en beneficio de su propia ideología, aunque preferirían su victoria. Mejor sería que los candidatos fueran independientes, pero la mayoría de la élite política ya pertenecía o había pertenecido a alguna bandera política. Por ello, completaron la argumentación apelando a lo que había sido una tradición en la política electoral navarra.

“Lo que nosotros aconsejamos lo hemos aprendido de nuestros padres y de nuestros abuelos, a quienes siempre hemos oído decir que Navarra, para bien de sus instituciones, debe enviar a las Cortes diputados ministeriales, excepto el caso en que rijan los destinos de la Nación gobiernos que ataquen por sistema y por el derecho del más fuerte nuestras inmunidades y prerrogativas. Ministeriales, sí, deben ser los diputados de Navarra en el futuro parlamento, no solo porque nuestra Diputación provincial ha de necesitar constantemente su apoyo en los conflictos que surgirán en lo sucesivo, como han surgido hasta ahora con motivo de la aplicación práctica de nuestras leyes privativas; sino también para dar una prueba de reconocimiento al actual Gobierno, que en la cuestión de carreteras, en la de instrucción pública y en la de impuesto sobre las salinas acaba de demostrar que respeta lealmente la Ley paccionada de 16 de agosto de 1841” (*El Navarro*, 15 de marzo de 1881).

Por ello, no comprendía la insistencia de *El Eco de Navarra* en enviar diputados de oposición, tanto por su tibia defensa de los fueros en legislaturas anteriores, como por las trágicas consecuencias que tuvo esta actitud en el pasado, en velada referencia a los triunfos carlistas en las elecciones de 1869, 1871 y abril de 1872, que condujeron a la guerra, y podrían provocarla en un futuro (16 y 17 de agosto de 1881). Bien al contrario, la actitud positiva mostrada por el nuevo gobierno (a la que no era ajena la cercanía a Sagasta de varios liberales navarros, ahora candidatos), que todavía no se había traducido en cambios legislativos únicamente por la situación de interinidad de las

Cortes, recomendaba una actitud amistosa en el proceso electoral, teniendo presentes “los tristes recuerdos de una legislatura fatal a los intereses de Navarra” (16 de agosto). Nótese nuevamente el afán por mostrarse desprovisto de todo interés partidista:

“Neutrales nosotros ante la próxima lucha electoral, pero amantes como los que más del bienestar de Navarra, no vacilamos en asegurar que la provincia que nos vio nacer y a la que desinteresadamente consagramos todos nuestros desvelos, dará una muestra de su sensatez y de su cordura, inclinando su ánimo por los candidatos que, siendo hijos dignísimos del país se hallen identificados con el Gobierno que hoy rije nuestros destinos, sin que esto quiera decir que vayamos a besar servilmente la mano de los que mandan, sino que Navarra debe responder con la gratitud a quien hasta la fecha no le ha dado motivos para aumentar el desvío que mostrara a situaciones que no respetaron como debieran, su sagrado régimen foral” (*El Navarro*, 6 de agosto de 1881).

La colección que hemos consultado nos permite analizar dos campañas electorales completas (la de las generales de agosto de 1881 y la renovación de la Diputación de diciembre de 1882), la elección de un diputado provincial en Pamplona en marzo de 1881, varias elecciones parciales en el primer semestre de 1883, tanto en uno como en otro ámbito (elección de diputados a Cortes en Estella y Pamplona, y de provinciales en Uharte-Arakil, Tudela y Aoiz), y las elecciones municipales de 1881 y 1883. Lamentablemente, esto nos impide contrastar en qué medida la interpretación que hacía *El Navarro* de las elecciones generales se mantuvo o se modificó, como suponemos, en las elecciones de 1884, bajo convocatoria de un gobierno conservador¹⁸. Tampoco podemos analizar su actitud ante la renovación parcial de la Diputación de 1884, con elecciones en los distritos de Uharte-Arakil, Pamplona, Tafalla y Tudela¹⁹.

La campaña para las elecciones a Cortes de 1881 resultó un tanto peculiar, porque la gran mayoría de los candidatos eran de ideología liberal, y en dos distritos compitieron entre sí. Tan solo los conservadores Heredia-Spinola en Tudela, el marqués de Vadillo en Pamplona y Javier Los Arcos en Aoiz intentaron hacerles frente. Contra ellos arremetió conjuntamente en un artículo titulado “Al cuerpo electoral”, de 12 de agosto, porque todos ellos, siendo diputados ministeriales con el canovismo, no levantaron la voz en defensa de los fueros, y en esta ocasión pretendían pasar por fueristas, incluso con el apoyo de algún periódico local, en alusión a *El Eco de Navarra*.

El más atacado fue el conde de Heredia-Spinola, probablemente por ser el más peligroso, y a la postre único que resultó vencedor. El 27 de julio, el corresponsal de Tudela daba cuenta de una reunión electoral de sectores conservadores, convocada por el

18. Únicamente hemos podido consultar un número, el de 24 de abril de 1884, dedicado casi íntegramente a la polémica elección en el distrito de Aoiz, y que se adjuntó a las protestas consignadas en el acta general de la elección (ACD, Documentación Electoral, 96/1), y cuyo contenido ya he analizado en LAYANA ILUNDÁIN, C., *Elecciones generales en Navarra, 1876-1890*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 1998, pp. 213-215

19. Los pormenores de todas estas elecciones pueden encontrarse en LAYANA ILUNDÁIN, C., *Elecciones generales...*, pp. 168-225, y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Caciques y políticos forales...*, pp. 59-91.

concejal marqués de Huarte, residente en Zaragoza, al que se acusaba de que “únicamente viene a Tudela para influir con su apoyo en los manejos electorales”. En ella, se acusaba irónicamente al conde de haber prometido “que haría todo cuanto le fuera posible por sus amigos; pues esto es muy natural, como que no ha hecho otra cosa más que favorecer a sus amigos”. Días más tarde, el 3 de agosto, era el turno del de Corella, que insistía en esta misma idea (“las personas sensatas que solo han visto en el conde un procurador de intereses personales, que en nada o en muy poco ha tenido los sagrados de la provincia”), y hablaba de los escasos frutos obtenidos por la visita de Heredia a la localidad, que incluso habría sido censurado públicamente por un elector tras una comida de electores, al responderle que “*no daré jamás mi voto a quien no dio el suyo por los fueros*”. Más comedido era el editorial de 18 de agosto, que se congratulaba del buen resultado en la elección de interventores, con la única excepción de Tudela, todavía remediable. Si bien ahora afirmaban no tener nada contra Heredia, recordaban que nada pueden hacer por Navarra siendo gobernador de Madrid y estando ligado al gobierno de Cánovas, y menos podría hacerlo ahora siendo de oposición.

Sobre los otros dos candidatos conservadores, nada se dijo sobre Vadillo, y sí en cambio sobre Javier Los Arcos, del que se recordaba el 9 de agosto, a partir de una carta publicada en *EL Arga*, que ya no era secretario del partido moderado, sino que había pasado a las filas conservadoras, lo que no encajaba muy bien con su pretendido interés por los fueros.

Por su parte, los éuskaros no llegaron a presentar ninguna candidatura, lo que fue criticado reiteradamente por *EL Navarro* (2 y 25 de agosto y 12 y 20 de septiembre), que afirmaba no comprender esta actitud si era cierto, como decía *EL Arga*, que su opción política tenía gran apoyo en el país y que aquellas elecciones eran tan importantes.

Lo más llamativo de aquellos comicios, empero, fue que la lucha electoral más cerrada se dio en los distritos de Estella y Tafalla, donde combatían entre sí dos candidatos liberales: Veremundo Ruiz de Galarreta y Fructuoso De Miguel, en el primero, y Ramón M^a Badarán y Antonio Dabán, en el segundo. En ellos la campaña resultó más accidentada y polémica, lo que se reflejó en la prensa. *EL Arga* sobre todo, pero también *EL Eco*, parecieron defender a aquellos candidatos (De Miguel y Dabán) que suponían menos respaldados por los liberales navarros, aunque pudieran contar, según parece, con un mayor predicamento en Madrid. Detrás de todo esto estaba, cómo no, el debate sobre la figura del gobernador Gastón (*EL Navarro*, 22 y 23 de junio, 1 de julio y 2, 16 y 29 de agosto). De estas polémicas se deduce la endeble y oportunista defensa que tantos unos como otros periódicos hacían de supuestos principios elevados, como la independencia de los candidatos o la defensa de los fueros.

En cualquier caso, el resultado electoral fue del pleno agrado de *EL Navarro*, como exteriorizó en varios artículos (23 de agosto, 12 de septiembre). Eso pese a que uno de los principales objetivos del periódico, la unión de los liberales, no había salido del todo bien parado, tras la opción por el retraimiento de Unión Democrática en reunión celebrada el 15 de agosto, aunque al menos se había conseguido que no presentaran lucha. Nuevamente aquí se confundía la alegría por el triunfo de las propias ideas como por el de los intereses generales:

“Los amigos e inspiradores de EL NAVARRO han celebrado el triunfo electoral de los elegidos, porque todos son liberales, porque todos son hijos del país y porque todos están dispuestos a mantener incólumes nuestras instituciones, a diferencia de los amigos e inspiradores de El Arga que son los anti-fueristas-navarros” (*El Navarro*, 12 de septiembre de 1881)

Los resultados eran positivos por varias razones. Los éuskaros habían sufrido una seria derrota al no ser capaces siquiera de oponer resistencia. Los carlistas seguían sin presentar candidaturas propias, y habían apoyado en unas ocasiones a candidatos liberales y en otras a conservadores; y si bien las elecciones las había ganado, como de costumbre, el gobierno que las había convocado, no habría que ver ahí tanto una muestra de caciquismo como el hartazgo de la política conservadora (*El Navarro*, 20 de septiembre). Además, en breve plazo se había pasado a contar con un gobierno liberal en Madrid, y una Diputación de Navarra y una representación parlamentaria en Cortes de idéntico color. A partir de ahí, resultan interesantes las reflexiones que se hizo el periódico sobre lo que cabía esperar de cada una de estas instancias. Del gobierno liberal cabía esperar “no sólo benevolencia sino auxilio eficaz para el sostenimiento de la ley paccionada de 16 de agosto de 1841”, actitud que consideraba “un derecho de Navarra a la vez que un deber del Gobierno”. Además, Navarra se vería también beneficiada por el criterio más abierto en el ejercicio de los derechos y libertades. Por su parte, la misión de la representación en Cortes se definía en términos grandilocuentes:

“¿Cuál será, pues, la patriótica misión de nuestros Diputados a Cortes?

Ayudar con su inteligencia y con su voto al desarrollo de las libertades públicas en toda la nación: ser fieles guardianes, íntegros depositarios, enérgicos mantenedores de las libertades de Navarra, defenderlas con el esfuerzo de los héroes en el peligro y caer honradamente, abrazados a ellas, si llegara, que no llegará, el nefasto día de su pérdida.

He aquí lo que nosotros entendemos por política navarra: de fácil ejecución para los navarros que tienen la fortaleza del roble de sus montañas, amor al suelo patrio y entusiasmo por sus fueros: muy difícil para los que tienen corazón de esclavo o de lacayo o se hallan dominados por otros amores ni tan gratos ni tan puros” (*El Navarro*, 20 de septiembre de 1881).

Por su parte, la campaña electoral para la renovación de la corporación provincial en diciembre de 1882 permitió que, además del habitual juego de apoyos y ataques a determinados candidatos, se discutiera también la concepción del papel que debía desempeñar la Diputación en la política navarra y el perfil de quienes deberían formar parte de ella.

Las elecciones se desarrollarían bajo el marco legal de la nueva ley provincial recién aprobada, que finalmente respetó la composición tradicional de la Diputación navarra, con solo siete diputados (*El Navarro*, 21 de septiembre de 1882), de lo que se congratularon todas las fuerzas políticas, pese a que esto concedía un gran poder, sin apenas control, a una reducida élite.

Aunque afirmaba que no quería dar un carácter esencialmente político a las elecciones provinciales, en esta ocasión *El Navarro* no defendió tanto como en 1881 la bondad de contar con representantes independientes. Por una parte, había que tener en cuenta que a los diputados forales les iba corresponder ir a Madrid a negociar con el

Estado sus atribuciones y los conflictos que surgieran en aplicación de la ley de 1841. Por otra parte, consideraba una “vulgaridad” el lugar común de que había que nombrar a personas alejadas de la lucha partidista.

“Exijir esta condición en el candidato equivale en nuestro concepto a pretender que carezca de ilustración, que no tenga medio de vivir con desahogo, que haya permanecido alejado de la sociedad o que sea incapaz de formar juicio propio acerca de los sucesos políticos de interés general que diariamente se desarrollan; porque el hombre que reúne todas estas circunstancias o posee cualquiera de ellas, por fuerza se ha visto precisado mil veces a tomar parte en discusiones y con palabras y con actos, habrá manifestado sus simpatías o su odio hacia las doctrinas de una escuela o de un partido.

Tampoco en absoluto puede prescindir el elector de la opiniones políticas de los candidatos.

La política influye y no puede menos de influir, en toda clase de elecciones, cualquiera que sea el país o la comarca donde las elecciones se verifiquen” (*El Navarro*, 1 de octubre de 1882).

Por tanto, se percibe una evolución en sus postulados. Si en 1881 era deseable que los diputados no pertenecieran a ningún partido, y de no ser así, que fuesen adictos, en 1882 se descartaba ya la primera posibilidad como inviable, precisamente en el ámbito donde más presencia real tuvieron candidatos independientes. Y es que, para el periódico, los hombres públicos del momento estaban agrupados en dos bandos distintos, que representaban políticas diferentes: uno, el de la “radical intransigencia”, que se sustentaba en “la amenaza y la violencia”; el otro, el de la “política posible”, basado en “la calma, la persuasión y la defensa enérgica pero templada en la forma”. Este era el dilema que había que resolver en la próxima convocatoria electoral: “o bien nos conservará en la tranquilidad y en el progreso, o bien por temerarios alardes habrá de conducirnos a la ruina y a la pérdida de nuestras instituciones” (*El Navarro*, 3 de octubre). Sin embargo, por aquellas fechas había un riesgo, ya que sólo se había presentado una candidatura, la éuskara, que representaba una de los dos concepciones. Advertía el periódico de que los fueristas estaban trabajando notablemente, mientras que los liberales no se estaban preocupando siquiera de la comprobación de las listas, habida cuenta de que con la nueva ley el censo había crecido mucho (*El Navarro*, 8 de octubre). Dos días más tarde, se recordaba el precedente de 1880, en que la lucha había sido cerrada y, aunque las acusaciones de fraude habían sido mutuas, los tribunales sólo condenaron a los éuskaros miembros de una mesa de Pamplona, por lo que no era de recibo el intento de éstos de acusar de posible manipulación a los liberales.

El Navarro comenzó por criticar los movimientos electorales de los éuskaros. Consideraba que confiaban poco en sus fuerzas, porque estaban empeñados en incluir en su candidatura a carlistas que ya habían anunciado su negativa a aceptar el puesto en caso de resultar elegidos (10 de octubre). Tres días más tarde, cuestionaba que estuviera basada en el principio de la unión, porque no incluía ni un solo liberal. Aunque fueran especialistas en Derecho, eso no era suficiente, porque

“Deben hoy reunir otras condiciones de carácter político tales que no los presenten como sospechosos ante el poder central, por su procedencia y antecedentes; porque enton-

ces en lugar de obtener una resolución favorable en los negocios que hay pendientes en la provincia, podría darse el caso de que cada día tuvieran que sostener una lucha con el gobierno, lucha en que forzosamente habrían de salir derrotados y con la que nada ganaría el régimen foral de Navarra.

Los diputados de esta provincia deben ser, pues, buenos administradores y consecuentes liberales”.

Lo más grave era que se intentara agitar nuevamente al bando carlista, que se mantenía en el retraimiento a la hora de presentar candidaturas. No convenía romper la calma en que había estado hasta entonces la provincia, gracias tanto a carlistas como a liberales. Volver a la lucha no iba a traer ningún beneficio, sino más bien “despertar fuera de aquí animosidades y desconfianzas nunca bien dormidas”. Es verdad que los carlistas tenían derecho a participar, pero no parecía muy prudente cuando la Diputación saliente, cuya seña de identidad principal era la de no ser carlistas (nótese que disminuye la consideración de la misma como liberal), había encontrado ya problemas con el gobierno central, que sin duda se agravarían en el supuesto de una Diputación carlista. Este análisis, que afirmaba era compartido por notables dirigentes tradicionalistas, tenía un punto débil: ¿cómo aceptar que el gobierno central, tan alabado hasta entonces, podía atacar injustificadamente el régimen foral? La respuesta habla del precario equilibrio en que se movía el periódico liberal:

“Verdad es que no debiera haber razón para tales temores; verdad que nuestras instituciones y nuestra manera de ser dentro de la sociedad española no nacieron de ningún privilegio, ni de gracias o mercedes de la Metrópoli, y que por tanto para conservarlas no debiéramos necesitar marchar al compás que este nos señale, ni vestir los colores que tenga a bien imponernos; pero con todo, bueno es ser cautos y prudentes y conservar por la moderación y por la templanza lo que nunca podríamos rescatar por la fuerza. La vida del derecho es muy precaria cuando no tiene la fuerza a su servicio y conviene siempre no olvidar que esto en los débiles puede suplirse por la prudencia y la previsión”.

Sin embargo, estas llamadas de atención no se tradujeron en acuerdos concretos de candidaturas liberales, y las negociaciones emprendidas en distritos como Tudela estaban fracasando, lo que llevó a verter duras críticas contra sus dirigentes:

“en el distrito de Tudela no puede haber ni haberlo patrio en los partidos avanzados, porque los hombres que los dirigen, están dominados por la apatía, negligencia y abandono” (*El Navarro*, 14 de octubre de 1882).

El temor a que la desunión, nada infrecuente, de los liberales navarros impidiera la presentación de candidaturas propias, lo que acarrearía “fatales consecuencias”, obligó a cambiar de estrategia. A partir del movimiento que se produjo en el propio distrito de Tudela de impulsar una candidatura única en la persona de Antonio Morales, con la conformidad del diputado saliente, Guelbenzu, y de los posibles candidatos De Benito y Miñano, que se retiraban, y con el apoyo de notables como el marqués de San Adrián y Cayo Escudero, *El Navarro* pasó a defender la idea de que, independiente de lo que decidieran los éuskaros,

“conveniente sería que en cada distrito se presentase un solo candidato y que la elección fuese unánime, pues así se conseguiría tener una Diputación de inmensa fuerza moral como se necesita para tratar y resolver los arduos y complicados problemas cuya resolución aguardamos todos” (*El Navarro*, 26 de octubre de 1882).

Semanas más tarde, sin embargo, no se había conseguido despertar el interés electoral, y en varios distritos había escaso movimiento. Para *El Navarro*, esta actitud era especialmente grave teniendo en cuenta el período crítico que atravesaba la provincia, con el régimen foral amenazado y una tendencia política como la éuskara, cuya intransigencia no hacía sino agravar el peligro. A esto se añadían las dificultades económicas por las que atravesaba la Diputación, que obligaban a un cambio tributario que introdujera criterios más justos y equitativos y que remediara el grave déficit de la hacienda foral, motivado por el importante incremento de los gastos ante la situación de miseria tras la última guerra y las malas cosechas (*El Navarro*, 17 de noviembre). Porque la solución a esos males no iba a ser la introducción de instituciones para el control tanto de los municipios como de la Diputación, como pretendían los éuskaros en medida calificada como propagandística en período electoral, ni podía hacerse demasiado caso a la solicitud de mayor transparencia que venían realizando *Lau Buru* y *El Eco de Navarra*. Los diputados entrantes, representantes del electorado, ya eran informados del estado económico al tomar posesión; las propias realizaciones de la Diputación hablaban por sí mismas del gasto; y, por último, insistir en la mala administración de la provincia no era sino dar armas a los enemigos del régimen foral (*El Navarro*, 26 de noviembre y 12 de diciembre).

Finalmente, los liberales decidieron dar la batalla a los candidatos éuskaros allí donde no se consensuó candidatura única. *El Navarro* redobló sus esfuerzos en la semana previa a la jornada electoral (del 13 al 17 de diciembre), con numerosos artículos editoriales dirigidos a combatir la candidatura fuerista, donde se congratulaba de la soledad en que iba quedando (sobre todo tras la opción de *El Eco* por la neutralidad) y dando cabida en sus páginas a cartas de notables liberales de los distintos distritos en apoyo de sus candidatos. Por todo ello, el último de esos días llamaba a la participación electoral no solo a favor de los candidatos liberales, sino contra los éuskaros, porque era mucho lo que estaba en juego:

“De las urnas de los comicios de Navarra ha de salir dentro de pocas horas o un padrón de ignominia para la actual generación si por falta de prudencia compromete la herencia de las generaciones venideras, o un testimonio de gloria si afianza, tal como lo aconsejan la razón y el verdadero patriotismo, las instituciones cuya custodia nos legaron nuestros antepasados” (*El Navarro*, 17 de diciembre de 1882).

Los días siguientes, llegada la hora de hacer el balance electoral, no rebajaron demasiado la tensión, en parte porque en algunos distritos la lucha fue tan cerrada que tardaron en conocerse los resultados definitivos. En todo caso, *El Navarro* se congratuló del triunfo de sus patrocinados, a excepción de Uharte-Arakil (19 de diciembre), y, pese a que *Lau Buru* también se mostró contento por los resultados (algo incomprensible según el periódico liberal), los nuevos diputados eran claramente “liberales

de convicción y amantes de los procedimientos liberales”, por lo que *El Navarro* (20 de diciembre) les prometía fidelidad. Fidelidad que, como hemos visto, un año más tarde aparecía definitivamente rota.

Sin embargo, la contienda electoral de diciembre no cerraba en absoluto aquel ciclo electoral. Pocos días después, el diputado electo por Tudela Antonio Morales dimittía alegando motivos de salud, aunque ya comenzaba a sospecharse que había otros motivos (*El Navarro*, 17 y 21 de enero de 1883). Una carta del propio Morales en *El Eco de Navarra*, en que se refería también al grave estado en que se encontraba la corporación provincial, le acarreó las críticas tanto de *El Navarro* como el diputado a Cortes por Tafalla, Ramón M^a Badarán (31 de enero y 4 de febrero), por exagerar el estado económico de la Diputación y por su falta de compromiso en la solución de esos problemas. Como además en Uharte-Arakil el diputado electo Serafín Mata no había tomado posesión (como, por otra parte, ya había anunciado previamente), y había prevista una renovación parcial en la circunscripción, en los pueblos de ese distrito tendrían lugar en breve plazo dos elecciones, además de las municipales de mayo. Todo eso llevó al periódico a reflexionar sobre los riesgos que acarrearía la sucesión de períodos electorales

“Inoportuno de todo punto sería hablar de las ventajas que reporta a las naciones en el orden político el ejercicio del derecho individual de sufragio, después que ese derecho se halla sancionado por una larga práctica y, por decirlo así, ha entrado de lleno en la esfera de las modernas costumbres. Pero es para nosotros indudable que la excesiva repetición de los períodos electorales en una misma comarca, manteniendo en los ánimos una excitación que de saludable puede convertirse en perjudicial cuando no deja lugar al tranquilo descanso, a la calma en que deben vivir ordinariamente los pueblos, acarrea males y peligros cuya enumeración juzgamos innecesaria” (*El Navarro*, 17 de febrero de 1883).

Quizá por este temor, quizá por cierto desengaño sobre la efectividad del ciclo gubernamental liberal, o tal vez por la división en el campo liberal, lo cierto es que, por parte de *El Navarro*, la información política en general, y la implicación electoral en particular, descendió súbitamente de tono y casi desapareció. De las elecciones en Uharte-Arakil y Tudela, en las que finalmente no hubo lucha, únicamente se informó de los resultados (*El Navarro*, 1 de marzo). Algo similar ocurrió con la elección parcial de marzo en la circunscripción, donde, ante las dimisiones de Gregorio Zabalza y Enrique Larrainzar, se elegían dos diputados. Resulta llamativo que *El Navarro* optara por la neutralidad (13 de marzo), y que tampoco informara apenas nada sobre el desarrollo de la campaña, más si cabe si se tiene en cuenta que tanto *El Eco de Navarra* como *Lau Buru* informaron en detalle sobre ella, y este último incluso retó al periódico liberal a descubrir qué candidatos apoyaba. No sirvió de mucho, puesto que *El Navarro* se limitó a consignar los resultados (20 y 21 de marzo), sin comentario alguno, e incluso decidieron no publicar en esta última fecha una carta de Serafín Olave, que también había presentado su candidatura, porque se refería a la cuestión electoral. Lo sorprendente de esta posición hizo que finalmente tuviera que justificarse, aunque lo hizo de una manera un tanto críptica, dejando entrever que su silencio de las últimas semanas sobre la política navarra tendría que ver con una actitud de prudencia ante la presun-

ción de un ataque serio a la autonomía de Navarra desde altas esferas en próximas fechas (25 de marzo).

Tampoco fue más pródigo con la elección en el distrito de Aoiz, de la que nuevamente tan sólo se ofreció el resultado (25 de abril), ni con la de Estella, aunque en este caso se dio alguna información más sobre posibles candidaturas (19 y 20 de abril y 10 de mayo) y también los resultados (17 de mayo).

Sin embargo, esta apatía se rompió con las elecciones al ayuntamiento de Pamplona, en el mes de mayo. En un primer momento (22, 27 y 29 de abril de 1883), los rumores apuntaban a la presentación de varias candidaturas con personalidades diferentes pero con el común denominador de estar formadas por carlistas y éuskaros. Esto hizo reaccionar a los elementos liberales de la ciudad, de forma que el mismo 29 de abril se daba cuenta de una reunión de “representantes de las distintas fracciones liberales de Pamplona con el objeto de proponer una candidatura para las próximas elecciones municipales”, que preparó una candidatura unitaria. Este movimiento fue acogido con entusiasmo con *El Navarro*, que despertó de su letargo político para ensalzar el proyecto en términos elogiosos, recordando que esa había sido su apuesta desde su nacimiento:

“Todas las fracciones del gran partido liberal, ligadas de siempre por el amor a comunes ideales, obligadas por esa misteriosa fuerza atractiva propia de la identidad de aspiraciones, han dado un gran paso de aproximación que en no lejano porvenir habrá de dar saludables resultados (...)

”Ninguno ha abdicado de sus peculiares principios, ninguno ha desertado de las filas donde militaba y milita, ninguno ha abjurado de su credo, sino que por el contrario, unidos todos, vamos a confesar una vez más la santidad del dogma común” (*El Navarro*, 1 de mayo de 1883).

El acuerdo había sido alcanzado pocos días antes de los comicios, por lo que probablemente no fue fácil de conseguir. Llegaba, sin embargo, la hora de mostrar en las urnas el potencial de un liberalismo unido, para lo cual era preciso de estimular con rapidez la participación, habida cuenta de lo ajustado de las fechas. *El Navarro* no reparó en esfuerzos, y en un artículo con el significativo título de “¡Liberales, a los comicios!”, se exhortaba a votar en estos términos:

“En vuestro afecto a la libertad y a la justicia os habéis inspirado únicamente: aspiráis tan solo a que los equitativos principios, simbolizados en la hermosa bandera bajo la cual todos habéis tenido días de gloria y días de martirio, imperen en todas las esferas del orden social, sirviendo de guía seguro en la política y de poderoso regulador en la administración” (*El Navarro*, 3 de mayo de 1883).

El resultado fue considerado positivo: seiscientos liberales acudieron a las urnas y testimoniaron su presencia en la capital, pese a la pujanza del carlismo y la oposición clerical. *El Navarro* (8 de mayo de 1883) no ahorró elogios para estos votantes: “valiente grupo”, “infatigables y generosos adalides de la libertad”, “buenos hijos y bravos defensores de las ideas del siglo”. Todo ello en un contexto de efervescencia elec-

toral y una fuerte polémica, comentada anteriormente, sobre la participación del clero a favor de la candidatura antiliberal.

Las elecciones, en cualquiera de sus ámbitos, fueron ocasión propicia para la proliferación de corresponsales que informaban, muchas veces con gran parcialidad, sobre los vericuetos de la política local o comarcal. Ya hemos aludido a varios de esos corresponsales al referirnos a las generales de 1881 o las provinciales de 1882. Gracias a esas crónicas conocemos un poco mejor cómo se entremezclaban divisiones ideológicas, intereses económicos y sociales encontrados y luchas entre redes clientelares. Un ejemplo lo muestran las municipales de Tudela de 1881, en que se formó una candidatura desde el Círculo Mercantil e Industrial, que, a decir del corresponsal, fue apoyada por el comercio y por los partidos constitucional y democrático, que estaría apoyada por el diputado provincial Martín Enrique Guelbenzu, y que se enfrentaría a los concejales conservadores salientes (*El Navarro*, 9 de abril de 1881).

Por último, queda constatar que *El Navarro* apenas se preocupó de una de las características del sistema electoral de la época, el caciquismo y la manipulación del sufragio. Al margen de alguna consideración irónica (“La constitución de las mesas en que no se come, pero que a tantos prepara la comida, preocupa a todos”, decía el corresponsal de Madrid el 17 de agosto de 1881), parecía considerar que era un fenómeno del pasado, desaparecido con el nuevo gobierno liberal. El mismo corresponsal afirmaba que en la circular del ministerio de la Gobernación sobre elecciones el gobierno manifestaba

“su deseo de establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas económicas y políticas, que emancipen al cuerpo electoral de la presión administrativa, levantándole de la postración en que se encuentra, respetando los derechos que la Constitución del Estado y las leyes conceden al ciudadano individual o colectivamente” (*El Navarro*, 21 de febrero de 1881).

Tampoco movió a reflexión el dato de que las elecciones hubieran sido ganadas, como era habitual, por el partido que las convocaba, ya que, según afirmaba el 20 de septiembre de 1881, “quizás en ninguna ocasión ha estado tan justificado el criterio del país como en la presente, dando al olvido la política funesta de los conservadores”.

De hecho, *El Navarro* consideraba que en la práctica, y debido a la política contemporizadora con el carlismo (“Siempre la justicia hollada; siempre el absolutismo triunfante; siempre los vencidos en el campo, imponiendo su voluntad a los eternamente desamparados”, decía *El Navarro* el 5 de diciembre de 1883), muchos liberales se veían discriminados por su ideología en el acceso a puestos de trabajo municipales por “intereses del caciquismo”, según afirmaba al denunciar un caso concreto ocurrido en Corella.

Las elecciones provinciales fueron el terreno más abonado para las acusaciones de fraude. Así había ocurrido con la larga polémica sobre la elección en el distrito de Pamplona de 1880, que fue llevada a los tribunales tanto por liberales (que denunciaron a una mesa de la capital) como éuskaros (que lo hicieron con la de Santesteban), y que planeó sobre la campaña de 1882.

Por esa fuerte presencia en Navarra de los enemigos del liberalismo resultaba tan importante para los liberales cuidar de todos los extremos del proceso electoral. Durante la vigencia del sufragio censitario, no era de importancia menor el proceso de rectificaciones del censo electoral, con sus altas y bajas (*El Navarro*, 5 de diciembre de 1883).

En definitiva, *El Navarro* desempeñó un importante papel en las campañas de las diferentes candidaturas liberales, en los tres ámbitos de elección, y, a falta de una estructura organizativa sólida, fue el principal instrumento de difusión de principios políticos y programáticos y de transmisión de directrices y estrategias.

La información económica de *El Navarro*

Si bien la principal preocupación del periódico era la política, *El Navarro* se consideraba también defensor de los intereses morales y materiales de la provincia, y lo manifestó dedicando abundante espacio a cuestiones económicas y sociales. Dentro de ellas, la primacía indiscutible fue para la agricultura, lo cual no es de extrañar si se considera que, según el censo de 1887, el 78,6% de su población se dedicaba a esta actividad. Además, la propiedad de la tierra era el principal elemento de estratificación social, y entre la élite social y económica de la provincia, de la que también se nutría el liberalismo navarro, eran numerosos los propietarios agrarios. Por ello, no es de extrañar que una parte significativa de esos artículos se refirieran a uno de los sectores más dinámicos y capitalizados, la viticultura, sus novedades técnicas, las enfermedades de la vid, y que sirviera de amplificador social de las asociaciones que surgieron en la época, en especial la Asociación Vinícola de Navarra, cuyas actividades exaltó y propagó en numerosas ocasiones.

¿Cuál era el verdadero estado de cosas de la economía provincial? El propio periódico hacía análisis contradictorios. Desde una perspectiva política, la defensa del régimen foral de 1841 frente a los intentos homogeneizadores por parte del gobierno central y de determinada prensa madrileña y frente al fuerismo más intransigente representado por los éuskaros, *El Navarro* se interesó en mostrar las bondades de la autonomía administrativa de la provincia. Por eso, entre los principales argumentos que se utilizaban en defensa de la foralidad se encontraba su capacidad superior para generar bienestar:

“Demostremos palpablemente a los demás españoles, y esto es lo más positivo, tres cosas: primera, que con la existencia de los fueros no se protege una determinada causa política, y mucho menos la que se halla de todo punto en contradicción con aquellos; segunda, que con nuestras instituciones no se perjudican en lo más mínimo los intereses generales de la nación, a cuyas necesidades atendemos con la parte que nos corresponde, aunque en diferente forma que las demás provincias; y tercera, que tales ventajas presenta nuestro especial régimen administrativo al que se debe el bienestar que disfrutamos en este rincón de la patria; tan indudables son los beneficios que reporta a los pueblos que la disfrutan que, más bien que odiado, merece ser codiciado por todo el mundo” (*El Navarro*, 29 de marzo de 1881).

Sin embargo, fuera del fragor político y del entusiasmo fuerista, la situación real de Navarra distaba mucho de ser tan boyante como se venía presentando. Contrástese el anterior párrafo con lo que *El Navarro* afirmaba el día anterior, en un artículo editorial de contenido más económico que político:

“El abandono y atraso en que viven muchos pueblos de Navarra en todo lo que a su riqueza particular se refiere, engendrando el hábito de males que hasta cierto punto, parecen incurables, contrasta singularmente con los magníficos adelantos realizados en nuestro siglo en provincias menos ricas y feraces que la nuestra, y que han llegado a un perfeccionamiento envidiable”.

Parece claro que este segundo análisis se aproximaba mucho más a la realidad de la provincia. Por ello, *El Navarro* se interesó por todos aquellos cambios técnicos y organizativos que pudieran paliar esta situación. Así, la preocupación por las novedades técnicas y los debates sobre su aplicación tuvieron un amplio seguimiento. Ya en sus primeros días (10, 11 y 26 de febrero, 3 y 12 de marzo, y 5 de mayo de 1881) se estableció una larga polémica entre varios especialistas sobre la cuestión del enyesado de los vinos. El interés por la viticultura solía acentuarse en la temporada de la vendimia. Así, entre septiembre y octubre de 1881 *El Navarro* publicó 9 artículos de primera plana dedicados al cultivo de la vid.

Además, durante 1883 comienza a percibirse la preocupación por el problema filoxérico en Francia, y la amenaza potencial (años más tarde cumplida) de esa enfermedad para el viñedo navarro, demostrando no estar atentos únicamente a los beneficios inmediatos que significó para la exportación de los caldos provinciales. Este interés se sistematizó en una serie de artículos sobre el particular que vieron la luz los días 8, 11, 12, 14, 16, 19, 22 y 28 de diciembre de 1883.

La primacía de la vid no debe hacer pensar que otros cultivos eran olvidados. Así, el 10 y 11 de agosto de 1881 se publicó un artículo sobre el cultivo del olivo. Anteriormente, Modesto Ramírez de la Piscina había cuestionado el 28 de mayo la eficacia de la teoría de la rotación de cultivos en el secano.

Además de técnicas y sistemas de cultivo, preocupaba especialmente la organización de la explotación agrícola en un contexto que se consideraba como atrasado. Para remediarlo, *El Navarro* apostó en varias ocasiones por el crédito agrícola, que evitaría al agricultor caer en el “azote de la usura”, y por la formación de los agricultores a través de un modelo de escuelas ambulantes que se desplazaran a las diferentes localidades (así, los días 14 y 15 de septiembre de 1881). Asimismo, se preocupó del elevado precio de los abonos artificiales por las altas tarifas que mantenía la Compañía del Ferrocarril del Norte (2 de marzo de 1881). Por último, aunque la preocupación por la agricultura era manifiesta, en ocasiones también se recogían referencias a iniciativas que afectaban a otras actividades, como la introducción de la cría del salmón en el Bidasoa (5 de mayo de 1881).

Como se ha dicho, *El Navarro* exaltó las iniciativas de organización de los propietarios agrícolas y ganaderos de la provincia, como mejor remedio para combatir un error muy difundido: “el de pedir que todo lo hagan los gobiernos, la Diputación foral

y provincial y los Ayuntamientos, y nada la iniciativa particular”. Había una clase acomodada que debería invertir en el progreso agrícola, una clase que se quejaba de no encontrar un lugar adecuado para sus inversiones de capital y que podría destinarlo a la mejora técnica del campo navarro, sin dejarse atrapar por un miedo infundado a que los gastos fueran insoportables. A la falta de espíritu emprendedor de esos propietarios culpaba del atraso de la agricultura provincial:

“La ignorancia en primer término, y el abandono de los grandes propietarios, que solo se ocupan de hacer política, mal que con otros muchos pudiera señalarse, pero serían largos de enumerar, son principalmente las verdaderas causas generadoras del estado de visible atraso en que se encuentran muchos pueblos de Navarra” (*El Navarro*, 28 de marzo de 1881).

Con mucho, la organización más alabada por el periódico fue la Asociación Vitícola de Navarra, la más activa y relevante, de la que formaban parte en sus cargos directivos algunos de los más conspicuos liberales navarros, como José María y Joaquín María Gastón o Cayo Escudero y Marichalar. Así se valoraba su iniciativa de convocar concursos de prácticas agrícolas:

“Ejemplo que imitar nos ofrece la activa cuando civilizadora Junta Directiva de la Asociación vitícola de Navarra en su propósito de fomentar y mejorar todos los ramos de la agricultura, y en especial, el que se refiere a la viticultura; que, sin perdonar medio ni fatiga, promueve concursos de prácticas agrícolas en localidades de importancia, preparando la reforma del material agrícola, para adaptar el más perfeccionado, para llevar acabo las operaciones del cultivo de la vid con más facilidad, prontitud, esmero y economía” (*El Navarro*, 8 de marzo de 1881).

Sobre estos concursos se daba una información exhaustiva. Así, a mediados de marzo de 1881 se convocó el segundo concurso de prácticas agrícolas de la Asociación, en Estella. El 8 de febrero se anticipaba información sobre la convocatoria. Posteriormente a su celebración, los días 16, 17, 19, 22 y 24 de marzo se dio cumplida noticia sobre cómo había transcurrido el evento: las prácticas realizadas, los cargos políticos que habían asistido. Como ejemplo del tono laudatorio de estas crónicas sirvan estas palabras:

“Segunda vez, desde que la Asociación existe, la condición del trabajador del campo se enaltece y nuestras autoridades todas concurren a dar mayor brillo y solemnidad a un acto en que los esfuerzos del hombre honrado y trabajador son premiados y recompensados, al mismo tiempo que se exponen al público gráficamente y de una manera práctica nuevos instrumentos, nuevos medios de trabajo y el laboreo de viñas en otras comarcas, para que el viticultor estudie, piense y medite las reformas y mejoras que le convengan adoptar” (*El Navarro*, 19 de marzo de 1881).

El esfuerzo innovador de esta sociedad era reconocido con expresiones grandilocuentes (sus “grandes sacrificios”, su “patriótico objeto”, su “incansable celo y eficaces esfuerzos”) y dando amplia publicidad a sus comunicados (así, el 28 de junio de 1883), iniciativas (por ejemplo, la de convencer a la Diputación de que costeara los

gastos de la presentación de los productos navarros en una exposición en Burdeos, anunciada el 31 de octubre de 1881) y memorias anuales (como la de 1881, publicada los días 3, 4 y 5 de agosto). Porque, en su opinión,

“es necesario e imprescindible procurar el acrecentamiento de una Sociedad como la vinícola que, acumulando recursos y desarrollando su poderosa influencia ha de contribuir al mejoramiento de nuestra agricultura, principal riqueza del país: por lo que a nosotros se refiere no hemos de omitir medio alguno para conseguirlo” (*El Navarro*, 6 de septiembre de 1881).

En mucha menor medida, aunque manteniendo el mismo tono positivo, se ocupó de la Asociación Pecuaria y Forestal de Navarra, creada el 11 de octubre de 1880. Así, el 7 de febrero de 1881, día de su nacimiento, daba noticia de la primera sesión de su Comisión Directiva, y se congratulaba de “ver a su país marchando por la senda que ha conducido a las naciones más adelantadas al grado de cultura que en ellas admiramos”. En otro campo de actividad, apoyó igualmente las asociaciones de los comerciantes, ante la constatación de que la provincia, “a pesar de su especial condición de productora y de los diversos géneros que de su suelo extrae, no ha logrado alcanzar la prosperidad en el comercio que otras comarcas menos feraces de nuestra nación atesoran en la actualidad” (*El Navarro*, 14 y 16 de junio de 1883).

De todas formas, pese a su apuesta por las organizaciones privadas, *El Navarro* reconocía la necesidad de unas políticas públicas de fomento del mundo rural, atrasado, supersticioso y fanático, “refractario a todo progreso, enemigo de los adelantos”, en contraste con el mundo urbano, desarrollado y bonancible; dos mundos que se daban la espalda, lo que dificultaba que desde la ciudad, donde se resolvían las políticas económicas, pudieran comprenderse las necesidades del campo.

“Nuestros legisladores se acuerdan pocas veces de ese mundo extraño y desconocido para ellos, y al confeccionar las leyes, creen que el país se encierra únicamente en las grandes poblaciones y se cuidan poco del resto, sin contar con que estos son los más numerosos y que los más merecen ser respetados y oídos” (*El Navarro*, 1 de septiembre de 1881).

Además de esto, era necesario traer la tranquilidad y la paz a la vida política, renunciando a “ese pernicioso charlatanismo político, que lleva la desunión y el retraimiento del capital”, de manera que la atención se prestara no tanto a la discusión meramente política sino a la política económica, “a los que le hablen de agricultura, industria y comercio” (*El Navarro*, 16 de abril de 1881).

La política económica

Este reconocimiento del papel que debían desempeñar las autoridades hizo que *El Navarro* también se preocupara por difundir sus principios en esta materia. A este respecto, los asuntos que más le interesaron fueron, a nivel general, la defensa del libre-cambismo económico en el debate histórico entre proteccionistas y librecambistas, y

de la necesidad de una reforma de la Hacienda que permitiera el desarrollo de la contribución directa, más justa y eficaz; y a escala provincial y local, la reforma de la tributación local, en especial en Pamplona, la implantación del sistema métrico decimal, la readecuación de las aduanas y, muy especialmente, la inversión en infraestructuras, sobre todo de comunicaciones.

El Navarro, habitualmente a través de su corresponsal en Madrid, defendió su credo librecambista. Así, el 4 de marzo de 1881, todavía en las primeras actuaciones del recién llegado gobierno liberal, se congratulaba de que el Senado “poco a poco va despojándose (...) de todo espíritu proteccionista (...) porque comprende los graves peligros a que exponen los intereses económicos del país, si persiste en sus antiguas y rutinarias teorías”. El 23 de diciembre de 1883 exhortaba al gobierno a cumplir su compromiso de liberalizar la entrada de grano extranjero, lo que evitaría, en su creencia, la miseria campesina y la falta de abastecimiento que provocaba el proteccionismo. Lo afirmaba así, basado en la experiencia de la industria:

“Recientes están aún las lúgubres profecías con que algunos espíritus extremos y obcecados acogieron la reforma arancelaria de 1869. Díjose entonces que la industria nacional estaba amenazada de muerte, pero lejos de cumplirse tan fatal sentencia la industria y el comercio españoles han duplicado desde entonces, aquella en el valor de los productos manufacturados y éste en el de los productos transportados” (*El Navarro*, 23 de diciembre de 1883).

Otra de las constantes en la política económica que defendía *El Navarro* era, como se ha dicho, el apoyo a la reforma de la Hacienda española que había presentado el ministro Camacho en octubre de 1881, y que daba mayor relevancia a la tributación directa. Esto obligaba a la constitución de catastros que acabaran con las trampas que habían encerrado hasta entonces los amillaramientos (4 de enero de 1883) y con las resistencias de los “señoritos de fortuna” que no estaban dispuestos a pagar más que los jornaleros (31 de diciembre de 1882).

En la aplicación práctica de este principio el gran caballo de batalla fue la introducción de la contribución directa en el sistema tributario de Pamplona, que fue uno de los grandes asuntos en torno a los que giró la política municipal de aquellos primeros años ochenta, en ayuntamiento de mayoría éuskaro-carlista y minoría liberal-republicana. Así se aludía al tema como cuestión candente del momento:

“En cuanto a Pamplona se refiere, en diversas ocasiones ha combatido la opinión el sistema indirecto y único que aquí se emplea; pero ya hoy, sea porque la ilustración ha aumentado, aumentando por consiguiente la fiscalización individual sobre los asuntos municipales, sea porque nuestro municipio se halla en un estado deplorable bajo el punto de vista económico, sin poder lanzarse a la realización de mejoras reclamadas por la generalidad, el resultado es que la cuestión llamada de la contribución directa constituye el pasto en nuestra capital de todas las conversaciones” (*El Navarro*, 26 de abril de 1881).

La polémica cobró nuevos bríos en el otoño e invierno de 1882. Así, *El Navarro* publicó varios artículos en defensa de la reforma arancelaria los días 22, 24 y 27 de septiembre y 30 de octubre de 1882, y con posterioridad el 19 y 24 de enero y el 13 de abril de

1883. Se criticaba en ellos las resistencias a la aplicación de la reforma por parte de la mayoría municipal, y la actitud “digna” de la minoría liberal a favor del cambio tributario.

Durante el siglo XIX se estaba produciendo en toda Europa la implantación de un sistema único de pesas y medidas articulado en torno al sistema métrico decimal. La bondad de esta unificación era muy destacada por *El Navarro*, que dedicó al asunto un editorial el 18 de junio de 1881, en que defendía las ventajas del sistema y criticaba con dureza las dificultades con que estaba topando su introducción en España:

“La unificación de los sistemas de pesas y medidas es de tan absoluta necesidad hoy, cuando el bienestar de las naciones depende en gran parte de la prosperidad de su comercio, que apenas se comprende la apatía de que pueblos como España se dejan dominar tratándose de la aceptación de reformas como la llevada a cabo por la nación vecina, para gloria de la ciencia, en medio de los trastornos políticos en que estaba envuelta a fines del siglo pasado”.

En, efecto, las prórrogas que se iban concediendo para cumplir los decretos gubernamentales al respecto le hacían pensar que “aún pasarán un par de siglos sin que el sistema métrico se generalice”. Confiaba en todo caso que en Navarra la introducción fuera más sencilla “atendiendo al carácter de los navarros, dócil en el cumplimiento de las leyes, y además el mayor grado de instrucción de nuestra provincia”, por lo que invitaba a las autoridades a tomar la iniciativa en esta materia como ejemplo para otras provincias. No debieron ser suficientes aquellas virtudes navarras, porque un año más tarde, el 14 de septiembre de 1882, criticó en su editorial “Dilaciones interminables” la falta de voluntad política para una implantación definitiva del sistema métrico decimal.

También fueron frecuentes las críticas a la situación de las aduanas en Navarra, cuyas instalaciones precisaban de una mejora para favorecer la actividad comercial, y se solicitaba la habilitación de las de Dancharinea y Valcarlos para el tráfico de productos coloniales, lo que se esperaba sirviera de estímulo para el comercio de todas aquellas comarcas donde no pasaba el ferrocarril, y asimismo descongestionaría la aduana de Irún (29 y 30 de septiembre de 1882). Además, tal como estaba concebido el sistema, la obstrucción al comercio era importante, como lo demostraba la abundancia de aduanas desde la Baja Navarra a Pamplona (20 de julio de 1883).

En la idea que *El Navarro* tenía de cómo debía promoverse el progreso material de la provincia y su desarrollo económico, la creación de infraestructuras que permitieran el acceso de los productos navarros a los mercados nacional e internacional jugaba un papel de primer orden, y dentro de éstas sin duda el protagonismo estelar en la segunda mitad del siglo XIX correspondía al ferrocarril. Navarra había participado muy parcialmente del desarrollo ferroviario, lo que provocó la difusión de proyectos que pretendían mejorar esta deficiente comunicación. Entre ellos, el acceso a Francia a través de Alduides, sobre todo, y de Roncal centraron numerosas iniciativas en la sociedad navarra y discusión entre las élites políticas, pues no en balde se trataba de un bien clave con el que transaccionar en el contexto de una política clientelar.

El proyecto de Alduides está muy presente a lo largo de la historia de *El Navarro*. Se recogen ante todo iniciativas y cartas, destaca la actividad febril de Serafín Olave. Si bien los escritos sobre el particular son numerosísimos y desborda con mucho las

posibilidades de un artículo de revista, la gran mayoría de ellos se limitan a la publicación de comunicados y opiniones favorables al proyecto, y son contados los escritos en los que se presenta la opinión editorial de *El Navarro*, que es lo que hoy nos interesa. Ya el 21 de febrero de 1881 marcaban una cierta distancia sobre el ferrocarril de Alduides, al afirmar que no sólo defenderían este, sino también Roncal, y por tanto no aceptarían contraposición entre ambos. Más frío todavía se mostró al referirse a una información de *El Eco de Navarra*, que a su vez recogía otra de *La Luz de Navarra, Rioja y Vascongadas*²⁰ en que se felicitaba al diputado a Cortes por Tafalla Ramón María Badarán por pronunciarse a favor de Alduides. *El Navarro*, que ya sabía de esta carta:

“si no la ha hecho pública y ha terciado en el debate, es porque a pesar de contar el proyecto una antigüedad muy respetable, ésta es la fecha que, mirando las cosas desapasionadamente, no vemos nada serio ni positivo tras él; es decir, no contamos con que una vez aprobado por las Cortes exista una empresa respetable con recursos suficientes para llevarlo a cabo (...).

Muy distinta sería la situación del proyecto de ferro-carril mencionado, si los señores Lebeuf y de Domingo activasen sus gestiones, así las que directamente se relacionan con el trazado y demás estudios periciales, como aquellos que se refieren a la consecución de capitales y a las garantías de una respetable empresa constructora” (5 de noviembre de 1881).

Esto le valió iniciar una polémica con *El Eco*, a quien acusaba dos días después de no considerar las dificultades económicas del proyecto, y con Valentín Domingo, uno de los promotores aludidos, que el día 9 afirmaba que tanto él como Lebeuf tenían solvencia para abordar la construcción y que se encontraban realizando las gestiones correspondientes sin grandes alardes públicos.

Como es sabido, el proyecto de Alduides saltaba con fuerza a la opinión pública durante una temporada para después quedar nuevamente en el letargo durante meses. Uno de esos períodos de agitación fue el otoño de 1882, en que se publicaron 13 artículos y cartas y numerosas gaceticillas. Coincidió con la presentación de las bases del proyecto de ferrocarril de Roncal (11 de octubre), apoyado con fuerza por el diputado a Cortes por Aoiz José Manuel Urzainqui, oriundo del valle montañés, quien no veía incompatibilidad entre Roncal y Alduides (17 de octubre). No era esta la percepción de todos, y Serafín Olave reforzó sus alegatos a favor de la solución más antigua. Era aquel un momento de efervescencia en la creación de nuevas redes. Los aragoneses, cuyo entusiasmo y constancia en la defensa de Canfranc era tomada como ejemplo (12 de octubre), estaban a punto de ver triunfar su solución, y en la propia Navarra surgían nuevas iniciativas como el ferrocarril Estella-Durango (12 de noviembre).

Entre febrero y marzo de 1883, se dio una nueva revitalización del proyecto de Alduides con una reunión de interesados en Pamplona. El tono adoptado por el periódico liberal fue más conciliador, informó de las reuniones en sentido positivo e intentó apaciguar las tensiones con Olave, cuyo esfuerzo reconoció:

20. Este periódico de carácter “democrático autonomista”, como lo definió *El Navarro* el 16 de mayo de 1881 al dar noticia de su nacimiento el día anterior, fue fundado por Serafín Olave, y se publicó en Calahorra, residencia habitual del ex-diputado a Cortes por el distrito de Olza.

“Ha llegado a Pamplona para intervenir en el asunto el incansable propagandista, el fecundo escritor, el patriota navarro D. Serafín Olave y Díez.

Sin duda porque conocemos a este hombre celoso del bien de la provincia e interesado en la cuestión Alduides (no por sus intereses sino por su patriotismo) confiamos en que, dada su inimitable y nunca bien ponderada actividad, ha de conseguirse algo viable y ha de llegarse a un acuerdo práctico en este importante negocio” (*El Navarro*, 27 de febrero de 1883).

A partir de este momento la presencia de este debate fue más esporádica, con artículos aislados el 3 de abril, el 31 de julio, el 19 de septiembre o el 4 de diciembre. Todo ello sin olvidar el estado de las vías férreas ya existentes y la crítica a la empresa que las gestionaba, la Compañía del Norte, a la que se dedicó un artículo publicado a lo largo de los días 25, 26, 28 y 29 de agosto de 1883.

Aunque el protagonismo es casi exclusivo del ferrocarril, algunas otras infraestructuras también se asomaron a las páginas de *El Navarro*. Así, la carretera de Roncesvalles a Valcarlos, a cuya inauguración dedicó Arturo Cayuela varias crónicas en octubre de 1881. Claro que en este caso no estaba en juego simplemente la creación de una infraestructura más o menos importante, sino también representaba, a juicio del diario liberal, el espíritu del gobierno fusionista con respecto a la cuestión foral navarra. En efecto, el proyecto de la Diputación había sido bloqueado por los gobiernos conservadores, pero, como se dice en la crónica del 11 de octubre, el espíritu liberal del siglo XIX, “el siglo más grande que se conoce”, permitía que las barreras de ayer sirvieran para el progreso en el presente:

“Hoy, por fortuna, la mayor parte de las Naciones no tienden a otras conquistas, que las que trae consigo el progreso y la civilización. Hoy ya no erizan sus fronteras de invencibles obstáculos que se opongan al trato íntimo que debe existir entre dos o más territorios, cuyos habitantes, aunque sean distintos entre sí por su carácter, sus costumbres y su historia, no pueden por menos que unirse, si han de llevar al terreno de la práctica esos arduos problemas, de cuya resolución depende la futura suerte de los pueblos libres”.

No todo era positivo. Cuando en diciembre de 1883 fracasó el proyecto de una nueva infraestructura en la que se habían cifrado muchas expectativas, esta vez no de comunicaciones sino para el regadío, como era el canal de Lodosa, las críticas a la indiferencia y falta de compromiso de los propietarios agrícolas navarros, y más en concreto de la Ribera, fueron tajantes (*El Navarro*, 2 de diciembre de 1883). Por tanto, la concepción del progreso material que defendía chocaba en más de una ocasión con la dura realidad.

Lo social en *El Navarro*

Las referencias a cuestiones sociales son cuantitativamente mucho menos abundantes que las políticas o económicas. Pese a ello, a lo largo de la historia de *El Navarro* va apareciendo, a veces implícitamente, su visión de la organización social, de los problemas más acuciantes, de las soluciones que debían implantarse. Temas muy diversos

como la situación de las clases populares, el incipiente movimiento obrero, la educación o el papel de la mujer concurrieron a sus páginas con frecuencia. Hagamos un rápido recorrido.

La situación de las clases populares

En la medida que afectaba al correcto funcionamiento de la sociedad y que podía mostrar las deficiencias del modelo de organización social propuesto por el liberalismo, *El Navarro* se preocupó con alguna frecuencia por la situación de las clases populares. Así, en varias ocasiones se refirió a los problemas causados por el precio del pan, especialmente en Pamplona. Así, el 26 de febrero de 1881, criticó al ayuntamiento por el excesivo beneficio que obtenían tanto la institución como los panaderos del Vínculo en el precio del pan, lo que iba contra las clases menesterosas. Un mes más tarde, el 24 de marzo, profundizaba en su reflexión sobre el sentido de la institución del Vínculo (“tiende a armonizar la libertad de la venta con la abundancia del pan y la moderación en el precio”) con la realidad de los hechos:

“Cómo responde el Vínculo al fin que acabamos de señalar, bien lo dicen la ganancia excesiva en un cincuenta por ciento con que agravaba hasta hace un mes el precio del principal de los alimentos llamados de primera necesidad, dando ocasión el Ayuntamiento para que se enriqueciese el gremio de panaderos a costa del sudor de las clases proletarias”.

El capítulo social abarcaba también a lo que se consideraban lacras. En varias ocasiones felicitaron a las autoridades provinciales por sus iniciativas contra el juego (1 de abril de 1881, 30 de octubre de 1882). Asimismo, la mendicidad tenía una pésima consideración para *El Navarro*, que el 2 de marzo de 1881 se expresaba en los siguientes términos:

“La mendiguez, como modo de ser sistemático, convertido en oficio de gran número de personas, constituye en todo pueblo y en todo tiempo una repulsiva y honda llaga social, que a su vez reviste la gravedad de uno de los síntomas más funestos que presentarse puedan para sospechar con fundamento la existencia de gérmenes de descomposición y desgobierno, que por el cuerpo de la Sociedad no han de tardar en difundir su ponzoñosa influencia”.

El Navarro apostaba por la intolerancia ante la mendicidad, “injustificada en una población como la nuestra donde tantos establecimientos caritativos existen” (27 de enero de 1883), y aunque el fenómeno no le parecía preocupante en “la culta y caritativa (capital) de Navarra”, consideraba que debía extremarse la atención de las autoridades, huir de teorías de estudiosos extranjeros que tachaba de utópicas y sentimentales y abandonar “la manía de basar nuestra legislación sobre Beneficencia en la que tomamos de otros países, sin tener en cuenta al hacerlo las diferencias profundas que por causa del clima, de las costumbres y de la ignorancia nos separan de los mismos”

(2 de marzo de 1881). Se trata, en definitiva, de la exaltación de los valores burgueses del esfuerzo personal y del trabajo:

“En efecto, hay un interés de orden público en prohibir a todo hombre válido que implore de la caridad la subsistencia que debe ganar a costa de su trabajo. Es una ley de la naturaleza y de la sociedad comer el pan regado con el sudor del rostro, y quien la quebranta, manteniéndose en un ocio voluntario, y vive como las plantas parásitas, a expensas de otro individuo, es un miembro pernicioso del Estado, cuya conducta merece severa reprensión y castigo.

(...) establecer una justa diferencia entre el infortunio y el vicio es dispensar al pobre una protección legítima, reducir la pobreza, hacerla inofensiva, acrecer el bienestar y mantener la paz pública”.

No podía admitirse la mendicidad como respuesta, pero tampoco la emigración, aquel flujo incesante de población hacia el continente americano que afectó con fuerza a Navarra y especialmente a los valles montañoses. En este capítulo, el consenso entre la élite navarra, independientemente de su ideología, era total: la emigración era una lacra que había que combatir. Ocurre que el análisis no dejaba de ser simplista, y se basaba en intentar disminuir sus efectos difundiendo una visión catastrofista del futuro que esperaba a los incautos que se atrevieran a emprender aquella aventura. Se hablará de esta cuestión al abordar la información internacional; pero en lo que se refiere a la actitud que cabía esperarse de las instituciones, *El Navarro* alabó las circulares que publicó el gobierno civil para frenar la emigración, y excitó a las instancias públicas a intensificar esfuerzos para ello. No en vano,

“Entre los grandes males que afligen hoy a este desgraciado país, tan trabajado por las discordias intestinas, uno de los mayores, quizá el que presenta más alarmantes caracteres y el que más terribles consecuencias puede acarrear en no lejano día, es la emigración. Esta grave enfermedad ya crónica, para Navarra, arrancando de nuestro suelo los brazos destinados a aumentar su fertilidad, llevando a remotas tierras los hijos más floridos de nuestras montañas, nos traerá pronto una muerte segura, que no otra cosa significa la miseria para los pueblos, a menos que los encargados de vigilar por la salud de esta hidalga provincia no pongan enseguida eficaz remedio” (*El Navarro*, 10 de mayo de 1881).

El movimiento obrero

El movimiento obrero apenas fue objeto de atención por parte de *El Navarro*, entre otras cosas porque su organización quedó desmantelada prácticamente con el fin de la experiencia republicana y todavía no había en vigor una ley de asociaciones que permitiera su crecimiento. Sin embargo, entre los movimientos sociales de carácter clandestino hubo uno que cobró notoriedad en la España de 1883: *La Mano Negra*. Cuando saltó a la esfera pública, se desató un gran interés por informar sobre esta sociedad secreta, y en marzo de aquel año (días 10, 11, 13 y 14) se publicaron abundantes noticias, todas de fuentes ajenas, en torno a ella, en las que aparecía como un movimiento

entre exótico y desconocido, misterioso y lejano, pero cuya razón de ser no era otra que la miseria que azotaba al campo andaluz:

“*La Mano Negra* no puede ser más que un conjunto de seres desgraciados a quienes la miseria ha hecho olvidar por un momento sus deberes para con los demás. La falta de trabajo los condenó a la vagancia y les privó del pan; los clamores de sus hambrientos hijos crisparon sus nervios, el dolor les produjo el vértigo, el frío contrajo sus músculos y... fueron criminales para buscar remedio a tan precaria situación” (*El Navarro*, 14 de marzo de 1883).

Pero, por mucha autocomplacencia que afirmara la menor importancia de la cuestión en Navarra gracias a su espíritu católico y las reminiscencias gremiales, cada día resultaba más complicado negar u ocultar aquella realidad social que se iba manifestando cada vez con más fuerza, por más que se apelara a la inevitabilidad del esfuerzo y sacrificio personales:

“Dura y abrumadora a veces, pero lógica e inflexible siempre, es la ley del trabajo. Ella sola constituye el principal de los deberes que el hombre ha contraído consigo mismo y con la sociedad; ella sola, una vez cumplida con resignación cristiana, es la que despoja al dolor y a la pobreza de las clases proletarias de todo aquello que tienen de desesperante y de amargo; ella, en fin, es la única que enseña al hombre a regar el pan con el sudor de su frente, cuyas gotas le honran y le enaltecen tanto como la más brillante de las diademas” (*El Navarro*, 16 de febrero de 1881).

Pero ¿qué remedio podía darse a esta situación desde una perspectiva liberal y de orden? Desde luego, no era suficiente la caridad individual que, pese a ser norma cristiana, no siempre se cumplía. La solución pasaba por las sociedades de socorros mutuos, impulsadas por los poderes públicos, que cumplían con varias misiones: remediaban los situaciones más penosas que se daban entre la clase obrera, ayudaban a su moralización al introducir el ahorro a costa de reducir el gasto en alcohol y, muy importante, significaban un freno al desarrollo de organizaciones obreras de carácter revolucionario:

“Por eso se ve que en todos los países cultos, impulsados los gobiernos por elevadas consideraciones sociales y por sentimientos humanitarios y patrióticos toman la iniciativa para que las clases trabajadoras no permanezcan impasibles y aisladas, y asociándose entren en el concierto loable y único que puede contrarrestar las tendencias perturbadoras de aquellos que, en vez de procurar por medios lícitos las naturales conquistas del trabajo y de la inteligencia, concitan las pasiones, descarrían la opinión, rompen sagrados vínculos, y dificultan y alejan indefinidamente el modesto, pero sólido y dulce bienestar a que las clases laboriosas pueden y deben aspirar legítimamente, bajo el estandarte de esa multitud de brillantes manifestaciones de la Beneficencia y muy particularmente de las conocidas con el nombre de sociedades de *socorros mutuos* (...)”

Y es sencillamente, que por todos nuestros paisanos han llegado a comprenderse los beneficios inmensos que a las clases trabajadoras produce la acumulación en una sola Caja de una pequeñísima cuota, parte del jornal que honradamente se gana, y que en vez de ir a peccer en la taberna el día festivo, corre con satisfacción inmensa a acumularse con otras para

evitar que muchos desgraciados jornaleros, o el mismo tal vez que la deposita, tenga que ingresar en esos asilos del dolor levantados por la Caridad, en donde si bien el enfermo es atendido con esmero, le faltan los inefables consuelos de la familia que tanto contribuyen a la curación de todas las enfermedades, así del cuerpo como del alma” (*El Navarro*, 16 de febrero de 1881).

La educación

Fruto de la herencia ilustrada, en la cosmovisión liberal la educación desempeñaba un papel de primer orden como motor de progreso material y económico. En el caso español, esta tendencia general venía reforzada por la convicción de que una de las principales causas de su retraso con respecto a otros países del occidente europeo era la falta de cultura y conocimientos de su sociedad. Más allá del grado de realidad que encerraba esta visión tópica, interesa aproximarnos a cómo entendía *El Navarro* este asunto. El punto de partida es que una sociedad libre precisa ciudadanos con una formación básica que les capacite para ejercer sus derechos:

“Lamentable es el abandono con que miran muchos padres el deber sagrado de la instrucción de sus hijos; porque sin la instrucción es imposible la libertad natural del hombre; pues si ésta ha de descansar en sólidas bases, se ha de fundar en las costumbres de los pueblos y estas a su vez en una esmerada educación: si así no se realiza, la libertad será de nombre, o como dice un célebre filósofo, un simulacro de libertad, constituyendo en realidad la servidumbre.

(...) Para que un pueblo pueda disfrutar de libertad es preciso que sea instruido, porque en caso contrario no llegará a tener conciencia de sus derechos y de sus deberes” (*El Navarro*, 9 de septiembre de 1881).

“Nadie está obligado a seguir una carrera, pero sí debe instruirse si tiene en algo la civilización, pues sabido es que el pueblo que no sigue en estos preceptos, tiene que renunciar a la libertad, pues esta no puede comprenderse, ni mucho menos practicarse, por hombres ignorantes. Solo el que tiene conciencia de la valía de sus derechos puede ejercerlos en beneficio de él y hasta de sus semejantes.

Únicamente es civilizado el pueblo que es instruido y que busca los conocimientos necesarios para vivir dignamente en la sociedad: estos solo por medio de la educación se adquieren” (*El Navarro*, 28 de septiembre de 1881).

A los poderes públicos correspondía garantizar esta formación generalizada, y las condiciones materiales en que debía impartirse. Consideraba *El Navarro* que la primera enseñanza, la instrucción primaria, debía ser obligatoria, invirtiendo en la construcción de escuelas y su salubridad, y mejorando la retribución del profesorado. Estaba en juego, en definitiva, la posibilidad de recortar la distancia con otros países:

“Si España en fin ha de colocarse al nivel de las demás naciones de Europa, debe declarar la enseñanza obligatoria, y de este modo, con la ilustración que adquieran, sus hijos ejercerán con conciencia sus derechos y deberes, y todas las clases y todos los ciudadanos, des-

de el más elevado al más humilde estarán en aptitud para todos los destinos y para todos los cargos públicos” (*El Navarro*, 9 de septiembre de 1881).

Pese a la teórica importancia que concedía a esta cuestión, lo cierto es que *El Navarro* no se preocupó excesivamente por el campo de la enseñanza, como reconoció en su edición de 25 de enero de 1883. Justificaba este silencio en que los maestros contaban con un periódico profesional, *El Magisterio Navarro*. En aquella ocasión lo rompía por un suceso más bien de orden público, el apedreamiento de la casa del maestro de Torralba por parte de un grupo de exaltados vecinos, que habían sido hostigados por el cura del pueblo en su sermón, crítico con el profesor atacado por no abrir una escuela nocturna de adultos en la localidad. El hecho produjo una notable conmoción, aumentada con la noticia del fallecimiento del docente días más tarde.

Sobre la situación de la educación en Navarra, apenas hay referencias. El 15 y 17 de agosto de 1883 *El Navarro* abordó esta cuestión, para comentar que, según las estadísticas, Navarra ocupaba el puesto 16 entre todas las provincias en orden a la alfabetización de su población, lo que consideraba a todas luces insuficiente. Es un ejemplo más de que el análisis detallado de los datos socio-económicos no se correspondía con el tono complaciente con que toda la prensa de la provincia, *El Navarro* incluido, solía referirse a su desarrollo en los artículos de fondo político, y más en concreto a la hora de señalar la bondad del régimen foral.

La cuestión de género

Acorde con la mentalidad burguesa liberal decimonónica, la mujer desempeñaba socialmente un papel meramente subsidiario, lo que sin duda se reflejaba también en la prensa. *El Navarro*, un periódico pensado por hombres y para hombres, concibió secciones específicas para las esposas e hijas de aquellos a quienes inicialmente iba dirigido. Puesto que las profundidades de la vida política y económica no eran temas adecuados para el público femenino, se introdujo la “Revista de moda” o los folletines literarios, dirigidos específicamente a él. Por lo demás, su protagonismo se reducía casi exclusivamente a los ecos de sociedad en el caso de las élites; aunque también a los incidentes y conflictos de orden público con aquellas mujeres de baja extracción social, con ocupaciones como lavanderas o servicio doméstico, que aparecen con frecuencia con objeto de las multas que se les imponían por vulnerar determinadas normas.

La referencia a la mujer se basaba casi exclusivamente en el tópico. De una parte, las referencias supuestamente en positivo a su condición de “bello sexo” o “sexo débil”, su carácter delicado, etc. Al lamentarse de la situación del campesinado se refería a las “pobres mujeres, marchitas y ennegrecidas, desprovistas de los encantos con que la naturaleza dotó a su sexo” (*El Navarro*, 1 de septiembre de 1881). Por otro, las chanzas y chistes sobre su falta de discreción. Esa mujer que indudablemente se suponía bajo el control de su esposo. Si bien estas referencias están muy dispersas a lo largo del periódico, sobre todo en las secciones de “Variedades” y “Gacetillas”, rescatamos a título de ejemplo la siguiente de 9 de noviembre de 1883:

“En otra gacetilla se queja *El Eco* de que en la calle de Tejería se ha establecido una nueva casa de juego *de señoras*.

Lo bueno es que la denuncia se debe a un marido que por lo visto no sabe por sí solo *meter en cintura* a su mujer.

Es difícil que a la autoridad sea posible poner correctivo a tales desmanes femeninos. Cuando las *señoras* se empeñan en jugar...”

Algunas notas sobre la información internacional de *El Navarro*

Los periódicos desempeñaban un papel divulgador de los principales asuntos internacionales dentro de la sociedad local a la que informaban, una sociedad donde pocas personas tenían un conocimiento medianamente profundo de lo que ocurría allende sus fronteras y que apenas sí solían atravesarlas. Se trataba de una sección, “Noticias extranjeras” o “Revista extranjera”, basada esencialmente en la información externa, como ya se ha dicho, y con muy poco espacio para la opinión propia. Si respecto a los países más próximos geográfica y culturalmente la información era más completa, la referida a otros continentes y países alejados solía estar teñida de exotismo e incompreensión ante realidades desconocidas, o se utilizaba para reforzar opiniones de política interior (el ejemplo más claro son los artículos referidos a la emigración a Estados Unidos, Argentina o Chile, entre otros, y las malas perspectivas que esperaban a quienes allá marchaban).

Sin lugar a dudas, el país que suscitaba más interés era Francia, por varias razones. Por una parte, era la frontera más próxima. Por otra, la principal fuente de información en materia internacional era *La Correspondencia de España*, con sede en París. Pero además hay que considerar el papel referencial que la nación francesa desempeñaba como vanguardia del liberalismo europeo, de manera que los procesos políticos que se desarrollaban en su seno eran seguidos con especial atención. Por ello, la sección de internacional recogía con mucha frecuencia los principales debates parlamentarios de la III República. En ocasiones, podía percibirse cierto vértigo ante lo que consideraban celeridad de los cambios políticos y sociales que se vivían al otro lado del Pirineo, como lo manifiestan estas palabras del corresponsal de Madrid:

“debilitada la forma republicana, ya por la muerte de eminentes patricios, como por las absurdas pretensiones de los que solo viven en río revuelto, lógico es deducir que el régimen monárquico liberal, equidistantes de las utopías del absolutismo y de los horrores del socialismo, toma asiento en Europa. El otro acontecimiento, esto es, la dimisión del presidente del Senado, fundada en que no puede transigir con la ley del divorcio, es también una garantía para la paz y tranquilidad del hogar doméstico, teniendo resonancia en España, donde precisamente se discute ahora la ley de matrimonio civil, y quizá mañana pueda discutirse otra de divorcio.

La libertad no consiste en hacer cada uno *todo lo que le da la gana*, pues eso según el Sr. Martos es simple y llanamente *mata crianza*.

¿Dónde iríamos a parar, si el lazo que constituye la familia se pudiera romper por el capricho de uno de los contrayentes?” (*El Navarro*, 18 de febrero de 1883).

Los incidentes con otros países (como la tensión que se desencadenó a finales de junio de 1881 con Italia a raíz de los sucesos de Marsella) o de carácter colonial (las rebeliones en Túnez y Argel) también se asomaron profusamente a las páginas de *El Navarro*. El interés por la política francesa se percibió asimismo tras la muerte de dos ilustres políticos franceses de tendencias bien contrapuestas, la del dirigente republicano León Gambetta, que se glosó durante bastantes números del mes de enero de 1883, o la del legitimista conde de Chambord, nieto de Carlos X, acaecida en agosto del mismo año.

El siguiente país en interés era Inglaterra. En los primeros meses de 1881 se estaba produciendo el debate de la cuestión irlandesa, a la que los éuskaros prestaron especial atención, ya que en la unión de los irlandeses vieron un modelo para la que ellos proponían para el caso vasco-navarro. El 9 de marzo de 1881 *El Navarro* negaba el paralelismo:

“No negamos que sea ejemplo digno de imitación el de los irlandeses al sacrificar sus ideas particulares en aras del bien general, ni tenemos necesidad los españoles de ir a buscar ejemplos análogos fuera de nuestra patria; en todo caso, si Navarra lo necesita, pídase a los navarros el sacrificio, si lo necesitan las provincias vascongadas, pídase el sacrificio a los vascongados; pero que no sirva esto de pretexto para confundir lastimosamente cosas que son distintas por completo”

Además, había un interés especial por la firma de tratados de comercio ventajosos con la primera potencia mundial, sobre todo para la exportación de los vinos españoles en un momento de grave crisis de la viticultura francesa a causa de la filoxera (*El Navarro*, 23 de diciembre de 1883).

La referencia a uno de los asuntos caros al nacionalismo español de carácter liberal, la unión ibérica entre España y Portugal, sólo llegó a las páginas de *El Navarro* en una ocasión, y curiosamente a través del corresponsal de Burdeos, el 16 de abril de 1881, quien se lamentaba de la distancia cada vez mayor de Portugal respecto de España, de la que culpaba a la negligencia de los gobernantes españoles:

“lo que merece la atención en los mismos periódicos (portugueses), en interés de nuestro país, si se encontrase menos combatido por esos hombres que en mala hora se llaman españoles, y no sería sino una risueña esperanza, es ver otra vez unido a la Corona de España esa parte que siempre lo fue y que por su desgracia prefiere permanecer esclava de la Inglaterra, mejor que la aliada o la coartícipe de la raza latina y del continente europeo, uniéndose a la España (...).

(Sin ellos) no sería cuestión de dudas y discusiones, como hoy lo es, entre el pueblo y la prensa portuguesa, el que esa porción de nuestra patria, separada en mala hora de la corona española, se una más a la Inglaterra, o vuelva los ojos a la que fue su madre, a la que le dio su ser y a la que le prestó su ayuda en más de una ocasión”.

A menudo, los magnicidios despertaban el interés o la curiosidad por lo que ocurría en latitudes lejanas de las que poco se sabía. En 1881 hubo múltiples referencias al asesinato el 17 de septiembre del presidente de los Estados Unidos James Abram

Gardfield, seis meses después de ser elegido. Algo similar ocurrió tras el atentado anarquista que acabó con la vida del zar Alejandro II el 13 de marzo de 1881, que dio inicio a una larguísima serie de artículos, de toda índole, sobre la situación de Rusia. Sin embargo, fue el corresponsal de Madrid quien introdujo una de las pocas reflexiones propias sobre aquel particular:

“Decididamente a la resistencia inusitada del Imperio ruso a adoptar las disposiciones necesarias para entrar en el concierto de las naciones civilizadas, al tenaz sistema de negarse a hacer cualquiera concesión al pueblo, responde éste también con medidas violentas; porque es preciso comprender ahora que no es el nihilismo solo el partido que se agita en Rusia, es el espíritu revolucionario sobradamente comprimido, es el deseo de la libertad, la necesidad de reformas que el país siente, lo que empuja al pueblo ruso al terreno de la violencia, aceptando el reto que imprudentemente se le dirige desde las esferas oficiales” (*El Navarro*, 10 de junio de 1881).

Por último, el tratamiento que se dio desde *El Navarro* a las cuestiones coloniales y, en general, a las sociedades y culturas no europeas pero bajo dominio de las potencias de nuestro continente oscilaba entre el paternalismo, el exotismo y el racismo, y solía revelar un profundo desconocimiento de esas realidades. Nada sorprendente para la época en toda Europa occidental, por otra parte. Un ejemplo de paternalismo lo encontramos el 8 de marzo de 1881, cuando el corresponsal de Madrid se refería a la política de los ministros de Ultramar como “una política de progreso, de paternal dulzura, conforme en un todo con las leyes de Indias tan cuajadas de espíritu de humanidad cristiana para todos en general, y en particular para los indios cuya docilidad es proverbial”.

Africano y salvaje eran utilizados prácticamente como sinónimos. Cuando se produjo el ataque antes referido al maestro de Torralba, *El Navarro* apuntaba que semejantes hechos “avergonzarían seguramente a las tribus salvajes del centro de África”. Asimismo, las guerras civiles originadas por el carlismo “a la larga nos endurecen y deshonoran y asemejan a los pueblos africanos” (6 de abril de 1881). Más contundentes fueron los calificativos a raíz de los sucesos de Orán, cuando los rebeldes argelinos contra el dominio francés atacaron a los colonos españoles allá residentes. Si bien el tratamiento informativo se centró en la polémica sobre la actitud de las autoridades francesas en la represión de los insurgentes, las duras críticas en la prensa española y el enfado subsiguiente en el país vecino, también hubo un recuerdo para los atacantes:

“Honrados colonos que ven incendiadas sus moradas, fruto de un trabajo honrado y constante, infelices mujeres, víctimas de brutales instintos; madres que lloran el asesinato de sus queridos hijos, todo, en fin, lo que es honor, propiedad, familia, se ve hollado por las fanáticas turbas que acaudilla el terrible Bou Amemá; turbas que nacieron para vivir esclavas, y que esclavas viven hasta de sus más desenfundadas pasiones, sin otra ley ni otra religión que la ferocidad de sus instintos” (*El Navarro*, 5 de julio de 1881).

En otras ocasiones, las noticias se centraban en el carácter exótico y poco comprensible de las costumbres orientales (un ejemplo en el artículo “Costumbres argelinas”

de 10 de mayo de 1881) o de sus sistemas políticos (“Noticias extranjeras”, el 29 de abril del mismo año).

En definitiva, la información que ofrecía *El Navarro* sobre los asuntos internacionales, en las escasas ocasiones en que era de producción propia, revelaba un conocimiento limitado de lo que ocurría más allá de las propias fronteras.

A manera de conclusión

Surgido a una con el primer turno liberal de la Restauración, *El Navarro* es un típico ejemplo de la prensa de la época. Sus principios ideológicos se basaban en una triple defensa: la de las instituciones y el sistema político liberal-parlamentario, la de la Ley de Modificación de Fueros de 1841 y la de la necesidad de la unión de los elementos liberales en una Navarra mayoritariamente tradicionalista. Si bien apoyó la experiencia liberal-fusionista, terminó por distanciarse de ella ante la constatación de que el gobierno no cumplía las expectativas generadas en cuanto al respeto a la ley de 1841, al pago de los suministros de guerra y a la concesión de indemnizaciones a los liberales afectados por la guerra carlista.

El Navarro sostuvo continuas polémicas, muchas veces en tono agresivo, con los otros medios periodísticos de la provincia. Así, con *El Eco de Navarra*, próximo a los conservadores, al que no perdonaba su renuncia a su pasado liberal; y con *El Arga* primero y *Lau Buru* después, órganos de difusión del fuerismo político de los éuskaros, que representaba el principal rival político de los liberales a principios de los años ochenta del siglo XIX. Tanto a unos como a otros achacaba el deseo de aprovechar los despojos del tradicionalismo derrotado en la guerra que, si bien era el enemigo ideológico por excelencia, por su propia situación de desorganización y retraimiento, no era rival político práctico en las contiendas electorales de la época.

Pese a la primacía de la información política, *El Navarro* prestó atención a la economía navarra, difundiendo novedades técnicas, apoyando proyectos de desarrollo e infraestructuras y defendiendo el librecambismo económico, la reforma arancelaria y el sistema métrico decimal. Aunque con una preocupación muy inferior, en lo social se refirió, no siempre de manera directa, a cuestiones como la beneficencia, el movimiento obrero, la educación o la mujer.

El portavoz de los fusionistas: *El Liberal Navarro* (1886-1897)

Guillermo Herrero Maté

1. Datos generales referidos al *Liberal Navarro* y su época.

La existencia y publicación del periódico *El Liberal Navarro*, 1886-1897, vino a coincidir casi exactamente con la etapa política nacional conocida como “La Regencia” o, lo que es lo mismo, la minoría de Alfonso XIII y el gobierno de su madre María Cristina.

No cabe duda que el fallecimiento prematuro de Alfonso XII abrió un periodo de incertidumbre, una verdadera prueba de fuego para el nuevo régimen constitucional creado tras el convulso Sexenio, que podía significar su consolidación, si se salía airoso, o su caída definitiva, si la situación se descontrolaba.

Así pues, el sistema político de la Restauración puesto en marcha por Cánovas del Castillo, con no pocas dificultades, precisaba de apoyos múltiples para salir triunfante de la coyuntura. El famoso Pacto del Pardo, explícito o implícito, entre los dos grandes líderes, Sagasta y Cánovas, fue uno de esos apoyos y que, como es sabido, consistía en alternarse pacíficamente en el poder, sostener y apoyar conjuntamente a la Monarquía, a la Regente y al Rey niño y mantener la Constitución de 1876 con las modificaciones oportunas o convenientes para ambos partidos.

También en este contexto cabe remarcar el respeto y acatamiento constitucional que expresaron en Madrid, con ocasión de las exequias de Alfonso XII, un gran número de obispos allí reunidos, en coherencia con la nueva política conciliadora desarrollada desde el Vaticano por el Papa León XIII y su curia. En efecto, la jerarquía eclesiástica se alejó del carlismo y del incipiente integrismo, movimientos muy populares entre los católicos de la época, y se situó en la esfera de la nueva sociedad y del nuevo Estado¹.

1. MARTÍNEZ DE VELASCO, Á.; SÁNCHEZ MANTERO, R.; MONTERO, F., *Siglo XIX*, Historia 16, Madrid, 1990, pp. 421-425.

Precisamente el periódico de referencia, *El Liberal Navarro*, nació en este contexto, el 1 de abril de 1886, con el objeto evidente de fortalecer la implantación en Navarra del liberalismo reformista más avanzado del momento, pero manteniendo siempre su carácter monárquico y constitucional. Fue, por lo tanto, el representante del llamado partido liberal fusionista de Práxedes Mateo Sagasta, conocido en términos liberales como el partido “liberal”, frente al llamado popularmente el partido “conservador” de Cánovas².

Cuando ve la luz en Pamplona *El Liberal Navarro*, Sagasta se encontraba al frente del Gobierno de España, puesto en el que se mantuvo hasta 1890, durante la fase conocida como la del “Parlamento Largo”³. La aparición del periódico significaba que Navarra, un territorio de predominio carlista, iba a contar con un órgano de propaganda del partido liberal dinástico sagastino.

En consecuencia, *El Liberal* tuvo que convertirse en el defensor, casi siempre en solitario, de los principios del liberalismo español de la época, pues ningún otro representó, tan claramente, los intereses de los dos grandes partidos dinásticos diseñados con la Restauración de 1874 y con su Constitución en el territorio foral. Por lo tanto, no resultó extraño que, en numerosas ocasiones, y cuando tocaba el cambio de turno en el gobierno, el periódico asumiera la defensa de los intereses del partido conservador, aunque siempre con menor empuje y convencimiento que cuando correspondía el turno al partido liberal. Como se sabe, y de acuerdo con el famoso “turnismo”, la candidatura ministerial debía ser apoyada por los dos partidos dinásticos, el “liberal” y el “conservador”, o, al menos no combatirla.

Durante la época primera del diario, 1886-1890, gobierno de Sagasta, se titulaba como “Diario de Pamplona”. Su primer director, Juan Pascual Esteban, desempeñó el puesto durante un año, de 1886 a 1887, era licenciado en derecho civil y canónico, y fue enviado desde Madrid para dirigir el nuevo periódico. Un año más tarde le sustituyó Manuel Jimeno Egurvide, director de 1887 a 1890 y, posteriormente, Manuel Díaz Mendivil que falleció a los 34 años y ocupó el puesto durante unos meses. En esta época los contrincantes de la prensa local tildaban al *Liberal* como “ministerial”, “órgano oficial del señor Gobernador” y de amparar a un “puñadito de personas”⁴.

De 1890 a 1894 con el gobierno de Cánovas, el periódico, subtítulo ahora como “Diario de la tarde”, estuvo dirigido por el abogado y maestro nacional Leopoldo Sanz

2. *El Liberal Navarro* vino a suceder en 1886 a otro diario liberal, *El Navarro*, desaparecido en 1884, GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á.; IRIARTE LÓPEZ, I.; MIKELARENA PEÑA, F., *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2002, p. 162.

3. Aunque el llamado “Parlamento Largo” agotó casi en su totalidad la legislatura con Sagasta al frente de la Presidencia del Consejo de Ministros, las crisis de Gobierno fueron varias: entre 1886 y 1890 se produjeron cuatro remodelaciones del equipo ministerial, aunque entre ellos repitieron algunos nombres que destacaban por su importancia, este es el caso de Moret en Estado, de Alonso Martínez y de Canalejas en Gracia y Justicia; de Cassola en Guerra.

4. Algunos autores hacen figurar a Javier Arvizu como su primer director y también señalan que su hijo Francisco Arvizu Aguado ocupó la dirección del periódico –imposible por razones de edad–, IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del s. XIX*, Gobierno de Navarra, 1993, p. 211.

Rahona⁵ (n. Zaragoza, 1865), desde 1890 a 1893, que, posteriormente, ocupó el puesto de corresponsal en Pamplona del *Imparcial* y fue también juez municipal suplente de Pamplona⁶.

Javier Arvizu Górriz fue su director más conocido, ocupó el cargo desde 1890, unos meses del final del gobierno de Cánovas, durante el nuevo gobierno de Sagasta de 1893 a 1895, y en el retorno al gobierno de Cánovas de 1895 hasta el 31 de marzo de 1897, fecha y año en que desaparece el *Liberal* y es asesinado Cánovas. Javier Arvizu Górriz, nacido en Tudela en 1866, fue también abogado con despacho propio, fiscal del Juzgado de Pamplona, y alcalde de la capital dos veces. Pertenecía a una saga de liberales antiguos de la ciudad desde la época del Trienio⁷.

Desde los primeros números, el periódico asumió con decisión y, a veces, con sumisión⁸, la defensa de las ideas del partido dinástico de Sagasta, posición que mantendrá con firmeza durante toda su existencia y que no dudará en reafirmar ante cualquier acusación de desviación, que las fracturas del partido propiciaban. Así vemos que, cuando en enero de 1889 fue incluido entre los periódicos reformistas de provincias, que apoyaban al Sr. Romero Robledo, *El Liberal* proclamaba con énfasis y cierto orgullo que “ni es ni ha sido nunca reformista, sino que pertenece al partido liberal fusionista dinástico que tiene como jefe al Sr Sagasta”⁹.

Sus sedes estuvieron sucesivamente en la Calle Curia n° 7-9; en la calle Navarrería 21; y en el Paseo Valencia 34¹⁰.

Las fuentes conocidas y consultadas para este trabajo han sido: 7 ejemplares del año 1886, 4 de 1887, 4 de 1888, 7 de 1889, 1 del año 1890, 1 de 1891; y la colección, casi completa, desde 1892 a 1896¹¹. La escasez de ejemplares disponibles de la primera época, de indudable importancia, nos llevan, lamentablemente, a tener que centrarnos sobre todo en la etapa final, aunque pudiéramos suponer que no existirían grandes cambios ideológicos.

5. Su padre fue Atanasio Sanz, maestro y profesor del Instituto de Pamplona.

6. IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del s. XIX*, 1993, pp. 211-212.

7. Javier Arvizu Górriz nació en Tudela en 1866 y murió en Pamplona en 1932. Su abuelo Javier M^o Arvizu, abogado, fue subteniente de la Milicia Nacional en 1820 durante el Trienio, regidor de Pamplona en 1821, y alcalde 1^o de la capital de 1839 a 1840. Su padre, Claudio Arvizu, propietario y empleado del Gobierno Civil, fue miliciano nacional de 1834 a 1843, capitán de la Milicia Nacional durante el Bienio 1854-1856, capitán de Veteranos de los Voluntarios de la República y de la Milicia Nacional de 1873 hasta 1876.

8. *El Liberal Navarro*, 23 mayo 1892, el periódico dedicó una amplia información en primera página a la boda Esperanza, la hija de Sagasta y describe los regalos recibidos por parte de varios Círculos liberales de Madrid y otras localidades, etc. En la misma línea dedica amplísimas informaciones a todos los viajes, reuniones y discursos de Sagasta, siempre con loas una tanto relamidas propias de la época, con calificativos como: “ilustre”, “faro” “prohombre”, “salvador” etc. para referirse al líder político.

9. *El Liberal Navarro*, 31 de enero de 1889.

10. IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del s. XIX*, pp. 204-212.

11. Los pocos ejemplares disponibles, 23 en total, correspondientes a los años 1886 a 1891 se ubican en la Biblioteca General de Navarra. Las series casi completas de ejemplares correspondientes a los años 1892-1896 se encuentran en la hemeroteca del Archivo General de Navarra.

2. La prensa local vista desde *El Liberal Navarro*

En unos años en que los grupos y partidos políticos utilizaban, casi exclusivamente, la prensa escrita como medio de difusión, de ataque o de defensa de su ideología política, un nuevo periódico, *El Liberal Navarro*, saltó a la escena pamplonesa para defender los planteamientos del partido liberal fusionista dinástico de Sagasta, aunque, como era lógico en la época, tuvo que compartir el escenario con otros diarios, también de profundo contenido político, de los que trataba de diferenciarse, tanto como medio de defensa de su ideología, como para ser el guía y el impulso de los lectores, simpatizantes y votantes del partido liberal.

Resulta interesante y oportuno conocer la calificación y valoración que el periódico sagastino otorgaba a sus colegas, sobre todo por el significado que tal evaluación tiene en relación con la suya propia¹².

Comenzaremos con la visión que se daba desde *El Liberal Navarro* del decano de la prensa pamplonesa, *El Eco de Navarra*, un diario que se publicaba en Pamplona desde enero de 1876. Este periódico fue siempre tratado con cierto reconocimiento y citado con respeto y consideración. Fue un rival al que tener muy en cuenta, con el que siempre se mostraba alguna aproximación, al que siempre se le recordaba su origen liberal y al que se acusaba de haber abandonado tales principios, incluso de haberse aproximado peligrosamente al propio carlismo, aunque, parece evidente, que siempre se hizo dándole la categoría de adversario leal, más que de enemigo.

Del *Eco de Navarra* decía el periódico liberal el 14 de noviembre de 1886:

le gusta alardear de poco liberalismo cuando todos sabemos que ha sido periódico genuinamente liberal.

.../...

El Eco no quiere perder el tiempo: no es político según dice, pero ha respetado al carlismo según también expone, para combatir a los gobiernos liberales sin miramientos: Si no se ha declarado carlista ha sido por vergüenza; así es que siendo de abolengo liberal, predicaba doctrinas carlistas pero con careta.

Esta misma postura se siguió manteniendo en los años sucesivos, en los que se acusaba al *Eco* de filocarlista no declarado:

Así pues el decano y tantos otros colaboradores... quítense de una vez la careta y afilíense en el campo de la dinastía que es la que garantiza la exacta realización de lo que expresen como sus más legítimos deseos¹³.

.../...

12. *El Liberal* señalaba el 27 de julio de 1887 que en Navarra se publicaban, por orden de antigüedad, los siguientes periódicos:

“El Eco de Navarra”, decano de la prensa pamplonesa en la época.

“El Diario de Avisos de Tudela”.

“El Liberal Navarro”.

“El Tradicionalista”.

“La Democracia”, semanario republicano.

13. *El Liberal Navarro*, del 10 de febrero de 1887.

decídanse y salgan de una vez de su escondrijo y tomen por el vado o por el puente, que si no merecen que les recordemos que hoy ya no caben inocencias porque todos nos conocemos y sabemos de sobra los móviles que nos guían al permanecer en la situación en que nos encontramos, situación por cierto desairadísima para el “decano” y sus enmascarados colaboradores.

Estos ataques y descalificaciones hacia *El Eco* se acentuaban durante las campañas electorales. Así, en enero de 1893, se decía desde las columnas liberales:

Lo que no armonizará nunca es la conducta del *Eco*. Nutrido y nacido con savia liberal, fustigador del carlismo en 1875, debiendo a los liberales todo su ser, inclinándose a la defensa de los *intereses materiales*, le han llevado ayer a la mesticería, después a los conservadores, luego a los carlistas y como las cosas vayan así, nadie puede calcular dónde parará el decano¹⁴.

En segundo lugar encontramos el “*Lau Buru*”¹⁵, un periódico que existía en Pamplona desde el 1 de enero de 1882, y que cerró su publicación el 18 septiembre del mismo año 1886, solamente seis meses después del nacimiento del *Liberal Navarro*.

Desde las columnas sagastinas fue calificado como “equivoco y anfibológico”, como defensor de la necesidad de un partido foral vasco-navarro, como acusador y atacante pertinaz contra los liberales a los que achacaba la culpa de la pérdida de los fueros y de convertir a Navarra en una provincia más de España, una acusación rechazada siempre por *El Liberal* y contra el que lanzaba constante ataques y contraataques firmes y severos bajo la acusación de representar a un grupo y una ideología que, aunque trató de separarse del carlismo, en no pocas ocasiones contribuyó a su consolidación electoral, pues al calificar a los partidos liberal y conservador como “ultra ibéricos” en realidad reforzaba las posiciones más retrógradas del momento. Sólo al final de su existencia, decía *El Liberal* refiriéndose al *Lau Buru*, “trató de atacar suavemente a los carlistas y demostrar que no eran verdaderos defensores de los fueros” y que “los fueristas no pueden encomendar a ellos su restauración”¹⁶.

En esta misma línea de opinión, el periódico liberal señalaba con rotundidad su distanciamiento del *Lau Buru* al referirse al tema de la lengua vasca o euskera, asunto en el que se mostraba distante, a veces despreciativo y, casi siempre, vinculando a esta lengua con el carlismo recalcitrante:

nació al calor de una asociación que empezó con el deseo de fomentar la lengua vascongada que sus entusiastas han dado en llamar euskara, aunque escritores del siglo pasado llamaban euskera, no sabiendo nosotros quién escribe con más propiedad, pero creyendo desde

14. *El Liberal Navarro*, 22 enero 1893, “Equilibrios”.

15. Salió por primera vez el 1 de enero de 1882, vino a sustituir a *El Arga*. Su director fue Arturo Campión. Se despidió de los lectores el 18 de septiembre de 1886. Según Del Burgo este diario se pudiera clasificar como pre-nacionalista. El propio diario se autocalificaba como diario fuerista vasco navarro (IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del s. XIX*, 1993, pp. 201-204).

16. *El Liberal Navarro*, 22 y 23 septiembre 1886, “Lau Buru”.

luego que, si aceptan letras latinas para escribir la palabreja, está demás esa “k” griega mezclada con ellas. Después de afirmar y asegurar que la nueva institución solo tenía por objeto propagar y sostener el conocimiento de la lengua vascongada, la asociación, formada por entusiastas jóvenes y algunos carlistas, al parecer desengañados de ciertas ideas, comenzó a adquirir algún desarrollo en las provincias vascongadas y en el Pirineo francés concurrían con bastante extrañeza de la generalidad de las gentes que lo veían, algunos de esos jóvenes con boinas y con traje no adecuado a esa gorra, modo de cubrirse generalmente en el país desde tiempos relativamente modernos y que todos sabemos simboliza también al partido carlista¹⁷.

Respecto al *Tradicionalista*¹⁸, el diario liberal le acusaba de representar una opción religiosa integrista y ultraconservadora llena de tenebrosas obscuridades y, sin embargo, opuesta y contraria a la doctrina oficial de Roma y de su “sabio” Papa, León XIII. También le echaba en cara su pertenencia al carlismo y, a la vez, agrupar en su entorno un conglomerado variopinto: a los “euskaros” que anhelaban la descentralización; a los regionalistas y a los autonomistas, que aspiran al rompimiento de la unidad política de la nación; a los llamados “mestizos” que a la vez desean las conquistas del progreso moderno, pero sin desprenderse de las tradiciones, algunas ya muertas; y a los “carlistas absolutistas” que buscan la unidad absolutista. “Euskaros, carlistas y mestizos todos están bajo el mismo techo salvo honrosísimas excepciones” para terminar afirmando “vaya viaje que han echado los tradicionalistas euskaros ¿No era mucho mejor, infinitamente más aceptable el *Lau Buru* que el actual papel?”¹⁹.

Cuando en 1893 el integrista entró en crisis al apartar de su seno a un grupo de personas ilustres como Rivas, Campión, Pérez Aóiz, Pérez Goyena y Ortiz y Lara, *El Liberal Navarro* se permitió comentar “nació el integrista por una escisión del carlismo; Nocedal arrastró tras de sí elementos numerosos de su antigua familia; ahora le toca ser abandonado por los mismo que encumbró”²⁰.

El 29 noviembre de 1888 apareció el diario “*La Lealtad Navarra*”²¹, que se convirtió en el órgano de propaganda del partido carlista hasta julio de 1897. Desde el primer día este periódico será al que de manera más contundente, dura, agresiva e inmi-

17. *El Liberal Navarro*, del 21 y 22 de septiembre de 1886.

18. Este periódico salió el 23 de octubre de 1886, el *Eco* lo calificaba como antiliberal y defensor del carlismo, aunque días más tarde decía que había nacido para sembrar la discordia entre los carlistas. El propio periódico afirmaba que no representaba al carlismo navarro y que contaba con el apoyo de la comunión monárquico-religiosa y se autoproclamaba “católico íntegro”. La propia Junta Regional carlista afirmaba el 29 de junio de 1893 que no debía considerarse al *Tradicionalista* como órgano oficial del tradicionalismo de Navarra, todo ello después de la escisión de Nocedal. En sus últimos números el periódico pidió a carlistas e integristas que reconocieran la monarquía constitucional. Dejó de publicarse el 6 de octubre de 1893 (IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del s. XIX*, pp. 205-219).

19. *El Liberal Navarro*, 14 noviembre 1886, “Armonías tradicionalistas”.

20. *El Liberal Navarro*, 28 de junio 1893. La crisis desatada llevará al cierre definitivo del periódico *El Tradicionalista* el 6 de octubre 1893.

21. Vino a sustituir al *Tradicionalista* después de que este se hubiera pasado al “nocedalismo”. Precisamente *La Lealtad* en su artículo programa decía que nacía para sostener la doctrina carlista falseada por los nocedalinos que la habían desfigurado (IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del s. XIX*, pp. 220-221).

sericorde se referirá durante toda su existencia el periódico liberal, máxime si tenemos en cuenta que vienen a coincidir en el tiempo con bastante aproximación.

Ya el 1 de diciembre de 1888, dos días después de ver la luz *La Lealtad*, publicó *El Liberal Navarro* un artículo titulado “El anzuelo” en el que acusaba al recién llegado no solo de ser carlista intransigente, sino que, además, trataba de envolverse en la bandera de los fueros como tabla salvadora de sus desquiciadas doctrinas, algo que, según el periodista liberal, también habían hecho *El Tradicionalista* y *El Eco*.

El periódico *El Aralar*²² apareció en enero de 1894. Desde el mismo momento del anuncio, mediante una circular distribuida, sobre su inmediata salida, *El Liberal Navarro* inició un duro ataque calificando su autodenominación de “católico-fuerista” como una falsedad similar a la de otros periódicos de objetivos idénticos. Afirmaba el *Liberal* que más bien se trataba de un refugio de ex nocedalistas como Campián, Ortí y Lara, etc., y que era un periódico regionalista puro y neto, que “pretende volver a los tiempos en los que la nacionalidad española no estaba formada y los reinos peninsulares luchaban unos con otros, más parece que pretende desunir lo unido gracias al trabajo de varias generaciones”, algo que tildaba de absurdo²³.

Por otro lado, y tratando de diferenciarse también en materia religiosa del nuevo competidor, se lanzó de forma inmediata contra él, alegando que mientras ellos eran los seguidores de León XIII, un Papa al que llegaron a calificar en un artículo como un “Papa eminentemente liberal”, *El Aralar* caía en la provocación y calificaba al diario liberal como “imitador de Lucifer” o de “usar una expresión sacrílega”.

El Liberal aprovechó para lanzar nuevos artículos que equiparaban a los miembros del periódico como “integristas sin Nocedal” y para defender la separación entre la Iglesia y el Estado, exactamente igual que antes había hecho con el *Tradicionalista*²⁴.

*La Tradición Navarra*²⁵ fue el último periódico en surgir en la escena pamplonesa durante la época de *El Liberal*. Apareció en Pamplona el 6 de octubre de 1894, de la mano del propio Nocedal y pervivió hasta 1932. Fue un diario integrista que disputó el espacio y buena parte de la ideología a la *Lealtad Navarra* y al *Aralar*, y fue enemigo político encarnizado del *Eco* y de *El Liberal Navarro*.

22. *El Aralar* apareció el 2 de febrero de 1894, recibió calificaciones varias del resto de sus colegas, para unos “era nacionalista”, para otros fuerista, “integrista sin Nocedal, casi integro, órgano de la Diputación, seguidor de los ideales del *Lau Buru*, vasquista, liberal...”. El propio periódico se autodefinía como defensor de los católicos bajo la dirección exclusiva del Papa y de los Obispos, aceptaba la monarquía pero se declaraba enemigo del liberalismo y se definió como fuerista decidido y anti gamazista. Su figura más destacada fue Arturo Campián. Desapareció el 31 de agosto de 1897 (IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del s. XIX*, pp. 229-239).

23. *El Liberal Navarro*, 15 enero 1894, “El periódico non nato”.

24. *El Liberal Navarro*, 27 abril 1894, “Lo repetimos”, 3 agosto 1894 ¿Buscan eso?, 30 agosto 1894, “A *El Aralar*”.

25. Antes incluso de desaparecer *El Tradicionalista*, la Junta regional del integrismo había acordado, el 11 de julio de 1893, fundar un periódico para defender las ideas del integrismo, aunque deberá pasar más de una año, hasta el 6 de octubre de 1894, para que se vea cumplido tal deseo, aunque luego pervivirá hasta 1932. Fue inspirador del mismo su líder Ramón Nocedal (IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del s. XIX*, pp. 240-251).

Las discrepancias de *El Liberal* con la *Tradición* fueron exactamente las mismas que le habían enfrentado antes con *El Tradicionalista*: apropiación indebida de un catolicismo ultramontano que iba en contra de la doctrina de León XIII, y permanente descalificación de sus propuestas políticas. Esta desautorización fue especialmente dura con ocasión de los procesos electorales municipales, dado que *La Tradición* defendió alianzas oportunistas que siempre dañaron los resultados de los liberales: primero, apoyaron la unión con los republicanos en 1893 y, posteriormente, con los carlistas en mayo de 1895:

Si alguna vez la verdad del refrán aquel que dice “al que al cielo escupe, a la cara le cae” ha encontrado justificación en la realidad de los hechos humanos, lo es verdaderamente en esta ocasión, cuando todavía continúan en el Ayuntamiento unidas por inexplicable causa las minorías republicana y tradicionalista... ahora nos propone una candidatura de carlo-nocedalinos²⁶.

El éxito electoral obtenido por la alianza de carlistas e integristas en las elecciones municipales mencionadas desató una avalancha de ataques y descalificaciones hacia el nuevo tradicionalismo:

A nuestro juicio el integrismo es una transformación, una forma nueva, pero más deficiente aún, del antiguo credo reaccionario, personificado en el carlismo hasta ahora, y desde la desertión de Nocedal y sus huestes... una falsificación del ideal carlista... esta evolución de los antiguos carlistas ha producido un grupo inútil para la política²⁷.

3. Posición política del periódico

El Liberal Navarro, como ya se ha señalado anteriormente, se autoproclamaba monárquico alfonsino y profundamente dinástico, entendido como comprometido y defensor de la dinastía de los Borbones, partidario a ultranza de la Constitución de 1876 y voz propagandista del partido liberal fusionista y, sobre todo, de su jefe Sagasta.

En Navarra, además, se añadió el matiz fuerista, como en todos los periódicos navarros de la época, aunque al mismo tiempo se situaba en el lado opuesto al regionalismo separatista o segregacionista y, por lo tanto, fue defensor de la unidad de España y de la Monarquía Constitucional, representada entonces por la Regencia de M^a Cristina y por el trono de Alfonso XIII.

Como consecuencia de lo anterior *El Liberal* siempre se presentará como nacionalista español, orgulloso de la unidad estatal y en donde “Navarra podía vanagloriarse de figurar al frente de las provincias españolas”²⁸. Además, y como refuerzo de ese na-

26. *El Liberal Navarro*, 8 mayo 1895, “Misericordias humanas”.

27. *El Liberal Navarro*, 7 agosto 1895, “La últimas chispas”.

28. *El Liberal Navarro*, 23 agosto 1893, “Nacionalismo, regionalismo y separatismo”. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á.; IRIARTE LÓPEZ, I.; MIKELARENA PEÑA, F., *Historia del navarrismo (1841-1936)*. *Sus relaciones con el vasquismo*, p. 164.

cionalismo exaltado propio de los finales del siglo XIX, profundamente defensor de la acción colonial de España en África, Cuba y Filipinas²⁹.

En esta misma línea, en materia histórica, el periódico glosaba siempre con entusiasmo las fiestas nacionales y las conmemoraciones patrióticas. Tal fue el caso, por ejemplo, de la fiesta del 2 de mayo, que calificaba como “fecha de gloria para la Patria y fecha gloriosísima para la libertad”³⁰.

Igualmente defendía el principio del orden público respecto a cualquier otro derecho, así como su salvaguarda y defensa. Tal postura le condujo en varias ocasiones a mostrarse favorable e incluso a incitar, al Gobierno de turno, al uso de la fuerza para lograr ese orden público, eje de sus valoraciones, ante cualquier motín o altercado³¹.

Por la importancia social y política que el hecho religioso tenía en el territorio foral, el periódico liberal se declaró desde sus inicios como católico ferviente, con una reiteración exagerada, precisamente para contrarrestar a los que le calificaban como anticlerical y se autodefinían como sus auténticos y únicos defensores, carlistas e integristas. A pesar de esta postura, *El Liberal* defendió a ultranza la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos, la de imprenta, la de cátedra y la de enseñanza.

En sentido contrario, este periódico liberal fue radical opositor de los republicanos y de su proyecto federalista, aunque en ciertos momentos tuvo que defender alguna colaboración electoral. También se presentó como antimarxista en general y antisocialista en particular y, sobre todo, enemigo acérrimo de los carlistas y de los llamados “íntegros” a los que, siempre y en todo momento, dedicó sus adjetivos más gruesos.

En efecto, en relación con el grupo político y social que se agrupaba en el *partido integrista* nunca se anduvo *El Liberal* con demasiadas consideraciones, pues siempre descalificó a sus seguidores y simpatizantes como:

desertores del carlismo, carecer de sentido político propio, reducir su pensamiento al reinado Social de Jesucristo, la práctica de los principios católicos y su traducción en leyes para regir el Estado, aceptar lo mismo a la monarquía que a la república, ser una fuerza nueva, pero más deficiente aún, del antiguo credo reaccionario personificado hasta ahora por el carlismo y, desde la deserción de Nocedal y sus huestes... ser una falsificación del ideal carlista, un grupo inútil para la política, un fuego artificial que será el último del credo reaccionario³².

Postura que reiteró *El Liberal Navarro* cuando el 7 de noviembre de 1886, al poco tiempo de su aparición, afirmaba, refiriéndose a *los carlistas*

29. *El Liberal Navarro*, 17 agosto 1895, “Realidad”, alegato intenso contra las llamadas al separatismo o regionalismo “malo”, ahora en relación con la movilización de reservistas para la Guerra de Cuba y las manifestaciones de algunos grupos en contra.

30. *El Liberal Navarro*, jueves 2 de mayo de 1889.

31. *El Liberal Navarro*, 31 agosto 1893. Encendida defensa del Gobierno ante la actuación de la fuerza pública en San Sebastián, frente a unos amotinados, que causó numerosos muertos.

32. *El Liberal Navarro*, 7 agosto 1895, “Las últimas chispas”.

Un partido que después de escandalizar al mundo con el escenario más grosero de las cosas divinas, aún sigue hablando de Dios; un partido que ha contribuido al desbordamiento de las pasiones más ruines y aún habla de generosidad; un partido que ha tratado de arrebatarnos la gloria cuando admirando al mundo la conquistaban los hijos de España en el extranjero, y aún habla de patria; un partido que escupe a la bandera de Sancho el Fuerte, gritando bajo el sombrío portalón de Roncesvalles ¡Muera Navarra! Y aún quiere ganar las voluntades de los nobles y valientes navarros; ...que se escuda en el fuero para que los tiros de sus verdaderos defensores tropiecen con él solamente... y aún se llama fuerista... aún tiene la sangre fría de ensalzar la bondad de sus doctrinas y sus procedimientos, no es un partido cualquiera; representa el sumun de la desfachatez... deberemos levantar a D. Carlos una estatua de calabaza, adornada con una página de la guerra civil y un letrero que diga “Con el Quijote de Cervantes, España se cubrió de gloria; con este Quijote extranjero nuestros ríos se han teñido de sangre de hermanos y España ha desmerecido en el concepto europeo”.

Esta postura contraria y descalificadora hacia el carlismo inundó todas sus líneas y opiniones con cualquier motivo, a lo largo de toda su existencia, actitud que se acentuaba a partir de los fracasos electorales liberales en Navarra. Así, en las elecciones generales y municipales del año 1893 decía:

El partido carlista, esencialmente tradicional, esencialmente reaccionario, o significa la aspiración de volver a un régimen político incongruente con las aspiraciones, ideas y hasta necesidades modernas, o no significa nada.

Es imposible gobernar la España de 1894 con los moldes que el pueblo rompió en 1812, y redujo a la nada en 1868.

El carlismo no representa una aspiración positiva, sino negativa.

Partido carlista, caduco, reducido a vivir de los recuerdos y a forjarse ilusiones análogas a las de los viejos... nadie entiende ese anticuado lenguaje político que ellos vuelven a llevar a las Cámaras entre las sonrisas de muchos y la indiferencia absoluta de la mayoría.

¿Quieren demostrar que Navarra es carlista porque los carlistas han vencido en las últimas elecciones? Pues queda demostrado que España no es carlista³³.

Incluso se valió de ciertas opiniones de su oponente *El Aralar* para, apropiándose de sus frases y tesis editoriales, desprestigiar aún más, si cabía, al carlismo, con la reproducción de frases ajenas como: “las clases sociales menos ilustradas y menos útiles para ejercer verdadera influencia en el país son las que apoyan al carlismo”. Eso sí, sin dejar de desprestigiar, en lo posible, a los del *Aralar*, a los que tildaba de proceder del carlismo, y ser en realidad una rama desgajada: “no hay peor cuña que la de la propia madera”³⁴.

Sin embargo, cuando se trataba del llamado partido *conservador*, su pactado adversario político, la postura variaba dependiendo del momento. Así observamos que cuando se creía llegado el momento del relevo y la necesidad de asegurar la alternancia política, la posición era, o de fuerte agresividad ficticia, resaltando su falta de efica-

33. *El Liberal Navarro*, 17, 18 y 19 enero 1894.

34. *El Liberal Navarro*, 11 enero 1895.

cia y sus errores de gobierno³⁵, o de cierta comprensión cuando tocaba ceder el Gobierno.

Por ejemplo, desde julio hasta diciembre de 1892 los ataques a los conservadores fueron casi diarios en las columnas de *El Liberal* alegando los motines que se producían en varios puntos como Calahorra (La Rioja), Pinos Puente (Granada) y Fontanas (Guadalajara), y de forma un tanto curiosa culpando a los canovistas de falsear las elecciones y burlar la Ley. Al mismo tiempo instaba a los republicanos a no entretenerse y a unirse a ellos en la próxima batalla electoral³⁶.

El mayor ataque hacia sus colegas conservadores se plasmó cuando se anunció la posibilidad de su alianza electoral con los carlistas en noviembre de 1895. Entendía el periódico que esta decisión representaba un peligro nacional que podía arruinar al país³⁷.

También descalificaba al movimiento *republicano* y, sobre todo, sus intenciones revolucionarias. Ya en sus primeros meses de existencia, en el número 142, del 21 de septiembre de 1886, refiriéndose a la fracasada intentona de Villacampa, obra de los republicanos, decía:

El Liberal Navarro amante de la paz y de la prosperidad de España y de las libertades todas, protesta enérgicamente del hecho reprochable recientemente ocurrido en Madrid, y arroja sobre sus autores la execración con que el país sensato acogerá, anatematizándolos, tan descabellados intentos.

Desde otro punto de vista, *El Liberal* refiriéndose a los *socialistas* españoles en general y a Pablo Iglesias, en particular, afirmaba que “las teorías de Marx eran irrealizables, que su sistema no ofrecía garantías ni a la libertad ni a la Constitución Federal, que era perjudicial y alucinante para los obreros, que no se sabe cómo se asignará el sueldo a los intelectuales, y que el socialismo español se equivocaba alejándose de los republicanos”³⁸. Es decir, que rechaza y ataca al socialismo de plano, aprovechando la oportunidad para aproximarse a los republicanos si fuera necesario y defender su causa.

En la misma postura anteriormente comentada, aprovechando la celebración del 1 de mayo por los socialistas y anarquistas, calificaba la celebración “como un desasosiego por no saber qué puede ocurrir, aunque entiende que a las tendencias y alardes de fuerza, ha sucedido la intención pacífica de llevar a cabo una manifestación pacífica”,

35. *El Liberal Navarro*, 5 julio 1892, editorial titulado “Que se vayan”, refiriéndose al Gobierno de Cánovas que se había iniciado en julio de 1890, con remodelación en noviembre de 1891. La campaña en contra culminó con las elecciones generales de diciembre de 1892 con victoria de los liberales de Sagasta que se mantuvieron en el poder hasta marzo de 1895, aunque con dos remodelaciones durante el año 1894.

36. *El Liberal Navarro*, 6, “El orden conservador”, 13, “Obstruccionismo republicano”, y 21 julio 1892, “Discurso de Sagasta atacando a Cánovas”. El 28 septiembre de 1892 atacaba a los conservadores por haberse unido en las últimas elecciones a los carlistas.

37. *El Liberal Navarro*, 16 noviembre 1895, “El contrapeso carlista”.

38. *El Liberal Navarro*, 17 de mayo de 1892: resumen comentado por el periodista del debate entre el republicano Coll y el socialista Iglesias, celebrado en Santander dos días antes y que duró 5 horas.

algo de lo que el periódico liberal se congratula. A pesar de ello el articulista insistía en denunciar aspectos como el que si los obreros se quejan de sus condiciones lo peor que pueden hacer es suspender sus trabajos, pues no sólo perjudican a los patronos sino que los mismos se ponen en las peores situaciones. También calificaba sus doctrinas y formas como “absolutistas” en grado mayor que el de los carlistas, que además eliminan al individuo frente al Estado, que hacen imposibles las libertades, y que anula el entendimiento, para terminar recomendando al socialismo el “ejercicio comedido de los derechos que las leyes conceden a todos los ciudadanos”³⁹.

Sin embarco, el 1º de mayo de 1896, *El Liberal Navarro*, cambió de actitud y sentenciaba: “los socialistas empiezan a ver claro”, probablemente, por el tono moderado de sus posiciones y porque, sin duda, tales planteamientos agradaban o, al menos, no asustaban en exceso a aquellos liberales monárquicos avanzados, como veremos más adelante⁴⁰.

Finalmente y respecto al *anarquismo*, la postura de *El Liberal* fue siempre terminante, sobre todo frente a los atentados sangrientos que perpetró. La opción defendida fue siempre la misma, exigencia al Gobierno de mano dura en el mantenimiento del orden:

cazarlos como a lobos rabiosos y destruirlos por cualquier medio. Todos (los medios) serán buenos y honrados tratándose de tamaños criminales⁴¹.

4. Elecciones

Al afrontar esta parte del trabajo se aprecia especialmente la carencia de los ejemplares para poder seguir la postura electoral del periódico durante su primera época, 1886 y 1891. Sin embargo, si los tenemos a partir de esa fecha, que es en la que nos vamos a centrar.

La posición del *Liberal Navarro* en materia electoral respondió a los planteamientos del bipartidismo y del caciquismo del período de la Restauración, impregnada, en no pocas ocasiones, de oportunismo y luchas personales. Hechos que le obligaron a defender y apoyar en numerosas ocasiones candidaturas contradictorias con su ideario teórico.

Así podemos ver que, en las elecciones municipales de mayo de 1891, valoraba como éxito y un acierto electoral el triunfo de la candidatura formada por carlistas y liberales conservadores, justificando tal afirmación en que eran “personas de arraigo y porque inspiran confianza”. Por el contrario, los dos concejales obtenidos por el partido republicano merecieron la consideración de un fracaso esperado basado en los des-

39. *El Liberal Navarro*, 28 abril 1893. “El 1º de mayo”.

40. *El Liberal Navarro*, 25 febrero 1896. *El Liberal Navarro*. Comentario al manifiesto socialista que se publicaba recordando a los trabajadores que se acercaba el 1º de mayo.

41. *El Liberal Navarro*, 9 junio 1896, “Otra vez los anarquistas”, artículo con ocasión del atentado en Barcelona durante la Procesión del Corpus.

aciertos de sus correligionarios en el ayuntamiento del momento. En esa misma línea, también valoraba como un gran fracaso, como un descalabro, el resultado de la candidatura integrista que sólo había conseguido dos concejales, “lógico resultado derivado de su intransigencia”⁴².

Nótese que no hubo candidatos electos sagastinos, pero al periódico le resultaba satisfactorio el resultado, “y no tenemos inconveniente en decirlo”, porque “el fracaso de los republicanos y de los integristas es una muestra de cordura”⁴³.

En diciembre de 1892 el partido conservador se escindió al expulsar del mismo a Silvela. Para el *Liberal* esto significaba el final del partido conservador, circunstancia que se agravaba porque, además, trataban de atraerse a los republicanos, “enemigos del orden”, de cara a las inminentes elecciones generales, hecho que a su juicio significará “el final del gobierno de Cánovas, que debe dejar el poder e incluso dejar de existir como partido por innecesario”⁴⁴.

Dada la situación del partido conservador en enero de 1893, *El Liberal Navarro* fijó su posición política en relación con las próximas elecciones al Congreso y Senado, de una manera mucho más clara y contundente que en otras ocasiones. Su postura se concretó en:

- Lucha contra los que han traído las desdichas del país, respetando siempre la libertad.
- No presentar en Navarra candidatos de fuera.
- Respeto a la sacrosanta religión que será más libre y respetada cuanto más se aleje de la vida de los partidos.
- Amor a las veneradas instituciones privativas de este país.
- Monárquicos sinceros a favor de Alfonso XIII y de la Regente, su madre, M^a Cristina.
- Liberales decididos alrededor de Sagasta, partido que traerá la regeneración de la patria y traerá el progreso y el bienestar de Navarra.

Pocos días después lanzaba un inflamado artículo llamando “a las urnas para derrotar al carlismo, y para apoyar la paz y el progreso”⁴⁵. De forma constante se aludía al lema liberal, “Paz, Libertad y Progreso” y a las condiciones de sus candidatos, a los que calificaba como “fervientes católicos, fueristas, todos nacidos en Navarra, y todos honrados y probados liberales”⁴⁶.

42. Candidatura carlista-liberal conservadora: Eustaquio Olaso, Elías Mutiloa, Miguel García Tuñón, Fermín Elizalde, Teófilo Cortés, Alberto Larrondo, Gervasio Udobro, Hipólito Aizpún, y Santiago Iraizoz. Integristas: Isaac Vidaurreta y Julián Burguete. Republicanos: Bonifacio Erviti y Juan Macias. Sin definición: Arturo Campión. La votación en Pamplona sólo contó con la participación de un tercio de los electores. “En la mayoría de las provincias triunfaron los republicanos, los conservadores han obtenido un resultado satisfactorio y los liberales han alcanzado un gran número de votos” (*El Liberal Navarro*, del 11 de mayo de 1891).

43. *El Liberal Navarro*, del 11 de mayo de 1891, “Los nuevos concejales”.

44. *El Liberal Navarro*, 8 noviembre 1892, “El Acabose”. El gobierno de Cánovas dimitió el 7 de diciembre al no superar la cuestión de confianza planteada alrededor de la propuesta de Ley de Ayuntamientos.

45. *El Liberal Navarro*, 8 y 12 de enero 1893.

46. *Ibid.*, 18 enero 1893.

Al mismo tiempo se lanzaban campañas de descrédito constante y acerado contra de cualquier manifestación de los medios escritos extra dinásticos, especialmente contra *La Lealtad*, órgano del carlismo, y contra *El Tradicionalista*, órgano integrista. Se utilizaron amenazas, manipulaciones y recomendaciones oportunistas tales como: “siempre es mejor votar a los amigos del gobierno por las ventajas que nos pueden traer”, “nos traen candidatos extranjeros” (se refería a Vázquez de Mella)⁴⁷. En esta situación, en la que todo valía para derrotar al enemigo, hay algunos momentos de esquizofrenia, pues el *Liberal* llegó a manifestar que era mejor apoyar a los íntegros de Nocedal porque, de esa manera, contribuían a la derrota carlista al quitarles votos⁴⁸.

Incluso, al final de esta intensa campaña, llegó *El Liberal* a pedir la unión “de todos los liberales navarros, de todos los partidos, y de todas las comuniones”. Una llamada a conservadores y republicanos, para defender la libertad y cortar el paso a los carlistas e íntegros⁴⁹. Aspecto en el que insistió con empeñamiento al conocer la circunstancia de que los republicanos navarros iban a presentar sus propios candidatos en Pamplona y Tudela y pedir que se les unieran y no presentaran la suya propia y formar así un grupo anti carlista⁵⁰.

Ni las insidias ni las propuestas lanzadas desde *El Liberal Navarro* tuvieron eco o consecuencias de algún tipo. Desanimado, el periódico aprovechó los últimos días de la campaña para lanzar un furioso ataque descalificador contra los conservadores de Cánovas y contra los republicanos, que iban a concurrir aliados a los primeros en algunos lugares y circunscripciones y con listas propias en otros⁵¹. Ataque que extendió a *El Tradicionalista* por recomendar a sus seguidores la candidatura conservadora, “una incoherencia grave pues lo mismo defienden a los carlistas, a los republicanos, que a los conservadores”⁵².

Finalmente, la candidatura liberal fusionista, defendida y apoyada hasta la exageración desde las columnas del *Liberal*, estuvo formada por:

Diputados a Cortes:

Wenceslao Martínez Aquerreta, Pamplona
 Ramón María Badarán Chávarri, Pamplona
 Alejandro San Martín Satrústegui, Aoiz
 Augusto Echeverría Bardel, Estella
 Pedro Marichalar Monreal, marqués de Montesa, Tafalla
 Martín Enrique de Guelbenzu, Tudela

Los liberales no obtuvieron de Navarra un buen resultado en las elecciones al Congreso, pues sólo consiguieron un acta en el distrito de Tudela, Guelbenzu. A pesar

47. *El Liberal Navarro*, 13 enero 1893, “Desconfianza”; 14 de enero, “Descomposición”.

48. *Ibid.*, 14 de enero 1893, “A luchar” corta nota publicada.

49. *Ibid.*, 8 febrero 1893, “La unión hace la fuerza”.

50. *Ibid.*, 22 febrero 1893, “No es egoísmo”.

51. *Ibid.*, 11 febrero 1893.

52. *Ibid.*, 21 febrero 1893, “Un mal paso”.

de todo, afirmaban su alegría por la derrota carlista y por la victoria liberal en España, sin tener en cuenta que aquí habían resultado derrotados y, especialmente, en Pamplona⁵³. El escrutinio nacional dio un amplio resultado favorable a Sagasta, tal y como estaba previsto⁵⁴.

Mejor les fueron las cosas a los liberales navarros en la elección de los senadores, pues consiguieron dos de los tres puestos en lid⁵⁵, a pesar de que pudieron haber alcanzado los tres si la Diputación no hubiera maniobrado en su contra y en contra del ministerio de Sagasta:

una lamentable equivocación al ponerse enfrente del Gobierno de una manera decidida y terminante, exponiendo a nuestra amada provincia, no a las iras del partido liberal que es incapaz de alimentarlas, sino a las necesarias consecuencias de quien declara la guerra a la entidad de que depende la conservación de las franquicias forales⁵⁶.

Toda una declaración de intenciones. Dos meses después estallará la “Gamazada”.
¿Una coincidencia o una casualidad?

Tampoco las elecciones municipales celebradas en noviembre de 1893 resultaron favorables a la causa de la libertad, entre otras cosas porque no presentaron candidatura propia en Pamplona. No extrañara que en ese ambiente de fracaso y desánimo, 11 concejalías fueran para los carlistas, 3 para los republicanos y 1 para los integristas. Eso sí, destacaba el periódico, “con sólo un 25% de participación”.

Las cosas para el partido liberal no evolucionaron de forma positiva, pues al convocarse elecciones parciales al Senado para cubrir vacantes, renunciaron a participar y retiraron a sus candidatos, Escudero, Colmenares y el marqués de Feria, y recomendaron a sus seguidores la abstención⁵⁷.

Al dimitir en marzo de 1895 el Gobierno de Sagasta, el periódico aprovechó el momento de crisis para manifestar, una vez más, sus lealtades, dado que rechazaba como imposible un gobierno de los conservadores, puesto que el conflicto de los “militares y periodistas”, provocado por los levantamientos de Cuba y Filipinas, había sido la causa

53. Los candidatos elegidos en Navarra en 1893 fueron: Javier María Los Arcos (Aoiz), Juan Vázquez de Mella (Estella), carlista; Cesáreo Sanz Escartín (Pamplona), carlista; Marqués de Vadillo (Pamplona), conservador; Arturo Campión (Pamplona), euskaro, integro, o mestizo, según el momento; Cecilio Gurra (Tafalla), conservador; y Martín E, Guelbenzu (Tudela), liberal.

54. En el año electoral de 1893, el partido conservador obtuvo un 15,2% de los escaños, frente a un 70,2% que consiguió el partido liberal de Sagasta. Los partidos extra-turno consiguieron únicamente un 14,5% de los escaños, MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Alianza, Madrid, 1973, p. 413.

55. Los tres senadores elegidos en abril de 1893 fueron: Wenceslao Martínez, liberal, Cruz Ochoa de Zabalegui, carlista, y Ramón M^o Badarán, liberal.

56. *El Liberal Navarro*, 20 de marzo 1893.

57. *Ibid.*, 17 diciembre 1894, “A Navarra”. El resultado de la elección al Senado por medio de compromisarios dio los puestos a Alberto Larrondo, 214 votos, a Ramón María Badarán, 197 votos y a Cruz Ochoa, 69 votos. *El Liberal Navarro* se alegró por el fracaso de los candidatos carlistas, Cruz Ochoa y Mauricio Bobadilla.

inmediata de la crisis y que ésta no podía resolverse sin el apoyo liberal; también resultaba imposible un gobierno de transición con liberales y silvelistas presidido por Martínez Campos; y menos aún un gobierno formado por silvelistas solos, por las mismas razones.

En resumen, los articulistas defendían, como única salida, “un nuevo gabinete liberal con varios elementos del gobierno que acababa de dimitir, el señor Canalejas como indiscutible”⁵⁸. Finalmente, se formó un gobierno conservador bajo la dirección de Cánovas “que abría un abismo entre sus huestes y las más sanas del señor Silvela”, que para la prensa liberal gozaba de mayor aprecio que el “caduco y maltrecho partido conservador canovista”⁵⁹.

Un tanto paradójicamente, en mayo de 1895, al convocarse las nuevas elecciones municipales, el periódico apoyó con entusiasmo la oportunista candidatura conjunta de liberales dinásticos y republicanos⁶⁰. El resultado, una vez más, fue muy favorable a la candidatura carlista e integrista que obtuvo once concejales frente a sólo dos para los liberales republicanos.

Del mismo modo, en las elecciones generales celebradas en abril de 1896, el periódico sagastino defendió, otra vez, la candidatura fusionista-republicana en Navarra, con una lista formada por seis diputados republicanos y dos liberales monárquicos. Una proporción que delataba la debilidad del partido liberal fusionista en el territorio foral.

La campaña electoral y la “relativa” victoria, que los liberales fusionistas de Sagasta obtuvieron en esta ocasión, sirvió para descalificar, sobre todo, después de las elecciones, al tradicionalismo, a sus candidatos, y a su voz editorial, *La Tradición Navarra*, con los argumentos habituales repetidos por enésima vez: intentar la apropiación del catolicismo, mantener su “alejamiento y desdén hacia la doctrina del sabio León XIII” y piratear el voto carlista.

En esta ocasión los liberales sagastinos consiguieron, al menos, las actas de Pamplona y Aóiz, obtenidas por Gastón y Gyarre, respectivamente, mientras que, en Tudela, gracias al apoyo conservador, obtuvo el triunfo el candidato carlista, señor Irigaray; igual que en Estella con Vázquez de Mella; en Tafalla, con la victoria de Cecilio Gurrea; y con el marqués de Vadillo, conservador, y el señor Sanz, también carlista, ambos por Pamplona.

A los liberales lo que más les agradó fue el enorme batacazo de los integristas, mientras que su mayor disgusto vino del apoyo directo e indirecto de los liberales conservadores a favor de los candidatos carlistas, sobre todo en Tudela, en lugar de hacerlo a favor de una partido dinástico como eran ellos⁶¹. *El Liberal* se quejaba porque des-

58. *El Liberal Navarra*, 21 marzo 1895.

59. *Ibid.*, 27 marzo 1895. El partido liberal subió al poder el 11 de diciembre de 1892 y cayó el 22 de marzo de 1895, dos años, tres meses y once días.

60. *Ibid.*, 8 mayo 1895. La candidatura liberal dinástica y republicana estuvo formada por: Jaime Andrés, Javier Arvizu, Joaquín Huder, Victoriano Larraga, Ignacio Navasal, Saturnino Navascués, Hipólito Palero y Francisco Urniza.

61. *Ibid.*, 13, 15 y 16 abril 1896. El periódico liberal censuró duramente a sus colegas conservadores de Tudela por apoyar al candidato carlista en vez de hacerlo a favor del señor Guelbenzu, candidato liberal.

de sus filas siempre se había apoyado al candidato ministerial cuando así correspondía y, ahora, los conservadores les habían traicionado⁶².

En las subsiguientes elecciones senatoriales en Navarra resultaron elegidos Wenceslao Martínez, Alberto Larrondo, y Teófilo Cortes.

En resumen, la presencia del liberalismo oficialista avanzado en Navarra fue durante todo el periodo débil a pesar de los esfuerzos de *El Liberal Navarro*, órgano propagandístico creado con gran esfuerzo para su consolidación en el difícil territorio foral.

5. Religiosidad del *Liberal Navarro*

En cuanto a la Religión católica su postura pretendió ser clara durante toda la existencia como órgano de opinión liberal sagastina. Se declaraba constantemente como católico, creyente, obediente y seguidor del Papa León XIII y de la Santa Sede, pero al mismo tiempo radicalmente partidario de la separación de la Iglesia y el Estado, enemigo de la intervención del clero y de su jerarquía en materia política, combatiente activo del integrista y del carlismo que, entre otros planteamientos, hacían bandera de la intransigencia religiosa, de la subordinación del interés político al religioso, y de la identificación del propio partido con la religión.

De manera consecuente, *El Liberal Navarro* defendía la repetida idea de que la Religión era una opción propia de la esfera individual pero que nunca debiera estar presente, en el mismo grado, en la esfera política, pues debía tener un desarrollo independiente regido por los principios de la libertad.

A tal efecto, el periódico distinguía entre la actitud de los obispos españoles⁶³, que caminaban en estas fechas por la vía de la concordia y la tolerancia, como se había recomendado desde Roma y, un amplio sector de la Iglesia situado enfrente de la autoridad religiosa, en el que se encontraba la mayoría del clero inferior y las órdenes monásticas, que negaban cualquier transacción o neutralidad con las ideologías liberales y que, no contentos, animaban a combatirlos con todos los medios.

Esta actitud, extendida por todo el país por predicadores y por el partido integrista, llegó a condenar, como pecado mortal, todo liberalismo e, incluso, algunas concesiones de D. Carlos. Esta radical postura fue calificada por *El Liberal Navarro* como intolerable por su papel excluyente hacia todos los que no abrazasen “su” verdad católica y como un factor que traía la discordia entre los católicos.

En relación con este tema, el periódico *El Tradicionalista* llegó a afirmar lo siguiente:

62. *El Liberal Navarro*, 29 abril 1896, “Consecuencias”. OLÁBARRI GORTÁZAR, I., “Notas sobre la implantación, la estructura organizativa y el ideario de los partidos del Turno en Navarra”, *Príncipe de Viana*, Anejo 10, 1998, pp. 317-329.

63. *El Liberal Navarro*, 6 de noviembre de 1889, 25 obispos españoles con fecha 14 de octubre de 1885, reunidos para celebrar los funerales de Alfonso XII, habían elevado a Su Santidad León XIII un documento inspirado en las recomendaciones de Roma en pro de la tolerancia, la concordia y unión de los católicos y a favor de la paz, y al cual se adhirieron más tarde los demás de España.

El lema Dios es conciliable con todas las opiniones meramente políticas, e incompatible absolutamente con todos y cada uno de los grados del liberalismo⁶⁴.

Por eso desde las líneas del periódico liberal se exigía a las autoridades eclesiásticas que, mediante una declaración doctrinal, se definieran de forma clara sobre el liberalismo y su denominación, que en ningún caso eran causa de error o pecado, e, igualmente, que se extendiera esta doctrina entre los fieles por los obispos y sus subordinados, y no por los “periódicos de batalla”, haciendo ver y oír a los católicos las enseñanzas de la Iglesia de Roma. Opinaba que si no se hacía así, la tempestad religiosa estallaría y se volvería a extender la bandera de la guerra y la destrucción con la consecuente ruina espiritual de muchas almas arrastradas a la desesperación⁶⁵. Idéntica postura se repetía contra la exaltación religiosa esgrimida por *El Tradicionalista* en octubre de 1892, volviendo a insistir, como defensa, que el Papa apoyaba a Alfonso XIII y a la República liberal francesa⁶⁶.

En esta misma línea, poco después, el periódico sagastino atacaba al superior de los jesuitas P. Martín por su apoyo a Cánovas, que iba en contra del renovador León XIII, y que pretendía influir en el próximo cónclave papal⁶⁷.

De nuevo, con ocasión de la campaña electoral de enero de 1893, se reafirmaba *El Liberal* en su postura de ferviente catolicismo compatible con su condición de liberal, afirmando sin ambages:

creemos y amamos la doctrina de Jesucristo, y la practicamos de corazón sin mezclarla para nada en la lucha activa de la política.

los que queremos que las leyes, costumbres, el ser y la vida entera de la nación estén informadas en espíritu amplio en que armoniza la Iglesia Católica sus divinas enseñanzas con los progresos de los tiempos⁶⁸.

El uso del término católico que generalmente utilizaba siempre *El Tradicionalista* irritaba especialmente a *El Liberal* sobre todo durante las elecciones, por la segunda intención que conllevaba, ya que, por un lado, se apropiaba del mismo y, por otro, parecía negárselo a los demás, por eso no extrañarán los muchos artículos dedicados a contrarrestar esta postura. Así podemos leer en un editorial titulado “Confusiones”, durante la campaña de las elecciones generales de principios de 1893, lo siguiente:

no es lícito a los íntegros presentar su candidatura denominándola “Católica-Navarra”, nombre que los tradicionalistas no tienen derecho a adjudicarse, ya que únicamente en el caso concreto del señor Vázquez de Mella no es navarro, todos los demás candidatos conservadores, liberales y carlistas, tienen igual perfectísimo derecho a llamarse “católicos” porque a ello le ha autorizado quien puede hacerlo y “navarros” porque todos han nacido en este noble suelo⁶⁹.

64. *Idem*.

65. *El Liberal Navarro*, 6 de noviembre de 1889, “El clero español ante las Instituciones”.

66. *Ibid.*, 10 octubre 1892, “Viven de la hipocresía”, respuesta editorial al ataque recibido por *El Liberal* desde las columnas del *Tradicionalista* que les acusaba de antirreligiosos.

67. *Ibid.*, 13 octubre 1892.

68. *Ibid.*, 18 enero 1893.

69. *El Liberal Navarro*, 23 enero 1893.

6. Fuerismo

El tema foral resultaba de extremada importancia en el contexto final del siglo XIX para todas las fuerzas políticas navarras, por eso no sorprendía que *El Liberal Navarro* se declarase su verdadero defensor, al modo y manera de lo pactado en 1841, y que no se privara de afirmar que los fueros existentes fueron adaptados al modelo liberal y constitucional, precisamente por los liberales de mediados de siglo, y que esta sabia decisión les había convertido en la única garantía de supervivencia foral.

En cuanto a este modo de entender los Fueros, el órgano liberal sagastino se enfrentó desde su nacimiento con el modelo fuerista carlista, al que siempre acusaba de defender y tratar de desenterrar unos fueros absolutistas, propios del Antiguo Régimen, e incompatibles con la libertad de los tiempos modernos.

Enfrentamiento que también se alargó al propio Arturo Campión y al periódico *El Aralar*; sobre todo a partir del momento en el que el conocido polígrafo afirmó que:

el liberalismo y los fueros son absolutamente incompatibles...

el espíritu del liberalismo condenado por la Iglesia es incompatible con el espíritu de nuestros fueros...

si los liberales en vez de ser discípulos de Rouseau y de los jacobinos, hubieran sido discípulos de Franklin Washington no nos hubieran servido una Constitución unitaria sino una Federal, quedando subsistente nuestro poder legislativo propio, raíz y fundamento de la plena independencia foral⁷⁰.

La respuesta y el contraataque de *El Liberal* fue intenso y pertinaz, pues para sus seguidores, los liberales en exclusiva podían ser y eran los mejores fueristas, pareciéndole una trampa, un cebo, una tergiversación el contenido del lema tradicionalista que vinculaba “Dios y Fueros”, es decir, que tales fueristas, a su juicio trasnochados, estaban dispuestos a renunciar a todo y a no ejecutar nada que fuera contra los deseos de Dios, renunciarían a sus preferencias en las formas de gobierno, renunciarían a sus opiniones, etc, etc.

Los liberales, según su periódico, siempre se negaron a vincular los fueros a la religiosidad trasnochada, porque para ellos “los fueros actuales habían traído la luz frente a las tinieblas, la emancipación frente al despotismo, la libertad frente a la tiranía, la abolición de las trabas y la eliminaron de las ingerencias indeseadas del absolutismo y de los estamentos de los privilegiados”⁷¹.

Pero con quien *El Liberal* se mostró más descalificador al hablar de Fueros fue con los carlistas que, a su vez, los empleaban para atacar todo liberalismo con frases tan gruesas como la siguiente:

Vino el liberalismo, el tirano de la sociedad moderna y tronchó el árbol secular de la libertad euskara y abrasó sus ramas y como bárbaro conquistador destruyó todo lo antiguo y rasgó la historia de este glorioso pueblo.

70. *El Liberal Navarro*, 5 de diciembre de 1888.

71. *El Liberal Navarro*, miércoles, 30 de enero 1889.

La respuesta de *El Liberal* fue: “¡Cháchara! ¡solemne cháchara!”, y, a continuación afirmaba que la Constitución había permitido arremeter contra los privilegios que aún subsistían y, a la vez, existir a una Navarra libre dentro de una España libre. En 1841 no era posible permitir la existencia de un Estado absolutista dentro de un Estado liberal y, por ello, había sido necesaria la acomodación recogida en la Ley Paccionada, obra de liberales y no de carlistas absolutistas.

En este punto, el órgano periodístico liberal de Pamplona acudía con frecuencia y con ciertas dosis de oportunismo, a los escritos y declaraciones de Arturo Campián, que con gran perseverancia trataba de argumentar contra el foralismo carlista al que consideraba inexistente o cuando menos confuso y lleno de alusiones absolutistas⁷². No obstante, en otros momentos el mismo portavoz liberal acusaba al autor citado de servir a la causa de la “rebeldía, menoscabando la causa de la libertad, con la finalidad de aunar al antiguo euskarismo con la agrupación rebelde del carlismo”, confirmando así sus sospechas de no ser un verdadero liberal⁷³.

El momento más delicado en relación con el tema que nos ocupa fue el que se produjo al conocerse, el 12 de mayo de 1893, las intenciones del ministro Gamazo de “establecer en Navarra todas las contribuciones que rigen en las demás provincias”.

La posición del *Liberal Navarro* fue difícil en los primeros momentos. El diario llamaba a la prudencia, apelaba a la equivocación o error del ministro, y recomendaba mantener una actitud de reserva y esperar, pues el caso parecía, para ellos, lleno de inexactitudes y de contradicciones. Todavía al día siguiente, a pesar de que se confirmaron las noticias, propugnaba abstenerse de opinar claramente sobre el asunto y esperar⁷⁴.

Con todo, desde el 16 de mayo, el periódico sagastino en Navarra comenzó a cambiar de postura y pasó, de la espera y la inhibición, a mostrar alarma y suplicar a las Cortes que no se aprobase la propuesta del Ministro de Hacienda, al mismo tiempo que rechazaba las exageraciones de algunos como contraproducentes, “ni la prudencia es debilidad ni las alharacas son prueba de energía”.

Como era previsible, carlistas y tradicionalistas tomaron la defensa de la bandera foral como propia y como medio de sembrar la división entre los mantenedores de los fueros de 1841, mientras que desde *El Liberal* proclamaban “que los liberales navarros somos liberales y partidarios de los fueros”⁷⁵.

Días más tarde se acogía a la propuesta de Gamazo de aceptar la contribución única directa de Navarra pero aumentando su cuantía, afirmando que “que lo esencial era el derecho adquirido y lo accidental la cuantía de la imposición ¡buen camino!”⁷⁶.

La marcha de los acontecimientos y la postura de la Diputación y de los restantes partidos hizo que, a partir del 27 de mayo, el periódico liberal se posicionara a favor de

72. *El Liberal Navarro*, jueves 31 de enero de 1891.

73. *Ibid.*, jueves 2 de mayo de 1891.

74. *Ibid.*, 12 y 13 mayo 1893.

75. *Ibid.*, 16, 17 y 19 mayo 1893.

76. *El Liberal Navarro*, 24 mayo 1893.

las protestas y medidas de fuerza para que nadie tuviese motivo de duda sobre su seriedad en la cuestión foral. Esta línea será la definitiva después de las dudas iniciales y sus proclamas fueristas se llenaron de entusiasmo, unidos a todos los restantes grupos, incluidos los carlistas, conservadores e integristas, con los que colaborará en actos, proclamas y las conocidas manifestaciones⁷⁷, incluyendo su participación en erección del monumento a los fueros⁷⁸.

No obstante, ante la aparición en Bilbao de una hoja de defensa del fuerismo y de apoyo a Navarra, *El Liberal Navarro* rechazaba algunas frases del mismo porque llamaba extranjeros a

“nuestros hermanos los demás españoles; califica en términos duros y censurables a la gran nación de la nos honramos en formar parte y manifiesta tendencias separatistas más que fueristas... Nadie en Navarra habrá oído la menor indicación en el sentido separatista... los navarros somos españoles...; respeto para las libertades forales; respeto para los actos realizados por nosotros al amparo de la ley; respeto para España que es la madre común. Ahí está la fuerza de Navarra: en el respeto a las leyes y en su amor al derecho”⁷⁹.

La misma postura antiseparatista mantendrá en otras muchas ocasiones distinguiendo, lo que en sus líneas se llamaba, “regionalismo bueno” del “regionalismo malo”⁸⁰.

En efecto, la defensa de la importancia de mantener la vinculación de Navarra con el resto de España fue una preocupación del periódico en cualquier ocasión propicia. Esta postura se concretó cuando *El Eco de Navarra* y *La Lealtad Navarra* defendieron una propuesta para que los diputados navarros a Cortes no se vincularan ni participaran en las discusiones de carácter económico por considerarlas perjudiciales para los intereses del territorio. Entonces *El Liberal Navarro*, por el contrario, opinó que era absurdo tal silencio ominoso, que sería una actitud egoísta, que aislaría y dejaría desamparados a los navarros. El periódico, por lo tanto, apostaba por la defensa de todo lo nacional y no sólo de lo foral⁸¹.

7. Conceptos económicos del periódico

En materia económica la posición del *Liberal Navarro* fue la propia del progresismo del siglo XIX, es decir, defendía el librecambismo frente al proteccionismo conservador, la modernización de la actividad económica según el modelo inglés, la libertad de empresa,

77. *Ibid.*, 22 y 23 febrero de 1894, estos dos días publicó inflamados artículos en apoyo de la manifestación celebrada en Navarra al regreso de Madrid de los Diputados navarros llamados por el Gobierno, “Un día solemne” y “¡Esta es Navarra!”.

78. *Ibid.*, 27 mayo y 27 de junio de 1893.

79. *Ibid.*, 24 febrero 1894, “Ahí está el peligro”.

80. *Ibid.*, 12 diciembre 1894, “Dos regionalismos”. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.; IRIARTE LÓPEZ, I.; MIKELARENA PEÑA, F., *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, p.165.

81. *El Liberal Navarro*, 16 junio 1896, “Una cuestión grave”.

libertad en las relaciones laborales, el libre mercado y su regulación por la ley de la oferta y la demanda, la mejora en las comunicaciones, la industrialización y la modernización de la actividad económica frente al peso agrario y ganadero de la economía hispana.

Al mismo tiempo, desde las columnas liberales se remarcaba la necesidad de un Estado fuerte garante del orden público y subsidiario en la prestación de servicios, con una hacienda pública potente y saneada, gracias a una recaudación de impuestos estatal conforme al principio de mayor contribución cuanto mayores ingresos, entendido como factor de compensación e igualación social, tal y como señalaba:

El Estado tiene fines propios que cumplir, fines ineludibles, altísimos. Esos fines requieren medios adecuados y suficientes para su acción perfecta y ni de ellos puede prescindirse ni sujetar su extensión a trabas ni escotillón determinado. La vida social y política requiere organismos que lleven a todas partes la acción reguladora del Estado⁸².

En efecto, la postura señalada en el punto anterior se apreciaba en algunos aspectos concretos, como fue la defensa que el portavoz liberal hizo pública para mejorar la recaudación de la “desgraciada” Hacienda estatal. Para ello apoyó la campaña de saneamiento financiero, iniciada en febrero de 1893 por el Ministro Gamazo, por la que:

- Se creaban el cuerpo de inspectores provinciales de Hacienda para “para la persecución de la defraudaciones y por ende para el alivio de la desgraciada clase productora”.
- Se proponía actuar de inmediato contra las ocultaciones industriales para impedir los abusos que venían cometiéndose en las importaciones.
- Se creaban los registros de propiedad calificada por géneros con la ayuda de los cuerpos facultativos de topógrafos y de estadística, para llegar a la confección de catastros parcelarios que harían aflorar la “riqueza territorial oculta y exenta hoy de tributación”.

Unas acciones básicas dirigidas al conocimiento y control de la riqueza tributaria de España, como paso previo a la imposición contributiva directa sobre la riqueza inmobiliaria, algo que para la prensa liberal tuvo una importancia trascendental y que contó:

con los elogios de la prensa de todos los partidos, pues los que menos explícitos han sido en sus declaraciones han omitido todo comentario desfavorable, lo cual prueba elocuentísimamente la bondad innegable de camino emprendido por el gobierno, que traerá en lo lejána fecha, la prosperidad a todos los elementos productores, fuente de riqueza y base del florecimiento nacional⁸³.

Tal y como se ha señalado y fue habitual en los partidos liberales españoles progresistas, en materia comercial *El Liberal* fue claramente “librecambista” y, por tanto, opuesto al proteccionismo que, en su época, defendía el partido conservador de Cánovas y al que llegaron a acusar de favorecer, con su actitud, el desarrollo “de un socialis-

82. *El Liberal Navarro*, 11 febrero 1893, “¡Tienen ojos y no ven!”.

83. *Ibid.*, 7 febrero 1893.

mo de abajo, frente a su socialismo de arriba”, pues entendían que “el camino emprendido desarrollaría una sociedad de famélicos que puede ser fácilmente manejada y dirigida por cuatro poderosos”⁸⁴.

El portavoz de los liberales navarros manifestaba la misma actitud que la prensa sagastina cuando se planteaba el proteccionismo industrial demandado por los industriales y fabricantes de Cataluña⁸⁵.

Cuando se hablaba de préstamos se denunciaba con energía la usura habitual de la época. Así en 1892 se informaba que en Pamplona se hacían préstamos con un interés del 54% anual y aprovechaba la ocasión para señalar que tales personajes se refugiaban con entusiasmo en *El Tradicionalista* y en *La Lealtad* a pesar de llamarse católicos, finalizando con un curioso comentario “seguro que entre ellos no hay nadie que se llame liberal y que además lo sea”⁸⁶.

Al año siguiente, 1893, y como propuesta para terminar con ese tipo de préstamos y dada la escasa capacidad de los bancos de crédito, el *Liberal Navarro* recomendaba, a imitación de otros países europeos, la creación de Bancos Agrícolas e Industriales para apoyar las aspiraciones del país y para impulsar las iniciativas individuales, una forma, decía, no sólo necesaria desde el punto de vista económico, sino también social y político:

de atajar el avance del peligroso socialismo creciente, que si hasta ahora se circunscribía a los grandes centros fabriles, pronto se propagará y crecerá en aldeas empobrecidas...⁸⁷.

Precisamente ante la situación de crisis laboral del año 1893, *El Liberal Navarro* apoyaba la idea de que la Diputación y los ayuntamientos navarros procuraran la promoción de obras públicas en caminos y traídas de agua, como la de Arteta a Pamplona, “para paliar el paro obrero que amenazaba a provincia”⁸⁸.

En relación con la actividad agrícola, la más importante del país, el periódico liberal señalaba con gran visión de futuro que, como el flujo beneficioso de la exportación de vino hacia Francia había empezado a terminar, por haber comenzado a superar en el país galo el impacto de la filoxera, era necesario cambiar las estrategias.

Para ello, inició una fuerte campaña a favor “de crear granjas modelos, escuelas prácticas, experimentales a la vez que teóricas, de cultivo y de industrias agrícolas”, acusando a las autoridades de la Diputación de “no haber hecho nada, de haber permitido que el país entero se llenara de de vides, fundándose en las especiales y pasajeras desgracias de la viticultura francesa”; y, concluía, “a nuestro entender el verdadero camino está en la mejora de la calidad en la creación de tipos uniformes capaces de constituir material de exportación regular en la modificación del sistema de elabora-

84. *El Liberal Navarro*, 15 enero 1895, “Cánovas, socialista”.

85. *Ibid.*, 17 agosto 1895, “Proteccionismo singular”.

86. *Ibid.*, 25 mayo 1892. La denuncia de la usura la lanzó *El Eco* y fue aprovechada por el *Liberal* en su propio provecho político.

87. *Ibid.*, 11 octubre 1893, “Bancos Agrícolas”.

88. *Ibid.*, 7 septiembre 1893, “Bueno sería”.

ción y cultivo”. Recordaba al mismo tiempo la frustrada iniciativa del diputado José María Gastón que intentó la fundación de una granja escuela de agricultura⁸⁹.

En esta misma línea respecto a la futura economía de Navarra, el periódico se posicionaba favorablemente en relación al Plan de ferrocarriles de vía estrecha, con una apuesta entusiasta y decidida desde el primer momento, haciendo suyas las propuestas de la Ponencia formada por la Diputación provincial que consideraba oportunas la creación de nuevas líneas entre Pamplona e Irún con ramal de Santesteban al valle de Baztán; Pamplona a Logroño por Estella; Pamplona a Sangüesa; Mendigorriá a Marciella; Fitero a Castejón. Estas líneas se debían construir por sociedades anónimas, dando preferencia a los capitales del país, y con tarifas fijadas por la Junta técnica de la Diputación, institución que junto a los Ayuntamientos afectados, durante 22 años, garantizaría el 5% de interés anual a las inversiones⁹⁰.

Esta postura se mantuvo durante todo el año 1896 vinculando su desarrollo al necesario impulso que precisaba la maltrecha economía navarra, muy vinculada a la agricultura e industrias afines, cerrada por un erróneo proteccionismo, y que, a su juicio, caminaba hacia su miseria. Los ferrocarriles de vía estrecha debían ser el motor del desarrollo económico, pues “allí donde se establecen grandes medios de transporte y grandes elementos de acción regional, surgen como por encanto nuevas industrias”⁹¹.

Aún fue más lejos *El Liberal Navarro*, pues empezó a defender la idea de la nacionalización de las grandes líneas explotadas por compañías especuladoras que pedían ampliar el plazo de sus concesiones. Todo ello imitando lo que se había hecho en otros muchos países europeos⁹². Parece evidente que el *Liberal Navarro* apostaba por una economía moderna capitalista.

Finalmente, también sorprende, que desde el periódico de Sagasta, en febrero de 1896, se concluyera, al comentar el manifiesto socialista hecho público para el próximo 1º de mayo, que “los socialistas empiezan a ver claro”, y que se destacaran del mismo los objetivos básicos de su lucha, tales como:

Necesidad de una legislación protectora del trabajo...
la emancipación económica... y la unión de todos los trabajadores...
que no puede ser obra de algaradas ni de motines burgueses, ni tampoco consecuencia de los espasmos de turbas hambrientas

y en el que llamaban a una manifestación que debía ser con:

la tranquilidad y la calma de una masa numerosa, que sabe donde va y lo que quiere, son mil veces más revolucionarias que los gritos de rebelión de todos los sacamuélas políticos o los actos de fuerza que puedan ejecutar algunos centenares de extraviados⁹³.

89. *El Liberal Navarro*, 29 agosto 1894.

90. *Ibid.*, 29 abril 1896, “Asunto importantísimo”.

91. *Ibid.*, 20, 21, 23, 25, y 27 mayo, y 10 de junio 1896, “Los ferrocarriles económicos en Navarra”.

92. *Ibid.*, 18 junio 1896, “Los ferrocarriles”.

93. *Ibid.*, 25 febrero 1896, “Los socialistas y el 1º de mayo”.

De este conjunto de opiniones parecía deducirse una nueva contradicción, esta vez de carácter económico-social, dado que *El Liberal Navarro* parecía bascular entre la más absoluta defensa de la libertad de empresa, de comercio, de relaciones laborales, etc. y, al mismo tiempo, apoyaba a la creación de un Estado fuerte y protector, intervencionista en la prestación de servicios, incluso partidario de la nacionalización estratégica de los ferrocarriles y, al final, tolerante con las posturas moderadas del socialismo.

Seguramente, el ascenso del movimiento sindical anarquista y socialista y el apoyo que siempre buscó en el papa León XIII para defenderse, tanto en materia religiosa como ideológica, del ataque de los integristas y carlistas, le llevó a templar su postura y a asumir, también, algunos de los aspectos sociales que la Iglesia católica del momento defendía, sobre todo desde la promulgación de la *Rerum novarum*.

8. Colonialismo

En cuanto al fenómeno colonial español de la época el periódico liberal siguió los postulados de las potencias europeas, aunque sin ser consciente de que la realidad española era muy diferente.

En este contexto, apoyó de forma entusiasta y apasionada la emigración hacia América frente a la posibilidad de trasladarse a los países de una Europa con la que no tenía afinidades de ningún tipo, no ofrecía porvenir alguno y que les recibirían con menos apego que aquéllos que se sentían unidos por lengua, traición, usos y costumbres. Afirmaba que el porvenir de España como nación estará en la expansión hacia América y hacia África, y hacia estos países debían dirigirse todos los esfuerzos de los gobiernos⁹⁴.

En efecto, al estallar el conflicto en el norte de Marruecos, por la acción de varias partidas sobre Melilla, la actitud del periódico liberal navarro no dejó de ser consecuente con su ideología y con el fuerte nacionalismo español de los partidos dinásticos, pues, tanto el conservador como el liberal, rivalizaban por acreditar un amor patrio desmesurado. Desde el primer momento de los incidentes *El Liberal* dirigió duras y despectivas palabras y expresiones para enjuiciar la situación:

se atreve el feroz rifeño a hollar con traidora soberbia el sagrado suelo de nuestra patria... la brusca e injustificada acometida de las hordas rifeñas contra lo que nos pertenece legítimamente, pretendiendo desconocer el derecho incontestable garantizado internacionalmente... vengar las vidas preciosas de los soldados que han dado su vida defendiendo la integridad del territorio nacional... castigar de manera inexorable a aquellos salvajes⁹⁵.

94. *El Liberal Navarro*, 10 de abril de 1889, artículo “Ese es el camino” dedicado a loar a Gamazo y sus iniciativas.

95. *Ibid.*, 11 octubre 1893.

La insistencia en esta pretendida superioridad jactanciosa se mantendrá durante toda la vida del periódico en multitud de editoriales incendiarios desde el estallido de la Guerra de Cuba en 1895. Entonces *El Liberal Navarro* pidió mano dura: “vale más que se envíen a Cuba cincuenta mil hombres... abrumen el territorio rebelde cubriéndolo de bayonetas y haciéndolas vivir sobre el país”, y en contra de los “EE.UU. centro de donde parten las iniciativas, las expediciones, los armamentos, los recursos materiales y cuanto emplean contra España los separatistas de Cuba”⁹⁶.

No obstante, en relación con Cuba y Filipinas, el periódico liberal defendió la necesidad “de reformas radicales y de la indispensable descentralización administrativa”, siempre después que “nuestros heroicos soldados terminen con las armas la insurrección”, sin negociación alguna, sin arreglos, pues la paz de Zájón no trajo los resultados apetecidos y lo que urgía es lograr pronto un triunfo completo por medio de las armas⁹⁷.

Precisamente, a primeros del año 1896, al anunciarse el relevo del general Martínez Campos, que estaba al frente de las operaciones militares en Cuba, por el general Weyler, los articulistas del *Liberal* no se privaron de censurar “la benévola y caballeresca actuación... impropias con esos insurrectos” del primero y, sentenciar, que tal actitud y tales “procedimientos resultaban muy perjudiciales a los intereses de España”; por eso recomendaba al nuevo jefe de las operaciones un sistema opuesto al anterior, una guerra dura sin exageración ni crueldad⁹⁸. En esa misma línea se acentuaron los ataques a los EE.UU. por su intromisión, al tiempo que les amenazaba con: “obligarles a guardar a España el respeto debido a todo Estado”⁹⁹.

El fracaso de tal opción en 1898 demostrará la equivocada valoración de la realidad nacional en lo político, social, económico y militar.

9. Sociedad: concepto y valores defendidos

En cuanto a su concepto sobre la sociedad española y navarra de finales del siglo XIX podríamos afirmar que *El Liberal Navarro* era contradictorio. Por un lado tenía aspectos progresistas, por ejemplo, referencias feministas con un prudente alegato a favor de la educación de la mujer y su incorporación al mundo laboral:

es preciso procurar que, por algún medio, la mujer vaya adquiriendo los elementos necesarios para poder vivir independientemente de los recursos y esfuerzos de los hombres¹⁰⁰.

96. *El Liberal Navarro*, 10 y 17 junio 1895, 17 agosto 1895, “¿Adiós... y viva España!”; 4 octubre 1895, “Va siendo demasiado”, artículo contra los EE.UU. exigiendo un acto de energía para exigir el exacto cumplimiento de los deberes internacionales; 19 noviembre 1895, “¿Armisticio?, un nuevo ataque contra la transigencia y llamando a arrasar la isla de Cuba llevando todo a sangre y fuego”.

97. *Ibid.*, 6, 8 y 30 octubre 1895, “El problema de Cuba”, “Por la fuerza de las armas”.

98. *Ibid.*, 21 enero 1896. El 29 enero se llegó a escribir en *El Liberal*: “en Cuba no hacen falta generales que griten sino generales que peguen”.

99. *Ibid.*, 1 y 3 febrero 1896, “La beligerancia”, “España y los Estados Unidos”.

100. *Ibid.*, 24 y 31 julio 1894, “La enseñanza de la mujer”.

Sin embargo, un tanto sorprendentemente, era partidario de suprimir el descanso dominical obligatorio que había aprobado por el Senado y que el Campi3n propuso implantar en una sesi3n municipal de Pamplona. La raz3n aducida para su cr3tica fue que “era impracticable y atentatoria contra la libertad humana”¹⁰¹. Sin duda los intereses econ3micos de la burgues3a propietaria lat3an detr3s de su postura.

Esa misma actitud contradictoria se manifestaba en relaci3n con la ense1anza. El *Liberal Navarro* se opuso a la reforma del a1o 1894, el denominado Decreto de Groizard, porque insist3a en restablecer la ense1anza del Griego y ampliar los estudios de Lat3n, por entender que carec3an de utilidad pr3ctica y que debieran reservarse para la esfera de la erudici3n; adem3s, opinaba, que la premura con que se planteaba el cambio, s3lo 12 d3as, y las p3simas condiciones de muchos establecimientos, que, por una parte, carec3an de c3tedras y, por otra, muchas de las existentes estaban en condiciones inadmisibles, a lo que se a1ad3a que el nuevo plan duplicaba el n3mero de asignaturas, algo que aumentar3 las dificultades materiales y humanas para hacerla frente¹⁰².

Sin embargo, en *El Liberal* se declaraba mucho m3s progresista en aspectos sociales como:

La pena de muerte, m3s a1un cuando se aplicaba de forma p3blica, por lo denigrante del espect3culo, por lo vergonzoso del acto, por ser contraproducente, inmoral y absurda, porque adem3s es un atentado contra la Ley de Dios y una pena impropia de nuestro tiempo:

Se busca ejemplaridad y s3lo se encuentra un espect3culo... se convierte en verbena la muerte del pr3jimo; siquiera por corregir esto debiera desaparecer de todos los c3digos penales de todo el mundo civilizado, esa pena cuyo nombre da fr3o y cuya ejecuci3n re1ne a millares de personas, en pleno siglo XIX, como se reun3an en Roma para presenciar luchas de fieras y combates de gladiadores¹⁰³.

O cuando apoyaba el sistema de “Colonia Penitenciaria” creado por el Ministro de Ultramar, Becerra, en Mindoro (Filipinas), tomado del modelo de los ingleses y franceses, e inspirado en el principio de la libertad progresiva bajo el r3gimen de trabajo obligatorio, que contemplaba que se entregaran a los presos 6 hect3reas, ganados y aperos para trabajar la tierra, con ventajas cada dos a1os, y con posible libertad a los seis. Podr3an as3 los penados llevar a sus familias por cuenta del Estado. El peri3dico aplaud3a la idea, el buen sentido de gobierno de su titular y lo saludable y benefico de la iniciativa.

El mismo apoyo entusiasta mostr3 *El Liberal* en la posibilidad de superar con construcciones civiles los l3mites de la muralla y por tanto la creaci3n de lo que se llamar3 el 1º ensanche de Pamplona¹⁰⁴.

101. *El Liberal Navarro*, 28 junio 1898.

102. *Ibid.*, 24 septiembre 1894, “El nuevo plan de Segunda Ense1anza”. El nuevo Plan establec3a un bachillerato de 5 a1os.

103. *Ibid.*, 12 enero 1894, “Eso es vergonzoso”, duro alegato con motivo de la ejecuci3n p3blica en Segovia de tres reos, con 8.000 asistentes.

104. *Ibid.*, 31 enero 1891.

En cuanto al tema de las jurisdicciones militar y eclesiástica el periódico liberal de Navarra se manifestó a favor de su desaparición y la unificación ordinaria de la justicia para todos los asuntos temporales y delitos comunes¹⁰⁵.

En lógica coherencia con el impulso hacia la modernización social, se pronunciaba en contra, y apercibía de ello a las autoridades, para acabar de una vez con los duelos o retos que todavía se celebraban entre gente ilustre, literatos, y similares, con la tolerancia cómplice de quienes debieran evitarlos, decía:

Quando riñen a cuchilladas dos hombres del pueblo, la más ligera lesión da lugar a un proceso y a que entren en prisión preventiva, disgustos y procuradores...; pero se batan dos personajes de más o menos viso, se cruzan unas balas o se hacen unos asaltos de espada o sable y... generalmente el duelo se despide en el restaurant, entre cordiales apretones de mano... admiración por parte del público y sueltos que se insertan en toda la prensa¹⁰⁶.

También fue un gran defensor de la libertad de prensa y contra todo tipo de censuras o controles de noticias, incluso las derivadas de la guerra en las colonias, que se implantaron como necesidad por las autoridades militares para no dar información a los rebeldes y para mantener alta la moral de la tropa y de la ciudadanía¹⁰⁷.

Por la misma razón, defendió el estreno en Pamplona de la obra de Galdós, *Doña Perfecta*, frente a *La Tradición Navarra* partidario de prohibirla siguiendo la orden del obispo de Segovia que la había declarado inmoral y pecaminosa. La obra se representó y fue valorada como un éxito y una victoria contra toda censura previa y *El Liberal* avisó al periódico integrista “que no deben meterse a probar su poder ni en elecciones, ni en suspensiones de dramas, ni en dar silbas, ni en echar patatas a la escena”¹⁰⁸.

En resumen, *El Liberal* defendía un modelo de sociedad burguesa moderna y europea, sin concesiones, ni hacia el antiguo modelo absolutista, ni hacia el “igualitarismo revolucionario”, ni hacia el “anarquismo disgregador”, ambos emergentes en la época e, incluso, tampoco hacia el republicanismo.

105. *El Liberal Navarro*, 30 marzo 1895, 1 y 2 abril 1895, “Un punto de derecho”.

106. *Ibid.*, 25 junio 1895.

107. *Ibid.*, 24 agosto 1895, “Verdades”.

108. *Ibid.*, 18 mayo 1896, “¡O poco hemos de poder...!”.

La sociedad finisecular, desde un periódico liberal: el *Heraldo de Navarra* (1897-1898)

Jesús Martínez Torres

El *Heraldo de Navarra* es el último diario liberal navarro del siglo XIX y cierra la cadena cuyos eslabones principales son, en el último cuarto de siglo, *El Navarro* (1881-1884) y *El Liberal* (1886-1897). En los casi dos años de vida del periódico (1897-1898) la sociedad finisecular vive momentos dramáticos como el asesinato de Cánovas, el subsiguiente cambio de Gobierno y el desastre de Cuba, lo que propicia que el periódico liberal sea buena fuente para el conocimiento de la opinión pública navarra del momento en torno a tales cuestiones y a otras de repercusión regional. El periódico proporciona igualmente numerosos datos de valor más estrictamente histórico-local.

1. Datos básicos

Mancheta y colección

El primer número del *Heraldo de Navarra* sale a la calle en Pamplona el 1 de mayo de 1897, y el último el 9 de diciembre de 1898¹. La mancheta se compone del nombre del periódico, sin subtítulos especificatorios.

Cabe precisar que su nombre es relativamente común en las manchetas de periódicos de su siglo, en el ámbito anglosajón (*Herald*) y en el hispano (por ejemplo, el *He-*

1. Más datos sobre sus características técnicas, formato, precios de suscripción, ideología, etc., en IMBULUZQUETA, G., *Periódicos navarros del siglo XIX*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1993, pp. 253-260; MARTÍNEZ TORRES, J., “‘Lo culto’, ‘lo civilizado’ y ‘lo bárbaro’ en la sociedad navarra de fines del siglo XIX, según el *Heraldo de Navarra*”, en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 2 (1995), pp. 237-259; MARTÍNEZ PASAMAR, C., “Más sobre prensa navarra finisecular: el *Heraldo de Navarra* (1897-1898), portavoz de la minoría liberal”, en *IV Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona, 1998, vol. I, pp. 205-218.

raldo de Madrid, fundado en 1890, y el *Heraldo de Aragón*, que había publicado su primer número en 1895...).

La colección conservada en el Archivo General de Navarra se inicia con el número del 3 de mayo de 1897 y cubre el 87 % de los números publicados².

Ediciones

De periodicidad diaria, cuenta con ediciones de mañana y tarde, según publica el periódico. La primera edición sale de madrugada, y va destinada a los suscriptores de fuera de la capital. En esta edición se adelantan las noticias de más interés que publican los periódicos locales y de Madrid del mismo día. La edición de la tarde se edita para Pamplona, e incorpora la edición anterior, “sin que pierda el menor interés”, por ser del día.

En su publicidad destaca que adelanta la información en Pamplona doce horas respecto a todos los periódicos locales, y dieciocho a los de Madrid. Constantemente publica como mínimo tres conferencias telefónicas diarias, “número a que no alcanza ningún otro periódico local”. A partir de su aniversario (2-5-1898) contrata “una cuarta conferencia más”.

El *Heraldo* desde su salida nace con intención de publicarse los domingos, si bien en tales días cuenta únicamente con dos páginas, la mitad del día normal. Hay que resaltar que en los periódicos de Pamplona en aquel entonces no se trabajaba ni en domingo ni en festivo, por lo que la decisión del *Heraldo* suscita la crítica de algún periódico “católico” por “profanar” el festivo. (A pesar de ese propósito, el *Heraldo de Navarra* deja de publicarse en algunas fiestas especiales, como las del domingo de Pascua, el día de Santiago, o el de la Asunción de la Virgen, Todos los Santos, fiesta de Reyes, la Candelaria, o San Saturnino, aun no coincidiendo en domingo).

Al menos en una ocasión (el 8-8-1897, con motivo del asesinato de Cánovas) se llegan a efectuar cinco tiradas en el espacio de 24 horas (9-8-1897). También merecen un suplemento extraordinario el fin de la guerra de Filipinas (18-11-1897), que luego no se confirmaría, el nuevo gobierno (3-10-1997), o los resultados de las elecciones del domingo (27-3-1898).

En noviembre de 1898, anuncia –coincidiendo con la reducción de tamaño del periódico– que cuenta desde esa fecha con “el eficaz concurso del taquígrafo que por espacio de varios años ha cooperado con nuestro colega *El Eco de Navarra*”. Y concluye: “El *Heraldo de Navarra* es, pues, el único periódico de la provincia que cuenta con el auxilio de la taquigrafía y el único que reproducirá fielmente las noticias que le comuniquen su ‘Corresponsal’”.

2. El detalle de los números conservados y de los que faltan puede verse en SANTAMARÍA, J.E., *Publicaciones periódicas impresas en Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1990, pp. 78-80. No obstante, la autora consigna como que falta el ejemplar de algunas fechas en que en realidad no se publicó el periódico (Así ocurre en algunos días festivos como Navidad, Año Nuevo...).

Por otro lado, el periódico ofrece a los abonados o suscriptores el servicio de poder “conocer (las noticias recientes) antes de la salida del periódico honrándonos con su visita al Salón de nuestro periódico, donde se irán fijando como hasta aquí las noticias que se vayan recibiendo” (2-5-1898). En la práctica, con motivo de acontecimientos importantes el *Heraldo de Navarra* debe atender a un número elevado de personas que acuden a la redacción a informarse. Así sucede, por ejemplo, cuando llegan los rumores o “noticiones” de la caída de Santiago, aún sin confirmar.

Difusión

No se cuenta con datos externos e imparciales sobre la tirada y difusión del periódico. Lo que más puede aportarse es una cifra –1.700 ejemplares– que da el propio periódico, sus referencias a números que se agotan, y diversos comentarios del propio periódico en el que muestra su satisfacción por la aceptación que recibe del público. Datos y comentarios –sobre todo éstos– que obviamente hay que leerlos deslindando la connotación de la autopromoción del periódico.

Se imprime en la Imprenta de Juan Sanz. A partir del 7 de junio de 1897 pasa a ser tirado en una Universal Marinoni, “adquirida para el servicio de nuestro periódico”.

Sede social

La sede social del periódico (Administración y Redacción) se hallaba en la calle Espoz y Mina, 2, 2º, derecha.

Formato

Es asabanado, de 4 páginas (de 2, los domingos). La dimensión de la hoja es de 53 por 36 cm., si bien a partir del 2-11-1898 se reduce el formato y las páginas disminuyen 4,5 centímetros de altura y 0,50 de ancho, y pasan a ser de 48,5 por 35,5 cm. De idéntico modo, las cinco columnas iniciales (de 5,9 centímetros), a partir del 2-11-1898 pasan a cuatro, de 6,8 centímetros. Las dimensiones de la mancha son de 49 por 31 cm. y de 44,5 por 35,5 centímetros, respectivamente.

Los cuerpos más frecuentes son del 7 fundido al 8, cuerpo 9, y 11 al 12, según secciones y días. Con ocasión del cambio de tamaño del periódico se introducen algunas modificaciones en el tamaño y tipo de los títulos. En general se observa más coherencia gráfica, una mayor jerarquización de contenidos, e incluso algunos títulos de secciones mantienen similitud de tipos con los de la mancheta.

Publicidad y balance económico

El precio del ejemplar es de 5 céntimos, si bien hay precios especiales para suscriptores. La publicidad ocupa la última página completa, tres de las cinco columnas de pri-

mera, de entrada, más algunos anuncios aislados en el resto. Aproximadamente, el 35 por ciento, en el mejor de los casos. A partir del 18-1-1898 se abre en tercera plana una sección “con destino a los anuncios preferentes”. Coincidiendo con la reducción del tamaño del periódico, desaparece la publicidad de primera, si bien se publica en ella alguna esquila. A partir del 2 de noviembre de 1898 la publicidad ocupa la cuarta planta y la mitad aproximadamente de la tercera. La proporción, pues, es similar, de alrededor del 33 %.

En cuanto al balance económico de la publicación, y a falta de datos concretos, cabe indicar que debía de resultar deficitaria. Como se indica más adelante, al hablar del momento de aparición del periódico, en el número primero sus fundadores confesaban que la publicación no nacía con miras de beneficio industrial, sino para servir al partido. Y más tarde el periódico se vanagloria de que su información con motivo de la guerra de Cuba es “completísima”, “no obstante el gasto importantísimo que esto representa en todo periódico nuevo y que no cuenta por consiguiente con arraigo bastante para encontrar un beneficio o interés inmediato del capital invertido”. En las mismas fechas el periódico precisaba que si bien el público “no remunera por completo nuestro sacrificio, lo atenúa en gran parte y nos otorga su apoyo y su consideración, que nunca agradeceremos bastante”.

Equipo redaccional

Fue el director del periódico Leopoldo Sanz Rahona, que acababa de ser elegido como uno de los dos secretarios del partido fusionista liberal de Navarra, y que con anterioridad, entre 1890 y 1893, había dirigido *El Liberal Navarro*³. El 25 de septiembre de 1898 cesa en el cargo (26-9-1898), sin que se dé al respecto explicación alguna en el periódico. Hay que señalar que tras su cese en la dirección, se observa que en el periódico recobran un lugar más destacado los artículos de opinión, a los que siguen las notas de información local, todo ello abriendo la página 2. En la orientación del periódico cabría subrayar el incremento de editoriales y comentarios en los que se afirma que el *Heraldo de Navarra* está al servicio de la unión de todos los liberales.

3. Leopoldo Sanz Rahona era hijo del profesor de Instrucción Primaria Anastasio Sanz Guijarro (ca. 1842) y de Francisca Rahona Andrés (ca. 1852), ambos de Fuentelcésped (Burgos), que residían en Pamplona desde la última guerra carlista. En 1890 se incorporó al Colegio de Abogados de Pamplona. En 1895 era juez suplente y se encargó interinamente del Juzgado Municipal (*El Aralar*; 5-9-1895). Tras dirigir *El Liberal Navarro* entre 1890 y 1893, dimitió del puesto “fundado en motivos de exquisita delicadeza” (*El Liberal Navarro*, 18-3-1893). En ese periodo aprobó en Madrid los ejercicios de reválida para obtener el título de Maestro Normal. Asimismo, según recoge IMBULUZQUETA (*Periódicos navarros del siglo XIX*, pp. 212 y 251), Sanz Rahona fue corresponsal en Pamplona del diario madrileño *El Imparcial* y redactor, director y editor del “Noticiero Anunciador de Pamplona”, una publicación nacida en julio de 1895 para las fiestas de San Fermín, al parecer diaria, y que no tuvo nada que ver con el de similar título que se iba a publicar en los sanfermines de 1896. Se casó en el Pilar de Zaragoza con Elisa Tarongi, hija “del rico industrial don Francisco” (18-10-1897).

Y si pocos son los datos que aparecen referidos al director, aún son menos los que aportan información sobre la redacción. En una ocasión se menciona escuetamente a “Villafranca”, como el redactor del periódico que se desplaza a Alsasua al paso del tren con el féretro de Cánovas (10-8-1897). Se trata de Leandro Villafranca, que en julio de 1898 fue destinado a la Administración especial de Hacienda de Navarra⁴. De forma similar, se indica en el periódico que “un redactor” sale hacia Garralda, con ocasión del incendio. Por otro periódico sabemos que es “el Sr. Irigoyen”⁵.

Al igual que los mencionados, el resto de los redactores y personal responsable del periódico debía de tener algún empleo oficial, pues ante una acusación en este sentido lanzada por *El Pensamiento Navarro*, de que todo el personal del *Heraldo* es empleado del Gobierno y cobra del presupuesto, el periódico reconoce que “es cierto” lo imputado. El *Heraldo de Navarra* comenta que el periódico carlista les había echado en cara tal circunstancia “sin duda para avergonzarnos”, señala. “Y no hemos de desmentirlo ciertamente; pero se nos ocurre preguntar al colega si el ganar un sueldo honradamente puede ser causa de censura para nadie, mucho menos cuando aquél se recibe de un partido con el que están conformes y son afines los que cometen el terrible delito de cobrar por trabajar”. Termina indicando que la redacción del *Heraldo de Navarra* puede sentir “con tanto entusiasmo” como la de *El Pensamiento Navarro* odios y cariños, del mismo modo que cada cual se impone por su causa “sacrificios que por lo que a nosotros respecta estamos dispuestos a llevar hasta lo inconcebible” (5-10-1898).

Por otro lado, y aunque no pueda precisarse su significación, cabe mencionar que “la redacción” del *Heraldo* está entre quienes esperan en la estación al nuevo gobernador civil, nombrado tras la subida de Sagasta (21-10-1897).

En este punto, puede añadirse que con carácter general los textos publicados en el *Heraldo de Navarra* son correctos gramaticalmente, salvadas determinadas formas de ortografía comunes en la época (“sugeto”, “agenos”...), aunque en alguna ocasión se cuelean vulgarismos como “nuevecientos” o “metereológico”, y un ocasional “harían” por “hicieran”⁶.

Cabría agregar que el periódico dice en su publicidad que cuenta con corresponsales en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, San Sebastián y Vitoria, América e Islas Filipinas (1-2-1898). Con nombre propio firman los de Madrid (Peris Fernández), San Sebastián (Wenceslao Blasco, 30-7-1897), y Zaragoza (Arturo J. Bono, redactor de *La*

4. Estuvo vinculado al partido liberal, siguiendo la tradición familiar, pero posteriormente pasaría al republicanismo y sería presidente del Frente Popular Navarro (cfr. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Republicanos navarros*, Pamiela, Pamplona, 1985, pp. 69-106).

5. Con toda probabilidad es Juan Irigoyen, empleado de la Delegación de Hacienda, que había sido redactor de *El Liberal Navarro*. Presumiblemente se trata de Juan Irigoyen Campión, miembro de una familia liberal, sobrino del diputado foral Tiburcio Irigoyen Hualde y primo de Arturo Campión (cfr. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1996).

6. Los textos aquí recogidos se ha optado por transcribirlos con la ortografía correcta actualmente, corrigiendo errores y erratas por evitar así el continuo goteo, incómodo, de “(sic)”, por otro lado sin relevancia para el fin que nos ocupa.

Derecha, 21-5-1897). En Filipinas es corresponsal el “joven abogado” Francisco Ca-yuela, que regresa de ese país en abril del 98 (15-4-1898).

En lo que respecta a los corresponsales de diversas localidades navarras, en general responden al perfil de varones con un empleo en la Administración y en organismos asimilables (Hacienda, Correos, secretarios municipales, médicos, farmacéuticos) u otros profesionales como abogados (como el propio Director)⁷. Algunos de ellos se declaran expresamente como “correligionarios” políticos del periódico, como Juan Ayarza, corresponsal de Sangüesa (12-1-1898), o el de Buñuel (12-5-1897). En otros, su encuadramiento liberal se deduce claramente de sus textos (caso del corresponsal de Tafalla, Antonio Pérez Moso, ex-concejal de la ciudad).

Sin embargo, de muy pocos se facilita el nombre o una simple firma identificatoria. Así, el de Aoiz es “Tanis”, Estanislao de Asensi, del Cuerpo de Telégrafos, corresponsal también de *El Liberal* de Madrid, que con anterioridad ha ejercido el periodismo “viviendo de él”, si bien en ese momento se encuentra “en la reserva”. Algo similar ocurre con los corresponsales de Estella (José de Castro, 8-10-1897), y el de Sansol, Angel Bacigalupe, secretario del ayuntamiento. Por su parte, el de Alsasua es el maestro Félix Arano⁸ (27-3-1898); el de Huarte-Araquil, Francisco Jiménez Learte (28-4-1898), farmacéutico de dicha localidad⁹; el de Elizondo, Barberena o B. (27-3-1898); y el de Ororbía, José M^a López Vailo.

En un papel entre redactor, corresponsal y colaborador hay que mencionar a Rafael Barrios Jiménez, “ilustrado redactor de *El Ejército Español*” que es corresponsal de *El Español* de Manila y vende mapas de la provincia de Cavite, a varias tintas, a 5 pesetas (3-8-1897). Auxiliar del parque de artillería de la plaza de Pamplona, es destinado a la fábrica de Toledo y en comisión al Ministerio de la Guerra. Como *Cascabel*, firma la sección de Chifladuras, en sus primeros meses, y es autor también de una novela que se publica como folletón, “Luisa”, que luego se pone a la venta.

Por último, y en lo que se refiere a colaboradores, los hay muy variados: desde los que envían crónicas de Madrid no ligadas a temas de actualidad, como quien firma crónicas científicas o el propio Manuel Bisié, presbítero, que firma el artículo del número extraordinario de Viernes Santo de 1898 que ocupa la primera página. (Después,

7. Se publican crónicas de este tipo de 44 localidades. Información más detallada puede verse en: GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. y MARTÍNEZ TORRES, J., “La red de corresponsales en el *Heraldo de Navarra*, un periódico liberal de fines del siglo XIX”, en BARRERA, C. (coord.), *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del cuarto poder*, Fragua Editorial, Madrid, 1999, pp. 61-68.

8. Algunas noticias apuntan a que realizó una gran labor en Alsasua (GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Constantino Salinas (1886-1966). Un médico navarro comprometido con el socialismo democrático*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2003, pp. 25, 65n., 138, 221, 222).

9. Estaba próximo al partido republicano, pues acompaña a Lacort en su reclamación ante el director de *La Tradición Navarra* para pedir explicaciones por una frase de un artículo, y es uno de los firmantes de la correspondiente acta (28-3-1898), y había pronunciado un discurso en el homenaje a Florencio Alfaro (10-11-1897). Ver también la nota 15 de este trabajo y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Constantino Salinas (1886-1966). Un médico navarro comprometido con el socialismo democrático*, pp. 16, 33.

el *Heraldo de Navarra* le defenderá de los ataques de la prensa “católica”). Entre los personajes de la Navarra del momento suscriben ocasionales escritos o colaboraciones Arturo Campi3n (publica un art3culo sobre las causas del desastre en Cuba –“Despu3s de la deshecha. Reflexiones”–, que merece un tratamiento especial por parte del peri3dico), el Dr. Manuel Jimeno Eg3rbide (Vocal por elecci3n del comit3 provincial del partido liberal fusionista) y el republicano Basilio Lacort (firma una carta al director).

2. Momento de aparici3n

En el 3mbito del periodismo espa3ol, el *Heraldo de Navarra* se integra dentro del cambio que se vive en el 3ltimo tercio del siglo XIX, cuando en la prensa espa3ola se afianza con car3cter preponderante el periodismo informativo y queda en minor3a la prensa de opini3n. Siguiendo precedentes como los de *Las Novedades* (1850) o *La Correspondencia de Espa3a* (Madrid, 1858), los peri3dicos de partido empiezan a ser desplazados por los de empresa o prensa industrial. Salen a la calle en esas d3cadas manchetras como *Las Provincias* (Valencia, 1866), *La Voz de Galicia* (A Coru3a, 1872), *La Vanguardia* (Barcelona, 1881), etc., adem3s de los citados “heraldos” de Madrid, Arag3n y el propio de Navarra.

En este sentido hay que entender tambi3n los esfuerzos de 3ste por alcanzar un producto industrial de calidad y por conseguir los recursos de informaci3n (conferencias) desde Madrid con mayor frecuencia que lo habitual hasta el momento, o el prop3sito de salir a la calle todos los d3as, incluidos domingos y festivos. En cierto modo la renovaci3n o modernizaci3n que supone en la prensa navarra fue reconocida en un momento dado por el peri3dico integrista *La Tradici3n Navarra* que escribi3 en sus p3ginas: “El *Heraldo de Navarra* es el peri3dico local m3s ilustrado, mejor informado, mejor escrito y de mayor circulaci3n”.

En el contexto de la prensa navarra hay que se3alar que el *Heraldo* sale a la calle poco despu3s de que *El Liberal Navarro* dejara de publicarse (1-4-1886/31-3-1897), continuando as3 la l3nea de prensa liberal que con anterioridad a 3ste hab3a desarrollado *El Navarro* (1881-1884). Viene, pues, a sustituirle, para mantener presentes en la opini3n p3blica navarra los puntos de vista del partido liberal din3stico y del liberalismo en general.

En el momento en el que el *Heraldo* sale a la calle, se publican tambi3n en Pamplona *El Eco de Navarra* (“Diario independiente”, seg3n su subt3tulo en esos a3os), *La Tradici3n Navarra* (“Diario cat3lico-pol3tico”), *El Aralar* (“Diario cat3lico-fuerista”), que desaparece el 31 de agosto de 1897, y *La Lealtad Navarra* (“Diario carlista”) que imprime su 3ltimo n3mero el 20 de julio de 1897. Poco despu3s, el 17 de octubre, su lugar viene a ser ocupado por *El Pensamiento Navarro* (“Diario carlista”).

Coincide la salida del *Heraldo* (y presumiblemente antes el cierre de *El Liberal Navarro*) con los cambios en la direcci3n del partido liberal fusionista en Navarra y, en concreto, la constituci3n definitiva de su comit3 provincial, en el que se produce un

cambio de dirección. El domingo 4 de marzo en la reunión extraordinaria del partido, celebrada en el salón del Teatro, es elegida por unanimidad una nueva dirección que preside Alberto Larrondo¹⁰ y en la que figura, como uno de los dos secretarios, Leopoldo Sanz Rahona, que, como queda dicho, pasará a dirigir el nuevo periódico¹¹.

De hecho, de la lectura del periódico parece deducirse que éste fue fundado y propiedad de personas ligadas al Comité del partido liberal (de Sagasta), como órgano de éste. El *Heraldo de Navarra* es, por tanto, portavoz del partido fusionista en Navarra¹², y así lo creen y consideran los demás partidos y periódicos¹³.

En concreto, y a falta de la explicación fundacional que se insertaba en el primer número (que, como queda apuntado, falta de la colección), cabe recoger lo dicho en un artículo dirigido “Al público” con motivo del aniversario del periódico. El *Heraldo de Navarra* manifiesta en él que “si bien se fundó nuestro periódico sin mira industrial de ningún género, sino todo lo contrario, con un capital por acciones destinado a ser invertido en las necesidades del periódico para que éste llegara a ser digna representación de los liberales de Navarra, tantos en número como importantes por su significación social y política, aunque el éxito del periódico no quita que el sacrificio material sea grande, tienen sus fundadores la satisfacción de ver que el pueblo navarro y sobre todo el país liberal ha correspondido en la medida de sus fuerzas, y esto hace que den por bien empleados sus esfuerzos y vayan más allá todavía para corresponder a ese favor creciente con nuevos sacrificios en beneficio del periódico y como consecuencia en beneficio de la idea que éste defiende” (2-5-1898).

10. Para información más detallada de éste y de otros personajes que participan en la vida política en esta época, véase especialmente, de las obras de GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., los mencionados *Diccionario Biográfico...*, y *Republicanos navarros*, así como *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*, Imp. Castuera, Torres de Elorz (Navarra), 1992.

11. La candidatura completa es la siguiente: presidente, Alberto Larrondo; vicepresidentes, Francisco Azparren y Tomás Galbete; vocales, por razón del cargo que desempeñan o han desempeñado: Cayo Escudero Marichalar, José Javier de Colmenares, Ramón María Badarán, Marqués de San Miguel de Aguayo, ex-senadores; Wenceslao Martínez, senador; Juan Miguel Astiz y Martín Enrique Guelbenzu, ex-diputados; Joaquín María Gastón y Valentín Gayarre, diputados; Francisco Leiza, León Yanguas, Eugenio Bornás, Esteban Pujadas, Juan Azcona, ex-diputados provinciales; vocales por elección, Regino García Abadía, Ignacio Navasal, Manuel Gil Bardají, Manuel Jimeno, Victoriano Irujo, José Echalecu; secretarios, Santiago Cayuela y Leopoldo Sanz Rahona; representante del comité cerca del jefe del partido, Joaquín María Gastón (*La Tradición Navarra*, 27-3-1897).

12. De hecho, la sede del partido y la del periódico estaban en el mismo edificio, e incluso quizá se compartirían dependencias, como ocurría también en otros periódicos de partido, como *El Pensamiento Navarro*. Así, tras ser elegidos, Larrondo y Gastón reúnen en banquete a varios de sus amigos y correligionarios. El almuerzo, servido por el Café Suizo, tiene lugar en los salones del *Heraldo de Navarra*. Entre los asistentes se hallan el director, administrador y redactores del periódico. Los presentes envían telegramas con el nombre de Comité Liberal de Navarra. Además de los ya citados, se hallan: Gayarre, Yanguas, Pujadas, Azparren, Galbete (Tomás), García Abadía (Regino), Gil Bardají, Irujo, Navasal, Cayuela (Leonardo), Sanz (Atanasio), Echalecu, Arrayago, Bisié, Viñas, Chiquirín, Gimeno, Lizarraga, Larrondo (Abdón), Piérola, Leiza y Modet (12-4-1898).

13. Así, en una ocasión recoge lo publicado en un artículo de *La Tradición Navarra*, en el que se incluyen además “algunas groserías de regular calibre como la de llamarnos ‘mozalvetes, tontuelos y descreídos’ a los que supone dirigimos el partido liberal” (15-11-1897).

Seguramente la vida y la propia desaparición final del periódico deben de tener que ver con las diferencias surgidas en el seno del partido liberal, que dan lugar a que en las elecciones a Diputados a Cortes de 27 de marzo de 1898 algunos disidentes patrocinen la candidatura de Eduardo Díez de Ulzurrun, hijo del marqués de San Miguel de Aguayo (miembro del comité del partido), que sale elegido mientras queda derrotado el candidato oficial del partido, Joaquín M^a Gastón, representante del comité de Navarra cerca del jefe político del Partido Liberal. Aunque en un primer momento parece que las diferencias pueden solucionarse con la renuncia de Wenceslao Martínez a la candidatura a las elecciones senatoriales previstas para el 10 de abril siguiente, es decir, quince más tarde, lo cierto es que ni esta renuncia en favor de Gastón, ni las reconveniones a los disidentes efectuadas por el jefe del partido en Madrid, resuelven los conflictos internos: apadrinados por parte del partido, se presentan también candidatos a senador Cayo Escudero y José Javier de Colmenares, que perderán frente a la candidatura oficial.

Además, los parlamentarios Larrondo y Gayarre ese mismo año se apartan del bloque del Gobierno y pasan a afiliarse al grupo en que figura el famoso general Polavieja (20-9-1898), que había efectuado un viaje a Navarra, a Tudela, y lideraba un movimiento regeneracionista.

En este contexto, el 25 de septiembre cesa en la dirección del periódico Leopoldo Sanz y el 9 de diciembre deja de salir a la calle el periódico. Este hecho debió de traer causa de las mencionadas diferencias internas entre los miembros del comité liberal, pues poco antes (el 2 de noviembre) se había efectuado una remodelación del periódico, y –como queda dicho– se había contratado al único taquígrafo existente en Pamplona, que hasta entonces trabajaba para *El Eco*. Y en octubre se había podido leer en el *Heraldo* la afirmación de que “todavía, y hoy más que nunca, nos resta mucho que hacer en el estadio de la prensa” (11-10-1898).

En la desaparición del periódico pudo influir también más en concreto la muerte de dos de los vocales del comité: José Yanguas y Regino García Abadía. De hecho el periódico se cierra una semana después de la muerte de éste último.

Cabe indicar, por último, que en el contexto político nacional de la Restauración y el turno, el *Heraldo* nace en los últimos meses del Gobierno de Cánovas del Castillo, y se mantiene durante el gobierno de Sagasta (que accede a la presidencia tras la muerte en atentado de aquél). En este bienio llega a su punto más alto el conflicto bélico que supone la guerra de Cuba y Filipinas y se firma el acuerdo que conlleva la pérdida de las colonias.

3. La opinión del *Heraldo*

Como queda señalado, y al margen del alto peso que tiene en él el aspecto o contenido informativo, el *Heraldo de Navarra* es el periódico oficial del partido liberal dinástico y es el portavoz de los liberales navarros¹⁴.

14. En cuanto al número de los liberales navarros, el *Heraldo* rechaza con rotundidad el apelativo anterior de “el puñadico” que *El Pensamiento Navarro* mantiene para aquéllos. Es “estupidez”, dice el *He-*

A grandes rasgos, puede decirse que la opinión que crea y difunde se enmarca en la lucha contra el carlismo, la intransigencia y el fanatismo –político y religioso–; en la defensa de las conquistas liberales (libertades públicas, sistema electoral, desamortizaciones...); y en la promoción de unos valores genéricos, también de corte liberal, ligados a lo que podría entenderse como cultura, civilización o progreso. Políticamente pretende erigirse en banderín de enganche para derrotar a la amenaza carlista, y trata de unir para ello a todos los liberales, y aun a los republicanos y a otras fuerzas similares¹⁵.

Cabe reseñar que en las grandes cuestiones nacionales se alinea con el partido de Sagasta, y en contra de los conservadores. Tal posición es patente en asuntos como las guerras coloniales. No obstante, en cuestiones de menor importancia expone los argumentos a favor y en contra y no toma partido. Incluso llega a criticar al Gobierno en alguna ocasión, como en la duración de la censura de prensa.

Sin voluntad de exhaustividad, ni en temas ni en su tratamiento y matización, se consigna a continuación la posición del *Heraldo de Navarra* respecto a los temas clave en la opinión pública de la sociedad del momento.

3.1. *Caracterización negativa del carlismo*

El *Heraldo de Navarra*, desde su proclama inicial, se define a sí mismo como portavoz del liberalismo, y fija precisamente en el carlismo a su oponente. El *Heraldo de Navarra describe al partido carlista como un conjunto belicoso, cuyo sentido último es provocar de nuevo una guerra civil*, y en el que hay una minoría dirigente que se beneficia de la situación y no quiere la guerra, frente a la masa carlista –caracterizada como iletrada e inculta– que sí la busca.

raldo, “llamar el puñadico al comité fusionista, que ni ha heredado el nombre, ni los procedimientos, ni nada, de los que se designaban con ese nombre, y que hoy están enfrente del partido” (14-4-1898). Respecto a la condición social de los liberales navarros del momento, señala que “por algo son liberales el noventa y cinco por ciento de las personas que llevan camisa blanca”. Y en otro momento dice que aunque otra cosa crean los reaccionarios, “hay en esta provincia contingente no escaso de liberales” (28-10-1897).

15. El *Heraldo de Navarra* llega a recibir alabanzas de los republicanos en una reunión que celebran éstos en homenaje a Florencio Alfaro, maestro que fue de Tafalla. Asisten como representantes del partido republicano de Tafalla Custodio Aguirre, Venancio Artaso, Gregorio Inchauspe, Amalio Andueza, Claudio Martínez, Leandro Valero y Francisco Marqués. Se recibieron adhesiones de Olite, Tudela y Corella. A la velada concurren muchísimas personas. Y previas palabras del presidente del círculo, pronuncian discursos los Sres. Jiménez, farmacéutico de Huarte Araquil, Lacort y Modesto Utray. En sus palabras Lacort y Aguirre indicaron que debía prescindirse del acto del “retraimiento” e ir a la unión con los demás fuerzas liberales, sean monárquicas o republicanas, para combatir con mayores resultados al enemigo común, al carlismo. “Tomamos nota –dice el *Heraldo*– de este acuerdo que está muy en armonía con nuestras ideas y agradecemos al propio tiempo las frases laudatorias que de algunos Sres. oradores mereció el *Heraldo de Navarra*” (8-11-1897). Poco después Lacort envía una nota que publica el *Heraldo de Navarra* para precisar un extremo y termina igualmente agradeciendo “la campaña que ese periódico viene haciendo contra el elemento reaccionario” (10-11-1897).

Así, los califica de *los eternos perturbadores* que vienen desde hace 64 años espiando toda ocasión y aprovechando todo momento para perturbar la tranquilidad pública; denuncia que aun “hoy mismo conspiran por encender otra guerra civil haciendo difícil la situación del país”, pero señala que “las leyes, la historia, la pública conveniencia, el sentir de la mayoría y hasta el buen sentido rechazan a los partidarios de don Carlos”.

Dentro de esta caracterización del carlismo, añade la nota de *perjurios*, porque si bien al acabar la última guerra, vencidos juraron el reconocimiento de las instituciones vigentes, no han cesado de ir organizando su prensa, sus círculos, sus cuadros militares, “preparando el perjurio”. E insiste:

Carlistas de posición social acomodada que dicen que no quieren la guerra, han querido los círculos y los periódicos, y los puestos directivos de un partido que no tiene otra razón de existencia que esa guerra.

Cabe añadir que el *Heraldo califica en reiteradas ocasiones a los carlistas de “revolucionarios”, por su uso de las armas*. Así, en una ocasión en que se refiere a que si los carlistas no se lanzan al campo “será porque no puedan hacerlo, no por falta de ganas ni exceso de patriotismo”, el periódico liberal admite la posibilidad de alguna intentona “por parte de algunos elementos montaraces que sueñan a diario con los encantos de la vida de campaña sin salir de una región determinada”. En resumen, dice, “los carlistas están quietos”, pero “el gobierno obrará con cordura si pone los medios para contener con mano fuerte todo intento revolucionario” (29-7-1898)¹⁶.

En otro lugar, el *Heraldo* reseña que el obispo cardenal Cascajares ha dado una circular en la que “se limita a fustigar con dureza a todos los partidos gobernantes, encontrando solo en el carlismo la panacea de todos los males”. Pero lo que sí merece ser destacado, agrega, es que “ni a los mismos carlistas ha complacido el señor Cascajares”, y exhibe a este respecto el comentario de *El Pensamiento Navarro* del día anterior. Y por qué no ha gustado a los carlistas es sencillo: el arzobispo reconoce que admitiendo la bondad del carlismo, éste no puede venir nunca “por la evolución”, sino “por la revolución”, por medios violentos, por la guerra, que como la pastoral dice “agravaría por de pronto la crítica situación de España y acabaría de arruinar la hacienda y hacinaría tales montones de ruinas que el triunfo, aun dado que lo obtuviera, resultaría tardío y poco menos que inútil” (3-3-1898)¹⁷.

La mencionada *división* que hace en el carlismo *entre la masa carente de educación y los cabecillas o dirigentes*, la describe en otro momento de esta forma: aparecen por un

16. “Dos pasquines revolucionarios” es, por ejemplo, el título de un suelto donde se cuenta que fueron colocados dos pasquines en las inmediaciones del Teatro Principal y en los cubiertos de la Plaza del Castillo, frente a la nueva farmacia de Sola (nº 4 de la plaza). Los pasquines llevaban escrito, manuscrito: “Dios, Patria y Rey. Carlos VII, Rey legítimo de España. Viva Carlos VII y mueran los traidores que nos arruinan y aniquilan”. Los pasquines fueron inmediatamente arrancados por “honrados patriotas que por allí pasaban” (25-11-1897).

17. No obstante, aunque el *Heraldo* declara que “en el terreno revolucionario los combatiremos con dureza”, confiesa: “en la lucha legal de los comicios, admiramos su cohesión y su entusiasmo, que quisiéramos fuera estímulo poderoso para que los liberales hicieran lo mismo” (9-3-1898).

lado los *tremendos*, “gente por lo general sin instrucción, entusiastas inconscientes de su causa, hombres que recuerdan con fruición los episodios de las anteriores guerras y que habiendo recibido el bautismo de sangre en infinidad de escaramuzas, no se avienen fácilmente al goce de ciertos convencionalismos”. Cada día es mayor su entusiasmo por el carlismo y “cada vez son partidarios más acérrimos de la guerra para llegar al triunfo apetecido”. Su falta de instrucción les hace desconocer los males sin cuento que la guerra acarrea al país y “su fanatismo político, cegándoles más y más, hace inútil para ellos toda razón que tienda a probar la odiosidad de los medios de que tan apasionados se encuentran”.

Y frente a los *tremendos* se hallan los *formales*, que son los menos pero la parte más prestigiosa del carlismo. “Regodeados a la sombra del carlismo y habiéndoles servido éste para escalar altos puestos o ganar regulares fortunas, por ley natural e invariable se han hecho conservadores y tienden a todo trance al sostenimiento de la paz pública, pues solo en ella pueden pedir a sus carreras y a sus capitales el rendimiento a la satisfacción de su pacífico y cómodo modo de vivir”. Por ello éstos no verían con disgusto una evolución que salvara el peligro de una revuelta. Resumiendo, dice el *Heraldo*: “las aficiones belicosas están entre el carlismo en razón inversa del dinero, siendo los que no lo tienen los que naturalmente quieren bronca” (30-7-1898)¹⁸.

El *Heraldo acusa a los carlistas, como otros partidos “católicos”, de desobedecer en la práctica al Papa*. Así, si bien el Papa y los obispos mandan a los católicos no provocar luchas fratricidas, “sin embargo *El Pensamiento* y los carlistas predicán a diario la guerra y la necesidad de traer por la fuerza otras ideas y otro gobierno”; y como el Papa ordena acatar los poderes constituidos cualesquiera que sean, si *El Pensamiento* y los carlistas dejan de obedecer estos mandatos y se rebelan contra ellos —concluye el *Heraldo*—, “no merecen el nombre de católicos” (28-7-1898).

En el mismo sentido insiste en otra ocasión, recordando que “tan constantes, tan reiteradas son las manifestaciones del Papa León XIII en favor de los poderes constituidos lo mismo de España que de las demás naciones católicas, que no es extraño vayan alarmando seriamente a los carlistas que ven por tierra todos sus trabajos de zapa queriendo aparentar que tienen en favor de su causa el voto de la iglesia”. Así se explica, añade el periódico liberal, que buscando excusa a su desobediencia a las reiteradas órdenes del pontificado para que los católicos reconozcan las actuales formas de

18. En cierto momento, después de recoger un artículo de Juan Cancio Mena, antiguo carlista, publicado en el *Diario de Avisos de Zaragoza* en el que pregona “lo sublime de los principios liberales que informan nuestro credo, libertad, igualdad y fraternidad en sustitución de aquéllos que en otro tiempo defendía y que siguen siendo el lema del carlismo”, el *Heraldo de Navarra* comenta que espera que ello sirva de ejemplo saludable “a no pocos carlistas que solo por tradición o conveniencia vienen siéndolo, para que al fin abjuren claramente de ideas que no sienten ni pueden sentir las a mediana cultura intelectual que tengan”. E incluso llega a afirmar, en otro momento, en una réplica a *El Pensamiento Navarro*, que el carlismo es indigno de una persona humana culta: “ser liberal dignifica a la persona, mientras el ser carlista es denigrante” (4-1-1898). La trayectoria de Juan Cancio Mena en GARCÍA-SANZ MARCO-TEGUI, Á. y otros, *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, pp. 415-426.

gobierno, sean monárquicas o republicanas, de los países donde residen, “se agarren como a un clavo ardiendo a la encíclica última dirigida por León XIII al pueblo italiano y sofisticadamente quieran sacar partido de lo que allí se dice con aplicación exclusiva para Italia”. Los carlistas, concluye, “desobedecen al Papa y, lo que es más triste para ellos, no hacen propósitos de la enmienda que pueda conducirlos a la salvación de sus almas pecadoras” (18-8-1898).

Obviamente, el periódico liberal *descalifica al carlismo* cuando éste cree *que tiene el encargo providencial de salvar a España*. Respondiendo a un artículo de *El Pensamiento Navarro* encaminado a probar los desastres del liberalismo y la conveniencia de un cambio de política en sentido carlista, el *Heraldo* alude al “desenfado propio de reaccionarios” y al “atreimiento verdaderamente escandaloso” del escrito, en el que entre otras afirmaciones, se consigna la de que los carlistas no pueden consentir que se les incluya “entre los partidos que han desgarrado a España” y se afirma “el encargo providencial que tiene el carlismo de salvar a España”. El *Heraldo* recuerda las dos guerras civiles que han asolado durante diez años el suelo patrio, las innumerables intentonas carlistas que han puesto a los gobiernos en el trance amargo de distraer recursos en otras partes necesarios, “y una amenaza continua para la perturbación del orden del país”. Por eso, pretender que solo el partido carlista pueda salvar a la patria “es cometer un delito de *lesa lógica*, que no puede perdonarse” (16-12-1897).

En otro momento advierte de que aun entre aquellas gentes y periódicos que dan por indiscutible la necesidad de buscar soluciones que creen imposibles con el actual estado de cosas, *no se admite que el carlismo pueda ser solución para nada*. Cita así el testimonio de un diario republicano en el que se afirma que ni económica ni políticamente puede ser solución el carlismo para España. Económicamente, porque el carlismo trae consigo la lúgubre herencia de una deuda de miles de millones, que espera unir a la Deuda Pública actual, y un ejército nuevo que sostener, los que pelearon en la última contienda; y políticamente, “porque es imposible que la España de la libertad defendida con heroísmo durante un siglo en los campos de la batalla y en la prensa periódica, consienta borrar de un brochazo las conquistas de sus veneradas libertades, pues de modo alguno se someterá el país al odioso yugo” de un sistema político, como el carlista, “que tiene por fundamentos capitales la intransigencia por sistema y la violencia por procedimiento” (2-7-1898).

De cualquier modo, *la hipótesis de un triunfo carlista*, o de que llegue a reinar el pretendiente D. Carlos, *es descartada* por el *Heraldo de Navarra*. Los carlistas –dice así en una ocasión– “sueñan con la guerra como solución única para el triunfo de sus ideas, puesto que si han de esperar a que el país se declare carlista por convencimiento, y a que venga don Carlos por los medios legales, es poco menos que esperar otro maná que Dios envíe” (3-3-1898). Y niega que el carlismo tenga posibilidad alguna de éxito:

Todo conspira contra ellos y hace totalmente imposible el triunfo de su causa; y sin embargo su fanatismo no decae, su fe se mantiene viva y ya sueñan con cien mil voluntarios y con que el día que su rey los llame se levantarán como un solo hombre y aquí no quedará piedra sobre piedra. Así explotan los jefes la ignorancia de las masas, así se sirven de su fanatismo.

No somos, sin embargo, de los que creen que Atila se halla a las puertas de Roma, esto es, que los carlistas van a cambiar su tranquila y cómoda existencia por otra llena de peligros y aventuras a plazo próximo y fijo. Pero sí creemos que aprovechándose de alguna gran catástrofe o desdicha en que la patria se vea envuelta, pocos o muchos, han de intentar nuevamente fortuna trayendo al país una tercera guerra civil. Ellos lo dicen y nosotros lo creemos.

Pero, concluye, “¿es posible el triunfo del pretendiente por el voto de la mayoría de los españoles? ¿Lo es por medio de la fuerza, por medio de la guerra? Solo por un milagro, que Dios no es presumible que haga”, solo así se sentaría don Carlos en el trono.

La guerra de Cuba es así vista por el Heraldo de Navarra como una circunstancia en la que los carlistas buscan una ocasión para sus intenciones. Porque el inicio de esa tercera guerra civil “sería un crimen enorme contra España, contra este pobre país víctima ahora de algunos ingratos y desnaturalizados hijos de Cuba y Filipinas, crimen al que no puede ni debe cooperar ni activa ni pasivamente, ni directa ni indirectamente ningún espíritu católico ni cristiano, ninguno que no tenga completamente extinguido el sentimiento patrio, ninguno que no haya perdido el respeto a la familia y al hogar, ninguno, en fin, que tenga algo que perder”.

Por otro lado, y en este contexto, el *Heraldo de Navarra descalifica el patriotismo de los carlistas*, y les achaca, por ejemplo, que no se alegran de las victorias del ejército español en la guerra colonial (29-1-1898). Pero sobre todo les acusa de no importarles otra cosa que el logro de sus objetivos. Así, reproduce un comentario de *El Heraldo de Madrid* sobre los carlistas y su actitud ante Cuba: se oponen a la autonomía. Pero que Cuba se pierda o no, no les importa, dice el *Heraldo de Navarra*. “Se disponen a ejercer no ya de salvador, sino de buitre satisfecho”, y si el carlismo ha adoptado todas las actitudes posibles (contemporizador, halagador del ejército, etc.) ha sido para mostrarse como una solución nacional en un día de catástrofe. “Pero en el fondo ellos son lo de siempre: una reacción y una venganza” (30-11-1897).

“Si los carlistas fueran verdaderos patriotas –indica en otro momento–, no hubieran ensangrentado a España con dos largas guerras civiles, no hubieran intentado locas aventuras en alguna ocasión en que estábamos empeñados en guerra civilizadora y popular; si fueran patriotas de corazón se unirían a los demás españoles para salvar al país, cooperando en la medida de sus fuerzas a la conclusión de la guerra de Cuba, sin perturbar los espíritus y sin sembrar la alarma con descaradas e insensatas predicaciones, dificultando lo que pueden el camino que el gobierno ha iniciado, con aplauso de la opinión, para terminar la lucha de Cuba, ya que felizmente han concluido la de Filipinas. ¡Y todavía afirman algunos que los carlistas son patriotas y los católicos más sinceros!” (27-12-1897).

Además, *la regeneración del país no va a venir por el carlismo*, frente a lo que dice *El Pensamiento Navarro*, que “se empeña en hacer creer que el liberalismo ha causado las desgracias de la patria y que habiendo fracasado todo sistema liberal, el carlismo y solo el carlismo es el que puede regenerar a nuestro país”. Y explica que los males presentes “han venido precisamente como consecuencia lógica de la falta de progreso y civilización”, de modo que las desgracias del momento no han sido producidas por los ac-

tuales gobernantes sino heredada “de aquellos gloriosos reyes a quienes *El Pensamiento* alaba sin cesar”. Males que no van a remediarse “dando un paso atrás en la civilización y trayendo a las esferas del gobierno hombres ineptos, sistemas anticuados, prácticas rutinarias y tendencias absorbentes que maten toda iniciativa personal y nos ponga a la absoluta disposición de un loco o un mentecato”.

En este sentido, ridiculiza que pueda llamarse “salvación nacional” la preconizada por el periódico carlista, “el reconocimiento de un sistema en que un hombre lo es todo, no siendo nada los que bajo su férula hubiéramos de estar”, cuando por el contrario en España “se trina y truena” porque los malos políticos son más o menos gastados, “cuando todo el mundo se convence de que la democracia y solo la democracia puede salvarnos”(20-10-1898).

De modo similar, el *Heraldo* también pone en cuestión el navarrismo y el fuerismo de los carlistas. Así, en una ocasión concede la posibilidad de que los carlistas provoquen una nueva “intentona revolucionaria”, pero que no se empeñen, argumenta, en que “el país tome en serio su patriotismo, su navarrismo ni su religiosidad, porque la patria está empobrecida por ellos y por la política reaccionaria tan de su gusto, que durante muchos siglos ha imperado en España; la religión la explotan vergonzosamente para sus fines políticos limitándose a falta de otros argumentos a calificar de *masonazos* a los que son más religiosos que ellos, puesto que no la escarnecen con sus actos públicos y privados, como los carlistas; y no es posible, por último, que nadie crea en su fuerismo, porque Navarra ha sido la primera víctima de sus estragos y de sus despilfarros administrativos en la paz” (20-6-1898).

Pasando a la cuestión de los fueros, el *Heraldo de Navarra* manifiesta que siempre ha tenido al partido carlista, si no por contrario a los fueros, al menos por indiferente a su mantenimiento. En tal concepto ve además que la opinión de los liberales vascongados “coincide con la nuestra en el modo de apreciar el falso fuerismo de los carlistas”. Y cita a su colega bilbaíno “El Porvenir”, que ha discutido con *El Basco*, diario carlista que allí se publica. Señala *El Porvenir* que los carlistas suelen encubrir sus propósitos políticos con el lema foral para atraer a su campo las simpatías de los vascongados. Los fueros son un comodín para los que buscan agitaciones en el país vascongado, como les pasa a los carlistas. Los liberales, sin dejar de ser liberales, pueden optar antes que nada por la causa de los fueros. No así el partido carlista, que dejaría de serlo desde el momento en que fuese partido fuerista antes que defensor de don Carlos. “Y los carlistas todos sabemos que desde que nacieron aceptaron el lema de carlistas, carlistas y carlistas”.

El *Heraldo de Navarra*, conforme con lo expuesto por el diario bilbaíno, agrega que “los carlistas de Navarra están demostrando en la ocasión presente no solo que son indiferentes a la bandera fuerista, sino que les importa poco comprometer los fueros ante la satisfacción del amor propio y de partido”. Así, cuando el ayuntamiento carlista de Pamplona presenta la dimisión al gobernador civil de la provincia, el diario liberal les acusa de ocasionar la consiguiente alarma “entre los que siempre han visto con recelo la intervención del poder central en las cuestiones que afectan única y exclusivamente al régimen foral”. El Gobierno (liberal) no aceptará la dimisión, con lo que da “una prueba más de su imparcialidad en los asuntos que a Navarra conciernen”, agrega el *Heraldo*, que echa en cara a los carlistas el buscar “temerariamente la interven-

ción del gobierno en los asuntos puramente administrativos de Navarra y que directamente afectan al régimen foral” (25-2-1898).

Además, y por otra parte, el periódico llega a afirmar que *el carlismo se contradice con la tradición histórica de los navarros*. Por ello, no deja de sorprenderse del predominio de los carlistas en Navarra, que implícitamente reconoce. “Jamás hemos podido explicarnos –confiesa– el hecho excepcional de que Navarra, cuna, asiento y patria de libertades políticas, haya podido llegar a ser carlista en su mayoría”. Y agrega:

Su historia, su especial carácter, las condiciones especiales de sus hijos, la aspiración constante de los mismos, todo pugna en esta tierra con la odiada opinión carlista, que tiene el atrevimiento de llamarse tradicional, cuando las tradiciones de Navarra son las que más contradicen la esencial manera de ser del carlismo.

A poco atentamente que se lea la historia gloriosa de este apartado rincón de España, a poco que se examine la constitución política del mismo, se echan de ver en el carácter navarro, la condición de indomable independencia y de educación política, en las que cada cual aspira constantemente a que se le respeten sus derechos y a que por nada ni por nadie se le cercene ni el más insignificante átomo de la libertad en el buen obrar.

Cierto que Navarra aparece ligada a sus reyes por el más acendrado cariño. Cierto que su adhesión al trono llega a veces a lo inconcebible; pero es más cierto y más indudable que por encima y sobre los reyes, atajando su potestad cuando parecía exagerada y limitando su jurisdicción cuando ésta podía ser peligrosa al pueblo, estaban aquellas instituciones liberales, honra y prez de tiempos pasados y ejemplo de sus libertades.

Pero volviendo al presente, agrega que en este momento “no habrá navarro seguramente que no guste de las libertades, porque libertades son, y bien significadas por cierto, la autonomía de los municipios para administrar los intereses del común, la facultad residente en todo navarro de poder disponer a libre elección de sus bienes, la absoluta independencia de nuestra primera corporación administrativa, bajo la cual los municipios libres podrían llegar al colmo del bienestar si la independencia, como la autonomía, no llegaran a trocarse de condición esencial que a todos por igual nos alcanza, en privilegio para unos cuantos que mal administran nuestros bienes.

”Libertades –continúa–, “que son queridas y respetadas por quien en el colmo de la ignorancia se llama carlista sin tener en cuenta que carlismo y libertad son términos que se repugnan esencialmente, sin que en manera alguna puedan coordinarse y amalgamarse”.

Además, “*hasta el carácter personal y temperamento navarro se avienen mal con lo que constituye la base del carlismo*”. Así, explica, “nobles, francos y sinceros por necesidad, no vemos que ningún navarro puede sin perder tales condiciones fingir ideas en las que la hipocresía llega a confundir con la adoración más o menos racional a una persona, la sublimidad de las convicciones íntimas acerca de lo que cada cual es en el orden político y moral”. Por ello, el *Heraldo de Navarra* manifiesta que no acierta “a dar racional explicación del carlismo navarro; no acertamos a comprender en virtud de qué rareza Navarra, pueblo de ideas definidas, suelo de abundantes libertades, haya podido confundir sus tradiciones con la figura ridícula de un hombre y negar el derecho a la libertad actual tras el ejemplo de sus libertades pasadas”. Solo pueden explicarse estos

hechos, concluye, “suponiendo que los carlistas de arriba aparentan creer por egoísmo y los de abajo son arrastrados a tal opinión por ignorancia” (25-10-1898).

No obstante, el *Heraldo* se refiere a la *situación del carlismo Navarra* y señala que en cuanto a su número –y el de los liberales–, todo el mundo reconoce, “aun los mismos carlistas”, que “solo en limitados pueblos de Navarra que fueron escenario favorito de sus merodeos, tienen los tradicionalistas un núcleo que puede calificarse de importante, y que puede dominar por la fuerza numérica al elemento liberal”. Agrega que es verdad “innegable” que el partido carlista “no tiene en Navarra una docena de personas cuyos prestigios y talento sirvan para dar la norma de conducta que aquel ha de seguir”.

El partido se compone así, prosigue, de esa docena de personas “y de las *honradas masas* que amamantadas en el odio a la libertad, cuyo significado ignoran, quieren la guerra por la guerra misma, por el agrado con que siempre la recuerdan como medio de vivir sin trabajar, con todas las ventajas y sin ninguno de los perjuicios que la guerra lleva consigo, porque nada tienen que perder”. Sin embargo, admite, el partido carlista tiene sobre todos los demás de España “la ventaja de una cohesión admirable entre todos sus miembros y una disciplina ejemplarísima, nacida, es cierto, de la propia insignificancia de todos los que forman en sus filas, que les hace agruparse en manada para prestarse calor y apoyo mutuo”.

Y ésa es la manera como reconoce la superioridad numérica de los carlistas, pues tal condición ha hecho que éstos “adquieran la preponderancia que todos lamentamos, porque en los más de los casos y en la mayoría de las localidades, han logrado amedrentar al cuerpo electoral, de suyo indiferente, ante los temores de una lucha encarnizada, logrando ver abandonado el campo, de cuyo abandono se han aprovechado sin reparo para mangonear en todas las esferas administrativas”. Si a ello se añade el “apoyo inmerecido” que han logrado de los gobiernos, se comprenderá que “con sobrada razón se han engreído, hasta creerse ellos mismo importantes” (5-1-1898).

Por otra parte, y en reiteradas ocasiones, el *Heraldo denuncia lo contradictorio de la conducta de algunos carlistas*, “vista en el terreno político y en el de la vida y trato particular”. Así, dice, mientras en el campo de la política llevan su intransigencia hasta los más exagerados límites y en la defensa de sus ideales se manifiestan ardorosos y enemigos irreconciliables de quien no participa de su sentir, en el trato social son afectuosos y transigentes, amigos de la independencia personal, entusiastas de ciertas libertades sociales, “demócratas en una palabra, y demócratas prácticos e incorregibles”. El *Heraldo de Navarra* entiende que la contradicción obedece a causas fijas y conocidas “que tienen la razón de ser en la forma especialísima en que los carlistas se hacen y educan” (10-10-1898).

Por otro lado, el *Heraldo de Navarra* analiza “la peor y más antipática de las clases”, refiriéndose así a los carlistas convencionales, a los *carlistas que lo son por conveniencia*. Afirma que el partido carlista mantiene en su seno “a centenares de hipócritas egoístas que tienen su filiación por las ventajas que la misma puede reportar”. En Navarra, donde los carlistas se han enseñoreado de ayuntamientos, diputaciones y otras corporaciones, “se ve el convencionalismo a la orden del día, porque diputados y concejales con frecuencia harto deplorable anteponen a los dictados de la justicia las inspiraciones de la política”.

Por otra parte el partido carlista, “a quien no es posible negar cierta cohesión para combatir al que no es de su comunión, favoreciendo al que en la misma forma, se presta por exageración de tal forma de conducta a la propagación del convencionalismo”. Cita el caso de numerosas personas que al terminar su carrera y comenzar el ejercicio de su profesión, han hecho abstracción de sus convicciones y han fingido hipócritamente ser carlistas para obtener adelantos en su carrera y recibir la eficaz ayuda que entre sí se prestan los carlistas (12-10-1898).

En cuanto a *otros elementos del ideario carlista*, hay referencia a diversos principios ideológicos concretos. Así, por ejemplo, el *Heraldo de Navarra* recoge una carta al *Heraldo de Madrid* en la que el senador liberal navarro Wenceslao Martínez señala que el carlismo tiene como elemento principal “la intransigencia religiosa, sin la cual el carlismo sería un mito en la política española” (16-9-1897)¹⁹. Con la intransigencia religiosa de los carlistas va unida también su posición sobre la desamortización eclesiástica, los diezmos y primicias, la enseñanza, etc. De los carlistas dice, en otro momento, que “no admiten Cortes, ni Constitución, ni garantías constitucionales en consecuencia, ni libertades de ninguna especie, sino el poder absoluto y despótico de uno solo que lo ejerza por la gracia de Dios y por desgracia nuestra” (27-6-1898)²⁰.

Otra de los asuntos a los que se oponen los carlistas, según el *Heraldo de Navarra*, es a la figura del jurado que había sido incorporada al sistema judicial español por iniciativa de los liberales. El *Heraldo de Navarra* la justifica frente a *El Pensamiento Navarro* e ironiza con que éste no censure otra iniciativa de los liberales, el sufragio universal... (15-12-1897).

Ya en *cuestiones de política concreta*, el *Heraldo de Navarra* achaca a la Administración de los carlistas el “enorme déficit con que aparecen los presupuestos municipales de varios años a la fecha, y el enorme aumento de la demanda y desbarajuste de la Administración municipal” de Pamplona en los diez últimos años. Eso sí, comenta, en eso de administrar, los partidos que gobiernan el ayuntamiento se cuidan de que en el Teatro “no se representen cierto género de obras y de otros asuntos similares que ninguna relación tienen con la parte económica” (13-11-1897). En ese mismo sentido *acusa a los carlistas* “según lo han demostrado los hechos”, *de ir a la Diputación y al Municipio a hacer política, y no administración* (26-8-1898)²¹.

19. Un esbozo biográfico de Wenceslao Martínez en LAYANA ILUNDÁIN, C., “Biografías de los parlamentarios por Navarra (1869-1889)”, en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 3-4 (1996-1997), pp. 359, 360.

20. El *Heraldo*, en una de las polémicas con *El Pensamiento Navarro* recalca que la expulsión de los jesuitas se hizo por Carlos III por dictamen del Consejo extraordinario del rey, la Junta estuvo de acuerdo, y también el arzobispo de Manila, el obispo de Avila y el religioso Fr. Manuel Pinillos, por los intentos de los jesuitas de disputar el poder al trono. En ese contexto el *Heraldo* se manifiesta contra la expulsión de los judíos y contra la Inquisición (13-8-1898), en lo que mantiene posiciones contrarias al carlismo.

21. Por otra parte, la actitud anticarlista del *Heraldo de Navarra* se aprecia también en su costumbre de hacerse eco de efemérides históricas de acciones de la última guerra que supusieron victorias concretas sobre las fuerzas carlistas. (Así, por ejemplo, de la toma de Belascoáin a los carlistas, en 1838) (29-1-1898).

3.2. *La unión contra el carlismo*

No es preciso reiterar que el *Heraldo de Navarra* hace ver en todo momento que el ideario carlista se opone diametralmente al liberal. Por ello, se entiende que el carlismo sea el objetivo al que vencer, objetivo que se conseguiría “sin gran esfuerzo” mediante la unión “de todos, independientes y liberales, conservadores y republicanos”. El aglutinante de la unión sería “el odio común al carlismo”, “esta polilla que corroe” los organismos todos de Navarra, y que impide “el desarrollo intelectual y material de la provincia”.

El *Heraldo de Navarra* aspira a nuclear y favorecer esa unión contra el carlismo de quienes se encuentran en Navarra enfrente del partido carlista, “un núcleo liberal tan importante –dice– que la excepción son ellos a donde quiera que la vista se dirija”. Pero este núcleo “poderoso”, compuesto por republicanos, liberales y anticarlistas (“que liberales son en tal concepto”) se halla tan disgregado que “apenas en ocasiones extraordinarias se consigue que vayan a las urnas por el mérito personal de los candidatos liberales, más que por entusiasmo político o de partido”.

Ahí sitúa el *Heraldo* su papel, y advierte de que en su convocatoria a la unión contra el carlismo se dirige en primer término “a cuantos llamándose liberales, tan poco hacen en obsequio de la libertad a la que más bien perjudican con su conducta, siempre en abierta oposición con sus ideas”. Se quejan del predominio de los carlistas, lamentan la falta de unión de los liberales, y “cuando los que sostienen la bandera han constituido, como en la ocasión presente sucede, una entidad poderosa, aléjense de ella alegando no quieren tener tal o cual calificativo como complemento del nombre de liberales”. “Pretexto ridículo y altamente perjudicial para que llegue a formarse el gran partido anti-carlista que con tesón defiende y procura el HERALDO DE NAVARRA desde su aparición”, añade²².

Denuncia también que hay liberales que “llegan hasta mantener vergonzoso contubernio con el carlismo al que favorecen y ayudan por interés personal o por odios y rencores que no pueden tener explicación satisfactoria”. Los que así obran no pueden en justicia lamentarse de lo que sucede. “Hágase la unión, que la unión es la fuerza; y fuerza poderosa, pujante y avasalladora sería la que todos los elementos liberales de Navarra lograsen, si prescindiendo de temores pueriles se agrupasen a nuestro lado” para combatir al partido carlista. El *Heraldo*, autoerigido en portaestandarte y portavoz de las fuerzas anticarlistas en Navarra, afirma su derecho “a llamar liberales de ‘double’ a los que nos nieguen su concurso para que podamos seguir defendiendo la causa

22. En un artículo que publica Sanz Rahona pocos días antes de su cese, recuerda lo que el *Heraldo de Navarra* decía en su primer número, que se creaba “un periódico que logre ser lazo de unión, centinela avanzado de los principios a cuya defensa se consagran los afanes políticos de cuantos en este medio siglo han reñido batallas contra la reacción, más absorbente en esta provincia que en ninguna otra”. Y añadían sus fundadores: “En síntesis, deseamos la unión más estrecha *de todos los liberales* que se agrupan *en las distintas fracciones políticas* para mejor oponerse a las demasías del común adversario”. Comenta Sanz Rahona que conforme al amplio espíritu liberal en que el *Heraldo de Navarra* se fundó, “hemos sido siempre liberales antes que fusionistas” (20-9-1898).

de la libertad que debe ser base de unión entre nosotros”. “No hay entidad alguna, fuera del HERALDO DE NAVARRA, que aquí sostenga y represente la lucha constante entre la libertad y el absolutismo; así pues, ‘EL QUE NO ESTÉ CON NOSOTROS ESTÁ CONTRA NOSOTROS’” (5-1-1898), afirma, categórico, parafraseando las palabras evangélicas.

En la cita queda claro el propósito que el *Heraldo* reitera en múltiples ocasiones, de ser “más que diario del partido, defensor de las ideas democráticas”. Y cree que “una alianza verdadera entre todos los elementos liberales, apellidense de cualquier modo, es la base del triunfar seguro de nuestras ideas, ya que solo a la apatía y desunión de aquellos débese el que constantemente abandonado el campo a los carlistas, hayan germinado de tal modo sus ideas, más que por convicción de los que las sostienen, por conveniencia personal de hacerlo”. Y en eso coincide con los republicanos Aguirre y Lacort. “Por estos medios, y no con intransigencias ridículas de partido, es como pueden llegar a obtenerse resultados positivos para la causa de la libertad, que es la de todos” (10-11-1897).

A través de las páginas del *Heraldo de Navarra*, sobre todo conforme avanza el tiempo y se aproximan elecciones, se aprecia precisamente una amistosidad y receptividad hacia el partido republicano. El *Heraldo de Navarra* comenta de forma elogiosa la figura del candidato republicano, Agustín Sardá y Llavería, y señala que los republicanos no aspiran a obtener un triunfo “que por ahora juzgan imposible”, pero “consideran con sobrada razón que es conveniente y hasta necesario a sus ideas mantener vivo el entusiasmo de los que en Navarra rinden fervoroso culto a las ideas republicanas”²³.

Como argumento trae en su apoyo algunas consideraciones que publica el semanario republicano *El Porvenir Navarro* a propósito de la política guipuzcoana, donde republicanos y liberales unidos han conseguido el éxito en las elecciones, algo que no ha ocurrido en los últimos comicios en Navarra²⁴.

23. Por otro lado, y en lo que respecta al socialismo, entonces en sus comienzos, hay que indicar que no hay pronunciamientos directos del *Heraldo de Navarra*. En alguna ocasión da a entender que no habría lugar al socialismo si se tratara adecuadamente al obrero y se mejoraran las condiciones de vida de “la clase jornalera”, que en Pamplona encuentra dificultades para sobrevivir. Sobre la presentación de candidatos socialistas por Vizcaya en las elecciones de marzo del 1898 al Congreso, el *Heraldo de Navarra* adelanta el triunfo de Pablo Iglesias y señala: “Tienen los socialistas motivos de agradecimiento con el partido liberal, porque éste ha sabido respetar sus derechos cuando los han ejercido, como de ordinario sucede, dentro del orden más perfecto”. Se pronuncia a favor de que los mineros vizcainos, que son socialistas, puedan libremente votar, y reconoce que el partido socialista es un “partido de orden” con capacidad de influir en la sociedad. Después, en el análisis e información pos-electoral, el *Heraldo de Navarra* menciona los incidentes de Vizcaya, “donde el dinero ha corrido en abundancia ahora como otras veces”, y alaba que “los socialistas de Bilbao, pobres y trabajadores, no se han vendido y han votado por la idea que honradamente profesan”.

24. Esta posición de portavoz de las fuerzas anticarlistas y la connivencia electoral con los seguidores de Lacort le permite criticar a aquellos republicanos navarros que “lejos de protegernos y animarnos en nuestro empeño noble y generoso, sostienen con sus recursos a periódicos como *El Eco de Navarra*, que protesta de la unidad italiana y del jurado, pero que se guarda mucho de atacar a los carlistas”.

3.3. *Liberalismo y catolicismo*

Hay una cuestión de interés que recorre las páginas del *Heraldo de Navarra* y que aparece entreverada con distintos temas: es el que liga a religión y política, liberalismo y catolicismo. Cuestión, sin duda, muy presente en la sociedad navarra finisecular, y trasunto del debate general previo, de todo el siglo, en los países de la Europa católica, condicionado por la doctrina oficial de Roma sobre la cuestión.

El eje principal se refiere a la participación de los católicos como tales en la política, y a la separación que deba darse entre política y religión. En este aspecto el *Heraldo de Navarra* se comporta con una conciencia clara de la separación de Iglesia y Estado, desde el respeto a aquélla y con una autoproclamada fe católica²⁵. Pero su concepción es notoriamente diferente a la de los demás periódicos pamploneses del momento (algunos de los cuales incluso se publicaban con censura eclesiástica), como es notable y controvertida la posición teórica de los partidos de los que cada uno es portavoz: el partido liberal, el carlista y el integrista.

El tema clave en este aspecto es precisamente la compatibilidad entre catolicismo y liberalismo, y qué sentido pueden tener los partidos “católicos”. En un segundo término, y dado que el orden constitucional del momento se configura sobre la monarquía y el gobierno liberal, se produce el debate sobre el acatamiento de las instituciones por parte de los católicos que no participan de esta ideología o que promueven el cambio de la persona que ocupa el trono. Incluso en un tercer término aparece también la discusión sobre la actividad de clérigos en actividades o en actitudes que suponen una toma de partido en la política del momento.

El *Heraldo* afirma y reitera que “las libertades políticas y constitucionales que actualmente existen en nada afectan al catolicismo, que aquéllas reconocen como religión del Estado, el cual la sostiene con más esplendor que pueda mantener nación alguna del orbe católico”. Por consecuencia, añade, “dentro del actual sistema de gobierno caben todos los partidos, mal llamados católicos, porque la Iglesia no admite partidos”.

Al hablar de los “partidos católicos”, el periódico liberal se refiere a los carlistas y a los integristas o neocatólicos, seguidores de Nocedal. De entrada, no acepta la existencia de partidos confesionales, e incluso reivindica su propio catolicismo como más puro que el de aquéllos, o al menos da por sentado que los candidatos liberales son tan “perfectos cristianos” como los de los de aquellos partidos.

Cabe añadir, en esta visión general, que el *Heraldo* en ocasiones precisamente apelará a la propia ortodoxia católica para denunciar que tales partidos, sus periódicos o al-

25. A pesar de las reiteradas protestas y profesiones de catolicismo, se advierte en alguna ocasión en el *Heraldo de Navarra* cierto retintín anticlerical, siempre de pasada. Aquí puede incluirse una referencia a que “en Pamplona, por ejemplo, solo tenemos unas diez y ocho o veinte” comunidades religiosas (13-7-1898) y otro artículo –que seguramente debió de ser popular, y sería reproducido en múltiples publicaciones– titulado “Por qué perdemos la guerra”, en el que dignidades eclesiásticas, clérigos y religiosos en sus distintas variedades, quedan incluidos en el amplio catálogo de los que consumen y no producen (15-7-1898).

gunos de sus personajes mantienen posiciones contradictorias con la religión católica. Y en repetidas ocasiones denuncia el proceder de muchas personas que figuran en dichos partidos, que “se escandalizan en público de todo y no se asustan particularmente de nada”. Es decir, concluye, son unos farsantes que se aprovechan de la religión para su política.

Por ello, en diversas ocasiones el *Heraldo de Navarra* rechaza que *El Pensamiento Navarro* y *La Tradición Navarra* se permitan conceder la etiqueta de “católicos”. Así, censura que *La Tradición Navarra* esté “dando y quitando patentes de catolicismo sin haber recibido el sexto sacramento” (15-11-1897). Y en otra ocasión, a propósito de la polémica predicación del capuchino padre Valdilecha, se refiere a las invectivas de éste contra la prensa y precisa: “Abomine en buena hora el padre Valdilecha de los periódicos que llamándose católicos discuten los decretos pontificios y combaten al episcopado cuando va contra sus ideas de partido; pero no combata las ideas políticas que afectan única y exclusivamente a las formas de gobierno y a los periódicos que las sustentan”²⁶.

El *Heraldo* se incluye entre los periódicos de esta última clase, periódicos que “somos siempre respetuosos con la Iglesia y sus ministros”, dice, “porque somos creyentes y no discutimos materias religiosas, siguiendo en este punto una conducta diametralmente opuesta a la que siguen los defensores del absolutismo”²⁷. Estos últimos son “los que usan de las libertades de pensamiento y de la imprenta para decir cuanto les viene en gana, sin freno que pueda contenerlos, ellos son los que ejercen el libertinaje y la licencia” (8-2-1898).

En esta cuestión son especialmente los carlistas los que a ojos del *Heraldo* siguen sin querer conformarse con la actitud manifiesta del Papa contraria a su política. Han enviado un emisario al Pontífice, dice, pero el Papa se ha negado siquiera a oír sus absurdas pretensiones, y les ha contestado que se atengan a lo dicho por él a católicos españoles y franceses, recomendando el acatamiento a los poderes constituidos, “con los cuales no está reñida la Iglesia mientras aquéllos respeten y favorezcan el culto de la religión católica-apostólica-romana”.

El *Heraldo* está seguro de que los carlistas no querrán oír la recomendación del Papa, pues los dos primeros lemas que componen su bandera son “un pretexto tan solo para lograr el último y para saciar con él sus apetitos de mando y poder”. Probarán una vez más que “ni Dios ni Patria les merece el respeto que inspiran a los que no somos carlistas y en demanda de su rey desoirán una vez más la voz del Papa”, y predicarán sus curas el exterminio de los “perros liberales” y seguirán sus periódicos llamando a Don Carlos Rey de España y predicarán y fomentarán todos ellos la guerra civil, “si no

26. Por otra parte, cuando el *Heraldo de Navarra* publica, en el extraordinario de Semana Santa de 1898, una colaboración del presbítero Bisié, *La Tradición Navarra* “zahiere” a éste, según se queja el *Heraldo*. A *La Tradición Navarra* le duele –comenta el periódico liberal– “porque viene en perjuicio de su industria, que haya sacerdotes que colaboren en diarios liberales; pero mal que le pesa, ha de tascar el freno porque el reinado de los tontos ya llega a su fin” (11-4-1898).

27. El periódico *El Aralar* le acusará de ser “un tantico mestizo: es decir, católico y liberal”.

como medio de lograr sus ambiciones, por lo menos como medio de saciar sus deseos de venganza” (26-11-1897).

En apoyo de sus tesis, de la compatibilidad entre religión y liberalismo, entre las instituciones liberales de la Restauración y los partidos o ciudadanos católicos, añade que “el Santo Padre León XIII ha dicho, hasta la saciedad, que deben acatarse los poderes constituidos en todas las naciones católicas, llámense república o monarquía, y que en consecuencia el que trabaja por variar la forma de gobierno que en éstas existe, se rebela contra las órdenes del Papa e incurre en el liberalismo, único punible, o sea en el de interpretar libremente las doctrinas de la Iglesia y los mandatos del jefe supremo de la misma” (4-11-1897).

En la misma línea, y a fin de contrarrestar los efectos electorales de la posible unión de carlistas e integristas contra los liberales, argumenta que Su Santidad en repetidas ocasiones ha recomendado de modo explícito que los católicos presten respetuosa sumisión a los poderes constituidos y dentro de las actuales instituciones trabajen por que se lleve a efecto la unión de los católicos, sin distinción de partidos ni ideas políticas. Integristas y carlistas trabajan por otra unión, aduce el *Heraldo de Navarra*, e interpreta que desobedecen a León XIII ya que lo único que quieren es encaminar la unión de sus partidarios a fines de programas políticos destinados a derrocar instituciones que el Papa ordena se acaten y se amen con respeto profundo.

En coherencia con su posición, el *Heraldo* se muestra contrario en todo momento a la presencia de sacerdotes y clérigos en la política activa. Así, aplaude al gobernador eclesiástico de la diócesis de Tudela, que ha prohibido a todas las personas del clero y seminaristas la asistencia a los círculos políticos. “Donde dice círculos políticos, léase círculos carlistas”, aclara el *Heraldo*. Y añade que el gobernador eclesiástico en cuestión “debería ser imitado por todos los gobernadores de la misma clase y todos los obispos, incluso el de Pamplona. Porque también en Pamplona frecuentan los curas el Círculo Carlista y conspiran descaradamente” (1-8-1897).

Añade el *Heraldo de Navarra* que en las últimas elecciones, “como en todas”, no han faltado sacerdotes que han incurrido en la debilidad de lanzar anatemas contra determinados partidos y candidatos liberales, “amenazando nada menos que con el infierno al que diera su voto para favorecerlos”. Y explica, en relación con los candidatos liberales:

Nuestros amigos, tan cumplidos caballeros y perfectos cristianos y más que sus enemigos íntegros y carlistas, se han limitado a sufrir con resignación cristiana estos ataques, no queriendo ejercer actos de protesta que pudieran traducirse en falta de respeto a la santidad del principio que todos profesamos.

Esta conducta “noble y digna” de los candidatos liberales no son capaces de apreciarla “los farsantes, que ocultos en la sombra, son los verdaderos causantes de estas demasías en que algunos apasionados curas suelen incurrir”. Pero cuando aquéllos no se prestan a seguir el juego de éstos, “entonces es el perder los estribos de los mansos *católicos*, y entonces es el lanzar diatribas, excomuniones y anatemas a seculares, curas y obispos, cuando no es al mismo Papa, al que, si no se atreven a faltar en su persona-

lidad casi divina, contradicen en cambio sus doctrinas con sofismas y agudezas de ingenio”.

Incluso llega a denunciar la influencia antiliberal que los clérigos ejercen desde la labor no pública como la que llevan a cabo con ocasión de la confesión de los fieles. Así, al hilo de celebrar la unión de liberales y republicanos en Bilbao para combatir a los carlistas en las próximas elecciones, señala:

Si allí donde el liberalismo impera creen oportuna una alianza política de esta naturaleza para defenderse de la influencia del confesionario y de otros medios ilegales que el absolutismo emplea en las contiendas electorales, mayor es la necesidad que aquí se nota de algo parecido que redunde en beneficio de la libertad (7-1-1898).

Finalmente, cuando *La Tradición Navarra* pretende achacar al *Heraldo* que éste identifica el calificativo de reaccionario con el de católico (el *Heraldo de Navarra* decía en su manifiesto-programa que Navarra había sido siempre reaccionaria), el periódico liberal deslinda los campos. Aclara que “Navarra ha sido y será siempre católica, que es cosa distinta de reaccionaria”, y explica la definición de “reacción” en política (15-11-1897).

3.4. *Liberalismo y fuerismo*

El *Heraldo de Navarra* defiende que el partido liberal y el Gobierno de Sagasta son fueristas, y lo afirma especialmente en contraposición a los carlistas, a los que niega tal carácter, y en general respondiendo o adelantándose a acusaciones de ese tipo por parte de los seguidores de Don Carlos. En conjunto, son contadas las ocasiones en que el *Heraldo de Navarra* alude a esta cuestión, y las señas de identidad con que caracteriza al partido liberal no suelen incluir esta nota.

Cabe recalcar que el propio periódico es tildado de fuerista por sus competidores. En una ocasión *La Tradición Navarra* critica los “ardores fueristas” del periódico liberal, que, dice, “ha descubierto que no se puede ser fuerista si no se es a la vez liberal”. A lo que el *Heraldo* contesta: “Son Uds. los que siempre han pretendido hacer creer que no se puede ser fuerista y liberal. Nosotros ya estábamos convencidos de lo contrario” (25-2-1898).

¿Qué entiende el *Heraldo de Navarra* por fueros, por régimen foral? Básicamente lo identifica con autogobierno sin injerencia del Gobierno de la nación.

El único asunto de cierta relevancia política en el que se pone en cuestión el respeto a los fueros se da en junio de 1898 con ocasión de los nuevos impuestos creados en la Ley de Presupuestos para subvenir a las necesidades de la guerra, y por la que se incrementa en un 20% lo aportado por Navarra por impuesto de petróleos y demás productos minerales destinados a alumbrado, luz eléctrica y gas. En este asunto, el *Heraldo* toma partido desde el primer momento a favor del Gobierno de Madrid (liberal) y mantiene el principio de que se ha salvaguardado el régimen de Navarra, que es la impresión general compartida por todos al final (17-6-1898). De hecho el *Heraldo de*

Navarra en abono de sus tesis publica en varios días la transcripción del Diario de Sesiones de las Cortes, con el debate parlamentario sobre ese punto. Se verá con ello, dice, que “carecen de fundamento los temores alimentados por algunos de que el gobierno trate de cercenar las facultades de nuestra Diputación foral en la cuestión administrativa” (2, 3, 4, 6-7-1898).

En coherencia con ello, acusa a los carlistas de falsos fueristas. En primer lugar, porque para los carlistas es una cuestión secundaria porque ellos “desde que nacieron aceptaron el lema de carlistas, carlistas y carlistas”, es decir, lo que les interesa sobre todo es que Don Carlos asuma la corona. Y, en segundo lugar, porque con sus actuaciones “son indiferentes a la bandera fuerista”, pues les importa poco “comprometer los fueros ante la satisfacción del amor propio y de partido”. Como prueba aduce la dimisión presentada en el ayuntamiento de Pamplona, cuestión en la que aprovecha para ensalzar al Gobierno liberal:

Por fortuna para Navarra, esta imprudencia que los carlistas han cometido no tendrá las consecuencias que pudiera haber acarreado con un Cánovas del Castillo en el poder. El gobierno liberal y el señor Sagasta no se aprovecharán de tales imprudencias para perjudicar a esta provincia cuyos peculiares derechos siempre han respetado (21-2-1898).

Y en concreto acusa en alguna ocasión al periódico carlista, “en su inmoderado afán de soliviantar los ánimos” con cualquier pretexto, de utilizar la “indignación foral” para “lanzar al país navarro en el camino más peligroso que se puede seguir”. Y añade de los carlistas:

Ellos que son los mayores enemigos de la paz y de la prosperidad de Navarra, y los únicos enemigos de los fueros, que han comprometido precisamente con sus revueltas continuadas, no pueden alegar la defensa de éstos y el entusiasmo por Navarra para excitar los ánimos contra el gobierno y la nación.

Por otra parte, el *Heraldo* denuncia la conducta que viene observando la Diputación provincial de Navarra en cuanto a sus relaciones con los ayuntamientos se refiere, “en su afán de absorber, a título de privilegio foral, las atribuciones, fueros y facultades de todas las demás autoridades y corporaciones”.

En lo que se refiere al Derecho foral, cabe añadir que en varias ocasiones urge a que se elabore el Apéndice navarro al Código civil español, en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la ley de mayo de 1888. Dado que la legislación que en materia civil rige en Navarra “es un verdadero laberinto”, es “urgentísima la codificación, clasificación y reforma de la legislación civil navarra, si es que con ella ha de conservarse en su integridad y pureza la personalidad jurídica del pueblo navarro con todos los rasgos que heredamos de nuestros padres y con la idiosincrasia propia que nos distingue de los padres a los hijos sin degenerar de la raza”.

Por último, cabe añadir que el *Heraldo* distingue entre fuerismo y separatismo. El comentario viene a propósito de una noticia del *Heraldo de Aragón* en la que se afirma que en Navarra “no se nota movimiento alguno en sentido separatista, ni pretenden

los carlistas recrudecer pasadas contiendas”. El periódico navarro ratifica que es cierto que en Navarra “no existe movimiento alguno en sentido separatista”. Y señala:

Encariñados con nuestra independencia administrativa, aunque encontrando lunares en la forma en que se administra por nuestras diputaciones, pocos serán en esta provincia tan locos que olvidando su razón de españoles, fueran capaces de desmentir con un acto la historia de nuestro reino, llena de hechos gloriosísimos que prueban de modo harto claro la adhesión inquebrantable de los navarros a la gran patria española.

Añade que esa verdad “no necesitaba haber sido afirmada y defendida, porque en la conciencia general está como axiomática”. No obstante, “nadie podrá negarnos –continúa– que hay en esta provincia espíritus mezquinos, personalidades enanas, que faltas de condiciones personales para figurar en el extenso campo de la nación, aspiran (utópicamente por supuesto) a *empequeñecer* la patria para que resultando el cuadro más pequeño obtengan realce sus antipáticas figurillas”. “El germen, pues, existe”, concluye, “y si no crece y no desarrolla es porque el número y la razón se imponen y en el caso presente van unidos a nuestro probado españolismo”.

3.5. *La visión de España y el 98*

Una de las primeras cuestiones que se suscitan con ocasión de la guerra larvada de Cuba es el régimen autonómico para la isla. El *Heraldo* y los liberales navarros aplauden su implantación, que ha venido a ser “la satisfacción de una necesidad ha tiempo sentida y, lo que es más, la consagración de un derecho infragable”. En este sentido, comenta el *Heraldo* que “nada importa que los carlistas la combatan; nada significa que unos cuantos conservadores, romeristas por más señas, la combatan también guiados más por los impulsos desordenados del despecho que por los rectos dictados del convencimiento”. “Nosotros por la libertad”, concluye, ellos (los carlistas y algunos conservadores) “por la reacción estúpida y antipática” (15-1-1898).

Más tarde, cuando las noticias del inminente conflicto bélico con Estados Unidos van adquiriendo relieve en la actualidad, y cuando se van difundiendo los espectaculares “noticiones”, el *Heraldo de Navarra* sigue la tónica general: asombro, creencia en una victoria fácil, incredulidad ante las noticias de las derrotas, dolor por las víctimas y por el fracaso... Todo ello entremezclando manifestaciones patrióticas, comentarios tópicos sobre España, prejuicios sobre los estadounidenses, reflexiones sobre las carencias ancestrales de España y los defectos de los españoles, y propuestas sobre cómo salir del atraso y poner en marcha la regeneración del país...

Así, al hilo de la guerra y del alto número de muertes –muchas de soldados, heridos, en el viaje de regreso–, el *Heraldo* comenta que las posibles medidas para evitarlas se hubieran tomado si España tuviese un ejército colonial. “Pero sabido es que en España la improvisación es un mal crónico y que no precavemos las catástrofes, sino que sufrimos las consecuencias” (24-9-1897).

Además, si se reformara el servicio militar y se hiciera obligatorio, como proponen los socialistas, tal medida repartiría “el tributo de la sangre entre cuantos deben pagar-

lo”, y con esta reforma, así mismo, España ascendería a colocarse “en el rango militar de las naciones cultas” (15-10-1897)²⁸.

En cuanto al pueblo español, el *Heraldo* dice de él que es “impresionable de suyo y muy dado a dejarse arrastrar por los impulsos del corazón”, y agrega que por ello cuantos asuntos se refieren a la gobernación del Estado “deben y pueden resolverse con la premura y precipitación con que sus sentimientos se manifiestan”. Basta anunciar la implantación de reforma cualquiera de la que se espera dimanen hechos gratos a los intereses de la patria, agrega, “para que el pueblo español, presa de proverbial aturdimiento y esclavo de una inocencia verdaderamente infantil, no acierte a comprender el por qué la realidad no da inmediata y cumplida satisfacción a la esperanza”.

Ante la reacción patriótica que se produce²⁹ con ocasión de los graves sucesos de la guerra, se suscita la comparación con el pueblo de Estados Unidos de Norteamérica. “No somos tan débiles ni tan insignificantes que puedan los yankees burlarse de nosotros”, se dice así en un momento. “Habrán de contar con la bravura de nuestros ejércitos de mar y tierra y con la fuerza que les prestará el país indignado, dispuesto a sacrificarlo todo antes que ser ludibrio de los extraños, antes que consentir intolerables humillaciones. Los Estados Unidos quieren la guerra y no hay más remedio que afrontarla con todas sus terribles consecuencias”.

La guerra con Estados Unidos se vive así en un primer momento como una “mengua de nuestra honra”. “El entusiasmo de los españoles ha llegado al delirio”, señala en una ocasión. “Hacía tiempo que la opinión pública se rebelaba contra las imposiciones de los yankees y los respetos sentidos han desaparecido desde el momento en que el gobierno español, intérprete fiel de cuanto sentimos y deseamos, ha dado la nota enérgica y viril de no aceptar mayor mengua de nuestra honra, ni nueva mancha a nuestra bandera”. Hoy, agrega, los que de españoles se precien sentirán al unísono y dirán en voz en grito: “¡Más vale morir con honra que vivir con vilipendio!”.

En este contexto indica que Pamplona no ha podido sustraerse del entusiasmo sentido por las demás capitales de provincias³⁰. “Podrá tachárenos a los navarros de tar-

28. En otra comparación con lo que puede entenderse los países cultos, el *Heraldo* se queja del burocratismo de la Administración española. Concretamente describe la distinta administración de Inglaterra y España por la respectiva manera de servir al público. Allí se ha aumentado el peso autorizado de las cartas paquetes, y aquí se ha restringido. En España para el mismo asunto que en Inglaterra hay que escribir cuatro o cinco cartas y sobres. “Es una cosa baladí que retrata nuestra administración”, concluye (31-10-1898).

29. Hay manifestaciones patrióticas, suscripciones para recoger dinero y comprar barcos, etc. A ello no se escapa tampoco la prensa en sus mismas formas: por ejemplo, con motivo del apresamiento de una fragata estadounidense por el cañonero español “Elcano” en aguas de Ilo-Ilo, el *Heraldo de Navarra* encabeza la información en primera página con un “¡VIVA ESPAÑA!” a cuerpo 48 (27-4-1898).

30. En la sesión del ayuntamiento de Pamplona del 5 de julio, a la vista de las circunstancias extraordinarias y de “la ansiedad del público manifestada con su presencia” en la sala, se altera el orden del día y se pasa a tratar del asunto de las fiestas en primer lugar. El alcalde hace “somera indicación de las desgracias que afligen a la patria y pregunta al Ayuntamiento: ¿es honroso?, ¿es español?, ¿es patriota?, ¿es cristiano, que Pamplona esté en fiestas mañana, cuando toda España llora y nuestros hermanos sufren allende los mares?” (6-7-1898).

dos en el sentir y prudentes en el obrar”, concede. “Mas al fin y al cabo había de hacérsenos la justicia de que cuando sentimos y cuando obramos sabemos hacerlo como hijos de hidalga tierra que sabe producir cual otra entusiasmos llenos de desinteresada nobleza y arrojos sublimes rayanos en la más loca temeridad”. Y como la Diputación ha acordado dirigir a los pueblos una circular en la que se da cuenta de que se ha abierto la suscripción nacional, comenta que “la Diputación foral” ha interpretado de ese modo “los sentimientos de lealtad y patriotismo de los navarros, timbre glorioso de este antiguo reino” (21-4-1898).

En otro momento se refiere a que las noticias de la próxima guerra entre España y Estados Unidos de Norteamérica revelan la sorpresa e intranquilidad que ha causado entre los yankees “la indomable fiereza de nuestro país” (25-4-1898). No importa, agrega, el haber sufrido alguna decepción al no ver confirmadas las primeras noticias de la guerra que tan halagüeñas eran, pues “otras han de venir que confirmen la bravura de nuestros marinos”.

Más tarde, cuando llegan las noticias del primer desastre naval, el *Heraldo* señala que el efecto producido en el pueblo “ha sido tristísimo”. No obstante, recuerda que después de Guadalete vino Covadonga, y después de serios reveses volvió a lucir el sol de la fortuna en Bailén. “Entonces como ahora peleamos por nuestra patria defendiendo su integridad y manteniendo sus derechos contra extranjeros”. El caso es idéntico “y la historia no desmiente nunca a la razón y a la justicia”. No importan, pues, el revés –concluye– mientras haya un pecho tan solo “para conservar enhiesta la bandera roja y gualda de nuestra patria” (4-5-1898).

Todavía al informar de la extensión de la guerra a Filipinas, el *Heraldo* lo achaca al mal sistema que se ha seguido para españolizar aquella colonia, no porque los Estados Unidos hayan invadido Filipinas, como no invadirán nunca Cuba ni Puerto Rico; porque “sin que los tiempos sean propios para jactancias, es lo cierto que si nos aventajan en barcos y material de guerra, no tienen poder bastante para arrojarnos de nuestra casa allí donde tengamos cien soldados o cien españoles que puedan defenderla” (10-6-1898).

Pero las noticias van confirmando la derrota en todos los puntos. El enfoque del periódico comienza a ser más realista e incluso se empieza a hablar de paz, en apoyo a las gestiones que está iniciando el gobierno central. Así, comentando la noticia del desastre de Santiago, señala el *Heraldo* que “tomarán los yankees Santiago de Cuba, porque son un pueblo rico, poderoso, con menos rancias preocupaciones que nosotros y con más actividad para el trabajo, porque allí se camina siempre hacia el progreso y aquí se tira siempre hacia la reacción; pero cualquiera que sea el momento en que los espíritus belicosos que empujaron a España hacia la guerra se convenzan de la necesidad de la paz, podremos admitir ésta sin sonrojo por nuestra parte, porque habremos demostrado al mundo entero que nuestros soldados no se acobardan ante el número ni ante los cañones, por muy poderosos que sean, de sus enemigos”.

Y concluye, con una nota no exenta de amargura: “El honor se salvará siempre, ya que por desgracia será tal vez lo único que nos quede después de tantos siglos de luchas y aventuras en que nos hemos metido, las más de las veces sin razón. Ahora que la tenemos nos va a servir solo para demostrar que somos dignos de mejor suerte” (4-7-1898).

En su análisis de las causas últimas, el *Heraldo* sitúa la del desastre y de la debilidad de España en los siglos de absolutismo “que han carcomido la nación”. En este sentido se muestra de acuerdo con un escrito de Pi y Margall –que recoge– en el que el político catalán insiste en que la paz es necesaria y en que España no es capaz de vencer a una nación como la norteamericana, joven, poderosa y libre. Sin embargo, denuncia el *Heraldo de Navarra*, “no faltan gentes y periódicos que hablan de paz deshonrosa y de gobiernos débiles y de que debe apurarse hasta las heces el cáliz de la amargura, sin contar con que ni este gobierno, ni ninguno, puede hacer milagros, que a tanto equivaldría hacer una nación fuerte y poderosa, de una nación carcomida por siglos enteros de absolutismo y de reacción”.

No obstante, se suma a una apuesta positiva por la regeneración, al urgir al país a que sacuda su apatía, “procure recobrar la perdida fe en los altos destinos de la patria, seamos todos españoles, y es muy posible que si en esta tierra estalla el entusiasmo, la generosidad, el amor a la bandera, la sublime abnegación, fuente de tantas heroicidades españolas, se abra para todos un periodo de regeneración y de grandeza, que en los grandes peligros es en donde se templan las almas nobles y los pueblos que han de cumplir alguna misión en la tierra” (19-4-1898).

En cuanto a “la regeneración necesaria”, es una idea que se extiende por toda España. El *Heraldo* señala que es bueno que “la regeneración o renovación del país” empiece por organismos superiores, “pero no será de resultados positivos en tanto los inferiores no respondan a lo que aquéllos hagan”. En la organización del Estado, como en una maquinaria, “desde el Gobierno supremo a los concejos más humildes todo debe obedecer a un plan verdaderamente uniforme dentro de su esfera”. Si se quiere, pues, una renovación, todo debe concurrir a ella.

Insiste más tarde en que aunque “para la regeneración del país –que es ahora el tema de preferencia– todo se espera de los gobiernos o de los partidos nuevos o viejos”, lo cierto es que “siendo la obra de los gobiernos muy importantes, necesita para su complemento y solidez que contribuyan a ella todas las clases, procediendo con el desinterés que con tanto estrépito se pide a los que mandan”. Sin embargo, señala el *Heraldo de Navarra*, “muchos ciudadanos y muchas ciudadanas tienen singular placer en burlar al fisco y a sus representantes”. Agrega que “el horror sobre todo al pago de los derechos de aduanas, puede decirse que es unánime” y denuncia la inclinación “a burlarse de toda ley que se refiera a obligaciones con el Estado”³¹.

31. Hay que destacar que el *Heraldo de Navarra* tiene una actitud permanente de llamar la atención a las diversas autoridades sobre servicios al público que no están correctamente atendidos, o en cuyo funcionamiento podrían introducirse diversas reformas o mejoras que se sugieren, o sobre malas actuaciones de funcionarios o personas encargadas de prestar tal servicio. El *Heraldo de Navarra* actúa en la mayor parte de estos casos como un auténtico vehículo de las quejas o sugerencias de vecinos. No se libran de este requerimiento público ni el gobernador civil ni el obispo, aunque en la mayor parte de los casos la autoridad “a quien corresponde” actuar en relación con la correspondiente denuncia o sugerencia es la municipal, y en concreto el alcalde. En esta labor llega no solo ya a criticar a la respectiva autoridad, sino incluso a censurar al guarda que reprende de mala forma a un matrimonio que coge arañones junto a la fuente del Canal (6-9-1897) o a la expendedora de billetes de ferrocarril que comete repetidas equivocaciones (7-9-1897).

En el mismo sentido, en otra ocasión concluye que primero debe regenerarse el pueblo, y luego en consecuencia se regenerarán los gobiernos. Agrega que “cuantos defendemos la participación del pueblo en los destinos de la nación, cuantos anhelamos vehementemente el imperio de una verdadera democracia inspirada en principios igualitarios y de justicia, debemos combatir a sangre y fuego la indiferencia política y debemos convencernos de que ella y solo ella nos ha traído al actual estado de cosas y de que con su imperio podemos llegar todavía a más apurados trances”. Además, agrega, sometido el gobierno de la nación a la voluntad de unos pocos, “las cosas variarían únicamente en el grado y manera que a ellos conviniera”.

Por ello, concluye, “regenérese el pueblo; únase compacto guiado por el interés noble del bienestar, ejerza sus funciones políticas en consonancia con el adelanto y progreso de los tiempos y entonces nuestros gobiernos y nuestros políticos serán, no lo que son, sino lo que debieran ser”. “Solo la unidad y el entusiasmo –termina– pueden hacer práctico el sistema democrático de los pueblos” (5-10-1898).

Y, desde luego, el *Heraldo* rechaza con contundencia las tesis de *La Tradición Navarra* que pone en parangón las declaraciones de Montero Ríos y Pablo Iglesias y concluye que “lo que hace falta para llegar a la regeneración de la patria es acabar con las libertades políticas, causa primera, según afirma, de las desgracias que nos afligen”. Por el contrario, el *Heraldo* señala que las naciones “no son un rebaño en el que los gobiernos hacen de pastores y los gobernados de ovejas”, sino que es preciso que “gobernantes y gobernados estén a la misma altura en el ejercicio de sus derechos”.

No es, pues, concluye, peligrosa la libertad: “podrá prestarse al abuso, porque todo se presta a ello; mas si por eso habíamos de combatirla, nos veríamos en la necesidad de censurarla todo”. Recuerda por último al periódico integrista que “pueblos más liberales que el nuestro prosperan y adelantan gozando de un bienestar envidiable y de un sosiego más envidiable todavía” (15-10-1898).

Del mismo modo, pero contestando a *El Pensamiento Navarro*, rechaza que éste se empeñe “en hacer creer que el liberalismo ha causado las desgracias de la patria y que habiendo fracasado todo sistema liberal, el carlismo y solo el carlismo es el que puede regenerar a nuestro país”. Y explica que los males presentes “han venido precisamente como consecuencia lógica de la falta de progreso y civilización”, de modo que las desgracias del momento no han sido producidas por los actuales gobernantes sino heredada “de aquellos gloriosos reyes a quienes *El Pensamiento* alaba sin cesar”. Males que no van a remediarse “dando un paso atrás en la civilización y trayendo a las esferas del gobierno hombres ineptos, sistemas anticuados, prácticas rutinarias y tendencias absorbentes que maten toda iniciativa personal y nos ponga a la absoluta disposición de un loco o un mentecato”.

En lo que concierne a Navarra y a Pamplona, “hay que examinar si la Diputación foral y el Ayuntamiento de la capital están organizados para la renovación necesaria”. Y censura que en la Diputación con frecuencia se antepone el interés particular de un diputado al general de la provincia, como ocurre con dos diputados que tienen relaciones amistosas con los Escolapios de Pamplona y los Jesuitas de Tudela, y por ello han establecido ciertas exenciones para ambos. Y comenta:

¡Estamos pidiendo a voz en grito la regeneración de la patria y comenzamos por dispensar dentro de nuestra provincia, autónoma e independiente en su administración de la central, favores que solo redundan en beneficio de cuatro señores particulares! (17-9-1898).

3.6. *Denuncia del caciquismo*

El *Heraldo de Navarra* se declara contrario al caciquismo, que identifica en general como una práctica de los demás partidos, especialmente de los carlistas. Así, a propósito de una afirmación del presidente del Consejo de Ministros, en la que indicaba que una de las cosas que persigue con más ahínco es la destrucción del caciquismo, un artículo de *Heraldo de Navarra*, en verso, dice que es tarea difícil, y que en Navarra, por ejemplo, el caciquismo “imperera a su antojo y albedrío”³².

A grandes rasgos, el caciquismo se concreta –según los casos que expone *Heraldo de Navarra*– en la utilización de las instituciones para actuaciones partidistas y en las prácticas electorales corruptas. Las instituciones en cuestión son sobre todo la Diputación y los ayuntamientos, en las que predominan carlistas e integristas.

3.6.1. *Corruptelas en la Administración*

El *Heraldo* censura –especialmente a los carlistas– porque en su actuación al frente o con mayoría en las administraciones regional o local, no han hecho “administración” sino política. Es decir, han gobernado utilizando las instituciones locales para fines partidarios, no en busca del bien común.

Así, en Navarra, con frecuencia en “la *Casa grande*” se antepone el interés particular de un diputado al general de la provincia, “y no es raro ver recargado el presupuesto con una o varias partidas, sin otro objeto que el de cumplir un compromiso personal absolutamente injusto”.

Como botón de muestra, alude al caso citado más arriba de los dos diputados que tienen relaciones amistosas con los Escolapios de Pamplona y los Jesuitas de Tudela a los que se les ha concedido la exención de pago de derechos de matrícula³³. El *He-*

32. Se alude, en palabra críptica, al *Pantorriles* conspicuo, partidario de los carlistas y factótum de Vadillo. Y a éste, que ayuda descaradamente a los carlistas. Siempre habrá, dice, quienes “hagan la corte al Poncio, en este caso Pedraja”. Se refiere a José Díaz de la Pedraja, gobernador civil de Navarra entre el 6 de octubre de 1896 y el 12 de octubre de 1897.

33. “Y no se diga que los padres Escolapios y Jesuitas necesitan de dicha concesión para la vida de sus colegios; basta saber el número de alumnos con que cuentan para convencerse de que su estado es más floreciente que el de todos los demás centros particulares de enseñanza y que el del mismo Instituto provincial de segunda enseñanza, a pesar de que los estudios que en éste se llevan a cabo deben ser más perfectos en razón a causas que no son del caso examinar”. Por ello, *Heraldo de Navarra* considera que dicha concesión de matrícula gratuita “debía suprimirse, pues la consideramos gravosa a los intereses e injusta además, pues solo tiende a favorecer entidades que no tienen necesidad de ese beneficio” (17-9-1898).

raldo atribuye además a los carlistas la cesión del paseo de Corella y del cuartel de dicha localidad a los carmelitas, y los dos cargos de archivero al beneficiado Sr. Arigita³⁴. Aclara que no son responsables los que gozan de los beneficios concedidos “con notoria injusticia”, sino “los que prescinden de la rectitud para administrar” (13-10-1898).

En otra ocasión censura “la angustiosa situación creada por los carlistas con sus torpezas, con sus despotismos, con su disparatada gestión de los negocios públicos en la esfera municipal” de Pamplona, y comenta que sus veinte años “de pésima administración” han producido a los carlistas notable aumento en las filas de su partido, pues “no en balde se disfruta durante tanto tiempo el derecho de dar destinos que el vecindario paga, de otorgar subvenciones, de conceder obras y trabajos municipales con cargo al presupuesto”. Si al concluir la última guerra que provocaron los facciosos había mil carlistas en Pamplona, el número habrá aumentado así en proporción incalculable “no por afinidad política, sino por conveniencia personal bien entendida” (18-2-1898).

En lo que respecta a cargos y nombramientos, que cambiaban según el gobierno de turno, para el *Heraldo de Navarra* no es censurable que el partido en el gobierno nombre a los suyos para los diversos cargos. Así, aparece como práctica corriente y comúnmente admitida la de que el nuevo gobernante efectúe nombramientos y conceda puestos de trabajo, previo cese del anterior ocupante.

No obstante, esta posición no le priva de criticar los nombramientos de este tipo efectuados por administraciones conservadoras. Así, con ocasión de que *El Magisterio Navarro* alabe el cese del director interino de la Escuela Normal Central, el *Heraldo de Navarra* comenta que no podía recibir otro premio quien de una manera violenta había lanzado de la dirección a un respetable maestro, y había pasado a ocupar el puesto sin otro mérito que el de haber prestado a su protector algunos servicios electorales. “Somos los primeros en lamentar que tales cosas sucedan en el magisterio; pero se han cometido tamaños desaguisados en la última etapa de los conservadores, que ahora se hace necesario barrer mucho para fuera”, dice (1-12-1897).

34. El *Heraldo* censura que el Sr. Arigita, beneficiado de la catedral de Pamplona, haya sido nombrado archivero tanto del Ayuntamiento de Pamplona como de la Diputación “sin que para ello cuente con otros méritos probados que los de ser carlista y tener ambiciones exageradas”. Y llama la atención de la Diputación y del Ayuntamiento para que no se consienta “abuso semejante”, pues “hay muchos padres de familia y personas competentes y honradas que podrían aspirar a la ocupación de los cargos de archiveros que contra la razón y la justicia ocupa dicho señor”. En este particular, agrega, “somos intransigentes, trátese de quien se trate, y hemos de oponernos tenazmente a que se vinculen en un individuo varias prebendas sin más razón que la de porque sí” (12-10-1898). Y respondiendo a una crítica de *El Pensamiento*, aclara que sus ataques no van contra el Sr. Arigita, “sino contra los que consienten contra toda razón y justicia que ocupe tres cargos, retribuidos los tres en una u otra forma, y a los que el señor Arigita no puede dar cumplimiento debido”. Lo que *Heraldo de Navarra* persigue –precisa éste– es “poner de manifiesto la conducta de los carlistas del ayuntamiento y de la Diputación que si encuentran motivo para negar una licencia a un liberal, por más que éste la justifique, permiten que un solo individuo ocupe dos cargos análogos en ambas corporaciones, dándole la condición de ubicuidad de la que todo mortal carece, a menos que manos carlistas no lo apoyen y apadrinen” (15-10-1898).

Igualmente, cuando sube al poder el partido liberal, tras la muerte de Cánovas, y los liberales navarros ejercen esta posibilidad de nombramientos, serán acusados de “glotonería”, especialmente por los órganos portavoces de integristas y carlistas (*La Tradición Navarra* y *El Pensamiento Navarro*, respectivamente). En éstos se lee que los liberales navarros “sin respeto ni miramiento alguno” apartan a los que ocupaban cargos en diversas instituciones y “se apoderan de ellos con la desfachatez que ha caracterizado siempre al fusionismo navarro, que es un fusionismo glotón y grosero”.

Pero para el periódico liberal simplemente lo que ocurre –según dice en su réplica– es que ya se van notando “los primeros efectos de la política enérgica de represalias y de justa defensa que el partido liberal navarro ha empezado a ejercer”. Y acusa a los conservadores que gobernaban con anterioridad, de que “por acaparar los votos del carlismo han venido conspirando contra el país navarro y contra la patria entera, repartiéndole prebendas y destinos en ayuntamientos, diputaciones y gobiernos civiles, y en general encomendando todos los servicios del Estado en manos de carlistas, revolucionarios impenitentes y enemigos de España”. “Estos, poco aprensivos, han encontrado muy cómodo y factible traicionar sus principios políticos y aceptar sueldos, destinos y cargos honoríficos de los gobiernos mal llamados liberales, mucho más siéndoles dable compaginar el disfrute de estas gangas con su labor constante de insultar a los que torpemente se las otorgaban y conspirar descaradamente contra la tranquilidad de la Nación”.

Para cubrir las formas, prosigue, los conservadores que tales mercedes otorgaban al carlismo, alegaban ante el poder central que lo hacían “para contener y contentar a los *temibles enemigos* de las instituciones que lo rigen, en lugar de confesar sinceramente que tan torpe y antipatriótica conducta era solo inspirada por el afán de medro personal, perseguido hasta el fin sin atender lo pernicioso de los medios empleados”.

Por su parte, el partido liberal, “el antiguo *puñadico*”, “dirigido antes y ahora por honrados patriotas, de posición independiente y ajenos a todo afán de medro político” –manifiesta el *Heraldo*– “ha combatido noblemente no mezclándose en las cuestiones que al personal afectaban, sino en casos extraños”. Y “los buenos liberales navarros” siempre han padecido “bajo el poder de los Poncios carlistas, alcaldes, jueces municipales”. Pero hoy el partido liberal navarro –prosigue– “ha comprendido que es necesario arrojar a escobazos, si fuera preciso, a los políticos solapados y audaces que han ido filtrándose en la política navarra, para corroer las entrañas del país y fomentar con el ejemplo y el cebo de los destinos públicos, las doctrinas que predicán sin igual descazo”.

Por eso, en definitiva –concluye *Heraldo de Navarra*– lo que los liberales han hecho es, “en justa defensa y con perfecto derecho, despojar a los carlistas de los puestos en que desempeñan traidoramente funciones del Estado, y colocar a los que con mejor derecho deben desempeñarlas, por su probado españolismo y su acatamiento al poder constituido que nos rige”. De esto, “que es altamente patriótico y en nada quebranta los más rudimentarios principios de justicia”, hay un abismo al hecho innegable –que la misma *Tradición* reconoce implícitamente– de que los concejales carlistas e integristas del ayuntamiento abusen de la fuerza de número para consumir el exhausto tesoro municipal en dar sueldos y contratar a sus amigos y correligionarios.

Abismo que “toda persona sensata reconocerá seguramente”. No es, pues, por “glotonería que nunca han sentido los liberales de Navarra”, sino en justa defensa y con perfecto derecho, como el partido fusionista navarro coloca a sus amigos y a todo el que es liberal, en general en todos los centros oficiales, “donde solo debe haber gentes leales que no conspiren contra el Gobierno y contra el Estado, todo ello sin hacer *pasteleo*” (11-12-1897).

Incluso en otro caso llega a denunciar al propio gobernador liberal por preterir a los liberales en algunos nombramientos. En concreto, censura que el gobernador nombre miembro de la Junta Provincial de Beneficencia de Navarra a Luis C. Ilundáin, ex-teniente de alcalde carlista, y en cambio no haya dado entrada a ningún liberal dinástico. “Sigue el sistema de atracción” (3-9-1897).

Cabe mencionar, por otra parte, que aparece el hecho de intercambiarse favores de este tipo entre los partidos turnantes. Así, en cierta ocasión el *Heraldo de Navarra* relata que el ministro de la Gobernación ha remitido al marqués de Vadillo la credencial de un empleo destinado a Burgos. De este modo, el ministerio liberal le paga al marqués una atención igual que éste la había prestado cuando era subsecretario de Gobernación con el Gobierno conservador (26-11-1897).

Por otra parte, y en lo que hace a la esfera municipal, critica tales nombramientos en los ayuntamientos con mayoría carlista. “Como en el ayuntamiento (de Pamplona) solo impera el caciquismo”, señala en una ocasión, “no puede extrañarnos que sin formación previa de expediente y sin causa justificada se renuevan los empleados y se nombran otros nuevos sin otras condiciones de aptitud y méritos que el de estar afiliados al carlismo” (3-9-1897).

Esta denuncia de lo que considera atropellos de las corporaciones carlistas contra los liberales no se circunscribe únicamente a la Diputación y a Pamplona y Corella, sino que menciona casos en Ablitas (6-11-1897), Cascante (13-10-1897), Fitero (8-9-1897), Murchante (16-6-1897)...

3.6.2. *Corruptelas electorales*

A lo largo de las páginas del *Heraldo* puede apreciarse la realidad del sistema electoral del turno y de sus corruptelas. En este sentido, la posición teórica del *Heraldo* es clara:

Siempre es censurable que el ejercicio del sufragio electoral, una de las libertades modernas más hermosas conquistadas por los gobiernos liberales y aceptada con entusiasmo para sus peculiares fines por los mismos partidos que la combaten, se corrompa y sea ejercido con desconocimiento absoluto de lo que significa o con desprecio de los efectos que pueda causar (14-3-1898).

Sin embargo, como en la circunscripción de Pamplona cabe la elección de dos nombres en las votaciones para diputados a Cortes, no tiene reparo en afirmar que los carlistas deben dar el segundo voto al candidato ministerial “por ser no solo el más

conveniente a Navarra, sino también el único que puede reportar ventajas positivas a la circunscripción”. Explica que en cualquiera de las demás circunscripciones de España, “cuando es uno solo el candidato, aun siendo cunero, se le manda el acta a su casa, no solo por los procedimientos electorales que suelen ponerse en práctica fuera de Navarra, sino porque ningún distrito comete el desatino de negar sus votos al candidato que tiene la confianza y el apoyo del gobierno”. Y además –añade– sería “política suicida” negar el voto “a los que como el señor Gastón tienen la representación única del gobierno en la circunscripción” (11-3-1898).

En cuanto a las corruptelas concretas, parte de su catálogo puede extraerse de un escrito que dirigido “A los republicanos” publica el periódico, firmado por Zoala, con motivo de las elecciones a Cortes del 27 de marzo de 1898. Zoala, al presentar por el distrito de Pamplona al candidato republicano Agustín Sardá, confiesa que “ni el partido se puede gravar con gastos de comidas, compra de votos, ofrecimiento de empleos, etc., ni sería práctico acudir al estómago, en vez de a la inteligencia”³⁵.

En el escrito se refiere por último al candidato independiente Díez de Ulzurrun, surgido de un núcleo de los antiguos liberales o “liberales viejos”, del que dice que “supone que aquí se venden creencias cual en Madrid” y lanza a sus oyentes la frase “insultante para todo navarro, que antes muere que por dinero traicionarse a sí mismo: *que tirará treinta mil duros por ser diputado*” (8-3-1898).

Precisamente la candidatura de Ulzurrun, a la que se acusa inmediatamente de compra de votos, da lugar a que pueda recogerse algunos datos concretos de la venalidad electoral en el fin de siglo. Y, entre ellos, la matización de que la situación en este campo en Navarra no era tan escandalosa como en otras regiones.

Así, el *Heraldo* señala que aunque no sea cierta tal acusación, “puesto que el señor Ulzurrun lo niega terminantemente”, se aseguraba que “sus agentes ofrecían el oro y el moro, como suele decirse, para obtener el acta”. “Nosotros –advierte *Heraldo de Navarra* a continuación– nos resistimos a creer que nadie pueda emplear este último recurso, aquí en Navarra. El cuerpo electoral navarro es refractario en general a vender su voto y su conciencia, como decía nuestra colega *El Auxiliar* tratando de esta misma cuestión, porque como afirmaba también *La Tradición Navarra*, ‘podrán no revestir nuestras costumbres electorales toda la moral apetecida; pero tampoco han llegado a aquel grado de rebajamiento que produce verdadera repugnancia’” (12-3-1898).

En otro momento dado, el *Heraldo* recoge que su candidato, Joaquín María Gastón, ha realizado una excursión a diferentes puntos y ha apreciado, entre otras circuns-

35. Como es de imaginar, el *Heraldo* publica el escrito en su espacio editorial porque Zoala propugna que los republicanos den el voto, doble, a su propio candidato, Sardá, y al del partido liberal, Gastón. Curiosamente, al invitar a los republicanos a que así lo hagan, cita como una de las razones el que recientemente la viuda de un ex-diputado republicano, “como aquél fue honrado y murió pobre, en vez de tomar como muchos vividores la política para enriquecerse”, precisó cierto cargo donde ganarse un pedazo de pan. Y fue al final el diputado liberal Gastón quien, “prescindiendo de diferencia de criterio del fallecido”, influyó en la Corte para conseguirlo.

tancias, que “es una afirmación falsa, la de aquéllos que aseguraban y dan por cierta que los votos se compran fácilmente en Navarra”. No obstante, el *Heraldo* se referirá más tarde, de modo indirecto, a la compraventa de votos al reseñar que Gastón es combatido con saña “y... otras *razones de peso*” (26-3-1898).

En este contexto electoral, bajo el encabezamiento de que “No honra lo que se compra, sino lo que se obtiene de buen grado”, el *Heraldo* publica una carta de Díez de Ulzurrun a los periódicos en la que niega que él cometiera “la indignidad de comprar voluntades para obtener la representación apetecida”. El *Heraldo de Navarra* advierte:

Pero sin que tengamos derecho a dudar de su palabra honrada es público y notorio, y cien cartas tenemos en nuestro poder que así lo prueban, que la opinión está alarmada ante el rumor insistente de que se utilizan medios de lucha en las actuales elecciones no conocidas hasta el presente.

En confirmación de ello, añade, viene la circular dictada por el gobernador civil “para evitar el vergonzoso tráfico del dinero como medio de propaganda electoral, no habiéndose dado hasta el presente en Navarra ocasión de que tales circulares se publiquen” (26-3-1898)³⁶.

Lo cierto es que el domingo electoral se producen actuaciones que al día siguiente llegan a ser calificadas de “escándalo” por el *Heraldo*. “Nunca se ha presenciado en Pamplona un espectáculo tan escandalosamente repugnante como el de ayer”, comenta. Conforme pasan las horas, agrega, a los sentimientos de cólera sustituyen otros de “repugnancia y aversión” por los hechos, que describe y detalla “para que sirvan de ludibrio a los agentes que en los mismos intervinieron”.

Comienza diciendo que desde las primeras horas de la mañana pudo predecirse el resultado que la lucha había de tener en Pamplona. “Los agentes electorales, muchos en número y con facultades para hacer subir el precio del voto conforme las necesidades de la elección lo exigieran, se despacharon a su gusto, muy especialmente en los colegios de Incendios, Pellegerías y Merced, a primera hora”, en que comenzaron a acudir electores “en demanda de premio a su sufragio”. Sin embargo, precisa, no fue crecido el número de votos que consiguieron al principio. Y explica:

El que se presta a comerciar con su conciencia, es muy natural que lo haga en la forma más ventajosa posible para sus intereses, y así sucedió que al abrirse la votación se cotizó el voto a cinco pesetas, pronto los corrompidos electores comenzaron a mostrarse más exigentes, haciendo que el precio subiera a la par de aquéllas.

36. En la circular se recordaba a los alcaldes y demás sujetos a la autoridad de aquél lo dispuesto en la Ley de 26-6-1890, en la que se señalaba que incurrían en delito los que por medio de promesa, dádiva o remuneración solicitaran directa o indirectamente en favor de cualquier candidato el voto de algún elector, y los que excitaren a la embriaguez a los electores para obtener o asegurar su adhesión (24-3-1898). El gobernador había llamado a su despacho al alcalde de Pamplona para que éste se lo transmitiera a las fuerzas a su mando a fin de “impedir toda coacción electoral que se intente llevar a cabo en las próximas elecciones, tanto por ofrecimientos de dinero, como por otro cualquiera”, actuación que había elogiado el *Heraldo* (18-3-1898).

Los agentes –continúa– “hicieron su labor sin recato alguno”. “Se pedía al voto a todo el mundo con el ofrecimiento por delante; y luego de emitido, cobraba el que a venderlo se prestaba en cualquiera de los puntos designados en la calle Mayor (si antes no había recibido de mano de los muñidores la *moneda* sonante) llevando un *cheque* para justificación de su derecho”. Añade que se hicieron varias denuncias por varios particulares, “sin que en ellas intervinieran los agentes de la autoridad, al menos como denunciadores, y se detuvo a algunos individuos a quien se cogió con las manos... en la plata”.

Pasa después a informar de un incidente que se produjo a las tres de la tarde en el colegio de Incendios, y que califica nuevamente de “escándalo”. “Había electores que pedían a voz en grito seis pesetas por emitir su voto en favor del que los compraba” y había otros “que trinaban” por haber votado con anterioridad y solamente por cinco pesetas. “La excitación subió de punto al ver aparecer al candidato que quería a todo trance subir a la sala donde la votación se celebraba”.

Se suscitó entonces un altercado con un agente de vigilancia, altercado al que dio término el público gritando desaforadamente, prorrumpiendo en denuestos contra el candidato y obligándole a retirarse a una sala del edificio de Incendios, donde permaneció algún rato mientras el público se calmaba. “En el alboroto se oyeron gritos innumerables, sobre todo el de ¡abajo el comprador de votos!, ¡Fuera el cubano!”. Poco después empezó el escrutinio en medio de la mayor expectación. “Cada papeleta que salía de la urna y llevaba el nombre tan manoseado, era coreada por el público con la frase sacramental de ¡cinco pesetas!”.

Y si en Pamplona, “aquí donde la cultura social parece que debía ser mayor”, se dio el espectáculo de haber visto todo el mundo “convertidas las calles de la ciudad en mercado inmoral de votos y de conciencias”, agrega, “si aquí, donde las autoridades de todos los órdenes residen, se prostituía la libertad del voto y el derecho del sufragio conquistado con ríos de sangre por esforzados liberales en beneficio de gentes que se venden como rebaños y que en tan poco estiman la dignidad personal, no podía extrañarnos que en pueblos, ciudades y villas fuera más fácil obtener ópimos frutos a los mercaderes de votos”.

De hecho, y en lo que se refiere a las elecciones en los pueblos, el *Heraldo* señala que “las noticias que recibimos de nuestros amigos en nada difieren de las que apuntadas dejamos”. Así, “en la mayoría de las secciones de la circunscripción hubo la misma escandalosa compra de votos, distinguiéndose especialmente las de Ulzama y Yerrri, donde el escándalo llegó a lo infinito”. Por los resultados se comprenderá “el influjo poderoso del dinero en la presente contienda” (28-3-1898)³⁷.

37. En otra elección, el *Heraldo* recoge cómo en Lodosa, al dar comienzo el escrutinio en el colegio de la casa consistorial, un grupo numeroso en actitud tumultuosa se dirigió al colegio protestando de que se habían cometido ilegalidades en las elecciones (5-11-1897). En otro pasaje y momento se informaba en el periódico de que en Falces en las elecciones a diputados al Congreso “los electores fueron obsequiados con vino en abundancia, y sus efectos se conocieron por la noche, a pesar de lo cual no hubo que lamentar desgracias ni incidente alguno” (1-4-1898). Por otro lado, en el escrutinio de Viguria se registra “un hecho escandaloso” que no se detalla (1-4-1898).

En las elecciones resulta derrotado Gastón, pero, añade el *Heraldo* como consuelo, los liberales no se han vendido. Cita en este sentido las cifras de votación de localidades como el valle de Baztán, “liberal de abolengo”, Alsasua, las Villas, Aézcoa y todas las regiones donde pudo unirse el elemento liberal “con una votación subida y compacta en favor del candidato ministerial”. Por el contrario, los que se han vendido, dice, son carlistas e integristas³⁸.

Por otro lado, recogiendo lo publicado por otros periódicos, cuenta cómo *El Pensamiento Navarro* afirma que los agentes de Ulzurrun, Gastón y Vadillo ofrecían a los electores carlistas dos y tres duros por su segundo voto, algo que el *Heraldo* desmiente en lo que toca a Gastón (29-3-1898). Lo cierto es que *El Pensamiento* atribuye el fracaso de éste –candidato ministerial– a que el Gobierno Civil no ha evitado “que circulen los cuartos entre el cuerpo electoral”. Si hubiera detenido en el acto, “tanto en la capital como fuera, a todo agente del cual se sepa que reparte dinero”, “Ulzurrun no hubiera salido diputado” (1-4-1898).

Por último, a propósito de estas elecciones cabe reseñar lo que comenta el *Heraldo* sobre lo ocurrido en otras partes de España, que da a entender el cansancio de los ciudadanos por los defectos democráticos con que funcionaba el sistema del turno. En general, dice el periódico, se advierte un gran retraimiento en el cuerpo electoral, “dolencia” que padecen en primer término las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia. “En Pamplona y en la circunscripción, aunque no mucho, ha sido por el contrario mayor el número de votantes por el estímulo poderoso del dinero”. Agrega que de lo que en otras partes sucede, y de lo que ha pasado en Pamplona, “siempre tienen gran culpa los periódicos por el poco interés que suelen prestar a las contiendas electorales”. En este sentido denuncia que los periódicos en España prestan más atención que a la lucha electoral, al menor incidente de la vía pública.

Otra causa poderosa del retraimiento del cuerpo electoral lo sitúa “en las coacciones” y en “los mil amaños inventados para falsear las actas en aquellos puntos en que no hay docilidad en el cuerpo electoral”.

Por todo ello, prosigue, “la gente anda cada día más apartada de las luchas electorales, dejando el campo libre a los agentes oficiales y a los industriales, que por su travesura suelen utilizar los candidatos”. Claro es que todas estas cosas “y aun mayores” han pasado en otras naciones, pero han sido allanados los obstáculos “por la energía del cuerpo electoral”. Pero esta clase de energías, “que requieren constancia y sangre fría, no se estilan en España”.

Y volviendo a la panorámica general de las elecciones menciona como rasgo especial los incidentes de Vizcaya, “donde el dinero ha corrido en abundancia ahora como

38. Cita el caso de un carlista que defendía en público que la venta del voto es lícita “siempre que como atenuante lleve consigo el hacer gastar dinero a los candidatos liberales”. Otro integrista, “de escasa integridad moral”, consultó con el párroco de su pueblo, “como caso de conciencia”, si debía venderse entregando a los pobres el producto de la venta, “y debió ser autorizado para ello, puesto que se vendió con el mayor descaro” (12-4-1898).

otras veces”³⁹. Pero destaca que “los socialistas de Bilbao, pobres y trabajadores, no se han vendido y han votado por la idea que honradamente profesan”, lo que elogia el *Heraldo de Navarra*, en contraste con los que “después de confesar por la mañana han vendido el voto y la conciencia por la tarde” (30-3-1898).

39. Por ejemplo, en vísperas de las elecciones informaba de que en el distrito de Durango se ofrecían 55 duros el voto, amén de “la boca libre”. “Aquí –señalaba el *Heraldo*– se cotizan más baratos. No pasa de tres pesetas lo que se ofrece, amén de algún campanario nuevo o alguna carretera que otra. Lo cual, ¡ya es ofrecer!”. Y añadía, aludiendo quizá a los exagerados ofrecimientos y promesas que se efectuarían en época electoral: “Más todavía, el ofrecimiento de destinar al puerto de Velate a un marino que presta su servicio en El Ferrol” (26-3-1898).

El Demócrata Navarro (1904-1913), un revulsivo liberal

Ángel Zoco Sarasa

Es el periódico editado por el Partido Liberal Democrático en Navarra. Partido formado por los partidarios de Montero Ríos y Canalejas, a la muerte de Práxedes Mateo Sagasta (3 de enero de 1903).

El liberalismo había entrado en crisis tras la muerte de su aglutinador, Mateo Sagasta a principios de 1903. Se produjo la división y la lucha por el poder. Primero se produce el enfrentamiento entre Moret y Montero Ríos. Fue éste quien creó el Partido Liberal Democrático, con la ayuda de López Domínguez y Canalejas. La división llegó también al seno de los liberales navarros que en su mayoría se decantaron por Canalejas. Desde un principio recibirían fuertes ataques de toda la prensa local, sobre todo de *Diario de Navarra* que diría de ellos que no eran liberales dinásticos, sino demócratas con ribetes de republicanismo¹.

En Navarra, dentro del espectro liberal, las personalidades más notables se decantaron del lado del Partido Liberal Radical. Aún más cuando éstos llegan a un acuerdo con los republicanos, convencidos de que sólo así tendrán algo que hacer frente al integrismo, carlismo y conservadurismo reinante. Los liberales van dibujar nítidamente sus posiciones progresistas, radicales, constitucionalistas y de preocupación por la cuestión social.

Su presidente en Navarra en 1904 era Alberto Larrondo Oquendo. Joaquín Viñas Larrondo y Santiago Cayuela eran vicepresidentes. Figuraban como secretarios, Antonio Lacarra y Ceferino Iráizoz y como vocales, Martín Enrique de Guelbenzu, Valentín Gayarre, Jose Ayala, Amancio Ansó, Domingo Arrayaga, Martín Aldaz, José Echelecú, Miguel Erviti, Domingo Apesteguía y Manuel Guembe².

1. *Diario de Navarra*, 6 de febrero de 1904.

2. *Diario de Navarra*, 4 de enero de 1904. Elección realizada tras una reunión banquete tenida en el Café Europa.

Los liberales navarros no contaban al comenzar el siglo con ningún órgano de prensa radical. Eso no podía seguir siendo así si pretendían tener un peso en el espectro político navarro. A finales del XIX habían existido en Navarra varias publicaciones de corte liberal. Una de ellas, *Heraldo de Navarra* (1897-1898), de vida efímera. Y *El Eco de Navarra*, nacido en 1876, aunque liberal, era muy atemperado.

En julio de 1893 había aparecido en Tudela un periódico con el título de *El Demócrata*. Nos consta que seguía publicándose en 1904. Se trataba de una publicación de carácter no diario y de afiliación republicana. Gabriel Imbuluzqueta indica que coexistió con el semanario *La Voz del Pueblo*, semanario también republicano que se publicaba igualmente en Tudela³.

Fue en la capital ribera donde vería también la luz un periódico bisemanario aparecido con el título *La Voz de Tudela*, el 3 de octubre de 1899. En su primera vida sólo alcanzó los dos números. Se imprimía en la Imprenta de “El Progreso Industrial”. Según *El Pensamiento Navarro* tenía un carácter independiente. Si lo citamos es porque reaparece a mediados de 1901⁴ siendo director del mismo el joven Esteban Frauca Barreneche (San Juan de Luz, 1872-Tudela, 29 de mayo de 1939). Se mantuvo en este puesto hasta que fue desterrado de Tudela. Esto sucedió tras las elecciones a Cortes de 1903. En la campaña había mantenido un fuerte enfrentamiento con el candidato conservador, Eduardo Díaz de Ulzurrun y apoyado al candidato liberal Martín María de Guelbenzu. Pero ganó Ulzurrun y logró el destierro de Frauca. Y en este alejamiento de Tudela, permanecería hasta el 20 de octubre de 1905⁵.

Frauca se profesaba tudelano, “El Mosta / éste que nació en Tudela / y entre piropos lo fajo su abuela”. Hijo de padre tudelano acaudalado y madre beratarra. Había estudiado en los dominicos de Bergara. Cursó Derecho y fue secretario del ayuntamiento de Tudela. Sería concejal de Tudela, entre 1915 y 1918, dentro de la Coalición Administrativa de carácter liberal demócrata. Nuestro interés se centra en su actuación en el campo de la prensa en la que bajo el pseudónimo “*Mostacilla*” alcanzaría notoriedad⁶.

3. IMBULUZQUETA ALCASENA, G., *Periódicos navarros del siglo XIX*, Pamplona, 1993, p. 303.

4. *El Eco de Navarra*, de 13 de junio de 1901 anuncia que ha reaparecido esta publicación en Tudela. Aparece con una clara connotación política, como defensor de la causa e intereses liberales.

Sabemos por *El Demócrata Navarro* de 12 de abril de 1905, que transcribe lo publicado por “*El Porvenir Navarro*”, que este periódico tudelano, bisemanal, “que se publicaba en aquella ciudad navarra, ha suspendido su publicación por haberse negado la casa Sada a seguir imprimiéndolo y no existir en dicha ciudad otra imprenta en la que poder continuar la labor periodística.

La camarilla conservadora: el clero político de Tudela, los privilegiados vecinos que allí han encontrado un verdadero Jauja, la mayoría de aquel Ayuntamiento, los neos del patronato de Castel-Ruiz, el jesuita *Anunciador Ibérico* y toda la taifa frailuna están de enhorabuena con la desaparición de *La Voz de Tudela*, que no era un periódico republicano, ni demócrata, ni siquiera liberal, sino independiente de noticias e intereses generales, pero que rindiendo culto precisamente a esa independencia vapuleaba a carlistas, neos y clericales cuando procedían mal, que era un día sí y otro también” [GARCÍA UMBÓN, A., “Periódicos locales de Tudela. La prensa local un servicio a la historia de la ciudad”, en *La Voz de la Ribera*, 20 de agosto de 1983, y “La Prensa tudelana entre 1847 y 1936”, *Príncipe de Viana*, 180, Anejo 4 (1987), pp. 329-247, y MARÍN ROYO, L.M., *Política ciudadana del siglo XX*, Impr. Delgado, Tudela, 1977].

5. *El Eco de Navarra*, 20 de octubre de 1905, “Vuelve del destierro el señor Frauca...”.

6. BIDADOR, J., “Esteban Frauca y su ‘Plato del día’” (*Diario de Noticias*, 17 de febrero de 2002).

Nace un nuevo diario en Pamplona

A raíz de la visita a Pamplona, el 11 y 12 de septiembre de 1904, de José Canalejas, se hizo evidente la necesidad de que los liberales navarros pudieran contar con un medio de comunicación, propaganda, difusión de los ideales liberales y gestión electoral, en torno al cual se agruparan todos ellos. Es la tendencia liberal radical la que en ese momento llega a ser la más activa y con mejores militantes en sus filas. Vendría a fortalecer esta postura su alianza con los elementos republicanos navarros⁷.

Por “*Diario de Navarra*” del 6 de febrero de 1904 sabemos que ya se anunciaba para esa fecha un periódico diario “*portavoz de las ideas democráticas*” y se buscaban apoyos. Su aparición sin embargo se demoraría, no sabemos exactamente por qué, hasta el 29 de diciembre de 1904. Y en ese intervalo la prensa local no mostró sentimientos favorables. Todo lo contrario. Sobre todo *Diario de Navarra*.

El *Demócrata*, como la mayoría de los que en esa época se editaban iba a ser eminentemente político y dependiente de los órganos de decisión de un partido. Por ello además del apoyo de los militantes locales, gentes algunas de ellas bien acomodadas, de profesión liberal o con recursos, debió de contar con dineros del partido, llegados seguramente desde Madrid.

Esteban Frauca, el desterrado, había viajado a la capital antes de otorgar su consentimiento y aceptar la dirección del nuevo periódico liberal. El mismo se lo contaba

7. Es interesante examinar cómo *Diario de Navarra* asumió la visita de Canalejas y la importancia que se dio a la misma desde que se conoció. Así, por citar un ejemplo, el corresponsal de este periódico, Domingo Alvarez, en crónica exclusiva publicada en primera página ponía en alerta a sus lectores, dibujando un retrato caricatura del personaje

“uno de los Genios de aspirantes a inspectores de policía, a roedores del presupuesto en todas sus formas de aspirantes a chupópteros de los fondos secretos, vulgo reptiles, que se denomina juventud republicana... se había plantado en Pamplona a herir los oídos de sus habitantes con las sandeces que aquí desparrama entre la chusma de los barrios extremos...”

Este gobernador modelo entendió (*se refiere al conde de San Luis*) que la libertad no da derecho a que se denigre la religión del estado” y a los miembros de la juventud republicana “los agarró bonitamente y los metió de patitas en la cárcel”. Y se pregunta, siendo el Gayarre un local del Ayuntamiento, “¿cómo una corporación de una ciudad profundamente católica presta el local para que se despotrique contra la Religión, contra el clero y contra la forma de gobierno...?”. Además de describirlo como “farsante”, “astuto comediante” nos dirá: “a fuer de buen podenco, cuando llega a una ciudad desconocida, ventea, dilata los órganos visuales y olfativos y procura adaptarse en lo posible a las ideas predominantes”. Canalejas “va a Navarra para excitar la opinión pública sana, a fin de que el radicalismo negro no lo mate todo, no lo invada todo, como invade a Madrid, como invade a España” (*Diario de Navarra*, 2 de septiembre de 1904).

Como puede suponerse la prensa navarra minimizó la importancia del acto, cosa bien distinta a lo que harían periódicos madrileños de la cuerda, como *El Liberal* y *El Imparcial* que lo realizaron. Tal visita permaneció en el imaginario liberal navarro por mucho tiempo y no dudamos en afirmar por las muchas veces que en *El Demócrata* se alude a ella, que fue fundamental para el lanzamiento del partido y la reafirmación de sus convicciones en muchos de los afiliados.

El mismo *Diario*, que manifiesta que “defraudó las esperanzas”, no tiene inconveniente en reconocer que “las gentes sencillas acudieron en tropel” (*Diario de Navarra*, 13 de septiembre de 1904).

en carta a su padre. Allí se entrevistó con Canalejas y correligionarios que asumieron las posibles responsabilidades que pudieran originarse como consecuencia de la labor diaria del periódico.

Gallardo Uribe transcribe una relación epistolar entre Esteban Frauca y su padre, Lino, en la que el hijo quiere tranquilizarle de sus preocupaciones y recibir su aprobación para aceptar la dirección del periódico (el padre no olvidaba que su hijo cumplía un año de destierro fuera de Tudela como consecuencia de su enfrentamiento con el diputado conservador por Tudela, Ulzurrun).

Resaltaremos de sus intercambios epistolares que el director de la publicación “estará supeditado a las instrucciones de un directorio, compuesto de tres abogados, que aceptará o rechazará los artículos, según crea conveniente”... Por ello “queda descartada la responsabilidad del Director y no hay por consiguiente motivo alguno para que sobrevenga ningún disgusto por ese concepto” y “el aceptar un cargo que me proponen personas tan significadas dentro del partido, habría de servirme como indiscutible mérito para más adelante”⁸.

Es doctrina común entre los estudiosos del periodismo la afirmación de que los periódicos del siglo XX sufren un cambio fundamental en la dependencia de los mismos de los grandes partidos políticos. Es una afirmación que, por lo que respecta a Navarra, tiene una escasa validez. Es cierto que se va a ir hacia un periodismo más informativo, pero se mantiene una fuerte ideologización en casi todos ellos y una dependencia de los partidos o grupos políticos locales.

No es de extrañar pues la fuerte alineación de éstos ni los duros enfrentamientos que entre ellos se dan, desde unas trincheras ideológicas bien definidas. La defensa a ultranza de los principios liberales radicales y de sus prohombres nacionales (Canalejas, sobre todo) y locales, va a estar fuera de dudas. Ciertamente ello llevaba consigo la reafirmación en sus convicciones en los correligionarios. Por otro lado acrecentaba las limitaciones de difusión fuera de estos círculos. Algo generalizado en el panorama navarro que registra unas tiradas fijas de los medios.

Si resumiéramos la línea editorial diríamos que fue un periódico laico, según algunos anticlerical, liberal radical, más monárquico que republicano, centralista, defensor de España como patria común. Se trataba de un periódico eminentemente político, si bien incluía informaciones, sobre todo políticas. Su primera página suele acoger artículos de opinión, comentarios y sobre todo ataques, réplicas, diatribas mordaces contra los demás periódicos locales y contra las otras formaciones políticas, según veremos más en detalle. En la segunda se suelen dar noticias de las reuniones de Diputación y sobre todo de los plenos municipales. Luego viene la sección de noticias de la capital o provincia, las crónicas de sus corresponsales. Finalmente, en la página tercera, se colocan las noticias nacionales e internacionales, recibidas a través de conferencias telefónicas. El resto de la página tercera y la página cuarta se dedican a la publicidad. Podemos decir que en su morfología no difería mucho de sus colegas locales.

8. GALLARDO URIBE, F., SÁNCHEZ ARANDA, J.J., “*El Demócrata Navarro* un periódico canalejista durante el periodo 1904-1906”, en *Príncipe de Viana*, Anejo 10 (1988), pp. 155-162.

Si queremos saber qué influencia tenía cada uno de ellos, la tirada es el único dato más o menos objetivo con el que contamos, carentes como estamos de un instrumento válido de evaluación de la publicidad, más allá de la extensión de mancha en las planchas. Si nos atenemos a ellas, los periódicos pamploneses en 1905 se colocarían en este orden:

El Eco de Navarra (3.000), *Diario de Navarra* (2.000), *El Pensamiento Navarro* (1.800), *El Demócrata Navarro* (1.000) y *La Tradición Navarra* (960)⁹.

Por el Resumen del Padrón Industrial de Pamplona sabemos que el director de *El Demócrata Navarro* contaba con un sueldo anual de 2.000 pesetas. Frauca se mantendría como tal hasta 1910 en que vino a ser relevado por Guillermo Frías Arizaleta¹⁰.

Como firmas de redacción, además de la de Frauca, en sus varias versiones, “*Mastacilla*”, “*El tío Almendricas*”... se cuenta con la columna casi diaria de Carlos García Landa, la colaboración frecuente de Guillermo Frías Arizaleta, de Santa Clara (?), Alberto Pelárea, Ortiz, Lizarbe desde Logroño... Cuenta con numerosas aportaciones de corresponsales de pueblos. Los más activos, los de Corella, Urdiáin, Peralta, Baztan y Etxarri-Aranatz.

Su redacción estaba situada en la Plaza de la Constitución, n° 44, bis, 3°. No contaba con imprenta propia. Se imprimía en los talleres de Juan Sanz, en la calle General Chinchilla, n° 1, bajos.

Hemos indicado que se trataba de una publicación diaria en sus comienzos. Sin embargo en el Resumen del Padrón Industrial de 1907 figura como semanario, con un capital imponible de 1.000 pts.

Si el anuncio de su aparición fue recibido negativamente, su publicación no fue mejor acogida por sus compañeros de prensa, *La Tradición Navarra*, *El Pensamiento Navarro* y *Diario de Navarra*. El otro diario, *El Eco de Navarra*, tendrá menos roces con él.

Diario de Navarra, por boca de “*Fradúe*”¹¹, recibía al no nacido todavía con unos ácidos y malos versos. Entre otras gracias, decía: “Ven lumbre de nuestros ojos/ a iluminar el camino/ por donde vamos sin tino/ a riesgo de quedar cojos;/ mira que somos bisojos/ y vemos muy poco y tuerto;/ ven, faro que guía al puerto/ por entre rocas y escollos.../ven, Demócrata por bollos/ y tendrás coscorrón cierto”¹².

9. ZOCO SARASA, Á., *Publicaciones periódicas en Navarra (1900-1940)*, tesis doctoral de 1994 inédita.

10. Puede verse su trayectoria en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Republicanos navarros*, Pamiela, Pamplona, 1985, pp. 143-168, y en BIDADOR, J., “El periodista republicano Frías Arizaleta. La singular historia de un importante activista del republicanismo en Navarra” (*Diario de Noticias*, 30 de junio de 2002).

Frías había nacido en Elizondo el 26 de junio de 1881, donde su padre, natural de Garaioa, ejercía de maestro. Estudió, por intercesión de un tío sacerdote, en Lekároz. Luego trabajó en Venezuela y México. En 1907 llegó a Pamplona y se casó con la hija de un notorio republicano, Juan Cartagena Azkarraga, amigo del “impío” Lacort. Fue luego director de *El Demócrata Navarro* y fundador del semanario liberal republicano *La Región Navarra* (1914-1915).

11. Seudónimo de Eustaquio Echaurre Martínez, periodista de *Diario de Navarra*, profesor de Instituto en Barcelona, desde 1910, y autor de varios libros y traducciones.

12. *Diario de Navarra*, 27 de diciembre de 1905.

Ya en la primera semana de su vida, 7 de enero de 1905, *El Demócrata* protestaba por los ataques, insidias e injurias del corresponsal de *Diario de Navarra* en Madrid, Domingo Alvarez contra José Canalejas y los liberales. Sobre todo teniendo en cuenta que algunos de los accionistas de ese periódico que se titula “independiente, son liberales”, si bien –escribirá una y otra vez– las promesas que se hicieron a los primeros accionistas del *Diario* han sido incumplidas. Por ello se animará con nombre y apellidos a algunos de ellos a que se distancien del medio que les ha engañado.

Panorama político en la Prensa de Navarra a primeros del siglo XX

En el último tercio del siglo XIX aparecieron en Navarra, sobre todo en su capital y en Tudela, diversos grupos políticos, alguno de ellos, como el republicano, hasta entonces inexistente. Primero será el republicanismo federal, luego el Partido Demócrata Federal de Olave. Y sin duda la figura republicana más notable será Basilio Lacort Larralde. Contaron con órganos de opinión, como los semanarios siguientes:

La Prensa Imparcial (1869), *La Montaña* (1870-1873), *El Demócrata* (1880), *Juan Palomo* (1880), *La Voz del Pueblo* (1880-1891), *La Democracia* (1887-1891), *El Porvenir Navarro* (1898-1913), *La Nueva Navarra* (1900-1901), *El Azote* (1900-1901), *El Obrero Navarro* (1901) o *El Obrero Republicano* (1905).

Los liberales habían generado algunos títulos, desde 1810. Si nos ceñimos a finales del XIX y primeros años del XX, contaban con *El Liberal Navarro* (1886-1897), *El Anunciador Ibérico de Tudela* (1887-1922), *El Demócrata Navarro* (1904-1913), *El Eco de Navarra* (1876-1913) o *La Voz de Tudela* (1901-1905).

Los carlistas habían impreso muchas cabeceras en el XIX. Su órgano más importante iba a ser *El Pensamiento Navarro* (1897-1980). En Corella editarían *El Fuerista* (1905) y en Tudela *La Ribera de Navarra* (1907)

Los conservadores contarían con *El Eco de Navarra* (1876-1913) y, sobre todo, con *Diario de Navarra* (1903...). En Tudela editarían desde 1907 *La Ribera de Navarra*

Los integristas imprimirían *La Tradición Navarra* (1894-1932), *La Avalancha* (1895-1950), *La Vieja Navarra* (1900-1901), *La Pelea* (1901), *La Solución* (1901)¹³.

El Demócrata Navarro, un instrumento propagandístico y de lucha electoral

Los liberales navarros no eran muchos y estaban divididos. Sin embargo supieron atraer a un buen número de profesionales y jóvenes con ideas progresistas y que buscaban un aire nuevo. Se señala siempre que no tuvieron comité local en Pamplona hasta 1904.

13. IMBULUZQUETA ALCASENA, G., *Periódicos navarros del XIX*, p. 303, y ZOCO SARASA, Á., *Publicaciones periódicas en Navarra (1900-1940)*.

Algo realmente importante para este movimiento fue su alianza con los republicanos, preconizada por Lacort y defendida a ultranza frente a todas las dificultades que se fueron creando por ella. D. Basilio tenía claro que sólo con la unión de estos dos pequeños y selectos grupos podía darse un impulso de progreso en Navarra.

A la llegada de Montero Ríos al poder el periódico liberal navarro publica un editorial con el título de “Afirmando ideales”. Extractamos de él algunos párrafos:

“El reaccionarismo que ha imperado en las últimas etapas conservadoras ha sido tan acentuado que precisa ir destruyendo todas las posiciones en que se ha encastillado...

Especialmente en Navarra, los demócratas y liberales de los pueblos verán con gusto la solución de la crisis. La coalición de elementos ultra-conservadores que aquí ha dominado en los 32 meses pasados, se ha complacido en molestar, atropellar y vejar a los correligionarios de los pueblos. Han sido tratados como parias, se les ha negado el acceso a los puestos de cierta índole y en cuantas cuestiones han tenido en todas han salido con las manos en la cabeza.

La funesta política de los neos de aquí favorecida por el Marqués de Vadillo deja ahora un sedimento de odios para esos pobres demócratas y consecuentes liberales de los pueblos que en todos momentos y ocasiones no han hecho más que sufrir vejámenes de los que hay que indemnizarlos ahora...

Dijimos en nuestro programa, que exentos de personalismos, rendíamos ferviente culto a la pureza del ideal... velaremos porque el Gobierno lleve adelante el programa que constituye el ideal de la democracia monárquica española”¹⁴.

En un interesante escrito aparecido el 25 de julio y firmado por Esteban Echeverría en Murugarren-Estella, se hace historia de los avatares y persecuciones sufridas por los liberales en Navarra. El día 1 de agosto del mismo año se incluía en *El Demócrata* una opinión, bajo el título “Rumbos dañosos”. En ella se insistía en que

en Navarra, de un tiempo a esta parte, se viene rechazando sistemáticamente la intervención de los liberales en asuntos de interés general que por igual afectan a todos y así se crea una situación por extremo peligrosa.

Y se acusaba a la Diputación como autora de los desdenes. Esto, dirá una y mil veces, no es ni justo ni práctico, toda vez que en Madrid gobiernan los liberales y siempre tendrán mejor acogida las propuestas navarras si son presentadas por personas de la misma afiliación política.

Podríamos decir que los editores del *El Demócrata Navarro* fueron los grupos liberal radical y republicano, en coalición, que estaba formado principalmente por personas cualificadas e inquietas, militantes, preparadas, pero no era muy numeroso. En frente van a encontrarse con grupos fuertemente organizados y que van a contar con un sólido apoyo popular, sobre todo los carlistas y conservadores. Sin embargo, va a conseguir una representación electoral importante a nivel local, sobre todo en Pamplona,

14. *El Demócrata Navarro*, 23 de junio de 1905.

donde llegó a alcanzar la alcaldía en ocasiones, Viñas, con un fuerte apoyo popular. Víctor Manuel Arbeloa ha señalado que algunos de ellos eran masones¹⁵.

El periódico liberal irrumpe con fuerza en aquella Pamplona, “estéril y umbría”, falta de vida, en que los periódicos publicaban “rancios artículos, huecas poesías y daban culto al chismorreo porteril”, según decía García Landa, en “Crónica. Falta de Vida”¹⁶. Este artículo traería cola y comenzaría a ser acusado de antinavarismo por *Diario de Navarra*. Nuestro periódico se quejará de que “se ataca en tono burlesco... cuanto significa libertad, democracia y progreso”.

Desde sus primeros escritos dibuja claramente cuál va a ser su posición. En un escrito titulado “La política en Navarra” (3 de enero de 1905) traza el siguiente panorama político. Todo él puede dividirse en dos grandes grupos, Reaccionarios y Antireaccionarios. Al primero pertenecen Integristas y Carlistas. El segundo está formado por Liberales Conservadores, Liberales Demócratas, Republicanos y Agrupaciones Obreras Societarias.

Es claro a través de sus páginas que, además de difundir, cohesionar y dar confianza y seguridad a sus correligionarios, el periódico tenía un fin claramente electoral. Y desde la primera convocatoria se volcará día a día en apoyo de los candidatos Liberales Radicales y Republicanos, que se presentaban en coalición en las distintas convocatorias electorales.

Si nos ceñimos al tiempo de vida de *El Demócrata*, diremos que los resultados electorales a nivel local, en Pamplona, fueron buenos, tal como señala Ángel García.-Sanz Marcotegui, que ha analizado exhaustivamente las elecciones municipales de la capital navarra en la Restauración¹⁷.

En las elecciones provinciales de marzo de 1905 lograron unos resultados esperanzadores en Tudela y Tafalla, por la pequeña ventaja obtenida por los “reaccionarios” frente a los liberales. Así lo entendieron estos últimos que proclamaban que las elecciones habían constituido una victoria importante de las ideas liberales y democráticas. Ello aunque no consiguieran ninguno de los 4 puestos en litigio. Únicamente en Pamplona la diferencia fue excesiva.

En las elecciones municipales, la Candidatura de la coalición de liberales demócratas y republicanos obtendría el 12 de noviembre de 1905 6 concejales y la encabezada por los carlistas 8 (no se presentó la coalición de derechas).

En las municipales del 2 de mayo de 1909 obtendrían 4 concejales los republicanos, 2 los liberales, 5 los carlistas, 2 los integristas y 1 era independiente.

El 12 de diciembre de ese mismo año la Candidatura Liberal-Republicana consiguió 6 concejales, los mismos que la Coalición Católica Antiliberal (carlo-integrista).

El 12 de noviembre de 1911 esa última Coalición obtendría 8 concejales (6 carlistas y dos integristas) y la Unión Democrática, propugnada por *El Demócrata Navarro*, 4. La candidatura Republicanosocialista no logró siquiera un concejal.

15. ARBELOA MURU, V.M., *La masonería en Navarra, 1870-1945*, Pamplona, 1976.

16. *El Demócrata Navarro*, 4 de enero de 1905.

17. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Las elecciones municipales de Pamplona en la restauración*, Pamplona, 1990, pp. 164-165.

Finalmente, tres días antes de las elecciones de 9 de noviembre de 1913, tras la escisión habida en las filas liberales, después de la muerte de Canalejas, nuestra publicación deja de existir, como consecuencia de la misma. Los resultados otorgaron 7 concejales a los Carlistas, los Garciaprietistas (Viñistas), 3 y los de la conjunción republicano-socialista-romanonista (Bloque antiviniñista) 2 puestos (un romanista y un socialista, Angulo).

En las elecciones a Cortes de 10 septiembre de 1905, se presentan conjuntamente liberales y republicanos.

- Por *Pamplona*, desierto (*) (apoyarían al republicano Lacort).
- Por *Tudela* D. Martín Enrique de Guelbenzu y Sánchez.
- Por *Aoiñ*, D. Valentín Gayarre y Arregui.
- Por *Tafalla*, D. Joaquín Viñas y Larrondo.

Si bien de todos ellos únicamente resultó elegido Guelbenzu, podemos decir que los liberales cosecharon muy buenos resultados. Estuvieron a punto de lograr aupar a Gayarre y Viñas obtuvo en Tafalla 3.069 votos frente a los 3.654 logrados por Pérez Moso.

En las elecciones para el Senado, de los tres puestos, uno fue para el liberal José María Gastón.

Tras los resultados de éstas el periódico liberal republicano (26 de junio de 1905) comentará:

“En Navarra no existen fuerzas conservadoras, que únicamente hay en este país liberales y carlistas”. Si el candidato integrista Cortés, ha conseguido escaño se debe “a una política de limosnas que con el sufragio de todos se enriquece, un partido desprovisto absolutamente de fuerzas y que consigue merced a la falta de política organizada que en esta provincia se padece, llevar a las cortes algunos representantes”.

Su posición frente a los liberales Conservadores fue clara. Siempre quiso atraerlos a su filas y buscó su apoyo en todas las elecciones.

Los conservadores nos hallaron mil veces dispuestos a la unión, jamás nos la pidieron en balde, se sirvieron de nuestra lealtad y nuestro apoyo y luego no perdieron ocasión de perseguir al único elemento dinástico de Navarra, donde ellos nunca lo han sido, limitados a explotar esa significación en Madrid y en Palacio.

En este sentido en el mismo artículo (22 de julio de 1905) atacó duramente al Marqués de Vadillo de quien dice que “saltando por las leyes, ha coronado su política antidinástica en Navarra. Sería ministro de don Alfonso en Madrid, aquí sigue pareciendo de don Carlos”. Y califica su política de nefasta.

Sin embargo escribirá en más de una ocasión frases parecidas a éstas:

La masa reaccionaria está constituida no sólo por los que se llaman carlistas, no, forman parte en ella también gran núcleo, la inmensa mayoría de los conservadores y gran parte de la llamada masa neutra que prefiere aceptar hechos consumados a luchar por el triunfo de las salvadoras ideas democráticas.

Triste es pensar en que las arcaicas ideas sustentadas por esas gentes nefastas hacen que los proyectos sociales de don José Canalejas, hayan sido considerados como avanzadas de una revolución social, en vez de ser tenidos como remedio preventivo del mal que ha hecho presa en Andalucía, que se presenta en Extremadura y en La Mancha, que triunfará a seguir así en todas partes.

Por ello a continuación, el mismo día (10 de agosto de 1905), pide a los liberales de todos los matices luchar compactos formando un bloque de izquierdas contra la masa reaccionaria “sintiendo un mismo entusiasmo por la España libre y europea y un mismo ardor contra la masa clerical que pretende hundirla en siglos ya pasados”.

Principios fundamentales que inspiran la publicación

1. *Liberalismo Radical*

En un momento en que en Madrid gobiernan los conservadores (presidencia del general Azcárraga) nace en Pamplona un periódico absolutamente distinto a los existentes, de corte integrista, carlista o liberal conservador.

En él, sobre todo en su primera página, se irá tomando el pulso a la mayoría de los acontecimientos políticos que tengan lugar, fundamentalmente en Madrid. Y en ella se acogerá la postura de los canalejistas. Se luchará día a día, con paciencia y tesón por el advenimiento de los gobiernos liberales progresistas. Se procurará fomentar siempre la unión entre los distintos grupos liberales a fin de que éstos lleguen al poder y realicen las trascendentales reformas que el país necesita. Se manifestará partidario siempre del triunfo de los ideales democráticos y liberales, por encima de las personas.

Será fiel seguidor de los principios liberales democráticos. Aceptará el poder moderador de la Corona, pero abogará por la independencia parlamentaria y judicial. Para ellos la soberanía nacional residía en las Cortes. Su monarquía era parlamentaria y el Rey tenía un papel moderador: “El Rey encarna la jefatura del Estado única y exclusivamente, cuando compenetrado con el pueblo reconoce en él la fuente de todos sus poderes” (6 de junio de 1905).

Defenderá la Constitución de 1876 y las libertades por ella preconizadas, libertad de pensamiento, de enseñanza, libertad religiosa, la separación de la Iglesia y el Estado, el matrimonio civil, la libertad de culto, el sufragio universal, el orden público. Las asociaciones religiosas, al igual que todas las demás, estarán sometidas al imperio de la Ley. Se mostrará anticlerical, que no antirreligioso. Su posición ante el problema social será abierta y sensible, pero no coincidirá con los planteamientos socialistas. Será adivid del progreso y de la modernidad.

Su monarquismo no le impedirá tener un buen entendimiento con los republicanos, por los muchos puntos en común que con ellos les ligaban y como estrategia electoral provechosa.

Se declaraba contrario a Maura, por convicción y tal vez para remarcar su diferencia con *Diario de Navarra*, su gran adversario. Tras la caída de Villaverde apoyaría con entusiasmo al gobierno liberal encabezado por Montero Ríos, al que de paso se le exigía hacer frente a sus compromisos liberales en lo social, lo económico y lo político.

Ante los graves sucesos ocurridos en Barcelona originados por miembros de la Lliga y continuados por el asalto de los militares a las redacciones del *Cu-Cut* y *La Veu de Catalunya* (noviembre de 1905) nuestro periódico criticará al separatismo catalán y de paso el vasco y, sobre todo, lo que hiperbólicamente llamaba “navarrismo separatista”

del *Diario* (“Guerra al Separatismo”, 30 de noviembre de 1905). La Ley de Jurisdicciones supuso un revés para su gobierno y un nuevo triunfo de los militares. *El Demócrata* o no se aclaró o fue favorable a las tesis de los militares. Nuestro periódico no estuvo muy fino en esta ocasión. Ello terminó con la dimisión de Montero Ríos. Le sucedió Segismundo Moret.

Desde que en Pamplona se tuvo conocimiento de la aparición de este nuevo medio escrito la prensa local se puso de uñas. Sobre todo *Diario de Navarra* que aprovechó de paso para meterse con su tibio compañero *El Eco de Navarra* a quien reprochaba cierta querencia con los canalejistas por lo bien que acogía anuncios en sus páginas sus anuncios y reclamos.

Su aparición en escena significó el revulsivo que supone el lidiar solo contra todos. Ello también posibilita marcar las diferencias con nitidez. Desde un primer momento los promotores de *El Demócrata Navarro* van a tener claro que si en lo ideológico sus enemigos más duros van a ser los integristas y carlistas, sin embargo es en los conservadores, algunos con tinte liberal, alojados en las páginas de *Diario de Navarra* donde hallarán sus mejores *sparrings*. Si lo personalizamos en su redactor estrella, Eustaquio Echauri, el duelo está servido. De un lado *Mostacilla*, de otro *Fradúe*, van a ser el centro de atención de los círculos políticos locales.

Divagarán sobre lo divino y lo humano y una y otra vez llegarán a la alusión personal, al descrédito, a la insinuación, al insulto. Bajo el título “Plato del día” y “Burla burlando”, casi a diario medirán su ingenio, su gracia, su mala sangre. Desde el hoy se nos hace que la gracia del tudelano debía provocar la sonrisa en aquella ciudad rancia y clerical. En prosa y en verso comentaban la actualidad política, social, económica, ciudadana. A través de ella se pueden seguir los pequeños problemas de cada día, la suciedad de las calles, el mal estado de las plazas y calles, la falta de iluminación. Pero más allá de estos pequeños problemas van emerger en ellas sus antagónicos modos de ver la vida y la política. El uno desde su sorna ribera el otro desde su su atalaya culta y biliosa.

Alcaldes, curas, concejales, políticos, serán objeto de los escritos de *Mostacilla*. Pero también actitudes y comportamientos sociales, como el baile, la posición de algunos curas sobre ellos. Su arengas desde los púlpitos, su dictadura sobre las conciencias, su injerencia en campos que les eran ajenos. Vapuleaba a las autoridades que pretendían controlar los espectáculos públicos desde una moral roma. Así al hacer “Balance Teatral” afirmará que en Pamplona “júzganse las obras artísticas fundándose en consideraciones morales” (6 de enero de 1905).

Clamará contra la incultura, la poca lectura; se venden pocos y malos libros, aparte de los de texto. Propondrá aumentar y mejorar las escuelas públicas. Desde sus páginas se realizarán denuncias concretas de la situación en que se encuentran algunas de ellas, tanto en Pamplona, como en los pueblos.

2. *Unidad de España-Foralidad*

Desde un primer momento abogará en la línea de Unamuno por una intraespañolización, no europeización (García Landa, “Crónica. La Tradición”, 3 de enero de 1905).

Y se mostrará en contra de los fanatismos, tanto del blanco como del negro. Por ello fustigará la intransigencia de anarquistas, neos, carlistas, bizcaitarras...

Hace unos quince días nos amenazaba el Diario de Navarra con aplicarnos el calificativo de extranjeros de este noble solar.

Con tal motivo pedimos al colega que explicase la significación de esas palabras, pero sin duda no se ha dado por aludido y ha optado por encerrarse en el más absoluto mutismo...

En el mismo escrito... hacíamos referencia a una de las placas colocada en el monumento a los Fueros, que dice:

“Los euskaldunes, que no tenemos otro Señor que el Señor de las alturas, acostumbramos a dar cariñosamente hospitalidad al extranjero, pero no queremos soportar su yugo: sabedlo vosotros, nuestros hijos”.

Como quiera que ciertas manifestaciones hechas por el *Diario* nos huelen al separatismo más refinado, protestamos antes, y protestamos hoy que traten de anteponerse los intereses regionales a los generales de la Patria.

Mientras el colega no nos dé la satisfacción pedida, tendremos derecho a considerar que en la palabra extranjero por él empleada se incluyen todos los que no hayan nacido en territorio navarro.

Y en referencia a la placa de los Fueros, remacha:

Es verdaderamente extraño que... el autor o autores de tal inscripción y hasta la misma Diputación, no se hayan apresurado a explicar el verdadero alcance de la palabra extranjero que allí se consigna...

Por eso hoy, más que al *Diario de Navarra*, cuyo patriotismo es tan dudoso como clara su tendencia separatista, nos dirigimos a la Diputación, esperando nos diga si la palabra extranjero se refiere a individuos de otra nacionalidad, o a los que pertenecen a otras provincias españolas, para en uno y otro caso saber a qué atenernos...

Cierto que mucho valen nuestros seculares derechos; cierto que nos merecerán siempre todo género de atenciones y respetos; cierto que si alguna otra nación tratara de arrebatarlos, seríamos los primeros en formar a la vanguardia de sus defensores: pero no es menos cierto que si las necesidades de la Patria lo exigiesen seríamos los primeros en renunciar a nuestros derechos forales, por entender que quien por aspirar a la propia conservación olvida los cuidados debidos a su madre, ni es buen hijo, ni es buen patriota, ni puede ser buen navarro.

...somos fueristas como el que más pero en caso necesario seremos patriotas, seremos españoles, antes que navarros, y ese nuestro modo de pensar creemos debe ser el de todos los que aprecien la palabra Patria en lo mucho que vale y significa.

Los verdaderos extranjeros, lo que merecen el calificativo de españoles renegados, son esos malos patriotas, llámense regionalistas o separatistas, que aplicándose tan odiosa y repugnante calificación, tratan sólo de introducir peligrosas escisiones y de anteponer particularísimos intereses a los generales de la nación.

¡Malditos sean esos malos hijos y peores españoles que tratan de desmembrar de una manera tan indigna la integridad de la Patria querida!

Teniendo en cuenta lo transcrito podrá comprenderse fácilmente qué postura va a tomar frente a carlistas y nacionalistas vascos.

Resulta difícil escoger entre los muchos ejemplos que aparecen en sus páginas. Pero la acusación de nacionalistas tiene para los radicales un amplio espectro que llega desde los integristas confesos hasta los redactores de *Diario de Navarra*.

Veamos alguna flor lanzada a los *napartarras*. El 20 de abril de 1905 nos dice:

Y como si fueran pocas las floridas frases que ambos se dirigen (se refiere a Ulpiano Errea y Estanislao Aranzadi¹⁸) aparece un tercero que sin que nadie le dé vela en el entierro echa su cuarto de espadas y se adentra decididamente en el campo separatista.

Este intruso es don Arturo Campión, quien habla en uno de los párrafos de los esfuerzos que se hacen para enterrar el asunto de los alcoholes bajo el vil cascote de la unificación nacional.

Con que es vil cascote la unificación nacional. Lo que sería un montón de cascotes sería el llegar a la desmembración del territorio patrio que es lo que tratan de conseguir los que defienden las absurdas teorías separatistas del señor Campión.

Termina diciendo que éstos son peores que los carlistas. Les acusó de anti-make-tos: “Vergüenza es que en España coman pan algunos malos patriotas”.

Refiriéndose a sus ideas, dirá en la campaña electoral municipal de 12 de noviembre de 1911 que las ideas nacionalistas eran “aberraciones propias de cerebros enfermos” (noviembre de 1911)¹⁹.

Como señala Gallardo Uribe, todo ello tenía como telón de fondo la crisis política y moral surgida en España tras el Desastre del 98. Los demócratas van a pelear fuertemente por un estado fuerte y una nación unida. Su progresismo liberal radical le va a llevar a lanzar duros ataques contra los *neos*, a cuyo órgano de expresión, *La Tradición Navarra* dirigirá en multitud de ocasiones duras críticas.

Como se sabe, tras la escisión, encabezada por Nocedal en 1888, había tenido como una de sus manifestaciones la creación en Pamplona del diario *El Tradicionalista* (1886-1893). D. Ramón haría de Pamplona su plaza fortificada, siendo repetidamente representante en Cortes por Pamplona y su diario *El Siglo Futuro* tendría en Pamplona como hermano continuador de *El Tradicionalista* a *La Tradición Navarra* (1894-1932).

Tras la primera confusión generada por quienes se hacían pasar por carlistas quedó bien claro que éstos aceptaban la monarquía liberal. El integristismo tuvo buenas relaciones con el movimiento fuerista navarro, nacido al calor de la *Asociación Euskara*, nacida en 1878. Estos habían editado *El Arga* (1879-1881), en el que colaboró A. Campión. Periódico fuerista, defensor del euskera y según algunos pre-nacionalista. Aunque quisieron hermanarse con los carlistas no lo consiguieron. Podemos decir que coincidían con los integristas en algunos puntos como en su catolicismo y conservadurismo.

18. Sus trayectorias respectivas en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, pp. 202-206, y Daniel Trujillo Ochoa (1862-1911). *El carlo-nacionalismo imposible del defensor de Sabino Arana*, Pamplona, Pamiela, 1995, passim.

19. Sobre esta cuestión véase GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., IRIARTE LÓPEZ, y I., MIKELARENA PEÑA, F., *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2002, pp. 204-207 y 215-224.

Pero sus principales ataques irán dirigidos contra los conservadores, representados en *Diario de Navarra* y sobre todo contra *Fradúe*, polemista y timonel ideológico del mismo.

Ataques que irán desde lo más íntimo y personal a lo ideológico. Nada quedará libre. Acusaba al *Diario* de hacer engañado a incautos y traicionado a aquellos liberales que de buena fe le apoyaron creyéndose aquello de que iba a ser un periódico “ajeno a todo ideal político y exclusivamente noticiero”.

Y provocaba a quienes habían suscrito sus acciones con el “*dividendo pasivo*” que venían recibiendo: “No es extraño que tras tanto *dividendo pasivo*, se muestren los accionistas tan *activamente* divididos y disgustados”. Seguramente *Mostacilla* estaba bien informado y al parecer las pérdidas económicas, naturales en un periódico joven, como lo era el *Diario* vinieron a acrecentar el disgusto que en algunos accionistas y miembros de su Consejo de Administración provocaban los conflictos en los que se iba embarcando.

Tras la condena del obispo Mendoza, como luego veremos, dirá del *Diario* que es “un periódico asqueroso, asilo de vividores, amparador de separatistas, cartelón de injurias, voz de hipócritas; periódico indigno, hecho con dinero de otros y en provecho de los íntegros” (5 de noviembre de 1905)

Veamos alguna muestra más.

Sigue cerrado el cinematógrafo que explotaba con tanta gracia el señor Fra-dúe.

Sin duda se le ha roto aquella película en que tanto abusaba de clerófobos, liberales, canalejistas, demócratas y de Mostacilla...

¿Se han fijado ustedes en el escaparate de la fotografía del señor Roldán? Pues allí está Fradúe... en el escaparate como los tocinos de cielo... como los buñuelos de viento... como las yemas escarchadas... como las zapatillas de abrigo... como los brillantes falsos... como las figuritas de biscuit... como las gorras de cristianar... como los percales rameados... así está Fradúe...

Tiene delante el periódico francés L'Erlaiz, que por cierto no permite ver lo que hace con la mano derecha.

No sé si estará dedicándome alguna oda o estará haciendo... pajaritas. (“Plato del día”, 7 de abril de 1905).

Otro ejemplo:

Diario de Navarra es ese periódico informado inspirado por cuatro soberbios, llámense neos, íntegros o separatistas... en que escribe *Fradúe*. Y con eso basta para que nos recuerde el rastreo proceder de aquella publicación asquerosa y repugnante que se llamó *Vieja Navarra* (24 de mayo de 1905).

Seguirá muy de cerca todos los acontecimientos habidos en el periódico de la calle Zaperaría. Así el 27 de junio de 1905 sabemos el juicio que le merecía la dimisión del director de ese periódico, Vicente Berazaluze. Ella “nos indica que poca a ninguna influencia tenía en la Dirección, desde el momento en que existía una masa de accionistas partidaria de ciertas violencias de lenguaje”.

Hemos censurado también que tanto *Fradúe* como Domingo Álvarez, se hayan dedicado exclusivamente, durante mucho tiempo, a molestar injustamente a Canalejas y a todos los liberales. En tal sentido han publicado verdaderas barbaridades que ha producido en la opinión pésimo efecto.

También esto ha debido influir en la dimisión... pues nos consta que éste ha tenido serios disgustos por haber echado al fuego no pocos escritos de *Fradúe* y Álvarez, por intemperantes.

Nos consta que en muchas ocasiones y cuando el señor Berazaluze estaba en su casa, se deslizaron cosas que él no hubiera tolerado...

Y con estos antecedentes y con estos hechos probados, ¿qué extraño es que cada día sea mayor el desprestigio del antiepiscopal *Diario de Navarra*. ¿Qué extraño es que todo el que conozca la vida del *Diario* por dentro, sienta repugnancia ante los proceder tan indignos en que se han inspirado las campañas de algunos de sus redactores y colaboradores?

El día 1 de julio volvía sobre el tema, reprochando la forma descortés en la que se había tratado al exdirector del *Diario* por parte de la empresa. Allí mismo da la noticia oficiosa de que “*Fradúe* dejaría de escribir al final del mes de junio”. Cree que ello es fruto de la “campaña de este humilde servidor... en beneficio de los intereses del antiepiscopal colega”. (Con ser cierta la noticia los acontecimientos llevarían un rumbo distinto, si bien desembocarían en la condena y destierro por cuatro años a una distancia de 100 kilómetros de Pamplona de *Fradúe*. La primera en mayo de 1906, el segundo el 14 de julio de 1907).

Y remachaba: “Todos sabemos que los integristas son los verdaderos mangoneadores del Diario antiepiscopal, que por delante, por detrás y por todos lados tiran hábilmente del cordelito”.

El día 21 de julio volvía a ocuparse extensamente del tema. Allí se nos da a conocer que *Fradúe* había dimitido antes de que lo hiciera Berazaluze, dimisión que le fue aceptada. Pero al parecer tras conocer la dimisión de aquél se acercó al consejo y suplicó que no tuvieran por presentada la suya.

Una y cien veces *Mostacilla* incitó a los miembros del consejo, algunos de los cuales le merecían el calificativo de “respectables y distinguidas personas”, a que cambiaran el rumbo y no consintieran que

las columnas del Diario se convirtieran en vertederos de inmundicia. Y por si fuera poco, apostillaba, refiriéndose a *Fradúe*.

Un hombre que guarda silencio ante conceptos y frases que debían herirle en lo más íntimo, está suficientemente juzgado.

Y un periódico que pone al frente de su redacción a un ser de tal naturaleza, también está suficientemente juzgado.

Si del *Diario* dirá *Mostacilla* que es un periódico “hipócrita y mercachifle”, de *La Tradición Navarra* dirá que es “una vieja gruñona e hipócrita”.

También los carlistas eran objeto de sus diatribas. Sin embargo su postura, aun siendo dura, era menos negativa que la adoptada frente a los nocedalinos o ante los hombres de *Diario de Navarra*. Les reconocía nobleza e ir de frente. Sus mayores chanzas tenían como objeto al pretendiente

En cuanto escucho el nombre/ del pretendiente/ se me pone señores/ dolor de vientre. Y como son los carcas/ para mi cuenta/ unos anti-patriotas/ que me revientan/ quiero que llegue el día / tan deseado/ de que no quede ni uno/ para contarlo (15 de abril de 1905).

Respondiendo a un ataque aparecido en *El Pensamiento Navarro* contra los gobiernos liberales, nos dirá:

¡Viva el carlismo! Parece mentira que se atrevan a titularse patriotas los que tienen la osadía de lanzar un grito de esa naturaleza.

...Esos gritos, lanzados por los autores de tantos y tan criminales fratricidios, dan a entender que no sienten arrepentimiento por los incalculables perjuicios que ocasionaron a la Patria y que no tendrían inconveniente en aumentar sus delitos con la agravante de reincidencia.

...¡abajo el carlismo! Reneguemos para siempre de esos fariseos, de esos hipócritas, de esos que califican de santa una causa que no pueden menos de condenar cuantos se precien de buenos patriotas y cuantos sientan correr por sus venas la vivificadora savia de la libertad (7 de junio de 1905).

En un artículo aparecido el día 16 de junio de 1905 y con el título de “Los de siempre”, dirá, atacando a *El Pensamiento Navarro*, “que no debe ver por otros ojos que por de su pretendiente, ni sabe defender otra causa que la suya, causa putrefacta y maldicida por todo buen patriota”.

Sin embargo en repetidas ocasiones dirá que le merecen más respeto que los neointegristas.

Los carlistas defienden su causa frente a frente, con dignidad, a diferencia de los integristas que lo hacen solapadamente y por artimañas que sólo encajan en su habitual hipocresía (3 de septiembre de 1905).

Fue también *El Demócrata* quien denunció al concejal carlista Doroteo Yoldi que tras estafar 40.000 pesetas, fue detenido en Pasajes cuando pretendía tomar un barco para huir a Francia.

Respecto a su actitud frente a los republicanos diremos que fue, exceptuados algunos pequeños roces, francamente positiva. Seguramente por convicción de que era mucho más lo que les unía, su progresismo, su lucha por las libertades, que lo que les separaba, su postura ante la forma de gobierno, monárquica o republicana. Sus enemigos comunes, carlismo, integrismo, conservadurismo, les unían en su lucha común. Por otra parte eran muy conscientes de que la suma con los republicanos, con arraigo en el mundo de los trabajadores ampliaba su base electoral.

Por lo que hace a su disposición frente al socialismo diremos que manifiesta que liberalismo y socialismo son términos antagónicos. En su opinión éste conducía al comunismo y al absolutismo, contrarios a la libertad y el progreso.

Ello sin embargo no les privó de tener un gran sensibilidad social ante los problemas de las clases trabajadoras y desfavorecidas, como luego veremos.

3. Postura ante la Iglesia, el clero y el obispo. Laicismo y anticlericalismo

Podríamos decir que la aparición del órgano canalejista tenía todo en su contra. Pero especialmente sería acusado de anticlerical.

El cambio de siglo había traído a Pamplona graves agitaciones provocadas por motivos religiosos. Seguramente la más famosa de ellas la promovida a raíz de la excomunión de Basilio Lacort y de la prohibición de la lectura de sus periódicos, primero “*El Porvenir Navarro*”, luego “*La Nueva Navarra*”)20. Había tenido lugar la gran manifestación católica del 9 de diciembre de 1900. *El Porvenir Navarro* había sido suspendido el 8 de diciembre por el gobernador civil Jenaro Pérez Moso, “de continuar la publicación de ese periódico es inminente e irremediable una gran alteración del orden público y, en previsión de mayores males... he acordado suprimir la publicación del referido semanario”, decía la nota del gobernador.

Todo ello produjo un enorme revuelo en la prensa nacional y el asunto se llevó al Congreso de los Diputados. Romero Robledo atacó duramente al Ministro de la Gobernación. Para Canalejas la supresión de *El Porvenir Navarro* se debe a que Navarra es el feudo del Sr. Ministro de Gracia y Justicia. “No va a ser posible a los liberales vivir en Pamplona”, afirmaba Romero Robledo...

Los tiempos no habían cambiado mucho, pero ahora las condenas del obispo irían a dar contra *Diario de Navarra* y contra *La Tradición Navarra*, por sus ataques al rector del Seminario, señor Fornesa.

Y éste giro fue aprovechado hábilmente por *El Demócrata Navarro* y por su director, Frauca, que les reprochará continuamente su rebeldía contra el obispo, la autoridad eclesiástica, y contra la Iglesia misma. De resultas de ello ambos periódicos perderían el marchamo de publicación, “Este periódico se publica con censura eclesiástica” que exhibían en su primera página.

Su postura era muy clara en lo religioso. De una parte denunciaba los abusos de los sacerdotes y párrocos que en ocasiones se extralimitaban en su labor, interviniendo en la contiendas políticas. Ello sobre todo cuando utilizaban su influencia en las mujeres o su predicación para inclinar los votos en un sentido bien distinto al liberal o republicano. Criticaba que se dedicaran a la caza, fuera de temporada (“cazan tantas cosas vedadas”) o acudieran al frontón, en primera fila. Y no le dolieron prendas en dar nombres, aunque fueran los del hermano de su antagonista, *Fradúe*, sacerdote párroco de Tabar, o los del párroco de San Lorenzo, Marcelo Celayeta. Solía hacer mofa de la falsa moral y de la hipocresía social.

Uno de los ejes de su polémica diaria con *Diario de Navarra* va a ser la postura del mismo a partir del 11 de marzo de 1905. Ese día aparecía en él un breve artículo titula-

20. Ver sobre Basilio Lacort, entre otras publicaciones: ARBELOA MURU, V.M., “Sobre Basilio Lacort y Benito Valencia” (*Diario de Navarra*, 15 de septiembre de 1973), “Basilio Lacort, un anticlerical navarro excomulgado”, en *Letras de Deusto*, col. 7, núm. 13, enero-junio 1977, pp. 59-84, y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Navarra, conflictividad social a principios del siglo XX*, Pamplona 1984, y del mismo autor, *Republicanos navarros*, Pamplona, 1985, pp. 95-121, y “Nuevas noticias sobre Basilio Lacort, sus empresas periodísticas y ‘La Pelea’”, *Príncipe de Viana*, Anejo 5 (1987), pp. 471-489.

do “La Velada”, firmado por *Fradúe*. Se trataba de un duro reproche que reabría viejas heridas. El reproche iba dirigido aparentemente contra Tomás Fornesa, rector del Seminario. Llovía sobre mojado; recuérdese el encontronazo con ocasión del nombramiento por el obispo de Juan Gómez Delgado como doctoral, en detrimento de Hilario Yaben.

En esta ocasión la chispa había saltado con ocasión de la consagración en la capilla Virgen del Camino, de los nuevos obispos de Orense y Oviedo, Francisco Baztán y Eustaquio Ilundain. Ni el autor ni el Consejo quiso avenirse a rectificación alguna. El censor del periódico de Zapertería dimitió ante su fracaso. Se retiró a la publicación el marchamo de publicada “con censura eclesiástica” que exhibía desde agosto de 1904, se prohibió su lectura en el Seminario, su suscripción y lectura a los sacerdotes. El *Diario* a punto estuvo de ser excomulgado.

Claro que el obispo a estas alturas había sido declarado amigo de liberales, antifueirista y extraño a Navarra. Pero tampoco parece que le quedara mucho margen de maniobra.

En la Asamblea de la Buena Prensa de Sevilla se había aprobado como primera conclusión:

Se comprometerán los periódicos católicos a hablar siempre con respeto de las personas e instituciones eclesiásticas y religiosas, a defenderlas de las ofensas, injurias y calumnias que les infiera la prensa anticatólica.

Resultaba chocante la situación creada y habría quienes no dejarían pasar la ocasión²¹. *Mostacilla* acusará al *Diario* de ocultar a sus lectores que se le ha retirado la licencia eclesiástica. Un día sí y otro también le restregará este extremo.

Y con maldad dirá que los accionistas se debaten en saber si es más beneficioso para la rentabilidad del periódico rectificar y acatar al obispo o mantenerse en sus trece.

Vendría luego la destitución de los profesores del Seminario que no firmaron la carta de adhesión al obispo, *Fradúe* escribirá contra el rector diciendo:

21. El obispo publicó en el *Boletín Eclesiástico* (31 de diciembre de 1905) que *Diario de Navarra* era “rebelde a la autoridad eclesiástica y que por ello se había colocado en la pendiente del cisma. Por ello se disponía que ninguno de nuestros sacerdotes se suscriba o siga suscrito al *Diario de Navarra*, ni lo lea sin nuestra autorización bajo pena de pecado mortal”.

Ver, entre otros, los estudios de LECEA YÁBAR, J.M., “*La Vieja Navarra*” y “*La Nueva Navarra*”, Pamplona, 1973, y MORENO, V., “El reaccionarismo ideológico de *Diario de Navarra*”, en *Príncipe de Viana*, Anejo 5 (1986), pp. 427-447, y “El *Diario de Navarra* y el obispo Fray José López de Mendoza”, en *Príncipe de Viana*, Anejo 5 (1986), pp. 443-469.

La Asamblea de la Buena Prensa se había celebrado en Sevilla en junio de 1904 y en ella había tenido un papel muy resaltado Fray José López de Mendoza, obispo de Pamplona. Se celebraba bajo los auspicios de Pío X y del cardenal Spínola. La argamasa que unía a los reunidos era la lucha contra el liberalismo y sus medios de expresión. En ella hubo 75 navarros que oyeron cómo se convocaba a la unión de los católicos en lo esencial ante la nefasta propaganda de la prensa liberal. En Pamplona se había clamado por esta unión a través de órganos como *La Avalancha* (1895-1950), *La Pelea* (1901) o *La Solución* (1901).

He de verter acíbar en la espumante copa de sus alegrías y he de hacer ver a todos cuán funesto es ese hombre que vino de Ceuta a morder a todos los navarros dignos y dar al traste con el Seminario (*Diario de Navarra*, 26 de septiembre de 1905).

Este navarrismo daría pie a que fuera acusado por el periódico liberal de nacionalista.

Las aguas bajaron revueltas mucho tiempo, se acudió a Roma, *Fradúe* se retractó de todo lo dicho contra el prelado y éste, “en virtud de Obediencia a la Santa Sede”, se declaró satisfecho y levantó la prohibición de leer *Diario de Navarra*.

La toma de postura de *El Demócrata* en todo este grave asunto va a ser muy clara. Brevemente podríamos decir que sale en defensa del obispo argumentando que siendo una autoridad constituida, se le debe respeto y obediencia. Reprochará que sean los partidarios de la “candidatura del orden”, y respetables católicos, quienes se lo nieguen. Si ellos se lo otorgan no es porque sean defensores del prelado, sino por ser partidarios del orden constituido. Y ello a pesar de su laicismo, que no anticlericalismo.

Al ser tratado el periódico liberal por *La Tradición Navarra* de anticlerical, responderá:

hemos de hacer constar una y cien veces que el periódico necedalino de Pamplona copió en sus columnas cargos que en el anti-episcopal *Diario de Navarra* se hicieron al obispo, que no aceptó las rectificaciones pedidas, desobedeciendo y desagradando al Prelado y renunciando a la censura.

Estos hechos inconcusos nos autorizan para calificar a *La Tradición Navarra* de periódico anti-episcopal y verdadero amigo de Lucifer (20 de mayo de 1905).

El día 24 de marzo de 1905 escriben que si trataran de combatir el dogma o menoscabar la integridad de la Iglesia

entonces nos consideraríamos enemigos de la Religión y nos podrían tildar de anticatólicos... El verdadero catolicismo consiste en que reine perfecta unidad entre lo que un individuo piense y su forma de obrar.

Reprochará una y mil veces a los *neos* el “convertir la religión en un instrumento para explotar su política”.

Como contramodelo de éstos y bajo el título “La Voz del Prelado” transcribe un artículo que Luciano Lacroix, obispo de Tarantaise había publicado en la revista *Le Crethiens Françaises*. Según él

hay ciertos católicos de brocha gorda que defienden ruidosamente los intereses católicos, prodigando injurias a los obispos y a los sacerdotes que no quieren aceptar su dirección; por esos católicos no votaría yo jamás.

Pero conozco protestantes y judíos a quienes de toda voluntad daría mi voto porque me consta que son honrados y tolerantes, respetuosos con todas las creencias. Tales hombres son preciosos en todas las Asambleas y fuera locura privarnos de su concurso. (15 de junio de 1905)

Y saliendo en defensa de algunos sacerdotes, atacados por *El Pensamiento Navarro* por defender a Canalejas, dirá que esos sacerdotes saben que

en todos los partidos hay hombres buenos, honrados y dignos de que se les guarden todo género de consideraciones.

No se cuidan ellos de hacer política en uno u otro sentido, porque saben que no es esa su misión; ministros de la Iglesia, de arraigadísimas convicciones católicas, tienen de la religión el alto concepto que se merece y no quieren cometer la osada herejía de mezclarla y utilizarla como arma de combate en las contiendas políticas (16 de junio de 1905).

Diario de Navarra sería tratado de pesetero, hipócrita y rebelde a la autoridad eclesiástica. Ello, según los demócratas le llevaría a su desaparición. Y se le acusará de integrista con ocasión de que *La Tradición* declinara poner a partir de 21 de marzo de 1905 sus páginas bajo la protección de la censura eclesiástica. Ni que decir que todo ello tenía obnubilados al resto de la prensa española. Era difícil de cohonestar todo esto con las proclamas de catolicismo que hacía el *Diario* en sus páginas.

Esos son (clamará *El Demócrata*), señor obispo, los católicos... que todo lo supeditan a los intereses de la religión... ésa es la conducta de los que por medios hipócritas tratan de convertir la religión en medio para sus explotadores fines... católicos de nombre, que demuestran no encerrar en sus corazones rastro alguno de sentimientos religiosos

Y ante el cambio de veleta de *Fradúe* que orientaba el asunto por las veredas del navarrismo y del regionalismo *Mostacilla* llegará a acusar al periódico liberal conservador de separatista.

El *Diario* ya lo hemos afirmado antes de ahora no es navarro sino separatista...

El *Diario* es separatista, separatista y separatista, es un hermano de *La Gaceta del Norte*. ¡Y pensar que se pidió dinero para su fundación anunciando a una Voz de Guipúzcoa! (27 de septiembre de 1905).

Y por si no ha quedado claro, el día 8 de octubre de 1905 publica en primera página un artículo con el título “*El Diario de Navarra* es separatista, quien dijere lo contrario se equivoca”.

Es cierto que se habían publicado algunos ataques por parte de *Fradúe* basados en el hecho de la procedencia no navarra de determinadas personas. Ello podía verse desde una óptica navarrista radical, pero *El Demócrata* lo interpretaba en clave separatista, aunque seguramente en su fuero interno no confundía las cosas.

El día 27 de septiembre de 1905, en primera plana y bajo el título de “La Buena Prensa” comentará los reproches dirigidos desde las columnas de *Diario de Navarra* al obispo. Pegando hebra, dirá:

Necesario es de todo punto no ser clerical. El *Diario* vuelve por los fueros de Navarra, nosotros volvemos por los fueros del Estado: el *Diario* se opone a que una autoridad eclesiástica penetre en el alma regional bastardeándola en provecho a sus fines particulares, nosotros nos oponemos a que Roma, con los mil tentáculos de las órdenes religiosas, aprisionen

a la Patria, nosotros luchamos porque la Iglesia no penetre en las funciones del Estado, porque las órdenes religiosas no absorban las funciones de la enseñanza y el *Diario* batalla por evitar que uno ahorque el alma navarra con el dogal de la autoridad eclesiástica.

Esta es la cuestión que demuestra la necesidad de ser anticlerical para poder luchar contra las intromisiones de los eclesiásticos; en esta cuestión prácticamente se ve la diferencia entre anticlerical y anticatólico.

Cualquier escándalo en el que estuviera metido algún cura, sobre todo si éste era carlista, fue buena ocasión para lanzar puyas contra los periódicos. Uno de ellos fue el tumulto que tuvo lugar contra el obispo en Mendavia por querer retener al párroco trasladado a otro pueblo. La actitud tibia y el silencio ante tales desmanes que tuvieron los periódicos pamploneses merecieron un duro ataque de los demócratas radicales. En especial reprochó su postura al *Diario* y a la católica *La Tradición Navarra*. Lejos quedaban las recomendaciones dadas a la Buena Prensa. Ante las acusaciones de que los protagonistas de tales hechos eran liberales, el periódico de la Plaza de la Constitución dirá: “Han sido los carlistas e integristas, ambos explotadores de las santas creencias que dicen profesar”.

Volverá a exponer claramente su posición ante el prelado diocesano:

No somos defensores del Prelado. Tiene el Prelado, si se considera ofendido, sobrados medios para castigar la ofensa. No somos episcopales ni dejamos de serlo; el Prelado nos merece los mismos respetos que cualquier otra autoridad; si protestamos de lo de Mendavia fue condenando unos actos de barbarie (27 de septiembre de 1905)

Acogerá en sus páginas en más de una ocasión alabanzas hacia religiosos o sacerdotes. Así por ejemplo el día 1 de julio de 1905 incluye un obituario de Don Víctor Larralde, fallecido en Tafalla.

Virtuoso sacerdote. Era el finado un sacerdote ejemplar, un respetable señor, un santo varón apreciadísimo por sus muchas virtudes, entre las cuales sobresalía su ardiente e inagotable caridad.

Ha muerto pobre...

Era un sacerdote modelo, querido por blancos y negros

Frente a la campaña de la Buena Prensa que unía a toda la prensa católica contra la liberal, *El Demócrata Navarro* se adherirá a la idea de fundar una asociación de la prensa liberal que pusiera coto a las demasías de la prensa vaticanista.

Los enfrentamientos entre el periódico liberal radical republicano y liberal conservador siguieron siendo diarios y duros y centraron todo el interés político e informativo de los círculos políticos y sociales navarros. Habían logrado desplazar a *El Eco* y minimizar a *El Pensamiento Navarro*

4. *Posicionamiento social*

A finales del siglo XIX llegan a Pamplona vientos nuevos. Los primeros años del XX van a ir ver surgiendo un buen número de Federaciones Obreras, afines a la UGT y al

socialismo. Los estudiosos de éstas relacionan sobre todo las que figuran en la estadística elaborada por el *Instituto de Reformas Sociales*, de 1 de noviembre de 1904.

Las primeras células socialistas se constituyen en 1900. A las Federaciones Obreras pertenecían socialistas y republicanos. El mismo Pablo Iglesias visita Pamplona en 1892 y 1912. Aquellos movimientos sociales supusieron una convulsión social tal que, dada la tibieza del periódico dominante, *El Eco de Navarra* (liberal conservador) originó el que un grupo de propietarios, industriales y de profesión liberal crearon *Diario de Navarra*. Ello para hacer frente a esta avalancha e infección que venía a perturbar el orden social instituido.

En 1904 se creó una Agrupación Obrera Republicana que contó con 150 miembros. No cabe duda alguna que sus afiliados más numerosos estuvieron en las filas de los médicos y funcionarios, como podemos comprobar por la atención que se les da en sus publicaciones. Como veremos, fueron duramente fustigados desde los púlpitos, además de las páginas de los periódicos integristas, carlistas o conservadores.

En Navarra el movimiento social había provocado el nacimiento de sociedades controladas por la Iglesia (*Centro Escolar Dominical de Obreros*, 1881) o por los patronos (*La Conciliación*, 1902), que contaron con un buen número de socios. Floreció con fuerza el movimiento social católico, con sus Cajas Rurales, sus Sindicatos, sus Cooperativas Agrícolas.

La postura del portavoz liberal radical frente a estos movimientos va a ser en principio de respeto y comprensión. E incluso se van a quejar del trato que les otorga el “compañero Angulo”²² en una velada de estas Sociedades, celebrada en el Teatro Garrayre

No obró bien... al querer motejar a los periodistas porque sirven los intereses de empresa y por tanto los de la clase patronal. Eso es totalmente inexacto. Los periodistas, obreros de la inteligencia y como tales defensores de intereses legítimos, podrán servir honrada y honestamente a las empresas que les pagan, pero éstas no exigen, ni por nuestra parte lo toleraríamos, que el redactor del periódico haga, por el hecho de serlo, dejación de sus íntimas convicciones.

Y aún dirá más al afirmar que la dignificación de la clase trabajadora se debe en gran parte al régimen liberal y a la influencia decisiva de la prensa que ha colaborado de un modo constante para que el proletariado alcance mejoras y progresos en la vida social. (25 de abril de 1905).

Va a apoyar una fuerte campaña a favor de las clases desfavorecidas exigiendo que desde Diputación y Ayuntamiento se promuevan trabajos de invierno para que todos estas pobres gentes tengan qué comer.

22. Gregorio Angulo fue un activo socialista navarro que llegó a ser concejal del Ayuntamiento de Pamplona de 1914 a 1918. Fue director y fundador de la publicación quincenal *La Unión Productora*, órgano de las Sociedades que formaban la Federación Obrera de Pamplona. Su primer número se editó el 1 de febrero de 1903. Su trayectoria puede seguirse en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Los “obreros conscientes” navarros. Gregorio Angulo (1868-1937)*, Pamplona, Fundación “Juan José Gorriño”, 1999.

En su opinión en España hace falta una política que rompa con las murallas que defienden bárbaras teorías de propiedades, una política que luche contra la Oligarquía y el Caciquismo, encaminada a proporcionar al pueblo español trabajo para vivir y ennoblecere su vida.

¿Qué haremos nosotros si nuestra vida se va haciendo imposible? ¿Qué harán los jornaleros andaluces, hambrientos y miserables? ¿Qué harán los ganaderos que venden a peso el kilo de carne en vivo, por no poder mantenerlo...

Muy fácil es predicar con la fuerza del Mauser, acallando a tiros los gritos del hambre. Muy fácil es imponerse a turbas débiles y hambrientas por la fuerza y a la turba de vividores comprando sus conciencias ¿Y la patria? Los diez y ocho millones de españoles que creen que su nacionalidad les da derecho al respeto y a la vida ¿qué harán? ¿Qué harán en la Argentina vencidos por las razas alemana e italiana que emigran por plétora si ellos emigran por hambre?...

...Una política en que la que el chanchullo es la fuerza y el pucherazo un procedimiento de gobierno.

Y con ironía les dirá, dirigiéndose a los gobernantes:

Vivid pues... No penséis en que el pueblo se muere de hambre y en que España agoniza; pensad en Lutero, en Mahoma, en Calvino y en Torquemada (24 de mayo de 1905).

Clamará por un comercio más fluido, suprimiendo cadenas, barreras e impuestos de Portazgos... Se declarará partidario de la instrucción, otorgando una gran importancia a la escuela pública y reclamando mejoras salariales para los maestros. Mostrará su oposición contra la prostitución y a favor de las mujeres que ejercen este oficio. Promoverá campañas para el desempeño de las ropas de los pobres, suscripciones, espectáculos taurinos, todo ello para subvenir a las clases necesitadas.

Asimismo se preocupará mucho del desempleo, el hambre, los trabajadores en paro. Aunque reconoce que ha habido mejoras en las condiciones habidas en la condición de las clases proletarias reconocerá que en esos momentos las clases trabajadoras están pasando un momento muy duro, de hambre, por falta de trabajo y por la sequía. Por ello mostrará una sensibilidad muy grande ante estos hechos y exigirá a los poderes públicos, Diputación y Ayuntamientos la creación de empleo promoviendo obra pública y excitará a los ciudadanos a subvenir a los necesitados. Así por ejemplo al analizar los Presupuestos Provinciales de 1905 propondrá el “rebajar las cargas a los agricultores”, el “resolver las necesidades apremiantes de la clase baja” (6 de enero de 1905).

También acogerá en su crónicas de pueblos las noticias en este sentido enviadas por sus colaboradores y apoyará con pasión todas las disposiciones, fundamentalmente tomadas por el popular alcalde, Joaquín Viñas, tendentes hacia la sanidad municipal, limpieza de río, de calles, salubridad del agua, de los alimentos, lucha contra su adulteración, la reforma social y de costumbres, el apoyo a las clases trabajadoras, mediante la generación de empleo por las instituciones públicas, Hospital de Barañáin, Casa de Misericordia²³.

23. Una semblanza de Viñas, en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Las elecciones municipales de Pamplona en la Restauración (1891-1923)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, pp. 64-66.

¿Inversión rentable?

Creemos haber llegado a exponer a través de este breve resumen cuáles fueron los presupuestos, andadura y logros del periódico navarro del Partido Liberal Democrático.

Ignoramos si sus promotores llegaron a pensar que se habían cumplido sus expectativas y que la inversión humana y económica en él realizada fue rentable.

Podemos constatar que el periódico reflejó con entusiasmo, y a menudo con ingenuidad, ideales, preocupaciones, intereses y presupuestos radicales. Y que para ello dispuso durante su vida del concurso y apoyo de los republicanos navarros, con mayor solera en el momento.

Fue sin duda alguna un buen instrumento para la promoción y elección de los candidatos de este bloque, obteniendo resultados concretos en el ámbito municipal, fundamentalmente.

Sin duda alguna supuso un desafío al estatus constituido en la provincia, tan al margen del que estaba instaurado en la mayoría de las provincias. La Navarra “reaccionaria” se vio retratada en el espejo diario y osado del joven periódico.

Su vida termina con la muerte de Canalejas y la disolución de la alianza mantenida con los republicanos navarros. La muerte de Lacort, defensor de la misma, debió suponer un duro golpe para el periódico demócrata.

Los comienzos de *El Pueblo Navarro* (1916-1931), el último diario liberal dinástico pamplonés

Zuriñe Sáinz Pascual

Javier García Senosiain

El Pueblo Navarro apenas ha merecido la atención de los historiadores, pues los estudios sobre las publicaciones navarras de la Restauración simplemente se limitan a mencionarlo, haciendo referencia a algunas de sus características sin profundizar demasiado en ellas. No pretendemos, no obstante, en este trabajo estudiar exhaustivamente *El Pueblo Navarro* –que surgió en 1916 y desapareció en 1931–, sino centrarnos en los primeros años de su existencia, marcados por la neutralidad en la Primera Guerra Mundial, las continuas crisis políticas y sociales y el problema de Marruecos, hasta la implantación de la Dictadura de Primo de Rivera en septiembre de 1923.

Antes de analizar estas cuestiones daremos cuenta de las características técnicas del periódico, quiénes estaban detrás de su publicación (promotores, fundadores, directores...), cuál era su ideología, si era el órgano de prensa de algún partido y terminaremos exponiendo cuál fue su actitud ante algunos de los acontecimientos más relevantes de la crisis final de la Restauración.

Este periódico se podría situar entre las dos etapas que se han señalado para la historia del periodismo navarro en la época contemporánea¹. La primera, supone la consolidación del periodismo, al comienzo de la Restauración, y la segunda, la posterior modernización de la prensa hasta el estallido de la guerra civil. En esta última etapa convivirán dos tipos de prensa, por un lado, la prensa *de empresa* (en la que podríamos situar a *Diario de Navarra*²), y por otro lado, los periódicos de partido, como represen-

1. SÁNCHEZ ARANDA, J.J., “Periodización y notas características del periodismo navarro desde sus orígenes hasta la actualidad”, *Príncipe de Viana*, Anejo 10 (1988), pp. 435-443.

2. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que *Diario de Navarra* no tuviera una tendencia política. De hecho se distinguiría por defender a capa y espada los valores propios del partido conservador, estando muy ligado al maurismo navarro y posteriormente a los mellistas. Sobre las características de *Diario de Navarra* véase OLÁBARRI GORTÁZAR, I., “Notas sobre la implantación, la estructura organizativa y el ideario de los partidos del turno en Navarra, 1901-1923”, *Príncipe de Viana*, Anejo 10 (1988) pp. 323-324.

tantes de una clara tendencia política³. Y es que existía además una estrecha relación entre prensa y política, siendo a menudo los políticos, los que ejercían de directores, redactores y editores de los periódicos.

En este contexto *El Pueblo Navarro* consideraba que la labor periodística de los llamados periódicos *de empresa* era similar a un negocio industrial, y se situaba en la línea de:

otros periódicos que se fundan para servir intereses espirituales; con la mirada puesta un poco más en alto que el debe y el haber, sin afán de lucro, con el gesto romántico de los idealistas, de los que muchas pobres gentes de cerebro hermético llaman despectivamente... hombres de imaginación.

Señalaba que estos periódicos arrastraban una vida lánguida y difícil en su aspecto económico, pero destacaba que escribían lo que pensaban y consideraban afín con sus ideas:

podrán equivocarse, que no tienen la pretensión de ser infalibles; pero entre el riesgo de la equivocación, hablando cuando la conciencia les manda hablar o el cómodo silencio que repugna a su concepto de las responsabilidades que contrajeron al nacer, optan por lo primero, que se les antoja más digno y menos prudente. Ya es sabido que hay prudencias que pueden confundirse con la cobardía⁴.

El Pueblo declaraba “con toda la modestia, pero con toda la firmeza” su pertenencia al grupo

de los que, por hablar siempre con lealtad, no temen jamás el juicio público. Escribimos mientras lo creemos preciso: y ¿Cuándo puede ser más necesario que en trances difíciles, en momentos críticos, cuando la obligación ineludible de informar al lector se une para el periodista el deber de ofrecerle un criterio y un juicio para que los acepte o rechace⁵.

3. Este fenómeno arranca con el asentamiento del liberalismo en España, a partir de los años 30 del siglo XIX, cuando consiguieron una notable importancia los periódicos dependientes de los principales grupos políticos. Algunos autores han afirmado que no puede hablarse con propiedad de periódicos-órganos de partido, sino de portavoces de personalidades políticas. Se trataba de periódicos de escasa circulación por cuanto era la hora de los grandes diarios de información, sedicentemente independientes. La mayor parte de ellos llevaban una vida un tanto fantasmagórica, sirviéndose por suscripción sin tener a penas venta callejera. La información no estrictamente política era escasa y de segunda mano. Existían varios tipos de estos pequeños periódicos que más o menos se adscribían a alguna tendencia de los partidos conservador o liberal. Unos eran sostenidos por personajes de la elite política o económica, como plataforma desde la que exponer sus puntos de vista, compensándose su escasa circulación por la naturaleza de los circuitos en que se realizaba (clase política, medios parlamentarios...). Con el paso de los años se fue imponiendo un modo de hacer periodismo más independiente y profesionalizado, con mayor preocupación por los lectores y más centrado en la información (SEOANE, M^oC., y SAIZ, M^oD., *Historia del Periodismo en España 3. El siglo XX: 1868-1936*, Madrid, 1990, p. 211).

4. “Comodidad del silencio. Prudencias que parecen cobardías”, *El Pueblo Navarro*, 7-I-1918, p 1.

5. *Idem*. El mensaje de este artículo iba dirigido principalmente a *Diario de Navarra*, que desde su fundación en 1903 se había consolidado como el primer periódico de Navarra contando con la mayor tirada y número de lectores.

1. Características técnicas del periódico

El Pueblo Navarro, escrito en castellano, se editó e imprimió en Pamplona y se difundió por la provincia de Navarra entre el 3 de febrero de 1916 y el 15 de abril de 1931. Contó a partir de marzo del año 1917 con talleres propios de imprenta y dos linotipias, situados en la calle Curia, en los números 17 y 19. Su tirada oscilaba entre 1.400 y 2.700 ejemplares y tenía bastantes suscriptores, aunque fueron disminuyendo paulatinamente. En el Padrón Industrial de 1916 figura con 2.000 ejemplares, un capital imponible de 2.000 pesetas y una cuota de 57,50. En comparación con otros periódicos navarros su tirada era baja, pues entre 1911 y 1923 la de *Diario de Navarra* osciló entre los 2.000 y los 8.000 ejemplares, *El Pensamiento Navarro* se mantuvo en una media de 3.000, siendo la de *La Tradición Navarra* de unos 1.000⁶.

Era un periódico diario que costaba 5 céntimos, y 10 el número atrasado. La suscripción podía ser de 1,25 pesetas para un mes, si era en Pamplona, de 6,75 pesetas para tres meses, y de 12,50 para un año⁷.

La publicidad era bastante abundante en *El Pueblo Navarro* ya que ocupaba alrededor de página y media. Algunos de los anuncios intercalados, según la costumbre generalizada en todos los diarios de la época, iban entre las noticias de información, pero la publicidad se situaba principalmente en las páginas segunda y tercera.

La información se conformaba en las siguientes secciones: por un lado, un bloque de noticias de información general, de Madrid o regional y los apartados de alcaldía, gobierno y arzobispado; otro bloque del periódico se destinaba a noticias locales, a menudo sobre viajes, bodas o nacimientos. En su primera página solía incluir un editorial a dos columnas y un comentario político sobre alguna cuestión de actualidad. Otro apartado, "Hombre, hechos, ideas", se dedicaba a noticias de carácter político en las que no faltaban glosas y anécdotas personales. Finalmente se daban noticias de provincias, entreveradas con sucesos y cada vez fue incorporando más información del extranjero, en la línea del resto de periódicos españoles que a partir de 1914-1915 comenzaron a prestar mayor atención a los asuntos internacionales⁸. En concreto, tal como se expondrá más adelante, *El Pueblo* se ocupó de ofrecer información exhaustiva a sus lectores sobre la marcha de los acontecimientos de la Gran Guerra, ofreciendo crónicas de corresponsales, dedicándole secciones completas, etc.

Por otra parte, además de prestar atención a los acontecimientos internacionales, también dará cabida a páginas o artículos especializados, como por ejemplo la sección

6. En el Catastro de 1931 figura como baja teniendo en aquellos momentos un capital imponible de 2.326,80 pesetas y una cuota de 114,60. El lugar de redacción del periódico era C. Héroes de Estella (Chapitela), nº 4, 2º c., cambiando a partir del 1 de marzo de 1917 a la Calle Curia, nº 17 y 19 [ZOCO SARASA, Á., *Publicaciones periódicas en Navarra (1900-1940)*, tesis doctoral defendida en la Universidad del País Vasco, Bilbao-Leioa, 1994. pp. 643-647].

7. *Idem*. Si la suscripción era para el resto de España, su precio era de 3, 4, 6, 7, 50, y 14 pesetas, respectivamente. Para el extranjero, un año de suscripción costaba 40 pesetas.

8. SEOANE, M^oC., y SAIZ, M^oD., *Historia del periodismo en España...*, pp. 33-50.

de deportes o crónicas cinematográficas⁹. De hecho se puede observar cómo evolucionan estas secciones en *El Pueblo*, ya que en los primeros años (1916, 1917) no aparecen prácticamente referencias a los deportes, y a partir de los años 20, incluye crónicas enteras de partidos de fútbol y de pelota.

De todas estas secciones sobresalían por su importancia las de información general, la de Madrid y las de información local. Además de con Madrid, también mantenía conferencias diarias con Barcelona, Zaragoza, San Sebastián, Bilbao y Vitoria.

2. Directores, promotores y fundadores

Entre sus promotores destacaron personalidades como Joaquín Ignacio Mencos (Conde del Vado), José María Gastón Pujadas, Joaquín María Iñarra Ruiz y Emiliano Los Arcos Peralta. Joaquín Ignacio Mencos (1888-1968) fue presidente de la Federación Católica Social, diputado datista por Pamplona en 1916 y por Tafalla en 1918-19-20.

José María Gastón Pujadas (Los Arcos, 1886-Logroño, 1938) era propietario, entre otras disponía de 1.610 acciones de 500 pesetas de la sociedad “Electra Ubaun” y era consejero de “Pantano de La Bare”. Fue liberal romanonista y albista, diputado a Cortes por Pamplona en 1916, gobernador de Málaga en noviembre de 1918, de nuevo diputado a Cortes por Estella en 1919, a pesar de la oposición de parte del clero del distrito que le atacó por su carácter liberal, y senador por Navarra entre mayo y septiembre de 1923¹⁰.

Joaquín María Iñarra Ruiz (Pamplona, 1884-1966) militó en las filas liberales y siguió a Alba en la fracción del partido en 1917, presentándose sin éxito a las elecciones municipales de noviembre de ese mismo año. Resultó elegido en las de febrero de 1920, y en las de enero de 1923, siendo nombrado alcalde por el gobierno liberal hasta

9. Los deportes tratados por *El Pueblo Navarro* son fundamentalmente el fútbol y la pelota; aunque llama la atención la proliferación de información referente al tenis, en una época en la que este deporte no se podría enmarcar dentro de los denominados deportes “de masas”.

10. Nieto del propietario José María Gastón Echeverz (1819-1882). Este primer presidente de la Asociación Vinícola de Navarra, vocal de la junta de la sociedad bancaria Crédito Navarro, fundada en 1864, perteneció a la Unión Liberal siendo más adelante liberal fusionista, y resultó elegido diputado provincial en 1854, 1862, 1863, 1865, y 1880 (por Pamplona) y fue gobernador civil de Navarra durante el gobierno de O'Donnell (1866) y en 1881.

Su padre, Joaquín María Gastón Elizondo (1858-1937), fue también presidente de “Electra Ubaun” (sociedad suministradora de fluido eléctrico que tenía un capital de un millón de pesetas en 500 acciones) y vocal secretario del Comité del partido liberal de Pamplona en 1881. Fue diputado provincial por Uharte Arakil (1885 y 1887), diputado a Cortes por Pamplona (1896), vocal del Comité Liberal dinástico de Navarra (1897), promotor de *El Demócrata Navarro* (1904), gobernador civil de Zaragoza (1909) y de nuevo diputado a Cortes por Pamplona en 1930. Más noticias en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Gobierno de Navarra, 1996, pp. 384-392.

el golpe de Primo de Rivera. En marzo de 1930 fue de nuevo concejal de Pamplona hasta las siguientes elecciones municipales¹¹.

Emiliano Los Arcos (Madrid, 1888-Pamplona, 1918), abogado adscrito al partido liberal-conservador navarro, había sido co-fundador en septiembre de 1905 de la Juventud Liberal-Conservadora de la que fue posteriormente su presidente. También era periodista, y había sido director de *El Eco de Navarra* y del semanario *La Defensa* (1913). Llevó a cabo una intensa labor propagandística a favor del partido conservador en Navarra. Como ha señalado Á. García-Sanz, en 1910 publicó un pequeño libro titulado *Cuestiones candentes. Las enseñanzas de la Iglesia y los partidos carlo-integrista*, con el objetivo de “combatir el odioso caciquismo” de estos últimos en Navarra. En él, hacía, a su vez, un llamamiento a la unión de las derechas bajo la dirección de Maura¹². Al dividirse el conservadurismo navarro decidió alinearse con los *idóneos*, figurando hacia finales de 1915 entre los adheridos a la política de Dato¹³.

El primer director de *El Pueblo Navarro* fue Eugenio Lizarraga Urricelqui (Añorbe, 1868-Pamplona, ?) ex concejal del Ayuntamiento de Pamplona (1895-1899 y 1905-1909)¹⁴. Su baja como director aparece reflejada en la Hoja del Padrón Industrial del cuarto trimestre de 1916¹⁵. A partir de octubre de 1916 el director fue Francisco Javier de Arvizu y Aguado (Pamplona, 1888-1973), periodista, redactor y director de *El Demócrata Navarro* entre 1912 y 1913, uno de los fundadores de la Asociación de Prensa de Pamplona (1911) y desde 1922, secretario general del consejo de administración de la Caja de Ahorros de Navarra y profesor de Derecho Foral en la Escuela Normal de Magisterio de Pamplona. Colaboró a su vez en los periódicos *ABC* de Madrid y *Heraldo de Aragón* de Zaragoza. Fue también gobernador civil de Teruel en el gobierno del general Berenguer y alcalde de Pamplona entre febrero de 1930 y abril de 1931. En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 se integró en la candidatura denominada *antirrevolucionaria*¹⁶.

11. Como señala Ángel García-Sanz en su libro *Las elecciones municipales de Pamplona en la Restauración* (Gobierno de Navarra, Pamplona, 1990, p. 171) perteneció a una distinguida familia liberal. Era hijo de Fermín Iñarra Echenique (miembro de la Asociación Eúskara y diputado foral entre 1883 y 1886) y sobrino de Bernardo Iñarra Ezcurra, diputado foral entre 1871 y 1873.

12. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*, Pamplona, 1992, pp. 238-239.

13. Procedía de una familia de destacados militares y políticos. Su abuelo, Javier Los Arcos Pérez, había desempeñado varias veces el cargo de alcalde de Sangüesa, y fue candidato a diputado provincial en 1877. Tío suyo fue el militar Javier Los Arcos Miranda, y su padre, el general de División Antonio Los Arcos Miranda, siendo además primo de José Los Arcos Fernández, capitán general de la VII Región (GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario biográfico de los Diputados...*, pp. 95 y 138). La relación de Emiliano Los Arcos con Antonio Maura y su posterior aproximación al datismo se puede ver en OLÁBARRI GORTÁZAR, I., “Notas sobre la implantación...”, pp. 317-325.

14. Más información sobre este personaje en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Caciques y políticos forales*, pp. 238-239.

15. En aquél año percibía una remuneración de 3.500 pts., con una base imponible de 1.015 y una cuota de 29,18 pts. (ZOCO SARASA, Á., *Publicaciones periódicas en Navarra (1900-1940)*..., pp. 643-647).

16. Miembro de una familia de abolengo liberal. Su padre, Javier Arvizu y Górriz, se presentó sin éxito a concejal de Pamplona en la candidatura liberal-republicana en 1895. No obstante, fue elegido en

Entre otros redactores de *El Pueblo Navarro* destacaron Francisco Rebot, al que sustituyó en 1925 Mariano Sáez Morilla (socialista en 1931), Luis Aizpún, José Goñi Urriza¹⁷, Ángel Saiz Calderón (periodista zaragozano) y Marcos Aizpún.

3. Línea ideológica

Tras la desaparición de *El Demócrata Navarro* en 1913, no había ningún órgano de prensa que representara al sector liberal pamplonés¹⁸. Aunque desconocemos a qué se debió ese vacío de tres años sin prensa liberal, parece lógico pensar que tuvo que ver con la crisis del partido en Navarra asociada a la crisis general tras el asesinato de Canalejas (1912) y la aparición de diversas tendencias y corrientes agrupadas en torno a distintas personalidades (Romanones, Alba, García Prieto...).

El día 4 de febrero de 1916, *El Pueblo Navarro* se presentaba ante sus lectores mediante un artículo que recogía los objetivos con los que nacía. En él se definía a sí mismo como “diario político y de información”, destacando que el término político que empleaba en su cabecera no hacía referencia al sentido partidista de un determinado grupo sino al principio de gobierno de los pueblos y de la cosa pública. En consecuencia, también se presentaba ante los lectores como periódico *independiente*, no adscrito a ningún partido.

Además, afirmaba que “en nuestro diario caben todas las personas de buena voluntad que deseen el progreso de los individuos de la provincia y de la Nación Española, cambiando los moldes y fórmulas que se opongan a las necesidades de los nuevos tiempos”¹⁹. La defensa de la idea de progreso fue constante desde sus inicios, y acompañada de una voluntad regeneradora de la vida política navarra, como se puede comprobar en las distintas campañas electorales celebradas a lo largo de este periodo²⁰.

La actitud de *El Pueblo Navarro* en los distintos procesos electorales no será analizada en este trabajo por considerar que desbordaría su pretensión inicial. Con todo, reproducimos íntegro un artículo de su sexto número que es muy ilustrativo de su proclamado carácter independiente:

la candidatura republicana en 1899 y 1901 y alcalde de Pamplona entre 1901 y 1902. En 1904 fue uno de los promotores del nuevo periódico liberal *El Demócrata Navarro* y en ese mismo año fue de nuevo elegido concejal con la candidatura republicana. Apoyó siempre la política de los gobiernos liberales (GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Las elecciones municipales de Pamplona...*, pp. 160-161, y *Diccionario biográfico de los Diputados...*, p. 112).

17. Más noticias en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *El exilio republicano de 1939*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2001, pp. 429-441.

18. En Alsasua salía el semanario *El Alsasuano*, que editaba Constantino Salinas [GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Constantino Salinas (1886-1966). Un médico navarro comprometido con el socialismo democrático*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2003, pp. 38-41].

19. “La política bien entendida”, *El Pueblo Navarro*, 4-II-1916, p. 1.

20. Los distintos procesos electorales, tanto municipales como provinciales, celebrados en Navarra durante la Restauración se analizan en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Las elecciones municipales de Pamplona...*, y *Caciques y políticos forales...*

El Pueblo Navarro si bien no es órgano de ningún partido, se llama diario político en cuanto aspira a ocuparse de cuanto tenga relación con los intereses de la región, y en general de España, y deseando el mayor bien y progreso de ambas, se ocupará de las elecciones, tanto generales como provinciales sosteniendo y recomendando a los candidatos que a su juicio se hallen en mejores condiciones para representar a los distritos. Recomendamos siempre la libre emisión del voto y el respeto para las personas de los candidatos. Conocemos por desgracia muchos pueblos en que se toman las cosas de la política electoral con tal fanatismo, que se hace difícil e inhumana la vida de relación, pues no solamente en días de elecciones, sino que también en el resto del año, los partidarios de una idea o de un candidato político no quieren trato social con los del bando contrario, ni se ayudan en las necesidades y menesteres de la vida, abriéndose entre unos y otros un foso de rencores, grande y profundo... procuremos todos inculcar en el ánimo de las gentes, ideas de sano civismo y de respeto mutuo y nuestras costumbres mejorarán y no habrá tanta animosidad y tanto odio africano.

Asimismo añadía “amamos y defendemos la libertad bien entendida, sin exageraciones, respetando las cosas y tradiciones dignas de respeto y de conservación”²¹. Mostraba así pues su talante conciliador y moderado, en representación de un liberalismo templado, alejado de los radicalismos de su predecesor *El Demócrata Navarro*.

De todos modos, en su segundo número indicó que había aparecido para contrarrestar el influjo de otros periódicos navarros que sólo podían ser los tradicionalistas y *Diario de Navarra*. En este sentido el mismo día habló de la necesidad de desterrar la palabra “fanatismo” y de defender las ideas políticas con entusiasmo pero sin oscurecer las inteligencias hasta el punto de no reconocer la buena fe de los contrarios y la posibilidad de que tuvieran razón alguna vez.

Tengamos todos el valor de nuestras convicciones, más no inspiremos nuestros actos y nuestras plumas en el odio, hijo de Satán, sino en la condescendencia y en el amor predicado por Jesucristo²².

Por otro lado, es también significativa la siguiente declaración de principios: “El Pueblo Navarro se ha fundado principalmente para contener el despotismo y mando de las clases dirigentes y para ofrecer sus columnas y su apoyo a todos los que padezcan persecución por la justicia social”²³. De ahí sus frecuentes ataques al caciquismo, al que consideraba una auténtica lacra para el estado y la provincia:

La causa de todos los males que en este orden padecemos es la política caciquil entronizada en la Casa Grande, laboramos por extirpar ese caciquismo, por restablecer las cosas a su verdadero ser, en una palabra, por desterrar en absoluto de la Diputación toda política y porque se instaure una administración que de verdad contribuya al mejoramiento social de este antiguo Reino²⁴.

21. “El voto”, *El Pueblo Navarro*, 10-II-1916, p. 1.

22. “La política bien entendida”, *El Pueblo Navarro*, 4-II-1916, p. 1.

23. “El camino recto”, *El Pueblo Navarro*, 7-II-1916, p. 1.

24. “Muchas gracias”, *El Pueblo Navarro*, 8-VIII-1916, p.1.

Estos principios genéricos y la ausencia de un mayor compromiso con posturas más radicales decepcionaron a algunos sectores, tal como el propio periódico manifestó a los pocos días de su fundación:

...a ciertos elementos de esta población, que se dicen y creen piísimos, les ha parecido nuestro programa, desarrollado en los dos primeros editoriales, débil, incoloro y poco radical. Hubieran deseado, sin duda, que *El Pueblo Navarro* saliera echando bombas y gases asfixiantes contra el clero y la Religión, para que el periódico resultara muerto apenas nacido. Pues ni ha hecho eso ni lo hará por tres razones: 1) porque los verdaderos demócratas y republicanos no quieren radicalismos religiosos sino avances sociales, 2) porque el director de este diario es y será católico a machamartillo, al mismo tiempo que amante de la democracia, no partidista, sino de la que significa progreso y mejora de la situación del pueblo²⁵.

A la vista de lo anterior no es de extrañar que se haya considerado a *El Pueblo Navarro* como el representante de “un liberalismo templado”, a pesar de su vocación de aglutinar a todos los liberales e incluso republicanos navarros²⁶. Al contrario de lo que ocurría con su predecesor, *El Demócrata*, el título de *El Pueblo* era más equívoco sobre sus simpatías políticas concretas. Así como el primero representó a un sector concreto de la población navarra –el englobado en el democratismo, es decir, en el liberalismo, si se quiere, más radicalizado–, *El Pueblo* pretendió dar voz a un sector, obviamente con unas coordenadas políticas similares, de carácter liberal, y alejadas sobre todo de las posiciones más tradicionalistas, pero más amplio y no reñido con los valores culturales propios de Navarra. Y de hecho era evidente su marcado tinte liberal, pues como se ha dicho sus promotores –y suponemos que parte de sus lectores– pertenecían a las familias liberales con un elevado nivel de instrucción, un relativo potencial económico y una posición social y económica media-alta.

Virto ha señalado que este periódico “aunque con cabecera independiente, era en realidad el órgano de prensa de los alfonsinos hasta su desaparición tras la proclamación de la II República”, también que “presumía este medio de ser progresista, luchando incansablemente desde sus páginas contra el oscurantismo de carlistas e integristas”²⁷.

Por su parte, Larraza, sostiene que *El Pueblo* permaneció hasta abril de 1931 defendiendo los principios liberales y monárquicos así como el ideal demócrata²⁸, el régimen foral y los intereses de Navarra, que fue contrario a los radicalismos y estuvo en-

25. “Las cosas claras”, *El Pueblo Navarro*, 6-II-1916, p. 1.

26. Quizá esta fuera la causa en la que el jaimismo se escudó para atacarlo situándolo entre los grupos de izquierda de la capital navarra.

27. VIRTO IBÁÑEZ, J.J., *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1987, p. 37.

28. En relación a su democratismo, el propio periódico se expresaba en los siguientes términos: “Hace falta hacerla [democracia] en España, pero democracia de verdad, democracia sana y santa que tienda a mejorar la condición de las clases desgraciadas y humildes de la sociedad, y a que en el gobierno y administración públicas se dejen sentir más los anhelos y cooperaciones de los ciudadanos”, en “Hay que hacer democracia” (*El Pueblo Navarro*, 20-VI-1916, p. 1).

frentado a los carlistas²⁹. Precisamente la necesidad de unirse contra el carlismo fue una de las señas de identidad de *El Pueblo*, que atacó a los jaimistas sin citarlos por

la coacción moral y la presión que viene sufriendo el pueblo navarro desde hace mucho tiempo, por parte de ciertos elementos que se titulan los únicos puros, santos y buenos y que consideran como réprobos a todos los que no se sometan a sus fanatismos e hipocresías... pretenden tener la exclusividad de lo justo y de lo santo, se creen primogénitos y únicos herederos de Dios y no dejan que la sociedad progrese... *El Pueblo Navarro* se ha fundado muy principalmente para contener el despotismo y mando de tal clase de gentes y para ofrecer sus columnas y su apoyo a todos los que padezcan persecución por la justicia social³⁰.

Con el objetivo de debilitar al carlismo *El Pueblo* sirvió de portavoz a los datistas y en concreto al méndez-viguismo³¹. Así lo dejó claro Emiliano Los Arcos cuando indicaba que era preciso combatir

la opresión absorbente de los jaimistas uniendo las fuerzas políticas más antitéticas contra el enemigo común, lo que lograría arrebatar al carlismo algunos distritos como el de Tudela, para librarnos del caciquismo jaimista³².

Esta política dio buenos resultados en este referido distrito de Tudela, donde el candidato datista Méndez Vigo, con el concurso de mauristas y liberales, se hizo con el escaño a Cortes de 1914 a 1923.

Con el mismo fin de debilitar al jaimismo *El Pueblo Navarro* impulsó un programa de reformas desde una perspectiva dinástica templada, pretendiendo arrebatar a aquellos la bandera fuerista. Así, en todas las campañas electorales presentó a sus candidatos como defensores acérrimos de los fueros. Y es que otra de las características ideológicas que definieron a *El Pueblo Navarro* fue su navarrismo compatible con un vasquismo fundamentalmente cultural e incluso una posible colaboración con el nacionalismo vasco³³. Esta postura suponía un cambio respecto a la postura “antinacionalista virulenta” de su predecesor *El Demócrata*, pues *El Pueblo* fue favorable a integrar lo vasco y lo español y mostró una actitud contemporizadora y de convivencia con los nacionalistas vascos:

A los partidos políticos hay que juzgarlos por sus programas y por sus actitudes. Nosotros expondremos nuestra opinión sincera sobre el nacionalismo navarro (nacionalismo vasco se entiende); este partido, a nuestro modo de ver, se ha situado dentro de la legalidad y hoy se

29. LARRAZA MICHELTORENA, M^a. M., “*El reinado de Alfonso XIII*”. *Historia de Navarra*, vol. II, Diario de Navarra, Pamplona, 1993, pp. 529-534.

30. “El camino recto”, *El Pueblo Navarro*, 7-II-1916, p. 1.

31. Este aspecto se observa en las elecciones a la Diputación celebradas en 1917 en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Caciques y políticos forales...*, pp. 246-273.

32. Citado en OLÁBARRI GORTÁZAR, I., “Notas sobre la implantación...”, pp. 317-329.

33. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., IRIARTE LÓPEZ, I., y MIKELARENA PEÑA, F., *Historia del Navarrismo (1841-1936) y sus relaciones con el vasquismo*, Universidad Pública de Navarra, 2002, pp. 224-234.

puede afirmar que aspira a desenvolverse dentro del Estado español... por esto y nada más, nosotros, que conservamos la hermosa independencia que no nos liga ni ata con ningún partido político, no hemos tenido inconveniente en salir en defensa de los fueros de la verdad y de la justicia, cuando hemos visto que al nacionalismo navarro le asistía la razón³⁴.

En cuanto a cuestiones relacionadas con la cultura y la enseñanza *El Pueblo* mostró unos planteamientos ciertamente progresistas y reformistas. Criticó la enseñanza de la Historia que se ofrecía en España, que consideraba basada en “asignaturas explicadas de manera articulada, pedestre y macarrónica...”. Abogaba por un carácter más educativo y científico donde hubiera menos historias de reyes y más de pueblos, artes, comercio, costumbres... con un sentido más práctico y real, y con “menos cuento sobre la providencia”. A menudo se atribuía a esta educación, desde las páginas del periódico, el retraso cultural de España, destacando el fenómeno del analfabetismo al que consideraba: “una lacra muy española... una de las muchas lacras que roen y pudren desde siglos el cuerpo de la nación”³⁵.

Otras cuestiones en las que *El Pueblo* hacía hincapié para manifestar su carácter progresista eran aquéllas relacionadas con el problema agrario, las malas comunicaciones y las deficiencias de los transportes. Insistía con frecuencia, en la necesidad de solucionar los problemas materiales, desde una perspectiva alejada de la visión tradicionalista que caracterizaba a la provincia, llegando a afirmar que “en la vida lo primero es el bienestar material”³⁶. A este respecto hacía consideraciones como las siguientes:

Vivimos en una nación y en una provincia donde el espíritu de algunas gentes es por naturaleza refractario a toda reforma, y conceptúa demoleedores y revolucionarios a quienes crean en un cambio constante y progresivo de los usos y normas de vida de la sociedad. (...) Somos los españoles y particularmente los navarros, que han dirigido y dirigen los destinos de la provincia quietistas, esto es, partidarios de seguir en todo orden los sistemas, usos y costumbres existentes de antiguo, oponiéndose al mejoramiento o reforma de toda clase de instituciones y procedimientos³⁷.

Respondiendo a unas acusaciones de *Diario de Navarra*, *El Pueblo* se definió a sí mismo como *revolucionario*, pero no “de los que quieren colgar burgueses de las farolas y coronar las picas con cabezas de aristócratas”. Al contrario, lo que pretendía, decía, era “introducir reformas en instituciones o cosas antiguas... renovándolas para que marchen en armonía con el progreso”; en definitiva indicaban “nacimos para impulsar labor progresiva”³⁸.

34. “Nuestra actitud en relación con el nacionalismo navarro”, *El Pueblo Navarro*, 22-II-1918, p. 1.

35. “La Historia de España”, *El Pueblo Navarro*, 14-II-1916, p.1.

36. “Política realista. Primero vivir”, *El Pueblo Navarro*, 16-VII-1921, p. 1.

37. “Lo que somos y debemos ser”, *El Pueblo Navarro*, 9-V-1916, p. 1.

38. “Lo que somos”, *El Pueblo Navarro*, 16-IV-1916, p. 1, y “Ahora empezamos”, *El Pueblo Navarro*, 12-IV-1916, p. 1.

4. *El Pueblo Navarro* y la neutralidad en la Gran Guerra

España optó incluso antes del estallido de la Primera Guerra Mundial por un neutralismo que se mostraría a la larga provechoso. Dato, cuya voluntad pacifista era bien conocida por todos, vio reforzada su postura cuando, finalizada la gira de Alfonso XIII por Europa en 1913, se convenció de que la beligerancia española no reportaría beneficio alguno a la nación. De este modo, el día 30 de julio, un mes después del atentado en Sarajevo del heredero del Imperio austro-húngaro, Dato en conversación telefónica con el marqués de Lema, ministro de Estado en aquellos momentos, le indicó que a medida que las declaraciones de guerra se fueran haciendo públicas, el gobierno español debiera apresurarse a declarar su neutralidad, y así se hizo³⁹.

Pero la neutralidad institucional no logró evitar que rápidamente las simpatías de unos y otros aflorasen, de manera que el país quedó dividido entre aliadófilos y germanófilos. En el debate que se abrió en la prensa, *El Pueblo Navarro*, a pesar de declarar su conformidad con la neutralidad española, fue un periódico eminentemente aliadófilo⁴⁰.

Para el estudio de la posición del periódico ante la guerra se han analizado 165 artículos de opinión (firmados y sin firmar), editoriales y crónicas⁴¹. De los 77 artículos firmados, 39 hablan de los aliados, 32 de la Triple Alianza y 6 están dedicados a la neutralidad o a las cuestiones que afectaban a España en tanto que país neutral. De los 57 sin firmar, 20 tratan sobre los aliados, 13 sobre los Imperios Centrales y el resto sobre la neutralidad y sobre la actitud de la prensa ante la Gran Guerra.

En defensa de su postura *El Pueblo Navarro* se hizo eco de las opiniones en este sentido de reconocidos políticos como Bergamín, quien en una conferencia manifestó:

Que la neutralidad pueda inclinarse a favor de los intereses... de algunos... La neutralidad no es incompatible con el afecto... que puede inspirar determinado bando... Si sentimos algo de simpatía debemos guardarlo en el fondo de nuestro corazón⁴².

Asimismo, *El Pueblo Navarro* puso énfasis en que las posturas hacia la guerra debían expresarse con mesura y lamentó que la prensa se pronunciase al respecto con gran apasionamiento:

39. SECO SERRANO, C., *La España de Alfonso XIII. El estado. La Política. Los movimientos sociales*, Espasa, col. "Ensayo y Pensamiento", Madrid, 2002, pp. 340-342. Señala a su vez este autor que, si bien la decisión tomada por Dato era "irrevocable", no todos los políticos del momento estuvieron de acuerdo. Uno de aquellos fue Romanones quién en un editorial publicado el 19 de agosto de 1914 en el *Diario Universal* expresó abiertamente su aliadofilia. Con todo, este artículo debe interpretarse no sólo atendiendo al conflicto internacional, sino también a las pretensiones de Romanones, quién tentó a Alfonso XIII, para que le encargara formar nuevo gobierno.

40. Más información sobre la postura de los periódicos navarros ante la Primera Guerra Mundial en MIRANDA RUBIO, F., "La prensa navarra durante la Gran Guerra", *Príncipe de Viana*, Anejo 5 (1986), pp. 455-468.

41. Se ha optado por no recoger la información que reproducía las crónicas estrictamente militares llegadas desde los frentes.

42. "Notable conferencia del señor Bergamín", 31-X-1916, pp. 1 y 4.

Insisten los periódicos, salvo contadas y honrosas excepciones, en mostrar el encono de sus respectivas filiaciones en el pleito internacional, anteponiendo a su cualidad de españoles... su apasionamiento... mantengámonos, como hasta ahora, un poco al margen de los acontecimientos⁴³.

Igualmente defendió la imparcialidad a la hora de informar, por considerarla la actuación que más beneficiaba al país. Para ello se expusieron varios ejemplos de vulneración de los derechos españoles por parte de las potencias beligerantes (Inglaterra y Alemania), y se denunció la incapacidad de algunos para hacer que sobre las *filias y fobias* prevalecieran los intereses nacionales⁴⁴.

Esta línea de *El Pueblo Navarro* ante la contienda internacional fue encomiada incluso por un periodista germanófilo en una carta en la que indicaba

...mis tendencias respecto a la guerra, son muy otras que aquellas sustentadas, dentro de la compatible neutralidad por dicha publicación. Yo conceptúo, que la sólida y convincente manera de sostener propias opiniones, consiste en no refutar apasionadamente las del adversario. Podremos quien por tendencias o por ideas más elevadas... simpatizar con los imperios centrales; pero dentro de la imparcialidad que ha de regular toda discusión⁴⁵.

Los 39 artículos firmados sobre los aliados trataban temas muy diversos. Diez de ellos hablaban sobre personalidades importantes de ese bando sobre las que se vertían grandes elogios⁴⁶. En otro se hacía eco de la opinión de Bergamín de que la estabilidad y la paz europeas vendrían con la victoria aliada:

Vendrá la paz con la derrota del Imperio germano.

Para asegurar a Europa una paz estable, es preciso disminuir la fuerza prusiana. Reconstituida Polonia y reducida Alemania el equilibrio europeo se habrá restablecido.

Sólo la victoria aliada y la situación geoestratégica que de la misma se construyen lograrán pacificar los Balcanes⁴⁷.

La proximidad hacia los integrantes de la Entente fue corroborada por los contenidos de los artículos firmados sobre Alemania y Austria-Hungría. En ellos se trataron también muy diversas cuestiones referentes al conflicto, pero siempre criticando abiertamente a los alemanes y menospreciando sus éxitos o incluso en aquellos artícu-

43. "Es mejor aguardar", *El Pueblo Navarro*, 7-I-1917, p. 1.

44. "Balance Imparcial", *El Pueblo Navarro*, 23-I-1917, p. 1 y "Balance Imparcial", *El Pueblo Navarro*, 24-I-1917, p. 1.

45. "Comentarios sobre la guerra", *El Pueblo Navarro*, 7-IX-1916, p. 1.

46. "La gloria de Gabriel D'Anunzio será probablemente la de haber sido el precursor de una de esas grandes alianzas de progreso", Ezequiel Endériz, "Gabriel D'Anunzio", *El Pueblo Navarro*, 26-IV-1916, p. 1, o un artículo sobre un general francés del que se dice: "podría creerse que... había ya recibido los honores más altos. Ahora, sin embargo, acaba de ser significado con otro mayor...; la misión de preparar el triunfo de Francia", P. MORALES, "El General Lyautey", *El Pueblo Navarro*, 2-I-1917, p. 3.

47. ATLÁNTIDA, "Combles", *El Pueblo Navarro*, 3-X-1916, p. 3. F. BILBAO, "Rusia y Polonia", *El Pueblo Navarro*, 24-IX-1916, p. 3. F. BILBAO, "La firme actitud de Italia", *El Pueblo Navarro*, 13-XII-1916, p. 3.

los que a simple vista eran meramente informativos, pretendiendo poner en evidencia la debilidad (militar o interna) alemana⁴⁸. Un ejemplo claro de esta actitud lo encontramos en un artículo firmado por Arturo Campión, quién realizó un análisis exhaustivo sobre la estrategia llevada a cabo por Alemania, cuando ésta propuso una paz a los aliados, a principios de 1917. El polígrafo pamplonés hablaba en los siguientes términos:

El gobierno imperial supone con razón o sin ella (...) que la mejor arma de que puede servirse para imponer la PAZ ALEMANA, es decir, la paz de la dominación, (...), es la guerra submarina. Pero como es arma odiosa quiso preparar su empleo de antemano y reservarse una exculpación o excusa. A ese propósito obedeció la oferta de las negociaciones HECHA DE MANERA QUE NO LA PUDIERAN ACEPTAR LOS ALIADOS, y ahora la repudiación de esa paz NUNCA OFRECIDA Y SIEMPRE ENIGMÁTICA achaca el Gobierno Imperial la responsabilidad de la guerra submarina sin cuartel⁴⁹.

Una de las actuaciones alemanas más criticadas por los colaboradores de *El Pueblo Navarro* fue la realizada en Bélgica, cuando Alemania comenzó a utilizar hombres como mano de obra ante la crítica situación que la guerra estaba provocando. A ese respecto en una crónica firmada por Ángel Toledo se decía:

Alemania como se ve, no se contenta ya con violar las reglas establecidas en los tratados internacionales, empleando a sus prisioneros en las minas y fábricas, sino que recurre a la deportación de los países invadidos⁵⁰.

El periódico repetía a menudo que la responsabilidad exclusiva de la guerra era de Alemania, quién había obligado a declararse beligerantes al resto de las potencias:

Alemania quería la guerra y también quería la neutralidad de Inglaterra, pero esa neutralidad solamente podía ser obtenida a costa de su honor⁵¹.

Francia: el país sublime, heroico, que acepta la guerra cruel y dura a la que no estaba preparado (...) Sólo en mi corazón se engendra un sentimiento de aversión a quien ha provocado una lucha estéril, absurda causa de la más horrible hecatombe que los siglos vivieron⁵².

48. Un ejemplo de ello es el artículo de C. MOTA "Bulow contra Berthmann-Hollweg" (*El Pueblo Navarro*, 22-VII-1916, p. 3), que informaba sobre el enfrentamiento entre el ex canciller y el canciller alemán en aquellos momentos. A primera vista el autor no se posicionaba a favor de uno ni de otro, pero la manera de exponer la noticia ponía de manifiesto la debilidad del segundo frente al primero con afirmaciones como: "El príncipe Bulow no oculta que, en su opinión, la guerra actual pudo evitarse", o "La prensa, toda sin distinción de matices, elogia los términos conciliatorios en que Bulow se expresa y la opinión general juzga llegado el momento en que este ilustre político debe sustituir a Berthmann". Encontramos así varios artículos que analizan la situación interna alemana con el objetivo de poner en evidencia su debilidad.

49. A. CAMPIÓN, "Dos Puntos Principales", *El Pueblo Navarro*, 6-II-1917, p. 1.

50. Á. TOLEDO, "El esfuerzo alemán", *El Pueblo Navarro*, 20-XI-1916, p. 3. Sobre esta misma cuestión, Á. TOLEDO, "Los neutrales protestan contra la restauración de la esclavitud", *El Pueblo Navarro*, 29-XII-1916, p. 2, o C. MOTA, "La ofensiva moral de Alemania", *El Pueblo Navarro*, 27-XII-1916.

51. BROSLEY, "El Esfuerzo Inglés", *El Pueblo Navarro*, 30-VI-1916, p. 3.

52. E. ABAD DE RAZI, "Los Héroe", *El Pueblo Navarro*, 12-VI-1916, p. 1.

Conforme avanzó el conflicto *El Pueblo* hizo más hincapié en la defensa de la neutralidad de la que afirmaba que era unánime en todo el país, y se advertía una mayor mesura en la información y las opiniones sobre la guerra. A la par, las crónicas sobre el conflicto disminuyeron en número, y su tono fue más comedido⁵³. De hecho los contenidos fueron cada vez más informativos sobre las campañas militares, y en caso de introducir opiniones, se analizaba el conflicto desde la perspectiva de ambos bandos.

Esta postura llegó a tal punto que dio lugar a quejas de un lector porque *El Pueblo*, había recomendado el “procedimiento del silencio” ante el conflicto mundial. El lector reprochaba al diario que abandonase su labor crítica, que según éste era un “derecho y deber” necesarios para realizar una verdadera aportación a la gobernación del estado. *El Pueblo* contestó afirmando que la mejor manera de mostrar su adhesión a las decisiones tomadas por las autoridades, era precisamente esa (el silencio), y que con ello contribuirían al fortalecimiento de las mismas⁵⁴.

Aun así, en esta nueva etapa, aunque más imparcial, la mayoría de los artículos eran favorables a los aliados. Es significativo el siguiente comentario sobre las quejas de la prensa germanófila ante una posible intervención británica “cerca del gobierno español” con el fin de evitar los ataques por parte de los submarinos alemanes, afirmando:

Inglaterra trata de hundir la flota submarina germánica y los diarios españoles que rebozan germanofilia, arremeten contra Inglaterra, amparando a los submarinos que no van a dejar sobre las aguas un buque de bandera española. ¡Admirable! ¿No podría haber algo menos de germanismo y más españolismo?⁵⁵.

Así pues, aunque defendió por encima de todo la política neutralista, *El Pueblo Navarro*, si bien sin estridencias, se mostró siempre favorable a los aliados y crítico con los Imperios Centrales.

5. Su reacción ante la Alianza Foral de 1921

El día 4 de junio de 1921 *El Pensamiento Navarro* hizo público el manifiesto “A los navarros” que anunciaba la constitución de la Alianza Foral de los jaimistas y los nacionalistas y las bases de su actuación de cara a las elecciones a diputados forales: el acatamiento de las doctrinas de la Iglesia Católica, la plena reintegración foral, la unión de los lazos con los hermanos de raza vasca, el impulso de la autonomía municipal, etc.

El día siguiente *El Pueblo Navarro* analizó las posibles causas del pacto mostrando su sorpresa, pues los jaimistas habían tachado siempre al nacionalismo de “separatis-

53. Para más información sobre la coyuntura internacional y su influencia en España ver. SECO SERRANO, C., *La España de Alfonso XIII...*, 2002, pp. 380-382.

54. “Una aclaración y algunos comentarios”, *El Pueblo Navarro*, 22-I-1917, p. 1.

55. “Germanofilia y españolismo”, *El Pueblo Navarro*, 16-XII-1916, p. 1.

ta” y “enemigo de España” y de la personalidad diferenciada de Navarra y por tanto lo había considerado como una fuerza peligrosa e indigna de unirse con las agrupaciones fueristas. A continuación *El Pueblo* valoraba el paso dado por los *napartarras* de la forma siguiente

el nacionalismo navarro deja en este empeño de hoy, a cambio de un acta –si la obtiene–, hecha jirones su altivez; lamentablemente perdida aquella indomable rebeldía de partido nuevo. Será, de hoy más, como el muchacho envejecido de alma, que antes de enamorarse pregunta por la dote⁵⁶.

No obstante, *El Pueblo* no dudaba en señalar las ventajas que la alianza supondría para el nacionalismo, pues “han ido al pacto a no perder nada y a ganarlo todo”. Por el contrario, consideraba que el jaimismo, olvidándose del nombre de España y de las numerosas ocasiones en que había llamado separatistas a los nacionalistas vascos, “había firmado, cuando signaba la alianza, su sentencia fatal”⁵⁷.

En los días posteriores al anuncio de la Alianza Foral, *El Pueblo* centró sus críticas en el portavoz jaimista, *El Pensamiento Navarro*, que trató encarecidamente de justificar la alianza, a juicio del primero, “intentando explicar lo inexplicable”⁵⁸. Y es que para *El Pueblo* estaba clara la imposibilidad de ver cogidos de la mano a quienes se habían pasado los últimos años combatiéndose con fiereza y llamándose incompatibles⁵⁹. A este respecto recordaba *El Pueblo* las palabras que *El Pensamiento* había dirigido a los nacionalistas:

afirmaba el colega que el Nacionalismo era necesariamente separatista por ser sabiniano; y agregaba que el jaimismo era incompatible con él... todas estas piruetas podrá realizarlas un señor cualquiera a quien convenga para sus fines particulares, pero un partido político no puede sentar plaza de saltimbanqui sin que la pública opinión lo descalifique⁶⁰.

El Pueblo siguió en esta línea sacando a colación las continuas afirmaciones de *españolismo* del jaimismo desde que a comienzos de siglo comenzó a tomar fuerza el nacionalismo vasco. La intención era obviamente desacreditar tanto al partido jaimista como a su referido portavoz, *El Pensamiento Navarro*, demostrando su incoherencia y su giro de 180° respecto a sus bases políticas e ideológicas. Así recordó cómo cuando se referían al *españolismo*, “con motivo y sin él, los jaimistas extremaban la nota patriótica, y hasta procuraban destacarse entre los demás españoles como si un mayor fervor

56. “La amalgama de jaimistas y nacionalistas”, *El Pueblo Navarro*, 5-VI-1921, p. 1.

57. *Idem*.

58. “Las viejas fórmulas de *El Pensamiento*”, *El Pueblo Navarro*, 19-VI-1921, p.1.

59. Esta idea se puede observar en el artículo “Es una rectificación absoluta de la política jaimista” (11-VI-1921, p. 1.), donde se indica que “era otro día unas elecciones municipales, y en ellas un luchar encarnizado y montaraz entre requetés y jóvenes nacionalistas. Y un continuo afirmar en las columnas del colega que es preciso impedir por todos los medios la entrada de *los separatistas* –así decía– en el Ayuntamiento de Pamplona”.

60. “La vergüenza de una conjunción”, *El Pueblo Navarro*, 7-VI-1921, p. 1.

les moviera a aclamar constantemente a España” y que “atentos a tal significado, y con el apasionamiento propio de su ideología política, los carlistas no desaprovechaban ocasión para maltratar a los nacionalistas, a todos los nacionalistas, porque para aquellos no había mas que una clase de nacionalistas: los que odiaban a España”⁶¹. Se preguntaba el periódico liberal, qué había cambiado en el seno del nacionalismo vasco para que el jaimismo se uniera a ellos sin reservas,

¿En virtud de qué razón los españolísimos jaimistas se han unido con los napartarras separatistas –como tantas veces les llamaron– y han firmado el manifiesto “A los navarros” en el que no se contiene NI UNA SOLA declaración de españolismo?... sepamos qué ha pasado para que los jaimistas hayan roto en tal forma con su ayer⁶².

Asimismo, *El Pueblo* trató los puntos claves del programa de la Alianza Foral, como el confesionalismo católico, la reintegración foral, las relaciones con Vascongadas, el problema social y la autonomía municipal, mostrando su extrañeza porque estas cuestiones, que siempre habían defendido y fomentado desde sus páginas, fueran reivindicadas por los carlistas.

pero expuesto como ideal por los jaimistas, que han dispuesto de la Diputación durante varios lustros, y no han hecho nada, absolutamente nada en la mayor parte de esos extensos campos que ahora abren prometedores, nos parece un colmo de frescura, para el que no encontramos adecuada calificación⁶³.

Tras un paréntesis de unos meses, *El Pueblo Navarro* retomó la cuestión de la Alianza Foral de cara a las elecciones municipales de febrero de 1922. Los artículos sobre el pacto carlo-nacionalista seguían la misma línea que los vistos hasta ahora, es decir, atacaban al jaimismo y a su órgano de prensa, poniendo énfasis en la imposibilidad de

pretender que las gentes miren con respeto y atiendan combinaciones tan vergonzosas, como por ejemplo esa grotesca unión de jaimistas y nacionalistas, sólo posible cuando se cuenta para ofrecerla al público con una total amnesia colectiva es demasiado... ¿Qué respeto pueden inspirar los farsantes más cínicos y más descarados colega? (se refiere a *El Pensamiento*), admitamos que los ideales y el decoro políticos se abandonen como carga enojosa en una carencia total de seriedad⁶⁴.

61. Los violentos ataques del carlismo hacia los nacionalistas vascos, pero también hacia todas aquellas formaciones que pudieran poner en peligro su hegemonía en Navarra (conservadores e integristas) o que consideraran anticlericales (liberales y republicanos) se pueden ver en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Intransigencia, exaltación y populismo. La política navarra en tres semanarios criptocarlistas (1913-1915)*, Txertoa, San Sebastián, 1994. [Para los ataques contra los primeros, pp. 50-66].

62. “Es una rectificación absoluta de la política jaimista que debe explicar *El Pensamiento*”, *El Pueblo Navarro*, 11-VI-1921, p. 1.

63. “La falta de autoridad del partido jaimista y el manifiesto de Alianza Foral”, *El Pueblo Navarro*, 10-VI-1921, p. 1.

64. “Elecciones municipales. La opinión está desentendida de ellas”, *El Pueblo Navarro*, 1-II-1922, p. 1.

En el mismo sentido *El Pueblo* evocó de nuevo las campañas antinacionalistas realizadas por *El Pensamiento* en las elecciones de noviembre de 1917 y febrero de 1920, a fin de dejar medianamente claro “la grotesca inconsecuencia de *El Pensamiento* y de su partido, que considera lícito y digno pactar con aquellos mismos elementos que doctrinalmente combatió sin tregua”⁶⁵. Respecto a la primera de esas convocatorias recordó los ataques de *El Pensamiento* contra la alianza de integristas y nacionalistas cuando escribió “unirse los españoles con los separatistas antiespañoles; ¡Unirse un grupo de navarros fueristas con un partido que en sus extravíos *euzkadianos*, pretende discutir la personalidad de Navarra! Era lo que nos faltaba por ver”. En cuanto a las de febrero de 1920, reprodujo las acusaciones del portavoz carlista a los nacionalistas de compra descarada de votos así como de connivencia con los partidos de izquierda de Pamplona:

y rasgando sus vestiduras gritaba a los pamploneses: —¿Daréis vuestros votos a esos revolucionarios que equiparan a las Hijas de María con la Casa del Pueblo?...— Ahora el colega jaimista y sus amigos van con esos revolucionarios, con los mismos que no pueden triunfar sin comprar votos. ¡Y luego nos hablan muy serios de que les guardemos respeto!⁶⁶.

Igualmente *El Pueblo*, que hacía gala de un profundo fuerismo, quiso poner de relieve las contradicciones del jaimismo, cuyo exclusivismo fuerista también censuró “¿Cabe más terminante demostración de su desequilibrio?”, “de su desquiciamiento”, “de lo insostenible de esa posición en que los vergonzosos pactos le han venido a situar”:

no ha necesitado el Ayuntamiento para sentir el debido cariño por nuestras instituciones forales que la Alianza Foral naciese: ni tampoco creemos que pueda *El Pensamiento* sostener que los nacionalistas son una garantía en la materia después de acusarles en 1917 —como ya vimos— de *poner en peligro con sus extravíos euzkadianos la personalidad de Navarra*. Entonces protestaba *El Pensamiento* como fuerista de que un partido que también lo es —el integrista— se uniese a los nacionalistas por peligrosos para el Fuero; y ahora quiere hacernos creer que sólo en los nacionalistas y los jaimistas unidos, tienen los fueros la debida garantía...⁶⁷.

De ahí que el mismo día de las elecciones (5 de febrero de 1922), *El Pueblo Navarro* solicitara que

65. “El Romanticismo de la llamada Alianza Foral”, *El Pueblo Navarro*, 4-II-1922, p. 1. En este artículo se transcriben párrafos de un editorial insertado por el mismo diario a raíz de las elecciones de febrero de 1920. *El Pueblo* destacaba los ataques del jaimismo al nacionalismo vasco, ataques que insistían en la compra de votos, en su carácter izquierdista y en su aspiración separatista que atacaba al honor del pueblo de Navarra.

66. “Los idealismos del jaimismo y su consecuencia política. *El Pensamiento*, maestro de cinismo”, *El Pueblo Navarro*, 2-II-1922 p. 1.

67. “Algunos comentarios: *El Pensamiento* contra *El Pensamiento*”, *El Pueblo Navarro*, 3-II-1922, p. 1.

los esfuerzos de todos cuantos compartan nuestro juicio deben tender a conseguir contrarrestar, con el triunfo de candidatos de ideas políticas opuestas, o al menos distintas, la plena hegemonía que tendrán en la corporación municipal futura, los partidos jaimista y nacionalista coaligados. En la seguridad de que, cuanto mayor sea el apoyo que se preste a los candidatos ajenos a tal extraña conjunción, menos habrán de ser los perjuicios que para Pamplona traería consigo el total éxito de la llamada Alianza Foral⁶⁸.

6. Dos cuestiones problemáticas: Marruecos y las Juntas Militares de Defensa (1921)

El Pueblo Navarro mostró una gran preocupación por estas dos cuestiones que acabarían siendo claves en la quiebra definitiva de la Monarquía. El problema de Marruecos, abordado diariamente desde las páginas del periódico, pasó a ser prioritario desde el *desastre de Annual* en julio de 1921 y el intenso movimiento de protesta que provocó en la opinión pública y en diversos sectores políticos, que exigieron responsabilidades. El subsiguiente debate entre los “abandonistas” y los favorables a continuar en África, se reflejó en la prensa en los días posteriores al desastre. *El Pueblo Navarro* defendió firmemente la postura continuista, apelando repetidamente al “heroico y glorioso patriotismo español” desde que el día 24 de julio de 1921 apareciese en primera página la información relativa al suceso de Annual⁶⁹. El periódico puso gran interés en transmitir toda la información sobre lo ocurrido, aunque siguiendo los dictados del ministro de la Guerra. Incluso dio cuenta de una reunión entre el ministro del ramo y los directores de los periódicos para informarles de las noticias recibidas y apelar al patriotismo de la Prensa, con el fin de que no se publicaran las que pudieran deprimir el ánimo público.

Asimismo *El Pueblo* informó de que el gobernador civil de Navarra, Eugenio Cacho, se había reunido con los directores de los periódicos pamploneses para pedirles previa censura a las noticias, apelando a su patriotismo, y pidiendo precaución respecto al tratamiento del número de bajas españolas, y que se mantuvieran “en los límites de la prudencia, sin dar noticias aventuradas”⁷⁰. *El Pueblo* apoyó totalmente esta decisión, porque consideraba que muchos daban falsas noticias o difundían falsos rumores sobre la situación en Marruecos⁷¹.

A partir de octubre de 1921 las cuestiones tratadas desde sus páginas se centraron en los debates sobre la posición a tomar con respecto al Protectorado y las responsabilidades militares, transmitiendo diariamente las informaciones procedentes de Madrid y apoyando firmemente las tesis continuistas⁷².

68. “Por interés de Pamplona, debemos votar todos contra la Alianza Foral”, *El Pueblo Navarro*, 5-II-1922, p. 1.

69. “Los sucesos de Marruecos”, *El Pueblo Navarro*, 24-VII-1921, p. 1.

70. “La previa censura”, *El Pueblo Navarro*, 27-VII-1921, p. 1.

71. “Los profesionales del alarmismo”, *El Pueblo Navarro*, 2-IX-1921, p. 1.

72. E. LIZARRAGA, “Cómo ha de hacerse el Protectorado”, *El Pueblo Navarro*, 30-VII-1922, p. 1.

Otro tema significativo de la agitada vida política española de 1921 fue el de las Juntas Militares de Defensa surgidas en la crisis de 1917⁷³. Pese a que *El Pueblo* nunca dejó de expresar su más profundo respeto y admiración por el estamento militar, criticó duramente a las Juntas Militares por entender que vulneraban la disciplina, el propio prestigio del Ejército, y “lo más grave”, la dignidad del Estado. El portavoz liberal consideraba, con gran preocupación, que las Juntas se habían convertido en:

una organización permanente de acción, más o menos clandestina y subversiva del principio de la jerarquía y de la obediencia militar... antecedente natural y lógico de las Juntas Mixtas de proletarios y soldados... una vergüenza nacional⁷⁴.

En este mismo sentido, *El Pueblo* reprodujo un artículo de Álvaro L. Albornoz, “El militarismo”, en el que sostenía que el poder militar no podía estar jamás por encima del poder civil, y que el “militarismo” no era sino “un elemento engendrado en la indisciplina, siendo la negación de toda autoridad pública... siendo el primer deber de los militares el respeto a la autoridad civil, porque la autoridad militar no es sino la garantía de aquella”⁷⁵. Se entiende así que mostrara su satisfacción cuando las Juntas optaron por disolverse:

Ya está cerrado, al menos aparentemente, el doloroso paréntesis abierto en la vida política española, por la injustificable actitud de la Junta informativa del Arma de Infantería. Según parece, este organismo ha comprendido al fin lo gravemente peligroso de su gesto y ha imitado la discreta conducta de las demás Juntas Militares, sometándose incondicionalmente al Poder público. No necesitamos decir cuánto nos agrada, como españoles, este desenlace. Sin él, la subsistencia de los más altos Poderes constitucionales habría sido meramente artificial: viviendo en pleno periodo revolucionario... preferimos fiar plenamente en el patriotismo de todos los circunstancialmente obcecados⁷⁶.

73. Aunque sobre todo fueron motivos económicos los que empujaron a la formación de estas Juntas en las armas de infantería y caballería, hay que señalar otros factores como la propensión del Ejército a intervenir en la vida política española, el creciente recelo del estamento militar hacia los políticos por su incapacidad para luchar contra “los enemigos de la Patria” (socialistas y *separatistas*), el resentimiento de las unidades peninsulares frente a sus camaradas *africanistas*, y un exagerado sentido del honor y de la dignidad militares, surgido como mecanismo de defensa frente a las acusaciones de incapacidad ante los problemas coloniales (BALLBÉ, M., *Orden público y militarismo en la España constitucional*, Madrid, 1983, y CARDONA, G., *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, 1986).

74. E. SANZ Y ESCARTÍN, “El sindicalismo en el Ejército”, *El Pueblo Navarro*, 13-I-1922, p. 1. Eduardo Sanz y Escartín, conde de Lizarraga, afiliado al Partido Conservador, fue gobernador civil de Valencia, Granada, Barcelona y Madrid en los gobiernos de Dato, siendo ministro de Trabajo durante seis meses en 1921. Fue secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, a la que representó en el Senado, entre 1903 y 1923 [PUYOL EQUISOAIN, L.G., “La sociedad y el regionalismo en el pensamiento de Eduardo Sanz y Escartín (1855-1939)”, *Príncipe de Viana*, Anejo 10 (1988), pp. 377-382].

75. Á. DE ALBORNOZ, “El militarismo”, *El Pueblo Navarro*, 15-I-1922, p. 1.

76. “Ha triunfado el poder público”, *El Pueblo Navarro*, 17-I-1922, p. 1.

A modo de epílogo

El Pueblo Navarro se presentó como un periódico relativamente novedoso respecto a su inmediato antecesor *El Demócrata Navarro*⁷⁷. Defendió incansablemente las ideas de progreso y reformismo, considerando que serían las que reportarían una mejora para la provincia, sujeta firmemente al ideario tradicionalista. De todos modos, fue la voz de un *liberalismo templado* y moderado, alejado de los radicalismos y con un tono conciliador e integrador. De ahí su estrecha relación con los datistas, cuyo concurso requirió para terminar con la hegemonía del tradicionalismo, especialmente del jaimismo, en Navarra.

Con este objetivo, aunque fue tachado continuamente de *débil e incoloro y ambiguo*, trató de arrebatar al carlismo (que lo motejó de *izquierdista*) la exclusividad en la defensa de los fueros, y se mostró siempre partidario de las peculiaridades de Navarra y su régimen foral.

El Pueblo Navarro fue incluso favorable a un vasquismo, fundamentalmente cultural e incluso a la colaboración con los nacionalistas vascos, lo que le reportó numerosas críticas, a pesar del profundo patriotismo –si se quiere *españolismo*– del que hizo gala, y que hemos podido observar en referencia a cuestiones como el problema de Marruecos.

El Pueblo se opuso a la Dictadura de Primo de Rivera, lo que le acarreó algunas multas y sanciones, dando prueba de su fidelidad a los principios liberales y monárquicos.

El último periódico liberal dinástico de Navarra desapareció el día siguiente de la proclamación de la II República. En su despedida aludió a que dado su carácter dinástico no tenía espacio en la nueva etapa política que se iniciaba.

77. Son notables las diferencias respecto al anticlericalismo que mostró *El Demócrata* y que por el contrario en ningún momento suscribió *El Pueblo*.

Estudios

“Bascones navarros verdaderos cántabros”: *La Historia apologética y descripción del Reyno de Navarra* de García de Góngora y Torreblanca

Santiago Leoné

1. Introducción

Con posterioridad al ciclo que, de algún modo, forman las crónicas finimedioevales, desde la del Príncipe Carlos de Viana a la de Diego Ramírez Ávalos de la Piscina, no hay, durante el siglo XVI (salvo una excepción recientemente exhumada¹), ninguna otra historia de Navarra escrita en el propio reino. Durante el siglo XVII, en cambio, hay cierta abundancia de ellas.

La perspectiva desde la que esta historiografía navarra del XVII ha sido abordada, sin embargo, ha producido cierta distorsión y no ha sabido sacar siempre el mejor provecho de sus textos. El énfasis se ha puesto, sobre todo, en su carácter más o menos científico, en su uso adecuado o inadecuado de las fuentes, en su capacidad, en fin, para desbrozar el pasado; como consecuencia lógica, han sido los *Anales del Reino de Navarra*, iniciados por el jesuita y primer cronista del reino José de Moret, los que han recibido más atención y mayores elogios². El interés de la *Historia de Navarra* de Pedro de Agramont, de cuya existencia se sabía, pero que, manuscrita y hasta hace poco perdida, sólo ha sido publicada recientemente, residiría precisamente en poder ade-

1. Me refiero a la “Sumaria relación de los apellidos” del Licenciado Reta. La ha editado, con estudio introductorio, A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *Lealtad y patriotismo tras la conquista de Navarra. El licenciado Reta y la “Sumaria relación de los apellidos”*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.

2. F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, “De la crónica finimedioeval a los ‘Anales del Reino’”, en MARTÍN DUQUE, Á.J. (dir.), *Signos de identidad histórica para Navarra*, vol. I, Pamplona, CAN, 1996, pp. 51-60.

lantar la fecha de “la entrada de la ciencia histórica navarra en la modernidad”, entrada que hasta ahora se atribuía al ya citado José de Moret³.

El interés, por tanto, se ha centrado en el pasado que esta historiografía va construyendo, en su contribución al esclarecimiento, a partir del manejo crítico de fuentes, de la historia de Navarra. Dicho de otro modo, los que se han ocupado de la historiografía navarra (de la del siglo XVII, pero también de las crónicas finimievales⁴) han aplicado más un criterio de medievalista (en qué ayudan estas obras a aclarar el pasado medieval que relatan) que de historiador de la historiografía (en qué contexto se sitúan, cómo funcionan estas historias). Sin negar enteramente la validez de este acercamiento, me gustaría señalar que, junto a la luz que pueda arrojar, deja amplios espacios en sombra: importantes aspectos de las obras de Agramont y Moret y aun libros enteros, como la *Historia apologética* de García de Góngora y Torreblanca, quedan sin explicación. Para evitar, pues, la miopía resultante de esta forma de abordar la historiografía, conviene, seguramente, cambiar las preguntas: no preguntar por el pasado que las historias relatan, sino por el presente en el que se insertan.

Este punto de vista, al desinteresarse y dejar de lado el proceso por el que se va desvelando la “verdadera historia de Navarra”, permite reflexionar sobre aspectos desatendidos hasta ahora. Llama la atención, en este sentido, que ni el cantabrismo⁵ ni el tubalismo ni los elogios al euskera hayan recabado prácticamente ningún interés por parte de aquellos estudiosos que han tratado de la historiografía navarra. Y digo que llama la atención porque no es un tema marginal en los textos de los tres historiadores citados. García de Góngora y Torreblanca reivindica con energía e insistencia, por un lado, que los navarros descenden de Túbal, como prueba (entre otras cosas) el vascuence que hablan, y, por otro, que los vascones navarros son los verdaderos cántabros. Pedro de Agramont, nuestro primer historiador “científico”, comienza su historia por Adán y Eva para mostrar la línea recta que va desde ellos hasta el rey García Jiménez, pasando por Túbal; de este patriarca bíblico, afirma también Agramont, descenden los navarros, como muestra la perduración de la lengua vascongada, que él trajo⁶. José de Moret dedica abundantes páginas de sus *Investigaciones históricas* a afirmar que Túbal comenzó a poblar España por las tierras donde se ha conservado el vascuence, que él trajo; a establecer los límites de la antigua Cantabria, de cuyas glorias no excluye, finalmente, a los vascones navarros; y a defender que el euskera fue la lengua primitiva de la península ibérica.

3. F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, “Pedro de Agramont y la *Historia de Navarra*”, en AGRAMONT Y ZALDÍVAR, P. DE, *Historia de Navarra. 1632*, Pamplona, Mintzoa, 1996, pp. XIII-XL, la valoración citada en pp. XIV y XXXIII.

4. Dedico las páginas 125-154 de mi tesis doctoral “Los lugares de la memoria en Navarra”, todavía inédita, a las crónicas del Príncipe de Viana, Juan de Jaso, Sancho de Alvear y Diego Ramírez Ávalos de la Piscina.

5. Sobre el cantabrismo en Navarra hay, que yo sepa, un trabajo inédito de I. OLÁBARRI GORTÁZAR y un artículo de K. LARRAÑAGA ELORZA, “Cantabrismo en Navarra”, *Príncipe de Viana*, LIX (1998), pp. 447-479. Para la definición de cantabrismo y tubalismo, véase *infra*.

6. En la *Historia de Navarra* de Agramont no aparece, en cambio, la identificación de los vascones como cántabros.

La falta de interés suscitada por el tratamiento de estos temas se entiende desde el punto de partida metodológico que vengo comentando y criticando. A éste se le suma, pienso, la asunción ideológica que contrapone la verdad histórica del reino de Navarra a las fábulas ideadas por otros historiadores y eruditos, muy en especial historiadores y eruditos vascos (probidad navarra y perfidia vasca que vienen a mostrar que la pregunta por el presente en que se inserta la historia sigue siendo pertinente hoy en día). Mi impresión, sin embargo, es que la historiografía navarra de este siglo XVII camina por senderos similares a los de la historiografía vecina, con fines también similares: García de Góngora es, como se verá, ejemplo notable de ello. Atribuir antigüedad y nobleza al territorio (fundado por Túbal), subrayar la conservación de su libertad (a través de las luchas de los cántabros), defender su personalidad distinta en el seno del cuerpo complejo de la Monarquía hispánica, éstos son los temas que hallamos en las obras de Esteban de Garibay, de Baltasar de Echave, de Andrés de Poza. Son los temas, también, que irrumpen con fuerza en la historiografía navarra del siglo XVII, y en la *Historia apologetica* antes que en ninguna otra.

Antes de ella, sin embargo, la obra que estrena (historiográficamente) el siglo XVII en Navarra no es una historia sino un catálogo de obispos, el *Catálogo de los Obispos de Pamplona*, compuesto por el que lo era de Pamplona, Prudencio de Sandoval, e impreso en 1614⁷. Con el *Catálogo*, Sandoval inauguró una polémica en la que él mismo no participó. A su muerte en 1620 publicaba el abad de San Juan de la Peña, Juan Briz Martínez, una *Historia de San Juan de la Peña*⁸ con objeto de refutar muchas de las afirmaciones de Sandoval.

Hay otros aspectos interesantes en el *Catálogo*. En primer lugar, Sandoval defiende la inclusión de Navarra en la antigua Cantabria:

“Diuidieron los Romanos haziendose señores de España, esta gran Prouincia, [...] en dos partes, Citerior y Vterior, y estas se partieron en otras muchas. Vna dellas, y de las mas señaladas, fue la gran Cantabria, que desde los Montes Pyrineos, hasta el rio Ebro, y rio Aragon, ò Gallego por vna parte, y por otra el mar Oceano se comprehendia. [...]. La ciudad de Pamplona tuuo siempre su asiento en medio desta Cantabria, y cayda de los Pyri-

7. P. DE SANDOVAL, *Catálogo de los Obispos, que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona, desde el año de ochenta, que fue el primero della el santo Martyr, su natural Ciudadano. Con un breue semario de los Reyes que en tiempo de los Obispos Reynaron en Nauarra, dando Reyes uarones a las demas Prouincias de España. Autor desta obrita su Obispo*, Pamplona, Nicolás de Asiáin, Impresor del Reino de Navarra, 1614. Sobre Sandoval, véase J. GOÑI GAZTAMBIDE, “Prudencio de Sandoval, O.S.B. (1612-1620)”, en *Historia de los Obispos de Pamplona*, vol. V, Pamplona, Eunsa-Gobierno de Navarra, 1987, pp. 178-286.

8. J. BRIZ MARTÍNEZ, *Historia de la fundación, y antigüedades de San Juan de la Peña, y de los Reyes de Sobrarbe, Aragon, y Nauarra, que dieron principio a su Real casa, y procuraron sus acrecentamientos, hasta, que se enió el Principado de Catalaña, con el Reyno de Aragon*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, impresor del Reino de Aragón, 1620. El dato en A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, “Examen de la conquista castellana. La introspección de los cronistas navarros (siglos XVI-XVIII)”, *Príncipe de Viana*, XLI (2000), 79-134, p. 95. Las páginas 94-100 están dedicadas al análisis del tratamiento historiográfico que Sandoval hace de la conquista de Navarra.

neos, à la parte de España, y sol de mediodia, respecto dellos; y en el lugar mismo donde agora està”⁹.

En segundo lugar, afirma que el euskera era el idioma de los primitivos pobladores de España y sobre el testimonio del idioma reivindica la antigüedad de la ciudad de Pamplona:

“Llamase Pamplona, en lengua Vascongada desta tierra, Iruñea, que quiere dezir buena villa, que siendo tan diferente del nombre de Pamplona, y cierto que el Vasceuce es la lengua original de los antiquissimos Españoles pobladores, es argumento, que antes de Pamplona es Iruñea: y que no fueron Pompeyo, ni los Pompeyones, los que hecharon las piedras fundamentales desta ciudad. Aumentola Pompeyo, ò cercola, ò hizo sobre lo hecho, alguna fortificacion, y obra nueva, con que se le añadió el nombre de Pamplona”¹⁰.

Pese a todo, no creo que pueda decirse que el *Catálogo de los Obispos de Pamplona* sea una obra cantabrista. Pienso que el texto de Sandoval ofrece, de modo muy matizado, un planteamiento de la historia del reino contrario al que realizarán tanto Góngora y Torreblanca, como, más tarde, Agramont y Moret¹¹. El primer texto propiamente cantabrista en Navarra es la *Historia apologética* de García de Góngora, aunque, como veremos, su autor hará uso de los dos textos citados en la elaboración de su argumento.

2. La *Historia apologética* de García de Góngora y Torreblanca

La *Historia apologética, y descripción del Reino de Navarra*, que Juan de Sada y Amézqueta publicó en 1628 con el pseudónimo de García de Góngora y Torreblanca¹², ha llamado la atención sobre todo por sus aspectos más superficiales o más espectaculares. Por un lado, suele ser citada a causa de la fabricación de una bula del papa Gregorio II, en la que aprueba la elección de García Jiménez y de Pelayo en el año 717, aunque precisando, muy convenientemente, que la elección del navarro fue el 20 de enero y la del asturiano el 26 de marzo¹³. El comienzo del reino de Navarra es anterior

9. *Catálogo*, f. 2r.

10. *Catálogo*, f. 2v.

11. Véase la cita de la nota 78.

12. G. DE GÓNGORA Y TORREBLANCA [Juan de SADA Y AMÉZQUETA], *Historia apologetica, y descripción del Reyno de Navarra, y de su mucha antigüedad, nobleza, y calidades, y Reyes que dieron principio a su Real casa, y procuraron sus acrecentamientos, y de la duracion della, y sucesos, y hechos heroicos y famosos de sus naturales, en armas y conquistas. Diuidida en III. Libros con un tratado a la postre de las quatro ciencias, y artes Mathematicas. Sacada a la luz por Don García de Gongora y Torreblanca. Dirigida al Reyno de Navarra*, Pamplona, Carlos de Labayen, 1628. Se han ocupado brevemente de él F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, “De la crónica finimiedieval...”, *op. cit.*, p. 56; con más extensión y profundidad A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, “Examen de la conquista...”, *op. cit.*, pp. 100-106.

13. La bula y su traducción al castellano en ff. 51r-53r.

en dos meses, por tanto, al de Asturias. La bula no tuvo, de todos modos, mucho éxito. La criticó inmediatamente el citado Briz Martínez¹⁴ y, más adelante, Moret¹⁵, aunque engañó a Agramont¹⁶, que la reprodujo y defendió en su *Historia de Navarra*.

Por otra parte, la *Historia apologetica* ha llamado la atención por la polémica que Góngora y Torreblanca sostiene con varios historiadores aragoneses y, muy especialmente, con Juan Briz Martínez sobre el reino de Sobrarbe, polémica que continuarán Moret y otros. La disputa fue ruidosa, en ocasiones subida de tono (García de Góngora recomienda a Briz Martínez que se dedique a “hazer libros de oracion, y meditacion, o de otras cosas del alma, [mejor] que de Caualleria, y escritos satiricos”¹⁷), y suscitó un intercambio de cartas entre Juan de Sada y sus rivales aragoneses¹⁸.

Sin duda, el tono de la obra es combativo. Como señala el licenciado Pedro de Monreal en la aprobación del libro, por falta de historias impresas “ha sucedido a este Reyno, lo que acontece a las casas de Aduanas, que se hallan sin guardas, ni registros, y por no tenerlos les defraudan su derechos deuidos”¹⁹. En lo mismo insiste el agustino fray Juan Bautista de Alarcón en una carta inserta inmediatamente después de la aprobación de Monreal: es lamentable que en “Reyno que ha dado principio a otros muchos, y en quien concurren tantas calidades, ayan [sus naturales] andado mendigando por tan largos siglos en Autores estrangeros, que por engrandecer sus cosas disminuyen las nuestras”²⁰. El propio García de Góngora redondea el asunto con una declaración de intenciones en la dedicatoria:

“Assi aunque embuelto en algunas ocupaciones de cuydado, me parecio sacar a luz las antigüedades, y cosas memorables, y honrosas deste Reyno, que estauan sepultadas, y cubiertas de oluido, para que en los futuros siglos huuiese memoria dellas, y preuenir el remedio de quedar ofuscadas con las nueuas historias, que de poco tiempo aca han salido de estos nuestros conuezinos Reynos, endereçadas solo a calificar sus cosas, y turbar las deste que les dio principio, y la antigüedad de sus Reyes, por lo qual me halle obligado a oponerme a su censura”²¹.

14. J. BRIZ MARTÍNEZ, *Copia de vna carta escrita por el Abad de San Iuan de la Peña Don Iuan Briz Martinez, al Doctor Bartolome Leonardo de Argensola, Canonigo de la Metropolitana de Çaragoça y Cronista de su Magestad, y del Reyno de Aragon: concluyente algunos desengaños, para vna nueua historia de Nauarra, impresa en Pamplona, en este año de 1628*, Huesca, Pedro Blusón, Impresor de la Universidad, s. f. [1628], ff. 1v-6v.

15. *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona, Imprenta de Gaspar Martínez, 1766 [edición facsímil, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1969], lib. II, cap. V, § I, pp. 314-316.

16. P. DE AGRAMONT, *Historia de Navarra*, *op. cit.*, lib. II, cap. II.

17. *Copia de vna carta escrita por Iuan de Sada, y Amezqueta, al Dotor Bartolome Leonardo de Argensola, Canonigo de Santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça, y Choronista de su Magestad, y del Reyno de Aragon. En respuesta de otra que Don Iuan Briz Martinez Abbad de S. Iuan de la Peña le escriuiò contra vn libro intitulado descripcion de Nauarra*, Pamplona, 1628, f. 1v.

18. Además de las dos citadas, hay seis más. Da los títulos de todas A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, “Examen de la conquista...”, *op. cit.*, p. 95, n. 44.

19. G. DE GÓNGORA, *Historia apologetica*, “Aprovacion” del licenciado Pedro de Monreal.

20. *Ibidem*, carta de fray Juan Bautista de Alarcón, agustino.

21. *Ibidem*, en la dedicatoria “Al Illvstrissimo Reyno de Nauarra”.

Historia apologética, pues, reivindicativa de los derechos defraudados, combativa en defensa de las cosas memorables del reino de Navarra y, más concretamente, de su “muchas antigüedad, nobleza y calidades”, como se afirma en el título. Pero esos que turban las cosas del reino no son, como veremos, únicamente los historiadores aragoneses (el “Abad Iuan Briz Martinez, y sus Sequaces”²²), sino también algunos historiadores guipuzcoanos (“Gariuay, y sus complices”²³) y castellanos (Luis Correa, Gregorio López Madera y Luis Cabrera de Córdoba²⁴). Ruidosa como fue, la polémica sobre el reino de Sobrarbe no agota, sin embargo, el interés de la *Historia apologética*, ni constituye ahora el objeto principal de este artículo. Se trata, más bien, de ver cómo García de Góngora reformula la historia de Navarra e introduce nuevos temas, que no hallamos en la historiografía anterior, así como de preguntarse cuáles son los motivos y las consecuencias de la introducción de los mismos. Su *Historia apologética* es, así, pionera en varios aspectos. Para empezar, es la primera historia de Navarra escrita por un navarro que se imprime, “que si el Arçobispo don Rodrigo escriuio algo en el año de 1208. fue por mayor, y como de passo”, como dice Pedro de Monreal en su aprobación. No es lo único en que es pionera.

3. “Bascones Navarros verdaderos Cántabros”: cantabrisimo en Navarra

La antigüedad del reino de Navarra no es un tema nuevo. El Príncipe de Viana hacía su elogio en el prólogo de su *Crónica*, y Ávalos de la Piscina la vindicaba igualmente en la suya: tanta antigüedad, por lo menos, como la del reino de Asturias²⁵. Con García de Góngora, sin embargo, es otra la antigüedad de la que tratamos, una que se remonta a los orígenes mismos de España y se confunde con ellos. En el libro primero, al hablar de sus habitantes, se nos ofrece ya la mención de dos signos que delatan esta antigüedad del reino. El primero es la indumentaria de sus gentes:

22. *Ibidem*, lib. III, cap. XI, f. 61v. En el capítulo I de este libro III, f. 43r, da una lista de historiadores que “han procurado turbar y escurecer muchas antigüedades, y cosas honrosas, y memorables deste Reyno”: Pero Antón Beuter, Juan de Mariana, Esteban de Garibay, Gerónimo de Blancas, Gerónimo Zurita, Lucio Marineo Sículo, Pere Tomic, Aclor, Lupercio Leonardo de Argensola. Pero la disputa principal es con Juan Briz Martínez, autor de una *Historia de la fundacion...*, *op. cit.* Como un siglo antes ocurrió con Gauberto Fabricio de Vagad y Sancho de Alvear, en este caso la polémica también trata sobre la existencia del reino de Sobrarbe.

23. Ver nota 44.

24. Alguna información sobre Gregorio López Madera y sobre Luis Cabrera de Córdoba en B. SÁNCHEZ ALONSO, *Historia de la historiografía española*, Madrid, CSIC, 1944, vol. II, pp. 175-176 y 198-200 respectivamente. Sobre Luis Correa puede verse ahora la el trabajo de J.M^a USUNÁRIZ, “La conquista de Navarra (1512) en versión castellana”, que sirve de introducción a la *La conquista del reino de Navarra*, Pamplona, Ediciones y libros, 2002, pp. 7-20; la obra de Correa fue impresa por primera vez en 1513; J. YANGUAS Y MIRANDA la editó en 1843 (Pamplona, Imprenta de Longás y Ripa); la edición actual ha incluido, con muy buen criterio, el prólogo y las notas de Yanguas.

25. Diego Ramírez Ávalos de la Piscina, *Crónica de los muy excelentes Reyes de Navarra*, lib. II, cap. I, f. 65r del manuscrito FSS MAN 841 de la Fundación Sancho el Sabio de Vitoria.

“Los habitos y trages que vsan [los naturales de Navarra] son tantos, que se tiene por cierto, no se hallara en la Europa, ni en otra ninguna parte de las que se tiene noticia, donde aya tanta variedad y diferencia en vn mismo Reyno, y algunos tan peregrinos, que denotan bien su grande antigüedad y vegez, y ser como dice el Maestro, Florian de Ocampo, el que sus primeros progenitores, los Tuualos les introduxeron, en que se han conseruado siempre”.

El segundo es la lengua:

“[H]ablanse en el [reino] dos lenguas, que son Bascuence y Romance, pero mas propriamente la Cantabra Bascongada, que es la matriz y primitiua, que el Patriarca Tuual su fundador traxo, la qual se habla en la mayor parte del Reyno, sin mezcla de otra ninguna, donde se ha conseruado siempre, ecepto en su ribera y lugares fronterizos de Castilla y Aragon, que se habla solo el Romance”²⁶.

Como demuestran trajes y lengua, por tanto, la antigüedad del reino se remonta a la población de España por Túbal. Conviene señalar que en este punto García de Góngora y Torreblanca no inventa nada. La idea de que Túbal, quinto hijo de Jafet y nieto de Noé, pobló España es una vieja tradición hispánica, que se encuentra ya en San Isidoro de Sevilla, y a la que el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada añadiría la precisión de que la entrada del patriarca bíblico en la península se produjo por los Pirineos. Hasta el siglo XVII, como dice Julio Caro Baroja citando al jesuita Juan de Pineda, la tradición de que Túbal pobló España es “constante”²⁷.

Tampoco innova el autor de la *Historia apologética* al atribuir el origen de la lengua vasca a Túbal, aunque ésta sea tradición más reciente, elaborada en el siglo XVI por el Bachiller Juan Martínez de Zaldibia y, muy especialmente, por Esteban de Garibay, autores ambos cuya obra conoce Góngora y Torreblanca. Lo que Zaldibia y Garibay habían hecho era unir dos ideas: la de la población de España por Túbal y la que el euskera había sido la lengua primitiva de toda la península ibérica²⁸. Donde sí resulta pionero es tanto en la introducción en la historia de Navarra del tubalismo, como en la reivindicación de su aplicabilidad casi exclusiva al reino de Navarra: no hay historiador español ni extranjero, dirá García de Góngora, “que haga mencion, ni diga que el Patriarcha Tuual,

26. Las dos citas en G. DE GÓNGORA, *Historia apologética*, lib. I, cap. II, § II, f. 3v.

27. Esta tradición de la población de España por Túbal tendría su origen en un pasaje de las *Antigüedades judías* de Flavio Josefo. Da las precisiones necesarias J. CARO BAROJA, *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix-Barral, 5ª ed., 1992, pp. 58-62; lo de Jiménez de Rada, en p. 60 y lo de Juan de Pineda, en p. 61; véase también Antonio TOVAR, *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*, Madrid, Alianza, 1980, caps. I y II; y G. MONREAL ZIA, “Anotaciones sobre el pensamiento político tradicional vasco en el siglo XVI”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, L (1980), 971-1004; en especial pp. 993-994.

28. J. CARO BAROJA, *Las falsificaciones...*, *op. cit.*, pp. 93-95; J. JUARISTI, *Vestigios de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid, Siglo XXI, 1992, cap. 4; A. TOVAR, *Mitología...*, *op. cit.*, caps. I y II. J. Juaristi cita (p. 22) los nombres de Pedro de Medina, Lucio Marineo Sículo y Juan de Valdés como autores renacentistas que dejaron testimonio de esta creencia. Las citas pertinentes de estos autores pueden verse en el citado libro de A. Tovar, pp. 24-28.

ni el Rey Ybero su hijo, ni otro successor suyo huuiesse hecho en Guipuzcoa, Vizcaya, ni Asturias de Ouiedo ningunas fundaciones, hasta muchos años despues de su muerte, sino solamente en Nauarra, y otras Regiones”²⁹. Se trata de fundamentar de modo exclusivo la antigüedad del reino, frente a otros territorios (Guipúzcoa y Vizcaya, muy particularmente) que también se reclaman de la herencia del Patriarca bíblico.

En el libro segundo lo dice de modo explícito. Si la “mayor grandeza, y calidad de las Prouincias, y Reynos, Casas, solares, y familias, y linages, consisten en la mayor antigüedad de sus fundaciones”, entonces “podemos afirmar del antiquissimo Reyno de Nauarra, es entre los demas de España, y Francia, vno de los que con mas calidades y excelencias se halla”, porque su fundación se remonta a Túbal:

“[P]orque como constantemente lo afirman, el Abulense, sobre el Genesis, y libro primero, del Paralytomenon, fundandose en el doctissimo Genebrardo, S. Geronymo, y en otros muchos, y muy graues Autores antiguos y Santos, y en lo comun de los Geografos, que el tenia leydos, que quando Tuual vino a fundar a España entro por los Pyreneos que son los Claustros della, y adonde hizo su primer asiento con los Tuualos, o Armenios de su compañía, fue a sus vertientes, y *que el primer lugar que fundo en España, fue la Ciudad de Pamplona* y contestando con el Eusebio Cesariense, sobre Veroso, y el Padre fray Domingo de Santo Thomas, con otros muy doctos, que sin passion de carne y sangre, ni cosa que les obligasse a ello, escriuieron la verdad, dizen que despues, que el Patriarca Tuual, quinto, hijo de Iafet, y nieto de Noe, vino de Armenia la mayor a España, el primer lugar que fundò en ella fue a Pamplona, y luego a Tafalla, y Tudela, y otras poblaciones, de donde tuuieron principio, despues, la corona y Monarquía deste gran Patriarca, y las demas fundaciones, y poblaciones de España, y por lo menos, Anton Beuter, Francisco Tarafa, y el Principe don Carlos, con todo el resto de Historiadores Españoles, y vltromontanos, afirman que son de las primeras, que el fundò, a 143. años del diluuio vniuersal, o como algunos quieren, a 175”³⁰.

La inclusión de Pamplona entre las fundaciones de Túbal es aportación de García de Góngora³¹, lo que no quiere decir que carezca de todo apoyo textual. El “Abulen-

29. G. DE GÓNGORA, *Historia apologética*, lib. III, cap. XXIV, f. 81r.

30. *Ibidem*, lib. II, cap. I, § I, f. 9r-v, subrayado mío.

31. De entre los autores citados por Góngora y Torreblanca, el Príncipe de Viana (lib. I, cap. I, p. 77) menciona Tudela, Tafalla y Osca entre las poblaciones fundadas por Túbal; Annio de Viterbo, en el comentario al libro quinto de Beroso (*Berosi sacerdotis Chaldaici, antiquitatum libri quinque, Cum commentariis Ioannis Annii Viterbensis [...]*, Amberes, Ioannis Stelsii, 1545, f. 42v) recoge que la primera ciudad fundada por Túbal fue Túbal, luego llamada Dúbál erróneamente, pero la sitúa en la Bética: “prima Hispaniae vrbs Tubal a conditore nomen habens, quanuis corrupta prima litera impressores posuerint Dubal in Pomponio Mela in descriptione Bete”; a partir de ese Túbal o Dúbál aducido por Viterbo, Pero Antón Beuter (*Primera parte de la Coronica general de toda España, y especialmente del Reyno de Valencia*, Valencia, Pedro Patricio Mey, 1604, cap. VII, f. 27r) discute la posibilidad de que Tudela o Tafalla pudiera ser la primera población fundada por Túbal en España, para concluir que lo único cierto es que la entrada de Túbal en España fue por los Pirineos, “[q]ualesquiera pues que fuessen las primeras poblaciones”. No he podido comprobar las referencias a fray Domingo de Santo Tomás y a Francisco Tarafa. Parece difícil, no obstante, que Pamplona aparezca entre las fundaciones realizadas por Túbal. De modo general, éstas se le atribuyen a él o a sus descendientes en función de etimologías fundadas en el

se” al que cita García de Góngora en apoyo de que Túbal fundó Pamplona es Alonso de Madrigal, conocido como *el Tostado* (c. 1400-1455). Y en los lugares a los que nuestro autor remite hay, efectivamente, mención de Pamplona y de Navarra. En el comentario al *Génesis, el Tostado* afirma que Túbal se estableció “en el lugar que se llama Pamplona”³²; y en el libro primero del *Paralipomenon* dice que Túbal “habitó en la tierra que ahora se llama Navarra”³³. Es de notar, no obstante, que Madrigal no dice que Túbal *fundara* Pamplona. Más que apuntar una fundación, parece que lo que hace es especificar la locación geográfica del establecimiento de Túbal. Confirma, a mi modo de ver, esta impresión el hecho de que en un texto se refiera a Pamplona y en el otro a Navarra, de modo intercambiable. Es decir, donde Madrigal nombra lugares con un sentido de precisión y de orientación geográfica del lector, García de Góngora quiere leer la fundación de la ciudad de Pamplona³⁴.

Para esta lectura tiene apoyo en un texto del *Catálogo de los Obispos de Pamplona* del ya citado Prudencio de Sandoval. Éste afirma que Pamplona no fue fundación de Pompeyo, pues “en lengua Vascongada desta tierra, [se llama] Iruñea” y, puesto que “el Vascuence es la lengua original de los antiquissimos Españoles” es evidente que “antes de Pamplona es Iruñea”³⁵. Sandoval aduce el nombre vasco de Pamplona

parecido (de Túbal vendrían Tuballa o Tubela, y de ahí Tafalla y Tudela), bien en función del parecido con topónimos de Armenia, la región de la que habría venido Túbal (por ejemplo, el monte Ararat y el monte Aralar). No parece que Iruñea entre en ninguno de los dos grupos. El Beroso que cita García de Góngora hace referencia a la falsificación del sacerdote italiano Annio de Viterbo, y que tuvo gran influencia entre diversos historiadores españoles, como Florián de Ocampo o Esteban de Garibay. Sobre Annio de Viterbo, el falso Beroso y la influencia de ambos en España es imprescindible la consulta de J. CARO BAROJA, *Las falsificaciones...*, *op. cit.*, *passim*.

32. “Tubal. Del cual los españoles; éste se estableció en la bajada del monte Pirineo en el lugar que se llama Pamplona. Después, cuando éstos se multiplicaron en muchos pueblos, bajaron a las llanuras de España, y entonces aquella tierra se llamó en latín, de *coetus*, esto es, comitiva de Tubal, Cetubalia”, citado en A. TOVAR, *Mitología...*, *op. cit.*, p. 20. El texto latino puede verse en Moret, *Investigaciones históricas*, lib. I, cap. IV, § II, p. 89, al margen: “Tubal, a quo Hispani. Iste sedem posuit in descensu montis Pyraenei, apud locum, qui dicitur Pampilon: deinde cum isti se multiplicassent in multos populos, ad plana Hispaniae se extenderunt”.

33. “Tubal. Es el quinto hijo de Jafet, del cual tomaron nombre los españoles, según dice la propuesta común de los historiógrafos, y así dice también Josefo en el cap. primero de las Antigüedades que Tubal fundó primero a los Yobelos, que en nuestro tiempo se llaman iberos, e Iberia es España. Pero no hay que creer que toda España haya sido poblada por Tubal, a no ser que después se hayan hecho grandes cambios por guerras o de otro modo, ya que Tubal tuvo una sola lengua y dio nombre a una sola gente, pues de todas éstas dice el Génesis, cap. 10, que se mantuvieron en sus lenguas, esto es, que cada una tuvo un idioma distinto de las demás; así que no sólo Tubal habitó esta tierra, sino que vinieron con él otras gentes; y la verdad es que Tubal fue el principal de los habitadores de España, pues según cuentan Isidoro y Lucas de Tuy y Juan Gil de Zamora, después de la división de las lenguas en Babilonia, una vez dispersados todos los que estaban allí, y yéndose cada uno con los de lengua semejante a la suya, Tubal con muchos otros llegó hasta los montes Pirineos, que cierran España, y habitó en la tierra que ahora se llama Navarra”, citado en A. TOVAR, *Mitología...*, *op. cit.*, p. 21.

34. También es notable, en relación con el argumento de Góngora y Torreblanca, que Alonso de Madrigal no utiliza el nombre vasco de Pamplona ni hace mención alguna del euskera.

35. Véase *supra* la cita completa.

como prueba de su antigüedad, y recoge la creencia de que el euskera fue la lengua de los antiguos españoles. Hay que señalar, en todo caso, que el obispo no dice que el euskera hubiese sido traído por Túbal, ni atribuye a éste la fundación de Pamplona. Simplemente, conjetura que dicha fundación es anterior a Pompeyo y obra autóctona.

Parece ya evidente la operación llevada a cabo por García de Góngora. La suposición de que Túbal trajo el euskera le permite combinar lo que cada uno le suministra (Alonso de Madrigal, la conexión entre Túbal y Pamplona; Prudencio de Sandoval, el nombre de Iruñea como signo de antigüedad de la ciudad) y completar lo que le falta a cada texto para apoyar su teoría. Puede así leer en el texto del *Tastado* que Túbal fundó Pamplona, porque su nombre en euskera, es decir, en la lengua que trajo el patriarca bíblico, apoya su hipótesis. Completa así lo que dice Sandoval: no fue la fundación de Pamplona obra de Pompeyo, sino que, “con mas de dos mil años antes, fue como està dicho fundada por Tuual y de cinco nombres diferentes que tuuo esta Ciudad en aquellos siglos, Yruñea, que es el que este Patriarca le dio, en la lengua bascongada, que el mismo traxo â España, fue el primero”. Y de todos los nombres que la ciudad ha tenido (Iruñea, Martua, Atanagria, Pompeyona, Sansueña), después de ser recuperada de los infieles “se quedò con su primer nombre de Yruñea, que es la matriz Bascongada, y en Romance el de Pamplona, que tomò de Pompeyo, no porque fue su fundador, sino solo porque reedificò algunas fabricas, que estauan dirruhidas de las guerras y sitios passados y acrecentò su Poblacion”³⁶. De este modo, el tubalismo vasco sirve, como se ve, para otorgar al reino de Navarra una nueva profundidad histórica desconocida por los cronistas anteriores³⁷.

En ese fragmento del libro primero que he citado anteriormente y en el que se trata de las dos lenguas que se hablan en Navarra, hay otro detalle interesante. García de Góngora llama al euskera lengua “Cantabra Bascongada”. Se anuncia, así, la presencia en esta *Historia apologetica* del cantabrismo³⁸, es decir, de la identificación de los vas-

36. G. DE GÓNGORA, *Historia apologetica*, lib. II, cap. II, § I, f. 13v.

37. Es cierto que el Príncipe de Viana recoge la tradición de la población de España por Túbal y cita Tudela y Tafalla entre las fundaciones de éste (lib. I, cap. I, p. 77 de la edición de C. ORCÁSTEGUI, *La Crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana (estudio, fuentes y edición crítica)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra / CSIC, 1978), pero no se sirve de esta tradición para argumentar la antigüedad del reino de Navarra. Se limita a repetir lo que es, como ya he dicho, una tradición hispánica. Tampoco hay en la Crónica de Carlos de Viana ninguna vinculación entre Túbal y la lengua vasca. El euskera lo trajeron los alanos, según el Príncipe: “Y de los alanos, que arriba emos allado, sallio el bascuence e poblaron Alaba e toda la tierra bascongada”, lib. I, cap. II, p. 80.

38. Sobre el cantabrismo en general puede consultarse, entre otros, A.E. DE MAÑARICUA, *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 3ª ed., 1980, pp. 69-102, 158-161 y 234-242; J. JUARISTI, *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 53-54; del mismo autor, *Vestigios...*, *op. cit.*; G. MONREAL ZIA, “Anotaciones...”, *op. cit.*, pp. 994-999; I. BAZÁN, “La historiografía medieval vasca y su influencia en la obra de Garibay”, en I. BAZÁN (ed.), *El historiador Ezeban de Garibay*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 2001, pp. 75-122. Como recuerda Mañaricua (p. 159), la identificación de vascos y cántabros no es obra de historiadores vascos, sino de Antonio de Nebrija y Florián de Ocampo.

cos con los antiguos cántabros que resistieron a Roma y fueron doblegados finalmente por Augusto³⁹.

También aquí García de Góngora es pionero⁴⁰. En el prólogo de la *Recopilación de los Síndicos*, impresa en 1614 (tan sólo, por tanto, catorce años, antes que la *Historia apologetica*) y en la que hay un breve repaso de la historia de Navarra, no encontramos rastro de cantabrismo⁴¹. En la *Historia apologetica*, en cambio, Navarra (que se identifica con “Basconia”⁴²) no sólo formó parte de la región de Cantabria, sino que era su centro⁴³. Es decir que, como en el caso del tubalismo, no se limita a reclamar la participación de Navarra en las glorias cántabras, sino que prácticamente reivindica su exclusividad. De hecho, el capítulo XXIV del libro tercero está dedicado a disputar con Garibay “y otros naturales Bardulos”⁴⁴ sobre esta materia cantábrica.

39. No obstante, para muchos autores vizcaínos y guipuzcoanos, ni siquiera Augusto llegó a vencer a los cántabros, los cuales resistirían con posterioridad también a godos y musulmanes. La cuestión de fondo es, como se ve, la conservación de la libertad originaria de vizcaínos y guipuzcoanos (sobre este tema puede consultarse el trabajo de G. MONREAL ZIA, “Anotaciones...”, *op. cit.*). El cantabrismo, a su vez, estaría conectado con otras historias y temas como la ya comentada de la primitiva población de España por Túbal trayendo el euskera con él. Para la importancia de estos elementos en la defensa de los ordenamientos forales vizcaíno y guipuzcoano puede verse J.M^º PORTILLO, “*Historia magistra civis*. La interpretación historiográfica de las constituciones provinciales vascas en la Edad Moderna”, en VV.AA., *Foralismo, derechos históricos y democracia*, Bilbao, Fundación BBV, 1998, pp. 85-116.

40. Aunque, como en el asunto de Túbal y la fundación de Iruñea, aquí también hay un apoyo textual en el *Catálogo de los Obispos de Pamplona* de Sandoval. Véase el texto *supra*.

41. P. DE SADA y M. DE MURILLO y OLLACARIZQUETA, *Las Leyes del Reyno de Navarra, hechas en Cortes generales, a seplicacion de los tres Estados del, desde el Año 1512. hasta el de 1612*, Pamplona, Nicolás Asián, 1614. Los autores eran síndicos de Diputación, por que se esta obra suele citarse como *Recopilación de los Síndicos*.

42. La “gran Basconia, o Nauarra”, dice en el libro I, cap. II, § VI, f. 5r.

43. G. DE GÓNGORA, *Historia apologetica*, lib. III, cap. X, f. 60v. Sandoval (véase *supra*) hace de Navarra centro geográfico de la Cantabria; en Góngora y Torreblanca este centro tiene también el sentido de ser la parte más importante. Véase también el capítulo XIX de este libro III, donde discute la afirmación de Zurita de que “lo que aora es Nauarra, nunca fue de la Region de Cantabria, sino prouincia de por si llamada Basconia” (f. 75v). En ese capítulo (f. 76r-v) cita a Joan Margarit, obispo de Gerona, quien “en su *Paralypomenon Hispaniae*, dize, que la Cantabria superior, è inferior contenia tres naciones, es a saber Bascones, Berones, y Bardulos, y que los Bascones eran de Tafalla arriba, cuya cabeça era Martua, o Atanagria, que es la ciudad de Pamplona, y que se estendia desde las cumbres destos Pyreneos hasta el rio Gallego, y los Berones eran de Tafalla abaxo hasta Tudela, y despues Ebro arriba comprehendiendo algunas partes de la Rioja, que era la Austrigonia, y los Bardulos dize, que eran los Guipuzcoanos, Vizcaynos y Alaueses, de suerte, que de tres partes en que se diuide la Cantabria las dos dellas comprehendian a Nauarra, al qual la pone en el mejor puesto y centro de ella, donde se ha conserbado la matriz y primitiua lengua Cantabra Bascongada, que el Patriarcha Túbal traxo a España en su antiguo original, y no en las Asturias de Santillan, con que tambien se verifica el engaño que recibieron en poner a este Reyno fuera de la Region de Cantabria, solo por ser de diferente nombre”. En el lib. III, cap. VI, f. 56v dice que los geógrafos antiguos “a parte de lo que oy es Aragon llamaron Celtuieria, y Lacetanos a los Montañeses de Iaca, Vasconia, a parte de Nauarra, y a parte della, Celtiberia, y Bardulia a Guipuzcoa, y Vizcaya, Austrigonia, a la Rioja, siendo todas tierras de Cantabria”.

44. G. DE GÓNGORA, *Historia apologetica*, lib. III, cap. XXIV, f. 81r. Los autores objeto de la polémica son Esteban de Garibay y Zamalloa, autor de *Los XL Libros del Compendio Historial de las Chronicas y Universal Historia de todos los Reinos de España*, Amberes, 1571; Baltasar de Echave, autor de unos *Discursos de*

Pretenden Garibay, Zaldibia, Echave y fray Domingo de Santo Tomás, “todos quatro Guipuzcoanos”, que tras cinco años de guerras con los cántabros conquistaron los romanos Álava y Navarra, pero que nunca “pudieron a Guipuzcoa, y Vizcaya, y que por esto se ha conseruado en ellas la lengua Bascongada”; y pretenden también que, no pudiendo vencer los romanos, se llevó a cabo un desafío entre trescientos romanos y trescientos caballeros “Cántabros Guipuzcoanos”⁴⁵, “dando a entender son ellos los verdaderos Cántabros”⁴⁶. Frente a estos “cuentos apócrifos”, García de Góngora afirma el dominio final de los romanos sobre toda la Cantabria, pero puntualiza:

“[A]donde mas defensa, y resistencia hallaron [los romanos], y mas tiempo les costo de conquistar, fue a Nauarra, y assi en todo quanto los Autores engrandecen el valor, e inuencibles animos de los Cántabros, no se hallara, que en particular hagan mención de los Bardulos, ni Vizcaynos, sino solamente de los Bascones Nauarros verdaderos Cántabros [...] y no tampoco este vocablo Bascones comprehende a todas las naciones Bascongadas, como lo quiere dar a entender el Padre Fr. Domingo de Santo Thomas, sino solamente a Pamplona, y a las montañas de Nauarra”⁴⁷.

El capítulo acaba con más precisiones y matizaciones y correcciones: el desafío entre trescientos cántabros y trescientos romanos, que tanto celebra Andrés de Poza, “se ha de entender de los Bascones Nauarros”; Echave y Garibay hablan de que Túbal hizo fundaciones en la Cantabria, “con esta generalidad de Cantabria, que tambien comprehende a Guipuzcoa, y Vizcaya, pero reciben engaño, pues solamente fueron hechas en Nauarra, que es la cabeça y centro della”; sin embargo, puesto que todos formaban parte de Cantabria, sin duda “se aunauan todas tres naciones [i.e., navarros,

la antigüedad de la lengua cántabra bascongada, México, 1607 [edición facsímil, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1979]; el Bachiller Juan Martínez de Zaldibia, autor de una *Suma de las cosas cántabras y guipuzcoanas*, publicada por primera vez en San Sebastián en 1945 por Fausto Arocena (García de Góngora se refiere a “su obra manoescrita”, lib. III, cap. XXIV, f. 81r); y fray Domingo de santo Tomás, carmelita descalzo, “en vn sermon de la Inuencion de la Cruz, que anda impresso” (*ibid.*). Sobre Garibay puede consultarse el libro de J. CARO BAROJA, *Los vascos y la historia a través de Garibay (Ensayo de biografía antropológica)*, Madrid, Caro Raggio, 2002; también las páginas que le dedican F. ELÍAS DE TEJADA y G. PERCOPO, *La Provincia de Guipúzcoa*, Madrid, Minotauro, 1965, pp. 65-82; así como el volumen editado por I. BAZÁN, *El historiador Esteban de Garibay*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 2001, y el “Estudio introductorio” de J.Á. ACHÓN INSAUSTI a la edición de *Los siete libros de la progenie y parentela de los hijos de Estevan de Garibay*, Mondragón, Arrasateko Udala, 2000, pp. 11-137.

45. El desafío entre cien romanos y cien cántabros vizcaínos como fin de las guerras cántabras es una falsificación que tiene su origen en la apócrifa *Crónica de Vizcaya de 1404*, compuesta probablemente en tiempos de Carlos V. En Garibay (que no da crédito al desafío) y en el vizcaíno Andrés de Poza (que sí se lo da) el número de luchadores son trescientos por cada parte (A.E. DE MAÑARICUA, *Historiografía de Vizcaya...*, *op. cit.*, pp. 139-143 y 158-161). La obra referida de Poza es *De la antiguo lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria*, Bilbao, Mathías Mares, 1587, ff. 52v-53r [edición facsímil, Bilbao, Euskaltzaindia, 1987].

46. G. DE GÓNGORA, *Historia apologetica*, lib. III, cap. XXIV, f. 81r. Aquí no hila muy fino García de Góngora. Garibay reconoce la derrota final de los cántabros y tiene por apócrifo el duelo entre cántabros y romanos: G. MONREAL ZIA, “Anotaciones...”, *op. cit.*, p. 996; I. BAZÁN, “La historiografía...”, *op. cit.*, p. 117.

47. G. DE GÓNGORA, *Historia apologetica*, lib. III, cap. XXIV, f. 82r.

guipuzcoanos y vizcaínos] y que con esto hizieron tanta resistencia, sino que despues ha querido cada vna atribuyrse esta gloria a su nacion”; y si por la lengua vasca ha de entenderse que esas provincias no fueron sujetadas por Roma, “con mas solidos fundamentos podemos atribuyr esta gloria a las montañas deste Reyno, adonde con mas pureza que en otras partes se ha conseruado, sin mezcla de otra ninguna lengua”⁴⁸.

La batalla que libra García de Góngora carece, hay que admitirlo, de finura erudita; en la *Historia apologética* no se pretende llevar a cabo una lectura crítica del cantabrismo, en el sentido de tratar de fijar los límites de la antigua Cantabria o de calibrar la verosimilitud de la identificación de cántabros y vascongados, al estilo de lo que harán años más tarde Oihenart o Moret. Los “cuentos” de vizcaínos y guipuzcoanos son “apócrifos” hasta que se aplican a Navarra, como sugiere el asunto de la batalla entre trescientos romanos y trescientos cántabros: lo que importa no es si realmente ocurrió o no, sino que, en todo caso, “se ha de entender de los Bascones Nauarros”. De lo que se trata es de dotar de profundidad temporal la historia del territorio, de mejor fundar su antigüedad y, para ello, las historias del tubalismo y del cantabrismo se aparecen como una herramienta estupenda. Es, precisamente, el afán de García de Góngora y Torreblanca por apropiarse casi en exclusiva de tubalismo y cantabrismo el que traiciona, pienso, la novedad del hallazgo. Dicho con otras palabras, el historiador apologético, el polemista reivindicador de glorias robadas, roba él mismo una mitología ajena, la de guipuzcoanos y vizcaínos, para ponerla al servicio del reino de Navarra, que se adorna así de una nueva antigüedad: “Es la fundacion del Reyno de Nauarra de tanta antigüedad, que segun la mejor computacion de los tiempos, ha casi quatro mil años”⁴⁹.

Sin embargo, los historiadores que vendrán más tarde, Pedro de Agramont, José de Moret, el propio José Yanguas y Miranda, no renunciarán a este metarrelato ideado por guipuzcoanos y vizcaínos para la mejor defensa historiográfica de sus ordenamientos forales y que, aquí también, tendrá sus consecuencias políticas. Por el momento, digamos que en la *Historia apologética* hay un auténtico deseo de reivindicarse más cántabro que nadie. Navarra no sólo formó parte, sino que fue centro de la Cantabria, y todas las glorias cántabras (las fundaciones de Túbal, la resistencia a los romanos, la conservación del euskera) se le atribuyen con más propiedad que a ninguna otra parte de esa región. Incluso “aquella gran batalla Cantabrica, donde fueron rotos los indomitos Cantabros”, se sitúa “en la Valle de Araquil en Nauarra”⁵⁰.

Fuente de disputa y discusión, Garibay “y sus cómplices” proporcionan a García de Góngora y Torreblanca el esquema de un nuevo modo de relatar la historia del reino de Navarra. La mitología iniciada para Navarra en la *Historia apologética* (y a la que, como queda dicho, los historiadores posteriores no renunciarán) no está tan alejada de la de sus vecinos vascongados. Cabe preguntarse ahora a qué necesidad responde su introducción en el reino.

48. *Ibidem*, lib. III, cap. XXIV, f. 82r-v.

49. *Ibidem*, lib II, cap. II, f. 13r.

50. *Ibidem*, lib. I, cap. VI, f. 18v. Garibay y Zaldibia situaban las guerras cantábricas entre los ríos Oria y Urola, en Guipúzcoa. Véase G. MONREAL ZUA, “Anotaciones...”, *op. cit.*, p. 997.

4. “Gente bárbara, y no conocida”: cántabros y godos

Tubalismo y cantabrismo, además de dotar de antigüedad al reino de Navarra, pueden igualmente fundar su nobleza y calidades. Es éste un tema que aparece también ya en el primer libro:

“[A]y en sola Nauarra la alta, cerca de trecientas casas Solariegas y Palacios, de cauo de Armeria, y gentileza que en otras partes llaman de parientes mayores, y cauo de linage anti-quissimas, y muchas dellas de ricos hombres decendientes de sangre Real, y incluyendose los Palacios de la baxa Nauarra quatrocientos, sin otras infinitas casas y solares nobles de Titulos, Caualleros, Infançones, Escuderos, è hijosdalgo de sangre y muchas tierras y Valles, adonde todos sus naturales lo son también, y que assi por la grande aspezeza, como estar desuadiadas del comercio de otras naciones, y que tampoco admiten a auezindar entre si a nin-gun forastero, que primero al oposito de sus terrenos nobles no aya prouado su limpieza y calidad, se han conseruado siempre en su antiguo original, sin mezcla de otra ninguna nacion ni lengua”⁵¹.

Tal sobrepoblación de solares nobles se entiende mejor algo más adelante, cuando García de Góngora nos informa de que, en realidad, “todo antiguo y verdadero Nauarro, se puede tener y presumir desde sus principios por hijodalgo de sangre”. Es cierto que con el tiempo los reyes han introducido pechas en el reino, “mas no personales”, sino “cargandolas sobre algunas tierras y propiedades pertenecientes a su corona”⁵². El fundamento de la nobleza de los originarios navarros está en su recién adquirido pasado cantábrico de resistencia a Roma:

“Y aunque las hidalguías de este Reyno se reduzen a dos, o tres generos, pero lo cierto es, que los verdaderos y primeros originarios Nauarros, y sus descendientes lo son en propie-dad, porque como esta calidad temporal se adquiere por la mayor parte por hechos heroycos

51. G. DE GÓNGORA, *Historia apoloética*, lib. I, cap. II, § I, f. 2v.

52. En la consolidación de la hidalguía universal vizcaína, el Fuero Nuevo (1526) introduce una distinción similar respecto del Fuero Viejo (1452). En éste hay labradores que pagan renta al Señor; en el Nuevo son “Ciertas Casas é Caserías” las que deben “Renta é Censo”. Véase J.M^o PORTILLO, “República de hidalgos. Dimensión política de la hidalguía universal en Vizcaya y Guipúzcoa”, DÍAZ DE DURANA y ORTIZ DE URBINA, José Ramón (ed.), *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVII)*, Bilbao, UPV-EHU, 1998, pp. 425-437, en especial pp. 427-428. En Navarra existe desde el siglo XVI una polémica en torno al pago de pechas. Una ley de las Cortes de Tafalla de 1531 (ley I, tit. V, lib. III de la *Noússima Recopilación*) establecía que los hidalgos que comprasen tierras pecheras debían pagar la pecha “que se debía por la tales heredades, que assi [i.e., por compra] pervenian en ellos”; esa misma ley, al hablar más adelante sobre los labradores, entiende, en cambio, la pecha como una carga personal. Han tratado el tema A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, “Un largo enfrentamiento social: pechas y pecheros en Navarra (siglos XVI-XIX)”, *Hispania*, XLIV (1984), pp. 19-47; y J.M^a USUNÁRIZ, *Nobleza y señoríos en la Navarra Moderna. Entre la solvencia y la crisis económica*, Pamplona, Eunsa, 1997, en especial pp. 168-179. El texto de García de Góngora apuntaría la posibilidad de un tratamiento no sólo económico de la cuestión. Agradezco a Jesús M^o Usunáriz haber llamado mi atención sobre este punto.

y famosos de guerra, y los de esta nacion (sin hazer agrauio a otra) tienen tan bien fundada y probada su intencion, pues como dize Velleyo Paterculo, y se collige de lo que escriuen Plinio, y otros antiguos, sola ella puso en balance e Roma, y por mucho tiempo no se pudo conocer qual a qual auia de sojuzgar y vencer, y despues en la restauracion de España fueron los que tan a costa de su sangre y vidas se señalaron tanto en su conquista, y tambien electores de Reyes, les fue permitido por estos y otros fundamentos que luego se diran, se tuuiesen y reputassen por nobles”⁵³.

García de Góngora parece trasladar o mejor adaptar el argumento de la hidalguía colectiva de guipuzcoanos y vizcaínos al reino de Navarra⁵⁴, bien que con matices⁵⁵: no niega, por ejemplo, que “en estos tiempos” haya “distincion de estados”⁵⁶. La nobleza de todos los navarros originarios sirve a García de Góngora para atribuir nobleza al reino. Reino que, “assi en tiempos mas antiguos, como despues en el de los Romanos, Godos, y Africanos”, ha sido “vn Presidio y plaça de armas”, y “llaue y defensa de España”; cuyos “soberuios y encumbrados Pyreneos y erizadas rocas, fueron el asombro del paganismo, y el refugio y amparo de muy gran parte de la afligida España, y su nobleza”⁵⁷; reino que ha dado “tantas familias y linages illustres de grandes, y titulos de tan claro estirpe y generosa sangre, que como ramas del tronco de vn arbol muy frondoso, han ydo en la antigüedad, estendiendose por varios y diferentes Reynos, con que

53. G. DE GÓNGORA, *Historia apologética*, lib. II, cap. V, f. 17v.

54. Sobre la hidalguía colectiva, véase F. ELÍAS DE TEJADA, *El Señorío de Vizcaya (Hasta 1812)*, Madrid, Minotauro, 1963, pp. 73-115; P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO y J.M^º PORTILLO, “Hidalguía, fueros y constitución política: el caso de Guipúzcoa”, en VV.AA., *Hidalgos et hidalguías dans l’Espagne des XVI-XVIII siècles. Théories, pratiques et représentations*, París, CNRS, 1989, pp. 149-165; J.M^º PORTILLO, “República de hidalgos...”, *op. cit.*; del mismo autor, “La constitución foral vizcaína en la Edad Moderna: ¿una *libertäre Verfassung*?”, en P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO y M. ORTEGA LÓPEZ (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 3. Política y cultura*, Madrid, Alianza / Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 301-307; C. MUÑOZ DE BUSTILLO, “La invención histórica del concepto de hidalguía universal”, que sirve de estudio introductorio a la edición de Andrés de Poza, *Fuero de hidalguía. Ad Pragmáticas de Toro & Tordesilla*, Bilbao, UPV-EHU, 1997, pp. I-LI.

55. E incongruencias, o, al menos, así me lo parece. En el capítulo XV del libro II (“En que se declara, que cosa sea nobleza, e hidalguia, y quando y de que tuuieron su principio, y tambien las coronas y Monarquias de los Reyes, y los demas titulos”) recoge la distinción (“según escriuen algunos autores en sus tratados de nobleza”) entre hidalguía de privilegio (“la que de sus principios se tiene noticia”) y la hidalguía de sangre (“la que de sus principios no se sabe, ni consta por instrumentos ni tradiciones, sino que de tiempo inmemorial estan los deste genero reputados, y conocidos por hijosdalgo de origen y dependencia”), para luego disolverla (“Pero que hablando en terminos claros entrambas dos son de priuilegio, porque dizen no ay hidalguia, ni nobleza verdadera, que no sea hechura, y merced de Rey o Principe soberano”, todas las citas en f. 39v). Antes, sin embargo (lib. II, cap. III, § I, f. 15r), ha dicho que los roncaleses son “de suyo hijosdalgo de sangre heredados, y no dados, que es de origen y dependencia [...], porque antes de la primera eleccion de los Reyes de Nauarra, eran hijosdalgo, sin que se supiesse de sus principios”. Cosa similar dice de los baztanese (lib. II, cap. III, § II, f. 15(b)v). Igual que hemos visto a propósito del tubalismo y del cantabrismo, la reivindicación de la nobleza de los navarros originarios va acompañada de una diatriba contra las pretensiones de nobleza de los vascongados, que ya habían visto reconocida su “hidalguía colectiva”: véanse los ff. 38v-39r.

56. G. DE GÓNGORA, *Historia apologética*, lib. II, cap. V, f. 17v.

57. *Ibidem*, lib. II, cap. III, f. 14v.

los han calificado, y dado mucho esplendor, pues con dificultad se hallara ninguna, que por parte paterna, o materna no tenga decendencia de este Reyno”⁵⁸; reino, en fin, cuyos naturales fueron los primeros dar “principio a [la] restauracion” de España después de la invasión árabe⁵⁹. Todas estas honras que califican al reino son también la base que justifica que el rey no pueda exigir impuestos al reino sino que sean las Cortes las que le den cierta cantidad como donativo voluntario:

“Es el Reyno de Nauarra vno de los mas libres y exemptos de quantos ay en España, Francia y otras Prouincias, porque aun del quarter y alcauala, y qualquiera otra contribucion honesta, que todo hijodalgo deue para el sustento de sus Reyes, o Principes Soberanos, han sido y son libres sus naturales [...] es servicio voluntario que a su Magestad se le haze, despues del año de 1365. que aura 260. años hasta este de 1627. que auiendo concedido al principio, solamente dos quarteres lo han ydo despues con la sucession del tiempo subiendo, hasta quarenta, auiendo sido, y ser libres deste y otro qualquier seruicio en todos tiempos, y en particular desde el año de 716. o 17. que su casa Real tuuo principio por espacio de 650. años, hasta despues del de 1365”⁶⁰.

La nobleza del reino, semillero de estirpes ilustres, llave de España, iniciador de la reconquista, constituye un argumento en la defensa de las libertades del reino. He aquí la primera consecuencia *política* que se deriva de las historias que García de Góngora trae y adapta⁶¹.

Tubalismo y cantabrismo tienen también otras consecuencias. Como he indicado antes, la *Historia apologética* sostiene una discusión con varios historiadores aragoneses a propósito de los orígenes del reino. La polémica repite de algún modo la sostenida más de un siglo antes por Sancho de Alvear y Gauberto Fabricio de Vagad, ya que el objeto de la disputa es, de nuevo, la existencia o no del reino de Sobrarbe. De entre los historiadores aragoneses es Juan Briz Martínez quien había sostenido recientemente con más tenacidad, en una *Historia de San Juan de la Peña*, impresa en 1620, la existencia de este fabuloso reino. No voy a relatar la disputa, cuyos detalles no interesan ahora. Lo que Juan Briz Martínez plantea es la existencia hasta Sancho el Mayor, no del reino de Navarra, sino del reino de Sobrarbe. Sólo a partir de este rey habría

58. *Ibidem*, lib. II, cap. I, § V, f. 10r. Andrés de Poza llama a Vizcaya “archibo y seminario de la nobleza de Hespaña”, citado en I. BAZÁN, “La historiografía...”, *op. cit.*, p. 109.

59. G. DE GÓNGORA, *Historia apologética*, lib. II, cap. I, § IV, f. 10r.

60. *Ibidem*, lib. II, cap. V, f. 17r-v.

61. Hasta el siglo XVII las Cortes solían conceder un donativo de tantos años de cuarteles y alcabalas como años hubiesen pasado desde la última convocatoria de Cortes. Las Cortes de 1652-1654 son las primeras en no conceder los cuarteles y alcabalas “adeudados” desde la convocatoria de 1646; en lugar de ello, fijaron que pagarían cuatro años de cuarteles y alcabalas. Las Cortes de 1677-1678, 1684-1685, 1688, 1691-1692 y 1695 sólo dieron un año de cuarteles y alcabalas. En este sentido, el donativo se hace más literalmente voluntario. Desde las primeras Cortes del siglo XVIII, el donativo y sus condiciones es recogido en una ley, con todas sus formalidades, e impresa como tal en los respectivos cuadernos de leyes. El texto de García de Góngora sugiere que seguramente el tema preocupaba desde antes de 1652. Tomo todos los datos sobre la evolución de los cuarteles y alcabalas de A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, *La Monarquía española y el gobierno del Reino de Navarra, 1512-1808*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991, pp. 176 y 240.

existido un reino de Navarra separado de Aragón, aunque subordinado a él. Las coronas se habrían vuelto a reunir en el siglo XI con Sancho Ramírez y se habrían vuelto a separar a la muerte de Alfonso I el Batallador, sin que los aragoneses, no obstante, aceptaran la elección de García Ramírez por los navarros. El hilo que une esa trama es el de la preeminencia del reino de Aragón sobre el de Navarra. La consecuencia de esta superioridad de Aragón sobre Navarra, que es lo que aquí nos interesa, la expresa Lupericio Leonardo de Argensola en la leyenda que hizo para un mapa de Aragón que la Diputación de aquel reino encargó al cosmógrafo portugués Juan Bautista Labaña en 1610. Allí, Argensola dice que “Nauarra desde sus principios estuuo debaxo de la corona de Aragon”:

“Y aunque los Reyes de Nauarra reconocieron superioridad a los de Aragon, nunca sus Reyes aprouaron la eleccion de don Garcia Remirez de Nauarra, y huuo varios sucessos, y pactos sobre esto, hasta que finalmente al Rey don Fernando el Catolico segundo de Aragon por este titulo antiguo, y por otros mas modernos, le dio el sumo Pontifice la conquista del Reyno de Nauarra, aunque despues por los respectos que a ello le mouieron lo vnio en la corona de Castilla”⁶².

De la historia del reino de Sobrarbe se deduce, por tanto, el derecho legítimo de Fernando el Católico a la conquista del reino de Navarra, así como la ilegitimidad de los reyes navarros desde García Ramírez.

Desde Castilla hay otra explicación para la conquista, una explicación que recorre los caminos ya trazados por Juan López de Palacios Rubios inmediatamente después de la conquista⁶³. En un libro impreso en Valladolid en 1597, Gregorio López Madera⁶⁴ había manifestado que “solamente en don Pelayo concurrieron las calidades necessarias, para ser elegido Rey mas que en otro nenguno de España, y que assi el solo y sus sucessores Reyes de Ouiedo, y Leon, fueron los verdaderos Señores della”. Los demás reinos de España eligieron rey “a buena fe, y por la necessidad que tuuieron de tomar caudillo que los defendiesse, pero que nunca fueron legitimos Reyes, porque auiedo ya Señor y Rey propietario, que fue hecho en todo el drecho de los Godos, como decendiente suyo, deste solo auia de ser toda la Monarquia, y señorío de España, o por lo menos el supremo, como siempre lo pretendieron los Reyes de Leon, y de Castilla, sucessores de don Pelayo”⁶⁵. En consecuencia, las conquistas de los reyes de Navarra y Aragón son, en realidad, usurpación de la tierra de los reyes de Castilla.

De la historia del reino de Sobrarbe se desprende el derecho de Fernando el Católico, en cuanto rey de Aragón, a conquistar Navarra, y de la tesis neogótica de López

62. G. DE GÓNGORA, *Historia apologetica*, lib. III, cap. XV, f. 68r.

63. Por encargo de Fernando el Católico, Palacios Rubios escribió *De iustitia et iure obtentionis ac retentionis regni Nauarre*, s. I., s. f. [probablemente Burgos, hacia 1515-1517]. En él desarrolla, entre otros argumentos, la tesis de que los reyes de Castilla son los únicos descendientes legítimos de los reyes godos.

64. G. LÓPEZ MADERA, *Excelencias de la Monarchia y reino de España*, Valladolid, 1597.

65. G. DE GÓNGORA, *Historia apologetica*, lib. III, cap. XVI, f. 70r.

Madera su derecho a “toda la Monarquía de España”⁶⁶, en cuanto rey de Castilla. En el rey Católico coinciden, así, dos legitimidades que niegan la de los reyes de Navarra: ilegítimos en cuanto usurpadores de las tierras pertenecientes a los reyes castellanos sucesores de los godos, ilegítimos en cuanto se habían apartado del reino de Aragón, heredero del de Sobrarbe. Desde ambos puntos de vista, la conquista no es sino restauración. Se puede comenzar ahora a apreciar mejor el interés que podían ofrecer el tubalismo y el cantabrismo. A finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI, la historiografía navarra responde también a un esquema goticista. No sólo los reyes castellanos, sino también los navarros descienden de los godos (del Príncipe de Viana a Diego Ramírez Ávalos de la Piscina, todos los cronistas atribuyen sangre goda a los reyes de Navarra); por su parte, Ávalos de la Piscina (en polémica con las tesis de Palacios Rubios) había ensayado ya una tesis restauracionista como modo de mitigar los efectos de la conquista⁶⁷. Agotada la validez de ambos argumentos, tubalismo y cantabrismo ofrecen un metarelato nuevo y mucho más poderoso.

Así, frente a los aragoneses, García de Góngora, como más tarde Moret, se esforzará en demostrar la inexistencia del reino de Sobrarbe. En cuanto al goticismo castellano, García de Góngora responde que algunos autores dan por dudosa la ascendencia goda de don Pelayo, pero aun admitiéndola, resulta

“que tomando el corriente de atras, los Godos fueron gente estrangera que vinieron de la Escandi, o Escandinauia, y Prouincia de Gotia tierra Septentrional, y atrauesando el Danuuio, y a Italia y Francia, ganando y vsurpando tierra entraron en España, en tiempo que los Romanos, Vandalos, Alanos, y Sueuos, la posseyan, teniendola tambien tiranizada a los primitiuos Españoles decendientes verdaderos de Tubal, y la sugetaron desposseyendo a todas estas naciones, y a los mismos Españoles, es llano, fueron los Godos injustos poseedores della, y la tuuieron vsurpada, y que por esta parte, ni decendencia suya, no pudo tener drecho a estos Reynos Pelayo, ni con justo titulo ser elegido por Rey”⁶⁸.

A la muy escasa gloria que hay en descender de los godos, al fin y al cabo “gente barbara, y no conocida”, García de Góngora opone la de venir de la estirpe de los “Españoles decendientes de Tubal”. La conclusión que resulta no puede ser más clara: “y assi según esto la eleccion hecha por los Nauarros del Rey D. García Ximenez, y los demas Reyes sus sucesores, fue con mas justo titulo, y drecho que el de Pelayo por Asturianos y Leoneses”⁶⁹.

66. *Ibidem*, lib. III, cap. XVI, f. 71v.

67. Remito de nuevo a mi tesis para un tratamiento más extenso de estos temas.

68. G. DE GÓNGORA, *Historia apologética*, lib. III, cap. XVI, f. 70v-71r.

69. *Ibidem*, lib. III, cap. XVI, f. 71r. De todos modos, el neogoticismo pesa en el siglo XVII: García de Góngora atribuye a García Jiménez algo de “la sangre Real, Goda” (f. 71r). Sandoval, en el *Catálogo de los obispos de Pamplona*, f. 16r, afirma que García Jiménez, “por el nombre, y renombre, consta claro ser Español, y aun me pone duda que sea Godo, porque tales nombres no los he leydo entre Godos, Alanos, ni Sueuos”. La reflexión de Sandoval es eco de la de Esteban de Garibay, el primero en hacer de García Jiménez “originario español”: “A este generoso hidalgo”, dice Garibay, “que como luego se dira, cuentan por primer Rey de Navarra, muchos auctores le quieren hazer de la stirpe de los Godos, cosa

Cantabrisimo y tubalismo ofrecen, así, una segunda consecuencia política, al cancelar la efectividad de las explicaciones de aragoneses y castellanos que legitimaban la conquista de Navarra. Esto es especialmente cierto en el caso del neogoticismo castellano. El caso aragonés tiene una mayor complejidad, aunque resulta menos interesante en el contexto de este estudio. Si bien es cierto que la ofrecida por Túbal superaba cualquier antigüedad que pudiesen reclamar los aragoneses⁷⁰, en la disputa sobre la existencia del reino de Sobrarbe estaba en juego no sólo la legitimidad de los orígenes, sino también la pertenencia a la historia de Navarra de todos sus reyes desde García Jiménez hasta, por lo menos, Sancho el Mayor. Esto explica que la lucha erudita sea más intensa y se le dedique una buena parte de las páginas de la *Historia apologetica*. No se puede negar la importancia de la polémica con los historiadores aragoneses, polémica que, en un tono más erudito que el de Góngora y Torreblanca, continuará José de Moret unos años más tarde. Pero pienso que esta polémica, aun siendo importante, es el efecto de un movimiento más de fondo.

La reivindicación que realiza la *Historia apologetica* es la de la legitimidad y persistencia de Navarra como cuerpo político, de su carácter de territorio distinto de los otros de la Monarquía hispánica. De hecho, García de Góngora habla siempre del “reino de Navarra”, ya desde los tiempos de Túbal, es decir, incluso cuando no hay reyes. Igual que Vizcaya y Guipúzcoa se descubren “repúblicas” desde tiempos antiquísimos, Navarra se descubre reino desde siempre, apuntando con ello (de modo incoherente, si se quiere) a su carácter de cuerpo político. La antigüedad, nobleza y calidades del reino que García de Góngora sale a vindicar se entienden sólo en competencia con la antigüedad y nobleza de otros reinos y provincias, y en esa tarea Túbal y los cántabros resultan compañeros inestimables. Es ahí, pienso, donde reside el interés de la *Historia apologetica*, en su recurso a estas historias con fines políticos: su argumentación viene, en última instancia, a negar validez a aquellos relatos históricos que justifican la conquista de Navarra como una vuelta de este reino a un tronco del que se ha desga-

que a lo menos en el nombre de Garcia, ni en el cognomento de Ximenez no lo parece, como a esta objecion tengo respondido quando trate de la eleccion d'el Rey Don Pelayo, pero no se que razones moviendoles a esto, quisieron siempre los escriptores Españoles dar a los Reyes origen de linea y sangre de Godos, como si fueran los Godos nacion mas principal que los originarios Españoles” (*Compendio Historial*, t. III, lib. XXI, cap. VII, p. 22). Sandoval, no obstante, afirma que los reyes de Navarra “sin duda tuuieron gran parte de la sangre destos Reyes Godos” (f. 9v). Sobre el goticismo en los siglos XVI y XVII véase A. REDONDO, “Les divers visages du thème (wisi)gothique dans l'Espagne des XVI^e et XVII^e siècles”, en J. FONTAINE y C. PELLISTRANDI (eds.), *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique. Colloque international du CNRS tenu à la Fondation Singer-Polignac (Paris, 14-16 Mai 1990)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992, pp. 353-364.

70. Dice sobre García Jiménez: “Pero en particular con que se quita toda duda, de que Garcia Ximenez fue Nauarro, y su eleccion se hizo por sus naturales, es [...] con que los nombres de Pila, y patronimico de Garcia y Ximenez, son proprios y originarios de Nauarra, y de tiempos mas antiguos que los Godos, que se conseruan hasta oy día, con que se verifica tambien, que fue primitivo Español Nauarro, y no Godo, descendiente de los Tuualos primeros progenitores, de que mas se pudo preciar, y que a imitacion suya huuo muchos Reyes sucessores suyos Garcias en Nauarra, lo que en *Sobrarue, Aragon, ni en otras partes no*”, *Historia apologetica*, lib. III, cap. IV, f. 49v; subrayado mío.

jado, sea éste Aragón o sea Castilla. Las *Investigaciones históricas* y los *Anales* de Moret no serán, en buena medida, sino una versión más crítica e informada de los temas introducidos por Góngora y Torreblanca.

Hay otro punto que importa en la *Historia apologética*, y que es consecuencia lógica de los demás. Una vez probada la clara estirpe del reino, descendiente de los primeros moradores de España, una vez negados los argumentos de castellanos y aragoneses sobre una *restauración* de Fernando el Católico, queda por probar la continuidad del reino después de la conquista. Es decir, hay que mostrar cuál ha sido el modo de incorporación de Navarra a la Corona de Castilla. Cerrada la vía de la restauración que había practicado Ávalos de la Piscina, hay que buscar otra explicación. La de García de Góngora consistirá en negar la conquista.

5. La voluntaria entrega

Al refutar el derecho antiguo que Lupercio Leonardo de Argensola y Gregorio López Madera atribuían a Fernando el Católico para conquistar Navarra, García de Góngora anuncia que hay “otros mejores títulos” que justifican “la conquista y justa retención del Reyno de Nauarra”. En la discusión con Argensola menciona la declaración de Luis XII de Francia y de Juan de Albret como cismáticos por el Papa Julio II, y en la discusión con Gregorio López Madera utiliza un argumento providencialista⁷¹. Pero es en el capítulo XXVII del libro tercero donde aborda directamente la cuestión de la conquista⁷².

De modo muy significativo, el título de este capítulo marca dónde se sitúa el foco de interés del comentario: “De las condiciones con que los Nauarros eligieron Rey, y obligacion que sus sucessores tienen de guardarles sus fueros, y leyes”. García de Góngora reconoce la importancia de la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla como un momento nodal en su historia, en el que está en juego precisamente la continuidad de su ordenamiento jurídico. Y puesto que es esta historia de implicaciones constitucionales (en el sentido de que el punto de discusión es la conservación de ese conjunto formado por territorio, instituciones y derecho propio) la que interesa, conviene empezar desde el principio:

“Después del año de 1515. que el Reyno de Nauarra se vnio, è incorporo con Castilla, Granada, y Leon, en las Cortes generales que se tuuieron en la Ciudad de Burgos y casas del Condestable con asistencia del mesmo Rey don Fernando, han gozado sus naturales de ofi-

71. Lo de Argensola en el lib. III, cap. XV, f. 68r-v; en la discusión con López Madera dice García de Góngora (lib. III, cap. XVI, f. 71v): “Y es cierto, que por otros caminos y títulos mas justos de los que dice este autor, se vnieron estos Reynos con los de Castilla, y fue permission diuina para que gozassen de la tranquilidad y paz, que vemos por experiencia, y que siruiendo de linea diuisional y terrapleno, los encumbrados Pyreneos tuuiesen a raya a estas dos tan opuestas naciones de España, y Francia”.

72. Ha llamado ya la atención sobre la importancia de este capítulo A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, “Examen de la conquista...”, *op. cit.*, pp. 100-106.

cios, y beneficios por todos estos Reynos, y porque en quanto al modo que tuuieron de elegir a su primer Rey, y las demas cosas que despues aca han sucedido, andan entre muchos adulteradas, sera bien para darlas mejor a entender se tome el corriente desde la fundacion y principio de su casa Real⁷³.

Tomando, pues, “el corriente”, desde la fundación del reino, García de Góngora relata la invasión árabe, la retirada a las montañas, el establecimiento de “fueros y leyes” y la decisión, después de consultar al Papa, de elegir rey⁷⁴. Así, sigue el relato, con consejo del Papa trataron de elegir rey, y “ordenaron que antes que lo eleuasen a la Corona, y Dignidad Real, jurase de guardarle los fueros, y leyes que auian establecido, de suerte que no tuuiesse poder de deshazerlos, ni reformallos a solas, y con estas condiciones, y contrato lo eligieron por Rey⁷⁵. De estos orígenes se sigue una historia legal con consecuencias también para el presente:

“Y assi el primero Rey, como todos los demas sucessores que huuo en Nauarra les guardaron los dichos fueros y contrato, jurando en sus Coronamientos Reales de obseruallos, segun los demas Reyes sus predecessores lo auian hecho, de que se sigue, que el derecho que los Reyes tienen en Nauarra, es por contrato reciproco otorgado entre sus naturales y ellos, pues con las dichas condiciones los eligieron y juraron por Reyes, y entregaron las tierras que por su valor auian ganado de los Moros, y transfirieron el derecho, y poder que tenian, como consta de los mismos fueros, juramentos, y coronamientos de los Reyes, de suerte, que semejantes contratos, assi a los Reyes, como a todos los demas obligan a cumplirlos, y que el Rey a solas no puede deshazer vn fuero sin concurso y consentimiento del Reyno, porque si el deshazer los estatutos y leyes pende del poder jurisdiccional del que las haze, y la potestad es limitada en cierta forma no se puede ordenar, ni estatuyr nada, fuera della, y como la jurisdiccion que los Reyes tienen en Nauarra la tengan por contrato, y con las condiciones y limitaciones que no pueda deshazer los fueros, según esto, y lo demas que en este mesmo capitulo yremos apuntando los Reyes que ha auido en el desde el Rey don Fernando, y se vnio con Castilla, tienen la mesma obligacion que los demas sus predecessores de conseruallos en sus antiguas libertades⁷⁶.”

García de Góngora articula con claridad la posición que el reino viene defendiendo desde el siglo XVI y que puede reconstruirse, por ejemplo, a través de diversos pedimentos de ley, de la discusión en torno al Fuero Reducido y de los prólogos a las recopilaciones legales, desde las *Ordenanzas Viejas* a la llamada *Recopilación de los Síndicos*. Afirma, así, que la misma obligación ata a los reyes que ha habido en Navarra con posterioridad a la conquista. Es este el punto que hay que fundamentar ahora. La estrategia utilizada por García de Góngora es la de distinguir la actitud del reino y la del rey

73. G. DE GÓNGORA, *Historia apologética*, lib. III, cap. XXVII, f. 86v.

74. Es interesante el matiz que introduce García de Góngora. Tanto para el Príncipe de Viana (lib. I, cap. V, p. 96) como para los Síndicos (en el prólogo a su *Recopilación*) el Papa aconseja a los navarros poner sus fueros y leyes por escrito y elegir rey. Para García de Góngora, en cambio, el establecimiento de los fueros precede a la consulta al Papa, cuyo consejo se limita a la elección de rey.

75. G. DE GÓNGORA, *Historia apologética*, lib. III, cap. XXVII, f. 87r.

76. *Ibidem*, lib. III, cap. XXVII, f. 87r, subrayado mío.

Juan de Albret y, así, negar que la incorporación se haya producido por la fuerza de las armas. Admite que hubo razones para hacer la guerra contra Luis XII de Francia y contra Juan de Albret, como cismáticos, pero no contra el reino de Navarra, “pues no tomo las Armas, ni resistio en impedir el passo al Exercito del Rey Catholico, ni incurrio por ningun caso en las censuras y scisma declaradas contra el de Francia, y sus valedores”. Navarra, “como Reyno tan Catholico y obediente a los Pontifices Romanos se entrego de su mera, y propria voluntad jurando el Rey Catholico de guardarles sus fueros, y leyes, excempciones, y libertades de la misma suerte que los demas Reyes naturales de Nauarra se las auian guardado”⁷⁷.

Como relato histórico, esta explicación de la conquista es inaceptable. Lo es hoy y debía de serlo más en su tiempo, cuando probablemente todavía quedaba memoria viva de los acontecimientos de 1512. García de Góngora no es, sin embargo, un mentecato y, sin duda, sabía de qué estaba hablando. Porque todo en la *Historia apologética* es político y de lo que se trata es, como vengo argumentando, de dar una explicación al momento de la unión con Castilla que salve la continuidad de Navarra como territorio distinto, una explicación que no rompa la historia legal iniciada en la elección del primer rey. Y, en la medida en que la tesis de una restauración está ya ampliamente explotada por castellanos y aragoneses⁷⁸, parece conviene ensayar otra vía. De ahí, pienso, la defensa de que el reino se entregó por propia voluntad, “por lo qual no se puede dezir fue este Reyno conquistado por Armas”, con la pertinente conclusión:

“Pues no fue sino vna translacion de vn Rey, en otro successor con las mismas calidades, y modificaciones con que antes auian sido gouernados, quedando en los terminos, y principios de sus fueros, y libertades que tenian al tiempo que començaron a hazer la conquista contra Moros”⁷⁹.

El momento de la incorporación pierde así toda importancia, al poder ser presentado simplemente como la continuación de la sucesión de los reyes de Navarra, sin que, por tanto, implique ninguna modificación en su ordenamiento jurídico. “Los vencedores, [dan] leyes a los vencidos, y no los vencidos a los vencedores”, es frase que Luis Correa atribuye al duque de Alba y cuya verosimilitud discute García de Góngora⁸⁰. Verosímil o no, ahí reside, en todo caso, la razón última del relato de la incorpora-

77. *Ibidem*, lib. III, cap. XXVII, f. 88r.

78. En 1614, el obispo de Pamplona Prudencio de Sandoval también interpretaba la conquista como restauración: “En el tiempo que gouernò este Obispado el Cardenal Amadeo, Reynaron en Nauarra don Ioan de Labrit, y doña Catalina su muger Reyna propietaria, y entrò el Rey don Fernando de Castilla y Aragon, boluiendo este Reyno a la cepa y vnion antigua de la Corona de España. El Rey don Sancho el Mayor de Nauarra, hizo rey de Castilla y de Leon a su hijo don Fernando, y don Fernando, hijo de vn Infante de Castilla tomò a Nauarra, y la incorporò con Castilla, y con Leon”, *Catálogo de los Obispos de Pamplona*, Pamplona, Nicolás de Asiáin, 1614, f. 125r. Sobre Prudencio de Sandoval y la conquista de Navarra, véase A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, “Examen de la conquista...”, *op. cit.*, pp. 94-100.

79. G. DE GÓNGORA, *Historia apologética*, lib. III, cap. XXVII, f. 88r.

80. *Ibidem*, lib. III, cap. XXVIII, f. 88v.

ción como entrega voluntaria del reino. Bajo especie de conquista, no hay defensa posible de la jurisdicción del reino, porque los vencidos no dan leyes a los vencedores. La *Historia apologética*, por su parte, ofrece una explicación alternativa, sin vencedores ni vencidos, con las consecuencias jurídicas que hemos visto: son éstas las que importan a su discurso.

6. Conclusión

Breve y polémica, la *Historia apologética* de García de Góngora y Torreblanca carece de la monumentalidad de la *Historia de Navarra* de Pedro de Agramont y de la finura de la obra de José de Moret. No es, por ello, menos importante para la historia de Navarra. Marca, en los primeros años del siglo XVII, el comienzo de lo que podríamos llamar la renovación historiográfica de la imagen del reino, al introducir y adaptar a Navarra los temas (el tubalismo, el cantabrismo) que venían desarrollando los historiadores vizcaínos y guipuzcoanos. Difusor de fábulas, éstas se insertan en un contexto determinado en el que cobran sentido, tal y como he pretendido mostrar. Son fábulas que, en todo caso, historiadores posteriores (reputadamente más críticos) ampliarán (caso de Agramont) o refinarán (caso de Moret, que deberá tener en cuenta y responder a la crítica realizada por Oihenart al cantabrismo vasco). De cualquier modo, es así, preguntado por su presente, examinado en su carácter de monumento, como podemos apreciar mejor el texto de García de Góngora y su carácter pionero, el cual nos invita, a su vez, a repensar la historiografía navarra posterior y a hacer de ella nuevas lecturas.

El clero ilustrado y los proyectos de enseñanza de la agricultura en Navarra, 1787-1821

Reyes Berruezo Albéniz

En el siglo primero antes de Cristo, Virgilio escribió el poema didáctico *Geórgicas* –cultivo de la tierra–, verdadero tratado de agricultura que recogía el saber de la época, con el objetivo de adoctrinar y enseñar a los pequeños y medianos propietarios que acababan de cambiar la espada por el arado, y se disponían a responsabilizarse de explotaciones agropecuarias que levantarán la riqueza de Italia, tras un siglo de devastadoras guerras¹.

Si antes le precedieron Varrón, Hesíodo o Cicerón, desde entonces fueron muy numerosos los autores que escribieron con el objetivo de divulgar sus prácticas entre los agricultores.

Sin embargo, la enseñanza sistemática de la agricultura iba a tardar en organizarse. Desde que se toma conciencia de la necesidad de introducir técnicas y cultivos nuevos, hasta que se convierte en realidad la posibilidad de enseñárselos a unos agricultores iletrados, transcurre casi un siglo de proyectos y propuestas que, poco a poco, van ganando en concreción y en tecnicismo. Así, desde mediados del siglo XVIII aparecen *cátedras de agricultura* para su enseñanza en grupos ilustrados, *cartillas rústicas* para los labradores, *granjas* o *escuelas prácticas* para los jóvenes labradores, o *escuelas teórico-prácticas* para los jóvenes propietarios. Mediado el siglo XIX, el nuevo sistema educativo que estaban configurando los liberales da una cierta estabilidad a los estudios agrarios, creando en Madrid la Escuela Central de Agricultura para la formación de Ingenieros y de Peritos, las escuelas técnicas o profesionales en cada provincia, y propiciando una información básica en las escuelas primarias.

Navarra no estuvo ajena a este proceso y los proyectos de enseñanza agrícola se suceden de la mano de las Sociedades Económicas y de algunos clérigos ilustrados. Eran proyectos fundamentados que recogían las tendencias y experiencias europeas y na-

1. VIRGILIO MARÓN, P., *Geórgicas*, Gredos, Madrid, 1990.

cionales, adaptadas a las necesidades locales. Proyectos y personas preparadas existían. Faltaba la necesaria paz social, unas instituciones públicas que creyeran en ellos y las posibilidades reales de financiarlos.

En este trabajo vamos a estudiar los proyectos que surgieron en Navarra a partir de 1778, hasta las últimas Cortes de Navarra, ya que, cuando en 1852 se abre en Tudela la *Escuela Elemental de Agricultura*, se estaba en otra página de nuestra historia política.

La enseñanza de la agricultura en España

Durante el último tercio del siglo XVIII existió en los círculos políticos e intelectuales ilustrados gran preocupación por una reforma económica, que debía tener su principal aliado en la ampliación de la enseñanza y en la reforma de sus contenidos. En ese contexto, las cuestiones agrícolas, tanto las referidas al perfeccionamiento de los métodos de cultivo como a su enseñanza, recibieron especial atención. Varios factores confluyeron para ello: la expansión de las doctrinas fisiocráticas, la configuración de los estudios botánico-agronómicos, la afición a cultivos nuevos, el desarrollo científico, etc.

Sin duda la principal preocupación por la divulgación y enseñanza de las cuestiones agrícolas vino de la mano de los *Consulados* y, sobre todo, de las *Sociedades de Amigos del País* que, a partir de 1765 fueron extendiéndose por todo el territorio nacional, impulsadas en general por nobles y eclesiásticos ilustrados². Estas Sociedades vivieron su mayor auge entre 1775-1782, llegando a ser un centenar en 1808. Muchas de ellas promovieron la creación de cátedras o escuelas de agricultura, el establecimiento de huertos y jardines, la realización de experimentos, la publicación de cartillas y memorias, y la discusión de cuestiones interesantes para las economías agrarias. Sus realizaciones en el campo de la agricultura han sido estudiadas por Piqueras, quien concluye que la mayoría de ellas fueron de corta vida. Apenas una docena tuvieron una actividad intensa y continuada que permitiera dar cumplimiento a sus objetivos³.

En 1778 la Real Sociedad Económica de Aragonesa creó la primera Escuela de Agricultura, con su Jardín Botánico para experimentar nuevos cultivos agrícolas⁴. En esta época también tenemos constancia de la existencia de Cátedras de Agricultura en Córdoba, Baeza, Comillas y Málaga. Estas Cátedras de Agricultura de las Sociedades Económicas eran en realidad actividades minoritarias, selectas y teóricas, en las que a un público ilustrado se le leían o exponían textos de actualidad sobre la situación agraria y sus posibilidades de mejora. Por eso nos puede extrañar que ya en 1798, Ignacio J. de Asso, en su *Historia de Economía política de Aragón*, fuera rotundo sobre el poder transformador

2. ESCOLANO, A., *Educación y Economía en la época Ilustrada*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1988, p. 117.

3. PIQUERAS, J., *Sociedades Económicas y fomento de la agricultura en España 1765-1850*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1992.

4. FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., "La enseñanza de la agricultura en el siglo XIX", en *Agricultura y Sociedad*, 56 (julio-septiembre 1990), pp. 113-141.

de estas Cátedras: “estoi muy lexos de aprobar los establecimientos de Cathedras de Agricultura theorica cuya importancia se exagera tanto en nuestros tiempos”⁵.

Para llevar a los labradores las innovaciones teórico-prácticas y la necesidad de renovar su quehacer diario, los ilustrados consideraban especialmente útiles a los eclesiásticos rurales, y como recomendaba Campomanes no van a dudar en seguir la propuesta de Grisellini en su *Discurso sobre el problema de si corresponde a los párrocos y curas de aldea el instruir a los labradores en los buenos elementos de la economía campestre*. Este texto, traducido a instancia de la Sociedad Zaragozana por Josefa Amar, tendrá una gran influencia en la difusión de las políticas agrarias las décadas siguientes⁶.

El modelo de Jovellanos

Tras estas iniciativas particulares, el primer proyecto sistemático de enseñanza de la agricultura fue diseñado por Jovellanos en su *Informe sobre la Ley Agraria* de 1795⁷. Este texto, clásico en el pensamiento económico español, sistematiza y ordena, quizá de manera tardía, las reflexiones económicas y el pensamiento reformista ilustrado y va a tener una notable influencia en la ordenación futura de las enseñanzas agronómicas.

La Ley Agraria fue uno de los proyectos que recorrió toda la segunda mitad del siglo XVIII y constituyó una de las iniciativas agrarias más notables del reinado de Carlos III. Sin embargo nunca llegó a promulgarse y, como afirma Llombart, “cuando Jovellanos remitió desde Gijón su brillante, innovador y esperado Informe, en abril de 1794 las circunstancias políticas habían cambiado tras veintiocho años de tramitación”⁸.

Jovellanos había manifestado en numerosos discursos y obras la importancia de la instrucción para el desarrollo social. Ahora, en el *Informe sobre la Ley Agraria*, además de otras consideraciones estrictamente agrícolas o económicas, plantea como el principal “estorbo moral” que se opone al desarrollo de la agricultura, la falta de instrucción y de conocimientos de todos los que están implicados en la mejora de los cultivos. Por esta razón, varios apartados del *Informe* los dedica a las innovaciones que habría que introducir en la instrucción agrícola.

Convencido de que la agricultura “necesita de hombres prácticos y pacientes que sepan estercolar, arar, sembrar, coger, limpiar las mieses, conservar y beneficiar los frutos”, y también de personas que hayan profundizado en los aspectos más científicos y

5. Citado por FERNÁNDEZ CLEMENTE, *op. cit.*, pp. 114-115.

6. GRISELINI, F., *Discurso sobre el problema de si corresponde a los párrocos y curas de aldea el instruir a los labradores en los buenos elementos de la economía campestre al que va adjunto un plan que debe realizarse en la formación de una obra dirigida a la mencionada instrucción*, traducido por Josefa Amar, Zaragoza, s.a., s.i.

7. JOVELLANOS, G.M., “Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria, extendido por el autor en nombre de la Junta encargada para su formación”, en *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria*, Edición a cargo de José Lage, Cátedra, Madrid, 1977, pp. 280-304.

8. LLOMBART, V., *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Alianza Universidad, Madrid, 1992, pp. 216-233.

teóricos de su cultivo, recomendaba dos tipos de enseñanza: una para los labradores y otra para los propietarios

El ideario básico de Jovellanos incluía generalizar la instrucción a todas las personas, mejorar la formación profesional, buscar instituciones alternativas a la anquilosada universidad e introducir las enseñanzas de las ciencias. Para el agricultor, “las ciencias exactas perfeccionarán sus instrumentos, sus máquinas, su economía y sus cálculos, y le abrirán además la puerta para entrar en el estudio de la naturaleza; las que tiene por objeto esa gran madre, le descubrirán sus fuerzas y sus inmensos tesoros, y el español ilustrado por unas y otras, acabará de conocer cuántos bienes desperdicia por no estudiar la prodigiosa fecundidad del suelo y clima en que le colocó la Providencia. La historia natural, presentándoles las producciones de todo el globo, le mostrará nuevas semillas, nuevos frutos, nuevas plantas y hierbas que cultivar y acomodar a él, y nuevos individuos del reino animal que domiciliar en su recinto. Con estos auxilios descubrirá nuevos modos de mezclar, abonar y preparar la tierra, y nuevos métodos de romperla y sazónarla. Los desmontes, los desagües, los riegos, la conservación y beneficio de los frutos, la construcción de trojes y bodegas, de molinos, de lagares y prensas; en una palabra, la inmensa variedad de las artes subalternas y auxiliares del gran arte de la agricultura, fiadas ahora a prácticas absurdas y viciosas se perfeccionarán a la luz de estos conocimientos”.

Las medidas concretas para la enseñanza de la agricultura propuestas en el Informe se pueden resumir en cuatro, dos orientadas a los propietarios y dos a los labradores: creación de unos nuevos institutos para la enseñanza de la agricultura en todas las ciudades y villas donde “sea numerosa y acomodada la clase propietaria”; fomentar con premios la creación de manuales de ciencias matemáticas y físicas para estudiar en los nuevos centros; extender la instrucción básica –leer, escribir y contar– a los labradores; y elaborar *cartillas rústicas* para comunicar y propagar entre los labradores los resultados de las ciencias útiles.

Para la generalización de la enseñanza básica a los labradores y para difundir las cartillas rústicas, Jovellanos proponía utilizar a los eclesiásticos.

En esos años se escriben, traducen y reeditan numerosas obras agrícolas que circulan en los círculos ilustrados. Otro cauce de difusión de las nuevas prácticas agrícolas fue la prensa. Semanarios, gacetas y otras publicaciones presentaban los progresos agrícolas nacionales y extranjeros. El más importante, el *Semanario de Agricultura y Artes*, publicado entre 1798 y 1809, tuvo a Godoy como promotor y pretendía informar y documentar a los eclesiásticos rurales para que fueran los encargados de difundir entre los labradores las noticias y novedades.

En plenas Cortes de Cádiz, retomando el ideario de Jovellanos, se decreta crear Escuelas prácticas (o cátedras) de Agricultura “por lo menos una en cada provincia”, y restaurar las Sociedades Económicas, cuyas comisiones de fomento agrario se encargarían de redactar las cartillas rústicas⁹, “acomodadas a la inteligencia de los labradores, y a las circunstancias de los países”¹⁰.

9. Decreto de 8 de junio de 1813, en *Colección de reales decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias*, Imprenta Nacional, Madrid, 1813, t. II, p. 85.

10. ANES, G., *La ley Agraria*, Alianza Universidad, Madrid, 1995, p. 240.

Y en el *Informe* de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de Instrucción pública de 1813, redactado por Quintana, siguiendo el modelo establecido por Condorcet en Francia, la enseñanza de la agricultura se incluye en el sistema educativo con dos grados diferentes. En la segunda enseñanza se incluiría una asignatura específica en el plan de estudios y, en la tercera enseñanza o superior, además de los estudios universitarios, se prevén unas nuevas “enseñanzas especiales”.

Estas nuevas enseñanzas tenían un carácter profesional y científico y “al ser necesarios para varias profesiones de la vida civil”, debían enseñarse en nuevos colegios o escuelas específicas¹¹. Así el título VII del *Proyecto Quintana* en 1814 diseña colegios o escuelas destinadas a la enseñanza de la Medicina y Cirugía, Veterinaria, Agricultura experimental, Nobles Artes, Música, Comercio, Construcciones de Canales, Puentes y Caminos, y Astronomía y Navegación¹².

La reacción que supuso la vuelta de Fernando VII echo atrás muchas de las reformas propuestas pero el proyecto de Escuelas de Agricultura siguió adelante. En 1815, mediante real orden, se propusieron seis cátedras que fueron creándose los años siguientes, si bien, según el autorizado testimonio de Gil de Zárate, las experiencias no resultaron ejemplares, llegándolas a considerar el ilustrado agrónomo De Quinto, incluso perjudiciales¹³.

En el trienio liberal, de la mano del ministro Feliú, vamos a encontrar el primer proyecto de ley que contiene una propuesta integral y científica de enseñanza de la Agricultura: la creación de una Escuela Normal de Agricultura en Madrid y escuelas de prácticas en cada provincia “en armonía con las doctrinas reinantes en Francia”¹⁴.

Las reformas liberales

Los problemas en la agricultura habían sido diagnosticados con precisión en el siglo XVIII. Ahora, en el siglo XIX, la revolución liberal tenía que propiciar los cambios jurídicos que permitieran su progreso.

En la legislatura de 1841 se alzaron voces a favor de establecimientos profesionales para la enseñanza de la agricultura, pero la regulación de las escuelas especiales que comenzó con el moderado Seijas como Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, no resultó sencilla. Durante la década de los cincuenta, ya desde el Ministerio

11. Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de arreglo general de la enseñanza pública, de 7 de marzo de 1814, en *Historia de la Educación en España*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, t. 2, pp. 368.

12. Proyecto de Decreto de arreglo general de la enseñanza pública, de 7 de marzo de 1814, *ibidem*, t. 2, pp 387.

13. GIL DE ZÁRATE, A., *De la Instrucción Pública en España*, Edición facsimil Pentalfa, Oviedo, 1995, t. III, pp. 318-319, y QUINTO, A. DE, *Curso de Agricultura práctica conforme a los últimos adelantos hechos en esta ciencia y a las mejores práctica agrarias de las demás naciones de Europa*, Imp. de la calle San Vicente, Madrid, 1851, pp. XXXII-XXXIV.

14. *Propuesta de Ley que hace SM a las Cortes sobre Escuelas Prácticas de Agricultura y Economía Rural en la Monarquía*, Imprenta que fue de García, Madrid, 1821.

de Fomento, se van a aprobar un sin fin de decretos y órdenes ministeriales que, casi siempre de manera parcial y a veces contradictoria, van a tener como objetivo la enseñanza de la agricultura.

Se crearon *escuelas prácticas de Agricultura*¹⁵ y las *escuelas técnicas de Agricultura*. Además de las escuelas prácticas que acabamos de ver, se diseñaron Escuelas especiales de Agricultura. El decreto que regulaba las Escuelas de Agricultura se aprobó el 8 de septiembre de 1850, medio siglo más tarde de que fueran esbozadas por Jovellanos y de que fueran reguladas en Francia¹⁶. También se decretará una asignatura obligatoria en enseñanza primaria¹⁷ y se elaborarán libros de texto para tal fin¹⁸. Este ciclo concluirá con la creación en 1855 de la Escuela Central de Agricultura en Aranjuez, inaugurada solemnemente en 1856¹⁹.

La enseñanza de la agricultura en Navarra

Navarra, región eminentemente agrícola no podía quedarse al margen del debate sobre el desarrollo agrícola que recorría toda España y Europa. En nuestra tierra también surgieron grupos de ilustrados que con mayor o menor eficacia se unieron para modernizar el país e impulsar su desarrollo económico. También hubo personas que conocedoras de las experiencias de enseñanza agrícola, redactaron proyectos para implantarlos en nuestro reino. Si el empeño no había sido posible en España, menos lo iba a ser en Navarra, donde agonizaban unas instituciones privativas hijas del antiguo régimen.

Las Sociedades Económicas

También en Navarra fueron las Sociedades de Amigos del País las primeras que mostraron inquietudes por mejorar la agricultura y su enseñanza. Las Sociedades Económicas, como entidades receptoras del pensamiento ilustrado y partidarias de la dinamización económica a través de la educación y del desarrollo agrícola e industrial, tuvieron su mo-

15. Real Decreto del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, de 2 de noviembre de 1849, estableciendo tres escuelas prácticas para la enseñanza de la Agricultura, *Colección de las Leyes, Decretos...*, Imprenta Nacional, t. XLVIII, pp. 289-298.

16. Real Decreto de 8 de septiembre de 1850, del Ministerio de Comercio, Industria y Obras Públicas, *ibidem*, t. II, pp. 51-57.

17. Reales Ordenes del Ministerio de Fomento declarando la obligatoriedad de la enseñanza de la Agricultura en las escuelas, de 12 de junio y de 7 de julio de 1849, de 9 de marzo de 1850 y de 24 de octubre de 1856, en *Compilación legislativa de Instrucción Pública*, Imprenta de T. Fortanet, Madrid, t. II, p. 275.

18. El *Manual de Agricultura* del político liberal moderado, Alejandro Oliván. fue adoptado como manual obligatorio. Una visión de conjunto sobre los manuales de agricultura puede verse en CALDERÓN ESPAÑA, M.C. (2001): "Los manuales de Agricultura en el currículum académico del siglo XIX. Comentario de textos", en *IX Coloquio de Historia de la Educación. La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica*, Universidad de Oviedo, 2001.

19. LACRUZ ALCOCER, M., "La Escuela Central de Agricultura de Aranjuez (1855-1868)", *Historia de la Educación*, 12-13, enero-diciembre 1993-94, pp. 341-365.

mento político en el siglo XVIII. Después, el escenario político había cambiado, lo que no excluye que localmente pudieran tener influencia debido a la personalidad e influencia de sus integrantes. En Navarra, la única sociedad que funcionó de manera continuada y efectiva fue la de Tudela, ya que de las dos que se crearon en Pamplona en 1792 y en 1822, no se han encontrado testimonios documentales de una actividad continuada.

La *Sociedad Tudelana de los Deseadores del Bien Público*, constituida oficialmente en 1787, pero con varios años de actividad previa, tuvo como una de sus principales actividades el fomento de la agricultura. En un estudio comparativo con las demás Sociedades españolas, Piqueras afirma que fue muy activa en la primera década de su existencia, ocupándose con buenos resultados de la formación de nuevos regadíos con agua del Ebro, de la difusión de cultivos como el olivo y la rubia o granza y, sobre todo, fomentando la exportación de vinos a los países del norte de Europa, estudiando las posibilidades del mercado británico y logrando una buena aceptación en Prusia y otros lugares a través del puerto de Hamburgo²⁰. Para impulsar sus políticas, pretendió, sin conseguirlo, obtener asiento en las Cortes y según manifestaba a Floridablanca años más tarde, no lograrlo fue la principal causa de su decadencia²¹.

En el plano educativo, su proyecto estrella fue de la creación de un colegio de nobles, o *Seminario Patriótico* como lo denominaron, que presentaron en 1794 y 95 al ayuntamiento de Tudela, al Virrey, a las Cortes y al Rey para su aprobación y apoyo²².

Sarrailh, en su estudio sobre la ilustración española, atribuía el retraso de España a una deficiente educación de sus clases dirigentes, alejada de las manifestaciones artísticas, culturales y científicas del momento²³. Los Seminarios de Nobles surgieron como centros para la formación de esa elite dirigente. En España el primer Seminario fue creado en 1725 en Madrid bajo la dirección de los Jesuitas.

La Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, tras años de intensas gestiones abrió en Vergara, en 1776, el *Seminario Patriótico Vascongado* que funcionó ininterrumpidamente hasta 1794. En esos dieciocho años de funcionamiento tenemos constancia de que estudiaron en él veinticinco jóvenes navarros de 7 a 14 años²⁴.

En esos momentos la Sociedad tudelana, y más directamente el marqués de San Adrián, estaba redactando su proyecto. Setenta años después del de Madrid y casi

20. PIQUERAS, J., *Sociedades Económicas y fomento de la agricultura en España 1765-1850*, Generalitat Valenciana, 1992.

21. Archivo Amigos del País de Tudela (en adelante AAPT). 1787. *Minuta de la representación que hizo la Sociedad al Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, exponiéndole su decadencia, las causas de ésta, y los medios de su restablecimiento*.

22. Archivo General de Navarra (en adelante AGN), Sección Instrucción Pública, leg. 3, c. 6. *Plan de un Seminario Patriótico en Tudela para dar en él la más digna educación a la juventud distinguida de Navarra, y otras provincias, que podrá servir también de Plan universal, para establecer con arreglo al mismo, todos los demás que Combengan erigirse en la Monarquía española; lo propone a la Real Sociedad Tudelana, el individuo de la misma que los suscribe*.

23. SARRAILH, J., *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1985.

24. Un estudio completo de este centro puede verse en RECARTE BARRIOLA, M.T., *Ilustración Vasca y renovación educativa: La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Universidad Pontificia de Salamanca-Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Salamanca, 1990.

treinta desde los primeros pasos de Vergara, no era una iniciativa novedosa, pero lo elaboraron cuidadosamente y pidieron información a Madrid, Segovia, Vergara, Francia (París y Soreze) e Italia (Roma y Parma).

El Seminario estaba pensado para que los hijos de la nobleza pudieran formarse para sus futuras ocupaciones en la magistratura, política, ejército o clero, sin necesidad de salir a otros países. Se instalaría en el antiguo colegio de los Jesuitas de Tudela y los alumnos recibirían clases de ortografía, gramática, humanidades y retórica, religión, historia universal y geografía, lógica, metafísica y filosofía moral, física experimental y química, matemáticas puras y mixtas, aritmética, economía política, derecho natural, derecho común español, y derecho municipal, dibujo, lengua francesa, italiana e inglesa, musical vocal e instrumental, baile y florete y monta de caballo.

Como puede verse, la agricultura no figura ni tan siquiera como asignatura. No deja de ser paradójico que una Sociedad Económica, integrada en buena medida por la nobleza terrateniente, y que tiene como una de sus primeras finalidades el desarrollo de la agricultura, cuando está pensando en la educación de sus hijos se olvide de la formación agrícola.

Las Sociedades de Pamplona

En 1780 Floridablanca se dirige a las Cortes de Navarra pidiéndole que anime a personas relevantes a incorporarse a la Sociedad Tudelana²⁵. Cerradas las Cortes, es la Diputación quien lo hace mediante circular dirigida a las cabezas de merindad y pueblos más importantes²⁶. El efecto es escaso²⁷.

Ocho años más tarde, Floridablanca se dirigió en esta ocasión al Real Consejo, animándole a promover una Sociedad Económica para toda Navarra. En este caso el éxito fue mayor. Ciento sesentaidos personas, representantes de la nobleza, el clero y las clases acomodadas ilustradas, se animan y la Sociedad es aprobada en 1792.

Sus estatutos dejan clara la finalidad de la nueva sociedad: “infundir nuevos alientos y nueva vida a la Agricultura a la Industria y a las Artes y proporcionar a los jóvenes desde sus tiernos años una educación santa que los acostumbre a respetar la religión, obedecer a su Rey y mirar la ociosidad como madre de todas las desventuras”²⁸.

25. AAPT. 1780. *Carta de Floridablanca pidiendo a las Cortes que recomienden a los caballeros del país la incorporación a la Sociedad Tudelana.*

26. AGN, Sección de Instrucción Pública, leg. 2, c.37. 1780. *Circular de la Diputación del Reino, dirigida con encargo de las Cortes a las cabezas de merindad y pueblos esentos, con inserción de un oficio pasado por el Conde de Floridablanca al Virrey D. Manuel de Arlos, recomendando a dichas Cortes a la Sociedad de Tudela, y que estimulase a los caballeros del país a incorporarse en ella, en lo que agradarían a S. M., así como cualquiera que se dedicase a fomentar su instituto que tenía la aprobación de S. M. y gozaba de su real protección.*

27. AAPT. 1863, *Relación de Socios.*

28. Los estatutos fueron redactados por Francisco Ramón Cáseda, abogado de los tribunales del reino y poeta; Juan Ramón Santos de Larumbe, vicario de la iglesia de San Nicolás y posteriormente Obispo de la diócesis de Tudela, a la vez que presidente de su Sociedad Económica; fray Javier Jiménez

Entre sus objetivos destaca el de conseguir nuevos planes de instrucción, de desarrollo de las infraestructuras y del comercio. Para ello es necesario reformar la enseñanza primaria e implantar escuelas de agricultura, dibujo, pintura, geometría, matemática y arquitectura²⁹.

Sin duda, el apartado más desarrollado es el título noveno. Catorce páginas se dedicaban al desarrollo de la agricultura: “la Sociedad Patriótica debe considerarse como una Escuela pública en que se enseña especulativa y prácticamente este arte tan interesante”. Conscientes de la dificultad de cambiar las rutinas de los labradores, pretendían dotarse de alguna heredad para experimentar y extender progresivamente los adelantos, y dar premios a las innovaciones o buenas prácticas. Las tareas más urgentes eran prácticas: enseñar a enriquecer y abonar la tierra con margas y estiércol, y a utilizar buenas semillas. Por esta razón, dejaban “para más adelante la enseñanza y el fomento de la perfecta agricultura”.

Los propios estatutos son un pequeño manual de agricultura, y en esas catorce páginas se desgranaban una serie de mejoras posibles en los cultivos existentes y se anima a la introducción de otros más novedosos como la rubia, el cultivo de la seda, la raíz del regaliz, la gualda, el cultivo de las abejas o la extensión de los prados artificiales.

Precisamente por la importancia que se concedía a la agricultura, la Sociedad iba a fomentar la presencia en su seno de eclesiásticos que llevaran a los labradores la nueva sensibilidad y los nuevos adelantos. No hemos encontrado ningún vestigio del funcionamiento de la Sociedad, por lo que tenemos que decir con Piqueras “que apenas hay otra noticia que la de su aprobación”³⁰.

En 1801 el vicario de Lizarraga, Joaquín Undiano, propuso, según Clavería, la creación de una nueva Sociedad³¹. Según refiere, “se dieron algunos pasos para establecerla en la capital, pero nada se consiguió, por tropezar con la oposición y desconfianza de gentes que veían en toda novedad un peligro para sus intereses y privilegios”.

Poco después fray José María de Larumbe, prior del Convento de Carmelitas, que acaba de publicar *Eptome cristiano de Agricultura*, libro destinando a la enseñanza de la agricultura que más adelante veremos, encabeza un nuevo intento. Desconocemos quién lo respaldaba, pero el vehemente memorial que remitió al ayuntamiento de Pamplona nos evidencia un buen conocimiento del tema, y sobre todo de las resistencias que encontraba en la Diputación. En realidad el texto tiene como objetivo presentar a la Sociedad como un eficaz complemento para la propia Diputación, no como una institución competidora.

de Tejada, comendador de la orden de San Juan; Javier Donamaría, diputado del Reino; José Sagaseta de Ilurdoz, abogado de los tribunales; Juan Miguel de Piedramillera, depositario; y Joaquín Javier de Úriz, en esos momentos arcediano de Tabla de la Catedral de Pamplona.

29. AGN, Sección de Instrucción Pública, leg. 3^o, c.1. *Estatutos de la Sociedad Económica que se pensó fundar en Navarra y se mandaron comunicar a la Diputación del Reino*.

30. PIQUERAS, *op. cit.* p. 39.

31. CLAVERÍA, C., *Los Amigos del País de Pamplona en el siglo XIX*, Ed. Gómez, Pamplona, 1974, p. 29.

Remitiéndose al eficaz trabajo realizado por las sociedades existentes, debido a la protección oficial recibida, se pregunta Larumbe: “¿Y sólo Navarra... ha de carecer de un establecimiento tan grato al Reyno, al Rey, y a su Gobierno, tan útil a todas las provincias y tan necesario asimismo?”... “¿Pues qué hacemos, que no entramos ya en la senda trillada donde caminan los Reynos con sus pueblos a la prosperidad: Ellos han abierto lo ojos a tiempo ha, abramos los nuestros”. “¿Hemos de vivir parecido a los que habitan en países estériles e infelices o a los que viven bajo el yugo de una vergonzosa pobreza, que no produce otra cosa que vagos, salteadores, rateros y homicidas? ¿Teniendo ingenio, celo, desinterés y Patriotismo?”³².

La situación que planteaba de la economía navarra era crítica. Había comerciantes hábiles, sin ejercicio; artesanos de ingenio, sin ocupación; y laboriosos trabajadores, sin pan que comer. Para Larumbe era evidente que el necesario impulso de las artes, la industria, el comercio y la agricultura, debía ser un empeño colectivo al que la nueva Sociedad podía contribuir. Para ello se contaba con todos los requisitos: experiencias, paisanos en la Corte “que podían ayudar con sus luces y su poder”, un número suficiente de personas con ingenio, aptitud, celo, desinterés, diligencia y práctica en la agricultura, primeras artes, economía e industria. Como protector de la Sociedad proponía al Virrey, el Conde de las Amarillas, y como director al Conde de Ezpeleta.

Ante una Diputación reticente no parece una jugada hábil proponer al Virrey como protector y, aunque fueron muchas las gestiones que se realizaron para la puesta en marcha, todas fracasaron. Años más tarde Larumbe las achacaba “al cierto abuso del honor con que nacimos los Navarros, laudable en sus principios y digno de freno en sus extremos”. Lo cierto es que recelos, personalismos o afán de protagonismo paralizaron un proyecto para el que se contaba incluso con la financiación de un grupo de navarros en América, articulados en torno a Juan Bautista Errea³³.

Quince años más tarde, uno de los más activos promotores en 1801, el vicario de Lizarraga, remite a las Cortes una Memoria sobre el establecimiento de una Sociedad patriótica en Navarra³⁴. Aunque no tengamos respaldo documental, sabemos que no fue la única iniciativa para su constitución, ya que sin duda el momento era más propicio para la cristalizaran de unos esfuerzos que no habían cesado. Después de la guerra contra los franceses y del cambio de régimen que supuso el período constitucional, la vuelta al absolutismo veía con buenos ojos a las Sociedades y había permitido convocar nuevas Cortes que, como veremos más adelante, evidencian una correlación de fuerzas diferente, con una clara emergencia de grupos y personas proclives al liberalismo. Fue un momento de esperanza y con ocasión de la convocatoria de Cortes se reactivan todos los proyectos sobre enseñanza de la agricultura. Finalmente a pesar del esfuerzo que realizan, las Cortes concluyen sin aprobar, tan siquiera, el proyecto de Sociedad Económica.

32. *Ibidem*, p. 35.

33. AGN, Sección de Agricultura, leg. 3, c. 27. 1820. *Memorial de Fr. José María Larumbe a la Diputación provincial de Navarra llamando su atención sobre la necesidad del establecimiento de un colegio de agricultura.*

34. AGN, Sección de Instrucción Pública, leg. 4, c. 49. 1817. *Memoria presentada a las Cortes por D. Joaquín Undiano, Vicario de Lizarraga, sobre el establecimiento de una sociedad económica en Navarra.*

Para Larumbe, no podía ser Navarra la única provincia sin Sociedad Económica. Para tener éxito en esta ocasión, había que huir de la complejidad que habían tenido los proyectos anteriores. Bastaba con seguir los mismos pasos que había dado la Sociedad matritense, si bien, dadas las experiencias anteriores, con algunas cautelas como la igualdad de todos los socios, orientarse a todos los ámbitos económicos que hacen eficaces los cultivos agrícolas: las Artes, la industria y el comercio, tener un carácter abierto y contar con amplia financiación. Para poder conseguir los objetivos los párrocos tendrían la consideración de socios natos.

Tras años de esfuerzos estériles, en el Trienio Liberal el proceso se invierte. Ahora es la Diputación, presidida por el Jefe político, la que crea una sociedad económica y nombra como socios a antiguos eclesiásticos y nobles promotores de anteriores sociedades y a altas personalidades liberales³⁵. El 15 de noviembre de 1822 se constituye en la sala de la propia Diputación, donde celebra su primera reunión³⁶. En el ocaso del régimen liberal, y en una situación de enfrentamiento civil poco margen de actuación eficaz quedaba a cualquier asociación, pero de todos modos su actuación permanece ignorada al haber desaparecido, según testimonio de Clavería sus libros de actas³⁷.

El Manual de Agricultura, de José María Larumbe

El año 1800, José María Larumbe, Prior del Convento de Carmelitas observantes de Pamplona, publicó *Epítome Cristiano de Agricultura*³⁸. Esta obra tenía como finalidad formar a los futuros labradores en unos conocimientos de agricultura básicos y actualizados, que les permitiera renovar y mejorar su producción.

Su autor, activo ilustrado, orientó toda la actividad pública que le conocemos a la formación de los agricultores, y con esa finalidad redactó este libro, de más de trescientas páginas, destinado a los niños en las escuelas y a los curas párrocos. Su seguimiento de las orientaciones ilustradas no podía ser más fiel. Hemos visto que Grisellini, y sobre todo Campomanes, recomendaban contar con los curas rurales para propagar los nuevos conocimientos agrarios; que Jovellanos animaba la creación de *Cartillas rús-*

35. AGN, Sección Diputación, leg. 4, c. 28. *Copia simple de las Actas de la Diputación Provincial desde 14 de noviembre de 1821 a 11 de diciembre de 1822* (sic) (s.p.).

36. Según estas actas, los socios nombrados fueron: José María Ezpeleta, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales; Pedro Ricarte, Abad de Aranguren; Manuel Montero de Espinosa, vecino de Subiza; José Biedma, Magistrado de la Audiencia; Pedro García del Valle, Fiscal de la Audiencia; el Conde de Guendulain; Martín Vicente Iriarte y Michelena, vecino de Pamplona; Joaquín Lizarraga, Abad de Lizarraga y Olleta; Victorino Esáin, vecino de Pamplona; Miguel José Irigoyen, Gobernador del Obispado; y José Luis Munárriz, director General de Estudios del Reino y Diputado a Cortes.

37. CLAVERÍA, C., *op. cit.*, pp. 39.

38. LARUMBE, J.M., *Epítome cristiano de agricultura, según las instrucciones del Semanario, y de las Fuentes, de donde se derivan: Obra acomodada a las ESCUELAS de Niños, utilísima para los Señores Párrocos, que quieren tener la bondad de instruir a sus Feligreses, uniendo el cultivo del Campo, con las máximas sólidas de nuestra Santa Religión*, Casa de Joaquín Domingo, Pamplona, 1800.

ticas con la misma finalidad, y que el *Semanario de Agricultura y Artes* pretendía llegar con esa misión formativa a los eclesiásticos. Larumbe todavía da un paso más. Con las informaciones que se publicaban en el *Seminario...*, con unos sólidos conocimientos agrarios, y con un buen conocimiento de la situación de la agricultura de Navarra, elabora este texto que tiene por primer objetivo aunar el rigor con la claridad expositiva. “Mi objeto no es otro, que el compendiar en un breve volumen las materias de primera necesidad, observando la posible claridad, para que el Rústico las entienda, y sin molestia, pueda llevarse al campo, y obrar, según su letra”³⁹.

A ese objetivo formal se unía la intencionalidad profunda de introducir innovaciones basadas en la apertura a nuevas experiencias. El ideal reformista que estaba en la trastienda de la elaboración del texto no se quedaba en los labradores, tenía como claros destinatarios los poderes públicos, las Cortes y la Diputación. No lo escondía el autor: “Si paso a suministrar ciertas ideas de reforma, y adelantamiento mas propias de tratarse en un Gobierno, que en una Escuela, es porque siendo varias las suertes de un Impreso pudiera suceder cayera en manos, del que pudiendo, y deseando obrar en bien del Público, no se le ocurriese quizá el medio, que desea de hacer bien”⁴⁰.

El libro, estructurado en forma de diálogo entre un joven labrador y un experto, refleja la erudición de su autor que se basa lo mismo en teorías de los clásicos (Columela, Cicerón, Aristóteles, Patulo y, sobre todo, Herrera), en citas religiosas (Génesis, San Agustín), o en los autores más en boga (Feijoo, Jovellanos, Rozier o Pignatelli).

En su contenido anima a los futuros labradores a huir de la ociosidad y a “trabajar con el cuerpo y con el espíritu”, en una actividad que no duda en calificar de honesta y noble, y de la que resalta su excelencia. Les aconseja una actitud abierta a los cambios (“nunca despreciéis una enseñanza por ser nueva en el país”) y a la experimentación: “óid siempre como oráculos a los que sobre su aplicación al estudio de esta nobilísima Arte, se ejercitan en experimentos, para daros luces, y mucho más, quando no tienen otro objeto que vuestro bien”.

Pero el libro es sobre todo un manual práctico de agricultura en el que Larumbe nos presenta, capítulo a capítulo, las principales innovaciones que necesitaba la agricultura en Navarra en relación con los abonos, los métodos de cultivos de la tierra, las ventajas de cercar las heredades, el conocimiento de las tierras, los modos de sembrar, la necesidad de prados artificiales, o de los nuevos cultivos. Especial curiosidad despierta el capítulo de más de sesenta páginas dedicado a introducir el cultivo de la patata y a explicar sus posibilidades en la alimentación humana y animal.

Un futuro como agricultores para los expósitos

En 1801, José Javier Úriz y Legasa, eclesiástico ilustrado con importante presencia en la vida social de Pamplona, arcediano de Tabla de la Catedral, más tarde diputado en

39. *Ibidem*, p. XXVI-XXVII.

40. *Ibidem*, p. XXVIII.

Bayona, Obispo de Pamplona a partir de 1815, y al que ya hemos visto como redactor de los estatutos de la Sociedad Económica de Pamplona de 1792, publica un extenso tratado sobre *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años, remedio en su origen de un tan grave mal; y modo de formarlos útiles a la Religión y al Estado con notables aumento de la Población, fuerzas, y riqueza de España*⁴¹.

En unos momentos en que el abandono de los niños era frecuente y su mortandad escandalosamente alta, Úriz conocía muy bien la problemática de la que escribía. Presidente de la Junta de Gobierno del Hospital e Inclusa de niños expósitos de la capital, tuvo la valentía de hacer pública esa situación y, en sintonía con otra de las preocupaciones de los ilustrados españoles, abogar por su mejora⁴². Fue el impulsor intelectual y económico de la nueva Inclusa inaugurada en 1805⁴³.

Su preocupación por los expósitos no se limitaba a que sobrevivieran los primeros años, sino que aspiraba a que tuvieran un proyecto vital como agricultores que los hiciera “útiles a la Religión y al Estado”, y a ese proyecto educativo dedica casi doscientas páginas del libro tercero de la citada obra.

La enseñanza de los principios de la religión, de las primeras letras, de las normas sociales y civiles y del valor del trabajo, constituyen para Úriz la base de la educación del expósito. Siguiendo fielmente a Campomanes y a Ward expone los conocimientos agrícolas que deben tener: cómo trabajar la tierra, abonarla, realizar diversos cultivos, introducir otros novedosos, nociones de economía doméstica rústica y elaboración de pequeñas manufacturas. Partidario de una educación teórica y práctica, la nueva Inclusa tendría anexo un huerto y entre su personal se encontrarían maestros labradores que se encargarían de las enseñanzas previstas.

El proyecto de Colegio de Niños Labradores

En una Navarra invadida por los franceses, con la Diputación fuera del territorio, con la Constitución de Cádiz proclamada en algunas localidades, el *Plan, Reglas y Constituciones para el establecimiento de un Colegio par Niños labradores*, concebido sobre todo como una propuesta práctica para el fomento de la agricultura y las artes y oficios apli-

41. ÚRIZ, J.J., *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años, remedio en su origen de tan grave mal, y modo de formarlos útiles a la Religión y al Estado, con notable aumento de la Población, fuerzas, y riqueza de España*, Imprenta de Josef de Rada, Pamplona, 1801.

42. ÚRIZ, J.J., ÚRIZ, M.A., y el BARÓN DE BIGÜEZAL, *Prospecto, que por el ingreso de los niños espositos en diez años, manifiesta el considerable número que con los medios más sencillos se han redimido en el último quinquenio en Pamplona, y como puede crecer este imponderable bien. Dirígese y se dedica por la Junta de caridad de la Inclusa de dicha ciudad a las demás de España*, Pamplona, 1801. s/e.

43. Sobre la Inclusa de Pamplona puede consultarse VALVERDE LAMSFUS, L., *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994 y OSLÉ GUERENDIÁIN, C., *La Casa de Misericordia de Pamplona*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2000.

cados, fue presentado, en 1812, a las instituciones y a posibles promotores por un “Sacerdote aficionado a la Agricultura”⁴⁴.

El extenso y pormenorizado Plan diseñaba en sus 161 artículos un centro, novedoso para nuestra tierra, aunque de probados resultados en el extranjero. En régimen de internado, y combinando el trabajo con el estudio, cuarenta jóvenes a partir de los doce años podrían recibir en él enseñanzas teóricas y prácticas de agricultura, ganadería, dirección de casas de labranza, y otras artes que les posibilitaran, además de los conocimientos agrícolas, el aprendizaje de los oficios de alpargateros, cesteros, zapateros, sastres, torneros, etc.

En el centro se permanecería durante doce años, y su régimen de vida interna estaba minuciosamente previsto y reglamentado. Ocho horas diarias de labor en las que se pondría en práctica lo estudiado; dos horas de estudio en las que se profundizaba en las enseñanzas religiosas, las materias instrumentales básicas y las nociones de agricultura y artes; las horas de comida y cena irían acompañadas de lecturas instructivas, y para terminar el día se realizarían actividades de hilado y tejido de lana o lino. Los alumnos más retrasados recibirían simultáneamente atención.

La plantilla del Colegio la integrarían cinco personas: un director, un ecónomo, un capellán, un maestro y el mayoral. Como patronos del Centro se proponía al Obispo y “al Reino de Navarra”, y para regirlo a una Junta General y a otra particular, con participación de los párrocos y vecinos del pueblo o cendea donde estuviera ubicado. La inspección de las enseñanzas, cultivos y ganados recaería en miembros de la Junta.

Las instalaciones precisas eran realmente ambiciosas. Una finca, caserío o señorío en régimen de arrendamiento con posibilidad de prados artificiales, viveros, campos de patatas, huerta, cultivos de trigo, maíz, haba, beza, lino, cáñamo, forrajes, viña, sotos en las riberas de algún río y árboles frutales. Se criaría ganado lanar, vacuno, cabrío y mular, aves, gusano de seda, abejas, gallinas, palomas y conejos. El edificio que albergaría el Colegio sería de nueva planta y, en algunos aspectos de la construcción, colaborarían los colegiales.

Siguiendo los modelos de Pestalozzi y de Felleberg, los centros de enseñanza de la agricultura tenían frecuentemente una doble finalidad: agrícola y social. También en este proyecto. Estaba previsto tener una especial receptividad hacia los niños procedentes de la recién creada Inclusa, y estaba abierto a la acogida de “hombre desengañados del mundo” que, con más de cincuenta años y sin cargas familiares, estuvieran dispuestos a colaborar en las tareas de la casa.

Conocemos mal la acción institucional desarrollada en Navarra en el período liberal de 1820 a 1823. Suspendido el régimen foral, la Junta Provincial o Diputación provincial tenía las mismas competencias que en las demás provincias, pero la inestabilidad social e institucional fue muy grande y si los proyectos legislativos para impulsar la enseñanza de la agricultura en toda España no salieron adelante, lo mismo podemos decir de los proyectos locales.

44. AGN, Sección de Agricultura y Artes, leg. 3, c. 12. 1812. *Papeles presentados a las Cortes proponiendo medios para el fomento de la Agricultura.*

Pocos años antes, en las Cortes de 1817, habíamos asistido a un bombardeo de propuestas. Situado ahora el grupo promotor en el poder, en esos momentos se trataba de optar por lo más eficaz. Al menos ese fue el objetivo del memorial que remitió José María Larumbe a la Junta Provincial⁴⁵. Veinte años llevaba luchando por la enseñanza de la agricultura sin ver frutos y, cuando parecía que el poder político le iba a respaldar, ponía nuevamente su experiencia al servicio de su gran causa.

No ocultaba que las rivalidades personales habían impedido en ocasiones anteriores el establecimiento de las Sociedades Económicas. Pero en 1820, quien tantas veces había propuesto crear una Sociedad Patriótica como motor de progreso, renunciaba a hacerlo y respaldaba dar prioridad al que consideraba el mejor proyecto de los existentes: el *Colegio de Niños Labradores* que había propuesto, en 1812, “un sacerdote tan humilde, como lleno de las ideas más propias”, “quien ha dado en el hito de proporcionar la felicidad de su provincia”.

Su apoyo al proyecto era total: “todo otro proyecto, que no vaya zanjado sobre prácticos cimientos, podrá lisonjearos, pero parará en un sueño lisonjero”.

Y continuaba Larumbe: “Para poner en ejecución una obra que comprende la enseñanza más apreciable de la religión, letras menores, Aritmética, Agricultura, y Artes comunes. Y renovar en no muchos años toda la faz de nuestra Provincia, apenas puede presentarse un medio ni más breve ni más eficaz, si los Padres de la Patria así como ardentemente desean el bien, si llegan a disponer con un prudente tino, el que cada Merindad forme un Colegio de Niños Labradores contribuyendo a su fábrica, o procurando una formada que sea al intento, aunque sea en arrendación, si se le aplica de los propios, o ciertos ramos para su primera subsistencia, se habrá logrado todo el intento. Lo cierto es, que Navarra contribuyó con mucho más a los Franceses para su propia ruina, y lo que pudo hacer allá una violenta fuerza, puede aquí una prudente dirección”.

Según Larumbe, el Colegio o los colegios, se podrían completar con otro de “segunda clase” dirigido a los propietarios y con una cátedra de Agricultura. Para hacerse cargo de ellos “no faltan sujetos en Navarra que con experiencia y sacrificios tienen acreditado amor a su Patria en la enseñanza de la buena Agricultura y Artes, y provisión de semillas, que si lo han hecho en poco por falta de medios y apoyo, lo harán en mucho según su disposición”. Los citados eran el propio autor de la propuesta; el vicario de Lizarraga, Joaquín Undiano; el abad de Mutilva la Baja; el de Aranguren, Vicente Ricad; el beneficiado de Tafalla, Sebastián Ramírez; y el abad de Olleta, Martín Navarlaz.

Pocos días después, Fermín de Olóndriz, religioso franciscano, capellán de Ániz, en el Valle del Baztán, remite su “Plan, reglas y constituciones para el establecimiento o fundación de un Colegio de Niños Labradores”⁴⁶. Ante lo que podía ser la ejecu-

45. AGN, Sección de Agricultura y Artes, leg. 3, c. 27. 1820. *Memorial de Fray José María Larumbe a la Diputación Provincial de Navarra llamando su atención sobre la necesidad del establecimiento de un colegio de agricultura.*

46. AGN, Sección de Agricultura y Artes, leg. 3, carp. 34. *Memorial de Fr. Fermín de Olóndriz, religioso franciscano presentado a la Diputación de la provincia de Navarra un plan para el establecimiento de un Colegio de Niños Labradores.*

ción inmediata del plan, la identidad del autor es por fin conocida. El proyecto que ahora envía es un resumen, corregido con la ayuda de Larumbe, que mantiene vivos todos los aspectos esenciales del proyecto de 1812. Tal era la fe que el autor tenía en su plan, que no sólo lo cedía a las autoridades de Navarra para su ejecución, sino que proponía su aprobación por las Cortes generales para su extensión por toda España. De su autor ningún otro dato podemos aportar, salvo recordar la destacada actuación proliberal que protagonizó el convento de franciscanos de Pamplona en los primeros momentos del nuevo régimen.

La enseñanza de la Agricultura en las Cortes de Navarra

Los años que abarca nuestro estudio son años de decadencia de las Cortes de Navarra. Para el centralismo borbónico eran un obstáculo y para el sistema liberal una rémora. Las Cortes van a reunirse en contadas ocasiones. En unos casos las invasiones, las guerras o directamente las suspensiones del régimen foral, lo van a impedir. En otros casos simplemente se da largas a la convocatoria, hasta llegar a 1828 en que se convocan por última vez. Tampoco los temas aprobados son signo de vitalidad, ya que el rey no sanciona aquello que se opone a su política. Cinco convocatorias en casi cincuenta años son la prueba más evidente del declive.

Pero es cierto que la vida interna del Reino se regía por lo aprobado en las mismas, y la enseñanza no era una excepción. En esos años hubo más sensibilidad educativa que agrícola. Seguramente era más sencilla la unanimidad en torno a la necesidad de generalizar la enseñanza de primeras letras que en acordar las medidas agrarias más urgentes. Ni todas las zonas de Navarra las veían igual, ni todos los estamentos presentes en las Cortes podían aprobarlas sin renunciar a sus privilegios. Así que, mientras las Cortes de 1780-81 aprobaron leyes relativas a la primera enseñanza, no se hicieron eco de las propuestas que presentó la Sociedad Tudelana de Amigos del País, relativas, entre otras cuestiones, al fomento de la agricultura.

En las Cortes de 1794-97 las preocupaciones fundamentales en un primer momento estuvieron relacionadas con la guerra que se desarrollaba en nuestro territorio contra los franceses, en la denominada Guerra de la Convención. A pesar de todo, y en el contexto de fuerte presión central contra el régimen foral en el que se desarrollaron, se plantean estudiar a fondo medidas para el fomento de la agricultura. Los trabajos lograron sólo evidenciar la profunda división que existía en su seno sobre las medidas necesarias, al menos en lo referido a la política sobre el trigo⁴⁷. Las Cortes de 1801 no abordaron estas cuestiones.

Los quince años siguientes son especialmente complejos en España. Cuando las Cortes de Navarra se vuelven a reunir, en 1817-18, demasiadas cosas habían cambiado en el terreno político, y nuestra vieja institución acusa los cambios políticos en los temas

47. *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1828)*, libros 15 y 16 (1795-1801), Parlamento de Navarra, Pamplona, 1995, pp. 99-100.

que aborda y en su orientación ideológica. Sus afanes aportan escasos resultados reales. Tiene razón Fortún cuando afirma que estas Cortes fueron las más prolíficas de toda la historia de Navarra, y que desarrollaron un amplio programa reformista encuadrable en la mejor tradición ilustrada. También la tiene al reconocer que las reformas que afectaban a los fundamentos del sistema sociopolítico quedaron pendientes. En unos casos por oposición interna en las propias Cortes y en otros por la oposición del poder central⁴⁸.

En estas Cortes, presididas por José Javier de Úriz, Obispo de Pamplona, las cuestiones relativas a la agricultura, a la educación e incluso a las Sociedades Económicas ocuparon un papel especialmente relevante⁴⁹. Su presidente y muchos de sus miembros tenían sensibilidad previa hacia estos temas y desde el exterior se envió además un auténtico aluvión de propuestas. Entre las seis comisiones que se nombraron para debatir las cuestiones planteadas, figuró desde el primer momento las de Agricultura⁵⁰ y Educación⁵¹. Más tarde se nombró una para la Sociedad Económica⁵².

Sin duda el tema estrella fue el traslado de las aduanas del Ebro a los Pirineos, medida clave para el desarrollo económico, comercial y agrícola de Navarra. Pero los intentos de crear una Universidad⁵³, de mejorar la enseñanza primaria, de potenciar los estudios de Medicina, Cirugía y Farmacia, o los de Arquitectura, no le iban a la zaga.

También la comisión de agricultura tuvo continuos trabajos. Los temas les llegaban desde los ayuntamientos, los valles, de los hombres vinculados a las Sociedades de Amigos del País y de la "ratonera". Se plantearon introducir nuevos cultivos, experimentar nuevas maquinarias y se estudió la creación de una Cátedra de Agricultura y de una Sociedad Económica distinta a la existente en Tudela.

Algunas de las propuestas que llegaron a las Cortes procedían del clero más ilustrado. Pedro Vicente de Ricarte, abad de Aranguren, haciendo uso del derecho que todos los navarros tenían a formular sugerencias a las Cortes, envía en marzo de 1817 un memorial *Sobre abolir algunas trabas que impiden el que progrese la Agricultura en Navarra*⁵⁴.

48. FORTÚN, L.J., en "Introducción" a *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, y Libros 17 y 18 (1817 y 1818), Parlamento de Navarra, Pamplona, 1996, pp. 11-13.

49. Una visión de conjunto de la instrucción pública esos años puede verse en SERNA MIGUEL, M.P., *La instrucción pública en Navarra de 1780 a 1833*, Ed. Goñi Gaztambide, Pamplona, 1990.

50. La Junta de Agricultura estaba integrada por los abades de la Oliva y de Urdax como representantes del brazo eclesiástico; por Argáiz, Aguirre, Daoiz y Vesolla por el brazo militar; y Galdiano, Landívar, Cortes, Clemente y Urbasos por el de pueblos y ciudades de Navarra.

51. La Junta de Educación la componían el prior de Roncesvalles, por el brazo eclesiástico; Donamaria, Azcona, Gaztelu, Pérez de Rada y Ezpeleta, por el brazo Militar; y Morales, Ilundáin, Gomeza y González Villazón por el de las Universidades.

52. Esta Comisión se nombró con posterioridad al inicio de las sesiones de Cortes, como consecuencias de la RO de 9 de junio de 1815 y el RD de 1816 relativos a Sociedades Económicas. La integraban Bayona, Borda, Maya y Alvero, en unión del abad de Irache, Balanza y Morales.

53. Los afanes de estas Cortes por lograr la creación de una Universidad los recoge FELONES, R., en *La Universidad Pública de Navarra. Génesis y repercusión de un proyecto*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1997, pp. 76-79.

54. AGN, Sección de Agricultura y Artes, leg. 3, c. 6. 1817. *Papel presentado a las Cortes por Don Pedro Vicente de Ricarte Abad de Aranguren, sobre abolir algunas trabas que impedían el fomento de la agricultura*.

Cansado de ver las fatigas y la ignorancia de sus feligreses labradores se dirigía a las Cortes en tono ilustrado y culto, apoyándose en citas de Rozier, Zabalo, Álvarez Guerra y en experiencias extranjeras exponiendo las causas del abatimiento de nuestra agricultura. Los impuestos de algunos ayuntamientos, y la prohibición del comercio interior y exterior de los granos eran las principales, pero también culpaba del desastre a la rutina del agricultor.

Persuadido de que únicamente su instrucción les permitiría liberarse de sus prejuicios tradicionales, su propuesta fundamental iba en una doble dirección; que la Diputación estableciera una Cátedra de Agricultura para formar a los curas párrocos y éstos a su vez a los feligreses; y que en las escuelas los niños aprendieran las primeras letras en la *Cartilla Rústica*.

En tono similar envió otro memorial Andrés Martín, abad de Badostain⁵⁵. Para solucionar la infelicidad y reducir la miseria en que la ignorancia sumía a los labradores proponía la creación de una cátedra de agricultura y la asistencia de los párrocos y regidores a unas conferencias anuales sobre los adelantos en la agricultura que se celebrarían en todos los valles y partidos. Posteriormente trasladarían a los labradores las nuevas ideas.

Otro activo liberal, Sebastián Ramírez, beneficiado de Tafalla y miembro de la Sociedad Económica tudelana, es el autor de la propuesta remitida a las Cortes por dicha sociedad también en marzo de 1817: *Prospecto en beneficio de la Agricultura*⁵⁶. El extenso documento, rigurosamente documentado nos sitúa ante un experto en temas agrarios, lector avezado y con presencia habitual en las reuniones ilustradas de Tudela, Pamplona y Madrid. Conocedor directo de la Cátedra de Agricultura de Madrid y discípulo ocasional de Sandalio Arias, propone las *Cátedras de Agricultura* como el primer instrumento de la necesaria reforma agraria.

Recordando su funcionamiento en casi todas las provincias, se pregunta: “¿Y un Reyno tan ilustrado como Navarra, en un País tan fecundo, y de tantos medios y arbitrios, se dejará de meditar seriamente un asunto de tanta importancia? Los más sabios y zelosos de su patria lo suspiran, los ricos propietarios lo esperan, el interés del Reyno lo reclama, y el terreno y clima lo convida”.

En Pamplona, Tudela, Sangüesa, Tafalla, Estella y Viana debían erigirse cátedras con sus correspondientes terrenos y, aunque no descartaba a corto plazo dificultades para conseguir profesorado, proponía resolverlo, a pesar de las dificultades económicas de la época, con buenas dotaciones y la posibilidad de enviar religiosos a Madrid para formarse. En cuanto al alumnado, habría que intentar que concurriera al menos un hijo de cada hacienda, y se facilitaría la asistencia de niños de la Inclusa y de las Casas de Misericordia. Su propuesta se completaba con la creación de *Asilos para jóvenes labradores* en los Monasterios, donde pudieran llevarse a la práctica las enseñanzas teó-

55. AGN, Sección de Agricultura y Artes, leg. 3, c. 12. 1817. *Papeles presentados a las Cortes proponiendo medios para el fomento de la Agricultura: Propuesta presentada por D. Andrés Martín, Abad de Badostain.*

56. AGN, Sección Agricultura y Artes, leg. 3, c. 12. 1817. *Papeles presentados a las Cortes proponiendo medios para el fomento de la Agricultura: Prospecto a Beneficio de la Agricultura redactado por D. Sebastián Ramírez y presentado por la Real Sociedad Económica de los Deseos del Bien Público de la ciudad de Tudela.*

ricas de la Cátedra, y con un nuevo establecimiento en la venta de las Bardenas, que, a la vez de formar a un grupo de jóvenes labradores, pudiera servir de acogida a los transeúntes y viajeros⁵⁷.

El memorial era un extenso documento que proponía el amplio proyecto reformista que los ilustrados venían defendiendo. Reformas en la estructura de la propiedad, existencia de tropas de seguridad en los caminos, recogimiento de vagos, creación de hospicios, imposición de arbitrios, reparo de caminos, libertad de comercio interior y exterior, aumento de la población, bagajes, creación de un puerto franco, creación de cátedras de veterinaria y de farmacia y reforma importante de la enseñanza.

Este documento fue completándose los meses siguientes, singularmente en lo referente a la viabilidad de abrir un establecimiento próximo a la venta de las Bardenas⁵⁸.

Concluido el Trienio Liberal, los sacerdotes diocesanos autores de las propuestas estudiadas, Joaquín Undiano, Pedro María Ricarte, Sebastián Ramírez y Martín José de Navarraz son procesados por su activa colaboración con el régimen liberal⁵⁹; no constan en el convento de los Carmelitas de Pamplona noticias sobre José María Larumbe y nada volvemos a saber del franciscano Fermín de Olondriz.

Las que iban a ser las últimas Cortes del Reino de Navarra, las Cortes de 1828-29, intentaron crear una Universidad; consiguieron aprobar una ley relativa a la enseñanza de las primeras letras⁶⁰; procuraron aprobar un Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia; apoyaron la Cátedra de Matemáticas y la Escuela de Dibujo. No tuvieron, sin embargo, una comisión específica de agricultura ni apenas abordaron cuestiones agrícolas. Tampoco fue presentada, ni se planteó ninguna iniciativa en relación con la enseñanza de la Agricultura.

Finalizada la primera guerra carlista, la enseñanza se regirá en Navarra por la legislación general, salvo en alguna cuestión relativa a primera enseñanza.

57. El texto definitivo presentado a las Cortes contiene adiciones, como la del Asilo para Jóvenes Labradores, que son debidas a José Manuel Larumbe, a quien Ramírez le confió el texto para censurarlo.

58. AGN, Sección de Agricultura y Artes, leg. 3, c. 16. 1817. *Observaciones dirigidas a las Cortes de Pamplona por la Sociedad Económica de Tudela para el fomento de la agricultura, comercio, artes, educación, y otros objetos de la felicidad pública.*

59. Archivo Diocesano de Pamplona, Sección Procesos.

60. La Ley XXII de las Cortes sobre la Instrucción de la Enseñanza Pública de Primeras Letras, ha sido abordada por BERRUEZO, R., "La Junta Superior del Reino de Navarra 1829-1836", *Príncipe de Viana*, 177 (1989).

La fortificación de la frontera hispano-francesa a finales del siglo XIX: la batería de la Sagüeta y las torres fusileras en Canfranc (Huesca)

Juan Antonio Sáez García

1. La defensa de la frontera pirenaica

1.1. *Los planes de finales del siglo XIX*

Las autoridades militares españolas consideraron oportuno que nada más terminar la última guerra carlista (1876) se formulara un plan de defensa para la frontera francesa en los Pirineos centrales y occidentales. Su redacción fue encomendada a una comisión de Jefes del Cuerpo de Ingenieros bajo la presidencia de su Director General¹.

Concluidos los estudios y reconocimientos preliminares, la citada Comisión presentó una detallada *Memoria* sobre los trabajos realizados (aprobada por R.O. de 26 de julio de 1877). En ella se estudiaban los pasos del Pirineo, señalándose de forma precisa los puntos que debían ser fortificados de forma permanente o provisional y las modificaciones que, a juicio de la Comisión, se debían introducir en las defensas existentes, las fuerzas militares que tendrían que operar en caso de conflicto, las guarniciones de las fortificaciones, su armamento y cuantas informaciones pudieran ser de utilidad para facilitar la posterior redacción de los proyectos definitivos. Las fortificaciones propuestas fueron:

1. Reales órdenes de 29 de julio y de 4 de septiembre de 1876.

Pirineos occidentales:

- Un fuerte en el monte *San Marcos*, en el límite de los términos municipales de San Sebastián y de Rentería (Guipúzcoa).
- El fuerte de *Choritoquieta* en el límite de los términos municipales de Astigarraga y Rentería (Guipúzcoa)
- La batería de *Arcale* en Oyarzun (Guipúzcoa).
- Los atrincheramientos de *Trepada*, *Urkabe* y *Jaizkibel* (Guipúzcoa).
- Los fuertes de *San Cristóbal*, *Mendillorri*, *Príncipe* y la reforma de la *Plaza y ciudadela de Pamplona*.
- Obras en el Baztán (Navarra), formadas por obras de campaña en *Irurita* y puerto de *Belate*.

Pirineos centrales:

La Comisión propuso la centralización de la defensa en la *plaza de Jaca*, cuya *ciudadela* consideró preciso modificar. Además se preveían las siguientes fortificaciones:

- Fuerte de *Rapitán* (Jaca). Se hicieron anteproyectos en 1877, 1883 y 1884, éste último aprobado por R.O. de 29 de abril del mismo año, que sirvió de base para la formación del proyecto definitivo años más tarde.
- Fuerte del monte *Asieso* (Jaca). Su primer anteproyecto fue rechazado en 1877 por la Junta Especial de Ingenieros. Contó con un anteproyecto aprobado por R.O. de 19 de septiembre de 1886 (presupuesto 921.590 pesetas). Tenía forma pentagonal, constando de camino cubierto, foso flanqueado por dos caponeras, casamatas con capacidad para once piezas, así como otros emplazamientos a barbata. Por R.O. de 20 de julio de 1899 se dispuso que, cuando se construyese, su artillado estaría compuesto por 11 CHS² de 15 cm para las casamatas, 4 CBc de 9 cm y 2 CBc de 15 cm, así como 4 ametralladoras para las caponeras. Su objeto táctico era ocupar la posición llave para el ataque que se dirigiera por el valle del Aragón, batir el flanco de las posiciones más importantes del que se intentase contra el de Rapitán, dando asimismo fuegos para enlazar esta posición con las destinadas a cerrar los accesos desde Navarra por la Canal de Verdún. No llegaron a iniciarse sus obras.
- Fuerte del *Coll de Ladrones*.
- Batería de la *Sagüeta*³.
- Dos torres de fusilería en *Canfranc*.
- Fuerte de *Santa Elena* (Biescas) para defensa del valle del Tena.

2. Abreviaturas: C = Cañón, O = Obús, M= Mortero. E = entubado, S = Sunchado, H = Hierro, Bc = Bronce

3. En alguna documentación consta que la ocupación de la posición es considerada en 1879 a raíz de la formación del primer anteproyecto del fuerte del Coll de Ladrones.

Otra comisión de Jefes de Ingenieros fue nombrada por R.O. de 9 de septiembre de 1880 para el estudio de la defensa de los *Pirineos orientales*, centrada en las plazas de *Barcelona* y *Figueras*, sobre la que se propone la creación de un gran campo atrincherado formado por cinco o seis fuertes de gran importancia cuyo núcleo sería la fortaleza de San Fernando (Figueras).

En 1881 fue creada la *Junta de Defensa General del Reino*⁴ (1881), que acabó proponiendo la construcción de un centenar de fortificaciones de diversa importancia, cuya ejecución resultó imposible de abordar desde el punto de vista económico⁵.

Para el desarrollo de su plan se nombraron varias comisiones, cada una de ellas dedicada al estudio defensivo de un sector del Pirineo, siempre siguiendo lo dispuesto por la Junta de Defensa. No obstante, las comisiones estaban habilitadas para proponer las modificaciones de los planteamientos iniciales que un estudio más concienzudo del territorio pudiera hacer aconsejables.

La Comisión correspondiente al Pirineo Central (R.O. de 27 de junio de 1886) estuvo constituida por el coronel D. Juan Marín, tres capitanes y tres tenientes, siendo dotada con un presupuesto de 18.000 pesetas (R.O. de 8 de julio). Al año siguiente fue renovada la Comisión, a cuyos componentes se sumaron el Comandante de Ingenieros de Jaca, Federico Jimeno, y el jefe de Detall de la misma, capitán Julio Rodríguez (R.O. de 7 de agosto de 1887), adjudicando a sus trabajos un presupuesto de 16.900 pesetas (R.O. de 2 de julio de 1887).

La Comisión redactó dos memorias, una por cada campaña de trabajo, que fueron aprobadas por la Junta Especial de Ingenieros en las sesiones celebradas respectivamente en los días 31 de octubre de 1887 y 22 de julio de 1889. El contenido de ambas puede sintetizarse de la siguiente manera:

Se informa sobre el reconocimiento pormenorizado de todos los valles del Pirineo aragonés, señalando especialmente la necesidad de impedir la construcción de los tramos más próximos a la frontera de las carreteras de nuevo trazado destinadas a la conexión con Francia⁶. No obstante, se consideró positivo a efectos militares que los pueblos situados a alguna distancia de la frontera pudieran contar con buenas vías de comunicación (Ansó, Hecho, Sallent).

4. Presidida por el general Carlos García de Tassara, actuando como vocales los generales Juan de Dios Córdova y Govantes, José Gómez Arteche, Ángel Rodríguez de Quijano y Arroquia, José Rivera y Fuells, y Antonio Daban y Ramírez.

5. En torno a Gerona, por ejemplo, se pensó en levantar nada menos que 24 fortificaciones, aunque sólo llegó a construirse una.

6. Como consecuencia de un acta previa a la memoria emitida por la Comisión, en la R.O. de 17 de septiembre de 1886 se ordena al Ministerio de Fomento "...que no se autorice por el Ministerio del digno cargo de V. E. sin ponerse previamente de acuerdo con este de la Guerra la prolongación más allá de los pueblos de Hecho y Ansó de las carreteras que desde el interior del país se encaminen a la frontera siguiendo los valles que lleven los nombres de dichos pueblos, así como también que se lleve a cabo el mismo acuerdo para la prolongación más allá de Sallent de la carretera que desde Jaca se dirige a Francia por el valle de Tena, suspendiéndose desde luego en esta última los trabajos que se están llevando a cabo en la parte comprendida entre Sallent y la frontera..."

En la primera parte de la Memoria⁷ se proponen:

- Fuerte del *Coll de Ladrones* y la necesidad imperiosa de fortificar la *Sagüeta*. Sobre el primero se afirma en tal Memoria⁸:

“... El fuerte que se está construyendo en Coll de Ladrones, en el mismo sitio donde estuvo el antiguo es de bastante importancia y cuando esté concluido, artillado y guarnecido, será quizás aún mejor que el francés de Urdos. Pero las nuevas piezas de artillería que con facilidad puede traer el enemigo exigen se ocupe la posición avanzada de la Sagüeta... con obras de alguna consideración, provistas de artillería potente para luchar con la del enemigo y sobre todo quitarle la facilidad de ocupar sin resistencia la dicha Sagüeta baja para batir el Coll y emprender el ataque por su izquierda contra las obras del fuerte principal.

Para mantener expedita la comunicación entre Canfranc, población importante y de recursos, con el fuerte de Coll, se han construido dos torres defensivas en los parajes más apropiados... Estas torres son para fusilería, pero bastante fuertes para resistir el cañón de campaña durante algún tiempo, si el enemigo pudiese, lo que es muy difícil, pasar de noche alguna pequeña fuerza y alguna pieza ligera por la carretera batida por la posición del Coll...”

- El fuerte de *Santa Elena*⁹, contó con un primer anteproyecto aprobado por R.O. de 14 de diciembre de 1887. En él consta que dispondría de 12 emplazamientos para piezas de artillería y una guarnición de 250 hombres. Las obras comenzaron, pero no llegó a ser terminado a pesar de la aprobación en 1906 de un nuevo anteproyecto.
- Posición de *Polituara*, considerada auxiliar de Santa Elena. No llegó a ser fortificada, pero contó con un anteproyecto aprobado por R.O. de 11 de enero de 1888 en el que se contempla un artillado formado por 4 piezas y guarnición de 30 hombres.
- El *Campo atrincherado*¹⁰ de *Jaca*. Sobre este último admite la utilidad de reformar la *ciudadela*, aunque su función se reduciría a servir de punto de acuartelamiento y aprovisionamiento. En las alturas próximas a Jaca, además del fuerte de *Rapi-*

7. *Memoria relativa al reconocimiento practicado en la región que comprende los valles de Ansó, Hecho, Canfranc y Tena*, firmada en Madrid el 30 de marzo de 1887 por el Capitán de Ingenieros E. Canizares y el teniente J. Arias.

8. Se transcribe lo consignado en la Sesión de la Junta Especial de Ingenieros que aprobó la citada Memoria que a su vez incorporaba el documento titulado Memoria relativa al reconocimiento practicado en la región que comprende los valles de Ansó Hecho, Canfranc y Tena, firmada por el capitán D.E. Cañizares y el teniente D.J. Arias. Archivo General Militar de Segovia 3^a, 3^a, leg. 136.

9. SÁEZ GARCÍA, J.A., *El fuerte de Santa Elena (Biescas, Huesca)*. (En prensa).

10. Los *campos atrincherados* pueden definirse como *territorios* en cuyas posiciones dominantes están establecidas fortificaciones permanentes (*fuertes*) capaces de flanquearse mutuamente (la distancia entre ellos será inferior al alcance de su artillería) y de apoyar a los efectivos militares que maniobran en sus inmediaciones. Por lo general tienen a su servicio un conjunto de instalaciones centralizadas: hospital militar, depósito general de municiones, cuarteles, parque de artillería, red de comunicaciones, etc.

Este cambio de planteamiento de la defensa territorial fue motivado por los avances técnicos experimentados por la Artillería, vinculados especialmente al mayor alcance y exactitud de tiro aportados por las piezas dotadas de ánima rayada.

tán, con su *batería baja* y la *luneta avanzada* del este y el ya citado fuerte de *Asieso*, se propusieron las baterías de *Sagua* y *Siresa*, de las que se realizó un ligero estudio. A las mencionadas sería preciso añadir otras de carácter secundario.

En el conjunto de las dos Memorias se presentan estudios sobre fortificaciones cuya construcción se considera totalmente inútil¹¹. Se propone, sin embargo, el inicio de los estudios pertinentes para la posible ocupación permanente de *Ainsa* y se redactan estudios sobre seis fuertes:

- El *fuerte de Hecho*, situado en la posición ocupada por una antigua torre, contó con un anteproyecto aprobado por R.O. de 11 de enero de 1888. El artillado previsto fue de 3 piezas de 8 cm en casamata y 1 cañón de tiro rápido. La guarnición estaría formada por 30 infantes y 15 artilleros, ascendiendo su presupuesto a 167.910 pesetas.
- El *fuerte de Ansó* dispone también de un anteproyecto¹² aprobado por R.O. de 26 de enero de 1888. Constaba de 2 casamatas para sendas piezas de 8 cm, siendo su guarnición de 48 infantes y 15 artilleros. Su presupuesto se elevaba a 158.520 pesetas.
- El *fuerte de Torla*, para defensa del valle de Broto en las proximidades del denominado “Puente de los Navarros”; capaz para 4 cañones de tiro rápido en cañonera y 45 hombres de guarnición. Su presupuesto ascendía a 78.230 pesetas.
- El *fuerte de Bielsa*. Tres piezas de artillería en cañonera y guarnición de 60 hombres. Presupuesto: 92.570 pesetas.
- El *fuerte de Benasque*, situado en Artigas. Dos casamatas abiertas en roca y emplazamientos a barbata para dos piezas de campaña y un cañón de tiro rápido en una caponera. La guarnición prevista era de 110 infantes y 15 artilleros, ascendiendo el presupuesto a 472.860 pesetas.
- El *fuerte de Plan*¹³ para defensa del valle de Gulain en la Selva de San Juan: 4 piezas en casamata, 4 piezas de campaña a barbata y 1 cañón de tiro rápido en una caponera. La guarnición prevista era de 175 infantes y 25 artilleros, ascendiendo el presupuesto a 744.800 pesetas

11. De hecho, en el acta de aprobación de la segunda de las memorias se menciona que la fortificación de algunas posiciones es considerada “...*más bien para cumplimentar órdenes superiores que por ser necesaria para garantir la región aquella de la invasión enemiga, considerándose el terreno tal como está en la actualidad y aún cuando se mejoraran algo las comunicaciones...*” (Sesión del 22 de julio de 1889 de la Junta Especial de Ingenieros. Archivo General Militar de Segovia 3-3-leg. 136).

12. Las fortificaciones de Polituara, Hecho y Ansó fueron tramitadas independientemente de la segunda parte de la Memoria, razón por la que recibieron la aprobación por R.O. (1888) antes que ésta (1899).

13. En un documento de fecha posterior los citados anteproyectos de Torla y Bielsa no se identifican como tales, sino como simples “ligeros estudios”. Por el contrario, los documentos correspondientes a Benasque y Plan se califican de anteproyectos propiamente dichos, si bien no llegaron a ser aprobados. En su trámite burocrático sólo llegaron a ser revisados por la Subinspección General de Ingenieros de la Región, ya que dadas las dificultades de tránsito de los citados valles se consideró muy secundaria la necesidad de defenderlos, en tanto en cuanto no siguieran adelante las obras de las carreteras previstas y existieran otras posiciones de más urgente fortificación. El documento citado es: *Obras de fortificación: Aragón*. 23 de octubre de 1903. Archivo General Militar de Segovia 3-3, leg. 101.

Ninguno de los seis fuertes citados llegó a iniciar sus obras.

Se incorporaba también una Memoria relativa a la defensa general de la frontera francesa en Aragón, entregada en dos partes –una cada año– firmada por el coronel Marín (Brigadier ya en la segunda entrega).

En el año 1890 se creó la *Comisión de Defensas del Reino* (R. D. de 27 de septiembre de 1890), con la misión de examinar los planes de fortificación ya expuestos, de reducir su coste y de proponer la ejecución únicamente de aquellas que fueran de absoluta necesidad para constituir un primer grado de defensa de las fronteras terrestres y marítimas. La Comisión no terminó sus trabajos, ya que fue disuelta en 1892, pasando sus antecedentes¹⁴ a la Junta Consultiva de Guerra.

En el año 1894 las autoridades militares llegaron a la conclusión de que era preciso acelerar el ritmo de construcción de las fortificaciones ya iniciadas y proceder a la revisión de los proyectos de aquellas que todavía estaban pendientes de resolución, pues desde las Comisiones de 1886 y 1887 habían mejorado considerablemente las comunicaciones con Francia y había sido publicado por la Presidencia del Consejo de Ministros el Decreto de 17 de marzo de 1891 estableciendo la zonas de costas y fronteras. Se dispuso por ello el envío de los citados trabajos de fortificación al Comandante en Jefe de la 5ª Región Militar con objeto de que los remitiese al Comandante de Ingenieros de Jaca (todavía el mismo que participó en su redacción) para que procediese a su revisión.

Pasados seis años, una Real Orden de fecha 17 de mayo de 1896 obligaba a revisar los proyectos redactados en los años 1886 y 1887. No parece que la R.O. fuera aplicada, pues dos años más tarde (1898) otra R.O. recuerda lo dispuesto en la ya citada R.O. “...a fin de que en el plazo más breve posible se termine la revisión de los ejecutados en los veranos de 1886 y 1887 por la comisión nombrada para el estudio de la defensa del Pirineo Central...”¹⁵.

Los fuertes previstos fueron pensados y ubicados en función de las características que poseía la artillería propia y la del enemigo en un momento concreto. Al producirse una rápida mejora en el alcance, movilidad, exactitud y munición, la mayor parte de las piezas de artillería instaladas al aire libre (protegidas únicamente por parapetos y traveses) o en las casamatas, se convirtieron en fácil blanco para las nuevas y cada vez mas poderosas granadas-torpedo¹⁶ (1885). Por otra parte, la aviación militar entra en escena en 1911, haciendo todavía más vulnerable este tipo de fortificación.

La sustitución de las *caponeras* por *cofres de contraescarpa*, el empleo masivo de hormigón especial (h. 1895), de hormigón armado (h. 1910), de las torretas giratorias eclip-

14. El Coronel Roldán publicó en el *Memorial de Ingenieros* del año 1897 un extracto de los trabajos de la citada Comisión bajo el título “*Estudio estratégico de la Península Ibérica desde el punto de vista del Ingeniero*”.

15. AGM Segovia 3ª-3ª, leg. 136.

16. A ello habría que unir el aumento de la velocidad de tiro de las piezas como consecuencia de la generalización de la *carga por la culata* (hasta entonces se cargaban por la boca) y, más tarde, de la aparición de los cañones de tiro rápido. Un nuevo aumento del alcance fue consecuencia del empleo de *pólvoras sin humo* para la impulsión de los proyectiles. La mejora de los materiales artilleros se centró en la utilización del acero en sustitución del hierro y del bronce.

sables y campanas metálicas (muy extendidas en Europa para 1900), la dispersión de las baterías (caso de los *festen* alemanes) y el “*soterramiento*” (línea *Maginot*, 1932-1944) fueron las soluciones aplicadas en las fortificaciones de otros países europeos que no tuvieron ya equivalentes en Aragón (si exceptuamos la modesta “Línea P”). Y no lo tuvieron porque las Juntas militares o mandos encargados de aprobar o informar los proyectos en los últimos años del siglo XIX no estuvieron de acuerdo con ellos, bien por considerar arriesgado apostar por nuevas técnicas de construcción, bien porque desbordaban los escasos presupuestos¹⁷.

1.2. *La fortificación pirenaica tras la Guerra Civil*

Finalizada en 1939 la Guerra Civil, se procedió a dotar a la frontera pirenaica de un vasto conjunto de fortificaciones con la intención de impedir una posible invasión del territorio español y de controlar las acciones de los guerrilleros antifranquistas que luchaban en el entorno pirenaico. Las obras fueron llevadas a cabo principalmente entre los años 1944 y 1950

El proyecto de la citada línea fortificada¹⁸ constaba de unos 10.000 elementos –principalmente de hormigón armado– de los que se construyeron aproximadamente la mitad¹⁹. Su guarnición estaría teóricamente compuesta por unos 75.000 hombres. A pesar del gran esfuerzo realizado en su construcción, no consta que fuera armada, ni colocadas las puertas blindadas que debían cerrar los blocaos o desplegadas las alambreadas complementarias. No obstante, no se puede desvincular de la Línea la presencia de numerosos campamentos habilitados en diversos puntos de la frontera²⁰.

Tanto en el interior como en las proximidades del fuerte de Coll de Ladrones y de la batería de la Sagüeta se encuentran diversos elementos pertenecientes a esta línea de fortificación, cuyas características no pertenecen al contexto histórico ni tecnológico de las fortificaciones objeto de nuestro interés directo, aunque en algunos casos la “*Línea P*” aprovechó directa o indirectamente algunos elementos de aquéllas.

La organización defensiva de la “Línea” comprendía tres zonas: una “zona de seguridad”, en vanguardia, cuya misión era la canalización de las posibles columnas enemigas de invasión. Una segunda zona “defensiva”, algo más retrasada, concentraba la potencia de fuego. Por último, en retaguardia, existía una “zona de reacción”, que incorporaba la reserva artillera.

17. Una excepción puede considerarse la torreta giratoria prevista inicialmente para el fuerte del Coll de Ladrones.

18. Con cierto ánimo peyorativo fue denominada popularmente –a pesar de no ser demasiado conocida– como *Línea P*, *Línea Pérez* o *Línea Gutiérrez*, sin que hasta ahora se haya explicado de forma convincente el origen de tales denominaciones que, al parecer, no aparecen en la documentación oficial.

19. En general puede considerarse como una fortificación de tipo ligero, no comparable, por ejemplo, con la *línea Maginot* francesa.

20. Por ejemplo, en la frontera de Guipúzcoa están documentados en 1944 hasta 14 de los citados campamentos.

Los elementos humanos y materiales estaban organizados en “Sectores” y “Centros de resistencia”.

Los *centros de resistencia*, en número de 169, eran unidades de defensa territorial que tenían encomendado el control en profundidad de aproximadamente 4 Km de frente (unos 16 Km²), teniendo adscritos un batallón de Infantería (entre 400 y 500 hombres) y entre 50 y 70 blocaos y emplazamientos artilleros al aire libre, cuyas características se adecuaban a la función que debían cumplir. Gran parte de los blocaos están semienterrados y algunos disponen de túneles subterráneos de diversa longitud que permiten su intercomunicación a cubierto.

Los *Sectores* agrupaban un número variable de centros de resistencia en función de su proximidad geográfica y facilidad de comunicación.

La zona de Canfranc estaba cubierta por un *Sector* constituido por seis Centros de Resistencia. Los numerados 119, 111, 112 y 113 cubrían, de sur a norte, la carretera de Jaca a Francia por Somport (actual N-330) en el tramo comprendido entre Villanúa y el citado puerto.

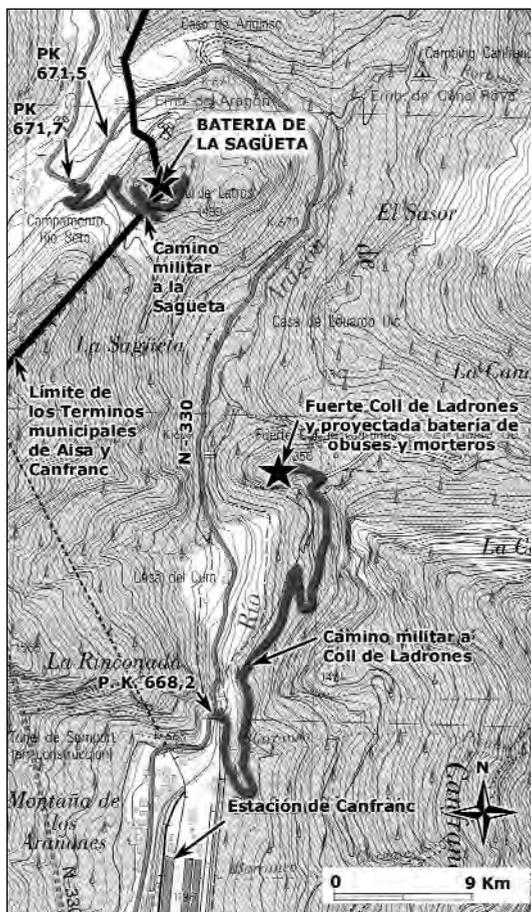
2. El fuerte de Coll de Ladrones

La posición del Coll de Ladrones²¹ (1356 m), situada en una estribación del monte Izas, es inaccesible por todas partes excepto por la que se une a la cordillera. Está limitado por los valles del río Aragón (al sur y oeste) y de su afluente el Iza (al norte). Toda su extensión forma parte del término municipal de Canfranc (provincia de Huesca), en las inmediaciones de la entidad de población denominada “Canfranc-Estación”²².

En sus aledaños se proyectó una batería para tiro curvo y a 1.000 m de distancia la obra avanzada denominada *batería de la Sagüeta*. Además en sus proximidades se encontraban las dos torres de fusilería ya mencionadas. Algún tiempo después se planeó la construcción de una fortificación en el monte Samán para defender la boca meridional del túnel ferroviario internacional de Somport.

21. SÁEZ GARCÍA, J.A., *La fortificación de la frontera hispano-francesa en Canfranc (Huesca) a finales del siglo XIX: el fuerte de Coll de ladrones*. (En prensa). También pueden consultarse para los aspectos puramente documentales varios artículos de Juan F. Esteban Llorente aparecidos hacia 1990 en las revistas *Brocar*, *Artígrama* y *Seminario de Arte Aragonés*.

22. Recibe tal nombre por estar situado en las inmediaciones de la estación internacional de Canfranc, próxima a la boca española del túnel de conexión ferroviaria entre España y Francia. Esta línea ferroviaria internacional inició su construcción en el año 1888, pero no fue inaugurada hasta 1929, permaneciendo activo el servicio internacional hasta 1970. Cerrado el túnel de conexión con Francia, la estación atiende actualmente algunos servicios de cercanías.



<i>Coordenadas UTM (ED50)</i>	<i>X</i>	<i>Y</i>	<i>Z</i>
Coll de Ladrones	703850 m	4737800 m	1356 m
Batería aneja de obuses	703910 m	4737800 m	1340 m
Batería de la Sagüeta	703400 m	4738800 m	1509 m

3. La batería de la Sagüeta

3.1. *Fase de proyecto*

3.1.1. *Estudios previos*

Entraba dentro de lo posible que la posición de la Sagüeta (1.509 m), situada a 1.000 metros al norte del fuerte de Coll de Ladrones, pudiera ser tomada por el enemigo con facilidad y que, una vez bajo su control, estableciese en ella artillería contra el fuerte.

Por ello, cuando el Director General de Ingenieros resolvió en 1879 acerca del anteproyecto del fuerte que había de erigirse en el Coll de Ladrones ordenó, de acuerdo con la Junta Superior Facultativa de Ingenieros, que se redactase un ligero anteproyecto de las obras que pudieran estimarse necesarias en Sagüeta y Sasot.

En cumplimiento de dicha orden, el capitán Julio Rodríguez y el teniente Pedro Vives presentaron el 24 de noviembre de 1879 un primer trabajo en el que se demostró que no estaba justificada la ocupación de Sasot, pero sí la de la Sagüeta.

Esta posición presentaba dos emplazamientos que, en caso de caer en manos del enemigo, podrían resultar peligrosos para el Coll de Ladrones. Uno era la *Sagüeta baja*, 80 metros más alto que el Coll. El otro, conocido como *Sagüeta alta*, era 70 m más alto que el primero y sobre él recayó la orden de fortificación. Tal posición está situada justo en el límite de los términos municipales de Canfranc (mitad oriental) y Aisa (mitad occidental).

3.1.2. *Anteproyecto*

La *primera redacción* del anteproyecto dispuso la construcción una galería aspillera de 20 m de longitud destinada a batir la Sagüeta baja mediante tres órdenes de fuegos dispuestos convenientemente mediante la conjunción de aspilleras y matacanes. Tal estructura permitía concentrar 50 disparos simultáneos sobre el mencionado punto, distante tan sólo 110 m de la galería. Ésta tendría apoyo desde la retaguardia por medio de un blocao de fábrica y planta cuadrada, capaz para una decena de infantes, precedida por espacio suficiente para habilitar en el momento que se precisase una batería de artillería ligera destinada a batir el Castellar y el Canal de Roya.

La obra prevista alcanzaba un presupuesto de 49.610 pesetas, que podría verse reducido a 15.300 si se sustituía la galería aspillera por una trinchera.

El Comandante General de Ingenieros, no conforme con el anteproyecto presentado, dispuso su reforma en base a que la citada batería fuese permanente y con capacidad para tres piezas de grueso calibre. Dos de ellas se destinarían a batir la carretera y el Castellar. La tercera el Canal de Roya. También se contempla la excavación de una especie de foso que cortase transversalmente la subida al Collado de la Sagüeta y el incremento del número de trincheras o galerías.

Los autores de la *segunda redacción* del anteproyecto no consideraron adecuadas las sugerencias y limitaron la reforma a convertir en permanente la batería, acasamatándola y blindándola; posibilitando la instalación de tres piezas dirigidas únicamente contra el Castellar, todo lo cual elevaría el presupuesto hasta 57.610 pesetas.

La nueva propuesta tampoco gustó al Comandante General ni a la Junta Superior Facultativa de Ingenieros, que en sesión de 21 de mayo de 1880 aconsejó que se reformase nuevamente el anteproyecto²³, aprobándose una *tercera redacción* presentada con fecha 4 de noviembre de 1880.

3.1.3. Proyecto

Cuando el Director General de Ingenieros dispuso la formación del proyecto definitivo, especificó que éste habría de comprender: una batería para cuatro piezas (dos contra el Castellar y otras tantas contra el Canal de Roya), blindada mediante hormigón; un blocao para 20 hombres; una galería aspillerada contra la Sagüeta baja; la construcción de diversas trincheras y la formación de un camino de comunicación con el fuerte de Coll de Ladrones.

La *primera redacción* del proyecto, formada por los capitanes Federico Gimeno y Julio Rodríguez el 11 de mayo de 1881 y dotada de un presupuesto de 164.520 pesetas, estaba de acuerdo en lo general con las órdenes dictadas, pero la “*Superioridad*” estimó que debían realizarse en él algunas modificaciones, lo que provocó su devolución en base a que: “... *al mirar la cuestión desde el punto de vista económico he creído ver la posibilidad de un cambio de pensamiento... Las reformas que en los anteproyectos sucesivos se han ido introduciendo... han ido elevando el presupuesto de la obra... con esta suma puede hacerse otra obra más importante...*”. Dictándose al respecto una serie de instrucciones (modificación de las trincheras auxiliares, utilización de bóveda en la galería aspillerada y variación del camino de acceso) e incluso se llegó a adjuntar un pequeño esquema indicativo de la idea general de la fortificación.

La *segunda redacción* de proyecto elevaba a cinco el número de piezas de la batería acasamatada (con una pieza más dirigida hacia el Castellar) y acorazaba la batería, lo que provocó una nueva elevación del presupuesto hasta 281.560 pesetas.

La resolución de la Junta Superior Facultativa²⁴ sobre el nuevo proyecto fue nuevamente negativa. La falta de flanqueo y de trincheras, así como defectos en el camino y en el cálculo de precios, provocaron que la citada Junta, en sesión de 8 de agosto de 1883, devolviese el proyecto, dictando siete instrucciones que debían ser atendidas en la formación del nuevo proyecto. Entre ellas:

23. *Informe del ponente acerca del anteproyecto de las obras necesarias para la ocupación permanente del Collado de la Sagüeta*. Madrid, 21 de abril de 1880. Archivo General Militar de Segovia. 3ª, 3ª, leg. 112.

24. *Informe del vocal ponente acerca del proyecto que para ocupar permanentemente la Sagüeta alta como punto avanzado el Fuerte de Coll de Ladrones... han formado los Capitanes del Cuerpo D. Federico Jimeno y D. Julio Rodríguez*. Madrid, 17 de julio de 1883. Archivo General Militar de Segovia 3ª, 3ª, leg. 112.

“1ª Se dispondrá la batería simplemente blindada, procurando que en vez de masas rígidas de sillería solo pueda batir el enemigo macizos más elásticos de hormigón, por ejemplo, y abrigados por tierra lo más posible.

2ª Se dispondrá algún flanqueo y sobre todo las trincheras prescritas para impedir el acceso a la posición, batiendo todos los ángulos y espacios muertos que resultan alrededor de la obra.

3ª Se formará el proyecto detallado del camino de servicio y que ha de completar la comunicación con el Fuerte de Coll de ladrones.

4ª Se corregirán las equivocaciones y omisiones que se notan en los planos...”

La *tercera redacción* del proyecto, obra de los mismos capitanes, fechada en 29 de abril de 1884 y con un presupuesto de 171.880 pesetas, no corrió mejor suerte, al decidir la Junta Especial de Ingenieros en sesión de 13 de octubre de 1884 que se procediese a la devolución del proyecto con el objeto de que se ampliara la información sobre diversos aspectos²⁵ constructivos.

Emitida la información solicitada por los autores, la citada Junta determinó que se modificase nuevamente el proyecto, sujetándose a las siguientes instrucciones:

“1ª El muro de máscara de la batería contra el Castellar se construirá en todo su espesor de hormigón con mezcla de cal hidráulica.

2ª La comunicación con las galerías de contraescarpa se establecerá subterránea por debajo del foso...

3ª Se limitará el nuevo camino de subida a la Sagüeta alta, al trozo del proyectado que media entre dicho punto y la Sagüeta baja, pues para llegar a esta deberá utilizarse la carretera de Francia

4ª Se reformará el precio del m³ de hormigón...”

La *cuarta redacción* del proyecto definitivo, cuyo presupuesto ascendía a 140.840 pta., fue presentado con fecha 29 de junio de 1885, pero su aprobación aún tardó algún tiempo, puesto que la Junta Especial de Ingenieros estimó conveniente que se convocara la Junta local de Armamento con el objeto de que acordase la clase y calibre de las cinco piezas que habrían de montarse en las casamatas, con la intención de que se contemplara la adaptación de las segundas a las primeras. Además estimaba que “...deberá modificarse las dimensiones del foso aumentando su anchura en un metro y disminuyendo en otro su profundidad y que en la parte del fuerte en que no hay foso deberá escarparse el terreno con una altura de cinco metros como mínimo...”.

Aprobado por R.O. de 19-6-1887 el armamento para la batería, fue presentada la *Memoria adicional*²⁶ requerida, en la que se contemplaba la designación del lugar en el que, iniciadas las hostilidades, se tendría que formar una batería de campaña en la que se colocarían los dos cañones de 9 cm en los que se aumentó el artillado de la batería.

Finalmente el proyecto de la batería fue aprobado por R.O. de 14 de diciembre de 1887.

25. Informe del vocal ponente, acerca del proyecto definitivo para la ocupación de la altura de la Sagüeta, posición avanzada del Fuerte de Coll de Ladrones en la Comandancia de Jaca, formado por el Comandante y Detall de dicha Plaza, Capitanes del Cuerpo D. Federico Gimeno y Saco, y D. Julio Rodríguez Maurelo. Madrid, 13 de septiembre de 1884. Archivo General Militar de Segovia 3ª, 3ª, leg. 112.

26. Memoria descriptiva adicional, del proyecto de ocupación de la Sagüeta. Archivo General Militar de Segovia. 3ª, 3ª, leg. 112.

3.1.4. *Tanteos de defensa, fortificación y armamento*

Iniciadas las obras de la batería el 1 de junio de 1888, fueron suspendidas por R.O. de 8 de agosto de 1892 tras agotar el crédito concedido.

Cuando se plantearon en 1910 las obras de fortificación del túnel ferroviario de Somport, los informes reglamentarios sobre ellas recomendaron la finalización de la batería de la Sagüeta. Habiendo transcurrido un considerable número de años desde la paralización de las obras, se consideró conveniente la redacción de un nuevo proyecto de fortificación. La tramitación administrativa del mismo tendría que comenzar por la formulación de los tanteos de defensa, fortificación y armamento (R.O. de 2 de junio de 1910), teniendo en cuenta el último artillado aprobado y el máximo aprovechamiento de la obra ya ejecutada.

La Junta de Defensa y Armamento aumentó considerablemente en los tanteos el plan inicial de la batería, extendiendo su radio de acción por el Norte prácticamente hasta la frontera francesa y por el NW al valle de Candanchú, registrando con sus fuegos curvos los pliegues del terreno donde el enemigo pudiera llegar a establecerse. Como consecuencia de este aumento de misiones, algunas de las propuestas elevaron el artillado de la batería hasta 22 piezas.

Los diferentes informes reglamentarios emitidos sobre tal propuesta rebajaron considerablemente la desmesurada importancia de la batería y también la del armamento previsto para ella²⁷.

Redactados los citados tanteos, fueron aprobados por R.O. de 23 de octubre de 1911. De acuerdo con ellos debía redactarse un nuevo proyecto de la obra. Sin embargo éste no llegó a ser realizado.

Las zonas polémicas correspondientes a la batería fueron aprobadas por R. D. de 26 de febrero de 1913 conjuntamente con las del fuerte de Coll de Ladrones.

La primera zona tiene forma de trapecio de 900 m de base mayor, 500 m de base menor (orientada hacia el NE) y 600 m de altura. La 2ª zona polémica consistía en una franja de 300 m de anchura extensión de la base mayor y el lado NW del trapecio. La 2ª zona limitaba en su extremo SE con la 1ª zona polémica del fuerte de Coll de Ladrones.

3.2. *Descripción del proyecto aprobado el 14 de diciembre de 1887*

Las obras previstas en la Sagüeta alta según el proyecto de 1887 tenían una doble misión: asegurar la posición en sí misma e impedir la ocupación de la Sagüeta baja con objeto de evitar toda incursión de la artillería enemiga sobre el fuerte de Coll de Ladrones.

Las obras proyectadas, en consecuencia, preveían la construcción de una fortificación de planta general en forma de pentágono irregular (o de rediente de ángulo obtuso) y cota general 1.250 m, constituida por los siguiente elementos:

27. Véase el epígrafe relativo al armamento de la batería.

Batería acasamatada, formada por dos sectores:

- El *Sector destinado a batir el Castellar*, sus estribaciones y la carretera de Francia por donde más fácil y con artillería más potente podrían llegar las tropas francesas. Está formada por tres casamatas (1)²⁸ cubiertas por bóvedas de hormigón de medio punto sobre estribos de mampostería ordinaria. Las bóvedas tienen dos sectores. El más próximo a la cañonera tiene el eje inclinado, variando su altura en la clave de dos a tres metros. El segundo sector tiene el eje horizontal, manteniendo una altura de 3 m en la clave. Su luz es de 4,20 m y la longitud de 8 m. El trasdós está cubierto por un enlucido de Pórtland y por un macizo de 3 m de tierra que forma talud hacia el frente, mientras que por la parte trasera está contenido por un murete de mampostería de 1,4 m de altura y 1 m de grueso. El muro de máscara es de hormigón, tiene 2 m de espesor y se construye desde la altura de rodillera, pues el resto del cierre está tallado en roca. Las casamatas permanecen abiertas por su parte trasera, estando en comunicación mediante pasos (2) de 2,5 m de luz abiertos en los estribos.
- El *Sector destinado a batir la avenida del Canal de Roya*, está constituido por dos casamatas (3) de construcción más débil que las previstas para el frente norte, puesto que por el Canal no era previsible la avenida masiva de tropas, ni que éstas estuvieran dotadas de artillería pesada. Las bóvedas tienen una longitud de 7,90 m y 4 m de anchura. Su sección es cónica en la parte más cercana a la cañonera. El espesor del hormigón en la clave de 1,05 m, recubierto por 3 m de tierra. Los estribos de mampostería tienen un grosor de 1,70 m. El muro de máscara está formado por 2,5 m de mampostería, que se reduce a 1,5 en la proximidad de las cañoneras para evitar que éstas sean demasiado profundas. Ambas casamatas están en comunicación y como la meridional tiene cota 1249 (1 m más baja que la septentrional), la unión se realiza por medio de cinco escalones (4) que discurre por un paso de 3,2 m de luz abierto en el estribo central.

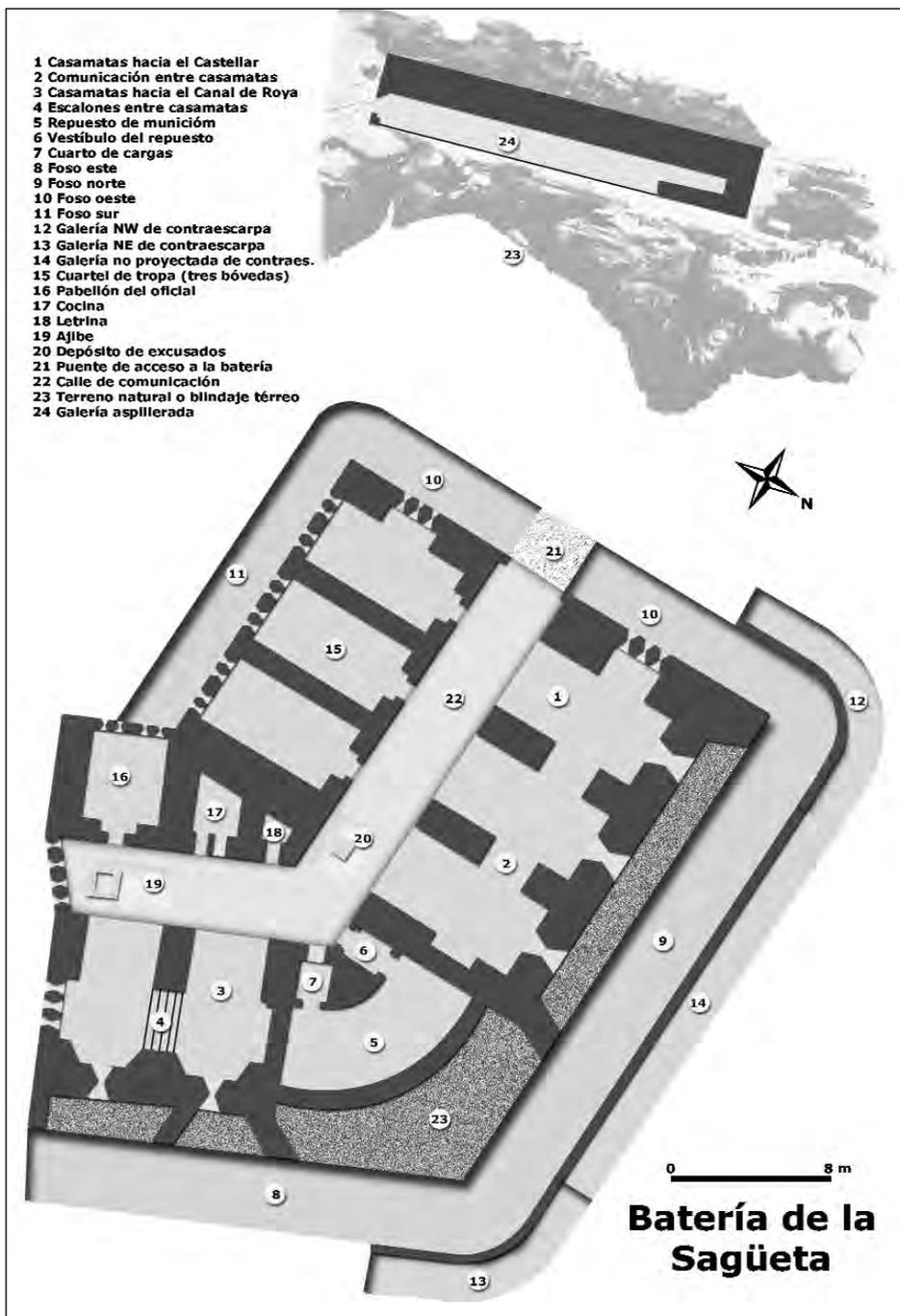
Repuesto de municiones

Situado en el ángulo formado por los dos sectores de batería (5), presenta planta de sector de anillo circular, alcanzando una superficie de 40,55 m². Está cubierto por una bóveda de hormigón de 1,05 m de espesor y por un macizo de 3 m de tierra, soportados por estribos formados en parte por roca natural. Según el proyecto aprobado, su capacidad es de 100 disparos por pieza. Cuenta en el sector más cercano a la calle con un *vestíbulo* (6) abierto a ésta y con un *cuarto de cargas* (7) iluminado por una ventana, ambos de 1,5x2 m.

Foso

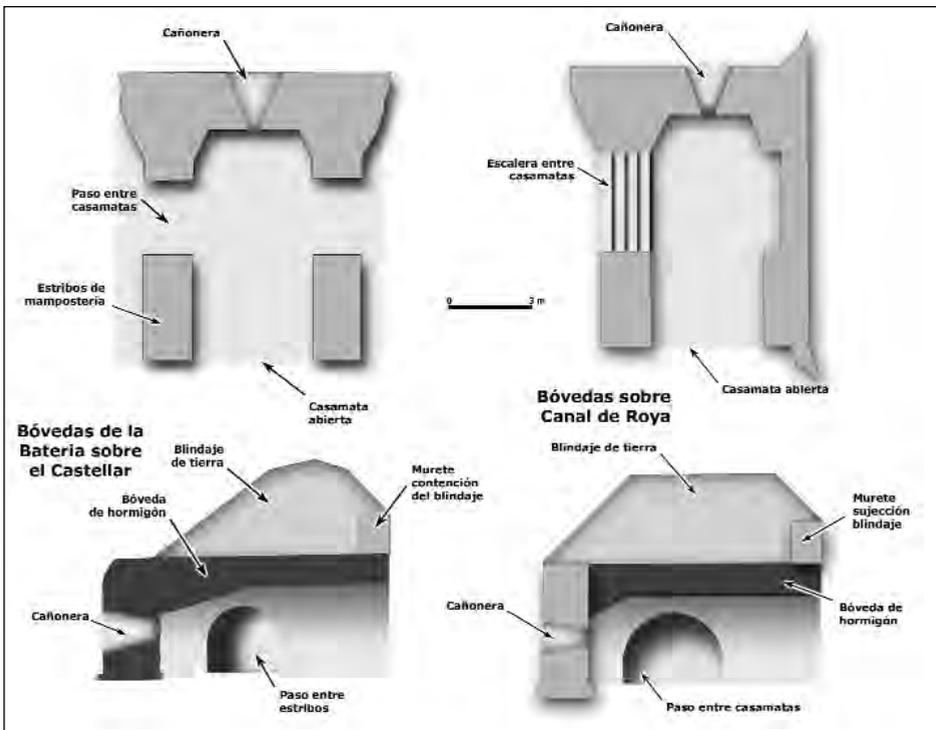
Un foso de 7 m de profundidad (cota 1243 m) rodea a la obra excepto por la parte SE, en la que por no consentirlo la rápida pendiente del terreno, ésta se constituye en sí misma en un obstáculo natural, además de ser vista y batida desde el Coll de Ladrones. Tiene una anchura de cuatro metros en los lados que limitan con las casamatas (8 y 9) y tres en el resto (10, 11).

28. Los números entre paréntesis se corresponden con los de la rotulación del plano correspondiente.



El flanqueo del foso se resuelve en el proyecto mediante dos sectores de galería aspillerada de contraescarpa (12, 13) tallados en la roca en medio túnel, ocupando los ángulos NW (12) y NE (13) del foso. A ellos se accede por medio de sendos pasos subterráneos bajo el foso. Parten éstos de la batería al Castellar, tomado forma de pozos (dotados de una escalera metálica de caracol) que se continúan por un túnel bajo el foso y llegan a otros pozos situados en el interior de los sectores de galería. El suelo de la galería NE se encuentra al ras del fondo del foso (cota 1243 m), mientras que el de la galería NW se proyecta medio metro más bajo (cota 1242,5 m)

El foso es uno de los elementos más llamativos de entre los restos que perduran de los trabajos realizados en la Sagüeta. Básicamente se atiene a las líneas enunciadas en el proyecto aprobado, pero la observación visual permite establecer algunas diferencias con relación a aquél: las dos galerías proyectadas quedan comunicadas por un sector (14) de galería de 24 m de longitud que une los extremos de ambas, formándose una única galería aspillerada de contraescarpa. El acceso a la misma se realiza por medio de una sola escalera en túnel tallada en la roca que, pasando bajo el foso, desemboca en la citada galería²⁹.



29. Véase la descripción del estado actual de la fortificación.

La estructura descrita para el flanqueo del foso no consta así diseñada en ninguno de los documentos consultados³⁰ pero, al menos, aparece enunciada en el informe emitido por la Junta Especial de Ingenieros sobre la tercera redacción del proyecto de la batería. En él se discute la conveniencia de que la comunicación del recinto interior del fuerte con las galerías de contraescarpa tuvieran lugar a cubierto mediante túneles bajo el foso. Esta opción representaba un aumento de 7.000 pta. en el coste del proyecto e intentando disminuir el mismo se afirma que:

... podrían obtenerse algunas economías en su ejecución, disponiendola de otro modo, puesto que resultando, á 75,58 pesetas el metro corriente de galería de contraescarpa, incluso el precio de muro de frente, subiría á 1.813 pesetas el costo de los 24 m que habria que construir para que resultasen en comunicacion los dos trozos [de galería] proyectados³¹...

Cuartel

El cuartel está situado detrás de la batería hacia el Castellar. Sigue una dirección paralela a aquélla, dejando entre ambas construcciones una calle (22) de 4 m de anchura que se prevé empedrada y con cierta pendiente.

Está constituido por tres espacios abovedados (15) de 7,60 m de longitud y 4 de luz, capaces de alojar a los 51 hombres de guarnición. Las bóvedas son de hormigón (1,04 m de espesor en la clave) recubiertas por 2,5 m de tierra; los muros de cierre están formados con mampostería ordinaria y dotados de un grosor 0,60 m los interiores y de 1 m los exteriores. El grosor de los estribos exteriores llega a ser de de 1,54 m y de 1 m los intermedios.

Cada uno de los tres dormitorios poseen una puerta y dos ventanas. De éstas últimas, una se abre sobre la puerta y la otra en el muro opuesto, a 1,70 m de altura del suelo, sobre las 4 aspilleras abiertas en el muro de máscara. El estribo exterior W posee un rebajo en el que se proyecta también abrir 3 aspilleras que batan la retaguardia de la galería aspillera.

Pabellón del oficial, cocina y letrina

Ocupan tres estancias dotadas de bóvedas de hormigón y estribos de mampostería, situadas frente a la batería del Canal de Roya, formando con aquélla una calle de 4 m de anchura. Las paredes de letrinas y cocina se apoyan en el estribo oriental del cuartel.

El pabellón del oficial (16) tiene planta rectangular (5x4 m); dispone de una chimenea y de 4 aspilleras abiertas en el muro occidental, que permitirían el flanqueo del tramo meridional del foso.

La cocina (17) es pequeña (3,7x2,4) m, estando prevista la construcción de dos bancos de mampostería, uno para la tropa y otro para el oficial, teniendo este último tres hornillos. La iluminación se recibe a través de una ventana situada al lado de la puerta.

La letrina (18) está situada al lado de la cocina, estando iluminada por un ventanillo practicado en el estribo de la bóveda.

30. Inclusive un plano fechado en 1917. Archivo General Militar de Segovia 3ª, 3ª, leg. 453.

31. Memoria descriptiva del proyecto de ocupación de la Sagüeta. AGM Segovia 3ª, 3ª, leg. 112.

El aljibe y el depósito de excusados

El aljibe (19) tiene una dimensiones de 4,20x2,20x3,5 m, permitiendo almacenar 32,34 m³ de agua, lo que le concede una autonomía para tres meses. Sus paredes son de mampostería ordinaria enlucida con mortero hidráulico por su interior y cubierto por una bóveda de hormigón de 20 cm de grueso. Recibe los aportes de agua de lluvia recogidas por la calle central, empedrada con cantos rodados. La débil pendiente de que está dotada en el sector de la batería del Castellar aumenta ligeramente en el sector de la batería del canal de Roya, puesto que tiene que salvar el metro de diferencia de cota existente entre las dos casamatas que la configuran.

El depósito de excusados (20) tiene forma prismática (3,2x2,2x2,5 m) y capacidad de 17,6 m³, lo que permite que la limpieza pueda hacerse cada 10 meses teniendo en cuenta el completo de la guarnición (que se prevé escasa en tiempos de paz). Sus paredes son de mampostería ordinaria enlucidas con mortero hidráulico por su interior y cubierta por una bóveda de hormigón de 20 cm de grueso.

Entrada a la batería

Estaba prevista la formación de una puerta de 3 m de ancho en el lado Oeste, salvándose el foso mediante un puente ligero de madera (21) que podría destruirse fácilmente en caso de ataque. Su defensa se establece mediante las aspilleras abiertas en la misma puerta y por tres aspilleras proyectadas en los estribos occidentales de la batería del Castellar y del cuartel. El camino de acceso desemboca, tras sobrepasar la puerta, en la calle formada, a la izquierda, por las baterías acasamatadas y a la derecha por los acuartelamientos.

Galería aspillera

Ideada para batir con fuego de fusilería la Sagüeta baja, su situación (20 m al W de la batería) cota (15 m inferior) y características generales se corresponden con las propuestas desde el primer anteproyecto. Tiene una longitud de 20,2 m y una anchura de 1,8 m cubierta por bóveda de medio punto de 0,93 m de espesor sobre cuyo trasdós forma una capa impermeable de cemento Pórtland y un blindaje de tierra de 2 metros. El acceso se realiza por medio de un ramal del camino militar que, partiendo del último tramo del camino general, desemboca en el extremo meridional de la galería.

El muro de frente está proyectado de mampostería. Tiene el sector inferior en talud y el superior vertical, abriéndose en él tres líneas de fuego. Dos las proporcionan aspilleras horizontales y la tercera matacanes. En su formación participan vigas de hierro laminado con sección de doble T de 18 cm de altura 8 mm de espesor y 6 cm de anchura.

Para formar banqueta para servicio de los matacanes y aspilleras superiores se coloca una cornisa a la que se accede por una rampa situada en el extremo de la galería.

Trincheras de fusilería

El conjunto de la obra se rodea de trincheras para fusilería que baten las laderas de acceso a la batería, constituyendo el núcleo de las que el ejército de operaciones tendría que abrir una vez iniciada la campaña.

Camino de acceso

El proyecto de la fortificación aprobado en 1887 incorporaba también el de un camino de acceso presupuestado en 14.524,81 pesetas. Inicialmente se planteó la construcción de un camino de retirada a cubierto del fuego enemigo, pero la carestía de su ejecución impulsó a que finalmente fuera aprobado un camino que sirviera únicamente para la construcción de la batería, transporte de las piezas de artillería y aprovisionamiento.

Tiene una longitud de 1.303 m, anchura de 2,5 m y cunetas de 0,40 m, siendo el firme de 2,10 m de ancho. Transcurre por la vertiente sur de la Sagüeta. Su construcción fue iniciada el 1 de junio de 1888, finalizado en todo su desarrollo en 1889. Se inicia en la carretera de Francia (Actual PK 671,5 de la carretera N-330), siendo preciso para su ejecución la realización de diversas excavaciones en roca y terraplenados. En algunos tramos se dispusieron guardarruedas. Al citado camino es preciso añadir dos pequeños ramales que dan servicio a la galería aspillera y a la batería auxiliar proyectada cuya longitud conjunta es de 500 m.

3.3. Artillado de la batería de la Sagüeta

En la ya citada Memoria descriptiva adicional que los autores del proyecto tuvieron que cumplimentar con antelación a la aprobación del proyecto de 1887, consta cómo la Junta mixta de Armamento de Jaca fue convocada para proponer el artillado de la batería, con objeto de conocer si los requerimientos de las piezas elegidas serían compatibles con la características de las casamatas proyectadas. El artillado propuesto fue:

- 5 CHS de 15 cm en marco bajo
- 2 cañones de Bc de 9 cm

No estando contemplados en el proyecto los emplazamientos para los cañones de 9 cm, se decidió que, una vez que estallara el conflicto bélico, tendrían que ser emplazados en el exterior del fuerte, ya que en el interior no existía lugar adecuado, realizando en el momento preciso una sencilla fortificación de campaña que permitiría batiar la mayor parte de la ladera del Canal de Roya.

Al cabo de un año, una R.O. de fecha 8-8-1888 aprobó la sustitución de los CHS de 15 cm (que ya no se fabricaban) por CHE (Ordoñez) de 15 cm.

Transcurridos cuatro años volvió a modificarse por R.O. de 23 de mayo de 1905 el artillado de la batería:

“...En vista de las actas de la Junta Local de Defensa de la Plaza de Jaca, que V. E. elevó a este Ministerio con escrito fecha 30 de Agosto de 1902. El Rey (qdg), ha tenido a bien disponer, que el armamento de los fuertes que constituyen en la actualidad el campo atrincherado de la mencionada plaza, sea, con carácter provisional, el que se expresa en el estado que se acompaña...”

Batería de la Sagüeta

- Casamatas: 3 C. Krupp 15 cm marco bajo cedidos por la Marina.
- Frente este: 2 CBc 9 cm
- Galería aspillera 2 CBc 9 cm
- Batería exterior: 4 MBc 15 cm.”

Por último, con objeto de adaptar el artillado de la Sagüeta al artillado dispuesto para la batería de Samán, la R.O. de 23 de octubre de 1911 contempla la conversión del repuesto de munición en una casamata, con objeto de dar cabida en ella a una cuarta pieza de artillería dirigida hacia el Castellar. De esta forma se adecuaba el artillado a las órdenes de formar batería con cuatro piezas:

- 4 O Ac Tr 15 cm Schneider en montaje de cañonera mínima. En cuatro casamatas, una de ellas reconversión del repuesto de munición.
- 4 O Ac Tr 15 cm Schneider, para tiro con adarves descubiertos en contrapendiente en una batería situada a la derecha de la acasamatada.
- 4 C. Ac. Tr de 7,5 cm (6 4 CBc de 9 cm), dos de ellos en la batería del frente este y otros dos en la galería aspillera.

No obstante, hasta que se produjeron las citadas aprobaciones del artillado se sucedieron diversas propuestas. La relación de éstas encontradas en la documentación, teniendo en cuenta que las números 8 a 15 corresponden a las diversas propuestas derivadas de la tramitación de los tanteos de defensa, fortificación y armamento. Las vigentes en algún momento son únicamente las señaladas en negrita:

Propuestas para el artillado de la Batería de la Sagüeta

<i>Propuesta</i>	<i>Fecha</i>	<i>Artillado</i>	<i>Total</i>
1 Junta Local Defensa	15-10-1885	5 CBc 14 cm	5
2 Real Orden	19-6-1887	5 CHS de 15 cm en marco bajo 2 C 9 cm(D)	7
3 Real Orden	8-8-1888	5 CHE 15 cm (N y E)	5
4 Junta Local	2-1-1902	3 Obc 15 cm (N) 2 CBc 9 cm (E) 2 Ctr 5,5 cm (G)	7
5 Propuesta Comandante General de Ingenieros	20-2-1902	3 C tr de 10 ó 12 cm (N) 2 Ctr tipo adoptados en regim. (E) 2 Ctr 5,7 cm (G) 3 MBc 15 cm	10
6 Junta Local de Defensa y Armamento	12-6-1902	3 CHRS de 15 cm marco bajo. 2 CTr de 5,7 cm de campaña. 2 CTr de 5,7 cm m. caponera. 4 MBc 15 cm en m. ruedas.	11
7 Real Orden	23-5-1905	3 C Krupp 15 cm (N) 2 CBc 9 cm (E) 2 Cbc 9 cm (G) 4 MBc 15 cm	11
8 Junta Local	28-7-1910	4 C Ac tr Krupp 12 cm (N) 8 O Schneider 15 cm (N) 4 M 15 cm (N) 4 Ctr 7,5 cm campaña 2 C Nordenfeldt 5,7 cm	22

<i>Propuesta</i>	<i>Fecha</i>	<i>Artillado</i>	<i>Total</i>
9 Comandante General de Artillería	15-9-1910	4 C Ac tr Krupp 12 cm (N) 8 O Schneider 15 cm (N) 4 M 15 cm (N) 4 Ctr 7,5 cm campaña 2 C Nordenfeldt 5,7 cm	22
10 Comandante General de Ingenieros	22-10-1910	4 C Ac tr Krupp 12 cm (N) 4 O Schneider 13 cm (N) 2 Ctr 7,5 cm (E) 2 C Nordenfeldt 5,7 cm (G)	12
11 Junta Facultativa de Artillería	13-1-1911	4 C Ac tr Krupp 12 cm (N) 4 O Schneider 13 cm (N) 2 Ctr 7,5 cm (E) 2 C Nordenfeldt 5,7 cm (G)	12
12 Junta Facultativa de Ingenieros	9-8-1911	3 O 15 cm (N) 4 O Ac 15 cm 2 C campaña antiguos (E) 2 Ctr 5,7 cm	11
13 Primer Negociado...	2-9-1911	4 C Ac tr Krupp 12 cm (N) 4 O Ac Schneider 15 cm (N) 2 C Ac tr 7,5 cm (E) 2 C tr Nordenfeldt 5,7 cm (G)	12
14 Segundo Negociado...	2-10-1911	3 C Ac Krupp marco bajo 15 cm (N) 4 Ctr 7,5 cm (E y G)	7
15 R.O. Aprobación tanteos defensa, fortificación y armamento	23-10-1911	4 O Schneider 15 cm (N) 4 O Schneider 15 cm (N, D) 2 Ctr 7,5 cm (E) 2 Ctr 7,5 cm (G)	12

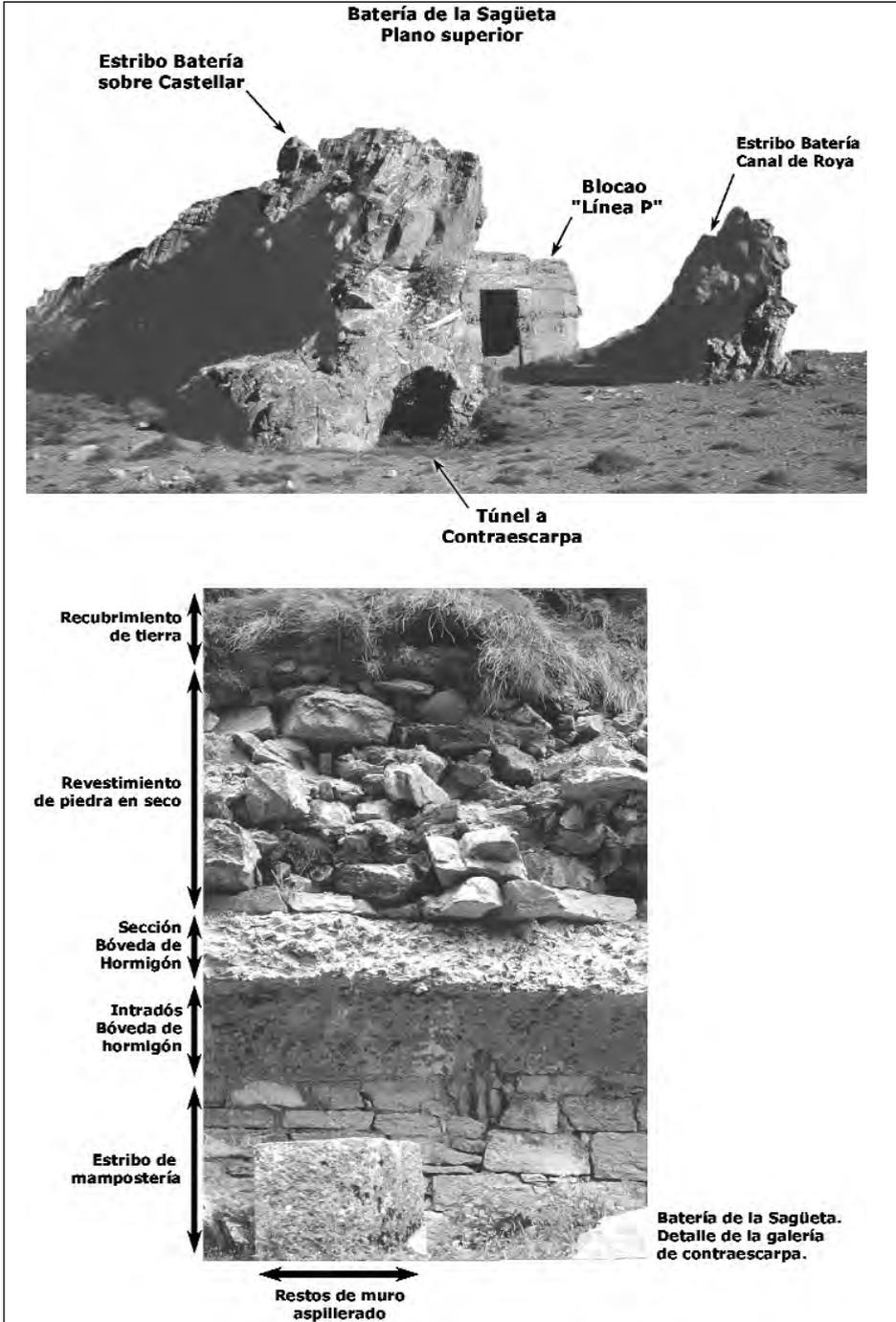
Claves:

C = Cañón; O = Obús; M = Mortero; Tr = Tiro rápido; Ac Acero; Bc = Bronce; H = Hierro; S = Sunchado; E = Entubado//
N: Frente norte; E: Frente Este; G: Galería aspillerada; D: Emplazamiento al descubierto. Schneider, Nordenfeldt y Krupp son marcas de armamento.

3.4. *Estado actual de la batería*

Puede constatarse visualmente que las obras ejecutadas en la parte superior de la batería, donde debían levantarse las casamatas y acuartelamientos, no pasaron de la fase de desmonte; es decir, de la formación del plano de situación adecuado para cada elemento, suprimiendo o conservando el volumen de roca o tierras necesarios para formar parte de los diversos elementos proyectados. En un informe³² de 1917 se dice: “...*los edificios tienen terminada la excavación de cimientos y rellenos éstos...*”

32. Batería de la Sagüeta. AGM Segovia 3ª-3ª, leg. 453.



3.4.1 *Plano superior*

Excavación destinada a la batería del Castellar: Consiste en un desmanteamiento en la roca natural de forma rectangular³³ (12x6,5 m) que conserva un resalte de roca sobre el suelo actual de 80 cm. Serviría para formar la parte inferior del frente de las casamatas hasta la altura aproximada del derrame de las cañoneras y la parte inferior de los estribos exteriores de las casamatas laterales. El límite oriental es una masa rocosa de 4,5 m de altura y 3 m de ancho que quedaría integrada en el estribo común de la casamata oriental y del repuesto de munición de la bóveda del almacén de pólvora. De ella parte la escalera en túnel para comunicación de la galería de contraescarpa.

Excavación destinada a la batería del Canal de Roya (1): Está formada por dos plataformas talladas en la roca natural de aproximadamente 60 cm de altura situadas en dos planos cuya cota difieren en 1 m. En la parte occidental dispone de una masa rocosa de 3 m de alto y 1 de grueso que formaría parte del estribo común de la batería y del almacén de pólvora.

Espacio destinado a la bóveda del almacén de pólvora (5): Estaría comprendido entre las dos masas rocosas mencionadas.

Escalera descendente en túnel para comunicación con la galería de contraescarpa (14). Se trata de una empinada escalera descendente que inicia su recorrido en el estribo derecho de la batería del Castellar. Se presenta abierta en túnel de 2 m de altura y 1,20 m de luz. Los escalones están tallados en la roca natural, descendiendo aproximadamente 11 metros³⁴, aunque el recorrido final, el tramo bajo el foso y el acceso a la galería de contraescarpa se presentan actualmente colmatados por depósitos térreos.

Un *blocao* de hormigón (abrigo) y el emplazamiento para una pieza de artillería están situados entre las dos masas de roca que sobresalen del plano de la batería, espacio reservado en el proyecto para el repuesto de munición. Pertenecen a la “Línea P”; por lo tanto, se sitúan fuera del contexto de la fortificación que nos ocupa.

3.4.2. *Foso*

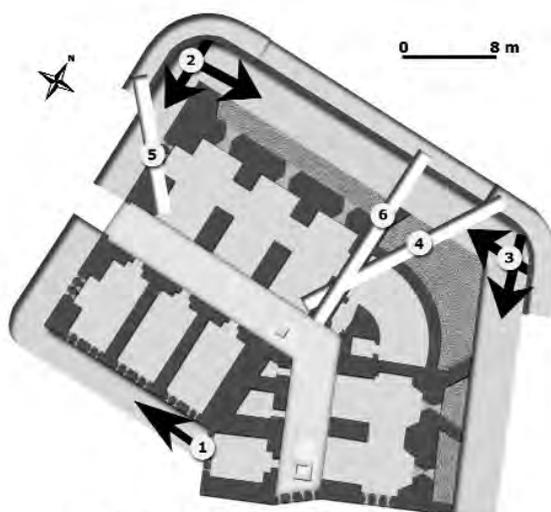
Es un elemento no cerrado, sobre cuyo fondo se acumulan entre 50 cm y 1 m de tierras y piedras fruto de la paulatina destrucción de los muros de revestimiento, desprendimientos de tierras, etc. Consta de cuatro tramos de diferente orientación:

33. El tamaño de la excavación resulta algo escaso para lo consignado en el proyecto: 3 casamatas x4 m de ancho = 12 m, a los que hay que sumar dos estribos centrales que deben medir 2 m de grueso cada uno. (16 m en total)

34. Esta profundidad se calcula de la siguiente forma: 7 m de profundidad del foso, 2 m para constituir el cubrimiento del túnel bajo el foso y 2 m de altura del túnel.



Bateria de la Sagüeta. Foso occidental. Puede observarse la escarpa revestida de sillarejo y la contraescarpa, tallada en la roca natural. El fondo cubierto de materiales diversos resultado del paso del tiempo



**Bateria de la Sagüeta
Flanqueo del foso y comunicaciones
con la galería de contraescarpa**

- 1 Flanqueo foso desde pabellón del oficial
- 2 Idem desde la galería de contraescarpa NW
- 3 Idem desde la galería de contraescarpa NE
- 4 Proyecto comunicación subterránea galería NE
- 5 Idem galería NW
- 6 Comunicación *ejecutada* con galería contraescarpa

a) *Tramo correspondiente a la batería del Canal de Roya* (8). Tiene una longitud³⁵ de 24 m. La escarpa y contraescarpa están talladas en la roca natural, presentando una anchura de 4 metros. Los 4 metros finales de la contraescarpa presenta una excavación que albergó un sector de galería de contraescarpa, que permitiría el flanqueo del lado del foso correspondiente a la batería del Castellar (Norte).

b) *Tramo Correspondiente a la batería del Castellar* (9). Tiene 4 m de anchura y 30 m de longitud. Su escarpa, sin revestimiento, está tallada en roca natural.

En la contraescarpa subsisten las ruinas de la galería de contraescarpa que permitiría la defensa transversal del foso y, sobre todo, el flanqueo de los tramos de foso adyacentes³⁶. De sus restos se deduce que tenía 1,20 m de anchura. El muro aspillero tenía 50 cm de grueso, estando los ejes de las aspilleras separados entre sí por 1 m de distancia.

Tal galería fue terminada, pero actualmente está prácticamente destruida. Sus vestigios indican que probablemente ha sido objeto de una destrucción sistemática. Se conserva:

- Entre la mitad y un tercio de la sección de la bóveda de hormigón (de 40-50 cm de grueso) que la cubría.
- El blindaje de piedra en seco que recubría el sector de bóveda conservado
- El estribo de mampostería ordinaria adyacente a la roca natural.
- Un sector de roca situado en la mitad de la galería que sustituía a la bóveda de hormigón, justo en el lugar donde se establecía la comunicación con el túnel bajo el foso procedente del interior del fuerte. Puede apreciarse la existencia de una zona de mayor profundidad y anchura, actualmente colmatada de tierras.
- La parte inferior (hasta la altura del derrame de las aspilleras) del estribo exterior de la bóveda de la galería. No se conserva ninguna aspillera completa. Este muro aparece cubierto en gran parte por las tierras y escombros existentes en el fondo del foso.

En el ángulo formado por las contraescarpas de los tramos del Castellar y oeste se abre un estrecho túnel dotado de paredes de hormigón que sirve de acceso a un cercano blocao perteneciente a la "Línea P", formando parte, por lo tanto, de otro contexto de fortificación.

c) *Tramo oeste* (10)

Tiene 26 m de longitud y 3 m de anchura, estando su escarpa revestida de sillarejo y la contraescarpa tallada en roca natural, excepto el ángulo que forma con el tramo sur, que se presenta revestido de sillarejo (aunque en él se han producido algunos desprendimientos).

35. Se toman como longitudes la correspondiente a la escarpa.

36. El flanqueo del tramo que nos ocupa, como ya se ha mencionado, lo estaría por un pequeño sector de galería correspondiente a la parte final del sector de foso antepuesto a la batería de la Roya.

d) *Tramo sur* (11)

Tiene 17 m de longitud y 3 metros de ancho, estando escarpa y contraescarpa tallados en la roca natural, sin muro de revestimiento, excepto la parte que forma ángulo con el tramo oeste, que presenta escarpa y contraescarpa revestidas de sillarejo. El sector final se presenta en la actualidad en rampa.

3.4.3. *Contención exterior de parte de los tramos W y S del foso*

Aún cuando el foso fue tallado mayoritariamente en la roca natural, el grosor de ésta más allá de la contraescarpa se demostró insuficiente en algunos puntos, quedando expuesta aquélla a ser destruida de revés por la artillería enemiga. En general, allí donde hizo falta aumentar su grosor se vertieron tierras y fragmentos de roca procedentes del desmonte del foso y del plano superior. Sin embargo, en el ángulo formado por los lados W y S, la configuración natural del terreno forzó a la formación de un muro curvo de contención paralelo a la contraescarpa, revestido exteriormente de sillarejo, que permitía aumentar hasta 8 m la anchura del mencionado terraplén. Sobre él transcurriría además el camino de acceso a la fortificación que terminaría frente a la puerta de la batería

3.4.4. *Galería aspillera contra la Saggieta baja (24).*

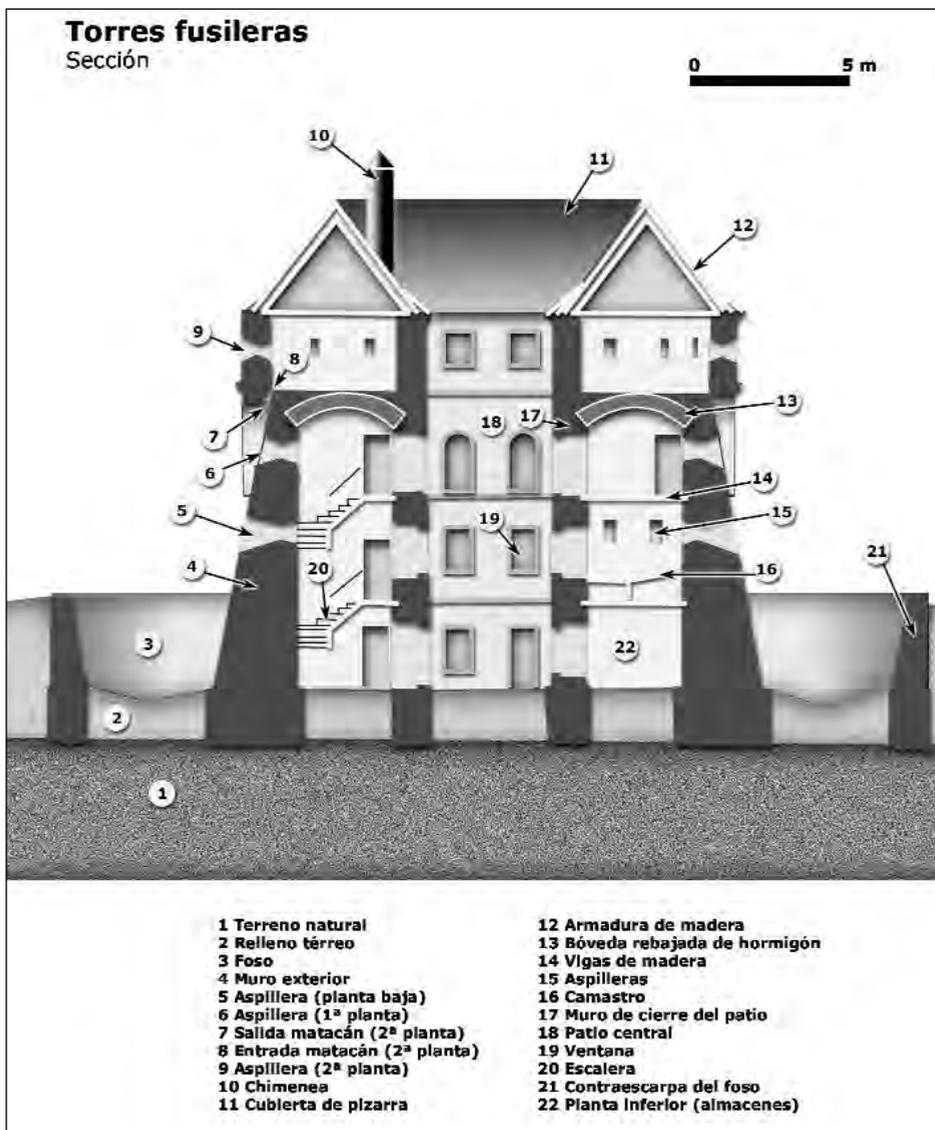
El camino de acceso a la galería aspillera está hoy en día irreconocible debido a desprendimientos ocurridos en sus 50 metros iniciales. El resto –unos 80 m– permanece en precario estado, reconociéndose en él algunas obras auxiliares (salida de conductos del sistema de aireación) derivadas de la habilitación en cota inmediatamente inferior de fortificaciones pertenecientes a la “Línea P”.

En el citado informe de 1917 se afirma al respecto que “...*Está ejecutada la explanación de la galería de fusilería exterior y levantados parte de sus muros...*”. La primera parte de lo consignado en el informe es claramente visible, apreciándose un desmonte en roca viva de 30 m de longitud, situado en cota intermedia entre el plano de situación del fuerte y el camino militar de acceso.

Su estado es malo, pues en su punto medio se aprecia la deposición de diversos materiales arrastrados por las aguas desde cotas superiores que desfiguran notablemente su estado inicial. No se aprecian restos de los muros a que se hace referencia en el informe.

4. Las torres fusileras

Se ha hecho ya mención de cómo la comisión constituida en 1876 con el objeto de establecer un plan de defensa para el Pirineo dispuso la redacción de un anteproyecto



para la defensa de la carretera hacia Francia en el que se incluían, junto al fuerte del Coll de Ladrones, dos torres defensivas.

El ingeniero José San Gil presentó en junio de 1877 el anteproyecto, pero fue devuelto para su reforma, aprobándose finalmente la parte correspondiente a las dos torres y al camino de acceso al Coll. El proyecto de las dos torres fue aprobado por R.O. de 19 de marzo de 1878.

Ambas torres tenían características similares: planta cuadrada de aproximadamente 19 m de lado con esquinas redondeadas; el foso (3) que las rodeaba tenía 5 m de ancho y 3,5 m de profundidad en su parte central y 3 m junto a la escarpa y contraescarpa, esta última formada por un muro (21) de 1,2 m de grueso en su parte inferior y 0,6 m en la superior, formando por lo tanto también ligero talud³⁷. Un puente levadizo permitía salvar el foso³⁸.

Los muros exteriores (4) son de mampostería ordinaria recubierta de sillarejo. Su base es considerablemente más gruesa (2,8 m) que la parte superior (1 m), ello provoca el notable talud apreciable en sus paredes exteriores. Esta estructura confería a las torres cierta resistencia ante un posible ataque de artillería ligera mantenido durante tiempo limitado, aunque resultarían muy vulnerables ante impactos de proyectiles de artillería media o pesada.

En su interior dispone de un patio (18) de 4,5 m de lado, cerrado por muros (17) de 1 m de grueso. Su función es facilitar la iluminación y ventilación de las diversas estancias de la torre gracias a las ventanas que a él se abren (19).

Posee cuatro plantas. La *planta inferior* (22) tiene la misma cota que el fondo del foso, pero no dispone ningún vano abierto hacia él. Alberga los almacenes de *munición* (9 m² y capacidad para 150.000 cartuchos de fusil), *eferves* (7,5 m², con capacidad para almacenar provisiones para un mes) y *material* o leña (5,04 m²).

En la *planta baja* de abre el acceso, formado por un sobrio arco de dovelas de arenisca en el que resalta discretamente su clave. Se abren en su perímetro un total de 14 aspilleras (5) (primer orden de fuegos).

En el exterior de la *primera planta* destaca una arquería ciega que, formada por 16 arquillos, rodea totalmente la torre. Están formados principalmente por piedra arenisca (contrastando con la caliza del resto de la torre) y rematados por una moldura. En el muro que cierra la luz de cada arquillo (que en realidad es el muro ataluzado exterior) se abre una aspillera (segundo orden de fuegos) (6). En el punto medio del intradós de cada arquillo se abre el orificio cuadrangular de salida de un matacán (tercer orden de fuegos) (7) destinado a defender el foso, estando el orificio de entrada (8) situado en el último piso de la torre. Esta primera planta está cubierta mediante una bóveda rebajada de hormigón de 50 cm de espesor (13) que utiliza como estribos el muro exterior y los muros interiores que conforman el patio. En el resto de las plantas³⁹ el suelo se forma mediante vigas de madera apoyadas en el muro exterior y en el muro del patio. Las plantas baja y primera albergan los alojamientos de tropa, oficiales, enfermería y calabozo.

La *segunda planta* es ligeramente mayor que las otras tres, pues el muro de cierre monta sobre la arquería ciega, circunstancia que posibilita la formación de los matacanes (7). Sobre ellos se disponen otras tantas aspilleras (cuarto orden de fuegos) (9). La

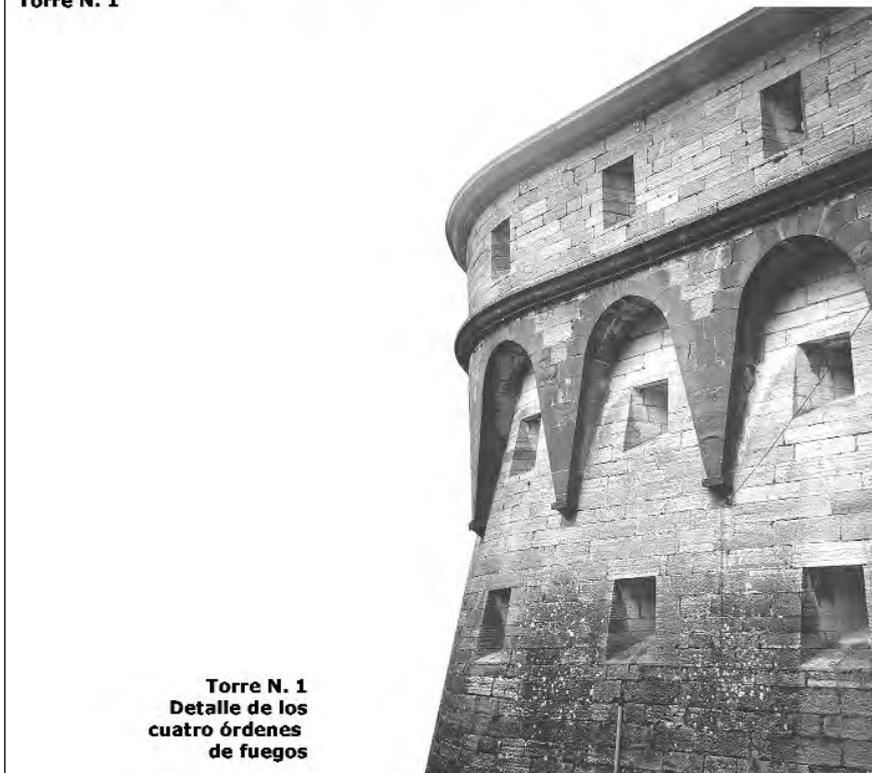
37. La torre n. 1 posee únicamente foso en parte de su perímetro, pues la escabrosidad del terreno, en fuerte descenso hacia la carretera, lo hacen innecesario.

38. Actualmente sustituido por uno fijo.

39. Salvo el sótano, que descansa sobre un relleno soportado por el suelo natural.



Torre N. 1



Torre N. 1
Detalle de los
cuatro órdenes
de fuegos

cubierta está formada por un tejado de pizarra (11) a dos aguas sobre estructura de madera (12), todo él desmontable.

La altura de la torre (desde el fondo del foso hasta la parte superior del tejado) se aproxima a los 18 m. Una escalera (20) permite la comunicación entre las diversas plantas, que en total aportan a la defensa 46 aspilleras y 16 matacanes.

La guarnición asignada a cada torre en tiempo de guerra era de un oficial y 25 hombres, pero podría ser duplicada si las circunstancias lo requirieran. En tiempos de paz era frecuente que estuviesen desguarnecidas (como así consta que lo estaban, por ejemplo, en 1903⁴⁰ y 1915⁴¹).

La torre “*número 1*” se levanta al pie del Km 165 de la actual carretera N-330, a la izquierda en sentido Jaca-Somport (cota 1135 m). Popularmente conocida como la “torreta de fusileros” tenía encomendada la misión de enlace entre el fuerte de Coll de Ladrones y el pueblo de Canfranc. Fue edificada en 1883 en base al proyecto aprobado por R.O. de 28 de junio de 1882 que contemplaba las dos torres y cuyo presupuesto conjunto ascendía a 261.800 pesetas⁴².

Por R.O. de 3 de enero de 1907 se autorizó la ocupación provisional de la torre por parte del cuerpo de Carabineros y aunque por R.O. de 13 de noviembre y 12 de diciembre de 1913 se autorizó su entrega provisional al Ministerio de Gracia y Justicia para alojamiento de los penados que debían participar en las obras de defensa contra torrentes y aludes en la zona, lo cierto es que la ocupación no llegó a producirse, siguiendo bajo dependencia del Cuerpo de Carabineros. No obstante, como el citado Cuerpo había dejado de utilizar la torre, fue solicitada en 1917 su reversión al Ramo de Guerra⁴³. En octubre 1918 se redactó un proyecto para realizar algunas reparaciones.

Pasados algunos años fue declarada inútil para el servicio militar y su propiedad traspasada en 1934 al Ministerio de Hacienda. Con el paso de los años fue deteriorándose y estuvo a punto de ser derribada. En la década de 1990 fue rehabilitada y reutilizada como oficina de información del nuevo túnel de Somport. Tal actuación puede considerarse como adecuada y debe seguir en el futuro con el mismo o similar uso.

La “*torre número 2*” (cota 1195 m) se levantó en la explanada de Arañones, actual playa de vías de la estación internacional de Canfranc, justo frente al inicio del primitivo camino militar de acceso al fuerte de Coll de Ladrones. Por ello se denominó también *torre de Arañones*.

Cumplía con la misión de vigilar la carretera y el camino militar de acceso al fuerte de Coll. Padejó un incendio el 19 de marzo de 1900 que destruyó principalmente su

40. Obras de Fortificación en Aragón. 1903. Archivo General Militar de Segovia. 3^a, 3, leg. 101.

41. Obras de Fortificación. Comandancia de Jaca. Villa de Canfranc. Torres Defensivas de Fusilería números 1 y 2. Datos correspondientes a abril de 1915. Archivo General Militar de Segovia 3^a, 3^a, leg. 99.

42. De tal cantidad presupuestada se gastaron 253.285,96 pta.

43. 1917 agosto 7. Zaragoza. *Informe acerca de la entrega por el Cuerpo de Carabineros de la Torre de fusilería núm. 1 situada en Canfranc*. Archivo General Militar de Segovia 3^a, 3^a, leg. 536.

cubierta, reparándose de acuerdo con el proyecto aprobado por R.O. de 9 de enero de 1902, cuyo presupuesto ascendía a 9.670 pesetas. En él quedaba suprimido el airoso tejado, permaneciendo el muro perimétrico de la última planta convertido en parapeto aspillero que limitaba exteriormente la cubierta del edificio, constituida ahora como una azotea que reposaba sobre las bóvedas de hormigón. No obstante, por R.O. de 2 de junio de 1910 se dispuso la demolición de la torre, puesto que perjudicaba la eficacia de la batería de Samán proyectada para defensa de la boca del túnel ferroviario de Somport.

5. La batería de Samán

Las autoridades militares advirtieron que la apertura del túnel ferroviario de Somport era perjudicial para la defensa nacional, en tanto en cuanto los contingentes enemigos que por él pudieran transitar se situarían a retaguardia de la línea defensiva formada por el fuerte del Coll de Ladrones y por la batería de la Sagüeta.

Este razonamiento estratégico forzó a que, entre las condiciones establecidas en la R.O. de 20 de febrero de 1891 para admitir el proyecto del túnel, se incluyera la construcción a costa de la compañía adjudicataria del ferrocarril⁴⁴ de una obra defensiva cuyo objetivo único fuera oponerse a cualquier intento de penetración enemiga a través de la boca del túnel. A esta medida se uniría la preparación de los elementos oportunos que facilitasen la voladura de un sector del túnel cuando se creyese necesario.

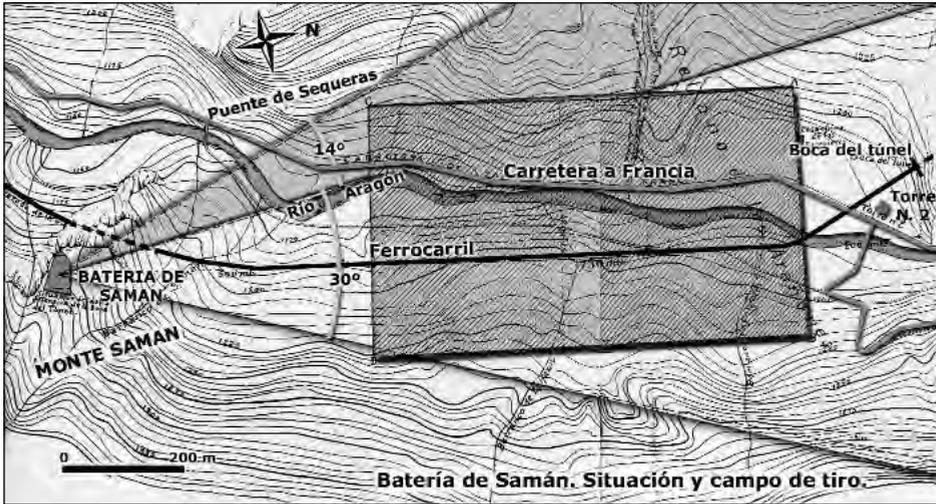
La R.O. de 13 de noviembre de 1908 dispuso que la Junta de Defensa y Armamento de Jaca se reuniese para establecer el emplazamiento de la referida obra defensiva, circunstancia que no tuvo lugar hasta el día 17 de abril de 1909. En tal reunión se acordó que no era necesaria la construcción de una fortificación para la defensa del túnel. A pesar de ello, en cumplimiento de las ordenes recibidas, estableció que el lugar más adecuado para construir la obra de referencia sería una estribación de la sierra de Iserías, limitada por ésta, el barranco de Samán y el río Aragón. La situación de la fortificación fue aprobada por R.O. de 30 de mayo de 1909⁴⁵ y en ella se requería a la Junta Local de Defensa y Armamento de Jaca para que aprobase urgentemente los tanteos de defensa, fortificación y armamento.

En la memoria del *Tanteo de Defensa* redactado por la citada Junta se afirma que la fortificación prevista tiene unas dimensiones de 200 m en sentido E-W y de 50 a 60 en la N-S. Llama la atención sobre su vulnerabilidad en el caso de que la batería de la Sagüeta y el fuerte de Coll de Ladrones cayeran en manos enemigas y sobre la necesidad de regular la disposición de los diversos edificios que conformen la estación internacional.

44. En la citada R.O. se prevenía que la compañía constructora estaba obligada a entregar 300.000 pesetas a la Caja del Material de Ingenieros de Jaca para sobrevenir a los gastos de construcción de la batería.

45. Confirmada por otra R.O. de fecha 7 de junio.

Señala también que el objetivo táctico de la fortificación es batir la boca del túnel para oponerse a la salida de las fuerzas enemigas después de que hayan procedido a la reparación de la voladura del túnel, asegurando que para combatir el posible ataque serán necesarias piezas de bastante potencia, tanto para tiro directo como para tiro curvo.



El *Tanteo de Fortificación* señala que el fin táctico de la obra es evitar que el enemigo aproveche cualquiera de las dos vías de invasión (carretera y ferrocarril) y además impedir la llegada por sorpresa de tropas a los Arañones que pudieran atacar por la gola a las fortificaciones del Coll y de la Sagüeta.

Parte del supuesto de que la fortificación de Samán estará dominada desde puntos donde podría establecerse el enemigo, por lo que recomienda la instalación de los cañones en casamatas, a pesar de que ello conllevaría la reducción del ángulo horizontal de tiro a unos 30°, inconveniente –apostilla– que en un valle no es de gran importancia. La magistral de la fortificación es perpendicular a la bisectriz de los sectores batidos, justificándose que sea una obra cerrada y que su gola se adose en lo posible a los escarpados de retaguardia.

El *Tanteo de Armamento* reafirma la idea de que por su óptima situación no debía limitarse a batir la boca del túnel de Somport, proponiendo como armamento ideal 2 C Ac tr de 12 cm montados en cúpula. Pero considerando su elevado costo propuso sustituirlos por 4 CHS de 15 cm en montaje de marco y giro adelantado en casamatas de hormigón y mampostería. Para el tiro curvo se decanta por 4 MBc de 15 cm en explanadas de ruedas y para la defensa próxima 2 C Ac tr 7,5 cm en montaje de campaña y 4 ametralladoras. La dotación de personal de Artillería fue estimada en 50 hombres.

Una vez redactados los tanteos, fueron informados reglamentariamente por los Comandantes Generales de Ingenieros y de Artillería de la Región Militar, por el Capitán General de la misma y por las Juntas Facultativas de Artillería y de Ingenieros.

Los informes coincidieron en líneas generales con lo establecido por la Junta de Defensa y Armamento: la labor de la batería no se debía limitar a la defensa de la boca del túnel, sino que la posición era óptima para colaborar con el Coll de Ladrones y la Sagüeta en la defensa de la carretera de Francia y otras posiciones peligrosas. También coinciden en la necesidad de acometer la finalización de la batería de la Sagüeta y el inicio de las obras de la batería de obuses y morteros aneja al fuerte de Coll de Ladrones, así como en la demolición de la torre de fusilería n. 2 por estorbar a la acción de Samán.

El *informe del Comandante General de Artillería* de la 5ª Región sugirió además la sustitución de los cañones CHS de 15 cm por igual número de Cañones de 12 cm, que permitían mayor rapidez de tiro. Por su parte, el informe de la *Junta Facultativa de Ingenieros* propuso que el armamento estuviese constituido por 4 CBc 12 cm o por OBc de 15 cm en casamata mixta de hormigón y acero; 2 CAc tr de 7,5 cm; 4 ametralladoras y 4 MBc de 15 cm, construyéndose el doble o triple de emplazamientos, con objeto de poder colocar los morteros en el lugar más adecuado para cada circunstancia.

Por su parte el *informe de la Junta Facultativa de Artillería* insistió en la dotación de 4 CHS de 15 cm, 4 CAc tr de 7,5 cm y 4 ametralladoras

En la compleja tramitación administrativa prescrita en el *Reglamento para el estudio y ejecución de las obras de defensa y servicios de Artillería é Ingenieros* (R.O. 23 de abril de 1902), los siguientes informes fueron emitidos por el primer y segundo negociado de la cuarta sección del Estado Mayor Central del Ejército.

El Segundo negociado consideró anticuados los CHS de 15 cm y propuso (13-4-1910) como armamento 4 C Ac tr 12 cm; 4 O Ac tr 15 cm; 4 C Ac tr 7,5 cm y 4 Ametralladoras.

El informe del primer negociado (6-5-1910) hace constar su aprobación a los tanteos de defensa y de fortificación, entendiendo que la artillería se colocará en casamatas mixtas de hormigón y acero. Con relación al armamento defiende la propuesta realizada por el 2º negociado, instalando las piezas en montajes de cañonera mínima. También defiende la continuación de las obras de la Sagüeta, de la batería de morteros y obuses aneja al fuerte de Coll de Ladrones y la demolición de la torre de fusilería nº 2.

Tras la aprobación de los tanteos se formó un plano en el que se delimitaba un rectángulo en el que tendrían que inscribirse los edificios de la estación internacional, dictándose algunas disposiciones genéricas sobre la situación de los diversos edificios.

La obra no se llevó a cabo.

6. Bibliografía

- BLANCHON, J.-L., "La *Línea P*: la ligne de fortification de la chaîne des Pyrénées", en J.-L. BLANCHON, P. SERRAT & L. ESTÉVA, *Fortification et Patrimoine*, n. 2 (avril 1997), pp. 43-50.
— "Annés 40: la ligne de fortification des Pyrénées espagnoles", en J.-L. BLANCHON, P. SERRAT & L. ESTÉVA, *Études Roussillonaises*, t. 13, pp. 147-159.

- DE CASTRO FERNÁNDEZ, J.J., “Ciudadela o Castillo: Jaca y los fuertes del Pirineo Aragonés (1592-1594)”, *Castillos de España* (nov.-dic. 2002), pp. 11-19.
- ESTEBAN LORENTE, J.F., “Proyectos de arquitectura militar en Aragón en torno a 1900”, en J.J. ESTEBAN LORENTE, F.J. ROBRES URIOL, *Artigrama*, n. 5 (1988), pp. 315-337.
- “Documentos para la Historia de las fortificaciones en el pirineo aragonés: Coll de Ladronec 1878-84”, *Seminario de Arte Aragonés*, n. 44 (1990), pp. 239-283.
- “Proceso histórico de Coll de Ladronec: de Felipe II a Alfonso XII y a la Segunda Guerra Mundial”, *Brucar: Cuadernos de Investigación Histórica*, n. 16 (1990), pp. 195-206.
- LARRÍNAGA, C., “El fuerte de San Marcos de Rentería”, en C. LARRÍNAGA, A. GARCÍA SANZ, N. ODRIÓZOLA, *Rentería*, Ayuntamiento, 1995; 176 p.; ISBN 84-606-2332-7.
- “El fuerte de San Marcos y la salvaguarda de San Sebastián tras la segunda guerra carlista: Una hipótesis de investigación”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n. 29 (1995), pp. 621-652.
- “La defensa del Pirineo occidental en Gipuzkoa durante la Restauración: el Campo Atrincherado de Oiartzun (1875-1890)”, *Sancho el Sabio: revista de cultura e investigación vasca* (1996), pp. 117-135.
- SÁEZ GARCÍA, J.A., *Viejas piedras: fortificaciones guipuzcoanas*, San Sebastián, Michelena, 2000. 246 p. ISBN 84-920299-5-1.
- “El fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe”, *Boletín de Estudios Históricos del Bidasoa / Sociedad de Estudios Luis de Uránzu*, n. 21 (oct. 2001), pp. 209-254.
- “Fortificaciones liberales en el entorno de San Sebastián en la última Guerra carlista”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n. 35 (2001), pp. 255-327. ISSN 0210-2889.
- “Las defensas del Bidasoa en 1882: la línea Erlaitz-Pagogaña-Endarlaza (Irún)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, t. LVII (2001-1), pp. 123-140. ISSN 0211-111X
- “Contribución al estudio del patrimonio histórico-cultural del Parque Natural de Aiako Harria (Peña de Aia): El fuerte de Erlaitz (Irún)”, *Lurralde: Investigación y espacio / Instituto Geográfico Vasco*, n. 24 (2001) pp. 197-269. ISSN 0211-5891.
- “La batería del Astillero para la defensa del puerto de Pasajes (Guipúzcoa) en la guerra Hispano-Americana (1898)”, *Bilduma*, n. 15 (2001), pp. 173-186. ISSN 0214-624X.
- “La galería de tiro del monte Urgull (San Sebastián)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n. 37 (2003), pp. 353-398.
- “La incidencia de la Guerra Hispano-Americana (1898) en las fortificaciones del monte Urgull (San Sebastián)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n. 36 (2002), pp. 361-445.
- *La defensa costera de Guipúzcoa durante la Guerra Hispano-americana (1898): la batería de la Diputación de Guipúzcoa*, Sociedad de Estudios Vascos. (En prensa).
- *Gotorlekuak Gipuzkoan XVI-XIX mendeetan = Fortificaciones en Guipúzcoa siglos XVI-XIX*, texto, J.A. Sáez García; fotografías J.A. Sáez García y G. Agirre, Donostia, Gipuzkoako Foru Aldundia, 2002 (Bertan, 18), 120 p. Edición en castellano, euskara, francés e inglés. ISBN 84-7907-362-4.
- “El fuerte de Txoritokieta”, *Bilduma*, Ayuntamiento de Rentería, n. 16 (2002), pp. 7-92.
- “Los fuertes no construidos del Campo Atrincherado de Oyarzun (Guipúzcoa): Arkale, San Marcial, Belitz, Jaizkibel y Erlaitz”, *Militaria*, n. 17 (2003), pp. 151-198
- *Fortificaciones decimonónicas en el sector oriental del término municipal de Donostia-San Sebastián*, Alza, Hautsa Kenduz/Patronato municipal de Cultura de Donostia-San Sebastián, 2003, pp. 31-68.
- *La fortificación de la frontera hispano-francesa en Canfranc (Huesca) a finales del siglo XIX: el fuerte de Coll de Ladronec*. (En prensa).
- SEQUERA MARTÍNEZ, L., “La fortificación española de los años 40”, *Revista de Historia Militar*, n. 86 (1999), pp. 195-234.
- *Historia de la fortificación española en el siglo XX*. – Salamanca: Rioduero, 2001.

Notas

Euskal Herria eta Amerika itsasontziz elkar ukitzen. *Monte Udala eta Monte Ayala* itsasontziak

Xabier Irujo Ametzaga

Diru handia egin zuten *Ibarra*, *Bachi* edo *Aznar* konpainiek Bigarren Mundu Gudak iraun zuen bitartean. Urpekuntzi nazien babesean, beste naziotasuneko ontziek ezin zezaketen bidaiak burutzen zituzten espainiarrek¹. Euren esku geratu zen bost urtez, monopolio gisa, penintsularen barna zenbait produktuen garraioa, besteak beste, Mar-seillako kafea, Galiziako egurra, fruitu idorrak, arroza, Malagako eta Almeriako garraziak, Santanderreko gordetegian zegoen Filipinetako tabakoa edota *Papelera Española*-k Pasaiako portuan gordailatzen zuen paper ore. 1945etik aurrera arras okertu ziren gauzak ordea. Batetik, *Bachi* konpainiaren kasuan bezala, naziekin kolaboratzeagatik zenbait itsasontzi eta ondasun bahitu zituen aliatuen Kontrol Batzordeak, bai eta harapatu ondoren, zuzendaritza taldea epaitu eta konpainiari zergak ezarri. Enkantean jarri ondoren *Naviera Vascongadas* erosi zituen *Bachi* enpresa osatzen zuten hamar itsasontziak². Bestetik, behin Atlantikoa urpekuntziz garbituta europar itsasbide komertzialak lehengoratu ziren, 1948tik aurrera batik bat. Merkatu berriak ezarritako baldintzei egokitu behar izan zuten ba 1945az geroztik ontzi-enpresa espainiarrek.

Ustiatu gabeko merkatu berriak eta baldintza interesgarriak eskaintzen zituen Ameriak, hortaz, kontinente berrirantz zuzendu zituzten ontziak. Izan ere, politika honen eraginez Euskal Herriatik Ameriketara itsasoz garraiatzen zen salgaien tona-kopuruak %40ko gehitzea izan zuen 1943 eta 1948 bitarte. Hauetako enpresa bat *Naviera Aznar* konpainia zen. José Luis Aznar zen orduan enpresa familiarreko zuzendari orokorra. Azken hau 1951an hil ondoren, Juan Antonio Aznar hildakoaren anaia zuzendaritza arduratuko zen, *ha sido reorganizado el Consejo de Administración de la Naviera Aznar como consecuencia del reciente fallecimiento de su presidente y director gerente don*

1. "Las dificultades de la Naviera Ybarra", *Euzko Ispar Banatzea*, 522. zbka., 2. orr., Paris, maiatzak 22, 1949.

2. "Los barcos de la naviera Bachi", *Euzko Ispar Banatzea*, 475. zbka., 1. orr., Paris, martxoak 15, 1949.

*José Luis Aznar. Ha pasado a la presidencia el hermano del finado don Juan Antonio Aznar, siendo designado vicepresidente don Pedro P. de Gandarias y director gerente de la empresa el hijo del fallecido, don Eduardo Aznar. También ha entrado a formar parte del Consejo Financiero don José Luis Anchustegui*³.

Berrogei itsasontziz osatutako ontzidia zuen *Aznar* enpresak 1950ean. Oso zahar-rak ordea, mende hasierakoak gehienak, *el más viejo es el “Monte Contes”, que data de 1898. Los años en que más buques se construyeron –según la Memoria– fue 1921 y 1929. El tonelaje total del registro bruto asciende a 159.464.58 toneladas y el de carga a 235.621. El valor total de la flota es de 292.494.287.53 pesetas. El buque más caro es el “Monte Urbasa” (72.164.582 pesetas) y el de menos valor, el citado “Monte Contes” (232.555.32 pesetas)*⁴. Aliatuen Kontrol Batzordearen antzera 1936ko guda ostean zenbait itsasontzi bahitu zituen espainiar gobernuak *Aznar* konpainiaren mesederako. Hori zen esaterako *Monte Udala* itsasontziaren jatorria, *la Compañía Aznar, que cuenta con la simpatía del gobierno franquista, ha conseguido que le sean entregados los dos buques que tenía la Empresa Nacional Elcano, para reformar sus líneas de América del Sur. Y así, los buques de la compañía Ybarra tardan casi cinco días más que el “Monte Udala”⁵ y el “Monte Udala” de la de Aznar*⁶.

Alabaina, ez ziren hauek itsasbidai luzeak egiteko gauza, kostaldeko tarte motzak burutzeko kabotaje-ontziak baizik. Ozeano Atlantikoan zeharreko bidaiari ekiten zenbait berrikuntzei aurre egin behar beraz. Beste batzuen artean ontzi zaharren bran-ka altxatzea edo eta gila sendotzea izan ziren trikimailurik erabilienak. Arazo ugari eman zituzten lardaskeriak ziren horiek. Horrela egokiturik, 1948ko ekainean zehar-katu zuen lehen aldiz ozeanoa *Monte Urbasa* konpainiako ontzirik hobereenak, *el día 11 de junio entró en este puerto (Bilbo), procedente de Buenos Aires, la motonave “Monte Urbasa”, después de haber cubierto su primera travesía transatlántica. Según declaraciones de su capitán, el barco hizo en la travesía de ida un promedio de 17 millas, y el regreso de 15,30. Desde su salida de Tenerife hasta tocar el puerto de Montevideo, invirtió el “Urbasa” 11 días. El recorrido normal en buques de idénticas características es de 22 días. El consumo ha sido de 25 toneladas de gas-oil y la potencia desarrollada por las máquinas fue de 6.600 caballos a la ida y 6.200 al regreso. La salida de Buenos Aires coincidió con la del buque holandés de 22.000 toneladas “Kius”, uno de los mejores de Europa en travesías transatlánticas, al que superó el “Monte Urbasa” en la marcha con ventaja muy apreciable*⁷. Atlantikoaren beste aldean iristeko gauza zela egiaztatu ondoren hedakuntza lanei ekin zion 1948ko aben-duan enpresak, 350 bidaiari eraman ahal izateko gela zaharrak hala moduz eraberri-tuz⁸.

3. “La dirección de la Naviera Aznar”, *Euzko Isparr Banatzea*, 979. zbka., 2. orr., Paris, martxoak 27, 1951.

4. “Los barcos de la Naviera Aznar”, *Euzko Isparr Banatzea*, 799. zbka., 1. orr., Paris, uztailak 5, 1950.

5. Izatez, *Monte Udala* itsasontzia Alejandro Zubizarretaren konpainiako txalupa zen. José Urreaga zen gerentea, Andrés Irujoren ezaguna (Andrés, 55-12-1).

6. “Las dificultades de la naviera Ybarra”, *Euzko Isparr Banatzea*, 522. zbka., 2-3. orr., Paris, maiat-zak 22, 1949.

7. *Euzko Isparr Banatzea*, 286. zbka., 1. orr., ekainak 17, 1948.

8. *Euzko Isparr Banatzea*, 412. zbka., 2. orr., abenduak 16, 1948.

Politika honen ondorioz istripuak etengabea gauzatu ziren. *Monte Urkiola* 7.723 tonako ontziak bi matxurra eta istripu bat izan zuen 1954ko lehen hiru hilabeteetan. Urtarrilaren 27an atokia hondatu zen; otsailaren 23an Londrestik itzuleran makinak ez ziren martxan jarri eta, azkenik, martxoaren 10ean Thames ibaiko zubi baten kontra talka egin zuen. Itsasontzien muga teknikoaren eta egoera orokorraren adibide ugari dago⁹. Prestakuntza tekniko ezak eraginiko zenbait lazeri eta zoritxar ezagutuko zituere ere *Monte Ayala* itsasontziko eskifaiaik, *el buque se halla en pésimas condiciones. Durante seis meses la Naviera ha estado dudando en repararlo o no. Tiene los tanques de agua dulce con escapes en todos los lados. Lo mismo ocurre con las sentinas, y las chapas del fondo se hallan llenas de cemento para sujetar los remaches. Y a pesar de estas condiciones, que fácilmente podrían dar lugar a un grave contratiempo, ha salido en largo viaje*¹⁰. Hain zuzen, 1951ko urtarrilaren 3an atoian eraman behar izan zuten hondatutako ontzia Kubako Cayo Longo kaira. 1953ko urtarrilaren 1ean merkatal ontzi daniar batekin talka egin zuen *Monte Urbasa*k Buenos Aiestik gertu. Danbatekoaren ondorioz hiru emakumezko eta Ricardo Torres marinela hil ziren¹¹, *la motonave Urbasa tiene en la parte alta de babor, a proa, una brecha de veinte metros de largo y tres de ancho por la que quedaron asomando muebles astillados que correspondían a los camarotes situados en aquella parte*¹².

Egoera negargarria zela eta, hainbat marinela Ameriketara geratzen ziren, bidenabar Francoren Espainiatik ihes eginik. 1951ko apirilaren 14an *Monte Jata* Cádizetik zertorren untzia Bahía Blancan porturatzean bi marinela ihes egin zuten. Beste asko ihes egingo zutela jakin zuenean Argentinako kostazainen babesa eskatu behar izan zuten kapitainak¹³. Egun berean *Campo Grande* espainiar merkantzi ontzitik beste zenbait marinela ihes egin zuten Montevideon barna. Uruguaiako prentsak itsasontziko egoera tamalgarria ezezik, kapitainek agintzeko era deitoragarria azpimarratzen zuten ere, *sobre cargo que actúa con plenos poderes, creando un ambiente de intranquilidad y desasosiego con sus amenazas de entregar a miembros de la tripulación a la Embajada del Gobierno de su país en Buenos Aires para que sean enviados directamente a España*¹⁴. Esan bezala, 1948ko ekainean burutu zuten *Monte Urbasa*k lehen Ozeano Atlantikoaz haraindiko bidaia. Buenos Airesko portura iritsi ondoren 28 marinelek alde egin zuten bizi berri baten bila, *el capitán del "Monte Urbasa" omite consignar, claro está, que 28 tripulantes del barco –casi la mitad de la dotación– desertaron en Buenos Aires en este viaje inaugural*¹⁵.

Bizkaitik atera eta Hego eta Ipar Ameriketako hainbat portu zuten abiapuntu merkantzi ontzi hauek, hortaz, Euskal Herriko berriak eta gutunak edota gauza txikiak

9. *Euzko Isparr Banatzea*, 1.594. zbka., 2. orr., martxoak 11, 1954.

10. "Las pésimas condiciones del Monte Ayala", *Euzko Isparr Banatzea*, 902. zbka., 2. orr., Paris, abenduak 1, 1950.

11. "El choque del Urbasa", *Euzko Isparr Banatzea*, 1.419. zbka., 1. orr., urtarrilak 9, 1953.

12. "La avería del Monte Urbasa", *Euzko Isparr Banatzea*, 1.420. zbka., 1. orr., urtarrilak 12, 1953.

13. "Las deserciones de los buques mercantes franquistas", *Euzko Isparr Banatzea*, 994. zbka., 4. orr., apirilak 27, 1951.

14. "Las deserciones de los buques mercantes franquistas", *Euzko Isparr Banatzea*, 994. zbka., 4. orr., apirilak 27, 1951.

15. *Euzko Isparr Banatzea*, 286. zbka., 1. orr., ekainak 17, 1948.

trukatzeko bide paregabea eskaintzen zuten. Esaterako, Euskal Herrian lortu ezin ziren hainbat botika, elikagai exotikoak edota arropa. Bestalde, Euskal Herritik gutunak, argazkiak eta zenbait erbesteratutako etxekoandrek sukaldean ezinbestekoa ziztuzten ongailu eta gozagarri, Getxoko piper berdeak edo sona handiko bakailao gibleko olioak besteak beste. Esan bezala, *Monte Urbasa* zen Aznar konpainiako itsasontzirik handiena. 105 lagunek egiten zutela lan bertan. Makinariak, sukaldariak, medikua, erizaina, bost bat ofizial zein barberu zuen ontziak. Enpresako beste itsasontziak ordea askoz txikiagoak ziren, berrogeita hamar bat marinel inguru zihoazen ontzi bakoitzean. Euren artean euskaldun ugari zen, izan ere, algortar gazte askok eman zioten itsasontzietan lan ezari irtenbide. Manuel Ametzagaren bi seme nagusiek nautika ikasten ari zirela jakitean, hura algortarren jatorrizko sena zela argitzen zion Bingenek Getxoko anaiari. Itsasotik bizi zen orduan herria, *la afición al mar la llevamos en la masa de la sangre como buenos vascos y descendientes de muchos marinos; contemplando el mar hemos nacido y nos hemos criado y, además, actualmente, las condiciones de la navegación han mejorado tanto que no es aquello de pensar que es un oficio sólo para tipos rudos ni de andar tampoco todos los días con el alma en un hilo por los peligros del mar. Estos barcos bilbainos que llegan aquí como el “Monte Udala”, el “Urbasa” y otros que sin duda muy pronto los van a acompañar son cosa muy limpia y decente y están tan bien equipados en todos los aspectos que me parece que no ha de ser desagradable andar en ellos. Desde luego, yo, desde que tuve que navegar más de lo que pensaba, me he aficionado mucho a las cosas del mar*¹⁶.

1945ean hasi ziren ba atzerriaren eta Euskal Herriaren arteko lehen igorpenak itsasontzi hauen bitartez gauzatzen eta azkar nagusituko zen jaioterriarekin utzitako familien berri izateko eta bertakoekin harremanak berreskuratzeko bidea izan zen hau. Hasiera batean, itsasontziak eta marinela ezagutu gabe portura hurbildu eta itzulingeruka aritzen ziren zenbait erbesteratuk ontzietan aurpegi ezagun baten bila. Behin kontaktua lortu ezker, tratuan jartzea besterik ez zuten, *me enteré que llegaba el “Monte Udala” el miércoles de mañana. Le llevé a Arantzazu y me decidí a ir por si encontraba al tal Julio Fernández pues después de la carta de Andrés tengo esta espina encima. Cambié 370 pesos argentinos y me decidí a ver si venía algún oficial de confianza. Llegué al barco y en vez del “Udala” era el “Urbasa” y veo a Pomposo en el puente; le pregunto si viene en ese Isusi y me dice que sí. Sin más me decido a subir, sin ninguna dificultad, y voy a hablar con él, que estaba en la barbería. Espero y, al fin, hablo con él y me dice que precisamente le acababa de preguntar a Víctor por Ametzaga y que éste le había dicho: “si quiere le pongo un cable para que venga”; “¿pues?”, “pues porque está en Venezuela”. Gracias que yo estaba allí y pudo entregarme dos libros vascos que están en mi poder. Él no sabe quién se los llevó a casa; yo me figuro que serán los que decía Ramón*¹⁷. Ez zen ordea postaz bidaltzea bezain azkarra suertatzen. Zenbaitetan norabidea aldatzen zuten ontziek zeharkaldian, bestetan ez zuten aingura portuan botatzen Montevideoko badian baizik, hortaz, ezezaguna zen gehienetan noiz iritsiko ote zen bidalitakoa, *a la llegada del Urbasa me dispuse a visitarlos pero quiso la fatalidad que no atracara a muros quedando en la bahía*¹⁸.

16. Manuel Ametzagak Bingen Ametzagari idatzitako gutuna (Manuel, 49-7-8).

17. Mercedes Iribarenek Bingen Ametzagari idatzitako gutuna (Mercedes, 55-8-11).

18. Manuel Ametzagak Bingen Ametzagari idatzitako gutuna (Manuel, 48-1-28).

Denborarekin ezagun ugari zituzten atzerriratuek itsasontzi gehienenetan. Adibidez, *Monte Ayala* delako itsasontzian Pedro marinelen eskuz trukutzen zituzten elkarrekin igorpenak Ametzagatarrek¹⁹, *en el Ayala enviamos el día pasado un pequeño recuerdo para Adela. Por cierto que ya no anda ahí el bueno de Pedro tan atento y servicial; pero encontramos otro muchacho del pueblo que espero cumpla tan bien que él, pues nos dio muy buena impresión*²⁰. *Monte Udala* eta *Monte Urbasa* itsasontzietan gauza asko bidaltzen zituzten ere. Izan ere, *Monte Udala* izango zen Getxora eta Getxotik gauzak eramane eta ekartzeko Montevideon gehien erabiliko zuten itsasontzia. Algortako Ezequiel Gaztelurrutiaren seme bat ezaguna zuten *Monte Udalan*, bai eta Manuel agregatua eta Marcos Garmendia bigarren makinista, Manuel Ametzagaren adiskide ona azken hau. *Monte Urbasan* Ezequiel Gaztelurrutiaren beste seme bat zegoen marinela bai eta María Arana Edurneren adiskidea, erizain. Haien bitartez eskutitzak eta opari ugari elkarrekin bidali zituzten 1946tik aurrera, batez ere 1948ko apirillean *Protocolo Franco-Perón* akordio komertzialak Argentina eta Penintsularen artean bidaia areagotu zituenetik. Hona hemen urtetan zehar Euskal Herritik Montevideora heltzen ziren itsasontzi ezberdinetan zituzten ezagunak,

<i>Itsasontzia</i>	<i>Marinela</i>	<i>Lana</i>
Monte Udala	Quintana	Telegrafista
Monte Udala	Enrique Ayo	Makinari
Monte Udala	Marcos Garmendia	Makinari
Monte Udala	Manuel	Agregatua
Monte Udala	Julio Fernández	Zerbitzari
Monte Ayala	Félix Garai	Ostatuko arduraduna
Monte Urbasa	Martín Kobecaga	1. Ofiziala
Monte Albertia	Anton Illaramendi	Sukaldari
Cabo de Hornos	Madariaga	2. Sukaldaria
Juan de Garai	Saturnino Uriarte	Ofiziala

Basalduak Argentinatik Euskal Herrira zein Mexikora edo Venezuelara gutunak eta fardelak bidaltzeko garraio seguru batez Ametzagari galdetzean euskal itsasontzietan zeuden marinela fidagarrien berri eman zion Algortakoak, *todos ellos son unos muchachos de lo mejor y amigos particulares también de Antonio, el nuestro, con quien han trabajado todos ellos, por lo cual espero que no tengas mayores dificultades de intimar con ellos*²¹.

19. Manuel Ametzagak Bingen Ametzagari idatzitako gutuna (Manuel, 48-7-9).

20. Manuel Ametzagak Bingen Ametzagari idatzitako gutuna (Manuel, 48-12-24).

21. Bingen Ametzagak Pedro Basalduari idatzitako gutuna (Basaldua, 48-5-18).

Bibliografía

- AJURIA, P.; SAN SEBASTIÁN, K., *El exilio vasco en Venezuela*, Eusko Jaurlaritzaren Kultura Saila, Gasteiz, 1992.
- AMEZAGA, A., “Vascos en América”, *Kultura. Cuadernos de Cultura*, 4. zkia., Arabako Aldundia, Gasteiz, urtarrila 1983.
- AMEZAGA IRIBARREN, A., *Crónicas del Alsina, Pasajeros de la Libertad*, Idatz Ekintza, Bilbo, 1982.
- ANASAGASTI, I., *Homenaje al Comité pro-inmigración vasca en Argentina (1940)*, Fuentes Documentales, Txertoa, Donostia, 1988.
- ARANAZ ZUAZA, I., *Navarros en América: cinco crónicas*, Nafarroako Gobernua, Iruñea, 1992.
- ARTIS-GENER, A., *La diáspora republicana*, Euros, Bartzelona, 1976.
- BASALDUA, P. DE, *Crónicas de guerra y exilio*, Idatz-Ekintza, Bilbo, 1983.
- BILBAO, J., *América y los vascos*, Eusko Jaurlaritza, Bilbo, 1992.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E., *La emigración vasca a América. Siglo XIX y XX*, Jucar, Gijón, 1993.
- IRIGOYEN ARTETXE, A.M., *Laurac Bat de Montevideo, primera euskal etxea del mundo*, Eusko Jaurlaritzako argitalpen zerbitzu nagusia, Gasteiz, 1999.
- “Los Centros Vascos del Uruguay”, *Basques in the Contemporary World: Migrations, identity and globalization*, Basque Studies Program, University of Nevada, Reno, 1998.
- La emigración europea a la América Latina: fuentes y estado de la investigación*, IV. Reunión de Historiadores latinoamericanos-europeos, Biblioteca Latinoamericana, Berlín, 1979.
- MARENALES ROSSI, M., *La aventura vasca, Destino, Montevideo*, Gamacor Producciones, Montevideo, 1991.
- SANTISO GONZÁLEZ, M^ªC., *Cien años de torrente migratorio hacia América. Diáspora vasca y engan-chadores (1830-1930)*, Fundación BBV, Bilbo, 1998.
- ÚRRUTIA, T., *El roble y el ombú: viaje a la América de los vascos*, Eusko Jaurlaritzaren Kultura Saila, Gasteiz, 1992.

Recensión*

* El autor de la recensión del libro *De Túbal a Aitor. Historia de Vasconia*, de I. Bazán *et alii*, incluida en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, núm. 10 (2003), es Mikel Aizpuru Murua.

Peironcely, San Sebastián y el ferrocarril de los Alduides a mediados del siglo XIX

Carlos Larrínaga

Instituto DR. Camino, San Sebastián, 2004, 126 págs.

A mediados del siglo XIX tomó fuerza definitiva el impulso de construir los principales tendidos ferroviarios españoles y, por razones obvias, se planteó como cuestión prioritaria la de encontrar la mejor manera para unir la capital de España con Francia, y en consecuencia con el resto de Europa. Se barajaron dos posibilidades, la primera supondría penetrar en Francia por Irún y Hendaya, y la segunda por el valle pirenaico de los Alduides, es decir, el enlace se realizaría por territorio guipuzcoano o por Navarra.

El paso a través de los Pirineos de la línea férrea que enlazaría Madrid y París suscitó una gran polémica a mediados del siglo XIX, incrementada en buena medida por los numerosos intereses económicos contrapuestos. Una polémica denominada “cuestión de los Alduides” que enlaza con temas por los que Carlos Larrinaga ya ha mostrado un gran interés, como son el estudio de la constitución de las sociedades mercantiles y los orígenes de la industrialización en Guipúzcoa, o el propio ferrocarril de los Alduides sobre el que escribió el libro *Entre Irún y los Alduides. El ferrocarril del Norte y el paso de los Pirineos a mediados del siglo XIX* (2002).

Larrinaga muestra ahora un gran interés por la figura del ingeniero de caminos, canales y puertos, Manuel Peironcely Maroto, y su posición “antialduista” y a favor de los intereses guipuzcoanos y donostiarras.

Así pues, como indica el propio autor, este último libro sobre la “cuestión de los Alduides” podría considerarse como una continuación del anterior y viene a culminar una investigación iniciada varios años atrás.

Encontramos en esta obra una clara división en tres partes bien delimitadas, que contribuyen a facilitar la comprensión sobre la “cuestión de los Alduides”. La primera, de carácter fundamentalmente biográfico, está dedicada a la figura de Manuel Peironcely, que ya había destacado por su experiencia profesional y sus muchos trabajos para la mejora y modernización de las comunicaciones e infraestructuras del País Vasco. El autor realiza un análisis de las obras llevadas a cabo por este sobresaliente inge-

niero en Guipúzcoa a mediados del siglo XIX, como su estudio para la mejora del puerto de San Sebastián o sus trabajos en el trazado de la línea del Norte en el tramo entre la capital guipuzcoana y la frontera franco-española. Estas obras estaban avaladas por otras realizadas en otras zonas de la Península, como las del ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz, clave para la unión ferroviaria de España y Portugal.

La segunda parte está dedicada concretamente a la “cuestión de los Alduides”, y en ella hace un recorrido desde la introducción del ferrocarril en España, teniendo en cuenta tanto la incidencia de las guerras carlistas como la propia situación política, social y económica española, en esta época de transición al nuevo sistema liberal, siendo los principales obstáculos no tanto la falta de iniciativas como la escasez de capitales. Un punto de inflexión fue el año 1855, con la primera legislación española sobre ferrocarriles, la construcción en España de la línea del ferrocarril del Norte, la más importante desde el punto de vista internacional (por unir España con Francia), y el surgimiento de los debates sobre los posibles trazados ferroviarios, destacando por su acritud el del paso de los Pirineos.

Se analiza cómo el posible trazado del ferrocarril suscitó frecuentes disputas entre las distintas provincias, comarcas o localidades en torno al propio discurrir de la línea, ya que frecuentemente, políticos, comerciantes y empresarios asociaban la palabra ferrocarril con modernización económica, de ahí que el trazado de una línea tan significativa como la del Norte suscitase intensos debates y expectativas entre diversos territorios según fuesen atravesados o no por ella.

Larrinaga analiza las dos posibilidades mencionadas anteriormente, que se consideraron en torno al paso de los Pirineos y explica las distintas posiciones e intereses de cada región. Así, examina la posición mantenida por la Diputación Foral de Navarra, que pretendía insistentemente que el trazado de la línea férrea atravesara el valle pirenaico de los Alduides –entre Baztán y Roncesvalles–, porque supondría un reforzamiento de la posición comercial y estratégica del “antiguo reino” al acceder de forma más fácil, rápida y directa al mercado galo. Las instituciones navarras mostraron un decisivo entusiasmo por el paso transpirenaico que uniría Pamplona y Bayona, lo que motivó que la ciudad francesa (y especialmente su Cámara de Comercio) también apoyara incondicionalmente el proyecto.

En este marco de intereses contrapuestos que se observan en la obra, el autor nos ofrece un excelente estudio de la pugna mantenida en España por las grandes sociedades capitalistas francesas por hacerse con la construcción de los diferentes tendidos ferroviarios: el enfrentamiento entre dos importantes grupos financieros, los Rothschild (que pretendían invertir en la línea Madrid-Zaragoza-Pamplona-Bayona) y los Pèireire (que lo harían en la Madrid-Valladolid-Burgos-San Sebastián-Irún).

La otra posibilidad, apoyada firmemente por la Diputación de Guipúzcoa, rechazaba de forma categórica el proyecto de los Alduides. Larrinaga menciona cómo en enero de 1857 el propio ayuntamiento de San Sebastián envió un memorial a Isabel II esgrimiendo numerosos argumentos en contra del trazado *Pamplona-Bayona*, como el de que el comercio de él derivado acabaría beneficiando a una plaza francesa o que no favorecería la unión de las costas mediterránea y atlántica a través de la cantábrica. El hecho de que se estuviera planteando al mismo tiempo la unión de las mencionadas

costas supuso que por razones económicas y estratégico-militares, los ministerios de Fomento y de Guerra se dedicaran a estudiar la situación.

En este contexto destacó el decisivo e influyente informe elaborado por el ingeniero Manuel Peironcely sobre la “cuestión de los Alduides”, como indica Larrinaga en la tercera parte de su obra, en la que presenta el manuscrito redactado –que fecha entre 1857 y 1858– y que considera de singular importancia para comprender mejor la historia ferroviaria del norte de España a mediados del siglo XIX. En su informe, Peironcely consideraba erróneo que el paso del ferrocarril por Pamplona, a través de los Alduides hasta Bayona fuera necesario para la mejora del movimiento comercial entre España y Francia, ya que analizando los datos de exportación, importación y transporte de viajeros, una vez que se recuperasen los viñedos franceses, las expediciones de los españoles (sobre todo navarros y aragoneses si se realizara esta línea) descenderían en picado. En definitiva, según Peironcely, el movimiento comercial que se desarrollaba entre Navarra y Francia estaba lejos de exigir la ejecución del ferrocarril de los Alduides. Además Peironcely dudaba seriamente de que dicha vía ferroviaria satisficiera ya no solo los intereses de España, sino también los de la propia Navarra, por los enormes gastos que supondría para la provincia.

Argumentaba que la diferencia entre ambos proyectos era únicamente de 36 Km., con la salvedad añadida de que la línea que evitaba los Alduides atravesaba cinco capitales de provincia, algo que evidentemente favorecía los intereses del Estado, pues las provincias del oeste se comunicarían con Valladolid, y además se podrían enlazar el Mediterráneo y el Cantábrico por el camino más corto (Barcelona-Zaragoza-San Sebastián). Para Peironcely, la no ejecución del ferrocarril del Norte supondría la incomunicación con el extranjero de regiones como Galicia, Asturias, gran parte de Castilla y las Vascongadas, mientras que descartar la línea de los Alduides no supondría un perjuicio para las provincias del Este, pues se podrían comunicar con el extranjero y con las del Oeste por las líneas férreas ya autorizadas legalmente.

En el informe se señalaban además las pésimas condiciones geográficas del trazado de los Alduides, debido a los numerosos accidentes en el terreno, las elevadas pendientes, los túneles y los pozos, lo que conformaba en resumen un trazado peligroso y poco recomendable.

Peironcely consideraba por lo tanto la línea de los Alduides “inadmisibles”.

Afirmaba que no era la más ventajosa para la nación en general ni para la propia Navarra en particular, y constataba la imposibilidad de construir las dos vías simultáneamente, pues supondría un gasto excesivo y perjudicial por la competencia que se generaría entre ambas. Además, la Ley de 1855 otorgaba la construcción de la vía del Norte al Crédito Mobiliario (que apostaba por el proyecto de San Sebastián), por lo que el plan de los Alduides se mostraba en escena como una mera idea ni siquiera aprobada.

En definitiva, Larrinaga considera la historia del ferrocarril de los Alduides como la historia de un fracaso, puesto que finalmente no se llevó a cabo, ya fuera por las dificultades técnicas que conllevaba el proyecto, por las amenazas de la Compañía del Norte de parar todas sus obras si se seguía adelante con el proyecto de los Alduides, o incluso por razones económicas y estratégico-militares (el propio Ejército se inclinaba a favor del proyecto de San Sebastián por la importancia que adquiriría el puerto español).

Pero a pesar de considerarlo un fracaso, Larrinaga destaca también la importancia que supuso este debate cargado de polémica, en el que estaban en juego numerosos intereses económicos, políticos y estratégicos.

Estamos ante una obra breve y concreta, pero ciertamente intensa, que da cuenta de un documento histórico sumamente útil para comprender la evolución de la progresiva implantación del ferrocarril en el norte de España a mediados del siglo XIX, y la historia concreta de la denominada “cuestión de los Alduides”. La obra se complementa con interesantes documentos gráficos de la época –desde fotografías del valle de los Alduides, a tramos de la línea de ferrocarril del Norte, pasando por mapas del norte de España y su sistema ferroviario–.

Javier García Senosiain

Noticia de Tesis Doctorales

Euskal erbeste politikoa Uruguain (1943-1955) [El exilio político vasco en Uruguay (1943-1955)]

Xabier Irujo Ametzaga

El de 2004 se leyó en la Universidad Pública de Navarra la tesis doctoral de Xabier Irujo Ametzaga *Euskal erbeste politikoa Uruguain (1943-1955* [*El exilio político vasco en Uruguay (1943-1955)*], la segunda tesis defendida en euskara en esta universidad y la décima tesis en historia defendida en euskara, dirigida por el profesor Juan Madariaga Orbea, del Departamento de Geografía e Historia. El Tribunal, presidido por el catedrático de Historia de la EHU, Joseba Agirreazkuenaga Zigorruga, le otorgó la calificación de sobresaliente cum laude

La tesis pone el acento en la importancia de las Delegaciones del Gobierno Vasco en gran parte de las capitales de América y estudia el modelo de financiación sobre el que descansó y los problemas que éste suscitó, así como en las relaciones institucionales que tuvieron con otras instituciones americanas, tales como diversos gobiernos, partidos políticos y los servicios secretos de EE.UU. En este contexto el autor centra su atención en el exilio vasco en Uruguay y en las actividades de la Delegación vasca en Montevideo, donde hasta su creación, a diferencia de otros países como México, Venezuela o Argentina, el Gobierno Vasco no disponía de una estructura institucional sólida.

Esta Delegación impulsó decididamente desde un principio las acciones culturales, demostrando un evidente interés por la normalización lingüística del euskara. De ahí su apoyo a la traducción, publicación y difusión de obras literarias en esta lengua o la creación de instituciones y grupos culturales en los centros vascos del continente americano. En este sentido cabe destacar la creación de la Comisión de Cultura, el Club del Libro Vasco o el grupo Euskaltzaleak en la sociedad Euskal Erria de Montevideo, centro en el que se impartían clases de euskara y se organizaban diversos actos para su promoción en torno a la celebración del día de la lengua vasca y de San Francisco Xabier, el 3 de diciembre. Pero sobre todo es muy significativa la relación con la Universidad de la República de Uruguay que dio como frutos más destacados la creación de un Departamento de Estudios Vascos, la primera Cátedra de Euskara y la pri-

mera Cátedra de Cultura Vasca en este país y posiblemente en el mundo. Estas tres acciones son únicas y no se dan en otros países americanos con grupos de exiliados mucho más consolidados.

Además de promover y difundir la cultura vasca en América la Delegación vasca en Montevideo trabajó a favor de la defensa de los derechos humanos. A este respecto Irujo señala su colaboración con la presidencia y los ministerios de Interior y Exteriores de los sucesivos gobiernos uruguayos así como la participación en los foros Demócrata Cristianos internacionales, como el propiciado por el senador Dardo Regules, de Unión Cívica, junto a Jacques Maritain, en el Uruguay de mediados de siglo.

El alcance del trabajo de esta Delegación se pone de manifiesto teniendo en cuenta que *“todas estas actividades fueron llevadas a cabo por un grupo nuclear no superior a 20 personas, exiliadas e hijos/as de antiguos emigrantes y exilados vascos de nacionalidad uruguaya, sobre un total de 600 socios que tenía entonces el Centro Vasco Euskal Erria de Montevideo”*.

Irujo pone de relieve que la Delegación vasca contó siempre con el apoyo directo y la colaboración activa de los sucesivos gobiernos uruguayos, algunos de los cuales eran de origen vasco y miembros del centro vasco Euskal Erria de Montevideo. Cuando en 1943 se celebró en Montevideo la Gran Semana Vasca del Uruguay, el presidente Juan José Amezcua y sus ocho ministros formaron parte de la Comisión de Honor y participaron activamente en los acontecimientos mediante discursos, conferencias y asistiendo a los diversos actos. Igualmente secundaron otras muchas actividades de carácter cultural y político, impulsadas desde la delegación, instituciones de prestigio como el Ateneo de Montevideo, el SODRE, o la propia Universidad de la República, algunos de cuyos rectores y decanos eran asimismo de origen vasco.

En este contexto Irujo resalta cómo la aceptación del régimen franquista en las Naciones Unidas, en 1955, constituyó el fin de un complejo período del exilio vasco en América. En efecto, una de las grandes inquietudes del Gobierno de José Antonio Aguirre durante esta primera etapa del exilio fue *“evitar que el régimen del general Franco fuera admitido por los estados que componían entonces la ONU. De ahí que gran parte de la labor política de la Delegación del Gobierno Vasco en el Uruguay, tanto en su relación con el gobierno de este país como con los partidos políticos y con los Estados Unidos y sus servicios secretos, esté vertebrada en torno a este eje. Tanto en Uruguay como en México y en la Venezuela democrática dicho objetivo se logró sobradamente siendo de los pocos estados latinoamericanos que se negaron a aceptar en el seno de Naciones Unidas un régimen franquista”*.

No obstante, señala Irujo, *“el fin de esta etapa del exilio vasco en América no se debió tanto a esta aceptación en el contexto de la Guerra Fría (lo cual era ya previsible desde 1947 tal como apuntan los propios articulistas de las diversas publicaciones periódicas del exilio) como a la ruptura que en 1949 se produce entre el Gobierno Vasco y los servicios secretos americanos, una de las principales fuentes de financiación del primero. El acceso del Partido Republicano del general Eisenhower al poder y la política de censura interna y alianzas exteriores propiciada por los senadores conservadores Mac Carthy y Mac Carran entre otros, así como los intereses y la reorganización de la entonces recién creada Central Intelligence Agency, impiden que la alianza estratégica mantenida con el Gobierno Vasco desde 1941 se mantenga. A partir de 1955 el Gobierno Vasco ha de hacer frente a la más dura crisis del exilio: la autoges-*

ción fundada económicamente en un modelo peculiar de empréstito cuya financiación recae en los Centros Vascos o en las donaciones particulares de los propios exilados, muchos de los cuales se encontraban en situaciones económicas francamente deficitarias. La crisis resulta ser tan grave que en el Uruguay cesa durante cerca de un año toda la actividad política en la Delegación. Entre 1951 y 1955 la acción política y cultural del Gobierno Vasco en el Uruguay va languideciendo progresivamente hasta desaparecer casi por completo ese mismo año”.

Perfil sociológico del exilio vasco de 1937

El perfil sociológico de los exilados vascos de 1937 presenta rasgos propios muy marcados. Uno de las primeras características es que son personas pertenecientes a todas las clases sociales. Había quien hasta ese momento había sido rentista, junto a otros que habían dejado sus trabajos en el campo o la fábrica. Escritores, profesores, pensadores y humanistas junto a personas que apenas habían cursado estudios elementales. Es asimismo característico el carácter familiar y obviamente político de este exilio. Así, el caso de Vicente Ametzaga, miembro de la delegación en el Uruguay, que, señala Irujo, había sido condenado a muerte y colocado en el número seis de los enemigos de Vizcaya en las listas de *La Gaceta del Norte* por el delito de crear las primeras Ikastolas tras la firma del Estatuto de Gernika en 1936. Al exilio le acompañaron su esposa e hijos, los cuales no tenían penas impuestas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Irujo resalta el desgarramiento familiar de Ametzaga, que hubo de abandonar a sus dos hijas en el Biarritz ocupado por los nazis bajo la custodia de un pariente. Una de ellas se reunió con el resto de la familia nueve años más tarde. A su segunda hija no la volvería a ver hasta una semana escasa antes de morir en 1969. En esa misma situación se encontraban muchos de los exilados, algunos de los cuales jamás volverían a ver a sus padres, hermanos y hermanas y demás familiares y amigos más allegados.

Otra característica sociológica de la diáspora es la gran cohesión tanto política como social de los grupos de exilados organizados en torno a los centros vascos. Según Irujo, *“esta gran unión se debe en parte a que... recrearon la familia troncal que habían dejado en Euskal Herria. Muchos de ellos pasaron de vivir en un hogar con una veintena de personas a su alrededor a residir en una urbe americana, cosmopolita, completamente solos o como mucho con su pareja, dejando los hijos en países extranjeros o bajo la custodia de familiares y amigos. Los Centros Vascos se convierten de este modo en sus nuevos hogares y se crean auténticos lazos familiares y de franca amistad lo cual da lugar, fundamentalmente a partir de 1960, a la consumación de muchos matrimonios entre los descendientes de los primeros exilados”.*

Además de las fuentes custodiadas en diversos archivos, Irujo ha utilizado los instrumentos propios de la metodología oral. De este modo, ha podido contrastar la información que le suministraba la documentación archivística con la proporcionada por los exiliados que todavía viven o con sus hijos y nietos. Así, se entrevistó con protagonistas de aquel período histórico como, entre muchos otros, Carlos Mendilaharsu, María Teresa Aguirre Lekube, Pilar Elizalde Esandi, José Elizalde Arzuza o María Josefa Ganuza, esposa de Telesforo Monzón.

Justicia y delincuencia en Navarra bajo el reinado de los primeros Evreux (1328-1349)

Marcelino Beroiz Lazcano

El 19 de enero de 2004 tuvo lugar en el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra la defensa de la tesis doctoral *Justicia y delincuencia en Navarra bajo el reinado de los primeros Evreux (1328-1349)* por parte del investigador Marcelino Beroiz Lazcano. El trabajo estuvo dirigido por el catedrático de Historia Medieval de la Universidad Pública de Navarra, Juan Carrasco Pérez.

El doctorando obtuvo el grado de doctor con la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad de un tribunal formado por los profesores Drs. Miguel Ángel Ladero Quesada (Presidente), Claude Gauvard, Ángel Sesma Muñoz, Luis Miguel Duarte (Vocales) y Eloísa Ramírez Vaquero (Secretaria).

La tesis versa sobre la criminalidad y la justicia en el reino de Navarra durante el reinado de Juana II y Felipe III de Evreux (1328-1349) y se inscribe dentro de una corriente historiográfica en plena madurez, cuya génesis se remonta a la década de los setenta del siglo pasado, que trata de analizar la criminalidad medieval en Europa.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo el estudio han sido los documentos que componen la sección de Comptos del Archivo General de Navarra, en especial la serie *Registros de Comptos*. Los libros de cuentas de *Registros de Comptos (1ª Serie)* que se han consultado son los correspondientes al reinado de Juana II y Felipe III, concretamente los registros que van del nº 22 *Del tesorero (1328)* al nº 60 *De los recibidores, bailes, prebostes... (1349)*. Además se ha manejado la documentación de la serie *Documentos de Comptos*, no sólo la que se ciñe a los años de reinado de los primeros Evreux sino también la que se sale de los límites cronológicos de la investigación y cuya consulta era útil para cubrir las lagunas dejadas por los documentos de esta serie correspondientes al reinado de los primeros condes de Evreux (1328-1349).

El estudio se divide en dos partes bien diferenciadas. En la primera, se analiza la justicia real a lo largo del reinado de los primeros condes de Evreux, especialmente el régimen de los oficios y la nómina de oficiales que componen el aparato judicial del reino entre 1328 y 1349. Esta primera parte está compuesta por los siguientes apartados: 1) *Las instancias de justicia* (1.1 Alcaldes municipales y de mercado, 1.2 La Cort, 1.3 El Consejo Real), 2) *Los oficios* (2.1 Designación, 2.2 Derechos, 2.3 Deberes, 2.4 Control de los oficiales, 2.5 Funciones), 3) *La práctica de la justicia* (3.1 Apertura del procedimiento judicial, 3.2 El juicio, 3.3 El final del proceso), 4) *Los oficiales de justicia* (4.1 Origen de los oficiales, 4.2 Carreras y servicios de los oficiales).

La segunda parte se centra en el estudio de la delincuencia. En primer lugar, se presenta un balance cuantitativo de la delincuencia en Navarra durante el período reseñado, clasificando los delitos más comunes en el reino en diversas tipologías delictivas. A continuación, se analiza cada una de estas categorías delictivas, centrándose en los rasgos característicos de las mismas: Delincuentes y víctimas, escenarios y circuns-

tancias de los crímenes, etc. Por último, se trata la penalidad vigente en Navarra en los años mencionados. La segunda parte se divide en los siguientes puntos: 1) *La delincuencia en Navarra (1328-1349)* (1. Una aproximación cuantitativa), 2) *La violencia* (1. Homicidios, 2. Agresiones físicas, 3. Injurias, 4. Agresiones sexuales), 3) *Delitos contra la propiedad* (1. Robo, 2. Bandidaje, 3. Saqueo de la judería de Estella 1328), 4) *La lujuria* (1. Adulterio, 2. Prostitución, 3. Crimen contra natura), 5) *Delitos contra Dios* (1. Blasfemia, 2. Herejía, 3. Brujería), 6) *Delitos de falsedad* (1. Falsificación de pesos y medidas, 2. Falsificación de documentos, 3. Falsificación de testimonio, 4. Falsificación de moneda), 7) *Actuaciones penales* (1. Prisión, 2. Sanciones económicas, 3. Castigos infamantes y corporales, 4. Pena de muerte, 5. El ritual punitivo).

El estudio termina con un apartado dedicado a las conclusiones, en el que se hace un retrato de la criminalidad en Navarra entre 1328 y 1349. Las conclusiones a las que se llega en la tesis son las siguientes:

1. La delincuencia en Navarra durante el reinado de los primeros Evreux es violenta. La violencia representa casi el 50 % de los delitos registrados en la documentación.

2. La delincuencia es masculina. En la práctica totalidad de los delitos estudiados la implicación de las mujeres en los mismos es siempre inferior a la de los hombres.

3. La criminalidad en Navarra tiene un carácter marcadamente individual. Los delitos más comunes durante el reinado de Juana II y Felipe III, salvo los casos de bandidaje, eran perpetrados por individuos que actuaban en solitario.

4. La criminalidad es muy desigual. El análisis estadístico de la delincuencia revela la enorme diferencia que se establece entre las diversas categorías delictivas. Solamente tres delitos: homicidio, agresión física y robo, representan el 70 % de la delincuencia en Navarra entre 1328 y 1349.

5. La delincuencia fue severamente castigada por la justicia real. Esta obviedad se manifiesta de forma diáfana al ver las actuaciones penales. A lo largo del período analizado, se documentan en la tesis un total de 605 ejecuciones capitales.

Por último, la investigación presenta dos anexos y un apéndice documental. Los primeros consisten en un ensayo prosopográfico de los oficiales de justicia del reino entre 1328 y 1349 y un léxico de los bienes robados en el asalto a la judería de Estella en 1328. El ensayo prosopográfico es un intento de reconstruir la biografía de los oficiales siguiendo una ficha prosopográfica que presenta los siguientes apartados: *I. Origen geográfico, familiar, social* (Datos extremas, origen geográfico, condición social, familia, parentesco), *II. Formación intelectual* (Grados y universidades), *III. Carrera y cargos en la administración* (Datos extremas de sus funciones en la administración, cargos desempeñados, actividades, embajadas), *IV. Posición social y financiera* (Elementos de fortuna, status social). En el léxico se recogen por orden alfabético los bienes robados en el asalto a la judería de Estella, que previamente han sido agrupados en otro apartado de la tesis en las siguientes categorías: Ajuar doméstico, muebles, recipientes, útiles de cocina, útiles de alumbrado, útiles de medida, útiles de monta, herramientas, armamento, útiles de escritura, libros, útiles litúrgicos, metales preciosos, joyas, telas, pieles, fibras textiles, prendas de vestir. En el apéndice documental se muestra una veintena de documentos relacionados con el funcionamiento de la administración de justicia como nombramiento de oficiales, ordenanzas del tribunal de la Cort, etc., y con la delincuencia y la penalidad.